

LOS AUTORES SON RESPONSABLES
DE LAS DOCTRINAS SUSTENTADAS
EN SUS ARTICULOS.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

La Universidad

REVISTA TRIMESTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



San Salvador, El Salvador,
Centro América

Año ⁸³ LXXXIII — JULIO - DICIEMBRE — Nº 3 y 4
1958

H 566 Gf. 1

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Dr. Romeo Fortín Magaña.

VICE-RECTOR.

Dr. Arturo Zeledón Castillo.

SECRETARIO GENERAL:

Dr. José Enrique Córdova.

FISCAL GENERAL.

Dr. Roberto Emilio Cuéllar Milla.

Dr. José Antonio Rodríguez Poith,
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
y Ciencias Sociales.

Dr. Saturnino Cortés Martínez,
Decano de la Facultad de Medicina.

Ing. Alfonso Valdivieso,
Decano de la Facultad de Ingeniería.

Dr. Víctor E. Ortiz,
Decano de la Facultad de Química y Farmacia.

Dr. Ricardo Acevedo,
Decano de la Facultad de Odontología.

Dr. Leonilo Almando Alas,
Decano de la Facultad de Economía.

Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz,
Decano de la Facultad de Humanidades.

Encargado de la Revista:

Italo López Vallecillos.

Enviar toda correspondencia a: «La Universidad».
Rectorado de la Universidad de El Salvador.

INDICE.

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

	PAGINA
Sobre la Irretroactividad de las Leyes. <i>Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín</i>	9
El Derecho Natural y la Constitución Política Salvadoreña de 1950: <i>Br. Mario Flores Macal</i>	55
La Cuestión Primordial de la Ciencia en Nuestro Tiempo. <i>Dr. Eli de Gortari</i>	83
Revisión del Pensamiento Liberal. <i>Dr. Romeo Fortín Magaña</i>	89
Dos Reflexiones en Torno a la Teoría de la Enajenación. <i>Lic. Enrique González Pedrero</i>	115
El Derecho de Asilo y el Delincuente Político. <i>Dr. David Luna</i>	127

FILOSOFIA Y LETRAS

El Existencialismo, los Existencialistas y la Filosofía. <i>Dr. Agustín Basave Fernández del Valle</i>	137
Tiempo y Espacio. <i>Dr. J. Napoleón Rodríguez Ruiz h.</i>	177
Un Algo que Expresar. <i>Dr. Hugo Lundo</i>	185
Las Ideas Estéticas de Schopenhauer. <i>Prof. Mercedes Durand</i>	191
Retórica y Oratoria, las Artes Olvidadas. <i>Dr. Humberto Palza Soliz</i>	199
Origen y Evolución de las Lenguas Romances. <i>Lic. Pedro Gaoffroy Rivas</i>	207
La Universidad y la Enseñanza Secundaria. <i>Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz</i>	215
El Poeta en la Jaula. Crónica sobre Ezra Pound. <i>Br. Waldo Chávez Velasco</i>	225

	PAGINA
La Poesía de Efraín Huerta. <i>Raúl Leiva</i>	237
La Poesía Cubana Contemporánea. <i>Dra. Julieta Campos</i>	249
En torno a "Mi Recuerdo de Miguel Hernández". <i>Dr. Oswaldo Escobar Velado</i>	263
CIENCIAS MÉDICAS	
Estudio Clínico de Cirrosis Hepática en El Salvador Doctores. <i>José Simón Basagouta.</i> <i>Juan José Fernández h.</i> <i>Roberto Masferrer.</i>	271
Tumores Intrarraquídeos. (Discusión de Siete Casos) <i>Dr. Antonio Ramírez Amaya</i>	281
Neumotórax Espontáneo Idiopático. <i>Dr. Gustavo Oriani h.</i>	291
Estudio Sobre el Valor de la Harina de Pescado en Seres Humanos. <i>Dr. Joseph S. Somer</i> <i>Dr. Buenaventura Nuila y Nuila</i>	303
Apreciaciones Sobre Organización en Nuestros Hospitales. <i>Dr. Aristides Palacios</i>	313
El Problema de la Desnutrición Popular Salvadoreña. <i>Dr. Juan Allwood Paredes</i>	319
Declaración de México sobre Educación Médica en América Latina	323
ECONOMIA Y FINANZAS	
Aspectos Económicos de El Salvador. <i>Dr. René Santiago Carrillo</i>	329
PROBLEMAS UNIVERSITARIOS DE AMERICA LATINA	
La Situación Universitaria Cubana	352
LIBROS Y REVISTAS	373
DOCUMENTOS OFICIALES	387

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

SOBRE LA IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES

CATALOGADO

Por el Dr. ALEJANDRO D. MARROQUÍN.

Alejandro Dagoberto Marroquín, doctor en Derecho de la Universidad de El Salvador, ha realizado estudios en Montevideo y Buenos Aires. Desde joven, atraído por una irresistible vocación, se consagró a los estudios sociológicos. Su permanencia en México es sumamente valiosa para sus investigaciones, entre las que se pueden citar: El problema económico-social en la región Tzeltal-Tzotzil; Consideraciones sobre el cooperativismo indígenista; El Impacto de la industrialización en los países atrasados; Introducción al mercado indígena mexicano; Tlaxiaco, la ciudad mercado (cuya segunda edición fué publicada por la Universidad Autónoma de México en Febrero de 1958). El doctor Marroquín es autor, también, de innumerables ensayos sobre ciencia jurídica: El derecho del nombre (tesis de graduación, 1937); Hacia un nuevo derecho social; Consideraciones sobre el concepto del orden público (Revista AGEUS, 1936). En el Sexto Congreso de Sociología, celebrado en México el año 1956, mereció elogiosos comentarios su trabajo "Factor económico y cambio social". Ha sido catedrático de las Universidades de Illinois, E.E. UU., y México. En la actualidad, está dedicado a la enseñanza y la investigación, impartiendo sus conocimientos en las Facultades de Economía y Humanidades.

PRIMERA PARTE.

DESARROLLO GENERAL DE LA MATERIA

I.—ACTUALIDAD E IMPORTANCIA DEL TEMA

La nueva Constitución Política de la República de El Salvador, promulgada el 7 de Septiembre de 1950, entre muchas innovaciones importantes, contiene un precepto de gran trascendencia en el desarrollo de nuestras instituciones públicas: este principio es el de la irretroactividad de las leyes, principio que fué reconocido en forma absoluta por el régimen constitucional anterior, y es ahora objeto de serias limitaciones, cuyos fundamentos y alcances, conviene precisar en forma científica.

El principio de la irretroactividad de las leyes, manifestación categórica de la función esencialmente conservadora que el derecho ejerce en la vida social, tiene antiguo abolengo en la historia de la Ciencia Jurídica. Los juristas romanos, geniales constructores de sistemas que persisten a través de los siglos, supieron atender el anhelo de seguridad que se manifestaba en régimen social tan complejo y tan desarrollado jurídicamente como era el suyo; el viejo apotegma del Emperador Teodoro: "Leges et constitutiones futuris certum est dare formam negotias, non ad facta praeterita revocari, nisi nomination et de proeterito tempore et adhuc pendentibus negoties cautun sit.",(1) ha seguido siendo uno de los pilares fundamentales de las modernas legislaciones.

1) Año 440—Ley 7. C. De Legibus. Véanse las explicaciones de Savigny sobre dicho texto en su Sistema de Derecho Romano—VIII, pág. 394. Cicerón tam-

Pero el proceso cambiante de la vida social, no puede ser contenido por los rígidos cauces de la ley. El derecho, forma estratificante de la convivencia humana, es superado por la dialéctica del devenir colectivo. Cuando se operan cambios profundos en la estructura orgánica de la sociedad, la superestructura jurídica tiene que acomodarse a tales cambios y entonces el principio de la irretroactividad desaparece, para permitir el ajuste adecuado de las nuevas instituciones. Vienen más tarde períodos de calma y estabilidad y el aludido principio vuelve a convertirse en uno de los fundamentos del sistema.

Una de las características de la época en que vivimos, la constituye la inseguridad e incertidumbre con que los hombres contemplan el porvenir inmediato, síntoma inequívoco de toda etapa de transición histórica. El hombre contemporáneo siente que el suelo se le escapa de los pies, no encuentra asidero firme y estable; las instituciones, las cosas y los regímenes sociales varían, declinan y se convulsionan con velocidad inaudita. El complejo de "ansiedad" y el anhelo profundo de seguridad, vuelven a corroer el alma de los seres humanos, y es en estas condiciones particularmente dramáticas, que la nueva Carta Constitucional Salvadoreña decreta la limitación del rigorismo absoluto del viejo principio de la irretroactividad, haciendo posible así que algunas leyes puedan retrotraerse al pasado y contribuyendo, en esta forma, a aumentar la inseguridad que predomina en el constante fluir de la vida social. Urge pues, motivar y desarrollar los nuevos aspectos y modalidades que adquiere el principio de la irretroactividad de las leyes, haciendo un balance del desarrollo doctrinario que dicho principio ha adquirido en la ciencia jurídica contemporánea.

II.—LA IRRETROACTIVIDAD Y LA TEORIA DE LA NORMA LEGAL.

A pesar de lo antiguo que es el principio de la irretroactividad de las leyes y de que innumerables tratadistas se han esforzado por aclarar y precisar adecuadamente su significado, sigue constituyendo un tema de investigación en donde abundan las dificultades y confusiones y en el cual todavía hay lugar para la pasión polémica, así como para las disquisiciones abstrusas y vacías. El ya clásico Escriche afirmaba: "No hay principio más sencillo en apariencia que el de la no-retroactividad de las leyes; y sin embargo es bien difícil medir con exactitud toda su extensión. Esta es una de las materias más arduas que se encuentran en el estudio de la ciencia del derecho." (2) Y casi un siglo más tarde, el eminente profesor italiano, Nicolás Coviello, se expresa en el mismo sentido: "esta máxima ("la ley no tiene fuerza retroactiva"), que a primera vista parece un axioma de sentido común y de evidencia intuitiva, tanto que aún los profanos en derecho la repiten

bién, en su Oratio in Verren, libro primero, cap. 42, desarrolla el aludido principio de la irretroactividad. Ahondando en la investigación de los antecedentes históricos, podemos llegar hasta Platón, quien en su Diálogo Teetetes, hace decir a Sócrates: "cuando hacemos leyes, es con la esperanza de que sean provechosas para el tiempo que seguirá, es decir para lo futuro".

2) Joaquín Escriche. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia. Novésima edición—París 1885—pág. 593.*

frecuentemente, es sin embargo, una de las más oscuras".(3) Por eso mismo, algunos tratadistas han llegado a proponer hasta la exclusión de tal principio, tanto de la teoría general como de las diversas legislaciones; haciéndose eco de esta orientación, los redactores del Código Civil Alemán, rompieron definitivamente con la tradición jurídica y excluyeron de sus preceptos el principio de la irretroactividad.

Ante el maremagnum de disquisiciones, orientaciones, tendencias y escuelas que versan sobre la irretroactividad, la primera tarea que nos corresponde es la de tratar de aclarar los términos del problema mediante rigurosa delimitación. Con frecuencia los tratadistas polemizan arduamente defendiendo sus respectivas teorías, y olvidan ponerse de acuerdo sobre el planteamiento mismo de la cuestión; por eso tenemos que decidir previamente, *qué es lo que debemos entender por retroactividad de la ley*, para después pasar a los fundamentos del por qué no debe permitirse la retroactividad y hasta *qué límites* debe la ley ser irretroactiva.

Uno de los más grandes tratadistas del Derecho Civil contemporáneo, el Profesor Marcel Planiol, ha sabido precisar con la claridad y con la fina perspicacia que caracterizan al espíritu francés, los términos del problema de la irretroactividad de la ley. Vinculando este tema al problema más amplio de la teoría general de la norma jurídica, establece que: "La ley nueva produce un efecto inmediato, . . . a partir de su entrada en vigor, rige todos los actos y hechos jurídicos que se produzcan y todas las situaciones jurídicas en vigor".(4) "Es decir, el período de aplicación de la ley, comienza al vencerse el plazo respectivo de su promulgación y termina cuando la nueva ley que la deroga, entra en vigor. Ejemplifiquemos:

Si el plazo de la promulgación de una ley se venció el 1º de enero de 1900, y la nueva ley que la deroga entró en vigencia el 1º de enero de 1925, tenemos un período de 25 años durante el cual la ley de 1º de enero de 1900 debe regir todos los "actos y hechos jurídicos" que se produzcan, lo mismo que todas las situaciones jurídicas existentes; en otras palabras, todo el acaecer jurídico que se verifique durante dicho período, caerá bajo el imperio de la mencionada ley del 1º de enero de 1900. Por el contrario, las actuaciones y hechos jurídicos que se produjeron antes del 1º de enero de 1900, no pueden ser regidos por la ley nueva, sino por la ley anterior; la compraventa que se hubiera realizado, digamos, el 31 de diciembre de 1899, es esencialmente válida si fué celebrada conforme las prescripciones de la ley vigente en esa fecha, aún cuando la nueva ley impusiera nuevas modalidades a la compraventa. Dicho acto, por haber llenado los requisitos de la ley imperante, es válido y no puede ser destruído o invalidado por una ley posterior. La característica primordial de toda norma, es pues, su orientación hacia el futuro y su imposibilidad lógica de revertirse hacia el pasado. Esto quiere decir que habrá retroactividad siempre que la nueva ley pretenda aplicarse con anterioridad al vencimiento del plazo de su promulgación

3) Nicolás Coviello. *Doctrina General de Derecho Civil*. Ediciones U. T. A. México—1938—pág. 108.

4) Marcel Planiol—*Tratado Elemental de Derecho Civil*. Tomo I—pág. 136, Editorial José M. Cagica—Puebla, México.

En nuestro ejemplo, si la ley del 1º de enero de 1900, pretendiera aplicarse a hechos o actos anteriores a esa fecha, entonces tendría un manifiesto carácter retroactivo. Hasta aquí, todo es fácil y sencillo en el razonamiento; pero si ahondamos en el análisis, encontramos las primeras dificultades; efectivamente, la ley nueva puede influir sobre el pasado, bien directamente, de una manera clara y expresa, imponiendo sus efectos con anterioridad a su promulgación (es la llamada retroactividad perfecta o plena), o de una manera indirecta, modificando las consecuencias lógicas y naturales de actos o hechos realizados bajo el imperio de la ley antigua. Así, la célebre ley del 17 Nivoso, año II de la Rev. Francesa, (6 de enero de 1794) que regulaba las sucesiones, tuvo un pronunciado carácter retroactivo, al declararse aplicable a todas las sucesiones, incluso las ya liquidadas y divididas, que se hubieran abierto en los cinco años anteriores, retrotrayendo sus efectos hasta el 14 de julio de 1789. He aquí, como dice Planiol, "una verdadera ley retroactiva", pero hay casos en que la norma jurídica contenida en una nueva ley, sin proponérselo directamente, afecta los actos y hechos jurídicos del pasado. La vida jurídica es múltiple y compleja; los actos no agotan instantáneamente la serie abundante de sus consecuencias, sino que la prolongan en el tiempo durante un plazo más o menos largo. Si la nueva ley afecta tales consecuencias, entonces se dice que hay efecto retroactivo. Una ley, por ejemplo, que mandara reducir el tipo de interés en los préstamos a mutuo, a partir de la fecha de su vigencia, afecta desde luego a todos los contratos de préstamo realizados en el pasado en una de sus consecuencias más inmediatas y directas: el pago de cierto tipo de interés; por eso se considera que tal ley sería retroactiva, con retroactividad *imperfecta*, como dicen los autores. Pero si observamos las cosas con más detenimiento, llegamos a la conclusión de que en este caso no hay ni puede haber efecto retroactivo sino una franca confusión terminológica; si se deduce la retroactividad por el mero hecho de que la nueva ley se aplique a consecuencia de actos pasados, entonces casi todas las leyes serían retroactivas, puesto que el encadenamiento de los hechos sociales hace que el pasado influya sobre el presente, y que éste a su vez repercuta su acción sobre el futuro; por otra parte, la nueva ley, cumpliendo su destino de norma jurídica, al fijar un nuevo tipo de interés, lo hace contemplando el futuro, nunca hacia el pasado; no ordena, por ejemplo, que el acreedor devuelva los intereses que haya cobrado conforme la ley antigua, (lo que sí daría a la ley carácter retroactivo), sino que impone una nueva tasa de interés, a partir de la fecha de su promulgación. Los autores que califican de retroactiva a una ley semejante, lo hacen basados en que tal ley afecta los actos pasados en una de sus consecuencias más inmediatas e importantes (en el caso previsto: la nueva ley modifica el tipo de interés "libremente" acordado por las partes); en realidad no han clarificado suficientemente el concepto de retroactividad y al oponerse al cumplimiento de la nueva ley lo que realmente pretenden es que la ley antigua prolongue sus efectos más allá del plazo señalado para su vigencia, más allá de su derogación. Si una ley fija un nuevo tipo de interés debe aplicarse éste, cuando termine el plazo de su correspondiente promulgación, a todos los contratos de préstamo que se realicen en el presente así como a los que, realizados conforme a la ley antigua, deben seguirse cumpliendo en el

futuro. Pero dichos autores sostienen lo contrario: la nueva ley, arguyen, regirá el tipo de interés para los nuevos contratos de préstamo que se realicen en el futuro, pero debe respetar los actos ya realizados, los cuales quedan definitivamente regulados por la ley antigua; al oponerse a la pretendida retroactividad de la ley nueva, lo que hacen es prolongar la eficacia de la ley antigua más allá del ámbito normal de su aplicación

Por regla general, el nudo central de las discusiones y de las dificultades consiste en determinar, cuándo una ley debe ser considerada como retroactiva, pero no precisamente para los casos en que la ley se proyecta expresamente sobre el pasado, en los cuales su carácter retroactivo es obvio, sino para aquellos en que, proyectándose sobre el futuro, afecta las consecuencias de actos pasados. Estos casos de "retroactividad imperfecta", como se las acostumbra llamar, introducen un criterio subjetivo, deleznable y movidizo, para el desarrollo de la teoría de la retroactividad. Efectivamente, la primera dificultad consiste en llamar retroactividad, a lo que en realidad no lo es; la segunda dificultad está en que hay que determinar cuáles, de las múltiples consecuencias que engendra el acto jurídico, son las que deberán ser respetadas por la nueva ley y cuáles caen directamente bajo su dominio, y, finalmente, la tercera dificultad consiste en encontrar el fundamento filosófico sobre el cual apoyarse para poder determinar en qué casos se aplica la ley antigua y en cuáles, la ley nueva. Estos problemas han originado un sinnúmero de teorías en las que, alejándose del criterio objetivo del científico, sus autores han introducido el móvil y versátil criterio de la apreciación personal. Por eso puede decirse que existen tantas teorías de la irretroactividad, como autores han abordado la materia. Revisar una a una dichas teorías, constituiría un trabajo agotador de muy poca utilidad práctica; lo que interesa es examinar las escuelas y teorías más destacadas y que aún están en boga en los círculos intelectuales, a fin de encontrar la solución más aceptada en el terreno teórico.

III.—LAS ESCUELAS Y TEORIAS MAS IMPORTANTES SOBRE LA IRRETROACTIVIDAD.

En primer lugar distinguiremos las teorías de Derecho Privado y las teorías de Derecho Público; esta distinción obedece a exigencias de método expositivo, más que a trascendentales diferencias entre ambos grupos. En realidad, los tratadistas de Derecho Privado (muy particularmente los de Derecho Civil) al abordar la teoría de la irretroactividad, lo han hecho con criterio universalizante y sus conclusiones las consideraron aplicables, no solamente a las normas de Derecho Privado, sino a todas las normas jurídicas en general, a su vez los tratadistas de Derecho Público, que han abordado el estudio de la irretroactividad, no se han limitado a sacar conclusiones para el Derecho Penal o el Constitucional, por ejemplo, sino que han elaborado teorías aplicables a todas las normas jurídicas. Sin embargo, el énfasis con que los primeros defienden los derechos del individuo, mientras que los segundos se apoyan principalmente en los intereses de la colectividad, constituye una base suficiente para agrupar las teorías en dos grandes sectores:

I.—Teorías de la irretroactividad de Derecho Privado.

II.—Teorías de la irretroactividad de Derecho Público.

Empecemos con el grupo primero que es el más numeroso, pues el problema de la irretroactividad ha preocupado mucho más a los tratadistas de Derecho Privado que a los de Derecho Público. Entre las escuelas y teorías más importantes pertenecientes al grupo primero, estudiaremos las siguientes:

1º—Escuela de los Derechos Adquiridos:

Savigny (y Simoncelli)
Demolombe.
Merlin.
Baudry Lacantinerie
Lassalle (y Gabba)
Valverde

2º—Teoría del Derecho e Interés:

Laurent

3º—Teoría de las situaciones objetivas:

Bonnencase.

4º—Teoría del Hecho Cumplido, "factum praeteritum":

Planiol
Coviello.
Ruggiero.
Vareille Sommiers.
Roubier

1. —*Escuela de los Derechos Adquiridos.*—La teoría de los "derechos adquiridos" propuesta por primera vez por Blondeau en 1809, es una de las paradojas más notables en la historia de la Ciencia Jurídica. A pesar de que tal teoría "es insuficiente y mal fundada", según el dicho de los señores Colin y Capitant (5), ha tenido un éxito resonante, siendo aceptada por la jurisprudencia de los más diversos países así como por autores de mucha fama y prestigio. La teoría de los derechos adquiridos se convirtió, por decirlo así, en una escuela clásica de indiscutible aceptación; pero lo más sorprendente de esta singular trayectoria de la doctrina, consiste en el hecho de que la multitud de autores que la propugnan y defienden, no logran todavía ponerse de acuerdo en la determinación esencial de la teoría, o sea, en el concepto, básicamente decisivo del "Derecho Adquirido".

Sintéticamente formulada, la escuela que nos ocupa consiste en distinguir los "derechos adquiridos" bajo la ley anterior, de las meras expectativas, si la nueva ley afecta a los primeros se dice que es retroactiva, en tanto que si modifica o altera a las segundas, no comete ningún atentado. Con esta enunciación todo parece sencillo, pero en realidad la doctrina no hace más que eludir las dificultades; ella expresa

5) Colin y Capitant *Droit Civil Français—Tomo I—pág. 50.*

los resultados sin haber demostrado previamente las premisas en que se funda; efectivamente, lo que se trata de saber es qué es un derecho adquirido y qué es una expectativa; y por qué la ley nueva no debe aplicarse a aquellos y sí a las segundas. Es aquí donde empiezan las discusiones y las disquisiciones.

a)—*Teoría de Savigny*—Federico Carlos Savigny, en el Tomo VIII, párrafo CCCLXXXIV, de su notable obra “Sistema de Derecho Romano”, expone su teoría sobre la irretroactividad, teoría que más tarde sería integrada y corregida en algunos puntos por el tratadista italiano Simoncelli (6). Según esta teoría, debemos distinguir tres clases de leyes: 1ª Las que se refieren a la adquisición de los derechos; 2ª Las que conciernen a la existencia o inexistencia, en su caso, de una institución jurídica; y 3ª Las que modifican profundamente a una institución jurídica pero sin suprimir su existencia. Ejemplo de la primera clase de leyes, sería la disposición que introdujera nuevos requisitos para adquirir la propiedad raíz; en tal caso, la propiedad adquirida plenamente conforme la ley antigua, no puede ser afectada retroactivamente; en las otras dos clases de leyes, por basarse generalmente en motivos morales o político-sociales, no pueden ser limitadas por el principio de la irretroactividad. Tal sería el caso de una ley que aboliese la esclavitud. Considerada en abstracto esta teoría, parece tener un gran vigor científico, pero si ahondamos un poco el análisis, vemos que la referida distinción de las tres categorías de leyes, carece de criterio firme y seguro, pues no es posible establecer una diferenciación neta entre ellas. Savigny mismo se dió cuenta de las debilidades de su teoría, viéndose obligado a hacer una serie de reservas, distingos y excepciones, que prácticamente restan todo valor universal a su aludida teoría.

b)—*Teoría de Demolombe*.—Observemos anticipadamente esta circunstancia: los autores de la escuela de los derechos adquiridos, siempre se conforman con expresiones vagas y abstractas completamente alejadas de la realidad social. Sintéticamente, Demolombe, en su monumental obra, (7) nos dice que “derecho adquirido es el que ha llegado a ser nuestro en forma debida”; y más adelante, desarrollando el concepto, agrega que derecho adquirido “es también la consecuencia de un hecho realizado bajo la antigua ley, siendo dicho hecho el principio generador, la causa principal y eficiente de la consecuencia producida”, se trata pues de un efecto que “los particulares pudieron y debieron prever”. Tales expresiones, como afirma Coviello (8) “no dicen nada”, no pueden servirnos de base para una distinción verdaderamente científica.

c)—*Teoría de Merlin*.—Para este autor, derechos adquiridos “son los que han entrado en nuestro patrimonio, se hacen parte de él, y ya no pueden quitársenos por aquel de quien los hemos obtenido”. (9) Como a las anteriores teorías, podemos hacerle las siguientes objeciones: 1ª, es unilateral, porque no contempla, aparentemente, más que los llamados “derechos patrimoniales”, o sea aquellos que tienen un marcado contenido económico, dejando a un lado el cúmulo bastante nu-

6) Véase Simoncelli-Sui Limite Della Legge Nell Tempo. (Studi in onori di Scaloja. Vol. I—págs. 355 y sig.)

7) Cours de Code Napoléon I. num. 40.

8) Op. cit. pág. 112.

9) Véase “Repertoire de Legislation”, sec. 3ª 1 n. 3.

meroso e importante, de los derechos no patrimoniales; 2º, es vaga en sus expresiones, pues no se comprende el sentido exacto de la expresión “hacerse parte del patrimonio”; y 3º, evidentemente, dicha teoría no puede aplicarse a los hechos nuevos que son consecuencia de actos pasados y que, precisamente, son los que con frecuencia tiende a proteger la doctrina. (10)

d)—*Teoría de la facultad legal*.—Para Baudry-Lacantinerie (11), el derecho adquirido no es más que “una facultad legal puesta en ejercicio” y con ello pretende haber sorteado todas las dificultades de la conceptualización. Sin embargo, su tesis también incurre en el defecto general de toda la escuela de los derechos adquiridos: es vaga y abstracta y además incurre en petición de principio, pues facultad legal es la consecuencia directa e implícita de un derecho que hemos adquirido previamente; por tanto, al hablar de facultades legales en ejercicio, presuponemos los derechos adquiridos sin haber demostrado su existencia.

e)—*Teoría de Lasalle*.—De todas las teorías que integran el común denominador de la Escuela de los Derechos Adquiridos, es la de Fernando Lasalle, la más sugerente, la más desarrollada, y por ello mismo, la más importante. Lasalle supo coordinar el problema de la retroactividad, con el problema de la libertad, llevado por el énfasis de sus ideas políticas y consecuente con las orientaciones filosóficas que lograra captar del gran pensador alemán Hegel, hizo suyo el postulado, de este filósofo que dice: “el sistema del Derecho es el reino de la libertad realizada” (12) y por consiguiente, para él “el concepto de la retroactividad no es otra cosa que el de una usurpación sobre la libertad y la responsabilidad del hombre”. (13) Por lo tanto ninguna ley puede ser retroactiva, pues “la libertad de pensar y de querer son principios intangibles sobre los cuales reposa todo derecho en general”. Por consiguiente, el derecho adquirido es aquel que ha tenido como causa adquisitiva la libre actividad humana desarrollada bajo la ley antigua. En esta forma, la irretroactividad de la ley viene a ser nada menos que el respeto de la persona humana y de su libertad. “Por el contrario, los derechos que la ley como tal confiere al individuo, y en los que para adquirirlos, su voluntad no interviene para nada, no son más que cualidades y facultades generales (simples espectativas) que no existen más que por las leyes que las conceden y, por consiguiente, deben desaparecer con ellas”. A pesar del inmenso bagaje doctrinario aportado por Lasalle para justificar su teoría y apesar del singular aporte que, más tarde, le proporcionara el ilustre jurista italiano Gabba (14), su teoría no resiste el análisis científico, Lasalle deja de lado multitud de derechos que no pro-

10) *La teoría de Merlin gozó de mucha boga en los medios jurídicos de América Latina. En ella se inspiró el ya citado Escribano, así como los conocidos juristas chilenos Chacón, Barros, Errázuriz, Alessandri, etc.*

11) *Traité de Droit Civil—Vol I—núm. 137.*

12) *Guillermo Federico Hegel—Líneas Fundamentales de la Filosofía del Derecho. Párrafo 4, pág. 45 (Editorial Claridad, Buenos Aires).*

13) *Ferdinand Lassalle—Theorie Systematique des Droits Acquis. Traduction française d'après la deuxième édition allemande, par J. Bernard y otros. Paris, 1904 Tomo 1º pág. 68*

14) *Gabba La Retroattività delle Leggi Vol. I-IV.*

vienen de la libre actuación de la voluntad individual (como son los que surgen por prescripción de la ley: los derechos de sucesión ab-intestato, por ejemplo, los que surgen de un delito o cuasi delito, etc.) Por eso en el desarrollo de su teoría, Lasalle tuvo que acudir a razonamientos sofisticados o meramente formales para superar aparentemente, la estrechez unilateral de su teoría.

Por otra parte, Lasalle en contradicción manifiesta con las ideas políticas que decía sustentar, incurre en las mismas fallas del liberalismo que él criticaba, al convertir en un ente metafísico imponderable, al ejercicio de la voluntad humana que con frecuencia no es ni libre ni autónoma y cuyos efectos jurídicos, cualesquiera que ellos sean, obedecen en definitiva a las orientaciones y limitaciones del sistema en que se desarrolla. El reconocimiento de la "libre" voluntad, lejos de ser garantía de la libertad humana, ha sido en muchas ocasiones, la forma de abatir dicha libertad (15).

f) —*Teoría de Valverde* — El notable civilista español, Calixto Valverde, establece que el derecho adquirido tiene su causa inmediata en la libre voluntad de la persona, siendo su causa mediata, la facultad otorgada por la ley. De allí se deduce que, "al ser la ley la que concede las facultades, pueda quitar o suprimir las que concediera la ley anterior sin menoscabo de derecho alguno". Esta teoría de manifiesta orientación sincrética, tiende a fusionar la de Lasalle con la de Savigny, heredando los defectos y errores de ambas: 1º hace descansar en la teoría metafísica de la libre voluntad humana, el respeto del derecho adquirido; y 2º, sin llamarla expresamente "ley institucional", como lo hace Savigny, reclama la posibilidad retroactiva para la ley de interés general, sin que haya una verdadera y clara delimitación, con respecto al reconocimiento de la autonomía absoluta de la libre voluntad.

g) —*Conclusión general sobre la escuela de los Derechos Adquiridos*. — A las objeciones que hemos formulado al exponer las teorías más importantes de los derechos adquiridos, podemos agregar por vía de conclusiones generales, las siguientes:

1ª La mayoría de los autores modernos de Derecho Civil, critican acerbamente a la Escuela de los Derechos Adquiridos, negándole validez científica. Por ejemplo, Nicolás Coviello se expresa así: "esta teoría (la de los derechos adquiridos) que por su aparente sencillez ha conquistado y mantiene aún tanto crédito, no sólo es vaga e incierta en sí misma y sin sólida base científica, sino también de aplicación difícil y a menudo imposible, para resolver los casos variadísimos que se presentan". (16) Y Marcel Planiol por su parte, afirma: "puede considerarse que la jurisprudencia admite esta distinción (derechos adquiridos y meras expectativas);

15) Precisamente, el ilustre jurista italiano citado, Gabba, trató de eliminar de la teoría de Lassalle, sus referencias a la voluntad y a la libertad humanas, diciéndonos que "los derechos adquiridos son las consecuencias de un hecho idóneo para producirlas bajo el imperio de la ley durante la cual el hecho se ha realizado, y que si bien no se hicieron valer bajo ella, entraron sin embargo durante aquel tiempo a formar parte del patrimonio del individuo". (Op. cit. I., pág. 191). Con lo cual incurre en el error ya señalado de reducir los derechos adquiridos al grupo de los llamados derechos patrimoniales.

16) Op. cit. pág. III.

pero no por ello deja de ser absolutamente falsa desde el punto de vista científico". (17) Entre los tratadistas de Derecho Público, la Escuela de los Derechos Adquiridos ha merecido también fuertes censuras. León Duguit, para no citar más que a uno de los más conocidos y autorizados, nos dice: "pero estas dificultades (se refiere a las de la aplicación del principio de la irretroactividad) han sido aumentadas cómodamente por la introducción de una noción falsa y sin alcances: la distinción entre derechos adquiridos y derechos no adquiridos. Nadie ha sabido jamás lo que es un derecho no adquirido". (18)

2ª La misma utilización de la expresión "derecho adquirido" es poco afortunada, pues constituye un grave error terminológico. El derecho subjetivo, en cuanto entraña la posibilidad de ejercer determinado poder sobre otra persona, significa lo mismo, ya se llame simplemente "derecho" o se le agregue el aditamento "adquirido" que lo convierte, como dice Coviello, en "una expresión sustancialmente tautológica".

La terminología que criticamos, fue tomada de los juristas de la Escuela del Derecho Natural o de Gentes, para los cuales la expresión "derecho adquirido", tenía verdadero sentido, pues designaba los derechos que el hombre adquiría en el proceso de la convivencia social y que se oponían a los derechos "innatos o naturales". Pero al trasladar esta terminología, a la teoría de la retroactividad, resulta un galimatías absurdo que resta toda eficacia científica a la Escuela que lo sustenta.

3ª Encierra una notoria deficiencia técnica. El concepto de derecho adquirido, es el eje central que sustenta toda la armazón de la teoría; pero resulta que como el referido concepto es impreciso en su contenido y sumamente fluído en sus contornos, la teoría se derrumba estrepitosamente. Cada vez que tratamos de informarnos acerca del contenido sustancial del derecho adquirido, nos encontramos con que cada autor expone su peculiar definición; habiendo tantas definiciones como autores han sustentado tal concepto. Cada autor se dá cuenta de las limitaciones, estrecheces y defectos de las definiciones propuestas y, al elaborar la suya propia, pretendiendo superar los defectos y limitaciones señalados, incurre en otros nuevos. Nadie puede elaborar una definición correcta del derecho adquirido, puesto que es este un concepto artificialmente formado cuya aplicación a la compleja y cambiante realidad jurídica, es imposible. Por eso mismo Vareille Sommiers, desafió al "mejor civilista" para que diera una definición correcta y satisfactoria del derecho adquirido (19) y su reto sigue en pié, sin que nadie entre los partidarios del derecho adquirido haya osado recoger el guante.

La distinción entre derechos adquiridos y meras expectativas, es, como dice Planiol, "artificial y viciosa"; nunca se pueden precisar científicamente los límites entre unos y otras; por ejemplo, los derechos feudales, los derechos del propietario

17) *Op. cit.* I. pág. 139.

18) *L. Duguit. Traité de Droit Constitutionnel. Paris. Ancienne Librairie Fontenoung. 1923. Tomo 2º pág. 201.*

19) *De Vareilles Sommiers—Une Theorie nouvelle sur la retroactivité des lois.— (Revue Critique de Legislation et Jurisprudence) 1893. Pág. 452.*

de esclavos, eran indiscutiblemente, "derechos adquiridos" y sin embargo han sido abolidos por las legislaciones modernas, sin que a nadie se le ocurra tachar tales legislaciones de retroactivas. Pero esta confusión se ahonda más, cuando tratamos de saber si las leyes deben respetar únicamente al "derecho adquirido" y no a sus "consecuencias"; porque hay autores que reclaman el respeto absoluto a tales "consecuencias", llegándose al extremo de que Gabba (20), por ejemplo, reclame una escolástica distinción entre "consecuencias" y "efectos" de los derechos adquiridos. Y en este maremagnum de distingos y excepciones, el jurista pierde el juicio, arroja por la borda la teoría tan trabajosamente elaborada y concluye afirmando que "la teoría de la retroactividad se reduce a una cuestión de apreciación" y que el juez, "en cada caso debe decidir sobre la aplicación de la nueva ley, según sea la intención del legislador de respetar o no el derecho". (21) Es decir, que el más grande de los juristas italianos que propugna la teoría del derecho adquirido, desalentado ante las insalvables dificultades que se le presentan, abandona todo criterio de universalidad y de objetividad científica y se arroja en brazos de la arbitrariedad judicial.

4^a La teoría del derecho adquirido es insuficiente. El concepto del derecho adquirido es limitado arbitrariamente, primero, al ámbito del derecho privado y segundo, al de los derechos patrimoniales. Ambas limitaciones no tienen razón de ser: las características del derecho adquirido como atribución del poder jurídico, se presentan tanto en el Derecho Privado como en el Público; por otra parte, a diferencia de lo que pasa en el Derecho Francés, la irretroactividad de la ley es para nosotros una norma constitucional expresa, que como tal, se aplica sin distinción a toda clase de leyes. En cuanto a la segunda limitación, al reducir los derechos adquiridos a meros derechos patrimoniales, introduce un factor excluyente que deja de lado importantísimos aspectos de la personalidad jurídica.

5^a La teoría del derecho adquirido está mal fundada. La teoría, al querer proteger el interés individual como baluarte inexpugnable, consagra muchas veces el triunfo del egoísmo. De allí resulta que, como dicen Gomis y Muñoz, "de atenernos estrictamente a la teoría de los derechos adquiridos, resultaría así que el interés de unos cuantos, dificultaría seriamente la marcha ascendente y progresiva del derecho. Además, la nueva ley tiende a proteger intereses olvidados por la anterior, y por ende sufrirían las consecuencias de los derechos adquiridos, precisamente los desheredados, los débiles e incultos". (22)

En el problema de la irretroactividad de la ley, emerge la eterna cuestión, la pugna tradicional entre la orientación altruista de la nueva ley y el egoísmo engendrado y desarrollado al calor de la ley antigua. En realidad no es concebible cómo pueda hablarse de "derechos adquiridos", frente a la ley y el Estado. No pueden haber derechos adquiridos frente a la ley, como tampoco puede perpetuarse el imperio del mal y del egoísmo.

20) *Op. cit.* Vol I—pág. 272

21) *Gabba. Op. cit.* Vol I—pág. 291

22) *Gomis y Muñoz Elementos de Derecho Civil Mexicano, Tomo I—pág. 186.*

Por otra parte, la ley nueva se supone mejor y más justa que la ley antigua; no habría ninguna razón para reformar la ley antigua, si no la encontráramos imperfecta. Por tanto, cuando enarbolamos la bandera de los "derechos adquiridos", pretendemos vigorizar y resucitar una ley caduca e injusta y perpetuar la injusticia.

2º *Teoría del Derecho e Interés*.—Conociendo los defectos de la teoría de los derechos adquiridos, el gran jurista belga Laurent, en sus famosos "Principes de Droit Civil française", (23) trató de sustituirla por otra que hacía centrar el límite de la retroactividad de la ley, en la distinción entre el derecho y el interés. La ley nueva no puede modificar los derechos "que tienen su fundamento en la ley antigua; en cambio puede afectar sin ser tachada de retroactiva a los simples intereses o utilidades de hecho que se disfrutaban bajo la ley antigua". Esta doctrina tiene el mérito de superar la deficiencia terminológica de la de los derechos adquiridos, y evita la absurda contraposición entre derecho y facultad jurídica.

La doctrina de Laurent ha sido acogida poco favorablemente por la crítica. En realidad es tan deficiente, por lo menos, como la teoría de los derechos adquiridos. Abstractamente, siguiendo las indicaciones de Laurent es fácil distinguir el "derecho" como a una utilidad garantizada por la ley, del mero "interés", como simple utilidad de hecho. Pero en la práctica tal criterio "conduce a obscuridades mayores que la doctrina común", como ha comentado Planiol.

Recordemos que para la numerosa escuela que encabeza Yhering, "el derecho no es más que el interés reconocido por la ley", por tanto, la distinción artificial y formalista entre derecho e interés, aparte de carecer de verdadero criterio científico, multiplica las dificultades de la irretroactividad, en vez de reducirlas y simplificarlas.

3º *Teoría de las situaciones jurídicas abstractas y concretas*.—J. Bonnencase, en su "Introducción al Estudio del Derecho" (pág. 207 a 211), ha hecho un serio esfuerzo para superar las deficiencias y limitaciones de las teorías anteriores: para Bonnencase es necesario distinguir entre situación jurídica abstracta, y situación jurídica concreta. La primera consistiría "en la manera de ser eventual o teórica de cada uno, respecto de una ley determinada"; y la segunda, en la "manera de ser de una persona determinada, privada de un acto o de un hecho jurídico que ha hecho actuar, en su provecho o en su contra, las reglas de una institución jurídica, y el cual al mismo tiempo, le ha conferido efectivamente las ventajas y las obligaciones inherentes al funcionamiento de esa institución. En otras palabras, la situación jurídica abstracta es una simple manera de ser teórica, una esperanza de beneficiarse con una ley; la situación jurídica concreta es una realidad positiva; es la ley funcionando en beneficio de una persona". Agrega Bonnencase, que para no ser retroactiva la ley debe respetar las situaciones jurídicas concretas.

Por lo expuesto puede observarse: 1º, que esta teoría conduce a la irretroactividad absoluta de todas las leyes, puesto que toda situación jurídica concreta, todo derecho realizado positivamente, tiene que ser respetado por la nueva ley; 2º, la distinción entre situaciones jurídicas abstractas y concretas es innecesaria, puesto que el problema de la retroactividad es esencialmente concreto, en el sentido

23) Tomo I, Nos. 151-168.

de que surge siempre ante situaciones jurídicas concretas; y 3º, no se ve ningún fundamento científico suficiente para que la ley respete todas, absolutamente todas, las situaciones jurídicas concretas, aún en contra del interés general y aún a costa de los supremos intereses de la justicia.

4º *Teorías del hecho cumplido o factum prae-teritum.*—En este grupo colocamos a los autores contemporáneos que deshechando de una manera definitiva la clásica teoría de los “derechos adquiridos”, proyectan el problema de la irretroactividad dentro de la teoría de la norma jurídica y del sistema general de derecho vigente en determinado período histórico de una nación. Colocamos en este grupo, a los señores Colin y Capitant, Planiol, Rouvier, Vareille Sommiets, Ruggiero, Chirón, Popovilief, Regeslsbeiger y Coviello.

Las características generales de este grupo son:

1º Su extremada sencillez; evitan abstracciones y distingos ocasionadores de confusiones. Volviendo a la antigua tradición del Derecho Romano, no discuten sobre artificiales “derechos adquiridos”, sino que formulan sus análisis y conclusiones sobre “hechos realizados, concretos y tangibles”.

2º Parten del hecho de que en las disposiciones legales que tratan de la retroactividad, hay dos reglas distintas: una, la relativa a que la ley no dispone sino para lo futuro; y otra, la de que no puede tener efecto retroactivo.

3º Reclaman para la ley nueva el imperio del porvenir, con raras excepciones que se justifican con un criterio condicionado a las circunstancias histórico-políticas.

4º La ley nueva no puede aplicarse al “hecho realizado”, al hecho cumplido bajo el imperio de la ley antigua, por razones de equidad y de utilidad social

Dentro de estas características generales, encontramos algunas diferencias y peculiaridades, propias de la tendencia de cada autor. Expondremos brevemente las más importantes:

a)—Teoría de Colin y Capitant. (24) Estos señores, después de criticar seriamente la doctrina de los “derechos adquiridos”, sientan los siguientes principios: 1º, “la ley nueva se aplica a todos los hechos y a todas las situaciones futuras”; 2º, “la ley nueva no se retrotrae al pasado” pues el legislador no puede, so pena de incurrir en contradicción encontrar mal el que se le haya obedecido antes, cuando emitió disposiciones diferentes; por otra parte, razones de equidad y de utilidad social, justifican también la no retroactividad, pues no se debe atentar contra las previsiones que las partes pudieron realizar legítimamente, cuando ejercían su actividad económica bajo el imperio de la ley antigua. 3º, a la regla general de que la ley nueva rige todos los hechos y todas las situaciones futuras, se le reconocen las siguientes excepciones:

a)—Los contratos una vez concluidos, quedan exclusivamente regidos por la ley vigente en la época en que fueron celebrados. y;

b)—La ley antigua continúa rigiendo los efectos futuros de actos anteriores, cuando la ley antigua y la ley nueva son *supletorias* de la voluntad de las partes.

Se pueden hacer a la teoría de Colin y Capitant las siguientes observaciones:

24) *Op. cit. Tomo 1º—págs. 51 a 58.*



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

1º Las excepciones admitidas por dichos autores, han sido forzadas por la orientación predominante de la jurisprudencia francesa y no son muy consecuentes con la tesis general de la doctrina por ellos sustentada.

2ª Ambas excepciones pueden reducirse a una sola: el respeto a la soberanía de la voluntad de las partes en el ejercicio de su actividad económica.

3ª Los autores dejan de lado el criterio del interés colectivo, siendo esta circunstancia el lado flaco de su teoría. El interés colectivo puede, por regla general, establecer el respeto de la voluntad de las partes; pero hay casos extraordinarios, en los que ese respeto tiene que suprimirse ante superiores exigencias del bienestar colectivo y de la justicia social. Ejemplo: el ya citado caso que reduzca el tipo de interés, o fije una moratoria al vencimiento del plazo, etc.

b)—Teoría de Planiol (25). Este autor parte de la distinción entre efectos inmediatos y efectos retroactivos. Las leyes nuevas tienen un efecto inmediato no solamente porque se presumen mejores que las anteriores, sino también porque es preciso asegurar la unidad de legislación en un país y evitar la concurrencia de dos leyes que regulen idéntica situación. Pero la ley nueva no puede tener efectos retroactivos, es decir, no puede aplicarse a actos pasados, los cuales se rigen por la ley vigente en el período de su realización. Por eso propone Planiol la nueva regla jurídica: "tempus regit actum", por analogía con la famosa regla relativa a la territorialidad de la ley, "locus regit actum".

Planiol admite las siguientes excepciones a la no retroactividad: 1º, cuando el legislador declara expresamente el efecto retroactivo; 2º cuando la ley es interpretativa, y 3º cuando se trata de una ley penal favorable al delincuente. Reconoce el autor citado que la retroactividad de las leyes puede ser bienhechora, a condición de que el legislador use de ella con prudencia.

Complementan la teoría de Planiol, sus tesis sobre "aplicación de la ley a hechos posteriores a su abrogación": "la extensión, naturaleza y formas de ejercitar nuestros derechos y cargas, pueden en cualquier momento ser modificados por una nueva ley. Sólo en raras hipótesis, y por razones particulares . . . algunas situaciones continúan regidas por la ley ya abrogada". La abrogación de la ley antigua es instantánea; su dominio pertenece al pasado, en tanto que el futuro es el dominio normal de la nueva ley. Planiol fija las excepciones así:

1º Las leyes de Derecho Público o que tengan *carácter político* se aplican sin ninguna excepción ni reserva, a todos los hechos posteriores a su promulgación.

2º El mismo principio rige para las leyes de Derecho Privado, aunque con carácter menos absoluto, hay que distinguir aquellas materias que son regidas soberanamente por el legislador y las que se dejan a la libre convención de las partes, en las primeras rige el mismo principio que para las normas de Derecho Público, en tanto que en las segundas, la ley antigua mantiene su vigencia, puesto que no habría razón para imponer la vigencia de la ley nueva, toda vez que está

25) *Op. cit.* págs 140 a 150 del Tomo 1º. Apoyan los puntos de vista de Planiol, con más o menos consecuencia, *Vareilles Sommier* y *Roubier*, en las obras citadas más arriba.

permite a los particulares adoptar, mediante convenios, reglas distintas de las que ella misma fija.

Como se ve, la teoría de Planiol, si bien más amplia que la de Colin y Capitant, llega a la misma conclusión: el límite de la eficacia positiva de la ley nueva, es el respeto a la voluntad soberana de las partes, podemos por consiguiente formular a esta teoría las mismas observaciones que hicimos a la de Colin y Capitant.

3º Teoría de Coviello (26): Coviello acepta, en su parte sustancial, la teoría del "hecho cumplido" con algunas modificaciones. Para él, el principio de la no retroactividad tiene un fundamento racional y justo, porque "la ley no puede obligar antes de existir". Pero la ley nueva no podrá aplicarse a consecuencias de hechos pasados, aún cuando tales consecuencias se efectúen bajo el imperio de la referida ley nueva, "cuando su aplicación tenga como presupuesto necesario el hecho pasado, ya sea porque no fué conforme a la ley, o por constituir el elemento de hecho de que surgen consecuencias jurídicas que no habrían nacido para la antigua ley". En los demás casos la ley nueva se aplica a todas las consecuencias de hechos pasados, sin excepción. En una palabra, la ley nueva no puede afectar las consecuencias nuevas de un hecho pasado, sobre la única base de ese hecho pasado.

Coviello, como todos los autores que sustentan la teoría del "factum praeteritum", olvida o concede poca importancia al principio del orden público o del interés colectivo. Habitados a ver por encima de todo el interés y el derecho del individuo, se desprecupan de la sociedad en que se mueve dicho individuo y por eso, sus conclusiones no son, ni pueden ser, completas. Su lógica, esencialmente formalista, lo lleva a sentar premisas que no podemos aceptar; así, cuando se refiere a las leyes "político-administrativas", afirma que "si la ley declara incapaz de ser elector o elector al que comete ciertos hechos, no podrá aplicarse a aquellas personas que los han verificado en un tiempo en que no producían semejantes consecuencias". Es decir, que si un individuo comete un hecho que constituye traición a la Patria, pero que no estaba contemplado por la ley antigua pero sí por la ley nueva, había que admitir como elector a un hombre a todas luces indigno de serlo. Conclusión totalmente equivocada.

4º—Teoría de Roubier. Este autor en su interesante monografía "Les Conflicts de Lois dans le temps" (27) desarrolla ampliamente la teoría del "factum praeteritum" dándole su más completa elaboración. Su teoría sintetizada puede exponerse así. 1º Cuando la nueva ley pretende aplicarse a hechos verificados (facta praeterita) incurre en retroactividad; 2º, cuando trata de aplicarse a situaciones pendientes (facta pendentia) hay que distinguir entre partes anteriores a la entrada en vigor de la nueva ley, y partes posteriores; las primeras no pueden ser afectadas por la nueva ley, en tanto que las segundas sí pueden serlo. Finalmente, 3º, los hechos futuros (facta futura) constituyen el dominio natural de la ley nueva. Para la aplicación de su teoría Roubier dá las siguientes indicaciones: a) En toda situación jurídica podemos distinguir tres momentos: 1º el de su constitución; 2º el

26) *Op. cit.* págs. 118 a 128.

27) *P. Roubier. Les Conflicts...etc. 2 vols. 1929-1933.*

de producción de sus efectos; y 3º el de su extinción. b) Las leyes que rigen la constitución o extinción no pueden aplicarse, sin ser retroactivas, a la constitución o extinción ya realizadas de una situación jurídica. c) Los efectos ya producidos de una situación jurídica, no pueden ser afectados por la ley nueva; los efectos futuros caen directamente bajo el dominio de ésta. Estas distinciones son adecuadas especialmente, al ámbito del Derecho Privado en donde la autonomía de la voluntad es fuente engendradora de numerosas actuaciones. Queda en pie, como objeción general para toda la escuela del *factum praeteritum*, el tomar muy poco en consideración los intereses supremos de la colectividad. Sometida con exceso a un formalismo demasiado técnico olvida, hasta cierto punto, que junto a los intereses del individuo están también los intereses de la sociedad.

DOCTRINAS DE LOS AUTORES DE DERECHO PUBLICO

Por regla general los autores de Derecho Público no toman en consideración el problema de la irretroactividad de las leyes; posiblemente lo consideran como un problema de Derecho Privado, que no puede plantearse en el Derecho Público, en donde las normas se aplican sin ninguna limitación que no sea la que los organismos supremos quieren imponerles. Es así como vemos a autores como Stammler, Giosman, Tena, Fiaga, Friedich, Schmitt, Dorado Montero, Giner de los Ríos, Bermam, etc, que desarrollan sus exposiciones sin aludir para nada al problema de la irretroactividad.

Peró en cambio hay otros autores que sí contemplan el problema y lo estudian ofreciendo sus particulares soluciones. Entre estos autores podemos hacer las siguientes agrupaciones:

- 1º Autores que son partidarios de la teoría de los "derechos adquiridos".
 - 2º Teoría correspondiente a los partidarios del Estado liberal burgués de Derecho
 - 3º Teorías singulares de algunos autores. Y,
 - 4º Teorías que se aplican a ramas especiales del Derecho.
- Veamos en particular cada uno de estos grupos

Grupo 1º—Partidarios de la Teoría de los derechos adquiridos.

Muchos tratadistas de Derecho Público han sufrido la influencia poderosa del Derecho Privado, tanto en lo que respecta a sus métodos y técnicas como a sus teorías, sistemas e instituciones. No es de extrañar pues, que algunos tratadistas de Derecho Público adopten la teoría de los derechos adquiridos y la trasplanten sin mayores discusiones, al sector jurídico objeto de sus especiales investigaciones. Y esto a pesar de las críticas tan severas que se han formulado a la teoría de referencia.

Entre los partidarios de la teoría de los derechos adquiridos tenemos en primer término a aquellos autores que, como F. Vives y Buenaventura Echeverría, aceptan dicha teoría sin ninguna discusión ni análisis y no admiten ninguna posibilidad de

leyes retroactivas Vives nos dice: "La razón establece que las leyes no pueden tener efecto retroactivo... algunos tratadistas sostienen que el principio de la no retroactividad no debe aplicarse a las leyes penales cuando estas favorecen al reo... Estas excepciones no pueden modificar sin embargo el principio de la no retroactividad con relación a los *derechos adquiridos*, es decir, los derechos nacidos en virtud de una ley deben subsistir a pesar de que cambie ésta; así lo exige el orden social y así lo han entendido los legisladores de todos los países civilizados" (28) En análogo sentido se expresa Echeverría quien, en su "Derecho Constitucional Guatemalteco" afirma que "las únicas leyes que pueden dictarse con efecto retroactivo, o mejor dicho de efecto futuro pero que se refieren a hechos pasados, son las leyes penales... en caso de que la nueva ley... sea más favorable que la anterior" (29)

En otro sector colocamos a los que aceptan la teoría de los derechos adquiridos, pero formulando al mismo tiempo un amplio margen de excepciones para que proceda la retroactividad en atención al interés colectivo. Tal es el caso de Cosentini, cuando en su "Constitución Típica para México y América Latina", establece el siguiente precepto: "Art 300—La ley no tiene efecto retroactivo, ni apporta perjuicio a los *derechos adquiridos*, salvo disposición contraria que procure moderar los efectos de una adquisición sin justo título, producto de conquista o de violencia". (30) Lo mismo puede decirse de la orientación de Laudelino Moreno (31) y de Heinrich Henrichdt, quien en su notable y sugerente "Revolución y Ciencia del Derecho", acepta la teoría de los derechos adquiridos, pero señalando, al mismo tiempo, el amplio campo de la retroactividad en las leyes que se emiten durante un período revolucionario. (32)

Tenemos también el caso del Profesor Rodolfo Bullrich, el cual al estudiar la ley como fuente del Derecho Administrativo, se apoya en el Art 3º del Código Civil Argentino que establece que las leyes "no tienen efecto retroactivo, ni pueden alterar los *derechos adquiridos*", pero también se apoya en el Art 5º, que dice:

28) Francisco Vives E *Filosofía del Derecho*. 2ª Edic Chile 1941, págs 127-128.

29) Buenaventura Echeverría S *Derecho Constitucional Guatemalteco Guatemala 1944*—pág. 370—También puede incluirse en este grupo al Lic Servando J. Garza, quien en su obra "Las Garantías Constitucionales en el Derecho Tributario", acepta íntegramente la teoría de los derechos adquiridos, siguiendo con fidelidad las inspiraciones de Merlin

30) Francesco Cosentini. *Constitución Típica para México y América Latina*—México, D F., 1932, pág 99

31) Laudelino Moreno—*Filosofía del Derecho*—Guatemala—1944, págs 70 a 75.

32) "En los tiempos revolucionarios existe, en cambio, una fuerte tentación a no respetar los derechos adquiridos que se opongan a la Revolución, en interés de la más pronta realización del progreso exigido por las fuerzas revolucionarias... sería falso que la Ciencia del Derecho pretendiera mantenerse inflexible ante la violación de los derechos adquiridos. Sería más exacto que la Ciencia del Derecho, admitiendo las violaciones jurídicas como unidas en un principio al establecimiento de lo nuevo, contribuyera a alcanzar rápidamente un orden jurídico bien cimentado" Op cit pág 187.

“ninguna persona puede tener derechos irrevocablemente adquiridos contra una ley de orden público”. (33)

Finalmente, dentro de esta misma orientación tenemos que señalar la jurisprudencia de varios países, la cual, al resolver cuestiones de Derecho Público, se ha apoyado en la clásica teoría de los Derechos Adquiridos. Así tenemos a la Jurisprudencia Argentina y a la de los Estados Unidos de América. La característica de esta jurisprudencia consiste: 1º en que admite la retroactividad de las leyes civiles y de las administrativas. (Fallos Argentinos. Tomo 17, pág. 22 y 8 Pet. 110; 184 U.S.); 2º, en que reconoce expresamente los derechos adquiridos; y 3º, en que con gran franqueza reduce la garantía de la irretroactividad a la garantía de la propiedad. “Este poder de sancionar leyes retroactivas no es, sin embargo, absoluto y reconoce las limitaciones que nacen de la existencia de otras garantías consagradas en la misma constitución. Y así, ni las legislaturas ni los jueces podrían arrebatar o alterar un *derecho patrimonial adquirido* al amparo de un estatuto anterior. En este caso el principio de la no retroactividad deja de ser una simple norma legal para confundirse con la inviolabilidad de la propiedad”. (Fallos. Tomo 179, pág. 408. Escalada Marcelino vs. Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.)

Grupo 2º—Teoría correspondiente a los partidarios del Estado Liberal Burgués de Derecho.

El Estado Liberal Burgués de Derecho surge con la gran crisis política de la Revolución Francesa y su estructura se extiende por todo el mundo de civilización “occidental”, durante el siglo XIX y primeros lustros del XX. El Estado Liberal nace de la lucha tremenda que se libró por la burguesía en contra de las formas monárquicas y feudales del pasado; de ahí su carácter agresivamente polémico en la teoría, y su actitud de desconfianza ante cualquier posibilidad de tiranía en la práctica. Si en el poder centralizado podía resucitar el secular poder absoluto del monarca, había que dividir ese poder en una curiosa trilogía de fuerzas que se controlen y vigilen mutuamente. El Estado se convierte en el “Estado de Derecho” en donde la ley regula y normatiza todas las actividades y en donde, teóricamente, nada puede oponerse al imperio de la ley. Como dice García Pelayo, el Estado de Derecho, dentro del complejo constitucional del Estado Liberal Burgués, “significa que la totalidad de los miembros del Estado no sólo no han de actuar *contra legem*, sino también que únicamente pueden actuar *secundum legem*, es decir, con arreglo a normas previas, generales, claras y precisas y, por consiguiente, que queda eliminada la voluntad arbitraria, el derecho de excepción, la posibilidad de lesión de los derechos adquiridos”. (34)

Así pues, en el Estado Liberal, para evitar incluso la arbitrariedad del legislador, se impone como precepto constitucional el principio de la irretroactividad; es preciso evitar, no sólo el abuso del Poder Ejecutivo sino también el abuso de la competen-

33) Rodolfo Bullrich. *Derecho Administrativo*. Buenos Aires, 1942. Págs. 39 y 40.

34) Manuel García Pelayo.—*Derecho Constitucional*. Manuales de la Revista de Occidente. Madrid 1950, pág. 137.

cia legislativa. La irretroactividad de la ley viene, pues, a convertirse en una de las que Schmitt llama "garantías legal-constitucionales" (35) y que solamente se explican por las circunstancias históricas concretas que rodearon el nacimiento del Estado Liberal. Y es aquí donde tenemos que recordar, una vez más, a Lassalle, cuyo Sistema de los Derechos Adquiridos vincula, como ya lo expusimos, el problema de la irretroactividad al problema, más general y más trascendente, de la libertad.

En el Estado Liberal, cuyo cuerpo sustancial informa todavía la mayor parte de las Constituciones de Europa y América, la irretroactividad se convierte en una expresa garantía constitucional; tanto el Juez como el Legislador, tienen que someterse a tal limitación. Conviene recordar, sin embargo, que en Francia, modelo típico del Estado Liberal, la irretroactividad de la ley no constituye una garantía constitucional (36); es simplemente un precepto del Código Civil, ley secundaria que obliga al Juez pero que de ninguna manera puede limitar al legislador. De ahí que la mayoría de los tratadistas franceses de Derecho Público no le concedan mayor atención al principio de la irretroactividad, pues lo consideran como precepto de Derecho Privado. En contra de esta opinión, el Profesor León Duguit nos dice lo siguiente: "Se pregunta si la regla de la no retroactividad tiene fuerza de ley constitucional. . . En general se dá la solución negativa y se dice que el legislador puede siempre decidir, sin violar ningún principio constitucional, que una ley tenga efecto retroactivo. En mi opinión esta proposición no puede ser admitida sin ciertas reservas. Desde luego, si se cree, como yo creo, que la Declaración de Derechos de 1789 (en la cual se admite la irretroactividad, únicamente para las leyes penales) tiene todavía fuerza de ley superior a las leyes ordinarias e incluso, a las leyes constitucionales, se debe decir que el legislador no podría, sin violar una regla positiva superior, que se impone a él, decidir que una ley penal tenga efecto retroactivo. En cuanto a las otras leyes distintas de las penales, el legislador puede, ciertamente, decidir, sin violar una regla constitucional escrita, que ellas tengan efecto retroactivo. Pero en los hechos, el legislador violaría, evidentemente, el derecho, haría una ley contraria al derecho" (37)

Hemos transcrito la opinión del sabio catedrático francés por sus características profundamente singulares, pues, como ya dijimos, la mayor parte de los autores franceses son de opinión contraria. También en la Argentina la Constitución anterior a la promulgada bajo la presidencia del Coronel Perón, no contenía ningún precepto relativo a la irretroactividad, pero, como hace notar Bullrich en su citada obra de Derecho Administrativo, la jurisprudencia de aquel país ha

-35) Carl Schmitt—*Teoría de la Constitución* Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid Pág 209.

36) Nos referimos a la Constitución de 1875 que estuvo vigente en Francia hasta que los trágicos sucesos de la 2ª guerra mundial provocaron su derogación. La Constitución de 1946 ha seguido, con respecto a la irretroactividad, el mismo criterio que la anterior.

-37) León Duguit. *Traité de Droit Constitutionnel*. Tomo 2º, págs. 200-201.

asimilado por vía de interpretación, la irretroactividad con la garantía constitucional de la propiedad (38)

Entre nosotros el problema no ofrece ninguna dificultad, tanto la Constitución vigente como las anteriores, moldeadas dentro del espíritu del Estado Liberal, han elevado a la categoría de precepto constitucional expreso, la regla de la irretroactividad de las leyes. Ella obliga, por tanto, a jueces y legisladores.

3er Grupo—Teorías Especiales de Algunos Autores.

Expondremos a continuación algunas teorías particulares formuladas por tratadistas de Derecho Público muy connotados, cuyas ideas han contribuido a hacer más asequible el contenido jurídico de la regla de la irretroactividad.

Empecemos por la doctrina del eminente procesalista italiano *Francisco Carnelutti*. Este autor tan penetrante y agudo ha expuesto en forma rápida su particular teoría sobre el problema de la irretroactividad (39). El engloba el problema de la retroactividad dentro de su teoría de la "perfección y eficacia del acto jurídico, eficacia que se traduce en una diferencia entre la situación jurídica final y la situación inicial; si ambas situaciones son compatibles entonces subsisten las dos; todo depende de que la llamada situación final tenga eficacia constitutiva, extintiva o complementaria". Carnelutti advierte que la fórmula contenida en el Art. 2º del Código Civil Italiano—"la ley sólo dispone para el futuro; no tiene efecto retroactivo"—es completamente vana. "Aún sin ella las leyes autónomas seguirían no siendo retroactivas. Por otra parte las leyes complementarias, si han de tener eficacia, no pueden dejar de ser retroactivas", como es el caso de las leyes interpretativas. Como puede verse, el famoso procesalista italiano desvía el análisis hacia simples aspectos formales sin entrar al fondo del problema y es por estas circunstancias que su teoría ha tenido muy poco éxito.

Entre los tratadistas de Derecho Público que más atención le han dedicado al problema de la retroactividad, tenemos al profesor *León Duguit* cuya crítica de la teoría de los derechos adquiridos hemos expuesto más arriba, lo mismo que su opinión acerca de que la irretroactividad de la ley es norma del Derecho Constitucional Francés. Según Duguit todas las complicaciones y dificultades de la retroactividad se eliminarían, si se distinguiese entre situaciones objetivas y situaciones subjetivas, "las situaciones objetivas o legales derivan directamente de la ley, incluso

38) "Si bien el principio de la no retroactividad de la ley o de una ordenanza no reviste los caracteres de una norma de derecho constitucional, es también exacto que aquel principio alcanza los contornos de tal, cuando como en el caso, mediante la ordenanza impugnada se pretende arrebatar o alterar en forma fundamental el contenido de un derecho comprendido en la posesión. En tal caso, ha dicho esta Corte, el principio de la no retroactividad deja de ser una norma legal para confundirse con el principio constitucional de la inviolabilidad de la propiedad". (*P. E. Bordieu—vs.—Municipalidad de Buenos Aires. Fallos. Tomo IV, pág. 307*).

39) Véase *Francisco Carnelutti. Teoría General del Derecho. Edit. Rev. de Derecho Privado. Madrid 1941.—Págs 324 a 326.*

aquellas que nacen de un acto de voluntad que sería entonces la *condición* pero no la *causa eficiente* de su formación”, por el contrario, las situaciones subjetivas consisten en manifestaciones de voluntad que se constituyen en la causa eficiente del nacimiento de ciertos derechos u obligaciones. Para Duguit, las situaciones objetivas, “siguen todas las transformaciones de la ley y por ende, la ley nueva puede modificar una situación legal nacida anteriormente sin producir por ello un efecto retroactivo”. Por consiguiente la regla que debiera seguirse es la siguiente: “toda manifestación individual de voluntad está siempre en lo que respecta a su legalidad y a su validez, regida por la ley en vigor en el momento en que se produce, cualesquiera que sean las modificaciones aportadas posteriormente a la ley . . . Por el contrario, si la ley no puede aplicarse a las manifestaciones de voluntad individual anteriores a su promulgación, se aplica, sin embargo, a las situaciones legales existentes en el momento de su promulgación”. (40)

El resultado a que llega el profesor Duguit es, en cierto sentido, el mismo a que llegan los autores de la escuela del “*factum praeteritum*”, pues en realidad Duguit se dejó influenciar por la orientación del Derecho Privado, sus razonamientos fundamentales coinciden con los de la jurisprudencia francesa en el sentido de consagrar el respeto, casi absoluto, al principio de la autonomía de la voluntad individual, por otra parte no es nada clara la distinción que, según Duguit, tiene que hacerse en una situación dada, para saber si la manifestación de voluntad es simplemente *condición* o *causa eficiente* de su nacimiento; en este aspecto la teoría de Duguit es ambigua, aún cuando el énfasis general de su doctrina deja ver claramente su respeto a los actos individuales de voluntad

Siguiendo las orientaciones fundamentales del profesor Duguit, Gastón Jeze se inclina por la necesidad de distinguir entre situaciones objetivas y subjetivas para resolver el problema de la retroactividad. En su obra “Los Principios Generales de Derecho Administrativo” nos dice: “La derogación de la Ley o del Reglamento no puede jurídicamente surtir el efecto de borrar *en relación con el pasado* las consecuencias que han producido válidamente durante el tiempo que han estado en vigor. La Ley o Reglamento habían creado situaciones jurídicas generales, poderes generales. Todo lo que ha sido *regularmente* realizado en virtud de estos poderes es válido. Por tanto, el legislador no puede jurídicamente declarar que estos poderes legales no han sido *regularmente* ejercitados, que los efectos jurídicos producidos por los actos realizados en el ejercicio de estos poderes legales no han podido producirse. Todo lo que *jurídicamente* podría intentarse sería, por nuevos actos jurídicos, crear o aplicar situaciones jurídicas que *en el porvenir* restableciesen el estado primitivo de las cosas”. (41)

Por tanto, para ambos autores la regla de la irretroactividad de la ley es absoluta y categórica. No admite excepciones y se impone siempre, aún al legislador constituyente. Las leyes retroactivas podrán justificarse desde el punto de vista político, pero nunca de una manera esencialmente jurídica. Conclusión formalista

40) León Duguit. *Obra y Tomo citados. Págs. 199 a 209.*

41) Gastón Jeze. *Los Principios Generales del Derecho Administrativo. Edit. Reus. Madrid 1941, págs. 324 a 326.*

que, en algunos casos, estará en pugna con los intereses esenciales de la justicia

Opinión de Hans Kelsen Para Kelsen el problema de la retroactividad no ofrece mayores dificultades en Derecho Público; al igual que Duguit, el profesor vienés ataca la teoría de los derechos adquiridos, a los que él llama "derechos bien adquiridos", "cuyo centro de gravedad radica únicamente en la idea de una conservación de las clases poseedoras, protegidas por el manto del derecho subjetivo".

"En esta tendencia a mantener el poderío económico de una clase poseedora —dice Kelsen— radica el sentido político del dogma (completamente jusnaturalista) de la obligación del Estado de respetar los derechos bien adquiridos. Originariamente se aplicó a la protección de la burguesía privada de derechos políticos, contra los monarcas absolutos; y así se explica que la teoría haya sido aplicada únicamente a los derechos privados, a los patrimoniales de modo especial, pero no a los derechos políticos, públicos. Después que la burguesía conquistó el poder político, utilizó el dogma de los derechos bien adquiridos contra ciertas tendencias de la legislación demasiado favorables a los intereses de las clases desposeídas, que luchaban por la conquista del Estado" (42)

Kelsen sostiene que el dogma de la retroactividad "es insostenible", pues "los derechos bien adquiridos pueden ser limitados y *suprimidos*, tanto mediante normas individuales como mediante normas generales". Para Kelsen la retroactividad no constituye problema y por tanto no es para él materia para elaborar una teoría; si la Constitución no establece ninguna limitación al legislador, este puede, evidentemente, emitir con toda propiedad jurídica, leyes retroactivas. Dentro de la orientación lógico-formalista, que caracteriza a la escuela vienés, el problema de la retroactividad se disuelve y esfuma en un mero relativismo de normas abstractas. Es precisamente este formalismo abstracto el lado débil del punto de vista de Kelsen, pues el derecho existe por urgentes necesidades sociales y tiene un hondo contenido humano; y si hacemos abstracción del aspecto humano para considerar sólo a la norma, en toda su pureza, hacemos una construcción metafísica carente de asidero real. Las normas se han hecho para el hombre y no el hombre para la norma.

Teoría de Carré de Malberg Para Carré de Malberg tampoco existe el problema de la retroactividad de la ley en los ámbitos del Derecho Público; el precepto contenido en el Art. 2º del Código Civil Francés —"la ley sólo dispone para lo porvenir; no tiene efecto retroactivo"— obliga únicamente a las autoridades administrativas y a las judiciales, pero no puede encadenar al legislador, pues éste "es siempre dueño de derogar el principio de no retroactividad, por lo mismo que es dueño normalmente de derogar sus propias leyes" (43). Rebatiendo la opinión de Duguit de que el principio de la no retroactividad forma parte como derecho consuetudinario del Derecho Constitucional Francés, afirma Carré que aún cuando ese principio estuviera consagrado por la tradición constitucional, "no adquiriría

42) Dr. Hans Kelsen —*Teoría General del Estado*. Editora Nacional. México, D. F., págs. 205 a 206

43) R. Carré de Malberg, *Teoría General del Estado*. Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1948. Págs. 318 y 624

por este hecho especial el valor reforzado que sólo pertenece a la Constitución formal”, que es la única que se impone al legislador ordinario; en consecuencia, el legislador puede dictar leyes con efecto retroactivo siempre que lo estime conveniente

La teoría de Carré se ciñe principalmente al Derecho Público Francés, no pretende ser una teoría universal; hay en ella, por otra parte, unilateralidad en cuanto que sólo contempla el interés colectivo representado por el Estado, y olvida o menosprecia los intereses particulares, dignos también de consideración y aprecio

Así pues, la tendencia general de los tratadistas de Derecho Público consiste en eliminar el problema de la retroactividad, dejándolo relegado, cuando mucho, a los ámbitos del Derecho Privado. Algunos autores al estudiar determinadas ramas del Derecho Público, han abordado el problema de la retroactividad, resolviéndolo dentro de sus respectivas especialidades. Como ejemplos típicos podemos citar a los siguientes:

La retroactividad en el Derecho Penal. Con el triunfo de la Revolución Francesa, el liberalismo consagró como uno de los pilares más importantes del Derecho Penal, el clásico apotegma “nullum crimen sine lege”, que garantiza en favor del acusado, el principio de la legalidad previa y prohíbe, en consecuencia, la aplicación retroactiva de la ley penal. El Art 8º de la famosa “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, de 1789, dice en su parte correspondiente: “nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada *con anterioridad* al delito, y legalmente aplicada”. Estos principios se difundieron por todas las legislaciones y llegaron a adquirir categoría de axiomas jurídicos.

Pero ya en los comienzos del presente siglo, la crítica científica empezó a minar los fundamentos del aludido apotegma clásico, surgiendo corrientes innovadoras que trataban de superar la limitación de ese principio. Así tenemos al profesor Gastón Jeze, quien se pregunta si el legislador puede disponer retroactivamente que un hecho determinado, lícito en el momento de su realización, deba considerarse delictivo; y su respuesta, ceñida a una rigurosa lógica, es la siguiente: “el legislador puede . . . por vía general e impersonal, colocar o conceder a los agentes públicos el poder de colocar a los individuos en un determinado status legal. aún por razón de un hecho anteriormente realizado”. La ley nueva realiza un progreso social y por lo tanto, lógicamente hay que admitir “que una ley general e impersonal pueda organizar el poder de los agentes públicos de infligir una pena a todos los individuos que hayan cometido ya un hecho, *aunque éste no hubiere sido declarado punible por la ley vigente en el día en que se realizó*”. (44)

Jeze reconoce sin embargo, que si tal conclusión es evidentemente correcta dentro de los más severos cánones de la lógica jurídica, no siempre dá satisfacción a las necesidades de la paz pública y de la tranquilidad, por cuyo motivo las naciones mantienen todavía, vigente, el principio de “no hay pena sin ley anterior”, el cual, para el autor citado, no es un principio jurídico sino un principio político. Sin embargo la lógica jurídica se va imponiendo lentamente, por vía de excepción

44) *Op cit.* págs 130 a 135.

al menos, en contra del absolutismo del aludido principio, como lo demuestran numerosos ejemplos de la legislación francesa.

Paralelamente, los avances de la Criminología contemporánea modifican notablemente el punto de vista liberal frente al hombre delincuente, la peligrosidad es ahora la base fundamental para la aplicación de medidas de control social, no importando que los síntomas de peligrosidad estén o no contemplados por la ley. Esta perspectiva teórica que desde los tiempos de Ferri venía inquietando a muchos ilustres pensadores, recibió por primera vez su consagración práctica en la Ley Penal y en la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El gran penalista José Agustín Martínez dice al respecto: que el apotegma clásico *Nullum crimen et nulla poena sine previa lege penale*, "que recibió su consagración normativa en las conquistas de la Revolución Francesa", ha sido derribado "por otra revolución no menos trascendente. Es lógico que a una concepción nueva del Estado, corresponda una concepción nueva del derecho de castigar". (45)

Un problema de índole particular se presenta cuando se trata de la aplicación de leyes dictadas sólo para determinadas relaciones temporales. El problema consiste en saber si cuando dicha relación temporal ha desaparecido, se puede aplicar la ley temporal respectiva a un hecho cometido bajo su imperio pero que, cuando se trata de castigarlo se encuentra bajo los auspicios más favorables de la legislación normal o permanente. Los partidarios de la solución liberal reclaman que se aplique la ley más favorable al reo, pero tal resultado perjudicaría los intereses supremos de la colectividad. Veamos un caso concreto, un individuo que especula con el hambre del pueblo, vende la leche a un precio superior al precio oficial, haciéndose, por lo tanto, acreedor a una sanción, cuando se juzga a dicho individuo la venta de la leche ha sido autorizada a un precio mayor de aquel a que la vendió el reo. ¿Deberían los tribunales absolverlo o mantendrían la aplicación de la pena que establece la ley ya derogada? De acuerdo con la doctrina sustentada por Mezger y Frank, debe aplicarse la sanción de la ley temporal, porque precisamente el carácter temporal de la ley está indicando que la acción sólo es punible si se realiza dentro de determinado espacio de tiempo. La ley nueva no puede favorecer la condición del encausado, porque no crea un atenuante en el estado jurídico, no reduce propia-

45) Dr. José Agustín Martínez *El criterio de Analogía en el Derecho Penal Soviético* Revista *Criminalia* Enero de 1945. Sobre este mismo tema pueden consultarse provechosamente Luis Carlos Pérez, *Algunos Aspectos del Derecho Penal Ruso*, *Dialéctica* N° 13. H. de Castro, *Principios de Derecho Soviético* Edit. Reus, Madrid, 1934. Jiménez de Asúa, Grodzinsky, Rodríguez Muñoz y Figueroa Román, *La Vida Penal en Rusia*, Edit. Reus, Madrid 1931. Eugenio Cuello Calón, *El Derecho Penal de la Rusia Soviética*, Edit. Bosch, Barcelona 1931. Se pueden consultar también, Jiménez de Asúa, *Derecho Penal Soviético*, Edit. TEA, Buenos Aires, 1947, lo mismo el ensayo de Jean Greves, "El Derecho Penal Soviético", que fué publicado en la *Revista Criminalia* de mayo de 1951.— Entre las publicaciones rusas traducidas al español, merecen citarse, N. Polianski, "La Justicia Soviética", Edit. Páginas, La Habana, 1946. Gueorguei Ivanov, "Apuntes de un Juez Popular", *Édic en Lenguas Extranjeras*, Moscú, 1950 y A. Vishinski, "La Teoría de la Prueba en el Derecho Soviético", Montevideo, 1950.

mente la pena, simplemente reconoce nuevas circunstancias que condicionan la licitud de los hechos que en el futuro se realicen. En este caso la ley nueva no se revierte al pasado y no hay problema de retroactividad. (46)

La irretroactividad en Derecho Procesal.—Por la íntima vinculación existente entre el Derecho Procesal Civil y el Derecho Civil, muchos tratadistas de Derecho Privado al estudiar el problema de la irretroactividad extienden sus conclusiones al campo del Derecho Procesal, por lo general, los partidarios del respeto a los derechos adquiridos extienden la irretroactividad a las leyes procesales; por el contrario, los representantes de las nuevas tendencias reconocen que las leyes procesales se aplican sin reserva a todas las situaciones procesales futuras o pendientes. Planol es categórico al respecto: “es imposible admitir que las instituciones abolidas continúen funcionando bajo el imperio de una nueva ley”. (47) En líneas generales, esta doctrina coincide con la de los procesalistas más acreditados, tales como Chiovenda, Canelutti, Calamandrei, Goldmitsh, Couture, etc., sin embargo hay algunas discrepancias importantes:

1º En lo que respecta a la prueba; los procesalistas consideran que la prueba es materia propia del Derecho Procesal pues tiende a formar la convicción del Juez; por consiguiente “sólo puede admitirse de acuerdo con la ley procesal en que sea necesaria, por que sólo ésta puede determinar cuáles son los medios idóneos para formarla. Si realmente un derecho subjetivo no puede probarse sino con un sólo medio de prueba y esta queda suprimida por la nueva ley, débese esto a cambio de condiciones del tiempo (económicas, morales, religiosas) a las cuales precisamente se acomoda la nueva ley” (48) En cambio los civilistas, con rara unanimidad, basándose en la necesidad de la seguridad económica, del respeto al derecho adquirido, etc., reclaman la aplicación de la ley antigua para la fijación y regulación de los medios de prueba. Pero siendo la ley procesal una ley de orden público, no pueden ser tomadas en consideración las manifestaciones del interés privado (49)

2º En lo que respecta a los procesos pendientes. Los civilistas reclaman la aplicación de la ley antigua hasta la terminación del proceso. Los procesalistas, con mayor rigor lógico y con mejor precisión científica, reclaman la aplicación inmediata de la nueva ley, de manera que el juicio debe ser concluido y resuelto, conforme las disposiciones innovadoras, que se suponen mejores que las derogadas.

La irretroactividad en el Derecho Fiscal.—En el ámbito del Derecho Fiscal también se presentan con notable agudeza, problemas relativos a la retroactividad de las leyes; es principalmente en el aspecto impositivo en donde encontramos conflictos de esta clase, conflictos que confirman ampliamente la tesis de la jurisprudencia.

46) Véase “La ley Penal en el Tiempo”, por Eduardo Acha. *Rev. Criminología* N° 3. Año XVII, págs. 141 a 144.

47) Planol. *Op. cit.* Tomo 1º, pág. 147. En el mismo sentido véase a Colin y Capitant, *Op. cit.* Tomo 1º pág. 55; Coviello, *Op. cit.* pág. 123.

48) José Castillo Larrañaga y Rapael de Pina. *Instituciones de Derecho Procesal Civil México 1950*, pág. 26.

49) Tal es la opinión de Gastón Jeze. Véase su *Derecho Administrativo*, págs. 126-129. En contra véase Duguit. *Op. cit.* Tomo I, pág. 184.

dencia argentina ya citada, en el sentido de que la garantía de la irretroactividad pretende ser confundida con la garantía de la propiedad.

La influencia del Derecho Privado en este punto es verdaderamente notable; muchos autores hablan de los derechos adquiridos del sujeto pasivo de la imposición con el fin de eludir las cargas fiscales, otros pretenden aplicar las tesis más modernas de Planiol y de Roubier; pero también se levantan otros tratadistas para defender los fueros peculiares del Derecho Público y del Estado. Entre estas últimas tendencias señalaremos las dos más importantes:

La primera sostiene que las leyes impositivas sólo son aplicables a aquellas situaciones señaladas por la misma ley como hechos generadores de la carga fiscal y que se realicen con posterioridad a su vigencia. Es ésta aplicación directa de la teoría del "factum praeteritum": la ley fiscal se aplica a las situaciones que surjan a partir de su vigencia; el hecho pasado sigue siendo intangible

La otra doctrina contempla, principalmente, los intereses del Estado y las urgentes necesidades que debe atender; cualquier situación económica que dé capacidad actual a un individuo para poder contribuir a los gastos generales, puede y debe ser contemplada por la ley fiscal aún cuando tal situación haya tenido su realización en el pasado. Toda ley impositiva es de orden público y, por lo tanto, no se encuentra limitada por la irretroactividad; sus únicas limitaciones surgirían de consideraciones político-económicas cuya apreciación soberana corresponde única y exclusivamente al Estado. (50)

SEGUNDA PARTE

LA IRRETROACTIVIDAD EN EL DERECHO SALVADOREÑO

1ª *Antecedentes Históricos*—El principio de la irretroactividad tiene respetables antecedentes en nuestro sistema general de derecho; su consagración institucional adviene, por decirlo así, con la culminación de nuestra independencia. Aún cuando nuestra tradición jurídica sea heredera directa de la rica y sabia tradición española en la que podemos remontarnos hasta el Fuero Juzgo para encontrar antecedentes lejanísimos, nos bastará citar las instituciones de nuestra vida nacional ya independizada, para el propósito que perseguimos.

La primera Constitución Salvadoreña promulgada el 12 de junio de 1824, posiblemente por la premura con que fué elaborada no contiene precepto alguno relativo a la irretroactividad de las leyes; pero en cambio, la Constitución Federal del mismo año contiene la siguiente disposición:

"Art 175—No podían el Congreso, las Asambleas, ni las demás autoridades.

8º Dar leyes retroactivas".

El enunciado anterior es claro y terminante. Una prohibición de carácter absoluto se extendía, no solamente al Congreso Federal, —Poder Legislativo supremo—

50) Véase. Ernesto Flores Zavala, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas, México 1946*—Servando J Garza, *op cit*—Harold M. Groves, *Viewpoints on Public Finance, N. York, 1948.*—S Allen, *Public Finances, 1949.* Jeze—*Ciencia de las Finanzas.*

sino también a las Asambleas Legislativas de los Estados y, en general, a toda autoridad, les estaba coartada la posibilidad de emitir leyes que tuvieran carácter retroactivo sin excepción ninguna. Sin embargo, la interpretación doctrinaria y práctica que se llevó a cabo en los convulsivos años de nuestra malograda Federación, estableció dos clases de excepciones al aludido principio de la irretroactividad:

1^a La que se refería a las leyes de procedimientos.

2^a La que se refería a leyes de orden público.

La primera excepción la encontramos contenida en el Decreto-ley emitido por el Congreso Federal con fecha 17 de noviembre de 1832, mediante el cual se creaba un tribunal especial para juzgar a José María Cornejo, Antonio José Cañas y otros hombres públicos salvadoreños que habían sido derrotados en su lucha contra el General Francisco Morazán, Presidente de la Federación. Dicho decreto fué atacado por los mismos enjuiciados, como violatorio de la garantía contenida en el N^o 8^o del Art 175 arriba transcrito, afirmando, por tanto, que “la ley tenía la calidad de retroactiva”. Pero la misma ley, en uno de sus “Considerandos” se encargó de rebatir tal objeción. “toda disposición legislativa que preste más garantías o establezca tribunales más conformes con el sistema constitucional, puede y debe obrar sin objeción de retroactividad sobre acusados por hechos anteriores”. (51)

La tesis moderna de que la competencia de los tribunales “se establece no en interés del Juez, ni en el interés particular de las partes, sino en razón de consideraciones de utilidad pública, de orden social, de justicia social” (52) tuvo plena vigencia entre nosotros, hace más de cien años. La ley procesal se cumple inmediatamente que entra en vigencia y se aplica a hechos acaecidos con anterioridad a su promulgación.

Con sentido más pronunciado todavía, tenemos también la ley emitida por el Congreso Federal el 17 de diciembre de 1825, la cual estableció la competencia de las Cortes Superiores de Justicia en aquellas causas que, a partir del 15 de septiembre de 1821 “se hallaban pendientes en último recurso y que debería conocer en aquella época, el Tribunal Supremo de Justicia de España”. Es de observar que, mientras la ley del 17 de noviembre de 1832 suscitó fuertes debates y agudas impugnaciones, por referirse a un enconado problema político, la última ley que hemos citado —la del 17 de diciembre de 1825— no suscitó problema alguno y fue aceptada fácilmente por la opinión pública pues satisfacía una urgente necesidad procesal surgida con motivo de la declaración de independencia. Ambas leyes, sin embargo, descansaban en el mismo principio: las leyes procesales no tienen problemas de retroactividad y se aplican plenamente a partir de su vigencia.

En cuanto a la excepción de las leyes que se refieren al orden público, tenemos un ejemplo en la famosa ley decretada por la Asamblea Legislativa Salvadoreña el 21 de octubre de 1834, mediante la cual se declaran nulos los actos, leyes, órdenes, emanadas por las autoridades supremas que impetaban en El Salvador bajo el

51) Véase: Francisco J. Monterrey, *Historia de El Salvador*, pág. 200.

52) Jeze, *Op. cit.*, pág. 126 Véase especialmente su polémica con Duguit.

mando ejecutivo del Vice-Jefe Joaquín San Martín en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1833 y el 23 de junio de 1834; conforme a dicha ley se dan “por insubsistentes y de ningún valor los procesos y sentencias en primera y segunda instancia (emitidos) por cualquier tribunal, *siempre que se hallen en atinencia con la política*”; esta última frase, que hemos subrayado, indica claramente las razones de orden público imperantes, que el nuevo régimen imponía a raíz de la caída del Vice-Jefe San Martín. Sin embargo, cuando las actuaciones realizadas durante el régimen caído no afectaban directamente el orden público, se les admitía plena validez. Así lo dice expresamente el numeral III de la Ley citada: “Se exceptúan de las reglas anteriores los actos puramente judiciales y todos aquellos que surtieron un efecto momentáneo y transitorio, *a los cuales no puede darse retroacción*, sin causar daño positivo al interés general o particular”.

Las reformas llevadas a cabo en la Constitución Federal, en 1835, no afectaron esencialmente el principio de la irretroactividad consagrado por aquella. Este principio se mantuvo vigente, con sus características señaladas hasta el malhadado derrumbamiento del Pacto Federal.

En la Constitución Salvadoreña de 1841 encontramos las siguientes disposiciones:

“Art. 176... Ordenes, providencias o sentencias retroactivas... son injustas, opresivas y nulas”.

El principio de la no retroactividad de las leyes vuelve a ser consagrado en términos absolutos y enérgicos; toda ley, comprendido ese concepto dentro del de “orden” o “providencia”, que tenga tal carácter es nula de pleno derecho. Pero el constituyente de 1841 no se detiene ahí; recuerda las críticas apasionadas que se hicieron a las leyes que creaban tribunales especiales para juzgar delitos políticos cuando imperaba la Constitución Federal y, entonces, por medio del Art. 30 establece el principio de que “sólo los tribunales establecidos con anterioridad por la ley”, son competentes para conocer en causas civiles y criminales. Los tribunales especiales quedan abolidos, pero no por oponerse al principio de la no retroactividad, sino por ser “contrarios al principio de igualdad, de derechos y condiciones”. De todos modos, las leyes procesales, por lo menos en lo que toca a la erección de nuevas jurisdicciones tenían esa seria limitación.

Las sucesivas constituciones de 1864, 1871, 1872 y 1880 no tienen ninguna disposición relativa a la irretroactividad de las leyes, por lo cual este principio dejó de ser, durante la vigencia de tales ordenamientos, una norma de Derecho Constitucional, para ser solamente, norma del Derecho Privado, consagrada por el Art. 9 del Código Civil.

En la Constitución de 1883 vuelve el principio de la irretroactividad a ser consagrado como norma constitucional. El Art. 21, inciso 2º, de la citada carta, nos dice: “Las leyes no pueden tener fuerza ni efecto retroactivo”. Esta disposición es el antecedente inmediato del Art. 24 de la Constitución de 1886, en el cual se fija de manera definitiva, la doctrina salvadoreña de Derecho Público, sobre la irretroactividad de la ley.

Efectivamente, el Art. 24 citado, dice: “Las leyes no pueden tener efecto retro-

activo, excepto en materia penal; cuando la nueva ley sea favorable al delincuente". Este precepto, que permanece vigente durante 64 años, es la base fundamental de la irretroactividad. Las Constituciones Federales de 1893 y de 1921, no hicieron más que reproducirlo, con variantes no esenciales, en sus correspondientes artículos 34 y 48.

De conformidad con el citado art. 24, la irretroactividad de la ley, presentaba los siguientes caracteres:

1º La prohibición de la retroactividad era absoluta; se aplicaba tanto a las leyes de Derecho Privado como a las de Derecho Público

2º La única excepción expresa admitida por la Constitución, se refiere a las leyes de Derecho Penal, pero solamente para el caso de que la nueva ley favoreciera al delincuente.

3º La rigidez del absolutismo de la prohibición constitucional, únicamente podía ser atemperada buscando refugio tanto en el Art. 8º como en el Art. 40 de la citada Constitución.

Veamos ahora cómo tales disposiciones han sido interpretadas y desarrolladas tanto por la doctrina, como por la práctica de nuestros tribunales y asambleas legislativas.

A) *La Doctrina.*—El Dr. Samuel Valenzuela, en el Tomo primero de sus "Instituciones de Derecho Civil Salvadoreño", Capítulo V, desarrolla la teoría de la irretroactividad de la ley, siguiendo en su exposición a dos grandes autores, Escriche y Chacón, ambos partidarios de la doctrina de los derechos adquiridos. Para que una ley sea retroactiva, deben concurrir estas circunstancias: 1ª, "que la ley mire hacia atrás o vuelva sobre lo pasado y lo *mude*; y 2ª, que esta novación sea *en perjuicio* de las personas que son objeto de sus disposiciones". El fundamento de la irretroactividad lo encuentra Valenzuela en que "la razón dice que es imposible *dirigir acciones que pasaron, e injusto alterar derechos adquiridos*".

Para determinar lo que es un derecho adquirido Valenzuela acude a la distinción de Chacón entre elementos *permanentes y variables* del derecho, que corresponden a los intereses permanentes y variables de la sociedad; "a la primera categoría pertenecen los derechos de propiedad, de familia y los demás que nacen de los actos de voluntad, gratuitos u onerosos; y a la segunda, todas las otras materias de derecho". Los elementos permanentes son los derechos adquiridos y no pueden ser objeto de leyes retroactivas, pues sin ellos, la sociedad no podría existir. Por el contrario, los elementos variables, "no constituyen derechos adquiridos, sino simples expectativas que se desvanecen por el efecto de las disposiciones contrarias de una ley nueva".

Como puede verse, todos los defectos y vaguedades que hemos señalado a la doctrina de los derechos adquiridos en la 1ª parte de este trabajo, aparecen aquí con notable relieve y claridad. Ya no sólo se incurre en el uso de la defectuosa terminología, sino que se utiliza otra distinción más criticable todavía, entre elementos variables y permanentes, que lleva en sí una verdadera petición de principio; efectivamente, si lo permanente es lo que debe perdurar, antes de señalar como permanente una institución, tenemos que demostrar cómo y por qué debe perpe-

tuarse, cosa casi imposible, puesto que no hay una sola institución jurídica que no esté sujeta a cambios conforme al devenir del proceso histórico

Finalmente, Valenzuela discute si el principio de la irretroactividad obliga sólo al Juez y no al legislador y concluye afirmando que: "El principio de no retroactividad de la ley no obliga al legislador, sino respecto a los elementos permanentes del Derecho, que forman los fundamentos de la sociedad y están garantizados por nuestra Constitución (V el Título II y especialmente los Artículos 8, 9, 10, 20, 21, 23, 30, 31 y 34.)"

En lo que respecta a la excepción de la ley penal favorable al reo, Valenzuela encuentra su fundamento en la circunstancia de que "sería demasiado rigor aplicar la ley antigua, considerada como excesiva por el legislador mismo, y se daría además el extiaño espectáculo de dos reos de un mismo delito castigados el uno con más severidad que el otro, solamente por la circunstancia de haber delinuido, aquel por la mañana y éste por la tarde".

B) *La práctica de nuestros tribunales.*—La jurisprudencia civil salvadoreña ha aplicado, en muy pocas ocasiones tanto el Art 24 de la Constitución del 86, como el Art 9 del Código Civil, que se refieren, como ya se dijo, a la irretroactividad de las leyes. Como suele suceder con las tesis sustentadas por los altos tribunales, la jurisprudencia sobre irretroactividad no constituye un cuerpo sistemático de doctrina, coherente y homogéneo, sino un conjunto de tesis varias y algunas veces contradictorias, con grandes lagunas, que dificultan la elaboración de una doctrina jurisprudencial. Esto es una lógica consecuencia de las limitaciones de la jurisprudencia como fuente de Derecho; los tribunales conocen únicamente de los casos concretos que las partes someten a su decisión; no pueden, de consiguiente, abarcar todas las facetas teóricas del problema; y en cuanto a las contradicciones, ya proverbiales en todos los repertorios jurisprudenciales del mundo, ellas no son otra cosa que la expresión de la capacidad humana para el error y para la rectificación o viceversa, y son consecuencia de la libertad absoluta, que los tribunales deben tener al emitir sus sentencias

Dentro de las pocas sentencias de 2ª y 3ª instancia que aplican el principio de la no retroactividad, encontramos las siguientes características:

1ª El principio de la irretroactividad es absoluto. Se aplica tanto a las leyes de Derecho Público como a las de Derecho Privado:

a)—*Sentencias que se refieren al Derecho Público:*

1ª Aparece en la Revista Judicial de agosto de 1901, pág. 344. Su doctrina es la siguiente: "Las carreras profesionales constituyen una verdadera propiedad intelectual. El Estado, sin justa y previa indemnización, no puede limitar su ejercicio más de lo que estaba en la fecha en que se confirió el título. La ley no puede tener efecto retroactivo. En consecuencia, si un médico y farmacéutico abre una farmacia por permitirlo la ley a los médicos que a la vez tuviesen título de la otra profesión, y después en virtud de haber sido derogada esa ley, se ordena el cierre

de la farmacia, procede el amparo"... Artículos aplicados: 20, 24 y 31 de la Constitución de 1886. (53)

2ª Aparece en la Revista Judicial de abril de 1928, pág 188. "Cuando se dá efecto retroactivo a una ley se viola el principio constitucional contenido en el Art 24 Const. y hay lugar al amparo Se lesiona el derecho adquirido por un comerciante si a las mercaderías embarcadas directamente a puertos salvadoreños se les aplica un aforo más gravoso que el vigente a la fecha del embarque". Leyes aplicadas Art. 24 Const. de 1886 y Art. 4 D. Gub. de 15 de noviembre de 1927

Comentario crítico a tales sentencias: Ambas sentencias aplican el rigorismo absoluto del Art. 24 de la Const. de 1886 a casos de Derecho Público; pero en ambos, sus tesis son absolutamente equivocadas, la sentencia 1ª, además de incurrir en el error de considerar la carrera profesional como "una verdadera propiedad intelectual", sostiene la tesis peregrina de que el Estado no puede limitar el ejercicio profesional sin previa y justa indemnización. Las carreras profesionales *son verdaderos servicios públicos*, y, como tales, están sometidas al control constante del Estado el cual puede marcarles las orientaciones y limitaciones que demande el interés público; no hay pues lugar a indemnización si el Estado, obedeciendo a poderosas razones de beneficio colectivo, limita el ejercicio profesional, pues toda profesión lleva implícita la condición de que el Estado puede, en todo momento, regular su ejercicio. En el caso concreto, si el Estado llega a la convicción de que la profesión de farmacéutico debe ser ejercida únicamente por farmacéuticos y no por médicos, por exigirlo así la seguridad del público consumidor de medicinas, esa ley, basada en verdaderos principios de orden público debe cumplirse inmediatamente que entra en vigencia, sin que por ello se cometa ningún atentado que amerite la procedencia del amparo; efectivamente, la ley, no anula los actos realizados por el médico conforme la ley anterior que lo autorizaba a actuar como farmacéutico (esto sí hubiera significado retroactividad) sino que prohíbe que, *en adelante*, el médico actúe como farmacéutico. Por lo demás, no puede el médico alegar derechos adquiridos ante el Estado y en perjuicio de los grandes intereses de la colectividad

La segunda sentencia incurre en un error mayor; en este caso, los intereses privados de un comerciante importador se anteponen a los intereses generales de la hacienda pública. Si se aceptara la tesis de la sentencia en cuestión, todas las leyes que imponen gravámenes fiscales estarían sometidas a la incertidumbre y a la inestabilidad, pues bastaría comprobar que se habían hecho tales o cuales transacciones en las que no se preveía el nuevo gravamen, para que este no pudiera aplicarse, en absurdo respeto a un "derecho adquirido" todavía más absurdo

Como puede verse, los dos casos de aplicación del principio de la irretroactividad al Derecho Público, por parte de nuestros tribunales superiores, no han sido muy acertados

53) Tanto la anterior como las demás citas de las sentencias las he tomado de la utilísima obra del Dr. Angel Góchez Castro, "Índice de la Jurisprudencia Civil Salvadoreña", Santa Ana, 1935.

b)—*Sentencias que se refieren al Derecho Privado:*

1º—Estas sentencias son más numerosas; se refieren a la antigua institución de la sociedad conyugal, al reconocimiento de los hijos naturales, a la legitimación y a la habilitación de edad. Tales sentencias las estudiaremos con algún detenimiento más adelante.

2º—Nuestra jurisprudencia, ya de una manera expresa, como en el caso de las dos sentencias de Derecho Público anteriormente relacionadas, ya tácitamente, como en las sentencias de Derecho Privado, acepta la clásica teoría de los “derechos adquiridos”. Puede decirse que tal teoría es la predominante en nuestros tribunales.

3º—A pesar de sus aspectos contradictorios, la jurisprudencia ofrece aspectos positivos que pueden servir de base para el desarrollo de una teoría salvadoreña de la irretroactividad de la ley.

Veamos ahora, algunas de las sentencias de Derecho Privado:

1º—*Sobre reconocimiento de hijos naturales.*—La sentencia que aparece en la página 57 de la Revista Judicial correspondiente al mes de febrero de 1910, sostiene la siguiente tesis. “La ley que estableció nuevos hechos que implican el reconocimiento de hijos naturales *no puede retrotraerse a un tiempo anterior a su emisión.* Art 9 C. y 24 Const de 1886”. Esta tesis ha sido confirmada por las sentencias que aparecen en la pág. 77 de la Revista Judicial de febrero de 1914, en la pág. 438 de la R. J. correspondiente a octubre de 1928 y en las págs. 54 y 66 de la R. J. de enero de 1929.

No obstante la relativa abundancia de precedentes jurisprudenciales, es preciso reconocer que la tesis en cuestión no solamente es equivocada, sino que encierra una grave injusticia. La paternidad, en cuanto relación de parentesco es un hecho permanente que puede perfectamente ser contemplado por la nueva ley, sin que por ello padezca de retroactiva, por otra parte, como dice Planiol, “No puede el padre tener un *derecho adquirido*, para permanecer desconocido y conservar indefinidamente el beneficio de una ley abrogada”. Es evidente que las relaciones jurídicas relativas al estado de las personas, son normas de Derecho Público y su aplicación es, por tanto, inmediata a todos los casos que se presenten. Sería injusto e inhumano pretender esconder y proteger el egoísmo e irresponsabilidad de un padre que, aprovechándose de las deficiencias de una ley, se niega a reconocer el fruto de sus amores clandestinos, no obstante que, conforme las disposiciones de una nueva ley, más previsora, está obligado a dicho reconocimiento. Por ello, nosotros afirmamos que las leyes que regulan el reconocimiento de los hijos naturales, se aplican, tanto a los nacidos posteriormente a dicha ley, como a los que nacieron con anterioridad a su promulgación.

2º—*Sobre legitimación.*—Análogo criterio al reconocimiento del hijo natural ha sido aplicado por los tribunales, en lo que respecta al caso de la legitimación. Así, la sentencia que aparece en la página 491 de la Revista Judicial de Noviembre de 1912, afirma lo siguiente: “La legitimación de una persona nacida antes de la promulgación del Código de 1860, se rige por las leyes españolas”. El tribunal en este caso se negó a seguir el camino más sencillo y también más científico, como era el de aplicar las disposiciones vigentes del Código Civil, por que temió erróneamente,

que eso significaría darles efecto retroactivo; por ello se remitió a las leyes españolas, y como estas no disponían nada sobre el caso subjúdice, tuvo que acudir a los tratadistas de aquel tiempo; y aunque la solución final dada por la sentencia fué el reconocimiento de la legitimación, no puede desconocerse que el razonamiento empleado para llegar a tal conclusión fué equivocado. La legitimación es también un estado civil regulado por disposiciones de orden público, disposiciones que, como en el caso del reconocimiento del hijo natural, son las que deben aplicarse inmediatamente después de su correspondiente promulgación.

3º—*Tesis positivas de nuestra jurisprudencia.*

a) —*Sobre aplicación de una ley interpretativa.*—Todos los autores están de acuerdo en reconocer que las leyes interpretativas se suponen incorporadas a la ley que interpretan y que, por tanto, la fecha de su vigencia se retrotrae a la fecha de la ley cuyo sentido aclara, respetándose desde luego, los actos consumados y las sentencias con autoridad de cosa juzgada. Este criterio acerca de la vigencia de la ley interpretativa, fué seguido, con todo acierto, por la sentencia que aparece en la página 82 de la Revista Judicial de febrero de 1910; en ella se afirma: “El art. 190 C., introducido a la legislación en 1907, sólo es una ley que aclara el sentido del Art. 189 C. emitido en 1902 y que era de varia interpretación”, y por lo mismo, los efectos del citado Art 190 C se aplican a actos anteriores a 1907 pero posteriores a 1902, fecha de la vigencia del Art 189 C cuyo sentido aclarará. En este caso no hay ni pudo haber retroactividad. Confirma esta tesis la sentencia que aparece en la pág. 24 de la Revista Judicial de enero de 1924. En contra, la sentencia que aparece en la pág. 551 de la R. J de diciembre de 1909

b) *Sobre aplicación de las leyes procesales*—Las leyes procesales, ya lo hemos dicho, son de inmediata aplicación, incluso a los procesos pendientes; cuando se derogan las leyes procesales, estas dejan lugar a las leyes nuevas. La sentencia que aparece en la página 282 de la Revista Judicial de junio de 1908 acierta en todo sentido, cuando afirma: “Derogado el Código de Agricultura no podía pedirse la fijación de líneas provisionales ni podían seguirse tramitando las diligencias, ya instauradas con ese objeto”.

c) *Sobre la eficacia de la norma jurídica*—“La ley derogada no alcanza para lo futuro”. (R. J. agosto, 1915, pág. 175) y “Aplicar una ley desde su vigencia para lo sucesivo no es darle retroactividad” (R. J. octubre 1º de 1905, pág. 243). Estas dos últimas tesis, verdaderamente trascendentales, permiten ubicar la doctrina del *factum praeteritum* dentro de nuestra jurisprudencia. La eficacia en el tiempo de la norma jurídica, queda perfectamente delimitada. rige a partir de su vigencia “para lo sucesivo”, y cuando es derogada, sus efectos cesan de inmediato y no pueden extenderse “para lo futuro”. En estas dos proposiciones descansa toda la teoría moderna de la retroactividad.

C) *La práctica legislativa.*—Durante el largo período de vigencia de la Constitución de 1886, se emitieron diversas leyes que, de una u otra manera, afectaron el principio de la irretroactividad; tales leyes eran una clara expresión de cómo interpretaba nuestro Poder Legislativo, el tantas veces citado Art. 24 constitucional.

A continuación estudiaremos dos casos de práctica legislativa que fueron de los más representativos.

Caso 1º *Sobre el divorcio absoluto*.—De conformidad con la Ley de Divorcio Absoluto de 1894, el Art. 153 C. quedó redactado en la forma siguiente: “Los que hubieren sido divorciados conforme a leyes anteriores a este Código, podrán obtener el beneficio de la disolución del vínculo matrimonial establecido por el mismo, mediante *nueva* sentencia del juez respectivo, sirviendo de prueba la sentencia ejecutoriada del divorcio anterior. También se fallarán conforme a este Código, los juicios de divorcio que estuvieren pendientes, si así lo solicitare alguna de las partes o ambas”.

El artículo anterior ha suscitado algunas críticas por parte de aquellos que consideran que tal disposición tiene carácter retroactivo. Para la mejor comprensión de este punto de vista, transcribiremos los párrafos correspondientes de la tesis del Dr. Hugo Lindo, “El Divorcio en El Salvador”, que caracterizan adecuadamente el criterio que ahora nos ocupa.

Dice el Dr. Lindo: “A nuestro ver, esta disposición (se refiere al Art. 153 C.) importaba un efecto retroactivo y era, en consecuencia, inconstitucional, de acuerdo con el Art. 24 Const. (de 1886).

Respecto de las personas ya divorciadas, la retroactividad nos parece evidente e indiscutible. Ya pronunciada y ejecutoriada la sentencia de divorcio relativo, debió quedar con la inamovilidad de la cosa juzgada.

Con relación a las personas que tenían pendientes sus querellas, aún cabría aducir que sus causales dábanles únicamente perspectivas de derecho, y no de *derechos adquiridos* y que aquellas pueden ser modificadas por el legislador. Sin embargo, los términos de la contienda judicial, según principio de universal aceptación, deben quedar fijos, inalterables, con el cuasi-contrato de *litis-contestatio*. No juzgamos ni científico, ni equitativo, el librar a la voluntad unilateral del actor o del reo, la posibilidad de modificación de dicho cuasi-contrato”. (54)

El Dr. Lindo cita también la opinión del Dr. Hermógenes Alvarado quien, al menos en parte, coincide con aquel, cuando afirma: “¿Estará conforme a la Constitución (el Art. 11 de la Ley de Divorcio Absoluto, después, el Art. 153 C.) que prohíbe dar a las leyes efecto retroactivo? Pudiera muy bien sostenerse que ese artículo es inconstitucional. Una sentencia ejecutoriada que de una manera expresa determina y detalla cuáles son los únicos efectos que produce, no puede modificarse por una ley posterior, ya sea ampliando o restringiendo esos efectos.

Por lo que respecta a los matrimonios contraídos con anterioridad a la ley actual de divorcio, no vemos inconveniente alguno en que puedan disolverse conforme a la última, puesto que aplicándola no se le dá efecto retroactivo, como algunos han opinado”.

Las opiniones anteriormente transcritas nos parecen equivocadas, tanto por lo que respecta a la teoría de la irretroactividad, como en lo que respecta al concepto de la cosa juzgada y del llamado “cuasi-contrato de *litis-contestatio*”.

54) Hugo Lindo.—*El Divorcio en El Salvador. Biblioteca Universitaria, Vol. VI. Año de 1948. San-Salvador, pág. 222.*

Resumamos los argumentos esenciales de los Drs. Alvarado y Lindo:

1º Con relación al caso comprendido en el inciso primero del Art. 153 C., se atenta en contra de la "inamovilidad de la cosa juzgada".

2º Con relación al inciso segundo del artículo citado: "según principio de universal aceptación", los términos de la contienda judicial, "deben quedar fijos, inalterables, con el cuasi-contrato de litis-contestatio". No es "científico, ni equitativo, el librar a la voluntad unilateral del actor o del reo, la posibilidad de modificación de dicho cuasi-contrato".

Con relación al primer argumento debemos observar:

1º Que la ley relativa al divorcio absoluto, como toda ley que se refiera al estado de las personas, es una ley de orden público y, por lo tanto, su aplicación debe ser inmediata, a partir de su vigencia, tanto sobre los actos y situaciones jurídicas anteriores a su promulgación, como sobre los actos y situaciones futuras. Por ello el Art. 153 C. extiende los beneficios del divorcio absoluto a los que antes habían obtenido la simple separación de cuerpos; pero obsérvese, que la disolución del vínculo matrimonial no se retrotrae al pasado, sino que comienza a surtir sus efectos a partir de la nueva sentencia que se emita en el juicio respectivo. El vínculo matrimonial quedó subsistente hasta esa fecha. No hay pues tal retroactividad.

2º Se arguye sin embargo que el Art. 153 atenta contra la cosa juzgada y por ende tiene carácter retroactivo. Para aceptar esta afirmación tenemos que revisar, aunque sea someramente, nuestros conceptos sobre la institución procesal de la cosa juzgada, institución que se encuentra actualmente en plena crisis y, por lo tanto, sometida a un proceso de completa revisión.

Fué Chiovenda el primero que nos llamó la atención acerca de los errores de atribuir un carácter absoluto a la cosa juzgada, pues su inamovilidad obedece a exigencias políticas de orden práctico y por consiguiente, debe ser apreciada en términos relativos. Por otra parte, la doctrina moderna (55), distingue entre cosa juzgada *formal* y cosa juzgada *sustancial*, distinción de gran vigor científico y de inmensa utilidad práctica, la cosa juzgada *formal* se refiere a aquellas sentencias que se ejecutan y tienen obligatoriedad, únicamente en el proceso en que han sido decretadas y en atención al estado de cosas que se tomó en consideración en el momento de emitir el fallo. La cosa juzgada *formal* es inimpugnable, pero no inmutable, porque la sentencia admite la posibilidad de modificación *si varían las circunstancias de hecho o de derecho tomadas en consideración al emitir el fallo*. Tal es el caso de la sentencia de alimentos, la cual, conforme el Art. 836 Pr. podrá "revocarse o reformarse siempre que falten o varíen las facultades y circunstancias del alimentante, o las necesidades del alimentario". Y tal es también el caso de los que habiendo obtenido sentencia de divorcio relativo, quieran obtener los beneficios del divorcio absoluto, toda vez que las circunstancias de derecho que se tomaron en consideración han variado y hay evidente interés público en que tales beneficios les sean

55) Chiovenda *Estudios de Derecho Procesal*, Tomo 2º, pág. 399; Rocco, "La Autorità della cosa giudicata"; Couture, *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*; Piero Calamandrei, "Instituciones de Derecho Procesal Civil"; J. Goldschmidt, *Derecho Procesal*, etc., etc.

otorgados. Así pues, la sentencia primera pudo ser modificada sin causar atentado al principio de la cosa juzgada, por ser ésta una cosa juzgada *formal*.

Pero aún con la clásica doctrina procesal de las tres identidades, tan en boga en el siglo pasado y que ha sido magistralmente expuesta por Caravantes, Escriche y demás comentaristas españoles, no puede hablarse de que el Art. 153 C. lesiona la inamovilidad de la cosa juzgada. Efectivamente, la doctrina clásica exigía para que se pudiera oponer con éxito la excepción de cosa juzgada, la identidad de personas, la identidad del objeto y la identidad de causa. Veamos si se presentan tales identidades en las dos sentencias (la que declaró primero el divorcio relativo y la que declaró después el divorcio absoluto), no se puede negar que hay identidad en las personas, tanto en el actor como en el reo, pero tampoco se puede afirmar que hay identidad de objeto y causa; el objeto es el bien corporal o incorporeal que se reclama en el juicio; en los juicios relativos al estado civil el objeto es el bien incorporeal de los atributos morales inherentes a tal estado; en la primera sentencia de divorcio, el objeto era lograr el beneficio de la separación de cuerpos sin disolución del vínculo matrimonial; el objeto de la segunda sentencia consiste en la disolución de ese vínculo. Hay pues dos objetos distintos. En lo que respecta a la causa, o sea al fundamento inmediato del derecho que se ejercita, también hay dos identidades distintas: en la primera sentencia la causa es la legislación anterior a la ley de divorcio absoluto de abril de 1894; en la sentencia segunda, la causa es la nueva legislación a partir de la fecha citada. Así pues, si de las tres identidades que exige la doctrina clásica como requisito indispensable para la existencia de la cosa juzgada, faltan dos, no puede admitirse la excepción de cosa juzgada en el caso que nos ocupa. Tal es la orientación seguida por nuestra jurisprudencia que, en repetidas ocasiones ha sentado la tesis siguiente: "Para que haya cosa juzgada se necesita, que la cosa demandada sea la misma, que se funde en la misma causa, que sean las mismas partes, etc." (56) No hay, pues, ni puede haber, cosa juzgada que oponer en el caso del inciso primero del Art. 153 C.

Obsérvese por otra parte, que no se trata de revocar o reformar la sentencia primera; esta sirve de medio probatorio únicamente; queda como un acto indiscutible e indiscutido cuya eficacia práctica se extingue con la disolución del vínculo matrimonial decretado por la segunda sentencia, como se hubiera extinguido con la muerte de uno de los cónyuges.

Pasemos al 2º argumento, (elaborado exclusivamente por el Dr. Lindo), al cual opondremos las siguientes razones:

1ª.—El Art. 153 C. es una atinada disposición que resuelve acertadamente los conflictos que pudieran suscitarse, con motivo de la transición del régimen de divorcio relativo al régimen de divorcio absoluto. Los preceptos contenidos en el citado artículo son de naturaleza procesal, más bien que de derecho sustantivo y su lugar adecuado hubiera estado en el Código de Procedimientos Civiles. Pero el carácter de ley procesal no se pierde por el hecho de figurar en el Código Civil;

56) *Revista Judicial de diciembre de 1918, pág. 1178. Véanse también: R. J. de julio de 1910, pág. 295; y R. J. de enero de 1924, pág. 24. Datos tomados de la obra del Dr. Góchez Castro ya citada.*

y como tal ley procesal, su aplicación en el tiempo se realiza conforme a los principios que ya hemos sentado para las leyes procesales: se aplica a los procesos futuros y a los procesos pendientes a partir del estado en que se encuentran a la época de la vigencia, sin que pueda alegarse vicio de retroactividad. Tal es el caso del inciso 2º del referido Art. 153 C.

2ª—Se argumenta que el “cuasi-contrato de la litis-contestatio” fija los términos de la contienda judicial, los cuales no deben ser alterados por la sola voluntad de las partes. Se nos dice además, que esto es “un principio de universal aceptación”. Es muy cierto que la doctrina que considera el proceso como un cuasi-contrato de litis-contestatio, fué un principio aceptado, digamos universalmente, en Francia, España y los países de América Latina, a fines del siglo XIX y principios del XX; en la actualidad, gracias a la certera crítica de los procesalistas alemanes e italianos, se ha puesto en evidencia la falta de fundamento científico de tal teoría, aún cuando quede flotando en el ambiente forense, más por razones de inercia mental que por otra cosa. El proceso es ahora considerado como una relación jurídica según la escuela de Chiovenda y Calamandrei, o como una situación jurídica, según la escuela que preside el genial jurista James Goldschmidt; en general, la mayoría de los juristas contemporáneos, ya se inclinen por una u otra posición, están de acuerdo en reconocer que el proceso es un fenómeno regido por la ley, que es ésta la que fija el método, el orden que debe seguir la contienda judicial, y la que regula la condición del actor y del demandado dentro del juicio. Por consiguiente, no tiene nada de insólito ni de anticientífico el hecho de que la ley, basada en consideraciones de orden público, permita ampliar los términos de la demanda para lograr la disolución del vínculo matrimonial, según las nuevas disposiciones legales. Es una solución perfectamente adecuada para un período de transición entre dos regímenes de caracteres distintos. Esta solución no va en contra de la equidad, puesto que equipara a ambas partes; tanto el reo como el actor pueden solicitar el beneficio de la nueva ley; ninguno de ellos es menospreciado en cuanto al ejercicio de tal facultad; por el contrario, lo que realmente no sería equitativo, sería obligar a una de las partes a mantenerse vinculada matrimonialmente cuando han tenido lugar causales que la ley reconoce como suficientes para disolver ese vínculo, tan sólo porque una de las partes se opusiera a tal resultado. Esto otorgaría a la voluntad unilateral del reo o del actor, una fuerza superior al interés colectivo y al interés del otro cónyuge, lo cual estaría realmente en contra de la equidad.

Por todo lo expuesto concluimos que, en el caso del Art. 153 C no hay, en manera alguna, retroactividad de la ley. Por lo demás, el caso es meramente académico, pues a estas alturas no puede presentarse un caso práctico de aplicación. Con todo, si escogimos este caso como ejemplo fué precisamente por las dudas que dicho artículo suscitó y por qué, además, expresa el acierto con que nuestros legisladores supieron deslindar la esfera de la retroactividad, en un asunto tan controvertido.

Caso 2º Práctica legislativa: la Ley Moratoria de 12 de marzo de 1932.

Los años de 1931 y 1932 fueron para El Salvador, como para la mayoría de los países, excepcionalmente difíciles; la crisis mundial iniciada en 1929 se abatíó

sobre nuestra economía monocultivista provocando intensas convulsiones económicas que espaciaron la miseria y el hambre en los hogares salvadoreños. El drama individual del hombre en la difícil lucha por la vida, se convirtió en la tragedia colosal de las masas entregadas a la desesperación y a la agonía del hambre perpetua. Miles de pequeños propietarios fueron desposeídos por sus acreedores que se aprovechaban del liberalismo de nuestros códigos, para extorsionar a todos aquellos que no podían cumplir en el plazo fijado, sus obligaciones crediticias. Un colapso económico amenazaba a la nación. El Estado se vió obligado a intervenir en favor de la masa de deudores, emitiendo una serie de leyes de emergencia, la primera de las cuales se llamó Ley Moratoria, de fecha 12 de marzo de 1932.

No corresponde a este trabajo analizar las consecuencias económicas de las llamadas "Leyes de Emergencia", promulgadas durante ese período crítico; nos bastará señalar los efectos jurídicos más importantes contenidos en la Ley Moratoria y en sus sucesivas y rápidas reformas que se le hicieron durante la emergencia. Tales efectos fueron:

1º—Todos los créditos anteriores al 12 de marzo de 1932 gozan de moratoria legal y por lo tanto, no puede ser exigido su pago durante un período que se prolonga, cuando menos, hasta el 30 de junio de 1936.

2º—Se fija el tipo de los intereses futuros, al 8% anual

3º—Se suspende toda acción judicial iniciada, incluso la ejecutiva. El deudor es nombrado, sin fianza, depositario de los bienes que se le hubieren embargado y se procede, únicamente, a la liquidación de intereses.

4º—Se suspenden los efectos de la novación en cuanto a los beneficios de la moratoria, los cuales se otorgan también al crédito novado.

5º—Se declara legal el pago en moneda nacional con respecto a las obligaciones en las que se estipulaba el pago en moneda extranjera.

6º—Se modifica la competencia de los tribunales atribuyendo dicha competencia, a prevención, a los jueces del domicilio del acreedor, al del domicilio del deudor, a aquel en cuya jurisdicción estaban los bienes del deudor; y a aquel ante quien estén los autos de ejecución judicial respectivos.

7º—Tales derechos otorgados al deudor son irrenunciables. Se consideran como medidas de emergencia que no derogan, sino que suspenden las correspondientes disposiciones de los Códigos vigentes en la República.

Por lo expuesto puede comprenderse que la Ley Moratoria era una ley que tenía efecto retroactivo manifiesto en su consecuencia más importante: en la moratoria concedida a todos los créditos anteriores a la vigencia de la ley. Los demás efectos no constituían retroactividad. Si suprimiéramos esa primera consecuencia y dejáramos los demás efectos de la ley, ésta sería una norma sin retroactividad que afectaría a algunas garantías legales debido a sus condiciones de emergencia, pero perfectamente orientada hacia el futuro, pues sus principios se aplican a partir del 12 de marzo de 1932, sin retrotraerse al pasado.

Pero la disposición relativa a la moratoria de los créditos es general y absoluta; comprende tanto los créditos que no se habían vencido, que todavía no eran exigibles, como los créditos ya vencidos. Con respecto a los primeros no había efecto

retroactivo puesto que para toda ley de orden público, los actos jurídicos crediticios son considerados como situaciones jurídicas pendientes que caen bajo el dominio de la nueva ley a partir de su vigencia. Pero los créditos ya exigibles, aquellos cuyos plazos estaban vencidos, e incluso en vías de ejecución judicial algunos de ellos, no constituían situaciones pendientes sino hechos teóricamente agotados. Es en esta clase de créditos en donde aparece patente el efecto retroactivo, puesto que la Ley Moratoria, al afectarlos, vuelve hacia atrás, modifica actos que caían enteramente bajo el dominio de leyes anteriores a la moratoria. No estamos desde luego citando la justicia o injusticia de la Ley Moratoria, puesto que nosotros reconocemos no sólo que pueden haber leyes retroactivas justas, sino también que, en casos de emergencia, es un deber del Estado emitir leyes con carácter retroactivo encaminadas a controlar dicha emergencia. Si algún aspecto sería criticable en las leyes de emergencia económica de 1932, no lo sería el de su aspecto retroactivo, sino su carácter incompleto, pues no hay duda que pudieron y debieron tomarse por parte del Estado, medidas más enérgicas que abarcaran otros aspectos de la estructura económica nacional.

Surge entonces el problema de cómo armonizar el aspecto retroactivo de la ley moratoria con la categórica disposición del Art. 24 de la Const. del 86, que prohibía absolutamente la retroactividad de la ley, con la sola excepción de las leyes penales favorables al delincuente. El legislador se dió cuenta de esta dificultad constitucional, y en los considerandos respectivos, sin citar ninguna disposición constitucional, nos hace consideraciones relativas a la crisis en que se encuentra el país: el legislador constata que “hay una elevación inmoderada del cambio sobre el exterior”, que “la moneda extranjera es de difícil o imposible logro”; “que el tipo de interés generalmente convenido... era incompatible con el rendimiento de cualquier industria o negocio en El Salvador”; “que la reducción del medio circulante estaba llegando a los límites de verdadera calamidad pública...”, etc, etc. Tales consideraciones nos llevan a la conclusión de que, “fué, pues, una razón de salud pública, un motivo vital, un impulso de utilidad colectiva, el que motivó esa actitud”. (57)

La emergencia nacional puso en evidencia los graves inconvenientes del carácter absoluto de la prohibición de la retroactividad contenida en el citado Art. 24 Const., para superar su limitación y rigidez fué preciso que nuestros legisladores se apoyaran en el famoso Art 8 Const, utilizado a manera de “comodín”, siempre que ha sido necesario soslayar los preceptos constitucionales expresos. Es indiscutible que la crítica situación por que atravezaba el país imponía medidas de emergencia como las que aparecen en la Ley Moratoria, había que superar la barrera del Art 24 Const., pero no con apoyo en el Art. 8º que por su claro contenido jusnaturalista, se refería a los derechos inherentes de la persona humana, sino en el Art 40º, que se refería a los derechos no enumerados, “pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno”.

57) Max P. Brannon. *Las Deudas Privadas en la Crisis contemporánea, Revista de Hacienda, Tomo IV, Nos. del 14 al 17, págs: 357. Octubre de 1939.*

En conclusión: nuestro legislador supo superar el absolutismo del Art. 24 Const. mediante disposiciones de emergencia que correspondían a un interés supremo y urgente de toda la nación.

TERCERA PARTE

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1950

El Art. 172 de nuestra nueva Constitución contiene el precepto siguiente: "las leyes no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materias de orden público, y en materia penal, cuando la nueva ley sea favorable al delincuente".

El antecedente inmediato y directo de esta disposición es el Art. 24 de la Const. de 1886, sin embargo, en la nueva ley aparece un pequeño agregado que es verdaderamente trascendental: "salvo en materias de orden público". Este agregado obedeció a la experiencia de la práctica constitucional anterior; el legislador constituyente tomó en consideración los inconvenientes del carácter absoluto del precepto del Art. 24 y procuró subsanarlos mediante la amplia excepción de las materias de orden público. De esta manera el principio de la irretroactividad cobra mayor flexibilidad y permite al Estado actuar con mayor seguridad en las situaciones de emergencia.

Interpretando el Art. 172 arriba transcrito, podemos sentar las siguientes premisas.

1ª—La irretroactividad en nuestro derecho sigue siendo la regla y la retroactividad, la excepción

2ª—La irretroactividad se extiende, no solamente al ámbito del Derecho Privado, sino también al del Derecho Público.

3ª—Las excepciones expresas que se aplican al principio de la irretroactividad son:

a) La ley penal favorable al reo.

b) La de las leyes de orden público.

Es indudable que el Art. 172 de la nueva Constitución significa un avance, aunque sea pequeño, con relación al Art. 24 de la Constitución de 1886. El nuevo precepto contiene de manera expresa lo que en la Constitución anterior, se encontraba por vía de interpretación doctrinaria y con apoyo en los Artos 3º y 40º de dicha ley fundamental. El texto expreso del nuevo Art. 172 evita los rodeos y las discusiones y facilita, con sus afirmaciones categóricas, la labor del Poder Legislativo.

No nos detendremos a estudiar los caracteres generales de la irretroactividad, por que sería repetir, innecesariamente, lo que ya hemos expuesto en las páginas anteriores. Nos pondremos a estudiar, únicamente, las excepciones contenidas en el citado Art. 172.

La primera excepción se refiere a las leyes penales cuando son favorables al delincuente y se basa en respetables razones de carácter humanitario. Ya hemos señalado que el avance y desarrollo de las Ciencias Penales, particularmente de la

Criminología, tiende a reclamar la retroactividad de la ley penal, sea o no favorable al delincuente. Pero tomando en cuenta que el progreso de nuestros Códigos Penales y de nuestros sistemas penitenciarios se encuentra, todavía, en sus comienzos, juzgamos conveniente que se haya mantenido la excepción de referencia. Únicamente cuando se haya llevado a efecto una trascendental reforma penal, (lo que no podrá realizarse sin una previa revolución económico-política) la excepción de la ley penal favorable habrá dejado de ser útil.

Queremos señalar un caso en el que podría estimarse que la ley penal sí tiene efecto retroactivo, aún cuando no sea favorable para el delincuente. Nos referimos al caso del Art. 26 N° 2 de la Constitución, por el cual pierden los derechos de ciudadano "los condenados por delito". Esta disposición es de carácter penal, por cuanto impone una severa sanción a los que, por el hecho de haber sido condenados, se les considera indignos de ostentar la calidad de ciudadanos salvadoreños. El carácter retroactivo del precepto citado, no se manifiesta en el hecho de que se proyecte al pasado y comprenda tanto a los que han sido condenados *después* de la promulgación de la nueva Constitución, como a los que lo fueron *antes*, porque la *calidad de condenado* es un hecho permanente que puede ser apreciado en cualquier momento sin incurrir en retroactividad. Podría creerse, sin embargo, que su carácter retroactivo surge de su correlación con disposiciones constitucionales anteriores. Efectivamente, de conformidad con el Art. 53 N° 2° de la Constitución de 1886, pierden la ciudadanía "los condenados por delito *grave*", es decir, los condenados a muerte, "presidio o multa que exceda de doscientos colones" (Art. 5 Pn); no perdían la ciudadanía los que cometían delitos "*menos graves*", teniéndola a lo sumo *suspendida, de conformidad con el N° 1° del Art. 52 de la misma Constitución de 1886*. Así pues, las personas que durante la vigencia de la Constitución de 1886 fueron condenadas por delitos menos graves conservaron su ciudadanía y, si cumplieron los términos de su condena, posiblemente fueron o pudieron ser reintegrados plenamente a la vida cívica, pero al entrar en vigencia el nuevo ordenamiento constitucional, pierden la ciudadanía, en consideración a la primitiva condena. Una nueva sanción viene a aplicarse al delincuente, sanción desde luego, nada favorable a éste.

Es evidente el derecho que el legislador constituyente tuvo para emitir la disposición del N° 2° del Art. 26 citado, pues ello cambia dentro del ámbito propio de su soberanía. Por otra parte la disposición que estudiamos, no se aplica *hacia el pasado* sino *hacia el futuro*, es a partir de la vigencia de la Constitución de 1950 que se pierde la ciudadanía por parte de los que hayan sido condenados por cualquier delito. El hecho de haber sido condenado es, como ya dijimos, una calidad perpetua, es un hecho permanente que siempre puede ser apreciado por el legislador. Concluimos pues que, aunque las apariencias indiquen la posibilidad de retroactividad no hay ninguna regla retroactiva en el N° 2° del Art. 26 de la Constitución vigente.

Pasemos al estudio de la segunda excepción, la referente a las leyes de "orden público". El orden público es una materia de difícil conceptualización; ello dificultará necesariamente la labor del intérprete; el concepto del orden público es de

contenido histórico-social, y, por ende, siempre relativo a la época histórica en que se proyecte. La vaguedad de sus contornos y elementos dá al concepto cierta similitud con nuestro famoso Art. 8º de la Constitución anterior, lo cual impone una severa labor interpretativa por parte de la doctrina, así como por parte de la jurisprudencia y de la actividad legislativa.

Para evitar tales dificultades hubiera sido preferible que el legislador constituyente se desentendiera, como lo ha hecho la asamblea francesa, del problema de la irretroactividad, dejando que el Art. 9 del Código Civil regulara la labor de los jueces, pero sin limitar la esfera de acción del Poder Legislativo. En todo caso, si quiso legislar sobre el tema no debió limitarse a colocar un mero aditamento, demasiado vago y abstracto, al Art. 24 de la Constitución del 86; debió haber consignado la garantía de la irretroactividad con sus excepciones definidas y categóricas, tal como aparecen en las constituciones de Cuba y Guatemala en donde se consigna que "las demás leyes (además de las penales favorables al delincuente) no tienen retroactividad, sino *por razones de orden público, utilidad social o necesidad nacional*, señaladas expresamente en la ley con el voto conforme de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el congreso". (58) En esta disposición, además de ampliar la excepción hacia los ámbitos de la "utilidad social" y de la "necesidad nacional", —con lo que el concepto del orden público ya no puede ofrecer dudas— se fijan garantías de procedimiento, que aseguran que la ley retroactiva que se emita, realmente responda a razones de utilidad y necesidades nacionales.

Pero volviendo a nuestro Art. 172 Const. tratemos de descentrañar el concepto del "orden público" a fin de precisar el alcance de la expresión "salvo en materias de orden público". (59)

Entre las más importantes acepciones de la expresión "orden público", señalaremos las tres siguientes:

1ª—El orden público en sentido restringido es lo mismo que el orden policíaco administrativo, es decir, el control preventivo y potestativo de la conducta individual, con el fin de lograr la paz y la tranquilidad, acudiendo, si fuere preciso, a la aplicación del poder coactivo.

2ª—También se confunde el orden público con el orden jurídico de un Estado, o sea, con el conjunto de leyes, decretos, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos que existen en una sociedad, en un momento dado. Este punto de vista peca

58) *Art. 49 de la Constitución de Guatemala y su antecedente inmediato, Art. 22 de la Constitución de Cuba.*

59) *Sobre el concepto del "orden público" pueden consultarse con provecho: Vareilles Somniers, "Des Lois d'ordre public et la derogation aux lois", Paris, 1889 —Marmion, "Etude sur les lois d'ordre public en droit civil interne", Paris, 1924 —Pillet, "De l'ordre public en Droit International Privé", Paris, Grenoble, 1890. Rosembuch, "Derecho Procesal y Orden Público", Revista de Jurisprudencia y Administración, Montevideo, Tomo 73, pág. 57.—Alejandro D. Marroquín, "Algunas consideraciones sobre el concepto del orden público", Revista Ageus, San Salvador, año de 1936. Rapicardi, Mirabelli "L'ordine pubblico nel diritto internazionale", Catania, 1908.*

de unilateral, pues es indudable que el orden público no queda reducido al ámbito de lo jurídico pues es también un concepto político, económico y social.

3ª—Finalmente, el orden público, en su acepción más amplia constituye la estructura esencial del Estado, sin la cual sería imposible su existencia y estabilidad. Comprende el orden público todo el régimen político, así como los aspectos fundamentales del régimen económico-social; comprende también la coordinación de las instituciones económico-jurídicas, integrándolas en un todo sistemático.

Fácilmente se percibe que el orden público es de contenido variable según el país de que se trate y la etapa histórica de su desarrollo; el orden público en un país socialista no es el mismo que el orden público en un país capitalista; tampoco el orden público que teníamos en El Salvador durante la época colonial no es, ni puede ser el mismo, que el orden público durante el gobierno del General Gerardo Barrios, o del de la época de la tiranía de Hernández Martínez. Cada Estado y cada período histórico tiene su propio orden público.

Como se ve, el ámbito del orden público es amplio, flexible y relativo; las leyes de orden público pueden, por tanto, abarcar las más diversas materias: tanto el régimen militar como el político, el administrativo como el judicial, el penal como el civil. En todas partes en donde predomine un interés general, un interés colectivo indudable, y en donde éste haya sido el motivo fundamental para emitir una ley, ahí tendremos materia de orden público. Toda ley de orden público es superior a la voluntad privada, pues como dijo Ulpiano, “privatorum conventio juri publico nom derogat”.

En conclusión, podemos señalar como leyes de orden público, las siguientes:

1ª—Todas las leyes de Derecho Público. (Las constitucionales, las administrativas, las financieras, las penales, las laborales, etc.)

2ª—Las de Derecho Privado en cuanto afecten un punto de interés general. Así, en Derecho Civil son de orden público las disposiciones relativas a la organización de la familia y estado civil; a la organización de la propiedad, especialmente la propiedad inmueble en su función social; las disposiciones que tienden a proteger el interés de los “terceros” y las que protegen a la parte económicamente más débil en las contrataciones.

La tercera acepción del orden público es la que corresponde al concepto utilizado en el artículo 172 Const. por el legislador (60); por tanto, la irretroactividad de la ley queda reducida a la esfera de los intereses privados, en donde la voluntad de las partes es autónoma.

En consecuencia, toda ley de orden público puede tener efecto retroactivo, si así lo estimare conveniente el legislador. Hay sin embargo algunas leyes de orden público, a las cuales no se les puede dar ese efecto; dichas leyes son las que se refieren a la organización de los tribunales penales y, en general, las que integran el Código Penal, pues de conformidad con el artículo 168 Const. “nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes promulgadas con anterioridad al hecho, y por los

(60) La Constitución de 1950 emplea indistintamente la expresión “orden público” o simplemente “orden”, para referirse al mismo concepto trascendental. Arts. 78, N° 140, 112, 126, 157, 172 y 176.

tribunales que *previamente haya establecido la ley*". En síntesis, todas las leyes de Derecho Penal, con excepción de las que son favorables al delincuente, no pueden tener efecto retroactivo. (61)

El campo de aplicación de la excepción "salvo en materia de orden público", queda delimitado en el Derecho Constitucional Salvadoreño en la forma siguiente: Pueden tener efecto retroactivo, todas las leyes de Derecho Público, con excepción de las leyes penales o procesal-penales, que no favorezcan al delincuente; y también pueden tenerlo, las leyes de Derecho Privado que sean motivadas por razones de interés general.

CUARTA PARTE

CONCLUSIONES FINALES

Nos aproximamos ya al final de nuestro estudio y es llegado el momento de que resumamos, a manera de conclusiones, nuestros puntos de vista:

1ª—El problema de la irretroactividad de las leyes debe ser apreciado desde un punto de vista integral que contemple, tanto las perspectivas del interés individual, como las del interés general; tanto las valoraciones del Derecho Público, como las del Derecho Privado.

2ª—La irretroactividad de la ley debe quedar reducida, únicamente al ámbito del Derecho Privado en la esfera exclusiva de la autonomía de la voluntad individual.

3ª—No hay ni puede haber retroactividad, cuando la ley se aplica a todas las situaciones jurídicas, a partir de su vigencia.

4ª—La irretroactividad de la ley no tiene por qué ser una garantía constitucional; ella debe obligar al Juez, pero no puede limitar la actividad del legislador

61) *En julio de 1951 se suscitó un caso interesante en los anales del foro salvadoreño a un alto funcionario de los que gozan del fuero a que se refiere el Art. 212 Const. se le atribuyó la perpetuación de un homicidio pasional. Cuando el hecho se perpetró había un vacío en la legislación, puesto que el Art 23 I. no establecía cuál era el tribunal competente remitiéndose al efecto a la Constitución; como la nueva Constitución se remite a su vez a la ley secundaria el asunto parecía estar en un callejón sin salida Pudo haberse acudido a la teoría de la plenitud hermética del orden jurídico y buscar por medio de interpretación amplia, el tribunal competente; pero se optó por la vía de la reforma legislativa, se reformó el Art. 23 I, dándole competencia a la Cámara de 2ª Inst. de la 1ª Sec. del Centro; también se reformó el Art 283 I, a fin de que el Jurado pudiera conocer de los delitos cometidos por los funcionarios con fuero constitucional. Ambas reformas fueron aplicadas al caso en cuestión; la reforma del Art. 23 I, pudo aplicarse sin violar el Art. 169 Const. pues la Cámara era ya un tribunal establecido previamente por la ley; pero la segunda reforma, la del Art. 283 I, era muy discutible su aplicación al caso de referencia, puesto que, conforme al régimen de la Constitución del 86 los funcionarios con fuero no podían ser juzgados por el tribunal del Jurado; se trataba de una innovación procesal que los jueces no debieron aplicar al caso en cuestión*

quien se mueve, o debe moverse por lo menos, sobre la base del interés general y con un profundo anhelo de justicia

5ª—La ley debe retrotraerse para impedir la perpetuación de la injusticia.

6ª—Disposiciones provisionales para el período de transición entre la ley nueva y la ley antigua, pueden ser necesarias por razones de equidad.

7ª—La irretroactividad, al perseguir la seguridad de las relaciones jurídicas, corresponde al estatismo de los sistemas de derecho antiguos, el nuevo derecho debe acomodarse al dinamismo de la vida contemporánea, adaptándose al torrente dialéctico del devenir social. (62)

8ª—Durante las épocas revolucionarias, no cabe hablar de la irretroactividad de la ley.

México, D. F., 1º de abril de 1952.

62) *“Todas las éticas antiguas imaginables se refieren al individuo estático, como un cuerpo entre cuerpos Todas las valoraciones de Occidente se refieren al hombre, en tanto que es centro dinámico de una infinita universalidad”.* Oswald Spengler. *La Decadencia de Occidente.* Espasa Calpe. Madrid, 1925. Tomo 2º, pág 196.

CATALOGADO

EL DERECHO NATURAL Y LA CONSTITUCION POLITICA SALVADOREÑA DE 1950

Por MARIO FLORES MACAL.

Estudiante de la Facultad de Derecho, cuya preocupación por los problemas sociales y políticos ha sido manifiesta en diversos ensayos. El trabajo que se publica a continuación obtuvo el primer lugar en el Torneo Cultural Centroamericano, (A.E.D., El Salvador), rama Ciencias Sociales, año 1958 Mario Flores Macal ha participado en varios certámenes internacionales de oratoria, habiendo conquistado honrosas distinciones.

INTRODUCCION

“Si examinamos atentamente los sistemas jurídicos contemporáneos, de los pueblos de occidente, veremos cómo los principios generales que los informan responden a una concepción ius-naturalista, y cómo tienen gran número de preceptos derivados inmediatamente de ella”.

(L. Recaséns Siches; “Vida Humana, Sociedad y Derecho”, México, 1955).

Es difícil encontrar otro tema como este del Derecho Natural, que haya dividido y apasionado por igual a pensadores y filósofos desde tiempos inmemoriales. Los estudios e investigaciones en derredor del Derecho Natural han sido de la más variada especie y, en no menos de una ocasión, han significado factores importantes en el desarrollo institucional de los pueblos. Para traer a cuento la importancia superlativa que el tema propuesto tiene, basta recordar que son muchos los sistemas de derecho positivo, públicos y privados, que aún conservan el reconocimiento o la invocación expresa del Derecho Natural. Derecho Natural se ha llamado por muchos autores a la Axiología o Estimativa Jurídica, y no pocos lo emplean como sinónimo de la misma Filosofía del Derecho.

No es oficioso asimismo expresar en esta pequeña introducción, que la Escuela del Derecho Natural fué manifestación doctrinal de todas las tendencias revolucionarias que hallaron su apego en la revolución francesa, brindándose con él, la oportunidad de criticar las instituciones del Derecho Positivo del Régimen Feudal. “Por lo que respecta al Derecho Público —ha dicho Recaséns Siches— sería imposible comprender las bases del moderno Estado de Derecho, sin desembocar en las doctrinas ius-naturalistas, que inspiraron, entre otras, la formación de muchos estados modernos”.

Cuando se habla del Derecho Natural en cualquiera de sus diferentes concepciones —ya sea como Derecho Divino, como Derecho de la Naturaleza o bien como Derecho de la Razón— es necesario referirse también a las influencias y zonas de contacto que en determinados momentos históricos ha tenido con el Derecho Político. Porque es íntima la vinculación que han guardado estas dos disciplinas, siendo una

clara demostración de ello, el que ningún ius-naturalista deja de formular conclusiones que directamente caen en el campo del Derecho Político o bien del Derecho Constitucional. Así por ejemplo, y para no ir muy lejos, el filósofo salvadoreño Dr. Julio Fausto Fernández, para quien el Derecho Natural responde a “exigencias permanentes de la naturaleza del hombre y de la sociedad”, sienta, en su libro “Los Valores y El Derecho”, interesantes tesis políticas y sociales que no deben pasar inadvertidas para ningún estudioso de estos problemas. Así, después de hacer una vigorosa defensa del Derecho Natural, el neo-tomista salvadoreño se lamenta, hondamente, de que el legislador nacional haya suprimido el Art. 8º de la liberal Constitución Política de 1886, que consagraba y reconocía expresamente en nuestro sistema jurídico, la existencia del Derecho Natural. He aquí el revelador lamento del Dr. Fernández: “Recordamos con *nostalgia* el Artículo 8º de nuestra Constitución Política de 1886 (en mala hora suprimido en la Ley Fundamental de 1950), que definía ciertamente el Derecho Natural en su doble aspecto de fuente de Derechos Subjetivos y de Obligaciones, al declarar enfáticamente: “El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a las leyes positivas, teniendo por principio la libertad, la igualdad y la fraternidad, y por base la familia, el trabajo, la propiedad y el orden público”.

En manera alguna este trabajo pretende ser una refutación o réplica a las teorías y opiniones del expresado filósofo, autor de la obra “Los Valores y El Derecho”. No son otras nuestras preocupaciones. ¿A la luz de un riguroso análisis científico, es aceptable la idea de la existencia de un derecho “supralegal” y universalmente válido? ¿Existe el Derecho Natural reconocido tácitamente en la Constitución Política de 1950? ¿A qué consecuencias jurídicas, políticas y sociales ha de llevarnos la aceptación de un Derecho superior al formal y positivo?

Estas son parte de las preguntas que se pretenden contestar en este pequeño trabajo. Nada más.

He aquí el orden de la exposición: I)—Las principales corrientes ius-naturalistas; II)—¿Existe otro Derecho además del Positivo?; III)—El Derecho Natural en el Régimen Constitucional del 86 y del 50.

— I —

LAS PRINCIPALES CORRIENTES IUS-NATURALISTAS

a)—Ubicación del tema, b)—Un dualismo normativo; c)—El peligro de una “anarquía terminológica”; d)—Las Escuelas del Derecho Natural.

a)—UBICACION DEL TEMA . .

Por Derecho Natural se conoce, en términos generales, un orden intrínsecamente justo que existe al lado o por encima del Derecho Positivo. Los partidarios del ius-naturalismo, dice García Maynez (“Introducción al Estudio del Derecho”, Mé-

xico, 1945) aceptan la existencia de dos sistemas normativos diversos que, por su misma diversidad, pueden entrar en conflicto. La diferencia entre ambos se hace consistir en el distinto fundamento de su validez. "El Natural vale por sí mismo, en cuanto es intrínsecamente justo; el positivo es caracterizado atendiendo a su valor formal, sin tomar en consideración la justicia o injusticia de su contenido", dice Widar Cesarini Sforza (*Storia Della Filosofia del Diritto*, Pisa, 1939).

b)—UN DUALISMO NORMATIVO

La validez del Derecho Positivo encuéntrase condicionada por la concurrencia de ciertos requisitos determinantes de su vigencia; las del Derecho Natural son normas cuyo valor no depende de elementos extrínsecos. Por ello se dice que el Derecho Natural es el único auténtico y que el positivo sólo podrá justificarse en la medida en que realice los dictados de aquél. "Sobre los preceptos positivos elevase el orden natural como un modelo o paradigma", dice G. Maynez. Si en un punto coinciden todas las Escuelas del Derecho Natural, sin excepción ninguna, es en esta dualidad normativa; la concurrencia de un Derecho Positivo y de un Derecho Natural, norte y guía del primero.

c)—EL PELIGRO DE UNA ANARQUIA TERMINOLOGICA

Es la gran "anarquía terminológica" lo que primero sorprende al incursionista de esta clase de estudios. La enorme diversidad de escuelas ius-naturalistas que registra la historia proceden, en primer lugar, de la distinta acepción que se le ha dado a la palabra naturaleza. Mientras para unos no es más que el mundo físico y para otros el sentido racional del hombre, un gran sector de ius-naturalistas consideran que es la manifestación de una ley superior, eterna y divina. Aquí están ya insinuadas, "ab-initio", las más conocidas concepciones ius-naturalistas que a continuación pasamos a revisar.

d)—LAS ESCUELAS DEL DERECHO NATURAL

1)—EL DERECHO NATURAL ANTIGUO

En la tesis del sofista Calicles, la naturaleza es tomada en sentido físico. Comparado con el natural que es un Derecho espontáneo, el Positivo aparece como discrecional y eventual. "En el orden legal, lo justo es la igualdad. En cambio, decían los sofistas, en la justicia natural, que es la genuina, se afirma el predominio de los fuertes sobre los débiles. El fundamento del Derecho Natural radica así en el poder".

Esta orientación ius-naturalista tiene en el Derecho Moderno sus representantes. Kato, ("La lucha por el Derecho del más fuerte") (1894) sostiene: "La lucha existe en todas partes, también dentro de la sociedad. El Derecho nace cuando los débiles vencidos reconocen el poder del más fuerte o cuando dos iguales en fuerza

se otorgan un reconocimiento mutuo". Según Haller (Carlos Luis Von Haller, "Restauración de la Ciencia del Estado"), Derecho y Estado no son obra del hombre, sino que la naturaleza misma establece entre los hombres diversas relaciones sociales, debido a la desigualdad de las fuerzas y a las necesidades recíprocas. Esta creación natural se realiza conforme a la siguiente ley dotada de validez general: el poderoso gobierna; el débil es gobernado. Haller apoya esta ley en la referencia a la naturaleza inorgánica, en donde lo grande desplaza siempre lo pequeño; en la observación del reino animal, en el que la especie más fuerte domina a la más débil; y por último, en la percepción de que el hombre sólo domina a los animales, en cuanto ha demostrado superioridad, y a sus semejantes, únicamente cuando los supera en cualquier forma. A esta ley que rige toda la creación, corresponde una tendencia del hombre. Dicha ley es, en efecto, sencilla, sabia y caritativa. El Estado está estructurado conforme a aquella ley natural. El padre manda sobre su mujer e hijos; el señor feudal sobre los vasallos y siervos. Es también representante de esta Escuela, Luis Gumplowicz (en diferentes ensayos, especialmente en "Estado de Derecho y Socialismo", 1881) para quien el Derecho es la ordenación de la desigualdad. "La observación enseña, dice, que es naturalmente necesario organizar la dominación de una minoría poderosa sobre una masa menos fuerte, que, por lo mismo, está condenada a la obediencia".

2)—EL DERECHO NATURAL EN SENTIDO TEOLOGICO

En Sócrates y en Sófocles, en los tiempos antiguos, encontramos las primeras referencias del Derecho Natural a la voluntad divina. Distinguió Sócrates dos clases de leyes: las escritas (o humanas) y las no escritas (o divinas e inmutables). Los filósofos de la Iglesia, posteriormente, le dieron a esta concepción nuevas orientaciones. "No existe alma racional —dice San Agustín, en uno de sus Sermones— en cuya conciencia no deje oír Dios su voz; pues ¿quién sino Dios ha escrito en el corazón humano la ley moral natural?"

La doctrina tomista, que al decir de Jorge Del Vecchio, reelaboró con gran finura y profundidad los principios del Derecho Natural, "llevándola a desenvolvimientos nuevos y a menudo originales", generó en muchos de sus expositores (Domingo de Soto, entre ellos) la distinción de tres clases de leyes que son: Eternas, Naturales y Positivas. Triple plano a través del cual se va puntualizando en Suárez la dirección al fin querido por Dios, dentro del orden universal de los seres, de la vida humana. La participación en ese orden universal o Ley Eterna en la criatura racional engarzada en el mismo, constituye la Ley Natural que Suárez define como "aquella ley innata en la mente humana para discernir lo honesto de lo torpe". Dicha ley se manifiesta al hombre por su conciencia; pero es algo objetivo, distinto de la propia conciencia, que el hombre conoce mediante un juicio de la razón y de la revelación divina. Para Suárez, pues, es la naturaleza o la gracia de donde procede la potestad para imponer el Derecho Natural. A la misma orientación pertenece Castán, modernamente, quien sostiene: "En primer lugar, el Derecho Natural encuentra el fundamento de su existencia en su absoluta necesidad para la sociedad

humana. Si se admite la existencia de Dios Creador y del hombre creado por él, hay que admitir también que Dios, después de creado, no iba a dejarlo abandonado sobre la tierra sin darle lo necesario para su conservación y desarrollo. Pero los hombres no pueden conservarse, desarrollarse y perfeccionarse si no viven colectivamente y si recíprocamente no se ayudan y protegen". A las mismas conclusiones llega Mendizábal, representante del neo-tomismo, cuando nos dice: "El Derecho Natural es el conjunto de leyes prescritas por *Dios* al hombre, cognoscibles por la razón de éste y congruentes con su naturaleza, que declaran, regulan y limitan la libre actividad humana en cuanto es necesario para la consecución de los fines individuales y colectivos de la Sociedad".

Luis Lagaz Lacambra, Rector de la Universidad de Compostela, España (*Filosofía del Derecho*", pág. 296, 1954) ha revivido con nuevos brillos las concepciones teocráticas del Derecho Natural. Suyas son estas palabras: "El Derecho Natural radica en los principios inmutables en sí mismos considerados, porque, por una parte, están enraizados en el orden natural, óntico y axiológico del cosmos; y, por otra, hallanse anclados en la suprema *inteligencia divina*, en lo que ese orden natural existe como idea". Y nuestro más exaltado tomista, el Dr. Julio Fausto Fernández, en "Los Valores y el Derecho" exclama con unción y arrebató: "Los principios no escritos del Derecho Natural no son otra cosa que la manifestación de la *Ley Eterna en un sujeto librevolente*".

3)—EL DERECHO NATURAL CLASICO O TRADICIONAL (Las Doctrinas de los ius-naturalistas de los siglos XVII y XVIII)

La naturaleza en que el Derecho se funda es la Razón.

Hay un conjunto de principios eternos e inmutables, frente al Derecho Positivo. En su acepción tradicional, dice Larenz; "la expresión Derecho Natural ha significado siempre un derecho inmutable, al menos en sus líneas fundamentales, válido por igual para todos los pueblos en cuanto está fundado en la esencia del hombre" (Karl Larenz: "La Filosofía Contemporánea del Derecho y del Estado", Madrid, 1942). En esta concepción, la naturaleza es rescatada de los antros teocráticos y referida concretamente al ser humano. "Se parte de la convicción de la unidad esencial de la especie, dice García Maynez (Ob. cit.) y se pretende descubrir los rasgos constantes de la persona humana para desprender de tal estudio los principios universalmente válidos del Derecho Natural".

Representantes principales: Hugo Grocio, Tomás Hobbes, Samuel Pufendorf y Christian Thomasius.

HUGO GROCIO.—El fundamento del Derecho Natural está, dice, en los atributos que el hombre posee como "animal político". Grocio tiene el gran mérito, de haber sido el primero que procuró desvincular el Derecho Natural de la fundamentación eclesiástica tradicional. Por su postulación de un Derecho Natural, válido por encima de los estados mismos, se le considera como el fundador del Derecho Internacional Moderno. Reflexionando sobre la esencia de la naturaleza humana, encuentra como cualidad fundamental del hombre (qué lo distingue de todas las

criaturas), el "apetitus societatis", o sea el impulso a convivir con sus semejantes no en una sociedad cualquiera, sino tranquila y racionalmente ordenada. La legítima defensa, el cumplimiento de los contratos, etc., son preceptos de Derecho Natural observados en todos los pueblos.

TOMAS HOBBS.—El rasgo fundamental de la naturaleza humana consiste más bien, según Hobbes, en que el hombre tiene miedo del hombre. "Debe tenerlo, dice, porque existe una igualdad en lo que toca a la posibilidad y facilidad de perder la vida, y porque cada hombre procura hacer daño a los demás". Hobbes deduce veinte preceptos particulares del Derecho Natural cuya observancia es la condición indispensable para lograr la paz entre los hombres. Es el que primero trató de justificar la propiedad privada en el Derecho Natural. A su juicio son preceptos de Derecho Natural los siguientes: no ser ingrato, no proferir injurias ni ser orgulloso. Son también preceptos del Derecho Natural, la primogenitura, la inviolabilidad de los parlamentarios, etc. "La mejor constitución estatal —dice— será la que garantice de manera más eficaz la observancia de aquellos preceptos: Esa forma de Estado es la monarquía absoluta".

SAMUEL PUFENDORF.—Trazó un sistema de deberes naturales, seleccionando y fundiendo las doctrinas de Grocio y Hobbes. Aceptó como naturaleza de todo ser viviente, el instinto de conservación. El Derecho Natural de Pufendorf tiene el carácter de un mandamiento dirigido al individuo. Este debe, como hombre y como ciudadano, amar y honrar al prójimo, respetar su propiedad, cumplir los contratos y comportarse debidamente en el seno de la familia y del Estado. La importancia histórica de esta teoría radica en que erige una doctrina moral laica frente a la eclesiástica tradicional.

CHRISTIAN THOMASIIUS.—Pensamiento fundamental: todos los hombres desean una vida larga y feliz y detestan la muerte. Concibe el Derecho Natural como un mandamiento de la razón para el hombre individual. La Sociedad civil debe imponer esos mandamientos para lo cual Thomasius traza un sistema completo de Derecho civil y público. Tiene el mérito de haber logrado deslindar con bastante acierto la diferencia fundamental entre el Derecho y la Moral.

LOCKE.—En Inglaterra Locke reconoce que el Derecho Natural es una norma eterna para todos los hombres tanto para los que gobiernan como para los gobernados, de cuyo modo el Derecho asume una alta misión de proteger y conservar la libertad, pues como él mismo significa, la abolición de la ley social produce el despotismo.

MONTESQUIEU.—Esta doctrina tan esclarecedora del verdadero significado del Derecho Natural en lo político, fué desarrollada y completada por Montesquieu que, aunque no sienta un criterio fundamental sobre la verdadera esencia del Derecho Natural racional, recrudece los ataques contra todo lo que significa ingerencia en la libertad individual, formulando, para salvaguardarla, su famosa doctrina de la separación de los tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

ROUSSEAU.—En Francia a Rousseau le corresponde sacar las mejores conclusiones de esta tendencia general del ius-naturalismo, al aportar nuevas ideas, en las que se destaca su concepción del contrato social, producto de la razón, que

funcionaba como verdadero ideal justificativo de un ordenamiento jurídico que garantice los derechos inalienables del hombre. Para Rousseau, este contrato como idea reguladora y no como hecho, implica la aportación que hacen todos los integrantes de la sociedad de sus derechos a la comunidad, de cuyo modo quedan sometidos al poder supremo de la voluntad general, considerada ésta de un modo objetivo o sea Racional, sin que tenga que ver nada con las meras voluntades individuales de los asociados políticamente. De esta manera, mediante la obediencia a la "volonte generale" es idéntico lo individual con lo general, identificación ésta que tiene su fundamento más sólido en el consentimiento total de los individuos. Así se consigue la igualdad y el poder soberano se limita con los derechos fundamentales humanos, que no pueden ser violados, puesto que el gobernante no es otra cosa que un mandatario o ejecutor de esa voluntad general, lo cual implica la posibilidad de limitarlo o transformarlo, si así se manifiesta la soberanía del pueblo, que es también un dogma consagrado por Rousseau.

4)—EL POST-RACIONALISMO: EL NEO-CRITICISMO DE LA ESCUELA DE MARBURGO

La ideología que tiende a la defensa de la persona y de los bienes esenciales sociales, tuvo gran influencia en el movimiento de la Revolución Francesa, y como consecuencia en el ideario político moderno. Especialmente en el orden filosófico, Kant siguió sus huellas al elevar la idea de libertad a categoría esencial del Derecho, como se deduce del modo de definirlo: "El Derecho es el compendio de las condiciones bajo las cuales el arbitrio de uno puede ser conciliado con el arbitrio de otro, según una ley general de libertad", ("Metafísica de las costumbres"). Este filósofo, lo mismo que Rousseau, admitió el contrato social desde el punto de vista de la razón y reconoció que el Estado no era otra cosa que una congregación de hombres sometida a un ordenamiento jurídico, atribuyéndole a aquél el deber de garantizar los derechos subjetivos jurídicos

Kant fué el punto de interferencia de dos grandes campos de gravitación intelectual: el racionalismo de Descartes, de Leibniz y de Wolff y el empirismo de Locke y David Hume. Kant procuró conciliar el empirismo con el racionalismo: esto lo hace mediante la distinción entre forma y materia del conocimiento. Hume, el empirista, sostenía que todo conocimiento procede de los sentidos. Wolff, el racionalista, afirmaba que todo conocimiento emana de la razón. Kant concilia estas dos tesis opuestas, demostrando que el conocimiento procede a la vez de los sentidos y de la razón. En la Filosofía kantiana toda noción es una síntesis de dos elementos: formal uno, material el otro. La materia la da la experiencia; la forma, en cambio, la imprime el pensamiento. Pues bien, en la doctrina de Rodolfo Stammler, de la Escuela de Marburgo, confluyen dos corrientes que Kant distinguió entre forma y materia del conocimiento. De una parte el racionalismo jurídico afirmando la existencia de un derecho perfecto, por encima e independiente del positivo; y por otra parte el positivismo jurídico que ateniéndose exclusivamente a la historia, niega que existan normas de contenido permanente e invariable, porque el Derecho no brota

de la razón, acabado y perfecto, sino que es el producto de un prolongado alumbramiento histórico, condicionado por múltiples factores de tiempo y lugar. En esa disputa entre razón e historia tuerca Stammler y resuelve el problema a la manera kantiana, considerando así: "que la materia del Derecho procede siempre de la experiencia histórica y, por lo mismo, es contingente y mudadiza; la forma, en cambio, es permanente, porque la imprime la razón" ("Doctrinas Modernas sobre el Derecho y el Estado", R. Stammler, pág. 24). El filósofo alemán Stammler, a quien se estima propugnador de la llamada Escuela del Derecho Natural de contenido variable, asigna a la razón la parte formal o metodológica en la concepción del Derecho, y a la historia el contenido, reconociendo que a la primera le corresponde suministrar lo absoluto y a la segunda lo contingente y variable. Stammler, superó con el eclecticismo kantiano la idea inasequible de que puede existir un ideal jurídico de carácter absoluto aplicable a todos los pueblos y válido en todas las circunstancias históricas. Según esta concepción de Stammler, de gran repercusión en los tiempos modernos, por Derecho Natural debemos entender la regulación justa de cualquier situación concreta, presente o venidera, admitiendo la variedad de contenidos del mismo derecho en relación con las condiciones y exigencias, siempre nuevas de cada solución especial, sin que ello implique negación de principios supremos, universales y eternos que valen por sí mismos.

Stammler ha ejercido un influjo considerable sobre la filosofía jurídica contemporánea de Hispano-América. Puede decirse que casi todos los filósofos del Derecho, incluso los neotomistas rinden tributo de reconocimiento a Stammler como restaurador de la filosofía jurídica. Muchos filósofos del Derecho Hispanoamericano han sido vigorosamente influidos por Stammler, o al menos muestran gran simpatía hacia sus ideas. Así en Argentina son partidarios de Stammler, Alberto J. Rodríguez, Enrique Martínez Paz, Segundo Linares Quintana, etc. En Cuba, Pablo Desvernine y Galdós y Emilio Fernández Camus; en México, Juan José Bremer, Luis Recaséns Siches y Genaro Salinas Quiroga, han consagrado muchas páginas al pensamiento de Stammler. En Italia se han enrolado en la corriente del neo-criticismo, Iginio Petrone y Giorgio del Vecchio, aunque este último si bien es neo-kantiano en cuanto al método, en cambio en lo que atañe a la substancia es más bien platónico, y ha sido influido por la "Philosophía perennis" de Santo Tomás de Aquino. En España se ha destacado en la misma posición Ortega y Gasset.

Y es muy interesante conocer la opinión del Dr. José María Méndez orientada en este mismo sentido. Al exponer sus puntos de vista en la obra del Dr. Fernández "Los Valores y el Derecho", el Dr. Méndez, sostiene que el Derecho Natural, al que llama "Derecho de consenso universal", ha brotado como un ideal de perfección del mismo Derecho Positivo. "El Derecho Natural, en lo que tiene de esencia posible de realización ha surgido en la mente de los hombres como imagen ideal del actual", dice el Dr. Méndez. "El hombre, agrega, idealiza, construye con la mente planos ideales que sobrepasan y superan la realidad. Este idealizar, este perenne ascate del progreso hace que el hombre piense siempre sobre la realidad y, ya lograda, una realidad de mayores logros. Es así como en el Derecho el hombre construye sobre el plano real de las legislaciones, el plano superior de legislación

ideal. Lo hace, y lo seguirá haciendo siempre. Para el hombre nunca habrá perfección absoluta, porque cada perfección lograda se convertirá en su mente en un germen de otra mayor perfección. Existe pues, un derecho ideal, un derecho que el hombre imagina sobre el vigente, que tiene su raíz en él y que es su misma imagen superada. Es el Derecho ideal . . ." Sin que lo diga en su exposición, es fácilmente advertible que el Dr. Méndez sigue, con Ortega y Gasset, García Maynez, etc., los pasos trazados por Stammler, precursor de la Escuela del Derecho Natural de contenido variable, de gran influencia en los tiempos actuales

Como se ha dicho, las doctrinas del Derecho Natural son muchas. Dentro de las limitaciones de este trabajo, creemos haber expuesto las de mayor significación científica.

No obstante esa diversidad de doctrinas ius-naturalista, todas, sin excepción ninguna, coinciden en estos dos aspectos fundamentales: a) la dualidad normativa o concurrencia de un Derecho Positivo y un Derecho Natural, norte y guía del primero; y b) su finalidad que no es otra que hacer del Derecho un instrumento poderoso de garantía de la llamada libertad individual.

— II —

¿EXISTE OTRO DERECHO ADEMÁS DEL POSITIVO?

a) Crítica a las concepciones expuestas: 1) El Derecho Natural Antiguo. 2) El Derecho Natural en sentido teológico. 3) El Derecho Natural Tradicional o Clásico. 4) El Neo-Criticismo de Stammler. b) El consenso universal del Dr. Méndez y las "Normas consuetudinarias universales" del Dr. Fernández. c) El Derecho en el Materialismo Histórico.

1) — EL DERECHO NATURAL ANTIGUO

A la concepción ius-naturalista que identifica la naturaleza con el mundo físico se le han hecho graves objeciones. Pero la más valedera, a mi juicio, es la que formula la Escuela del Monismo Jurídico Positivo de Kelsen. La naturaleza, como conjunto de fenómenos por la ley de causalidad, no está regida por normas, por reglas de conducta obligatoria. La Filosofía del Derecho ha deslindado los campos entre la Ley Natural y la norma, dice el Dr. Fernández (Ob. cit.) La primera pertenece al mundo del ser, donde impera el determinismo causal; la segunda al mundo del deber ser, que tiene por supuesto necesario la existencia de un sujeto conciente reflexivo y libre.

2) — EL DERECHO NATURAL EN SENTIDO TEOLOGICO

La invocación de un concepto irreal y anti-científico como la idea de un Ser Superior o Dios, invalida desde su base a esta escuela ius-naturalista. Siendo el Derecho una ciencia, ciencia de las normas o ciencia de la Cultura ("vida humana

objetivada”, como quiere Recaséns Siches); no tiene por qué hechar mano a conceptos extra-científicos. Publica, el sabio profesor de la Universidad de Mesina, ha afirmado “que debemos cuidarnos de una Filosofía del Derecho sin orientación científica, que ha dado origen a extraviados y ambiguos conceptos”.

Y el mismo Dr. José M. Méndez (Ob. cit.) ha expresado refiriéndose a esta escuela: “Recurrir para la explicación del Derecho Natural a la mente divina es salirse de los límites de la Filosofía”. ¡Cómo va a ser posible que le atribuyamos seriedad científica a expresiones como esta: “El sentimiento de la necesidad de una dirección superior a las contingencias es el que ha hecho admitir y mantener en toda la tradición de los poetas, de los filósofos, de los teólogos y de los juristas, la noción irreductible del Derecho Natural”!, del filósofo Rosmini.

3)—EL DERECHO NATURAL CLASICO O TRADICIONAL. EL RACIONALISMO DE LOS SIGLOS XVII y XVIII

La Escuela Clásica o racionalista, si se examina detenidamente, es insuficiente para darnos un fundamento sólido y científico de la existencia del Derecho Natural. Por omitir los elementos empíricos sustituyéndolos por conceptos apriori, cae en un verdadero absurdo: los principios abstractos, el código perfecto que tendría que encerrar tantas normas como situaciones concretas se den en la realidad, requeriría de un legislador tan sabio y prudente, que no nos es dable más que en la fantasía.

No resulta difícil darse cuenta por la simple lectura de estas doctrinas, que el camino seguido por sus mantenedores fué totalmente equivocado, pues los principios racionales en que creyeron fundarse no eran más que los mismos elementos de hecho, factores históricos variables, de los que creyeron estar alejados. Trataron de racionalizar factores reales, valiéndose del término naturaleza de un modo arbitrario y confuso.

El ius-naturalismo de esta Escuela cree haber encontrado “algo” que está detrás del Derecho: normas absolutas, principios eternos, “al igual que la Cruz del Sur en los mares meridionales que orientará indefectiblemente los anhelos jurídicos del hombre (Dr. Fernández, Ob. cit., pág. 239). Frente a ese paradigma, las normas positivas, el derecho vigente, no es más que remedo pálido, infiel trasunto del “modelo inespacial e intemporal”. ¿No hay en todo esto una invocación clara al anti-histórico idealismo trascendental de Platón?

Descúbrase la naturaleza de la razón y se verá que toda la base en que se asienta el racionalismo no puede menos que adolecer de premisas equivocadas. La razón, se ha dicho, no es un arsenal de conocimientos teóricos acabados, de normas éticas maduras listas para aplicarlas, sino la facultad de alcanzar tales conocimientos y normas. La validez de la razón no es general, sino para datos y casos concretos. ¿Cómo puede entonces construirse una legislación universalmente válida?

Sin embargo, este Derecho Natural así concebido tuvo un gran sentido político y social que no puede dejar de desconocerse: la burguesía industrial que aún no había conquistado el poder en el siglo XVII y parte del XVIII, proclama la existencia de ciertos principios inmovibles como cortapizas al poder centralizador

del Estado Feudal. Resulta así clara la explicación de por qué el Derecho Natural en la Edad Media tenía que ser teológico y anti-individualista: las innumerables redes que se tienden en esa época aprisionan la libertad individual dentro del férreo orden espiritual del catolicismo, expresión absoluta del feudalismo que imperaba en todos los órdenes de la vida. Pero al resquebrajarse el sistema feudal, al romperse los privilegios establecidos, se inicia por parte de la burguesía en ascenso, una lucha contra todas las caducas jerarquías del sistema antiguo. La burguesía, como nueva clase que aparecía pujante y revolucionaria en el trágico fórum de la historia, reclamaba para sí la iniciativa privada incontrolada, el desenfreno de la libre contratación y la exaltación del individualismo, frente a un Estado que en lo sucesivo “dejaría hacer y dejaría pasar”. La nueva clase era portadora de todo un sistema ideológico correlativo de su misma estructura económica: el liberalismo en el campo de la Economía Política; y el individualismo, en el campo de la Filosofía que era y sigue siendo el Derecho Natural.

El Derecho Natural se afianzaba desde entonces en la razón, y, como consecuencia, en lo individual, creándose así el “universalismo de la persona”, “los derechos fundamentales del hombre”, “la eminente dignidad de la persona humana”, que no son más que principios que forman parte esencial de una filosofía política propia del sistema capitalista, interesado en eternizar la exageración del individualismo, de la propiedad privada, y de su propia dominación sobre las demás clases de la sociedad.

4)—*EL POST RACIONALISMO. EL NEO CRITICISMO*

Esta tesis es la más difundida, la que se considera más científica y más inobjetable. El Derecho Natural parece salvarse con esta teoría que encuentra en Stammler a su más genial expositor y en Kant a su más inmediato precursor. Aquí nos detendremos un poco más, a fin de analizar lo más científicamente posible, hasta donde son inobjetables las bases kantianas en que descansa el neo-criticismo.

1)—*STAMMLER Y LAS CATEGORIAS*

Desde la filosofía antigua se advierte la tendencia a concederle más valor a la forma que a la materia, pero es en la filosofía kantiana donde se lleva esta concepción a un plano exagerable al mantener la necesidad de que lo “formal” —como categoría del pensamiento— es ineludiblemente “apriori”, de índole subjetivo y sin conexión alguna con lo material, que es “aposteriori” y ajeno totalmente a la formación categorial.

En su famoso libro “Economía y Derecho”, Stammler considera que el Derecho es el elemento condicionante y a priori que determina lo económico y social. El derecho es la forma, lo económico es lo material. En el examen de las relaciones lógicas en que se encuentran la Economía y el Derecho dentro de la tesis stammleriana, lo que predomina es el Derecho y, como consecuencia, debe formularse con absoluta independencia de las relaciones económicas y sociales. El Derecho así con-

siderado es el que le dá tono y vigencia a la vida social. Pero desde luego, lo que no ofrece duda para Stammler, es que la materia social está dada, o sea que existe realmente y como consecuencia lo único que cabe es ordenarla de acuerdo con un método formal. Stammler exagera su doctrina que le atribuye al Derecho (categoría formal) predominio lógico y necesario sobre la vida económica (categoría material o de contenido). Como ha dicho Camus (Ob. cit.) "Los razonamientos lógicos de Stammler han ido más allá de la historia, puesto que pueden refutarse al demostrar la existencia de regímenes económicos independientes de un orden jurídico determinado".

2)—LAS CATEGORIAS FILOSOFICAS

El problema de las categorías o problema de "Los universales" es sin duda el más fundamental en la filosofía. ¿Qué son las categorías? ¿Una creación de la mente del hombre, sin vinculación con el mundo objetivo o son una expresión de la realidad con existencia independiente de la conciencia y que sólo puede conocer el entendimiento humano? Aquí es donde se bifurcan las Escuelas Filosóficas en idealismo y materialismo.

Aristóteles, por ejemplo, concibe las categorías de un modo materialista. Según este filósofo, "ni las categorías ni los conceptos crean el ser, sino que es, por el contrario, el ser el que se expresa en las categorías". "El concepto —decía en su obra "Las categorías"— no es en ningún caso la causa de la existencia de las cosas, sino que la cosa, en cierta forma, es la causa de la verdad del concepto". Sin embargo, Aristóteles devino en idealista al analizar, contraponiéndolos, lo universal con lo singular. Concibió lo universal con una existencia totalmente independiente de lo singular: no vió la interrelación que, como ya lo veremos, existe entre ambas categorías. Platón, del idealismo trascendente, sostuvo, al revés de Aristóteles, que las cosas reales son el reflejo de las ideas, de los conceptos que en su filosofía aparecen como la causa de las cosas.

3)—LAS CATEGORIAS KANTIANAS

Kant desarrolló la concepción de los idealistas subjetivos, principalmente de Hume (para Hume la experiencia sensible sólo tiene que ver con lo singular). Kant sostiene, efectivamente, que el conocimiento arranca de las sensaciones, pero éstas no pueden proporcionar un conocimiento de las relaciones universales (necesidad, causalidad, etc.) Kant acertó en ello. No hay duda que la percepción sensible sin la abstracción mental no descubre las relaciones internas de los fenómenos, las leyes que los rigen. Si allí se hubiera quedado el filósofo alemán, las cosas hubiesen sido inobjektibles; pero fué más lejos: dividió metafísicamente lo singular de lo universal, afirmando que lo universal no contiene nada de lo singular. "Las formas y relaciones necesarias y universales, como causalidad, ley, necesidad —decía— son inherentes al entendimiento humano, como forma y relaciones a priori". Sostenía Kant que las categorías son independientes de la experiencia sensible, que nada tenían

que ver con el mundo objetivo, donde todo es caos, que la razón humana se encarga de introducir el "orden" en ese caos por medio de leyes a través de las categorías.

Hay en la filosofía kantiana —y en la de Stammler con todos los neocriticistas— un divorcio absoluto entre el contenido y la forma del pensamiento. Para él las categorías no reflejan la esencia de las cosas mismas, sino que son formas del pensamiento, *exteriores a las cosas e independientes de ellas*. Las categorías se vuelven así en meras formas impuestas por el pensamiento a la naturaleza, no proporcionan el conocimiento, sino que nos dan "solamente las condiciones subjetivas de la experiencia y del conocimiento".

Resumiendo el pensamiento kantiano sobre las categorías podemos decir: I— Las categorías no son formas del ser, sino formas lógicas del entendimiento; II— Su tarea consiste en poner "orden" en el "caos" del mundo de las sensaciones; III— Más allá de los límites del mundo, captado por la experiencia y el entendimiento, hay otro, el mundo de las "esencias ideales", inaccesibles para la sensibilidad, un mundo al que sólo se puede llegar mediante la fé.

4)—HEGEL Y LAS CATEGORIAS OBJETIVAS

Hegel sostuvo que la concepción kantiana de las categorías "mata el contenido real objetivo". "Del hecho de que las categorías son conocidas por el pensamiento —escribió Hegel— no puede deducirse que sean sólo determinaciones nuestras, que sean, a la par con ello, determinaciones de las cosas mismas". "Kant, siguió diciendo, *sacrifica todo el contenido* y el carácter concreto de las formas lógicas del pensamiento". Para Hegel las categorías lógicas expresan la esencia de las cosas, representan formas del ser mismo y por ello, sólo por ello, decía, "constituyen formas del pensamiento". Pero Hegel cae en el extremo opuesto de Kant, en el idealismo objetivo, al considerar que las categorías por encontrarse vinculadas con la realidad son "el fundamento, la fuente de la naturaleza"; "todo es idea, dice, y ésta existe bajo una diversidad de formas". Concibe entonces el contenido de las categorías como la manifestación del movimiento de la idea absoluta, "que es el fundamento y esencia de toda existencia".

He aquí pues como es que Hegel no resolvió el problema de los nexos entre lo singular y lo universal. Subordinó tanto el papel de lo singular, que lo derivó de lo universal. Es cierto que Hegel independizó las categorías del sujeto, pero se quedó en el idealismo porque divorció la forma en que se expresa el pensamiento del contenido de éste, lo cual nos lleva a la falsa conclusión de hacer depender de las proposiciones lógicas la esencia de la realidad.

Hegel no planteó ninguna relación dialéctica entre lo singular y lo universal. M. M. Rosental y G. M. Straks ("Las categorías del Materialismo Histórico", Academia de Ciencias Sociales de la U. R. S. S., Editorial Grijalbo, S. A., México, 1958) explican así la equivocación de Kant y Hegel en el planteamiento que de las categorías hacen: "Es precisamente el no comprender esta relación mutua lo que ha conducido a unos a negar la realidad de lo universal, expresado en los conceptos y categorías reduciéndolo en un simple signo o nombre y a otros por el con-

trario, a reconocer solamente lo universal, negando la realidad de lo singular y elevando el concepto general al rango de lo absoluto, de la divinidad. Tanto en un caso como en otro, se falsea la verdadera naturaleza de los conceptos generales y de las categorías”.

5) — LAS CATEGORIAS DEL MATERIALISMO HISTORICO

En no pocas universidades de nuestro continente, en no pocos centros de cultura superior de nuestros países, es habitual encontrarnos —cuando se abordan, plantean o enseñan tópicos de carácter filosófico— con el curioso e incivilizado objetivo de pasar por alto, de ignorar ex-profeso, la corriente del Materialismo Histórico o Materialismo Dialéctico. Semejante ridiculez académica no tiene ni siquiera el mérito de cumplir su mínimo propósito —restarle importancia a dicha corriente científica— porque ésta, a pesar de todo, ni se ignora ni disminuye de su propia y legítima relevancia. Y no puede ser de otro modo, porque hasta hoy, la humanidad no ha tenido la oportunidad de contemplar un solo caso, ¡ni siquiera uno solo! en que la verdad científica haya sido silenciada o detenida en la búsqueda definitiva de la verdad.

Para el Materialismo Dialéctico los conceptos y categorías reflejan lo que realmente hay de general en los fenómenos del mundo objetivo. Al admitir la realidad de lo universal no se quiere decir que ésta adopta la forma concreta y sensible del objeto singular. Las categorías, aquí, reflejan la esencia objetiva de los fenómenos, tienen un contenido objetivo, son —al igual que las sensaciones— imágenes del mundo objetivo, pero “imágenes más complejas y profundas” que las simples sensaciones. Las categorías reflejan los objetos no en su singularidad, sino en su universalidad y necesidad.

6) — TODO CAMBIA: LO ÚNICO QUE NO CAMBIA ES “QUE TODO CAMBIA”

La diferencia fundamental entre el Materialismo Dialéctico y el Idealismo estriba en que para el primero el mundo se encuentra en constante movimiento, en tanto que para el segundo el mundo y los fenómenos tienen una existencia inmutable, los conceptos y categorías son inmóviles, no sufren ninguna transformación. Para el Materialismo las categorías se hayan en movimiento, se transforman y se penetran mutuamente. Ello es así porque el mundo se haya en perpetuo movimiento y las categorías —que se encuentran vinculadas al ser— no pueden estar exentas de ese perpetuo devenir.

7) — LAS CATEGORIAS DE FORMA Y CONTENIDO EN EL MATERIALISMO

“La materia es el sujeto de todos los cambios”. —MARX.

En Kant y Stammler las categorías no se relacionan, permanecen aisladas, fijas; a la forma se le atribuye una importancia superlativa en relación con la materia o contenido; las categorías para estos filósofos son inherentes al entendimiento humano, independientes de la experiencia sensible, habiendo además, un divorcio absoluto entre forma y materia. Consecuente con esta tesis en el campo del Derecho, Stammler llega a la conclusión de que la materia o contenido (lo económico) es totalmente ajeno a lo jurídico (forma); que lo jurídico "da tono y vigencia" a lo económico; y que lo jurídico permanece indiferente ante los cambios de lo económico y social. Es muy interesante la construcción lógica del neo-criticismo, pero la dificultad estriba en que la experiencia —la rica experiencia— se encarga de desbaratarla. Efectivamente, ¿cómo podría explicar la escuela neo-kantiana la existencia de regímenes económicos erigidos en forma totalmente independientes del Derecho? ¿Qué es lo primero que se produjo en la Revolución Francesa, la Constitución Política que sustituía la soberanía divina por la soberanía popular, o el resquebrajamiento de las bases económicas del feudalismo? La revolución democrática burguesa de México, ¿no produjo ningún impacto en el orden jurídico feudo-colonial del régimen Porfiriano? ¿Fue la obra del legislador lo que impulsó hace más de dos siglos el advenimiento del régimen capitalista? Marx, con su genio monolítico escribió a este respecto: "El molino a mano hace surgir la sociedad encabezada por el señor feudal; el molino de vapor, la sociedad presidida por el capitalista industrial". Decididamente, el neo-criticismo no puede, sin caer en insalvables contradicciones, explicarnos, con su logicidad de gabinete, cómo es que operan en la historia y en la práctica las categorías de forma y de contenido.

El Materialismo Dialéctico, en cambio, nos brinda una explicación que la historia no sólo no desvirtúa sino que continuamente se encarga de confirmar. Para esta escuela el contenido no existe sin la forma; el contenido no es más que una manera de manifestarse la forma. el contenido no existe sin su contrario, la forma, de la misma manera que ésta no se dá sin el contenido, existe además, entre forma y contenido, una relación de contradicción que a la vez encierra unidad. Rosental y Straks (Ob. cit.) explican así la contradicción, unidad e interrelación de estas categorías: "entre el contenido y la forma, dicen, existen relaciones de unidad que implican unidad de diferencias, de aspectos y tendencias diversas. A medida que avanza el desarrollo, se ahonda la contradicción entre los dos aspectos y tendencias lo que hace que, a la postre, la forma caduque, frenando el desarrollo ulterior al no corresponder ya al contenido. Se opera entonces un proceso en el curso del cual desaparece la vieja forma, caduca, a la par que va surgiendo otra nueva, que asegura libre curso al desarrollo ulterior".

Esto no lo vieron Kant ni Stammler. Para ambos las fórmulas lógicas, consideradas metafísicamente, son inmutables y aisladas de su contenido material. Para Kant y Stammler la forma preordena, determina a la materia, al contenido. El Materialismo Dialéctico sostiene, y lo ha demostrado en las ciencias experimentales y sociales, que el papel fundamental y determinante en la correlación entre el contenido y la forma, corresponde al contenido. "Primero cambia el contenido —dicen Rosental y Straks (Ob. cit.) y después, añaden, se modifica y reestructura la forma; el contenido

opera como el principio rector por ser el fundamento mismo de las cosas. La materia en movimiento con sus estados concretos es el contenido de los objetos y de los fenómenos que se presentan bajo múltiples formas". Según esto, en la sociedad humana, antes de producirse un cambio fundamental en el sistema jurídico de cualquier Estado, primero se han registrado modificaciones en la base o estructura económica del mismo. Antes de que se regulara la propiedad privada en la sociedad esclavista, primero se escindió la sociedad en clases en las postrimerías del régimen de la comunidad primitiva; la forma (el Derecho) no es así producto antojadizo, fórmula abstracta y pura, del legislador; el Derecho está en íntimo contacto con el contenido (las fuerzas de producción), de las cuales no es más que una expresión. Si el contenido se halla en continuo desarrollo, la forma a su vez, se desarrolla también, pero más lentamente que el contenido, es decir posee una mayor estabilidad que éste. La historia de la humanidad no es más que la sucesiva sustitución de las formas sociales, determinadas por el desarrollo del contenido (las fuerzas de producción). Estas fuerzas de producción son decisivas en el desarrollo de la humanidad, pero no excluyen la confluencia de otros factores. Así la evolución y cambio del Derecho estará también determinado por factores distintos: las ideas políticas, la cultura, los movimientos religiosos, etc. ¿Quién va a negar la importancia que ejercieron los enciclopedistas (Diderot, Voltaire, Rousseau, Montesquieu, etc.) en la formación jurídica de la república liberal francesa? ¿Quién va a negar la importancia del factor personal en el cambio o modificación de un "status-jurídico" determinado? Nadie va a desconocer el valor significativo que tuvieron Henry Clay, Samuel Adams, el de Massachusetts, Tomás Jefferson, Tomás Paine, Jorge Washington y demás patriotas norteamericanos en la formación y constitución del Estado que se independizó en este continente a finales del siglo XVIII.

Otro de los aspectos que pueden ofrecer alguna duda en el análisis del fenómeno jurídico a través de las categorías dialécticas, es el relacionado con la unidad y contradicción entre la forma y el contenido. Rosental y Straks (Ob. cit.), que son los autores que nos han servido de guía en la exposición de esta parte del trabajo, nos lo explican de la manera siguiente: "Los cambios del contenido no repercuten rápida e inmediatamente en la forma. El contenido aunque ya modificado sigue inserto todavía por algún tiempo en la vieja forma. Contenido y forma no siempre están en consonancia, entran en lucha. Cuando la forma marcha muy a la zaga del contenido, su acción se ejerce en dirección opuesta al desarrollo de éste. El desarrollo de las contradicciones antagónicas entre el contenido y la forma conduce, por consiguiente, al cabo del tiempo, a que los aspectos contrarios lleguen a un abierto divorcio entre ellos en todas sus relaciones ya que su lucha se transforma en un agudo conflicto, que trae como resultado en fin de cuentas, la desaparición, la destrucción de la vieja forma: el contenido adopta una nueva forma y más tarde él mismo sufre una transformación.

La historia de las instituciones jurídicas de cualquier país se entenderá mejor si se estudia a la luz de un análisis profundo de su base económica. Veremos así que en determinados períodos hay un acoplamiento entre las normas jurídicas y la estructura económica; que cuando ésta ha evolucionado, pugna por cambiar su

rezagada expresión jurídica, que se vuelve obstáculo para su mejor desenvolvimiento. Entonces es llegada la hora de las reformas judiciales y cambios en las instituciones jurídicas en general. Veamos dos casos en la legislación salvadoreña. En el año 1902 se produjeron en el país, en el campo del Derecho Privado, importantes reformas que todo estudiante de Derecho conoce. Quedémonos con una de las instituciones que el legislador de aquella época suprimió: la lesión enorme como causa de rescisión de los contratos civiles. El Código Civil Salvadoreño de 1860, en su Capítulo XII, ("De la compraventa") (Arts. 1824 a 1832) consignaba esta institución, limitativa de la autonomía de la voluntad. El Art. 1824 de aquel Código decía así: "El contrato de compraventa podrá rescindirse por lesión enorme". Y el Art. 1825 decía: "El vendedor sufre lesión enorme cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y el comprador a su vez sufre lesión enorme, cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella".

Como digo, la institución de la lesión fué suprimida por el legislador en el año 1902. La comisión respectiva rindió el siguiente lacónico informe: "La comisión conceptúa que la lesión enorme no debe ser causa de rescisión de un contrato de venta en ningún caso, pues estipulándose libremente el precio y no teniendo éste elementos fijos para no poder apreciar su justicia, parece lo mejor dejar que surta pleno efecto la que libremente se ha convenido sobre todo si se considera que el interés individual es el único que en cada caso puede apreciar de aceptar o no tal o cual precio". ¿Fué puro capricho o simple prurito del legislador suprimir una institución que en la compraventa garantizaba una justa intervención de los contratantes? ¿O fué provocada por "otras razones" esta reforma? Yo creo que no fué ningún capricho del legislador. Es claro que en dicha reforma hay un aferrarse, un asirse a la doctrina de la autonomía de la voluntad, como la misma comisión lo dice en su dictamen. ¿Pero por qué no se hizo antes esta reforma? No hay que olvidar que fué precisamente a principios de este siglo que se inició la sustitución del café por el añil en nuestra agricultura, a la par de un florecimiento inusitado en los negocios, provocando un justo temor a todo aquello que desafiase la libre y soberana contratación individual.

En 1950 se produjo en El Salvador la promulgación de su nueva Constitución Política. Sabido es que esa Constitución ya no puede considerarse individualista, de tipo liberal: mandó a pasear el reconocimiento del derecho natural, limita la propiedad privada, limita el principio de la retroactividad de la ley, establece las prestaciones sociales con la creciente tónica de un intervencionismo estatal que se encuentra a cada paso de su articulado, etc, etc. ¿Fué ésto otro capricho del legislador o meo prurito de "reformular por reformar" la Carta Magna? Yo creo que esa Constitución es la expresión clara de un desplazamiento si no total, al menos parcial, de la clase oligárquica cafetalera que ha ejercido en el país, hasta diciembre de 1948, una hegemonía casi absoluta en el dominio del poder político. Nuestros caballeros boyardos del café, nuestros Jünkers del "griano de oro", no las tienen todas en la constitución del actual poder político salvadoreño. Hay en ascenso, en formación, una clase representativa de la industria de transformación, que devendrá

en burguesía industrial, y que es la que explica el avance jurídico e institucional iniciado con la Constitución de 1950.

*“EL CONSENSO UNIVERSAL” DEL DR. MENDEZ Y LAS “NORMAS
CONSUETUDINARIAS UNIVERSALES” DEL DR. FERNANDEZ*

El Derecho Natural ha sido un tema esencialmente polémico. Los sofistas en la antigüedad (Pierron, Carneades, Chorrou, etc.), Montaigne y el Positivismo radical en el siglo XIX, la Escuela Histórica con Savigny a la cabeza, el formalismo Kelseniano y el Materialismo Histórico, han sido algunas de las más importantes corrientes filosóficas que han demostrado el artificio y la falsedad científica del Derecho Natural

¿Puede existir un derecho del “Consenso universal” como le llama al Derecho Natural el Dr. Méndez? ¿“Hay un conjunto de verdades jurídicas definitivamente aceptadas” como quiere el Dr Méndez? ¿Es cierto que existen “arráigadas en la esencia de la sociedad humana reglas no escritas que la sociedad ha aceptado y ha transmitido consuetudinariamente de generación en generación” como lo proclama el Dr. Fernández?

Nos resistimos a aceptar estas categóricas y apriorísticas afirmaciones, sobre todo después que el relativismo jurídico ha demostrado que no hay ni ha habido un Derecho Teórico aplicable a todos los tiempos y lugares. “La norma jurídica —dice Duguít— no es un principio superior siempre idéntico a sí mismo en su esencia; es por el contrario el producto contingente de los hechos; ella está en perpetua evolución”.

Vico reconoció ciertamente la existencia de una mente común a todos los pueblos, y su pensamiento sirvió a no pocos ius-naturalistas del pasado y del presente siglo para imaginar la existencia de un derecho común a todos los pueblos, que serviría de modelo, de arquetipo, al cambiante y variable Derecho Positivo. Pero ese intento tiene enormes dificultades. Lo ha reconocido uno de los más grandes filósofos idealistas de nuestros días, el maestro Recaséns Siches: “Todos los intentos de formular de un modo concreto lo universal humano dan principios que responden a lo observado convenientemente, pero que tienen y pueden tener enorme cantidad de excepciones”. (Ob. cit.)

Lo más que se podría hacer para obtener ese “derecho de consenso universal” de que nos habla el Dr Méndez, es proceder conforme a la ciencia del Derecho comparado, que procura descubrir el enlace y relación que tienen entre sí las formas y los fenómenos jurídicos que aparecen en distintos tiempos y lugares, para descubrir lo que en ellos existe de permanente si lo hay, y en todo caso, las leyes que presiden esas manifestaciones sucesivas de diversos pueblos. “El derecho absoluto —dice Gastón Jeze— es una quimera. En un país dado, en una época dada, el Derecho es el conjunto de las reglas de conducta social que la mayoría de los hombres de ese país y de esa época estiman justas y socialmente útiles”.

KELSEN Y EL DERECHO NATURAL

En ningún ensayo de Derecho Natural, por muy superficial que sea, puede dejar de mencionarse la opinión del Jefe de la Escuela de Viena, cuyos aportes al pensamiento jurídico se ha dicho son los que más han contribuido a modificar muchas de las concepciones contemporáneas del Derecho

Los ius-naturalistas llegan al extremo de decir que "el derecho positivo no puede prohibir o mandar nada que contradiga a las normas de la ley natural", "el Derecho Natural es un verdadero Derecho Positivo, válido, existente" (Catherin); "los postulados del Derecho Natural levantarán siempre, por encima del Derecho Positivo, su normatividad ideal" (Dr. Fernández, Ob cit., pág. 254). Con este criterio tendremos así dos sistemas de derecho: uno natural, "superlegal" como quiere Radbruch, y otro positivo, legal, pudiendo llegar el primero a "anular al segundo en caso de discrepancia", según afirmación del Dr. Lacambia, Rector de la Universidad de Compostela en su obra "Filosofía del Derecho", pág. 423.

Pero Kelsen, para quien "cualquier concepción sobre el Derecho Natural es un auto-engaño", considera que la tesis del dualismo jurídico es insostenible. La validez de uno implica la invalidez del otro, dice, y uno de los dos sale sobrando por superfluo. "Detrás del Derecho Positivo, agrega, no encuentro ni la verdad absoluta de una metafísica ni la absoluta justicia de un Derecho Natural"

Kelsen se empeña en construir una "ciencia jurídica despreocupada", reclamando pureza jurídica en el método. Sostiene que a la ciencia del Derecho hay que librarla de todo elemento "metajurídico" y estudiar su objeto, el derecho, con independencia completa de otras ciencias: historia, sociología, psicología, etc.

Como doctrina lógico-formal, la tesis kelseniana tiene validez científica; pero no como teoría general del Derecho, porque un estudio de esta naturaleza no puede reducirse al análisis de meras estructuras conceptuales".

En verdad Kelsen acierta cuando niega la existencia del Derecho Natural por la imposibilidad de coexistencia de dos sistemas normativos. Y como ambos ordenamientos son excluyentes, no nos queda más que echar por la borda al Derecho Natural, que carece de los elementos esenciales para merecer la categoría de lo obligatorio en el campo de lo jurídico. Efectivamente, Derecho es por esencia norma de imperio, inexorable, irresistible. Un orden jurídico que constituyese solamente un mero deber, cuya esencia se agotase en una pura esencia sin nada más, no sería, técnicamente hablando, Derecho. Y no es valedera la tesis de los ius-naturalistas que pretenden salir avantes de este análisis, cuando dicen que la nota de coercibilidad no es de la esencia del Derecho, siendo una clara demostración de ello que el Derecho Internacional Público, no obstante ser un Derecho, carece de coercibilidad. Quienes así razonan olvidan que el Derecho Internacional Público se encuentra aún en proceso de formación, pues mientras no se produzca la asimilación y conjunción de los derechos positivos de los Estados, no se podrá hablar de la existencia plena de un Derecho de este tipo. Y en cuanto a la coercibilidad como nota esencial del Derecho, veamos lo que nos dice nada menos que Delvechio: "La coercibilidad, dice el maestro italiano, es un ingrediente esencial en el concepto

del Derecho, hasta tal punto, que un Derecho no coercible es una expresión absurda, un sin sentido, ni más ni menos que un “cuadrado redondo”, o “un cuchillo sin mango ni hoja”. “El Derecho —escribió Lenin en “El Estado y la Revolución”— no sería nada sin un aparato capaz de constreñir a la observancia de sus normas, es decir sin el Estado”.

Pero Kelsen yerra a mi juicio cuando nos habla de su “ciencia jurídica des-preocupada”, apartándose de toda investigación económica, social, histórica —meta-jurídica dice él— que es donde el Derecho precisamente está inmerso, quedándose con la simple abstracción conceptual de la forma. La doctrina pura del Derecho al identificar Derecho y Estado, dosifica la ciencia jurídica, exagera la propia relatividad del método descubierto, y cierra toda posibilidad de encontrar la esencia de lo jurídico, la raíz del Derecho, sus causas últimas y verdaderas. Ni Kelsen ni Stammler, pese a los monstruosos sistemas de logicidad que levantaron, dejaron el método integral que nos da el análisis profundo y exacto del fenómeno jurídico. Ese método sólo pudo darlo el Materialismo Histórico o Dialéctico.

EL DERECHO Y EL MATERIALISMO HISTORICO

¿Pero por qué nos apartamos de Kant, de Stammler y de Kelsen en la búsqueda de un sistema, método o doctrina que nos dé la oportunidad de estudiar integral y científicamente el fenómeno del Derecho?

Porque las relaciones jurídicas y las formas estatales no pueden interpretarse ni ser explicadas por el denominado progreso general de la mente humana, puesto que tiene sus raíces hondas en las condiciones materiales de vida. Según el Materialismo Histórico (“Materialismo Histórico”, Academia de Ciencias Sociales de la “U. R. S. S.”, Konstantinov), “todo el sistema de producción y cambio de mercancías vigente en una sociedad es la causa del ordenamiento político, jurídico y cultural”.

Si analizamos el Derecho en la cronología de su vida, en su evolución y transformación, observaremos en él que es múltiple, proteiforme, cambiante. Y tratar de reducir este producto variable a nociones apretadas e irreducibles, es conformarnos con resultados relativos y parciales.

El idealismo filosófico presenta el Derecho como algo sobrenatural, recibido de lo “alto”, a la manera de las tablas de la Ley de Moisés. La fuente de lo jurídico, dicen, está en las vivencias éticas o psicológicas (la fenomenología de Husserl o el apriorismo emocional de Max Scheler), lo jurídico, sostiene los neo-tomistas (Maritan), reside en la naturaleza esencial del hombre, en su “ser óntico y profundo”. Todas estas escuelas ocultan y encubren la verdadera esencia del Derecho. Porque el Derecho no tiene formas naturales, supra-históricas ni eternas. Las normas jurídicas no son algo sustantivo, no existen ni se desarrollan por sí como producto de una “generación espontánea”, las normas jurídicas no se desarrollan a espaldas, al margen de las fuerzas de producción.

“El Derecho —dice M. I. Kalinin, “Materialismo Histórico”, pág. 205— siendo como es una superestructura erigida sobre mutuas relaciones económicas ya plas-

madas, constituye a su vez un factor que impulsa estas relaciones mutuas y les imprime una determinada dirección. No cabe duda que el Derecho tiene la virtud, no sólo de fortalecer las relaciones ya establecidas, sino también la de impulsar, provocar y facilitar en grado extremo el nacimiento de aquellas relaciones mutuas hacia las que de un modo consciente tiende el legislador. En esto reside la esencia de la función creadora de la legislación”.

El Derecho como el Estado es un producto del desarrollo histórico. El Estado surgió al escindirse la sociedad en clases irreconciliablemente hostiles. Entonces no podía ya la costumbre seguir rigiendo la conducta de todos los hombres por igual. “Cada base históricamente determinada, fundada en el antagonismo de clases, crea, engendra, su propia superestructura política y jurídica, su propio Estado y su propio Derecho”. (Kalinin, Ob. cit.)

El Estado deviene así como la organización política de la clase dominante; en sus funciones de defensa del régimen económico existente, crea el derecho: un determinado sistema de normas jurídicas que expresan los intereses y la voluntad de la clase dominante.

Visto el verdadero sentido real del fenómeno jurídico; analizada con penetración científica la forma y el contenido del Derecho; expuestas y rebatidas las más importantes escuelas del artificioso Derecho Natural, concluimos reafirmando la inexistencia del “Derecho intrínsecamente justo”, “Universalmente válido”, “Derecho no escrito”, “Ley Eterna”, “Derecho de contenido variable”, “Derecho Superlegal”, etc., etc., que de todas estas maneras se ha denominado al Derecho Natural. Y si el Derecho Natural no existe ¿a qué todo este fárrago de pensamientos, citas y análisis de lo jurídico y lo filosófico?

Es que no se trata sólo de la inexistencia del Derecho Natural. En ello va también el significado político que en la sociedad capitalista de nuestro tiempo tiene asignado el Derecho Natural. Digámoslo con palabras del Ex-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, Dr. Fernández Camus: “La doctrina nuevamente revivida del Derecho Natural, cuyo carácter conservador es inconfundible, no puede ser interpretada de otra manera que como una ideología de que se sirve la burguesía para defender su amenazada situación en el poder, frente al asalto del proletariado socialista” (“Filosofía del Derecho”, Editorial Cultura, La Habana. 1948).

¿DESAPARECE CON EL DERECHO NATURAL EL IDEAL DE JUSTICIA?

Resulta realmente muy interesante leer las exposiciones y pensamientos de los ius-naturalistas tratando de demostrar la existencia del Derecho Natural. Así Rosmini (“El Derecho Natural a través de los siglos”, pág. 532), lo defiende de la siguiente manera: “El Derecho Natural subsiste inmutado e inmutable en su esfera y brilla con un esplendor insólito, aún cuando sea violado por los hechos o contradicho por el Derecho Positivo. Sólo un ciego dogmatismo podría impedir el reconocimiento de que existe, ya tradicionalmente aceptado, un Derecho Natural”.

Desde los tiempos más antiguos hasta las concepciones ius-naturalistas más

modernas, se viene repitiendo con marcada insistencia, que la sola tradición y continuada persistencia en la creencia de un Derecho Natural, es motivo suficiente para que nos inclinemos ante su realidad. Así Castán, afirma: "La creencia en el Derecho Natural se remonta a los pueblos y los tiempos más antiguos y puede decirse que nunca, en la evolución del pensamiento humano, ha quedado oscurecida por completo. Si no hubiera otras pruebas de la existencia del Derecho Natural, la continuidad maravillosa de su tradición a través de épocas históricas y civilizaciones tan diferentes, bastaría para acreditar que la idea de que se trata responde a una auténtica exigencia del pensamiento y de la realidad jurídica".

Delvechio, por su parte sostiene: "En definitiva, en una u otra forma, casi siempre el pensamiento filosófico ha afirmado criterios estimativos sobre lo jurídico, por encima de su positividad. Y la conciencia humana espontánea se ha manifestado siempre creyendo que hay una instancia superior al Derecho Positivo, para juzgar de su acierto o de su error".

La tradición, el hábito, la "continuada creencia en algo" o la tendencia a aceptar como cierta una cosa, no puede ser nunca —en sana lógica— un correcto planteamiento científico, ni argumento serio, venga de quien viniere, para dar por válidamente existente el Derecho Natural.

Lo que sí es mucho más significativo, es el temor que se advierte en muchos filósofos expositores del Derecho Natural, cuando se plantean el problema de la inexistencia del Derecho Natural. ¿Qué nos queda? ¿Cómo queda el Derecho Positivo? son preguntas que se formulan.

Recaséns Siches (Ob. cit) dice: "Si prescindimos de mentar esta idea, no nos quedará del Derecho Positivo, más que un conglomerado caótico de actos psíquicos, hechos sociales, papeles escritos, etc. Si negamos la estimativa ideal del Derecho o teoría de la valoración jurídica —una idea de justicia, un derecho racional llámese como se quiera— arruinaremos los fundamentos del Derecho Positivo, convirtiéndolo a éste en un mero fenómeno de fuerza" (Ob. cit)

¿Será cierto que la inexistencia del Derecho Natural acarree como consecuencia la eliminación de todo criterio deontológico en la norma jurídica? Creo que no. El Derecho Positivo, formalmente válido o fáctico como se le llame, tiene su propio criterio de justicia, de aspiración ideal. Inmanente en el precepto jurídico va el propósito de máxima perfectibilidad que el legislador procura imprimir a toda ley. El valor no desaparece, existe sustantivamente en el Derecho del Estado, siempre que éste vea en el acto legislativo, la función creadora que impulsa, provoca y facilita la elevación material y espiritual del hombre a planos superiores.

— III —

EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL REGIMEN DE 1886 y 1950

"Y si bien en el Siglo XIX algunas escuelas se jactaban de excluir o ignorar esa idea, sin embargo, ella se reafirmaba vigorosamente en la vida,

en la política. Toda revolución en general implica una creencia mis-naturalista, pero especialmente la revolución francesa, magna apoteosis de la fe en el Derecho Natural, de la que se derivaron las luchas constitucionales del siglo pasado" — (*Luis Recaséns Siches. Ob. cit.*)

El tema del Derecho Natural sigue y seguirá ocupando lugar preminente en toda investigación de la Filosofía del Derecho. Sobre todo en el llamado mundo de la cultura occidental, donde encontramos unánime aceptación no sólo en la doctrina, sino también —y esto tiene mayor relevancia— en la legislación positiva, pública y privada.

En vía de ejemplo veamos los conocidísimos casos de la legislación privada en nuestro sistema positivo. El Libro Primero del Código Civil, Capítulo IV, que habla de la "Interpretación de la Ley" en su Art. 24 dice: "En los casos a que no pudieren aplicarse las reglas de interpretación precedentes, se interpretarán los pasajes oscuros o contradictorios del modo que más conforme parezca al espíritu general de la legislación y a la equidad natural".

Aristóteles en la *Ética a Nicómaco*, concibe la equidad como una corrección de la generalidad de la ley, esto es como una justicia mejor que la legal, porque ésta —dada su generalidad— no puede adecuarse a todos los campos posibles. Es una clara referencia al Derecho Natural o a lo que se tiene por tal.

En el Libro I, Capítulo V del Código de Procedimientos Civiles, que nos habla de "Las providencias judiciales y de su ejecución", en el Art. 421, se lee: "Las sentencias recaerán sobre las cosas litigadas y en la manera en que han sido disputadas, sabida que sea la verdad por las pruebas del mismo proceso. Serán fundadas en las leyes vigentes; en su defecto, en doctrinas de los expositores del Derecho; y en falta de unas y otras, en consideraciones de buen sentido y *razón natural*".

Son, por otra parte, no pocos los artículos de nuestras leyes vigentes, que establecen que cuando falta en la ley disposición aplicable al caso, debe confiarse al Juez la determinación de la regla jurídica individualizada, remitiéndose en última instancia, y en forma subsidiaria, a un juicio de valor que se llama "Principios Generales del Derecho", y que no es otra cosa que Derecho Natural.

Así lo ha dicho Delvechio cuando sostiene que esos "principios generales", no pueden recabarse por medio de un proceso de generalización de las normas ya existentes, en cuyo caso no diferirían de la analogía, haciendo ver que la analogía no puede extenderse indefinidamente. "La fuente inagotable del Derecho está constituida por la naturaleza misma de las cosas dice, la cual puede ser aprendida por la razón". "A esta fuente, que una tradición varias veces milenaria ha llamado Derecho Natural, es a la que el legislador intenta referirse cuando señala los principios generales del Derecho, como medio para superar las inevitables deficiencias de sus prescripciones positivas".

EL DERECHO NATURAL EN EL REGIMEN CONSTITUCIONAL

Ya dijimos al empezar este trabajo, el enorme impulso de justicia que significó la restauración del Derecho Natural en el Siglo XVIII, sobre todo en el sistema

republicano de gobierno. Las doctrinas del Derecho Natural con el advenimiento de la burguesía al poder e incorporadas a los sistemas positivos de aquel siglo, implicaron una conquista profundamente humana y revolucionaria.

Nuestro sistema constitucional, de raíz liberal, acogió con la Constitución Española de 1812 y con los sistemas revolucionarios de Filadelfia de 1774 y de Francia de 1789, la viva fuente del Derecho Natural que se ha conservado, casi intacta, hasta 1950 en que el legislador salvadoreño lo cambió total y definitivamente.

“El Salvador reconoce derechos y deberes anteriores y superiores a las leyes positivas, temiendo por principio la libertad, la igualdad y la fraternidad, y por base la familia, el trabajo, la propiedad y el orden público”, reza el Art. 8º de la Constitución Política de 1886, la más liberal de nuestra historia.

Que el legislador del 86 introdujo en nuestra Carta Magna el reconocimiento al Derecho Natural no hay ninguna duda.

Pero el legislador del 50 suprimió la disposición y no satisfecho con eso nos ha dado una Constitución Política que está muy lejos, a través de todo su articulado, de tener una inspiración ius-naturalista. Es claro que el Derecho Natural no sólo puede estar expresamente contenido, sino que en forma tácita también se le puede acoger. Pero yo estimo que esto último no ha sucedido entre nosotros.

Los derechos absolutos de la personalidad, la igualdad ante la ley, la obligatoriedad de los contratos, que nadie puede enriquecerse a costa de otro, la legítima defensa, etc., fueron principios immanentes de las constituciones individualistas que precedieron a la de 1950. En el marco de esas constituciones anteriores a la del 50 se exaltó exageradamente a la persona como decía Kelsen, teniendo allí cabida plenamente lo que sobre la persona humana expresara en “Los Valores y el Derecho” el profesor de filosofía, Dr. Julio Fausto Fernández: “*Persona —no lo olvidemos, dice— es un ser cuya índole espiritual lo convierte en un Universo en sí mismo*”. (Pág. 234).

La doctrina política del Derecho Natural cae en un individualismo absoluto: Los derechos inherentes a la personalidad humana, los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de un Estado determinado, sino que tienen como fundamento los de la persona humana “que siembra en el campo del Derecho Internacional, el principio de que la única soberanía connatural es la soberanía humana” según Laski.

Hay la tendencia en los ius-naturalistas de los últimos días (Guetzevich, Laski, Mannheim, etc.) a admitir al hombre como sujeto de un Derecho Internacional, limitando el alcance de la soberanía estatal nacional y haciendo pivar el concepto humano sobre el concepto de poder.

Yo disiento de quienes a nombre del individualismo y ante el temor de caer en un totalitarismo de Estado, caen en un totalitarismo de la persona. Así, disiento de la opinión del Dr. Fernández, para quien “el hombre, en razón de las exigencias de su naturaleza, posee ciertos derechos fundamentales e inalienables, anteriores por su esencia a la sociedad y superiores a ella en cuanto que únicamente el respeto a dichos derechos hace posible la vida en sociedad”, porque estimo que lo “inalie-

nable" lo "fundamental" de esos derechos humanos, cede ante intereses superiores que son los del Estado y la soberanía social.

En materia de Derecho Constitucional, la humanidad ha pasado por estas tres etapas. a)—Declaración de Filadelfia de 1774 y la Declaración Francesa de 1789. La mayor parte de los derechos que se declaran allí como sagrados parecen protegidos por la superlegalidad que ellos mismos asumen, ya que arrancan del Derecho Natural; b)—Constitución Política Francesa de 1848 en donde ya están en germen otra serie de derechos más eficaces, especialmente el trabajo, aún cuando no es más que una fórmula incompleta y pragmática, y c)—Constituciones llamadas "madres", que son la Mexicana, la Rusa y la de Weimar. El carácter de los derechos que se protegen cambia en absoluto, porque no son sólo derechos individuales, sino derechos y garantías de la familia, del Sindicato y la Cultura, y no son meras declaraciones de Derechos sino que pretenden ser declaraciones de garantías.

Estas Constituciones tratan de crear una democracia de tipo nuevo y más alto, porque ponen fin al divorcio entre la proclamación de los derechos y libertades democráticas y su efectiva realización. No se limitan, estas Constituciones "madres", a proclamar los derechos y libertades democráticas sino que establecen, al mismo tiempo, las garantías materiales necesarias para su efectividad.

Para el individualismo, en su más pura raíz de ius-naturalismo, el Derecho es una exigencia del individuo como personalidad abstracta en sus propiedades psicológicas o biológicas, no ya como unidad social y en las relaciones concretas en que efectivamente se encuentra. Para el individualismo, el individuo es el centro, la órbita de la sociedad: El Derecho debe tener un contenido eminentemente individual, garantizar siempre fines individuales, y si se habla del Derecho Público cabe hacerlo únicamente en tanto en cuanto garantiza derechos individuales.

El individualismo proclama la mayor amplitud de la autonomía y la libertad del individuo, y la exageración de esos conceptos determina como lógica consecuencia, la afirmación del Yo Absoluto, del Yo Universal, el Individualismo "A-moral" que Gaspar Smith desarrolla en su libro "El Único y su Propiedad".

El siglo XVIII con Rousseau, para quien la sociedad es un producto artificial del contrato, exaltó al individuo y produjo una reacción contra el despotismo político y religioso. Su acción revolucionaria fué benéfica y representó —ya lo dijimos— un momento de evidente progreso para la humanidad. ¡Pero ya no responde a las exigencias actuales! El Siglo XIX se ha encargado de afirmar la solidaridad, demostrando que la libertad individual no basta para la realización automática de la justicia.

La concepción individualista a que responde la Constitución Política del 86 y nuestro Código Civil, está ligada a la noción del derecho subjetivo, a la idea del hombre natural, libre, que como hombre tiene derechos naturales, anteriores a la sociedad, derechos imprescriptibles, inalienables, que fueron consagrados por la Declaración de los Derechos del Hombre en 1789.

Todo esto, según Duguit ("Las Transformaciones del Estado") desaparece frente al nuevo sistema que reposa sobre hechos reales y positivos, sobre la comprobación de un hecho que entre nosotros ha sido introducido en la Constitución

de 1950: la función social, que se impone a cada individuo por la colectividad de que forma parte

Enmarcados dentro de una fórmula precisa, cuyo prestigio e influencia en el progreso general de la humanidad es innegable, la Declaración de los Derechos del Hombre con sus derechos individuales, pareció consagrarlos solemne y definitivamente "Los hombres —dice Alfredo Palacios en "Derecho Nuevo"— nacen y permanecen libres e iguales en Derechos. El Estado no puede tener a partir de entonces otro fin social, que la salvaguarda de esos atributos inalienables del individuo, elevados de inmediato al rango de normas jurídicas constitucionales, y garantizados legalmente, como la limitación fundamental en Derecho de los Poderes del Estado".

Pero basta afirmar de manera rotunda, que tal concepción socio-política conduce, inevitablemente, a un egoísmo anárquico y, en otro orden, a favorecer el desarrollo ilimitado del régimen capitalista, haciendo en consecuencia más patentes las desigualdades económicas de sus intereses de clases. No ha sido Maritain el primero ni el único, pero sí el que más dramáticamente se ha referido, a nombre de la Escuela del Derecho Natural, a la "necesidad de que el Estado no sea más que un instrumento al servicio del hombre". Poner el hombre al servicio de ese instrumento, añade, es perversión política". "El ser humano, como individuo, agrega, es para el cuerpo político, y el cuerpo político es para el ser humano como persona. Pero en modo alguno —concluye— el hombre es para el Estado, sino el Estado para el hombre". Autores como Barros Huidado, en nuestro continente, han hablado recientemente, refiriéndose a los derechos fundamentales de la persona humana, de "un ensayo para una teoría de la soberanía humana, que es la soberanía connatural".

Se olvida lamentablemente que los derechos individuales, garantizables constitucionalmente, tienen como razón de origen, la existencia fundamental de la sociedad misma. Fuera de la colectividad humana, el individuo como sujeto de derechos no puede existir, ni ha existido nunca. El estado de naturaleza es una ficción filosófica, inaceptable desde todo punto de vista. Los derechos de las personas están subordinados a los presupuestos de su razón social. Así, las prerrogativas jurídicas y políticas del individuo, como miembro integrante de una sociedad determinada, no son otra cosa, que consecuencias derivadas de sus obligaciones para con los demás. En otras palabras: facultades legales de que disfruta para llenar libre y plenamente sus deberes sociales. *El Derecho, por sí propio, carece de razón de ser y de contenido práctico alguno. Como instrumento al servicio de la sociedad, el Derecho no puede admitirse como oposición en un momento determinado a los dictados de la voluntad social.*

En la doctrina individualista, los llamados derechos inalienables del individuo, constituyen una zona de negación absoluta de los poderes del Estado, por cuanto éste nada puede contra aquél, dentro del amplísimo marco de sus prerrogativas naturales. Un derecho del ciudadano fuera y aún contra el Estado, sólo puede admitirse en sana teoría, como un arma de ataque contra la sociedad ya que los poderes estatales están supuestos a ser la más fiel expresión político-jurídica de la voluntad social. Se ha dicho con razón que si el Estado es, verdaderamente, la síntesis moral

contentiva de los deseos e intereses de la sociedad, los derechos individuales no tienen razón de existir, no dan lugar a promover la defensa cuando toda agresión es imposible.

En todo caso, no cabe duda de que los derechos naturales del hombre, como los concibe el ius-naturalismo, no sólo son irreconciliables doctrinalmente con el concepto de la soberanía social, sino que oponiendo la célula al órgano, el individuo a la sociedad, representan una traba insuperable dentro del propio orden democrático, para el logro de un más alto grado de justicia.

No puede ser sino al Estado a quien corresponda obligatoriamente la garantía y satisfacción de los derechos de la sociedad, extendiendo con esos fines el campo de su acción sobre todas las zonas a relaciones de la vida social, política y económica, sin más limitaciones que el propio interés colectivo y el reconocimiento de un mínimum jurídico de libertades individuales, aceptado por la voluntad social como indispensable para que la solidaridad pueda cumplirse y desarrollarse a la vez.

Ese mínimum jurídico de libertades individuales que la Constitución Política del 50 reconoce, no puede identificarse ni por su procedencia ni por sus fines institucionales a los derechos "naturales" del hombre, garantizados en la Constitución del tipo del 86. En el primer caso, porque no se les reconoce ninguna suerte de existencia extrasocial, esto es, no son ya esas libertades, prerrogativas naturales del hombre, sino el resultado de un reconocimiento expreso de la sociedad, consecuente con las características esenciales y condicionantes de la personalidad humana.

En todo el articulado de la constitución del 50 encontramos insuflado un espíritu social que no se aviene con el pensamiento individualista de las Cartas Magnas anteriores. El Art. 2, por ejemplo: "Es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social". "Este artículo, dijo el legislador del 50, sirve para caracterizar las nuevas orientaciones de esta Constitución", al aprobarse el artículo; Art. 182: "El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio"; Art. 156: "La ley no puede autorizar ningún acto o contrato que implique la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad o dignidad del hombre. Tampoco puede autorizar convenios en que se pacte proscripción o destierro". El Derecho Natural, con su secuela el individualismo, jamás habría inspirado una disposición como esta, donde no campea precisamente la libre contratación, sino que se limita enormemente la autonomía de la voluntad a fin de mantener sobre buen seguro la libertad y dignidad humanas. Esta disposición, en un futuro no lejano, servirá en nuestro país a no dudarlo, para introducir reformas sustanciales a nuestro vetusto código civil, reformas que son ya realidad en otros países, como la contratación dirigida que es ya una realidad en países supercapitalistas como los Estados Unidos de América y Bélgica.

Las disposiciones son muchas y para vía de ejemplo creo que con esas basta. Creo haber demostrado en la medida de mis posibilidades, que la Constitución Política de 1950 no reconoce ni expresa ni tácitamente la existencia del Derecho Natural; que todo lo contrario, conscientemente, el legislador se ha alejado de él

buscando nuevas y positivas fórmulas para el Derecho del futuro en El Salvador. ¿La causa de ello? Ya lo hemos dicho: las transformaciones lentas pero innegables operadas en la base económica del Estado salvadoreño, no podían continuar sopor-tando el freno de normas jurídicas que estuvieron bien para 1880, pero no para este siglo, con razón llamado el Siglo de la Revolución.

Que no nos produzca “*nostalgia*” la supresión del Art. 8º de la Constitución de 1886; no nos llamemos a engaño en cuanto a creer que ha sido una “mala hora” para la Patria la abolición de aquel absurdo reconocimiento de “que el Es-tado reconoce derechos y deberes anteriores a las leyes positivas...” Todo lo con-trario, creo que al abatir al Derecho Natural, se ha hecho un reajuste de la forma con el contenido en el Derecho Constitucional Salvadoreño. Ha sido así, una “buena hora” para la Patria: la hora de comprender que el Derecho evoluciona y se trans-forma, y que las Instituciones Jurídicas que permanecen invariables en un medio-social que se renueva, se truecan, a la larga, en inútiles y caducas.

Cuscatlán, 1958.

LA CUESTION PRIMORDIAL DE LA CIENCIA EN NUESTRO TIEMPO

Por el Dr. Eli de Gortari.

Filósofo mexicano, nació el 28 de Abril de 1918. Doctor en Filosofía Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Escuela Nacional de Economía, Coordinador del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obras: La Ciencia de la Lógica (Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1950). Propiedades Dialécticas de la Negación Lógica (Cuaderno N° 9 del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, 2ª Ed 1958). Introducción a la Lógica Dialéctica, (México, Fondo de Cultura Económica, 1956).

Desde sus primeras manifestaciones, apenas se empezaba a conformar el germen de su desarrollo, el conocimiento científico constituyó una actividad eminentemente social, encaminada a buscar el mejoramiento de la existencia humana. En su comienzo, la ciencia consistió en la mera observación cuidadosa de los procesos naturales, para permitir al hombre actuar con eficacia y, en cierto modo, intervenir en el desarrollo de dichos procesos. Luego, el avance y la profundización de esas observaciones hizo posible que el hombre pudiera reproducir algunos procesos naturales en el momento conveniente para la satisfacción de sus necesidades, aprovechando la presencia de las condiciones indispensables y actuando eficazmente sobre estas condiciones. Para conseguir esta reproducción relativamente voluntaria de los procesos de la naturaleza, el hombre tuvo que darse cuenta de la concatenación y de la acción recíproca existentes entre los principales elementos que los producen y, por lo tanto, tuvo que encontrar una explicación —así fuera rudimentaria— de su desarrollo. Y esta explicación sirvió, a su vez, para imaginar primero algunos cambios en el desenvolvimiento de los procesos y, después, para probar en la práctica cuáles de estos cambios se podían introducir realmente. De este modo se inició la invención y con ella, en la medida en que el hombre ha conseguido modificar las condiciones en que puede provocar el cumplimiento de las leyes de la naturaleza, empezó también la transformación del mundo bajo el dominio humano.

En todo caso, el conocimiento científico siempre ha progresado en estrecha dependencia con el desenvolvimiento de las técnicas. En el desarrollo de la actividad técnica, la ciencia encuentra tanto la fuente de sus principales problemas —y, desde luego, de los más urgentes—, como el medio insustituible para poner a prueba sus resultados. Por lo tanto, la ciencia y la técnica se implican mutuamente, se condicionan entre sí y avanzan por el impulso recíproco que ambas se imparten. Por otro lado, en cuanto el hombre fue capaz de describir con precisión sus experiencias —primero mediante el lenguaje hablado y, luego, a través de la escritura— se encontró en condiciones de transmitir las a sus semejantes; y, por consiguiente, superó el carácter individual de tales experiencias, para darles un carácter defini-

damente social, que no sólo abarca a sus contemporáneos sino igualmente a sus descendientes. Además, el lenguaje permitió mejorar y ahondar considerablemente el aprendizaje de las actividades prácticas ya conocidas, por medio de la conjugación eficaz del ejemplo con el precepto. Y, por lo que hace a la ciencia, la transmisión oral y escrita fue lo que hizo posible la acumulación de los conocimientos adquiridos, que constituye uno de los elementos imprescindibles para el avance de la ciencia. De otra parte, la acumulación de los conocimientos sirve para ampliar y anudar mejor sus conexiones racionales, dando lugar a la formulación de explicaciones más penetrantes y detalladas que más adelante, al quedar verificadas en la práctica, no solamente se convierten en conocimientos comprobados, sino que son empleados también como firmes orientaciones para establecer hipótesis fundadas y para anticipar descubrimientos. Así, apoyándose en los conocimientos comprobados y utilizando rigurosamente su pensamiento racional, el hombre ha desarrollado enormemente su capacidad para poder planear por anticipado su actividad, para actuar después con grandes probabilidades de éxito. Y, en este sentido, incluso los fracasos son experiencias valiosas, porque permiten corregir y afinar los planes, aumentando en mucho las probabilidades de triunfar en la práctica de una acción ulterior.

Ahora bien, al mismo tiempo que el avance del conocimiento científico ha hecho que la experimentación y el desarrollo teórico se conjuguen de un modo cada vez más indisoluble; así también, el mismo progreso de la ciencia ha servido para poner de manifiesto su estrecha correlación con el desenvolvimiento social y, en particular, con el desarrollo económico de la sociedad. En nuestro tiempo, la ciencia es uno de los rasgos dominantes de la existencia humana. La importancia que tiene es tan palpable y extensa, que casi ni siquiera hace falta tratar de ponerla de relieve. Hasta en los aspectos más insospechados se hace sentir ahora la influencia poderosa del conocimiento científico. Sus consecuencias se multiplican a cada paso y aún la política internacional se conforma parcialmente por las conquistas científicas. Por esto es indispensable el tener una comprensión clara de lo que significa la ciencia, para propiciar el que se haga un uso humano, inteligente y eficaz de ella. Desde luego, hay quienes desconfían de la ciencia y muestran escepticismo acerca de sus resultados. Ante el pavor que despiertan las bombas atómicas y las amenazas de una guerra "científica" de aniquilación, son muchos los que maldicen con sobrada razón del empleo inhumano de los descubrimientos científicos. También son muchos los que se muestran inconformes con el inicuo y antisocial reparto que se hace de los bienes y servicios, que son producto del adelanto técnico y tienen como base los conocimientos científicos. Y no faltan quienes se hayan decepcionado de la ciencia, considerándola inútil como medio de conquistar una vida mejor para la humanidad entera. Todas estas actitudes están justificadas con respecto a los efectos, pero no lo están en cuanto a la causa que les atribuyen. Porque no es la ciencia la que produce esos resultados, sino que su causa se encuentra en las condiciones sociales y políticas que permiten hacer tan pésimo uso de los conocimientos científicos.

En realidad, el número y la importancia de las aplicaciones pacíficas de la ciencia, supera con mucho a sus aplicaciones bélicas, incluso en las condiciones.

actuales del mundo. Su contribución al mejoramiento humano no sólo es inmensa, sino que es un factor indispensable entre los que intervienen en el logro de esa mejoría. Y, lo que es más, el desenvolvimiento científico ha servido ciertamente para que exista ahora la posibilidad de establecer condiciones sociales justas para todos. Por otra parte, las aportaciones de la ciencia en relación con el impulso y la planeación de la industria, la agricultura y la salubridad pueden extenderse hasta hacer que formen parte integrante de la vida y el trabajo de todos los hombres. Por otro lado, la ciencia, además de coadyuvar al progreso social con los cambios económicos que produce la aplicación técnica de los descubrimientos científicos, también tiene efectos poderosos en los otros dominios humanos —incluyendo el del pensamiento— cuando se propaga a ellos la actitud y el método científico

Sin embargo, las condiciones reales en que actualmente vivimos son bien distintas y se encuentran agudizadas por los grandes preparativos militares, económicos y de propaganda que se hacen para una nueva guerra mundial que, en caso de desatarse, además de traer consigo muchísimas calamidades, haría que la población no combatiente quedara mucho más expuesta que los ejércitos mismos. Las bombas atómicas y de hidrógeno, aunque no son las únicas armas que se preparan, sí son las más conspicuas y sus efectos son los que producen mayor terror. Más aún, los mismos preparativos para la guerra —aparte del tremendo riesgo que entrañan para el futuro— han colocado ya a la humanidad ante un daño presente y terrible, al cual no escapa ninguno de los habitantes de la tierra y que, de manera cierta, está perjudicando igualmente a varias generaciones de nuestros descendientes. Como es bien sabido, en las bombas atómicas y de hidrógeno se utilizan los conocimientos obtenidos por la física contemporánea para liberar energía de los núcleos atómicos, cuya potencialidad es casi inimaginable; bástenos decir que las fuerzas nucleares son superiores a la fuerza de gravitación en la fabulosa cantidad representada por una unidad seguida de 38 ceros. Por ello, como lo conocemos por la dolorosa experiencia de Hiroshima y Nagasaki, producen una mortandad y una destrucción sin precedentes, que nos da una idea parcial de los estragos que produciría una guerra con armas atómicas. Además, las bombas nucleares no son proyectiles que se puedan limitar a un lugar preciso, porque su alcance cubre inevitablemente una superficie considerable. En rigor, son armas dirigidas contra las ciudades y contra la población no combatiente, en tanto que sus efectos inmediatos sobre las grandes extensiones territoriales y los ejércitos dispersados son relativamente menores. Por lo tanto, se trata de una amenaza contra la civilización, en el sentido literal de la palabra, o sea, contra las grandes edificaciones urbanas y sus habitantes. De allí el justificado terror que las bombas atómicas han sembrado entre la humanidad entera.

A diferencia de los otros explosivos, los efectos de las bombas nucleares no terminan con la explosión misma, ya que ésta produce una enorme cantidad de radiación que se propaga después por la atmósfera y llega a todos los lugares de nuestro planeta, sin excepción alguna. Y este efecto, que se produce igualmente en las explosiones de prueba, es el que está causando ya un daño terrible enteramente actual y, lo que es más, irreparable, a la humanidad entera. La situación

en que nos encontramos ahora es suficientemente elocuente por sí misma. Tomando exclusivamente los datos y conclusiones a que han llegado grupos muy numerosos formados por los más destacados investigadores norteamericanos, expertos en las distintas especialidades relacionadas con este problema,* los hechos son escuetamente los siguientes.

Las partículas radiactivas producidas por las pruebas nucleares ya realizadas están siendo espaciadas en una especie de lluvia de radiaciones por el mundo entero, aumentando así la radiactividad que recibe cada persona por causas naturales. Como la partícula que produce mayor inquietud por los estragos que causa —o sea, el estroncio 90— tiene una duración bastante prolongada, la radiactividad resultante se mantendrá en el transcurso de la vida de varias generaciones venideras, y esto aunque ya no se hagan más pruebas nucleares. Por consiguiente, es innegable que esta lluvia radiactiva está haciendo aumentar la incidencia de las enfermedades y perturbaciones producidas por la radiación, como son las leucemias —o cáncer de la sangre—, los tumores cancerosos en los huesos y los defectos genéticos, todos ellos prácticamente incurables con los recursos actuales de la medicina y que generalmente llevan con rapidez a la muerte. Además, también han sido causa de un creciente aumento en las enfermedades mentales. Como la lluvia radiactiva afecta a la totalidad de la población del mundo, sin que nadie pueda considerarse a salvo, el número de personas dañadas debido a la radiación es bastante grande. Lo que es peor, estos peligros sólo desaparecerán después de que hayan transcurrido, por lo menos, 50 años a partir del momento en que se efectúe la última explosión nuclear y, por ende, los riesgos abarcan literalmente a todos los hombres que viven en la actualidad y a todos los que vivrán en el futuro inmediato. Desde luego, es claro que todavía hace falta hacer muchas investigaciones al respecto, pero, lo cierto es que las radiaciones producidas por las pruebas nucleares han hecho que se eleven los niveles radiactivos del aire, del agua, del suelo, de la leche y de los tejidos vegetales y animales, con los consiguientes daños al mundo entero. Por otra parte, las llamadas “bombas limpias” —que, supuestamente, no producirían la radiactividad que luego se propaga— son sencillamente un mito. A pesar de la abrumadora propaganda anticipada que se hizo en este sentido, hace apenas tres meses que el almirante Lewis Strauss se vio obligado a renunciar a la presidencia de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, justamente porque se puso al descubierto que esas “bombas limpias” contaminan la atmósfera terrestre de manera enteramente análoga a como lo hacen las “bombas sucias”. Lo único que se ha conseguido es una alteración en los daños que causa ya que, por ejemplo, una bomba “limpia” de 10 megatones —que no es de las mayores— es causa de que enfermen de leucemia unas 15 000 personas, mientras que una bomba “sucias” produce 26.000 casos de esta enfermedad, pero, en cambio, la bomba “limpia” provoca daños genéticos en 49 000 personas, en vez de las 41.000 a que afecta en este sentido la bomba “sucias”.

* *The biological effects of radioactive fallout*, National Academy of Sciences, Washington, 1956, *The nature of radioactive fallout and its effects on man*, Government Printing Office, Washington, 1957.

Ahora bien, todos estos hechos —cuyo sólo conocimiento produce sin duda una conmoción profunda en todo ser humano— no se han divulgado en la medida que amerita su misma peligrosidad. De seguro que basta con saber realmente la situación en que nos encontramos, para que cada hombre y cada mujer se constituya en un tenaz y convencido partidario de la suspensión total y definitiva de las pruebas nucleares. Por cierto, no hay que olvidar que las bombas nucleares no se fabrican por sí solas, ni tampoco explotan espontáneamente, sino que ambas cosas son obra del hombre y, por lo tanto, en manos del hombre está también el decidir que ya no se fabriquen más bombas y que las construidas no sean utilizadas, ni siquiera en pruebas. Del mismo modo como ha sido la cooperación entre los hombres la que ha permitido a la humanidad obtener todas sus grandes conquistas —entre las que se destaca precisamente el haber logrado el dominio de la energía nuclear—, así también será la cooperación entre los hombres la que imponga la suspensión de las pruebas nucleares, la abolición de las bombas y el uso humano de la energía nuclear. Entre los primeros horrorizados por el empleo inhumano de sus descubrimientos, se encuentran los propios científicos que con sus investigaciones crearon las bases indispensables para el dominio sobre el átomo. Yukawa, Born, Heisenberg, Pauling, Joliot-Curie, Gamow, Weizsaecker, Pauli, para no citar sino a algunos, han dejado ya la actitud pasiva de negarse a seguir investigando, para pasar a la lucha activa y apasionada por la suspensión de las explosiones nucleares. También los mejores talentos con que cuenta actualmente la humanidad en las otras disciplinas intelectuales, se han unido y están cooperando noblemente para hacer que cese la pesadilla en que vivimos. No es extraño que los propios gobiernos hayan decidido que sean los hombres de ciencia quienes empiecen a allanar el camino para buscar las formas reales y eficaces de acabar con las armas atómicas. Porque la cooperación entre los científicos es, en realidad, tan antigua como la ciencia misma. Lo mismo entre los griegos, como entre los musulmanes y los cristianos en la Edad Media, o en todos los períodos de la historia moderna, los científicos han servido como puente de entendimiento entre los hombres, aun en medio de las luchas más encarnizadas. Y, lo que decimos sobre los hombres de ciencia, lo afirmamos también para quienes trabajan en todos los otros campos de la actividad intelectual. En rigor, la cooperación internacional es tan indispensable para estas tareas como el aire que respiramos o el agua que bebemos.

Pero, no basta solamente con la cooperación internacional de los científicos, para el caso en que nos encontramos. Es necesaria la cooperación de la totalidad de los hombres y mujeres, en nombre propio y de sus descendientes, para poder llegar a la solución humana de esta cuestión primordial. Por fortuna, entre tantos infortunios, se trata de un problema cuya solución no requiere discusión alguna, porque es obvia y rigurosamente única. Lo que se necesita es la acción para imponerla. Frente a los daños y riesgos que causan las bombas nucleares, no hay más que un único medio para evitarlos, y es el de suprimirlas. Esta suspensión es ahora el paso más urgente e importante para que el daño actual no se agrave más. Y, a la vez, es el primer paso indispensable para seguir adelante hasta el logro de un desarme total. Esta medida tendrá además dos consecuencias impor-

tantes: permitirá orientar los esfuerzos de la humanidad hacia el aprovechamiento íntegramente pacífico de la energía nuclear y, a la vez, establecerá un cimiento sólido para edificar la cooperación internacional en otros muchos sentidos, con la ventaja de que el cimiento mismo ya forma parte de esa edificación. Esta cooperación tendrá que basarse en la igualdad de derechos de todas las naciones, en el reconocimiento de su independencia y en el respeto a su integridad territorial. Sobre estas bases, la cooperación acarreará la confianza entre las naciones y los hombres a una verdadera comprensión. Más aún, con la cooperación se podrán dedicar los mayores esfuerzos al mejoramiento de la vida humana, en vez de a su destrucción. Si se mantiene la cooperación, no sólo se evitará la guerra, sino que todos los recursos técnicos que la ciencia ha descubierto e inventado se pondrán al servicio del progreso. La cooperación humana, que siempre ha sido positiva y fecunda, es realmente el único medio que ahora puede ser eficaz y decisivo. A través de la cooperación es como la capacidad humana para transformar a la naturaleza ha podido superar todos los límites. Por ello, podemos tener confianza en que volverá a ser la cooperación entre todos los hombres la que nos permitirá superar la tremenda situación en que nos ha colocado justamente la falta de cooperación. Así, y sólo así, se resolverá humanamente la cuestión primordial de nuestro tiempo.

REVISION DEL PENSAMIENTO LIBERAL

Por el Dr. Romeo Fortín Magaña.

Doctor en Derecho Su actividad intelectual y política ha ejercido notable influencia en los asuntos del país. El estudio que publicamos recoge una serie de observaciones sobre la realidad socio-económica salvadoreña y algunas apreciaciones sobre Alemania de post-guerra. El Dr. Fortín Magaña ha sido Ministro de Economía, en la actualidad es Rector de la Universidad de El Salvador

INTRODUCCION

En la lucha tenaz que se mantiene, desde que el hombre es hombre, entre *la libertad y la opresión*, como sistemas políticos, han ocurrido incidentes, no sólo curiosos, sino realmente sorprendentes.

Me refiero, muy en especial, a ese cambio de posiciones relativas que, de tiempo en tiempo, van tomando los conceptos, vistos, panorámicamente, como ideales de la humanidad.

Debo insistir en que, al hablar de “opresión”, es en su aspecto de “sistema político”, que, como tal, tiene o pretende tener, su razón filosófica; no me refiero a esas manifestaciones que provienen de la conciencia malvada del hombre, encaminadas a dominar por dominar y que desembocan en la tiranía y a hacer el mal por propia injusticia.

La “opresión”, a que me refiero en este análisis, es la que se considera como medio necesario para establecer el orden en la sociedad; es decir, a ese conjunto de normas que el pensamiento liberal tiene por excesivo y que, el otro sector, tiene como necesarias para el logro del buen gobierno y de la armonía social.

Los sistemas considerados se basan en estos dos criterios opuestos:

a)—Que al hombre, en sociedad, hay que dejarlo que se desenvuelva en la mayor libertad posible para que su conducta se adapte espontáneamente a las normas reconocidas del derecho y la moral, especialmente en lo que se refiere a su relación con sus semejantes. Sólo en casos de violación de las normas esenciales o de excepción, tócale intervenir al Estado.

y b)—Que el hombre es incapaz de regular por sí mismo su propia conducta y que, por tal motivo, tócale al Estado, regularla y mantener al hombre en constante tutela.

En una forma gráfica ha sido corriente el uso de los términos “pensamiento de derecha” o “pensamiento de izquierda” según sea la orientación que se tome.

Peró es aquí donde se presentan los incidentes curiosos de que hablé al principio: ¿Cuándo se es de “derecha” y cuándo de “izquierda”? Parece que fueran las ideas mismas, y no los hombres, los que jugaran con esas posiciones y que entre ellas hubiera cierta táctica confusa para tratar de ganar la batalla

Así, por ejemplo: en tiempos de la Revolución Francesa eran de la "derecha" todos los que propugnaban por el régimen de la "opresión"; es decir, los monárquicos, los nobles y el clero; ellos no admitían las ideas liberales, considerándolas como destructoras de los cimientos de la sociedad. Por lo consiguiente, eran de la "izquierda" todos los liberales y ellos llegaban a ser considerados, como de extrema izquierda, cuando eran radicales en sus exigencias de libertad.

En la lucha larga y dilatada de aquellos tiempos, triunfaron los liberales y casi puede decirse que todas las constituciones del mundo se empaparon en esas ideas, en los principios triunfantes de la Revolución Francesa.

Pero las ideas de la "Opresión" parece que se replegaron en la sombra. Prepararon sus baterías para la nueva embestida. Ya no podían apoyarse, si querían triunfar, en los conceptos del Estado Absoluto en que se asentaba la Monarquía, puesto que, ese concepto, en el curso de la lucha, había quedado desprestigiado. Tampoco podía apoyarse en la autoridad sacerdotal porque necesitaba aparecer como un parainfante de los tiempos nuevos, con los ropajes de una nueva concepción.

En su nueva plataforma ideológica propugnó por la defensa del proletariado y de las clases trabajadoras. Se colocó frente a la opresión capitalista y así tomó nuevas posiciones en el combate. Había que luchar por la redención de los oprimidos y, para ello, había que conquistar un puesto "opresor": había que llegar a la "Dictadura del Proletariado".

Ganadas las primeras victorias, los que estaban en los puestos de mando, fueron efectivamente los dictadores, fueron los dominadores, fueron los tiranos, y lo fueron aún más que los zares y que todos los monarcas absolutos: ¡No importaba! ¡El mando lo ejercían en nombre del Proletariado!

Y así resultó que los que propugnaban por las ideas de libertad pasaron a ser los rezagados, los que bajo la denominación de individualistas, pasaban a ocupar un puesto entre las "derechas". Y ahora, invertidos los términos, los nuevos opresores, los que, si oprimían, era como en un mal necesario para lograr después el imperio de la justicia; esos que así procedían, pasaban a reclamar un puesto entre las "izquierdas"; y, si mayor era su ímpetu, entonces eran de "extrema izquierda".

¿No es cierto que son curiosas esas situaciones en los vaivenes de las luchas humanas?

La juventud, por su natural bondad, fácilmente se ve influenciada por el aparente esplendor de las nuevas ideas; fácilmente la sugestionan las prédicas de los secuaces del comunismo. A ellos se les habla de humanidad, de la miseria de los desheredados, de los desniveles de las fortunas... y eso, naturalmente, los impresiona. En la prédica, acoplan efectos a causas aparentes; hacen ver como si fueran efectivamente causas inmediatas, las que intencionalmente presentan. Ellos ocultan la complejidad de las causas y no permiten que se hagan análisis más prolijos; ni siquiera mencionan el principio reconocido de que todo hecho social es el resultado de múltiples causas.

La juventud debería ser más prudente. No debería tomar partido sino después de un período largo de meditación y de análisis de esas múltiples causas. Y no sólo debería llegar a conocer a fondo ese *modus operandi* de las causas que han

producido los dolorosos resultados que tiene a la vista, sino que debería ir más lejos: meditar serenamente en los nuevos efectos que van a producirse de las nuevas causas que, por su actividad demoledora, va a poner en juego.

Es muy justo, muy humano, llegar a conseguir la justicia social. Sólo las almas despiadadas pueden no sobrecogerse de dolor frente a las infinitas miserias y no horrorizarse en presencia de tantas lacras sociales. Pero ese sentimiento debe ser razonable: no puede ir encaminado simplemente a destruir por destruir. Si el modelo que se presenta como sustitutivo no halaga; si las esperanzas de conseguir un modelo mejor no pasan de ser simples "esperanzas" que se desmoronan con el más soeero análisis, lo más razonable es humanizar el sistema que vivimos y hacerlo llegar a donde la miseria vaya desapareciendo, sin perjudicar los altos atributos de la dignidad humana, como son el amor entre todos los hombres y la libertad, como medios necesarios para la eterna ascensión.

Un ejemplo de la forma simplista, basada en engaños de perspectiva, al considerarse los problemas nacionales, lo tenemos en la apreciación externada recientemente en "Opinión Estudiantil", con relación a la baja de los precios del café.

No es nada extraño que un personaje acompañante del Dr. Milton Eisenhower, sin conocer a fondo lo que a nosotros atañe, haya manifestado que ningún perjuicio se nos causa con esa baja, pues sólo significa menores ganancias para los grandes productores, dejando siempre un márgen suficiente para el enfrentamiento de la situación. Tal cosa afirma en el supuesto de que aquí, ese café, es producido exclusivamente por las "catorce familias" propietarias del país, siendo que, todos los demás, son miserables personas constreñidas, por el poder opulento de esas "catorce familias".

Que lo diga un extranjero, se explica; pero no es justificable que elementos nacionales, sin mayor examen de la cuestión, se hagan eco de tan peregrinas afirmaciones. Precisamente por tenerse tal afirmación como verdadera, en esas circunstancias, parece muy natural que se dirijan las baterías contra la clase opresora para obligarla a mejorar las condiciones de vida de todos esos otros proletarios que han estado y siguen sometidos a tan terrible tiranía. Esa, precisamente, es la actitud que toman los jóvenes estudiantes.

Mucho hay, efectivamente, del dominio de los grandes; pero, en lo que se refiere al cultivo del café, muy distinta es la realidad. Todavía más: sin darse cuenta, esa campaña equivocada favorece enormemente a las "catorce familias", como voy a demostrarlo.

Vamos a partir de la hipótesis de que, efectivamente, en la cumbre de nuestra organización económica están esas catorce familias. Pero no ha de perderse de vista que las rentas de esas catorce familias no dependen exclusivamente de lo que les producen las propias fincas de café. Sus rentas, en lo principal, provienen de negocios varios del comercio; de allí les llegan múltiples "dividendos" y ganancias de toda clase y a ello hay que agregar los "intereses" de capitales invertidos, para lo cual los Bancos Comerciales no son sino intermediarios y, luego, los provechos que pueden reportarles las reclamaciones directas a sus deudores y las correspondientes ejecuciones.

Si se consultaran detenidamente las estadísticas, podríamos comprobar que esas "catorce familias", con todo y sus extensas áreas de café que cultivan, difícilmente se comprobaría que son propietarias del 20% del total de las fincas de café. La mayor parte de esas fincas pertenecen en la actualidad a familias que están en las condiciones siguientes:

1º—Familias que cultivan el café en cantidad relativamente pequeña y que no tienen deudas.

2º—Familias que tienen sobre sí un fuerte pasivo de deudas.

Consultando los resultados del último censo, podrá verse la realidad del número considerable de familias que en El Salvador se dedican al cultivo del café

Veamos la repercusión que contra ellas tiene la baja de los precios del café.

En forma más elemental podrá llegarse fácilmente a la conclusión de que las familias clasificadas en el primer caso antes indicado, se ven afectadas directamente en sus intereses a medida que la baja se va acentuando. Eso especialmente, en el supuesto de que no se restringiera el número de sus trabajadores y que no disminuyeran los salarios. Puedo asegurar que una familia con producción actual de quinientos quintales, considerando los fuertes gastos, y suponiendo que el precio del café ha bajado a ₡ 60.00, difícilmente puede quedarle lo suficiente para su propio "mínimum vital" calculado para su honesta subsistencia. Y es que el pequeño productor tiene que recurrir al ingreso completo para sus propios gastos familiares, cosa que no sucede con el gran productor, para el cual la casi totalidad de los sobrantes está destinado para el incremento de su propia capitalización.

Y si suponemos, como es natural, que ese productor, para defender su propio *standard* de vida en la forma más modesta posible, se viere obligado a restringir sus trabajos y, con ello, a disminuir el número de sus trabajadores o a rebajar los salarios, o bien ambas cosas a la vez, en tales casos, la baja de los precios del café afectaría a una cantidad bastante considerable de salvadoreños. Los que menos se perjudicarían serían las "catorce familias".

Pero, lo más grave se opera con los cultivadores que están considerados en el segundo caso. Esos cultivadores tienen que separar del producto de sus cosechas, todo lo que se refiere a pago de intereses y amortización de capital. En tal situación, la baja de los precios del café, los pone en condición de quebrados. Se abusó del crédito y llegó el momento de pagar las consecuencias. No podíamos decir, sin perjuicio de la economía nacional, ¡que paguen su propia culpa! Abusaron del crédito; pero, en interés general, fueron factores de la división de las tierras y del incremento del cultivo del café.

A esas familias, no les es posible pagar intereses, amortización y separar lo necesario para su propio "mínimum vital" y, además, conservar imperturbable el ritmo de sus trabajos y cultivos. Por consecuencia, viene aquí una enorme perspectiva de baja de salarios y de paro en los trabajadores del campo. Y esto tampoco puede ser atribuible en forma inmediata a las "catorce familias".

Acócese a los que están en esa situación, y los ganadores serían esas “catorce familias”, porque a ellos irían a dar esos capitales comprometidos. Ellos esperaban que esto ocurriera. Allá pasarán a ellos, en pagos directos por la baja del precio de la propiedad y por medio de ejecuciones, si fuere necesario, todas esas fincas que, en las circunstancias actuales, todavía han estado distribuidas entre diversas manos.

En el enorme tapete de la mesa verde, el banquero no hará más que mover hacia sí esa raqueta que arrastra las ganancias, para que todos esos valores se despeñen en la enorme bolsa del inclemente ganador. ¿Qué importa, en esas circunstancias, que el precio del café baje, si las ganancias llegan por los rápidos del caudaloso río? Es precisamente, en tiempos de crisis, cuando se amasan las fortunas opulentas.

Deberían ser los Bancos semi-estatales los que en esas circunstancias lograrían contener las corrientes aniquilantes. Precisamente para eso fueron fundados. Pero ellos proceden como cualquier banco particular que sólo mira las ganancias y no el interés público. Se explica que así sea, puesto que esos bancos están dirigidos por los mismos accionistas de los otros bancos comerciales o por aquellas “catorce familias” que en el país imperian. Esos bancos no son sino bancos como cualesquiera otros.

Considérese, en esas circunstancias, cuán equivocados están los de esa campaña simplista, que consideran que aquí no hay más que las “catorce familias” y una inmensa masa de miserables. Es posible que a ello se llegue; pero hoy, por hoy, no estamos así.

¿Y esa clase media qué significa?

Esa clase media lo es —más que todo— porque es acosada desconsideradamente por los de arriba y por los de abajo en el mundo social en que se estratifica. La campaña al no tomarlos en cuenta, significa un beneficio para las “catorce familias”.

A medida que disminuyen las posibilidades de persistir, esa clase media, más fácil es que caiga en la tela allí tendida por la gran araña que está agazapada.

¿Qué importa que esa gran araña no gane nada a título de ventas del café, si sus enormes ganancias le llegan a título de capital que cambia de manos?

* * *

Creo haber demostrado patéticamente que esa campaña irreflexiva es contra-productiva. Los que así combaten, trabajan en favor de las “catorce familias” y en perjuicio de las clases medias.

Después de lo que dejo dicho, más de alguno creerá que debo ser partidario de medidas coercitivas en favor de las clases medias y en perjuicio de las “catorce familias”.

Nada de eso. En presencia de esos problemas tan arduos, reflexiono, y digo que no se resuelven con desplantes de los plumarios ni con las medidas coercitivas. Es entonces que me afiemo más en mis propias convicciones, que se sintetizan en

que los problemas económicos se resuelven con mucha prudencia y, en gran parte, dejando obrar al juego natural de las circunstancias, no desestimando los vaiveres de las corrientes económicas naturales, pero con atinados encausamientos auxiliares del poder público o de los organismos bancarios, creados, precisamente, para ser amortiguadores de los momentos de desequilibrio. Se trata de la Banca regida por los intereses generales y que no se estanca en la conveniencia individualista de los grandes.

Es muy fácil lanzarse irreflexivamente a una campaña demoledora, cuyas consecuencias, en vez de favorecer, perjudican.

Es por eso que no me canso de recomendar a los estudiantes, que conmigo se ponen en contacto, que antes de lanzarse a una campaña demoledora, investiguen todos los factores que están en juego, y que consideren los efectos sobre todos y cada uno de esos factores.

Reflexiónese, —valiéndose de la oportunidad,— que en la industria ha sucedido ya cosa parecida a lo que puede pasar con el café. Tenemos a la vista, que las equivocadas campañas laborales y la coercitiva intervención del Estado, ha tenido por resultado el desaparecimiento de las clases medias de la producción, el taller inclusive

Y con todo ello, la economía nacional ha pagado las consecuencias.

* * *

Es con el deseo de auxiliar en esas reflexiones, que publico aquí algo que quizá pueda impresionar. Tal vez pueda detener ese encaminamiento lamentable que se nota de compromisos con los que hoy son tenidos como de "extrema izquierda".

Este trabajo comprende, en lo principal, dos partes.

Primero —Las observaciones personales que hace algún tiempo, durante los años medios de la Administración del Coronel Oscar Osorio, publiqué en la prensa diaria de la ciudad. En esas observaciones, hoy extractadas, hacía ver en aquella ocasión, el peligro de que se llegara a una situación de mayor desequilibrio de las condiciones sociales mediante el plan que se seguía (con mira a contrarrestar el comunismo, más que de lograr la justicia social) de una tendencia nazi-fascista o de justicialismo que estuvo y sigue estando en boga.

y *Segundo* —Una exposición muy oportuna de la forma cómo en Alemania han sido resueltos esos problemas. La solución allí lograda viene a darme la razón en todas las previsiones contenidas en esa primera parte, vertidas como dejo dicho, allá por el año de 1950.

Pude haberme extendido a la solución que se va logrando en el problema en los EE. UU. Pero no lo hago, porque los elementos propagadores de las tendencias soviéticas, han infiltrado en el ambiente tal cantidad de fobia contra lo de EE. UU., que no permiten siquiera que se conozcan sus experiencias. Sólo diré una cosa muy significativa: de las esferas oficiales y de personas estudiosas de los problemas laborales, con frecuencia hacen solicitudes a nuestra Embajada en Washington y a nuestros Cónsules para que envíen las Leyes del Trabajo que allá están en vigor. Nuestros representantes tienen que contestar una cosa muy sencilla: que no pueden

enviarlas porque allá no existen tales Leyes del Trabajo en la forma que aquí se lo imaginan. Ignoran los peticionarios que los problemas del trabajo allá, lo mismo que en Alemania, se arreglan en gran parte, por convenios entre patronos y trabajadores...

La solución dada al problema, en Alemania, ha producido lo que hoy se llama "El Milagro Alemán" y produce, ante la conciencia del mundo, una verdadera vindicación del Liberalismo.

Espero que la confrontación que aquí haré, sea de gran provecho, tanto en la orientación del Gobierno, como en la tendencia popular que hoy parece tan orientada, sobre todo en presencia de la desmoralización y miseria que cunden, esa miseria y desmoralización que han sido consideradas por la Revista "Time" de Nueva York, para decir que aquí no hay más que catorce familias multimillonarias y una gran cantidad de pueblo miserable que dá lástima...

El contenido de lo que sigue lo enuncio así:

— I —

• *Conceptos nacionales del problema, expresados en el año de 1950 y confrontados con el momento presente.*

— II —

La situación actual del problema tal como se está resolviendo en Alemania—El "Milagro alemán".

— I —

Cuando publiqué la serie de artículos que titulé "Impactos del Presupuesto sobre la Economía Nacional", artículos que hoy figuran como parte de mi libro "Democracia y Socialismo", tuve el presentimiento de que, al seguirse la política económica de inflación con el entusiasmo que había despertado en las esferas oficiales, llegaríamos a la frustración de las perspectivas tan favorables que hemos tenido en estos años de las vacas gordas. Naturalmente ese presentimiento anunciado no fué un privilegio mío; lo previó también el Diario Latino, donde se publicaron muchos editoriales en ese sentido y fueron muchas las personas que en una u otra forma lo hicieron notar.

No se nos quiso dar la razón. Mi retiro del Ministerio de Economía se debió a que no pude amoldarme a esa tendencia hacia los gastos immoderados y a los presupuestos astronómicos. Con toda lealtad hice ver las negras perspectivas; y me opuse tenazmente a tal política, a sabiendas de que me jugaba mi buena posición oficial. Me opuse fuertemente también al implantamiento generalizado de la economía dirigida, porque sus efectos son nefastos y porque tal sistema es la puerta de entrada a uno de los regímenes totalitarios.

En igual forma me había opuesto antes —hace de ello veinte años, durante la Administración de Martínez— a la misma tendencia hacia la economía dirigida, que en un momento de entonces se pensó en seguir por iniciativas y empeños de don Cipriano Castro, entonces Director General de Contribuciones. Se iba a principiar por la fijación legal del cambio; el decreto estaba formulado y aprobado no sólo por el Consejo de Ministros, sino también en diversas juntas de economistas; había empeño en tomar ese camino, suponiéndose que se encontraría por allí la panacea de los males que aquejaban a la República. No llegó a implantarse porque con energía —lo digo sin ambages— me opuse a su implantamiento. En las noticias de hace veinte años, publicadas por el diario “La Prensa Gráfica”, apareció recientemente que interpusi mi renuncia ante la inminencia del implantamiento de tan nocivo sistema. Estaba yo entonces como encargado de la Cartera de Hacienda, por ausencia del titular Dr. Carlos Menéndez Castro. Logué que se retirara el asunto del tapete de la discusión; por lo menos para mientras regresaba el titular quien me prestó su apoyo, y el asunto se retiró definitivamente.

Hay mucha propensión a los ensayos. Cuando el laboratorista sacrifica conejos, uno, diez, cien, los que sean, es muy poco el perjuicio que se ocasiona; pero, cuando el ensayo se quiere hacer en el organismo nacional, es demasiado el atrevimiento; raya en la audacia y en la irresponsabilidad. Eso es lo que se hace cuando se va por tanteos a ensayar nuevos sistemas, peligrosísimos. Es mayor la responsabilidad cuando ya se conocen los malos efectos que en otras partes han producido. Una persona podrá tener atenuantes si especula con sus propios fondos; pero es imperdonable que especule con los ajenos. Los gobernantes que se embarcan en esas aventuras de ensayar sistemas exóticos, lo que hacen es especular con los fondos públicos y poner en peligro la tranquilidad de sus conciudadanos.

Por todas esas consideraciones, es que quise ser tenaz en mi oposición, a los sistemas nuevos que tenían sugestionados a los revolucionarios del nuevo régimen. Cuando procedía así, no podía ser calificada mi actitud como de sistemática oposición. Menos aún podía yo ser calificado como enemigo del Gobierno. La lealtad que me llevaba a comprometer mi posición oficial, era la mejor prueba de mis buenos deseos en pro del régimen del Consejo de Gobierno Revolucionario, continuado después por el Coronel Osorio en la Presidencia de la República.

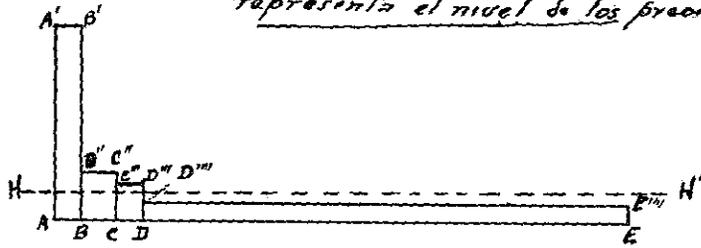
En la misma forma puedo repetir hoy que es porque deseo una rectificación oportuna que me atrevo a hablar en estos momentos, aprovechando la tenebrosa visión que nos ofrece Guatemala ante el fracaso de una aventura, que si bien fué de izquierda, es no obstante, aleccionadora para quienes sigan cualquier otra aventura.

Han pasado ya algunos años desde que se implantó la política económica del actual régimen y es tiempo ya de hacer el recuento de los resultados. No está en mi ánimo socavar el régimen, sino lograr que se medite y que se trate de rectificar.

No hay que engañarse con esas frases cargadas de elogios que en plan de propaganda, dirigen los escritores a sueldo del régimen encabezados por la Secretaría de Propaganda. Hay que ver las cosas con los ojos muy abiertos y juzgar...

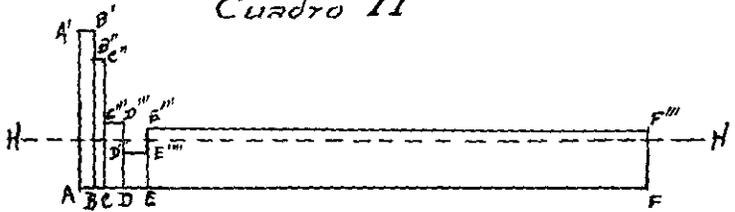
La realidad es muy diferente de como la pinta esa propaganda.

Cuadro I - En estos cuadros la línea punteada representa el nivel de los precios



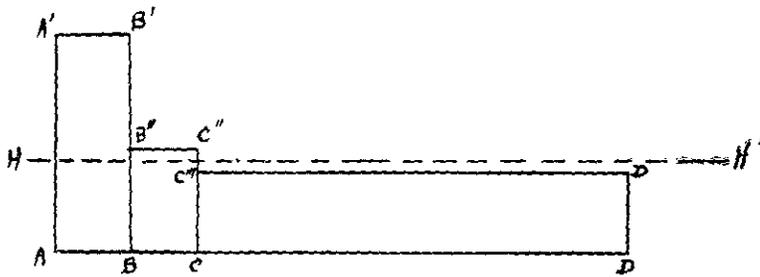
Situación económica en 1931

Cuadro II



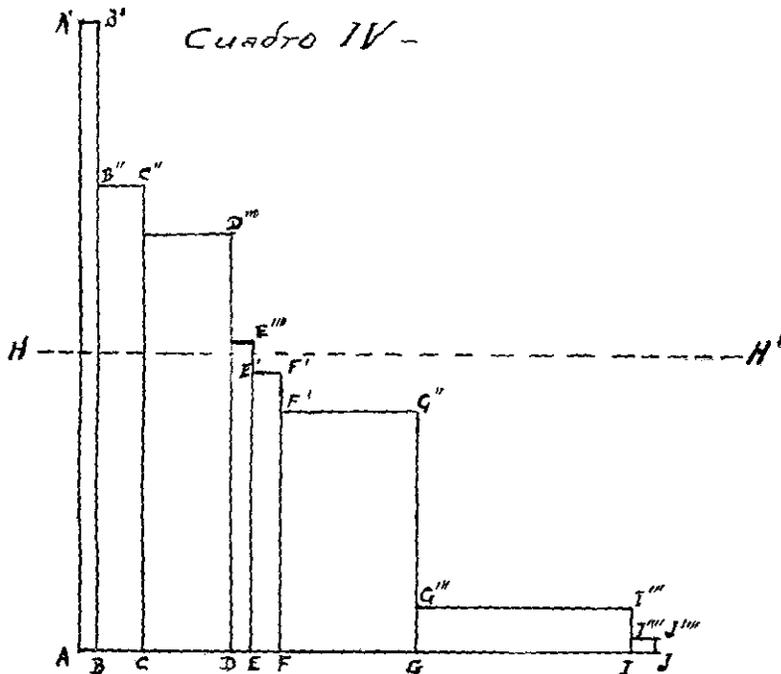
*Situación económica después de 1932
- efecto de leyes Maratórias -*

Cuadro III



Situación económica durante admon. Castañeda

Cuadro IV -



Situación económica actual - 1954

Los esquemas y cuadros estadísticos se prestan mucho, cuando no se dá correcto valor a los datos, para hacerlos figurar en favor o en contra de los hechos que se tienen en estudio. Así, por ejemplo: ese vistoso y sugestionante cuadro que publicó el Instituto de Vivienda Urbana, haciendo notar cómo la "Revolución cumple", refiriéndose a la construcción de casas, poniendo en comparación el número de las que han sido construidas en este régimen con las que fueron construidas en la administración Martínez, es sencillamente ridículo. Lo que significaba una casa en tiempo de Martínez, con presupuesto fiscal de \$15.000.000 incluyendo crédito público, es muy distinto de lo que significa una casa con presupuesto de \$150.000.000: la comparación de datos es incorrecta. Por otra parte, la necesidad de casas de alquiler en tiempos de Martínez era muy distinta a la actual; en aquel tiempo casi no existía el problema de la vivienda; en cambio hoy, por más casas que se construyen, ese problema seguirá siendo cada vez más agudo y no podrá nunca ser resuelto por la construcción de casas que el Gobierno ha tomado a su cargo. Los males no se curan en los efectos sino en las causas. La necesidad de vivienda es un problema colectivo y sólo por la actividad generalizada de los inversionistas, libremente estimulados, podría ser resuelta. Pero esa actividad es la que el Gobierno no logra despertar.

No obstante la crítica que pueda hacerse a las gráficas, cuyo verdadero valor, sólo la estadística bien interpretada puede proporcionar, me veo en la conveniencia de presentar, como medida auxiliar de explicación, una serie de gráficas que han de dar una idea de mi pensamiento. Esas gráficas, como digo, sólo darán una idea aproximada de las situaciones que contempla; sus supuestas ordenadas y abscisas no obedecen a relación exacta sino sólo a una esquemática directriz. Como en las ilustraciones de H. Van Loon, lo que se busca es simplemente dar una idea general del objeto propuesto.

La figura número I corresponde al año 1931, en plena crisis, famosa en los anales de nuestra vida económica; la postración era casi total; sólo unos cuantos elementos capitalistas, especialmente formado por prestamistas, sobrepasaba el nivel económico de la generalidad, nivel que estaba por debajo de la línea de los precios, representada ésta por la línea punteada. Unos que otros elementos burocráticos podían resistir ventajosamente la situación; otros, apenas la resistían rasadamente; la generalidad vivía por debajo de esa línea simbólica. Era entonces cuando los frutos se cotizaban a precios ridículos (tres aguacates valían un centavo!) ¡Pero era ese centavito el que faltaba entre el pueblo!

En esa figura están representadas las clases más favorecidas de entonces por el rectángulo más alto; decrecen en altura los menos favorecidos.

La figura Nº II nos representa la situación que sobrevino después de las leyes moratorias y por consecuencia de las reformas fiscales y bancarias. Ahí vemos que fueron afectadas grandemente las clases adineradas y burocráticas; el nivel de vida de la generalidad subió y sobrepasó la línea de los precios, representada por la línea punteada. Hubo casos en que la clase media prestamista se colocó por debajo de esa línea punteada. Puede decirse que se logró un éxito en la gestión oficial,

reconocido ese éxito y recordado por la generalidad, aunque produjo situaciones injustas entre los pequeños prestamistas en forma incontrolable.

La figura número III corresponde a la Administración Castaneda, cuando se empezó a tomar interés por la política inflacionaria y de economía dirigida en muchos aspectos; en aquel entonces empezó a tener mejoría el precio del café exportado, mejoraron las rentas y se elevó el presupuesto. El resultado fué que las clases capitalistas mejoraron en efectivos y en cantidad de personas; las clases burocráticas se sostuvieron en ventajosa posición; el elemento popular masivo ascendió en posibilidades económicas, pero más desproporcionadamente subió la línea de los precios. Principió a notarse la dureza de la vida con más tenacidad que como sucedía con la presión de 1931. Los reclamos laborales se presentaron con más insistencia y las alzas de los salarios manifestaron su resultado contraproducente.

La figura número IV nos muestra la situación económica actual, resultado de la política económica seguida. Desde luego puede verse que el standard de vida de la más alta clase capitalista se elevó hasta las nubes; el standard de vida de los dirigentes y favorecidos de la burocracia también experimentó un crecidísimo ascenso, al igual que los de otras clases medias de capitalistas, especialmente productores de café. Otros elementos burocráticos poco favorecidos, han podido sostenerse dentro de las líneas de los precios; pero hay otros, ínfimos empleados o maestros de escuela, que están por debajo de esa línea de los precios. En cuanto a la masa, está en gran parte muy por debajo y hay algunos de tan ínfima condición, que casi sólo podrían admitir comparación con los "intocables" de la India. Naturalmente, como puede verse en el cuadro, la línea de los precios ha tenido un ascenso tan notable que el dibujo se muestra corto con la realidad. En muchos casos, como puede verse con los precios del maíz, los huevos, etc., el ascenso ha sido de 1 a 6 y hasta más.

¿Cuáles son las conclusiones que sacamos?

1º—Que el desnivel ha llegado a ser tan pronunciado, que puedo asegurar que aquí tenemos multimillonarios y multimiserables.

2º—Que el desnivel tan pronunciado que hay, entre los standard de vida de gran parte de la población y la línea de los precios, nos está indicando cuál es la causa del enorme incremento de la criminalidad que estamos soportando, por lo menos esa es una causa muy principal, ya que no podemos desestimar el mal ejemplo y la impudicia de las clases directoras y el alcoholismo que se ha intensificado dentro de los intereses fiscales y la difusión del juego.

3º—Que gran parte del desnivel que resulta entre el standard de vida de las clases populares y el nivel de la línea de los precios, proviene de causas ajenas de la gestión puramente fiscal; esas causas tienen que ser de orden moral y no se andaría descaminado el atribuirlo a falta de moralidad, por la mala difusión de la religión y la cultura. Esos factores restan los beneficios del salario y colocan a los elementos viciados, por debajo de la línea de los precios para las necesidades imprescindibles de la subsistencia.

4º—Que ese desnivel, cuando no trae por consecuencia el crimen o la corrupción, con su cortejo de prostitución y lacras sociales, obliga a la complementación de medios de subsistencia por el recurso del trabajo de las mujeres y los niños, con

el consecuente retiro de éstos de la escuela. Obliga además a esa serie de negocios mínimos que congestionan los mercados, con ventas y ventecillas cada vez más multiplicadas y que llegan a plantear otro gran problema irresoluble: el de los mercados. A la par de esa ambulancia miserable camina la vagancia y el crimen.

5º—Como explicación del fenómeno de la subida de la línea de los precios, ya que esa subida no es casual, hay que tomar en cuenta la presión que en ella ejercen las clases que están representadas por los rectángulos más elevados; esas clases son las que determinan, por su mayor pujanza, la subida de esa línea, en perjuicio de las clases ínfimas.

El cuadro es pavoroso. *¿Qué de extraño tiene que cada vez más el crimen y la descomposición social, vayan profundizándose en nuestro organismo social?*

Ante una situación así la pena de muerte no es un remedio.

De la misma manera que es un error arreglar la situación depresiva con los aumentos de salario; es también un error creer que se corregirá la intensiva criminalidad con la pena de muerte.

El mal está en la sangre del organismo social, esa pena de muerte, al aplicarse, no pasa de ser un cauterio en la pústula localizada. A ningún médico se le ocurriría que para curar al sífilítico —v. gr — bastaría con cauterizarle las pústulas

* * *

Alguien me ha dicho que el Coronel Osorio, como Presidente de la República, ha tenido, en estos días, gran oportunidad de recibir un voto de confianza, casi unánime, del pueblo salvadoreño, frente a los acontecimientos centroamericanos que han producido honda inquietud. Su actitud de neutralidad vigilante ha recibido la aprobación general y ha de sentir la satisfacción que produce la aprobación general que brota espontáneamente.

Eso, en su ánimo, ha de ser una muestra de lo que es la vida democrática, y ha de invitarlo a continuar por el único sendero que puede conducir a la felicidad de los pueblos.

Oír la opinión pública y atenderla como corresponde, con la debida atención; estar siempre dispuesto a rectificar cuando los hechos vienen a demostrar que las orientaciones estaban equivocadas; no mantenerse en posiciones inmutables e inflexibles en el desempeño del cargo, porque en nada hay más obligación de no equivocarse que en la atención acertada de los intereses públicos, tal es la obligación vigilante de un mandatario. Por eso no podría ser nunca plausible que tan alto funcionario haga declaraciones de que ésto o aquéllo lo hará valer, aunque se oponga el mundo entero y que nada ni nadie podrá hacerlo apartarse de su propósito. Cabe aquí interrumpirlo para preguntarle, ¿Y si los hechos vienen a demostrar que se estaba equivocando o que hay peligro en la tranquilidad pública, se seguirá adelante la empresa aunque se hunda el edificio nacional?

Tenemos un vivo ejemplo de las desgracias que pueden ocasionarse por el empecinamiento de los hombres allí no más al otro lado de la frontera. El caso de Guatemala es muy doloroso. El Presidente Arbenz asumió una enorme responsa-

bilidad ante la historia, ante la humanidad y, especialmente, ante su pueblo, por no haber comprendido a tiempo que el implantamiento de un régimen exótico de izquierda, no podría nunca ser tolerado y que, tarde o temprano, contra él se levantarían oleadas irresistibles, y que tendría que ceder el paso, después de haber ocasionado múltiples desgracias a su pueblo. Guatemala ha perdido, por consecuencia de ensayos sociales muy dudosos, la gran oportunidad que se ha venido presentando para levantar el nivel económico de estos pueblos por la valorización de sus productos exportables, especialmente el del café. En vez del esplendor e incremento de riqueza que pudo haber logrado, quedaron, para ella, sólo recuerdos angustiosos, secuela de miserias y cúmulo de odios proclives a toda clase de venganzas.

Nosotros, en El Salvador, mal podíamos compararnos con Guatemala. Pero conviene hacer notar que, en muchos aspectos, las cosas no andan todo lo bien que fuera de desearse.

El régimen que en El Salvador se ha implantado y que oficialmente se hace llamar "Revolucionario", acusa una derivación muy marcada hacia el "Socialismo de Estado", con tendencia, en muchos casos, a mantenerse en plan de "Capitalismo de Estado". Ya en otras ocasiones me he referido a ello y hoy me toca confirmarlo.

Si el Socialismo de Estado, se entendiera como una forma moderada de encausar la economía pública y social para que los factores, Capital y Trabajo, encontraran la mejor solución de sus problemas; si la intervención del Estado fuera excepcional y sólo para los casos en que aquellos factores no pudieran llegar a un avenimiento, siempre procurando la mejor armonía, entonces los resultados tendrían que ser favorables y recibirían la general aprobación. Pero cuando las fuerzas del Estado se desvían y se les hace desempeñar funciones directas e imperativas, siendo esas fuerzas las que regulan de manera imperativa y drástica las relaciones laborales y la que impone las atribuciones del capital, entonces esa forma social "justicialista", disfrazada de distintas maneras, no es otra cosa que el temible Nazi-facismo.

La intervención del Estado, en forma directa, trastorna la economía de los pueblos, conduce al estancamiento de las actividades y empobrece a gran parte del pueblo, con mucho más notoriedad que la que pudiera producir un régimen regresivo de capitalismo. Las consecuencias de ese empobrecimiento determinan mayores injusticias que las que se ha querido evitar y determina aspectos que corroen a las sociedades por la inmoralidad y criminalidad que cunden.

El Estado no tiene aptitud para resolver directamente esos problemas. Cuando trata de arreglar, desarregla. Eso mismo sucede en la economía general: en lo que se llama "Economía dirigida", lo único que ha conseguido es el trastorno de las actividades en que pone mano.

Afirmar lo anterior no es ponerse en plan de intransigencia y que tales conceptos sean "reaccionarios" como han dado en decir, aplicándolo a quienes no aprueban lo que se hace, en las esferas oficiales, por el actual régimen. Al contrario; la posición es más revolucionaria; creo en la necesidad de que el régimen capitalista (régimen del que casi carecemos) se vaya humanizando y tenga entrada todo un sistema, fascinante por cierto, en virtud del cual puede lograrse la mejor armonía entre el capital y el trabajo y por ende la paz social. Para ello sólo se

necesita que desaparezcan las corrientes extremistas, de derecha e izquierda, que tanto perjuicio están ocasionando en el mundo.

Si el Estado se limitara a encausar y a mediar entre las clases, estaría vigilante para que las distintas empresas ajustaran sus relaciones internas, de la mejor manera y con entera libertad. Hay que tomar en cuenta que cada empresa se diferencia de otras y de otras, según sus finalidades, según los medios de que se vale, según sus posibilidades en el mercado, según sus recursos, etc., etc.; la forma específica del trabajo necesita ajustarse a condiciones complejas. Ello implica, naturalmente, que en cada empresa o en cada grupo de empresas similares, los obreros deben tener libertad amplia para sindicalizarse y para comprender su propia situación, es inapropiado que a todas se les sujete a un patrón oficial. Es dentro del régimen que se adopta, con los concejos de empresa y con su organización interna apropiada, que puede evitarse la lucha de clases y la mejor armonía.

Esa ha sido la tendencia socialista mejor madurada; es la que se manifiesta deseosa de encontrar remedio a los males derivados del curso natural del capitalismo.

Inicialmente el Socialismo y el Liberalismo se mantuvieron en situaciones opuestas; el curso de las actividades cada vez más agitadas hizo que disminuyeran las barreras de su oposición. Hoy es difícil que haya un liberal que mantenga inalterable el "*laissez faire, laissez passer*", reconociéndose, en muchos aspectos, la justicia de las reclamaciones socialistas. Así no es extraño que el liberal, sin apartarse de lo fundamental de sus principios, acepte la justicia de las reivindicaciones sociales; se mantiene así dentro del principio de que los diversos problemas sociales deben ser resueltos directamente por los interesados. Son los que confíen al Estado la virtud de que todo puede ser arreglado por esa Institución drástica y dominante, los que siguen manteniéndose en la posición retrasada de los antiguos Conservadores y los que representan un régimen de extrema derecha.

Hay que hacer notar que la sindicalización deja de ser libre, cuando intervienen en ella intereses ajenos al trabajo que se trata de proteger, cuando el Estado o agentes de intereses espúreos intervienen en su propia finalidad. Por eso es importante que el Estado permanezca vigilante en el desarrollo de tales actividades; pero nunca puede ser aceptable que él imponga su propio criterio o sus conveniencias de otra índole.

Veamos cuán grandes son los perjuicios que el Estado ocasiona con su actividad normativa en la vida laboral.

El Estado establece la norma por medio de leyes que, para ser tales, tienen que ser de cumplimiento general, no toma en cuenta las diferencias de empresa en cuanto a sus condiciones de vida actuales, a diversas perspectivas de desarrollo o en cuanto a la obra que se ejecuta. Todavía más: para el Estado, lo mismo es que se trate de una empresa grande que de un simple taller. Se sabe muy bien que en el régimen de taller, el que ha sido más corriente entre nosotros, está al margen de lo que se ha venido considerando mundialmente como régimen capitalista.

Esas distintas situaciones no dan lugar a que se establezcan distintas normas porque se llegaría a una situación muy complicada y embarazosa. La ley dejaría de ser ley si se diera para casos particulares, y tómesese en cuenta que las diferen-

ciaciones son tantas mientras mayor sea el incremento del régimen capitalista de los pueblos. Eso nos lleva a la conclusión, de que "la ley" no es el medio apropiado para resolver muchos de los problemas sociales.

Aquí se ha creído que mientras más leyes se dan, mejor se cumple con las atribuciones del Ministerio del Trabajo. El resultado ha sido que muchas empresas no pueden soportar las cargas que se les impone y que muchos talleres o han desaparecido o tienden a desaparecer.

El afán de legislar ha llevado hasta el grado de dar una Ley de Aguinaldos, dejando de ser esta costumbre un acto voluntario para cerrar lazos de cordialidad entre patronos y obreros, para convertirse en un sobre-salario forzoso que no puede ser agradecido. Se ha hecho copia, corregida y aumentada de disposiciones que surgieron en países verdaderamente capitalistas, por la fuerza de las circunstancias, donde la máquina y la empresa en gran escala obligó a que se atendiera la desocupación que iba en aumento en forma alarmante; así se llegó a la necesidad de disminuir las horas de trabajo, para que hubiera otros turnos de sustitución y entraran los desocupados a trabajar. Entre nosotros la liberación de tiempo de trabajo, sin haber esos motivos, ha llegado a exagerarse hasta establecer la semana de cuarenta y cuatro horas. Se celebra el día del trabajo, se cantan himnos al trabajo, pero el ideal del trabajador y del complaciente Estado está encaminada a trabajar lo menos posible y a obtener el mayor jornal. De esa manera la vagancia propicia la mayor oportunidad de consumir alcohol y de dar mayores oportunidades al juego. Aquí, dicho sea de paso, hasta el Estado se empeña en abrir lo más posible esos canales, como lo vemos en las disposiciones fiscales relativas a las bebidas embriagantes y a la flamante Institución de la Lotería de Beneficencia con juegos mensuales de cientos de miles de colones.

Los reclamos por despidos injustificados y por toda clase de indemnizaciones laborales, son apreciados y juzgados por el Estado, por medio del Ministerio del Trabajo y están sujetos a todos los prejuicios de clases, en forma que dá lugar a sus mayores distanciamientos; no se procura la buena armonía y los organismos están influenciados por todas las deficiencias de la burocracia y de las conveniencias demagógicas.

Todo esto encarece los costos de la empresa, los hace inciertos en sus resultados y se agravan cuando tienen que ser soportados por la empresa pequeña o los talleres.

Como no hay relación armónica en todos los ramos de la Administración Pública, resulta que el recaigo de impuestos se va agravando con los recargos laborales, con los aumentos progresivos de costos relacionados con la gravosa competencia que la Empresa-Estado y por muchas particularidades ocasionales o accidentales. En esas circunstancias, ya puede comprenderse que hasta el Seguro Social, institución de gran utilidad, representativa de las mejores conquistas sociales, tiene que sufrir el natural rechazo de todos los interesados: la del empresario, porque se le impone en circunstancias en que ya todos sus costos lo intranquilizan; la del trabajador, porque habiendo subido tanto el costo de la vida, está pidiendo mayores salarios y no desea el recorte que el Seguro Social le impone. Hasta el Estado se ve obligado a mayores recortes o a recurrir a nuevos impuestos.

De esa manera la empresa está cada día, más sobrecargada y la perspectiva no es de estímulo, en un tiempo en que tanto se reclama la industrialización del país y en que tantas esperanzas se han cifrado en la electrificación.

Entre las repercusiones más graves que se están teniendo, contra los principios laborales, está y debe mencionarse muy especialmente, la necesidad en que se ha visto la agricultura de recurrir a los trabajos duros de las mujeres y los niños. La agricultura, aunque se trata del café, no puede soportar los costos de la industria. Quítese ese recurso y se habrá arruinado la base principal de nuestra economía.

Toda esta crítica que hago, está encaminada a que se reflexione acerca de ese programa que tanto halaga a las corrientes oficiales, que se enorgullecen de su plan revolucionario. Deseo que se piense en que es preferible moderar los ímpetus, en este satisfactorio momento en que nuestro café vale, para que de él se deriven muchos provechos más efectivos que los que el Estado realiza. No hay que andar en ensayos peligrosos; bastante imprudencia se ha cometido. Hay que infundir confianza al capital para que no huya; más bien hay que dar impulso a las leyes de Fomento de Industrias, sin que sean nulificadas por todas esas otras disposiciones tan comprometedoras.

Prudencia y moderación en los programas de gobierno, y que no haya oídos para los demagogos e improvisadores de sistemas, es todo lo que se necesita.

* * *

Queda para el lector, hacer la confrontación de lo que estaba previsto con las realidades del momento presente, sobre todo el de hacer, en igual forma su comparación con los efectos logrados en Alemania cuando allá se siguió el camino que indicaba el sentido común.

Tales efectos se verán en la segunda parte que sigue.

— II —

Reflexiones acerca de Alemania — Llegada al territorio alemán — La capital de Alemania Occidental: Bohn. — Permanencia en Colonia ()*

El viaje a Alemania que vamos a iniciar, está relacionado con la excursión de profesores y alumnos de nuestra Universidad de El Salvador, excursión que está en pleno desarrollo.

En el momento de iniciar este trayecto, sabemos ya que los indicados excursionistas se encuentran en Berlín, en la parte que no está ocupada por los rusos. Confiamos en que nos reuniremos con ellos en Bohn o en Colonia y que así aprovecharemos mejor los tres días que pensamos estar en Alemania.

La guía universitaria a que me refiero tuvo su origen en la iniciativa que tomó para que se realizara, el activo Secretario de la Embajada en Bohn, Sr. don Walter Béneke, quien ha estado en funciones de Encargado de Negocios ad interim de mi patria, por ausencia del Embajador.

(*) *Este es un capítulo del libro "Bajo otros cielos", del mismo autor, próximo a publicarse.*

Este brillante joven, es una magnífica esperanza de la patria. Sus inquietudes lo han hecho recorrer el mundo en busca de conocimientos, con el propósito de ser útil en la vida. Se está desarrollando muy bien en distintos órdenes y ya se ha dado a conocer como escritor de gran originalidad, habiendo preferido el género dramático en el que se ha dado a conocer con una obra que editó el Ministerio de Cultura, cuyo título es "El Paraíso de los Imprudentes", en el que se manifiesta como existencialista, sin llegar a las exageraciones desconcertantes de esa nueva escuela. Dicha obra ha merecido cálidos elogios y está lista, entre el elenco de nuestro teatro universitario para ser representada en fecha próxima.

La iniciativa, como queda dicho, para la efectividad de esa gira universitaria corresponde al joven Béneke. Todo fué en él pensar, como encaminarse para que el proyecto se realizara, se puso en comunicación con las autoridades turísticas de Alemania, con los Ministerios respectivos y con distintos organismos que pudieran encaminar o aceptar sus planes, ocupándose también del arreglo de los transportes en las condiciones más favorables. Cuando ya todo eso lo tenía asegurado recurrió a las autoridades universitarias, por mi medio, y planteó el caso, diciendo, en actitud muy simpática: "ésto y ésto les tengo preparado". Todo estaba perfectamente calculado y previsto. No hubo otra cosa que hacer, que aceptar tan oportuna proposición y luego se dieron todos los pasos para encontrar candidatos y para organizar la expedición, lo que se logró con gran entusiasmo.

Recalco estos hechos por el conocimiento que tengo de ellos, aclarando conceptos del Contador J. Gustavo Arias, en el libro que publicó con el título "Misión Cultural Universitaria", en que se atribuye carácter de colaborador al Sr. Béneke, otorgando la iniciativa y organización del viaje al "Servicio Alemán de Intercambio Académico" cuyas siglas son "S. A. I. A."; esto lo digo sin quitar méritos a dicha organización.

Indudablemente debe agradecerse al "Servicio Alemán de Intercambio Académico", la espontánea acogida que dió a la iniciativa del joven Béneke y todas las facilidades y subsidios que prestó a la excursión. Eso ni dudarlo; así como también a la espontánea condescendencia y apoyo que en todo momento prestó el jefe de dicha organización Profesor Dr. Werner Rickner. Aquí consigno, en nombre de la Universidad la gratitud que merecen. La organización indicada es una dependencia del Estado Alemán, y, el financiamiento y apoyo que prestaron, comprendió el transporte interior en Alemania, el hospedaje, la alimentación y todas las atenciones que se prestaron en el curso de la gira. El transporte aéreo, ida y regreso desde San Salvador hasta Amsterdam, logrado a precio reducido por la gestión de Béneke, fué por cuenta de los excursionistas. Dicho transporte aéreo fué por medio de las compañías "T.A.N.", "P.A.A." y "K.L.M.". El número de excursionistas fué de 55 y estuvo presidida la excursión por el Dr. Aristides Palacios, Director del Instituto Tropical de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador.

En el curso de las gestiones, tomó posesión de su puesto de Embajador en Bonn el Ingeniero Leopoldo Barrientos y se ocupó también desde ese momento, de que la expedición fuera un éxito. Debo decir que, ante tan notable perspectiva, favorable para profesores y alumnos que necesitaban ser estimulados, al proyecto le di todo mi apoyo ante el Consejo Universitario y así la Universidad asumió todas las posi-

bilidades de cualquier déficit. Así se proporcionó a profesores y alumnos una excursión muy conveniente, para que fueran a darse cuenta personalmente de los adelantos técnicos y pedagógicos alcanzados, con admirable esfuerzo, por una Nación que hace pocos años estaba postrada por la derrota de la pasada guerra.

Había marcado empeño en que el propio Rector que hace estos apuntes, presidiera la excursión; pero ello no fué posible porque ya tenía otro programa trazado de antemano; pero se quería lograr la oportunidad de su posible participación en estos días en que estábamos encaminándonos hacia Bohn

Las condiciones de rápido recuperación que Alemania ha presentado a la admiración del mundo, significan una experiencia que es necesario conocer en su propio campo de acción, sobre todo si se toman en cuenta las circunstancias adversas que ocurrieron en la propia Alemania y su seccionamiento en lo que hoy constituyen "las dos Alemanias".

Cuando Emil Lüdwing escribió su libro "Los Alemanes tal como son", hizo referencia a las "dos Alemanias"; se refería a esa condición propia que él analizaba por la cual contemplaba que, dentro de las mismas fronteras, anteriores a la última guerra, había efectivamente dos Alemanias: la Alemania belicosa y dominante que tenía como representativo el Prusianismo, y la Alemania espiritual, de elevadas aspiraciones y principios, que tenía como representativos a sus grandes filósofos y a sus músicos y poetas admirables. Eran dos Alemanias perfectamente definidas. Pero Lüdwing consideraba que tenían como elementos a los propios alemanes —los mismos en todo caso es decir, que en cada alemán salvo excepciones— había el germen de las dos Alemanias y que actuaba, cada uno de ellos, según las circunstancias, por "éste o por el otro yo", que en cada alemán convivían y actuaban diversamente; y, así dice, que el alemán que sueña y siente sus ideales "vive en el rincón romántico que se forma, cualquiera que sea la clase social a la que pertenece y no permite que nadie se lo arrebatase. Y, es en ese rincón, donde ha nacido la gran música; es de él de donde han salido los siete más grandes compositores. Todos éstos salieron de Alemania —todos, lo que es admirable— de la Alemania del sur y no de Prusia; entre ellos se cuenta a Beethoven, que fué semi-flamenco. "Todos los pueblos se han alimentado con música alemana, pero los alemanes son los menos inspirados con la música de los otros pueblos". "Con Bach y Haendel, Haydn, Gluck, Mozart, Beethoven y Schubert, los alemanes han hecho al mundo un regalo, que, bajo esta forma no ha sido aventajado por ningún otro pueblo".

Y ¿qué decir de sus grandes pensadores, Goethe a la cabeza, Lessing, Schiller, Kant, Shopenhauer y Nietzsche? Este último, a pesar del "superhombre" que tanto daño ha hecho al enfatuamiento alemán. Y continuando con sus grandes músicos, tema que apasiona, ¿por qué no mencionar a Wagner, aún cuando su obra, según el juicio de severos críticos, Lüdwing en cuenta, haya ocasionado el apareamiento de ciertas formas decadentes, de gritos histéricos que electrizan a los alemanes y aún a otros pueblos, en sus aspiraciones, especialmente a aquellos en su pangermanismo, aplaudiendo a dioses engañosos, héroes pérfidos, vírgenes a medias de sueños inmorales, ondinas y caballeros que caracterizan el poder mundial alemán y el deseo de

grandeza que los domina? Por eso la teogonía de Hitler y las aspiraciones que inculcaba, estaban inspiradas en Wagner.

Esas dos Alemanias así consideradas por Lüdwing, no fueron un presagio de lo que con el tiempo llegó; pero impresiona ver la realidad de lo ocurrido a esta gran Nación, por efecto de la derrota. Nunca se pudo imaginar aquel gran escritor que sus palabras iban a ser viva realidad, al estar —por lo menos transitoriamente— dividida Alemania y que sea el territorio del prusiano, con gran parte de Berlín su capital, la que más duramente esté sufriendo el castigo de su belicosidad; e impresiona también, con efecto contrario, que el resto de esa Alemania, se vea hoy encumbrada, teniendo su cabeza de gobierno en la noble ciudad universitaria de Bohn. Así quedaron selladas, por la fuerza de los acontecimientos, esas dos Alemanias. Día llegará en que vuelvan a unirse; tal es la aspiración nacional. Continuará, ya unida, su camino de progreso por el sendero de la paz y será un ejemplo para el mundo, después que en las sombras de la noche, se hayan hundido para siempre los espectros de Guillermo II y de Hitler. Ello vendrá, por la superación espiritual de la otra Alemania, la que permanecía oculta en el mundo de la política, cuando sólo se oía sonar la bota claveteada del prusiano con el tintinear de sus espuelas y el reflejo ofuscante de su monóculo. Hoy la luz viene de la otra, la que se asienta en una ciudad universitaria e irrumpe con regueros de buenas semillas para su pueblo, y, tal vez para el mundo.

El amplio desarrollo que ha tenido la República Federal Alemana bajo la presidencia del Profesor Dr. Theodor Heuss y bajo la dirección administrativa del gran Canciller Dr. Konrad Adenauer, han producido lo que ha dado en llamarse: "El Milagro Alemán", con el resurgimiento económico y social que ha superado, con creces, a las naciones victoriosas europeas, como Francia e Italia, lo ha puesto de manifiesto, en el termómetro de la moneda.

Sin desconocerse las brillantes dotes del Dr. Heuss y su alto sentido de gobernante, se destaca la calidad de su inmediato colaborador Dr. Adenauer. Hay que reconocer que el milagro se debe principalmente a ese gran Canciller, designado, sin duda, por la Providencia para alcanzar el restablecimiento de la gran Nación alemana.

El Dr. Konrad Adenauer fué elegido Canciller en septiembre de 1949, siendo así el primer Canciller de post-guerra. En tal puesto se ha mantenido hasta estos momentos, gozando de la admiración de su pueblo y del mundo entero.

El Dr. Adenauer pertenece al Partido de la Unión Cristiana Demócrata y su elección fué el resultado de la conjunción de aquel partido con el otro afín bávaro llamado "Unión Cristiano-Social". Ambos partidos tienen, de común denominador, el de cristiano, pero se diferencian en que uno da preferencia a los problemas de la Democracia y el otro a los problemas sociales. Por lo menos, eso es lo que se deduce de sus denominaciones. Además de los votos que provinieron de esos partidos, muchísimos otros en forma individual contribuyeron a la elección del Dr. Adenauer. Adenauer llegó así al poder con una enorme popularidad; y él ha sabido corresponder a las esperanzas de su pueblo. En contraste con ese triunfo de los partidarios que deseaban y esperaban el éxito por nuevos rumbos, fué la derrota del

Partido Social-Demócrata que era su más inmediato oponente después de una violentísima campaña. Los comentaristas dijeron que, en la historia de Alemania democrática, no hay ejemplo más significativo de ese triunfo alcanzado por los elementos políticos que aspiraban a un verdadero resurgimiento de Alemania por los caminos de la cordura, apartándose de todos esos ensayos que tantos trastornos han traído a la humanidad.

Hay que tomar en cuenta las duras circunstancias en que Adenauer principió su gestión de gobierno. Según la Constitución de la República Federal, es el Canciller el que asume la inmediata responsabilidad de las gestiones de gobierno; tuvo que entrar en un medio terriblemente inquietante, frente a los Soviets que ocupaban con mano férrea una parte muy principal del territorio nacional y estando al alcance, el resto, de los cañones de tan ingrato opresor. La Nación estaba aniquilada por los efectos de la derrota; el ánimo de todo el pueblo estaba psicológicamente perturbado, la economía era un desastre, las ciudades destrozadas por efecto de los pasados bombardeos, y, de toda esa masa informe, había que sacar, resurgida, a la nueva Alemania.

¿Cómo no sentir admiración por este pueblo y por este hombre y, con esa admiración, el deseo de conocer de cerca la realidad?

Cuando el Canciller Adenauer se vió en el poder y que era dueño de los destinos de Alemania, la prudencia más admirable fué su consejera. Así vemos en el libro "Alemania Renace", publicado por la Boas International Published Co., un bosquejo de su iniciación de gobierno: "La finalidad del Dr. Adenauer es simple: Adenauer quiere incorporar a Alemania como miembro respetuoso, al círculo de las naciones libres. El primer paso, y el decisivo en ese camino, era la reconquista de la perdida confianza del extranjero. Ese paso lo ha logrado el Dr. Adenauer, en último extremo, porque tuvo el valor de calificar ante la opinión pública alemana, como injusticia la injusticia cometida en nombre de Alemania, y de abogar por su reparación dentro de lo posible. El acuerdo con Israel es un ejemplo de ello".

Quiere decir que la actitud de Adenauer era humilde frente a las naciones que por Alemania habían sido agredidas en las últimas guerras; dejó el tono insolente de los prusianos o de los que, como Hitler, explotaba el prusianismo, para adoptar, frente a los vencedores, el tono que correspondía al momento; y, no lo hacía por simple táctica que inspiraba la conveniencia, sino por convencimiento profundo, demostrado en los propios antecedentes de Adenauer, que durante el régimen nazi fueron de oposición, lo que le valió ser perseguido. Lo que había en el ánimo de Adenauer —y así lo comprendieron los representantes de las naciones europeas— era un firme y sincero deseo de rectificación.

El mismo comentarista que he citado, sigue diciendo más adelante: "Pero el Dr. Adenauer quiere algo más: para él Alemania es un miembro de importancia vital en el organismo europeo. La reconstrucción de Alemania no tiene garantía de persistencia más que si Alemania queda solidariamente incluida en la comunidad europea. Por ésto, para el Dr. Adenauer, la organización de esa comunidad europea es tan importante con todos los esfuerzos que se hagan por la misma Alemania. A su juicio, la libertad, la paz, la seguridad y la prosperidad del viejo Continente

no puede lograrse y mantenerse más que si los miembros de esa comunidad europea renuncian a las tradicionales ideas y costumbres nacionales. Esto significa que, en todas las naciones interesadas, tiene que haber el espíritu de sacrificio para una comunidad mayor”.

No sin dificultad y aún con la crítica interna, el Canciller siguió en ese sentido sus actividades internacionales, mientras se iba concretando la integración europea en el plan Schuman, en la C. D. E. y en el proyecto de una Constitución Europea.

Es interesante recordar aquí el significado del plan Schuman. Después de la guerra hubo un momento de intensa voluntad de llegar a la ansiada paz perpetua y ello se manifestó, con un deseo universal de rectificación. Roberto Schuman, tenía a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, cartera que conservó durante los gobiernos de Queuille, Bidault, Pleven y Faure, en Francia. Schuman fué hombre de gran importancia en la política francesa y ya en dos ocasiones había sido jefe de gobierno. Fué en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, durante el gobierno de Bidault, que Schuman tomó la iniciativa frente a Adenauer y le propuso el plan que, por tal razón es conocido como Plan Schuman; la propuesta, por lo inesperada, viniendo de donde procedía, produjo la mayor sorpresa: hay que recordar que el Rhur, con sus grandes yacimientos, fué siempre la manzana de la discordia entre Francia y Alemania; solventar ese intrincado problema tenía que ser como un milagro en la lucha ya secular entre esos pueblos limítrofes. Y ese fué el milagro que se operó: La propuesta Schuman era: “La colectivización de las producciones del carbón y acero franceses y alemanes, bajo el control de una dirección común, en un organismo en que pudieran también entrar otros países europeos”.

Adenauer no dudó ni un momento. Aceptó sin pérdida de tiempo. De esa manera las dos naciones que albergaban tradicional enemistad, se dieron un abrazo rotundo ante la sorpresa del mundo entero y la Unión Europea siguió sus discusiones en Londres bajo los mejores auspicios.

Y si eso sucedía en lo político, en lo que se refiere a la orientación económica no pudo estar más acertado. Se encaminó a dar alientos a la empresa privada y a liquidar todas esas aventuras que tendían a mantener al Estado como un empresario. El socialismo de Estado, con carácter de totalitarismo y apoyado en un nacionalismo radical, tuvieron en Adenauer su natural rechazo. Así en esa forma, Alemania ha venido a ser el ejemplo más rotundo y convincente de lo que debe ser un verdadero Estado en el régimen de libre concurrencia que no está reñido con una prudente y excepcional intervención de las altas esferas, simplemente para encausar cuando las circunstancias lo requieran; pero no para efectuar una planificación total y dirección absoluta. La buena economía —lo demuestra— no está en la destrucción de los antiguos moldes sino simplemente en una prudente acción tutelar, lo que implica el retorno a los caminos abandonados. El contraste del éxito logrado con el régimen bolchevique impuesto a “la otra Alemania” es notorio. En esa otra Alemania imperan el servilismo y la miseria; cosa igual ha sucedido en la revolucionada Rusia y en todas las naciones que gimen bajo la opresión dentro de la “cortina de hierro”.

Estoy de acuerdo con William Henry Chamberlain, cuando dice: "La propiedad y la iniciativa privada tienen una función útil; la planificación económica total puede significar, en el peor de los casos, tiranía, y, en el mejor, una forma de vida de monotonía aplastante".

El mismo autor, comentando la situación alemana, dice: "En Alemania, patria de Karl Marx, el socialismo se encuentra de capa caída, derrotado por tercera vez consecutiva en elecciones libres. Si el socialismo fuera el remedio de la crisis y la miseria, Alemania, lógicamente habría tomado ese camino, al terminar la guerra: las ciudades estaban en ruinas; el país quedó dividido de acuerdo con límites que no eran naturales ni históricos, y que cortaban vitales arterias económicas; la moneda corriente estaba tan baja que se prefería usar cigarrillos como instrumento de cambio; millones de fugitivos huían hacia Alemania occidental desde Alemania oriental; parecía que Alemania iba a ser una ruina y que únicamente un riguroso sistema estatal de control económico, con racionamiento de alimentos y materias primas, podría asegurar el *mínimum de subsistir*".

Se optó por el camino contrario. Tal es el "milagro alemán".

Lüdwig Erhard, brazo derecho de Adenauer en el plan de reacondicionamiento económico, nos dice:

"Nuestra primera preocupación fué restablecer la competencia y el anhelo de trabajar, y estimular ambas cosas; en tales circunstancias suprimimos totalmente los controles y salarios establecidos por Hitler y mantenidos por las autoridades de ocupación. A pesar de las protestas, el control de importaciones se aflojó todo lo que se pudo. Al aparecer los productos extranjeros en el mercado, obraron como un *acicate para que los fabricantes produjeran más y de modo más eficiente*. Nuestras fábricas necesitaban de tal estímulo porque durante largo tiempo habían estado aisladas de la competencia exterior, primero por la autarquía nazi y, luego, por la guerra".

"Un comercio más libre significa más mercaderías en las tiendas; robustecía nuestra nueva moneda, porque mostraba al pueblo que podría comprar bienes con el dinero de que disponía, y yo tenía la seguridad de que mientras más compráramos en el extranjero más podríamos vender en el extranjero. A muchos les pareció peligroso que un país que estaba en tales aprietos se apuntara en la carta de la libertad económica. Pero nos jugamos el todo por el todo.. ¡Y ganamos!"

El régimen de libertad de empresa y de libertad de contratar no significa indiferencia por los problemas sociales, al contrario, es cuestión sabida que el obrero aislado carece de la igualdad necesaria y de suficiente fuerza propia para regular su derecho frente a los intereses patronales. De ese principio reconocido, a la realidad a que puede llegarse, de que sea el Estado el que tome a su cargo la defensa de los derechos del trabajador, hay una gran distancia. Lo natural es que se promueva el fortalecimiento del obrero por su unión con otros obreros y que, de la unión que así resulta, pueda surgir un régimen en el cual, los integrantes de la empresa, sean los que directamente resuelvan sus propios problemas.

Es esa la posición natural que tenía que ser considerada en Alemania, como consecuencia de haberse adoptado el régimen de libre contratación, evitándose, en todo lo posible, la coactiva intervención del Estado.

De allí que la primera declaración del Gobierno Federal, al enfrentarse a ese problema, haya sido la siguiente:

“La Administración autónoma de los dos factores sociales debe sustituir a la tutela del Estado. El Gobierno Federal sustenta el criterio de la libertad de coalición. El Gobierno Federal confía a las asociaciones el hacer con autonomía administrativa, todo cuanto favorezca los intereses económicos sociales y contribuya a una mayor inteligencia entre patronos y obreros”.

Dice el comentarista de “Alemania Renace”:

“A pesar del gran deseo de comprensión entre las dos partes y a pesar de los tenaces esfuerzos del Gobierno Federal, no se llegó a ningún acuerdo en la cuestión de la co-gestión (Sistema de empresa en la que participan patronos y trabajadores, para la solución de los principales problemas). La razón estaba en que era sumamente difícil armonizar el deseo de los obreros, de poder colaborar en la conformación y administración de la Empresa y el deseo de los patronos, de libre iniciativa dentro del sistema de una economía libre, que es la que impera en la Alemania Occidental desde la reforma monetaria del verano de 1948”.

Fué para estimular (no para oponer), que en el Otoño de 1949, se presentó ante el Bundestag un proyecto de ley, encaminado a regular las relaciones entre patronos y trabajadores. Ese proyecto fué, como si dijéramos: “Una ponencia”; y en la discusión amplia que promovió y que duró dos años en las Comisiones, las partes interesadas intervinieron ampliamente hasta lograr entre ellos completa conformidad. En esa forma, la ley emitida, en el fondo, tuvo toda la significación de un acuerdo entre las partes interesadas. Esa ley fué emitida el 11 de octubre de 1952 y regula, en forma eficaz, la co-gestión.

En el capítulo “Cooperación y Co-Gestión de los Obreros”, se expresa el espíritu fundamental de dicho sistema:

“Los patronos y el Consejo de Empresa, trabajarán dentro de los contratos vigentes de tarifas con plena confianza y en colaboración con los Sindicatos y Asociaciones Patronales, representadas en la Empresa para el plan de ésta y de sus obreros, teniendo en cuenta el bien general”.

De manera que los factores del ordenamiento son: 1º—El Consejo de Empresa, donde están representados patronos y trabajadores 2º—Los Sindicatos; y 3º—Las Asociaciones Patronales.

Con esos tres factores, actuando en plan de justicia, con tendencia todos al éxito de la empresa con mira al bien común, la empresa es un todo armónico y no un acoplamiento de elementos antagónicos que viven en constante guerra de clases. Son los Consejos de Empresa los que establecen la jornada de trabajo, el salario y las condiciones específicas de los trabajadores, el plan de vacaciones, la administración de las instituciones de beneficencia, la conducta de los obreros (su fiscalización), etc, etc. En cuestiones personales, es decir, en la colocación, en las reagrupaciones, en el traslado de trabajadores, etc, el Consejo de Empresa

puede impedir medidas ilegales e injustas de su patrono, y en los despidos tiene que ser escuchado. Los litigios de carácter personal los resuelve el Tribunal del Trabajo.

El derecho de co-gestión económica, en lo que se refiere a cuestiones de graves consecuencias para los obreros y que implican modificaciones de la empresa, como son las restricciones, cierre o paro, desplazamiento de toda la empresa o de partes esenciales de la misma, fusión con otras empresas, modificación fundamental de la finalidad o de las instalaciones de la empresa, en cuanto no se deban a una evidente modificación de las condiciones del mercado, necesitan del acuerdo del Consejo de Empresa y, en caso de desacuerdo, se establece una instancia mediadora que necesita del correspondiente compromiso. Sólo en el caso de negativa del patrono interviene el Tribunal del Trabajo y puede conminarlo a una indemnización, en la misma forma, si son los trabajadores los que se oponen a la mediación, el Tribunal del Trabajo puede condenarlos a la pérdida de su posición dentro de la empresa

Como se va notando, en la forma establecida no hay coacción gubernamental y los problemas del trabajo se van resolviendo directamente por las propias partes interesadas. Sólo en los casos excepcionales —cosa que también sucede en todos los órdenes de la vida jurídica— intervienen los Tribunales y es sólo para conocer de aquello que implica violación de lo convenido. Es por eso que el mismo comentarista que me ha servido de guía en este informe, dice:

“La característica de la nueva mentalidad es el *deseo de prescindir de la intervención del Estado* donde quiera que las dos partes sociales, es decir los Sindicatos y las Asociaciones Patronales, puedan llegar autónomamente al necesario equilibrio social”.

Ya puede suponerse que todo ese régimen absurdo de establecer por ley hasta “el aguinaldo” está descartado; porque el aguinaldo es, precisamente, un medio voluntario que los patronos tienen para ganarse la voluntad y la simpatía de los trabajadores, y no un suplemento de salario, puesto que —eso mismo— lo que es propiamente “el salario” no se impone por absurdos “mínimum vitales” de una ley, sino que es el resultado del ajuste contable en el que, para fijarlo, tienen participación patronos y trabajadores, sin ninguna especie de coacción estatal

Bien sé que, leyendo estas consideraciones, los eternos interventores que fabrican nuestras leyes, han de decir —sin poder probarlo— que eso es posible en otras latitudes, pero no en la nuestra, donde el sórdido empresario hace de las suyas para imponer su punto de vista. Eso se dice con carencia de pruebas: ¿Cuándo la ley ha infundido confianza a la empresa? ¿Cuándo se intentó siquiera (para mencionar sólo empresas que pudieron ser elementales) dar confianza y perspectivas eficaces de provecho a quienes pudieron dedicarse a resolver el problema de la vivienda? En cambio de ésto, lo que se hizo, fué meter al Estado a empresario con la consecuencia natural de que todas las otras iniciativas quedaron selladas con una absurda Ley de Inquilinato ¿Cuándo habíamos tenido empresas de alto carácter capitalista que pudieran, en régimen de libertad, haber desarrollado un sistema como el indicado? No había nacido la gran empresa cuando ya las leyes

coercitivas del trabajo entraban en vigencia, más que todo, con fines demagógicos, puesto que esas leyes iban a aplicarse, sin consideración a simples "talleres", hiriéndolos de muerte, hasta que, poco a poco, fueron desapareciendo.

Cuando esa gran empresa vino, el régimen coercitivo estaba ya en vigencia y nadie puede decir que no pudo entrar en un régimen de libre contratación con sus obreros; con ese régimen coercitivo, dando traspiés y venciendo obstáculos, sólo las empresas muy fuertes han podido persistir.

No ignoro, tampoco, que toda esa doctrina encaminada a la libre determinación tiene un enemigo sagaz y feroz que lo combate y que, utilizando falacias, hace llamamientos humanitarios en favor de los obreros y en contra de las grandes empresas. Ese enemigo tiene su Estado Mayor en la U. R. S. S. y desde allá, vienen las órdenes a los emisarios, quienes obedeciendo consignas, para levantar los ánimos, imponen la guerra de clases. Lo hacen a sabiendas de que el distanciamiento que procuran, impone la intervención coactiva del Estado, hace desconfiado al capital y trae desequilibrios económicos y la consiguiente miseria general. Eso no les importa; al contrario las doctrinas comunistas de Karl Marx, sólo pueden prosperar en régimen de hambre y de miseria, con toda la desmoralización que es su consecuencia.

¿No es eso lo que estamos viendo en contraste con lo que sucede en Alemania? Lo más lamentable es que los gobiernos, enfatuados de que han sabido asimilar la última orientación de las modernas doctrinas económicas, son ellos, en el fondo, los principales propiciadores de aquellas exóticas doctrinas, sin que siquiera se den cuenta, pues, al contrario, sinceramente, pero con gran candidez, persiguen hasta coercitivamente a los calificados comunistas.

De ellos es la candidez, y no sólo de ellos, sino también de los que inocentemente admiten la tesis humanitaria que se les presenta; de otros es la malicia. Y es en esas circunstancias que se piensa en los que, como yo, sostenemos ideas como las que aquí quedan consignadas, diciéndose que no somos más que retrasados y retrógrados. También tenemos allí a ese retrógrado de Adenauer y los que con él han laborado: esos son los retrógrados que han hecho resurgir como corresponde a la gran Alemania.

Esos emisarios de la U. R. S. S. son los mismos que, en otros órdenes de la vida nacional, levantan sus voces de protesta contra los EE. UU. y contra lo que llaman plutocracia y judíos de Wall Street.

Muchos resentimientos, que son sedimentos del pasado, hay justamente contra los EE. UU. pero, en estos momentos, en que dos ideologías están en pugna y en que las tácticas de desprestigio implican verdaderos bombardeos contra la estabilidad del adversario, todo lo que se haga en desprestigio de los EE. UU., es efectiva colaboración al otro beligerante. También allí, para ganar adeptos, tales emisarios se aprovechan de la simplicidad o candidez de sus oyentes y los reclutan, especialmente, entre los que en el fondo son bondadosos y sensibles ante las injusticias que intencionalmente les presentan.

De la misma manera, frente a los problemas patronales y del trabajo, ellos saben que es más fácil atribuir a los patronos la miseria de los trabajadores. No es esa miseria lo que les interesa que sea remediada; les interesa, sí, como caldo

de cultivo de sus doctrinas; es en esa miseria donde cunden y se propagan. Por esos caminos preparados es que hemos llegado a la angustiada situación de las "catorce familias multimillonarias", que están en la altura, mientras un inmenso llano de multimiserables sufren por su propia miseria, según ese decir de la revista "Time", que tanto escándalo provocó en quienes lo leyeron.

A nadie puede engañar el aparente auge de los años que acaban de pasar. Eso fué, precisamente, lo que creó esa desequilibrada situación. Todavía no ha acabado de destilar todo su veneno: es muy posible que a la hora de las liquidaciones, muchos que todavía aparentan posiciones levantadas, tengan que derrumbarse sobre la inclemencia de tan trágica llanura. Y entonces sí, sólo quedarán subsistiendo esas "catorce familias" y ellas serán las dueñas del futuro de la Nación si es que no llega, por consecuencia lógica, ¡la Revolución Social!

Todo, por consecuencia de los incautos que no quisieron ver lo que en la sombra se tramaba.

De ese pecado está libre Adenauer y su régimen. Ello es tanto más de admirar, si se toma en cuenta que el enemigo lo ha tenido a las puertas.

Tal es, pues, repito el Milagro Alemán que despertó vivamente en el campo de tan brillante experimentación.

Y deseo confirmarlo porque allá, en mi querida patria, donde se siguen las perturbadores corrientes socializantes que hoy recorren el mundo, ha sido la mía, una de las pocas voces que se han oído en el desierto. Y por haber hablado así, más de alguna voz ha respondido casi indiferentemente: ¡Es uno de los pocos economistas retrógrados que aún quedan!

* Bohn, Alemania, 1957

* *En este trabajo se menciona varias veces Bohn; debe leerse Bonn, capital de Alemania Occidental.*

DOS REFLEXIONES EN TORNO A LA TEORÍA DE LA ENAJENACIÓN*

Por el Lic. Enrique González Pedrero.

Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó estudios superiores de Ciencia Política en el Institut d'Etudes Politiques de la Universidad de París. Autor del libro Filosofía y Humanismo (1957) y de varios ensayos sobre temas sociológicos. Actualmente es catedrático e investigador de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

*L'homme est né libre et partout
il est dans les fers.*

—Rousseau, *Du Contrat Social*.

Según la teoría de los *ídolos*, que el canciller Francisco Bacon desarrolló en el *Novum Organon*, los “ídolos y los conceptos falsos que ya se han posesionado del entendimiento humano y están firmemente adheridos a él, dominan el espíritu no sólo en una forma que dificulta el acceso a la verdad, sino también de modo que, aun cuando este acceso esté permitido y autorizado, reaparecen cuando se trata de renovar las ciencias y entorpecen a los hombres si éstos no se ponen en guardia contra ellos”. Bacon consideraba, además, que sólo un conocimiento profundo, obtenido directamente de la naturaleza, daría al hombre el poder necesario para dominarla: para vencer a la naturaleza —decía Sir Francis— hace falta conocerla.

La teoría de la enajenación desarrollada por Hobbes, Rousseau, Hegel, Feuerbach y Marx, tienen un antecedente clarísimo en la teoría de los ídolos. La teoría de la enajenación es de una importancia esencial en la filosofía contemporánea y numerosas investigaciones filosóficas, políticas, psicológicas, sociales, etc., la utilizan con gran provecho.

Fundándonos en ella, trataremos de mostrar que el proceso genético del *poder*, concepto tradicionalmente considerado como central en la Ciencia Política, es muy semejante al de las divinidades y las religiones. Sin embargo, el poder no es, ni debe ser, el fundamento de la Ciencia Política puesto que, como decía Feuerbach, “lo a priori, el primer ser no es el ser pensado sino el pensante, no el objeto sino el sujeto”. Es decir, la *clef de voûte* de la política científica no es el poder, sino su creador: el *hombre social*.

* Conferencia sustentada en el Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 14 de julio de 1958. Se publica, ahora, con algunas modificaciones.

¿En qué consiste la enajenación o, más específicamente, la enajenación del trabajo? Consiste en que el producto del trabajo —el trabajo objetivado— se vuelve exterior al obrero, es decir, que el trabajador en vez de afirmarse en su trabajo, se niega en él, se enajena. El trabajador es fuera de su trabajo y *no es* en él. En lugar de afirmarse en su trabajo, de humanizarse *en y por* su trabajo, se animaliza, porque sólo se siente libre fuera del trabajo, cuando realiza las funciones fisiológicas, “animales”, es decir, cuando come, bebe, engendra, duerme; en tanto que cuando ejerce la función esencial del hombre, cuando trabaja, se siente, es, como un animal. Así, lo animal se convierte en humano y lo humano en animal: el comer, beber o engendrar, aunque son funciones auténticamente humanas, al ser abstraídas de las demás actividades del hombre, se transforman de medios en fines, se naturalizan, se animalizan. De esta forma, la actividad del trabajador, su trabajo, es una “pérdida de sí”. Esta actividad constituye una relación del trabajador con su propia actividad enajenada (una actividad que, siendo suya, no le pertenece) y que se convierte, en virtud de la enajenación, en su negación, en su contrario, en *pasividad*: transformando la fuerza del obrero en impotencia, volviendo la vida misma del obrero contra él mismo, separándola de él, abstrayéndola, enajenándola. El trabajo enajenado despoja al hombre de la esencia misma de su especie. La vida enajenada del trabajador pierde todo su sentido, al dejar de realizarse plenamente, en tanto que es vida de la especie humana. Lo que debe ser la vida misma del hombre, su actividad productiva, no se le aparece más que como medio de subsistencia, de satisfacer sus necesidades más inmediatas. Pero una vida productiva no enajenada sería la máxima expresión de la vida humana, de la especie humana. Es vida que produce vida. El hombre se caracteriza por su conciencia: por su capacidad de actuar sobre la naturaleza libre y conscientemente, mientras que el animal no se distingue de su actividad vital mecánicamente determinada. Ahora bien, dada la situación negativa que produce el trabajo enajenado, la conciencia del hombre invierte la ecuación y hace de lo que debía ser su esencia misma, de la condición humana, un mero medio de subsistencia. La enajenación convierte a la *actividad vital consciente* —fin o esencia de lo humano— en medio, en instrumento para la satisfacción más inmediata de las necesidades naturales del hombre.

El hombre se realiza como especie al crear —por su acción sobre el mundo sensible— un nuevo mundo de objetos: así, el hombre se contempla a sí mismo desdoblado en sus creaciones, que ha producido *realmente*. Pero, como el trabajo enajenado lo despoja de su creación, lo está privando de lo esencial, de lo que lo distingue como especie, de su propia vida. El hombre, transformado de este modo en extraño respecto a sus propios productos, se hace extraño respecto al hombre: “en tanto que el hombre se opone a sí mismo, el otro hombre se opone a él”. Cada hombre viene a ser, así, un extraño para los demás, por haberse enajenado en él —como en todos los que trabajan— lo específico del hombre, su *humanidad* misma. Y el hombre que no reconoce al hombre es el que lo explota y lo oprime: el que apropiándose del producto de su fuerza de trabajo, se la enajena.

El trabajador es “tanto más pobre cuanto mayor es la riqueza que produce... el trabajador es una mercancía tanto más vil cuanto mayor es la cantidad de mer-

canas que produce". Existe una relación directa entre el mundo del hombre y el de los objetos por él creados, una ley que Marx enuncia cuando dice: "la desvalorización del mundo humano crece en relación directa con la valorización del mundo de las cosas". Ley que no hace sino explicar que el trabajo objetivado se opone, niega al trabajador que lo ha producido: La objetivación —el fin del proceso creador— "aparece como pérdida y envilecimiento del objeto y la apropiación, como exteriorización, como enajenación". (1) Esta negación es, no obstante, necesaria según la lógica de la economía clásica puesto que, o bien el trabajador se niega trabajando *para no morir de hambre*, para vivir negándose cotidianamente en una vida que no es vida, o se niega definitivamente, absolutamente: muriéndose.

Cuanto más se consume el obrero en su trabajo, más rico se vuelve el mundo externo y más pobre su mundo interno. (En la enajenación religiosa, cuantas más cualidades transfiere a la divinidad, menos conserva para sí). No sólo ocurre que el trabajo del obrero se convierte en objeto exterior a él, sino que esa vida que ha dado al objeto se le enfrenta en forma hostil porque el producto del obrero cae en manos del propietario de los "medios de producción": el patrón. Entre la *propiedad privada* y el *trabajo enajenado* se establece una relación dialéctica: la propiedad privada es producto de la enajenación del trabajo y éste, a su vez, es el producto de la propiedad privada. Para Marx, toda la servidumbre del hombre procede de esta relación entre el trabajo enajenado y la propiedad privada y la superación de ésta debe conducir, necesariamente a la emancipación de aquél y, en consecuencia, a la realización plena en el hombre de sus facultades específicamente humanas.

— I —

El hombre es, por así decir, un hombre natural, destacando el atributo de conciencia que lo diferencia de la naturaleza. El hombre nace, crece, se desarrolla en (y por) la naturaleza, forma parte de ella; la naturaleza está en él, en su libertad y su límite: "la naturaleza y el hombre he allí develado el misterio de la religión. El ser del cual la humanidad depende, no es ese ente místico, indefinido que se llama Dios, sino una fuerza verdadera, precisa: la naturaleza... Físicamente, y, si se quiere, en el curso del tiempo, la naturaleza ocupa el primer puesto, pero en el mundo moral, el hombre como esencia razonable de la naturaleza, tiene incontestablemente derecho a una preferencia: nada debe o puede existir sobre él". (2)

He ahí el binomio que aclara ese fenómeno misterioso por excelencia, la religión. La historia de las religiones no es distinta de la historia de la humanidad, simplemente no es tan "clara" como aquélla. En el fondo, la oscuridad reside en una

1) K. Marx, *Manuscritos económico-filosóficos del 1844*. Turin, Einaudi Editore, 1949. págs. 91 y 83

(2) L. Feuerbach, *La esencia de la religión*. Argentina, Editorial Rosario, 1948. p. 19.

tendencia existente en el hombre que lo impulsa a convertir sus deseos en dogmas de fe. Lo que, por otra parte, no es un defecto de la historia de las religiones, sino de la historia del pensamiento y de la historia misma.

La historia del hombre principia con las relaciones de éste con su origen. El principio que rige las relaciones humano-naturales es el sentimiento de *dependencia*. El hombre, aunque "esencia razonable" de la naturaleza, depende de ella. Este sentimiento de dependencia es, para Feuerbach, la fuente de toda religión.

La naturaleza, madre y maestra del hombre es el primer objeto de culto. Algunos salvajes, por ejemplo, atemorizados ante la torrencial corriente de un río, conjuraban su amenaza arrojando a ella objetos de sacrificio. Es así como, del sentimiento primario de dependencia, empiezan a surgir sentimientos correlativos. El miedo es sostén y apoyo de sentimientos religiosos primitivos: no sólo estimula y ayuda a la construcción del edificio religioso sino que, eventualmente, se convierte en objeto religioso en sí, se transforma de medio en fin (recordemos que en Esparta y Roma se le consagraron templos). Pero el desarrollo del sentimiento religioso no se detiene ahí. Tras la sensación de terror se impone una reacción compensatoria y equilibradora. A toda acción sigue fatalmente una reacción: al miedo sigue una sensación de alegría, de gozo, de felicidad por haber escapado al peligro que acechaba no hacía mucho. Surge entonces un sentimiento de reconocimiento hacia "aquello" que ha sido clemente y misericordioso. Así, el temor se trueca en amor y ambos en reconocimiento: el Dios que truena y vomita fuego produce también el arco iris, deja el cielo más limpio, más puro, fecunda la tierra y dora las cosechas. Bien y mal son atribuidos por el hombre a una misma fuerza sobrehumana, sobrenatural. Según Feuerbach una doble causa origina a la religión. La dependencia tiene dos manifestaciones: el *temor* a la muerte que hace al hombre sentirse miserable y la *alegría* por la vida, goce de libertad que impulsa a reconocer a aquél que ha permitido ese sentimiento de vida plena y a sentir la dependencia hacia él. Cuando se intuye que de "algo" depende la vida y la muerte, ese "algo" se convierte en obsesión permanente a la que se respeta y teme al mismo tiempo. Dos fenómenos naturales —la muerte y la vida— engendran en el hombre sentimientos contradictorios: el temor y la alegría que, dialécticamente, producen el *reconocimiento* a "aquello" que dispensa vida y muerte. La nostalgia de infinito procede del terrible destino del "mas acá" humano, de la muerte: la triste conciencia que tiene el hombre de su finitud produce la religión y, a la inversa, si el hombre fuera inmortal no surgiría el sentimiento religioso.

He ahí develado el gran misterio religioso: es la conciencia de la muerte, de la finitud, lo que inclina al ser humano a buscar la perduración de lo eterno. El hombre se perpetúa en los objetos que produce, por medio de sus esfuerzos espirituales o físicos, a través de sus descendientes; pero la muerte lo acecha a cada paso. ¿Por qué no prolongar su vida idealmente, ya que no puede hacerlo material, realmente? Esa es, para Feuerbach, la esencia de la religión. El hombre busca en la religión el remedio contra la muerte y, por mediación de ésta, modela la vida futura: el "¡Dios, no nos mates!"; que constituye la plegaria única de los tártaros es, en este sentido, muy significativa.

Así se explica el proceso mediante el cual los hombres crearon a las divindades desde las épocas más remotas. Sin embargo, existe una jerarquización, una "lógica", en el proceso de la creación divina. El estudio sistemático de las religiones muestra que, en un principio, los hombres veneraron a la naturaleza y sus fenómenos. Posteriormente, fueron determinados productos de la naturaleza, como los animales, los que ocuparon la atención de los hombres y, al final, se llegó a las religiones antropomórficas, politeístas en un principio y monoteístas después.

Así se explican los cultos a la naturaleza, los de la primavera y el invierno, por ejemplo, y sus respectivas ramificaciones evolucionadas, como el culto del nacimiento o de la muerte que, como advierte Feuerbach, son expresión divinizada de "los sentimientos humanos individuales de alegría o de tristeza, excitados por los fenómenos naturales de la naturaleza o de la vida futura". (3)

La fantasía del hombre elabora las primitivas religiones naturales: sin conocer a la naturaleza, el hombre le hace demandas destinadas a satisfacer sus deseos sobrenaturales. El siguiente paso en el desenvolvimiento religioso es el culto a los animales. Por una parte, el culto animal manifiesta el agradecimiento del hombre hacia las facultades de los animales que le han servido para su mejor desarrollo. Por eso los reverencia, siente respeto religioso por ellos: la llama en el Perú, el perro en Persia. Por otra, el miedo induce al hombre a adorar a determinados animales para evitar sus perjuicios.

En general, los cultos naturales y animales se dan cuando el hombre aún no tiene conciencia de sí mismo, cuando todavía no es superior a la naturaleza —porque no la conoce—, ni a los animales —porque él mismo no ha trascendido aún su naturalidad, su animalidad. Cuando el hombre cobra conciencia de sí mismo, cuando se siente consciente de sí, se reconoce en sus semejantes y sus semejantes se reconocen en él, trasciende su naturalidad y comienza su actuación propiamente humana, es decir social. El hombre que adora objetos naturales o animales, no adora otra cosa que a sí mismo. En el fondo, es el valor que otorga a su vida, a su yo, lo que constituye la base real de su veneración: el hombre venera porque es un ser egoísta. Pero no egoísta en un sentido limitado, sino entendiendo por egoísmo un sentimiento racional del hombre: la conciencia misma de su ser. Sentimiento involuntario y espontáneo que lo beneficia asimilando todo lo que le es útil y rechazando lo perjudicial.

Sin este egoísmo humanísimo y característico, definitorio podríamos decir, de la calidad humana, no podría el hombre llegar jamás a la idea de lo divino; porque son las virtudes internas del hombre, su ser, su esencia humana, las que exteriorizadas, producen la divinidad externa. El hombre eleva y diviniza su propia individualidad; sus necesidades y sentimientos —su vida, su esencia misma— se objetivan en una noción externa de lo divino que el hombre ha extraído de sí y que coloca luego por encima de todos los hombres. El hombre que adora a ese concepto divino, se adora primero a sí mismo. Y estamos ya en presencia de la enajenación.

Este razonamiento que en Feuerbach sirve —con una precisión lógica admi-

(3) *Op. cit.* p. 28

rable— para fundamentar el deísmo, en Hegel era la fundamentación “natural”, por así decir, de la sociedad civil.

En Feuerbach, la relación del conocimiento recíproco de las conciencias de sí, de “mi yo” con los demás, con “los otros”, forma la idea perfecta de la especie humana: la idea de la divinidad. En Hegel *yo* no soy *yo* más que haciéndome reconocer por los demás y reconociendo simultáneamente a los otros como si fuesen yo mismo. Del singular paso al plural, puesto que éste está compuesto de aquél, es un conjunto de aquellos, es lo social: el “yo soy nosotros”. La idea, invertida, cristalizará en la teoría del *hombre social* de Marx. Como hemos visto, el hombre se autoadora en la religión: la adoración de Pallas Atenea en Grecia, es la autoconciencia de la inteligencia griega. Las “comunidades morales” o iglesias surgen más tarde. Si para la generación de la divinidad, la naturaleza y el hombre bastan, para la organización práctica e ideológica de aquella divinidad hacen falta los hombres. La Iglesia organiza, sistematiza, la doctrina y las prácticas religiosas y hacen o trata de hacer perdurable aquella conjunción teórico-práctica. Así, sin sociedad no hay Iglesia, como no hay noción de lo divino sin el hombre. Y, de este modo, como del hombre surge la idea de la divinidad y de los hombres la Iglesia, de ésta surgen los dignatarios, que se encargan profesionalmente de su organización, perfeccionamiento y divulgación y que, al mismo tiempo que encauzan a la grey, detentan el inmenso poder de la idea enajenada del hombre.

— II —

El hecho religioso explicado como enajenación, nos acerca a otro hecho social de importancia quizás aun mayor, para cuyo esclarecimiento nos servirá de pauta; nos referimos, claro está, al hecho político.

En principio, el hombre tiene necesidad de los demás para poder vivir humanamente. Depende de la naturaleza como depende de la sociedad, en tanto que no es concebido sin una y otra. Ambas dependencias encierran, no obstante, una distinción: mientras que el hombre es criatura de la naturaleza a la que irá dominando, poco a poco, la sociedad es, originalmente, criatura del hombre aunque se manifieste enseguida una relación dialéctica entre ambos. El hombre crea a la sociedad y la sociedad crea al hombre; el hombre depende de la sociedad la que, a su vez, depende del hombre.

Para la sociedad —para la historia— sólo existe el hombre en plural: que vive entre los hombres y que, en sus relaciones con los demás, estructura la vida social y la vida histórica. Vida e historia que no escoge, sino que le impone “fatalmente” la naturaleza sobre la que actúa y a la que logra modificar, a fuerza de conocerla. Esa actividad, mediante la cual modifica las circunstancias naturales que lo limitan es el *trabajo*: fuente ordinaria de las relaciones sociales y, en consecuencia, de la sociedad misma. Las relaciones sociales —naturales, en tanto que el hombre incurre forzosamente en ellas— constituyen el *ser social* del hombre, que determina sus

ideas y su conciencia. El trabajo, que permite al hombre superar a la naturaleza origina, a su vez, los instrumentos necesarios para esa lucha contra la circunstancia material —la *técnica*, producto de la experiencia de aquélla modificación. Mediante el trabajo, el hombre se auto-crea: genera “la vida que produce la vida”. Las relaciones de producción —del hombre con la naturaleza y con el hombre *por* y *en* su trabajo— están, pues, en la base de las relaciones sociales. El proceso cultural surge del dominio del hombre sobre la naturaleza, de tal manera que la cultura se relaciona directamente con el grado de dominio que el hombre ejerce sobre aquélla.

La estructura social se asienta, pues, sobre el trabajo y su *técnica*. Pero surge, entonces, un tercer elemento: la división del trabajo, fuente de la división social e inicio de la enajenación del poder del hombre social. En un momento dado de la evolución histórica de toda sociedad, propiamente dicha, se impone la distribución de las tareas entre los diversos miembros del grupo. Las funciones de dirección y de ejecución se originan de esta división y, en un principio, son quizás los más valientes, los más inteligentes o los más prudentes —los mejor dotados, en una palabra— los que asumen el papel de dirigir los esfuerzos de los demás. Pero precisamente esas funciones directoras permiten a los que las ejercen ir acumulando, inconcientemente primero y luego con pleno conocimiento de causa, partes de la riqueza social elaborada por la sociedad en conjunto. Es decir, que comienza a formarse, por virtud de la división del trabajo, la propiedad privada. Esta riqueza social individualizada, al transmitirse a los descendientes de los primitivos acumuladores, va engendrando una casta privilegiada, que se coloca en la cúspide social sin merecimientos personales o eficacia colectiva. A partir de este momento aparecen las clases sociales y se produce el consiguiente acceso a los puestos directivos de la sociedad de unas cuantas familias, que aprovechan el esfuerzo social acumulado por todos. Resumiendo: la estructura social está fundada, por una parte, en las relaciones del hombre y la naturaleza, concretadas en el trabajo y, por otra, en las relaciones de los hombres con las funciones sociales, las clases y la propiedad privada.

Pero en una sociedad dividida en clases surgen, por supuesto, conflictos sociales. Es entonces cuando, según la teoría idealista del Estado, se hace sentir la necesidad de un organismo social regulador que “equilibre” artificialmente a la sociedad. Este organismo social regulador, el Estado, se origina, pues, para ayudar a la sociedad a recuperar un equilibrio perdido. No debe estar ni por encima ni por debajo de aquélla. Y, sin embargo, se colocará por encima de ella porque, para establecer un orden, necesita controlar al grupo social sobre el que va actuar. Y en el Estado, así constituido, sólo tendrá cabida la clase que ha podido acumular la riqueza, producto del esfuerzo de todos. El Estado se justifica así, *realmente*, como manifestación coactiva de poder político de la propiedad privada. Poder cuyo fundamento reside en el *poder social* enajenado por el desequilibrio generado por la división del trabajo.

O dicho en otras palabras; la división del trabajo no sólo produce la enajenación de la riqueza social, cristalizada en la propiedad privada (lo que a partir de este momento se convierte en una relación dialéctica) sino que, además, produce

la enajenación del poder social del hombre en un organismo que contribuye a mantenerlo esclavizado.

Así como de las relaciones del hombre con la naturaleza ha surgido la enajenación de la conciencia genérica del hombre: Dios; de las relaciones sociales producto de las relaciones de trabajo del hombre con la naturaleza y del hombre con el hombre, surge el Estado.

Decíamos que el hombre depende de la sociedad para realizarse: existe un sentimiento de dependencia que induce a los hombres a vivir en sociedad. Esta dependencia origina, como en el caso de la dependencia "natural", dos sentimientos correlativos: la *libertad* y la *seguridad* que también actúan dialécticamente en el hombre, para engendrar un nuevo "Dios social".

En verdad, el sentimiento de libertad es natural en el hombre. Esclavo de las necesidades naturales en tanto que no las ha satisfecho, una vez saciadas éstas se ve libre de ellas, al menos transitoriamente. El hombre es esclavo de los fenómenos naturales, mientras desconoce su funcionamiento y las leyes que los rigen; pero poseyendo el conocimiento de éstos, puede llegar a usufructuarlos. Al no depender del fenómeno, empieza a estar en libertad respecto a él. Una de las características de la condición humana es, pues, la libertad. El hombre es libre porque se siente libre y lucha en favor de esa libertad. Debe sentirse seguro para poder ser y sentirse libre y, para ello, sacrificará eventualmente parte de su libertad en favor de su seguridad, aunque no se trata, en último término, de un sacrificio, puesto que la busca de la seguridad se produce, precisamente, en virtud de aquella libertad. Libertad y seguridad están, pues, relacionadas dialécticamente: en la sociedad, el hombre debe ser libre y estar asegurado realizando, en la fusión de dos sentimientos aparentemente contradictorios, un formidable poder social. La sociedad debe reunir los dos elementos, conservándolos y superándolos al mismo tiempo. La sociedad no es, pues, la "segunda naturaleza" de la que el hombre siente nostalgia. No es el *paradis retrouvé* de algunos trasnochados: es el auténtico mundo de los hombres que piensan, sienten y luchan como hombres —que crean dioses y Estados, aunque después se vean obligados a derribarlos. Tal es la historia de la cultura, la historia del hombre. El poder que el hombre genera en sociedad es inmenso, pero puede volverse contra el hombre mismo.

En efecto, cuando el hombre sacrifica —fatalmente, por otra parte—, su inexistente libertad, en aras de una inalcanzable seguridad, crea una tremenda fuerza social que, en vez de operar en su favor, sirve para oprimirlo. Y es que el pensamiento humano se adelanta a la historia. El hombre, buscando solución a su gran dilema, encuentra en la sociedad la forma de vivir libre y seguramente al mismo tiempo, "resolviendo" la contradicción anterior. Sin embargo, la sociedad en que ha vivido hasta ahora tiene un "pecado original": la propiedad privada, que impide que los términos contradictorios —libertad-seguridad— se resuelvan, superándose. Porque la propiedad privada, al plantear la división social, mistifica uno y otro término.

En verdad, estatuida la propiedad privada, la esclavitud real en que vive el hombre, lo hace soñar con una libertad ideal. El hombre se siente inseguro preci-

samente porque la propiedad reside en manos de unos cuantos y porque siente el peso del poder que implica esa situación económica fundamental. La inseguridad económica permanente en la que vive lo impulsa, naturalmente, a desear la seguridad.

El problema central de la ciencia política, ha sido desde sus comienzos, el hallazgo de la fórmula que hiciera posible la protección de la libertad dentro de la seguridad. En sus diversas etapas, ha dado soluciones aparentes a este problema, desde el Estado-ciudad griego hasta el Estado liberal moderno. No fué hasta el siglo XIX, cuando las relaciones de producción y la evolución cultural condicionada dialécticamente por ellas lo permitieron, que se descubrió el origen de la servidumbre humana en la propiedad privada. Por ella, el hombre se encuentra enajenado en la idea de su especie y al tratar de forjar el instrumento de su libertad y su seguridad se ha enajenado en él.

Según Henri Lefebvre (4) en la formación del Estado, se dan tres elementos: uno espontáneo, otro producto de la reflexión y un tercero, de carácter ilusorio. El primero es el proceso natural que hace surgir a las clases dirigentes, el segundo se produce cuando la complejidad de la estructura social impone ciertas exigencias para el ejercicio de las funciones directivas, que se convierten —específicamente— en funciones de administración, jurídicas, etc ; por último, el poder del Estado adopta un “velo” —una ideología— que permite revestir de justicia e imparcialidad su ejercicio en favor de la clase dominante. La enajenación política se ha cubierto con innumerables velos a través de la historia, para justificarse a los ojos del hombre e, inclusive, en muchos casos, la clase dominante ha creído y no simulado sus ideologías. “Las ideas de la clase dominante son, en toda época, las ideas dominantes. Es decir, la clase que constituye el poder *material* dominante de la sociedad es, al mismo tiempo, el poder *espiritual* dominante. La clase que dispone de los medios de producción material dispone, al mismo tiempo, de los medios de producción espiritual”. (5)

En las tribus primitivas, se otorga al jefe ciertos atributos de divinidad o de santidad. Se atribuye a quien detenta el poder un carácter sobrenatural. Con el transcurso del tiempo, la idea tradicional del monarca-divinidad, va convirtiéndose en la noción de que el poder del monarca tiene una procedencia divina. Con el cristianismo se afirma la concepción de la obediencia como prescripción divina. A través de la Edad Media, prevalece la idea del rey como “vicario de Dios” y de que la obediencia a aquél es mandato divino. En las luchas entre el Pontificado y el Imperio, se mezclan inextricablemente la enajenación religiosa y la política. El poder político se fundamenta teológicamente y el derecho divino de los reyes, que tiene su gran eclosión en los siglos XVI y XVII, se establece sobre el principio de que “la monarquía es una institución de ordenación divina...; los reyes son responsables sólo ante Dios...; la no resistencia y la obediencia son prescripciones divinas”. (6)

(4) H. Lefebvre, *Le Marxisme Paris, Presses Universitaires de France, 1954.*
p. 94-95.

(5) *Idéologie Allemande, p. 193.*

(6) *J. N. Figgis, El derecho divino de los reyes México, F. C. E., 1942. p. 16.*

La burguesía en ascenso, va fortaleciéndose por el apoyo económico que presta a la monarquía que se traduce en detrimento del feudalismo. La monarquía se afianza; surge el Estado nacional moderno y la burguesía —en terreno favorable— cristaliza como clase social. “Establecida la gran industria y el mercado universal”, se consolida la integración de la conciencia burguesa que, ya madura, conquistará el poder político y establecerá el Estado democrático. Los argumentos que esgrime el “tercer Estado” en su ascenso al poder, en 1789, son principios abstractos: libertad, igualdad, fraternidad pero, sobre todo, las nociones de razón y de justicia. Mas en el Estado burgués se producen contradicciones dialécticas. Al crear la gran industria, la burguesía crea al proletariado. Ahora bien, no puede negar los principios que sustentó en su ascenso y, frente al ejercicio del poder como clase dominante, tiene que conceder ciertas libertades a las clases dominadas y permitir, de acuerdo con su propia ideología, la libre expresión del pensamiento, e inclusive la libre organización. En consecuencia, su propia ideología se convierte en arma eficaz contra ella misma, en manos de las clases populares. La constante fluctuación, movilidad e inseguridad características del régimen liberal son producto —políticamente— de la lucha de los partidos representativos de las clases que integran a la sociedad moderna. Las tensiones sociales en aumento deben resolverse en alguna forma. Al peligrar su vigencia misma, la burguesía se ve obligada a negar los principios teóricos que le dieron vida. La realidad misma la ha despojado de su velo y en el pedestal que antes ocupara la razón entroniza ahora a lo mágico y lo mítico. La democracia liberal es negada en esta etapa, tanto por una como por la otra clase. La una, sustituyéndole teorías irracionistas, fundadas en *carismas* que justifican y fundamentan los caudillismos. (7) Cuando la burguesía comprende que la razón misma, que la llevará un día al poder encierra los presupuestos de su desplazamiento, su propia conciencia se niega a sí misma y elabora una ideología irracionista, manifestación extrema de la conciencia demo-liberal en decadencia. En el líder carismático objetiva, exterioriza y enajena el poder social, en manos de un solo hombre. La otra, la clase popular, dándole un nuevo sentido a la democracia, en un Estado despojado de los velos de la enajenación política; en un Estado donde se realiza la reintegración del poder a su creador: el *hombre social*. Esta doctrina se conoce, en la ciencia política contemporánea, con el nombre de “teoría de la democracia popular”. La democracia popular, de acuerdo con esta teoría, es la *mediación* entre la presente etapa histórica y una etapa histórica futura.

Hemos tratado de plantear, en esta exposición, en dos planos, el problema esencial del hombre moderno: *la enajenación*. Así como el hombre, al cobrar conciencia de sí mismo y al separarse de esta conciencia llega a la idea de lo divino,

(7) Debe entenderse por *carisma* —decía Max Weber—, “la cualidad que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen...) de una personalidad, en virtud de la cual se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas o, por lo menos, específicamente extracotidianas y no asequibles a cualquier otro o como enviado de la divinidad o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder”. Economía y Sociedad. México, F. C. E., 1944. T. I. p. 252-53.

al unirse con los demás hombres se hace *hombre social* y crea el poder social que, al ser abstraído, separado de él, se convierte en "poder" que gobierna, y gobierna quien tiene el poder. Es decir, que tal como en el concepto de divinidad que tiene el hombre, se hace residir la creación de los hombres y de la naturaleza, el poder social, forjado por el hombre, se "apodera" de él y consume la máxima enajenación política

Analizando el proceso generador de la enajenación se han hecho evidentes sus graves consecuencias. En nuestra época, todos los hombres conscientes lo han comprendido y quizás no sería aventurado afirmar que, en verdad, ha llegado la hora de la decisión y de la elección entre la razón y el mito

EL DERECHO DE ASILO Y EL DELINCUENTE POLITICO

Por el Dr. David Luna.

Licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Hizo estudios de Economía en la Universidad Central de Madrid, España, el año 1947. El estudio que incluimos en este número es parte importante de su tesis de graduación "El Derecho de Asilo en la Legislación Costarricense". El Dr David Luna se incorporó a la Universidad de El Salvador en 1958

El anterior título nos formula las siguientes necesarias y fatales preguntas: —¿Quién es el delincuente político? —¿Por qué se protege al delincuente político?

Al delito político, llaman autores de prestigio en la ciencia penal, "delito evolutivo", diferenciándolo del común, al que denominan "atávico"; explicando que el delincuente común da pasos de regresión en la historia humana, mientras que el primero con sus actos impele al adelanto de la sociedad, aunque muchas veces pretendan utopías o equivocadamente crean que defienden el progreso

Siguiendo el proceso de la historia de la sociedad humana aparece el delito político en tres etapas diferentes: en las civilizaciones primitivas —antes de la República Romana— se encuentran las primeras conductas que tipificaban estas figuras delictivas, las cuales a veces se confundían con actuaciones de pueblos o naciones enemigas. El segundo período es el que se conoce como "el crimen de Majestátis", el cual abarca desde la época antes citada hasta la Revolución Francesa, a este período Carrara lo llama "terrible y fantasmagórico", porque ha sido el causante de millones de muertes y su fundamento, más político que jurídico, residía en el terror. Como una reacción también en esta época se desenvuelve profusamente la Doctrina del Tiranicidio, defendida por clásicos griegos, romanos y por los principales exponentes del Renacimiento. De la Revolución Francesa hasta nuestros días el delito político es una figura delictiva jurídica enmarcada en la naciente y moderna ciencia del Derecho Penal. Es decir, que el concepto del delito político y del delincuente ha sufrido una evolución considerable y en la actualidad es una figura tratada con benignidad por la ciencia y la justicia penal. Los pueblos miran con simpatía, a algunos de los autores de semejantes hechos. Los Poderes Públicos, le tributan en el Derecho interno Decretos de Amnistía, los cuales ya no son una gracia del soberano, como en la antigüedad, si no que son decretos legislativos, frutos de la voluntad y representación popular y los cuales no constituyen una negación o contradicción de la justicia, sino que representan una interpretación del momento histórico y político en que se vive, el que exige, como medida política, un perdón u olvido de tales hechos.

Los delincuentes políticos que han desfilado por la historia como figuras luminosas y visionarias son, en la antigüedad, Sócrates —quien condenado por la sociedad griega,— acusado de "corromper a la juventud", dijo momentos antes de beber la cicuta: "No sé lo que es la muerte, puede que sea una cosa buena; de cualquier

modo, no la temo. Sé, en cambio, que es malo desertar. Por eso prefiero lo que puede ser bueno, a lo que sé que es malo". Jesucristo fué acusado por la secta de los Saduceos, del delito de sedición y proclamarse Rey de los Judíos, lo cual en la época de la dominación romana, estaba penado con la muerte, por considerársele un "crimen Majestático" por la Ley Seditio; el Procurador romano Pilatos, lo condenó a muerte aún sin pruebas concluyentes de ser él autor de tales hechos, pues incluso cuando interrogado personalmente por él, le preguntó con sorna flemática: "—¿es cierto que tú eres el Rey de los Judíos?",— éste le respondió: "Mi Reino no es de este mundo". Pilatos con esta muerte quiso complacer a los poderes eclesiásticos y civiles de Judea, para evitar una intriga posterior de éstos ante el Emperador Tiberio. Giordano Bruno fué condenado a morir en la hoguera en 1600, por el Santo Tribunal de la Inquisición de Roma, por "fraile apóstata, herético impenitente"; este gran personaje del Renacimiento que causó una verdadera revolución en la filosofía, es el verdadero caso del delincuente político; él fué procesado y condenado, únicamente por difundir sus ideas, pues en la época oscurantista, esa manifestación heterodoxa, era considerada un peligro para el poder público imperante y el "Santo Tribunal de la Inquisición", era un auténtico tribunal de represión político-religiosa. Galileo, es otro caso de heterodoxia político-religiosa, semejante al de Giordano Bruno. Robespierre fué inmolado por la Revolución Francesa, cuando su radicalismo se hizo peligroso para el sostenimiento de la República. A la par de figuras visionarias, entre los delincuentes políticos, también observamos a tiranos y opresores de la humanidad como Carlos I de Inglaterra, el cual fué procesado por la Revolución Democrática, que hizo este pueblo en el siglo XVII, acaudillado por Cromwell. También existen figuras trágicas y destenidas como el Emperador Maximiliano, en México y Luis XVI en Francia. Últimamente está el discutido caso de los criminales de guerra de Nüemberg, los cuales, según tratadistas de prestigio, no fueron procesados por delitos políticos, sino por atentar contra el Derecho de Gentes imperante en la época; incluso la Convención actual sobre Genocidio, excluye a esta figura de la delincuencia política. Sin discutir los crímenes que contra la humanidad cometieron los jefes nazis, es digno de mencionar un delito contra la humanidad, que no ha sido aún juzgado y es el bombardeo de Hiroshima y Nagasaki con bombas atómicas.

Estudiando el delito político a través de la ciencia jurídico-penal, tres son los criterios —o, mejor dicho, tendencias— para analizarlo: el primero es el objetivo que atiende a la naturaleza del orden o bien jurídico lesionado. Franz Von Liszt, seguidor de esta tendencia, dice al respecto: "delitos políticos son los actos punibles dirigidos contra los derechos políticos de la comunidad o de los ciudadanos"; es decir que, para el criterio citado, los hechos de esta clase se caracterizan por la lesión causada en el orden político exclusivamente; son los delitos que se consideran "sensu strictu". Se puede agregar a esto, que el orden político comprende dos aspectos: interno o externo; el primero comprendería en nuestro país, el orden constitucional y los poderes públicos reglamentados por éste; el segundo sería la Soberanía Externa del Estado en relación con los otros Estados o con la Comunidad Internacional; (todos estos delitos están comprendidos en los títulos VII y IX de

nuestro Código Penal). (*) Respecto a los delitos que atentan contra la Soberanía externa del Estado, como la traición y el espionaje, la Doctrina tiende a eliminarlas de la categoría de delitos políticos y equipararlos a la delincuencia común, principalmente con el fin de quitarle los privilegios de que goza la delincuencia política en la actualidad. Al respecto, la legislación penal mexicana contempla la tesis expuesta antes.

La tendencia subjetiva (el segundo criterio) para analizar la delincuencia política se fija únicamente en el móvil, o sea que quedan englobados en esta clase de hechos delictivos cualquier figura contemplada en el Código Penal, con la condición de que el motivo para delinquir haya sido político. Esta tendencia, como veremos después, peca de exagerada, pues no nos explicamos cómo el delito de violación, pueda alguna vez revestir "motivo político".

La tendencia que en la actualidad goza de mayor prestigio es el criterio mixto o sea el objetivo-subjetivo; es decir, la que participa de ambas, por lo que para ésta el delito político necesita dos elementos: el primero es el altruismo, móvil característico importante en esta clase de delincuencia; el segundo, la intención, es el deseo de causar un cambio en el orden político existente. Estas dos características son imprescindibles en la delincuencia política.

La doctrina más en boga clasifica los delitos políticos en las tres formas siguientes: Delitos políticos Puros, Complejos o Mixtos, y Conexos. Delitos políticos Puros, son los que lesionan el orden político interno o externo de un Estado, verbigracia: rebelión y sedición; el primero es la insurrección armada contra los Poderes Públicos constituidos y el segundo, la insurrección civil contra los poderes citados. En esta clase de delitos la intención es la que aparece manifestada con mayor claridad, es decir, el deseo de causar un cambio en el orden político imperante; el móvil altruista se presume por los riesgos que asume el autor de estos delitos, los cuales suponen una nota de sacrificio en aras de la comunidad.

Es Complejo o Mixto, cuando el hecho delictivo, único desde el punto de vista material, lesiona a la par el orden político y el interés privado. El más característico de éstos, es la muerte dada a un Jefe de Estado, con el fin de acabar con su gobierno. En esta clase de delitos el móvil altruista aparece claro, pues los ejecutantes de esta clase de hechos asumen un riesgo casi suicida. La intención se presume, pues la muerte causada a un Jefe de Gobierno, puede llevar inherente un cambio en el orden político.

Se estimarán como Conexos "los delitos comunes que sirvieren de medio para perpetrar el atentado político que fueren su natural consecuencia", definición tomada del Art. 154, Inciso II de nuestro Código Penal, (*) y cuya cita considero dá un concepto claro de esta clase de hechos.

La diferencia entre los delitos Conexos y los Complejos es que, entre los primeros, la intención política aparece en forma más clara que en los segundos, en los que es más tenue y difusa. El científico y el juzgador tendrán que apreciar los hechos concretos para determinar si en éstos, la intención política era más fuerte que el

(*) El autor se refiere al Código Penal costarricense

deseo de causar un simple ataque al derecho común, verbigracia el homicidio del Jefe de Estado puede ser causado por móviles exclusivamente personales, con lo que el citado hecho no pasaría de ser un vulgar asesinato. Asimismo, las violaciones, cometidas por insurrectos en una guerra civil, difícilmente se podrían tachar de delitos Conexos, pues estos hechos que atentan contra la libertad sexual no llevan envueltos una necesidad para perpetrar el atentado político, ni tampoco son su natural consecuencia. Los atentados contra la propiedad llevados por la necesidad urgente de alimentar a las tropas de un ejército rebelde o revolucionario se diferencian bastante de los saqueos innecesarios cometidos en objetos de lujo, pues si en los primeros los delitos comunes perpetrados: robos, hurtos, etc., son un medio necesario para el fin político que se persigue, en los segundos, esta conexión se ve inverosímil. Con razón, el proyecto de Código de Represión Criminal de Tejera, excluye de los delitos políticos, —entendiendo en este término también los Complejos y los Conexos— los que ataquen la vida o integridad corporal que no sean cometidos en contienda armada, los de estrago, los dirigidos contra el orden de las familias, contra la moral sexual, contra el Estado Civil de las personas o contra la libertad sexual; es decir, que para el citado autor los hechos mencionados nunca pueden llegar a tener el privilegio de la delincuencia política.

Ultimamente la doctrina científica nos expone dos figuras delictivas, que están cerca del delito político, pero no llegan a configurarlo, por falta principalmente el elemento intencional, es decir, el segundo de los que hemos estudiado en el criterio mixto, que es, el deseo de causar un cambio en el orden político-social imperante.

El primero de ellos, es lo que se conoce como el “delincuente por convicción” (Ueberzeugungsvertereher). Esta figura fué expuesta por el brillante Jusfilósofo Gustavo Radbruch, en un proyecto de ley, en tiempos de la República de Weimar y que decía: “en el delincuente por convicción existía el íntimo y decisivo móvil de estar obligado al acto a causa de su convicción moral, política o religiosa”. A dicha figura delictiva no se le calificaba de inculpabilidad, pero sí se le excluía de la pena de reclusión y prisión. En esta figura delictiva lo característico es el elemento intelectual o sea que el que actúa por estos móviles, está poco provisto de pasión e impulso momentáneo y su actuación es casi siempre fruto de una convicción razonada. Se puede decir, que Jacques Monnard, el asesino de León Trotsky, es un típico representante de esa figura, pues él, con la muerte del citado personaje no podía pretender ningún cambio político importante.

Otra figura delictiva es el delito por pasión política, de los cuales el más frecuente es el homicidio, diferenciándose del anterior en que el móvil no es de tipo intelectual, sino que más bien pasional y emotivo. Jiménez de Asúa llama a esta especie: “el delito que va del odio al amor”, pues el transgresor del derecho atenta contra la vida humana por odio a una persona que puede llegar a ser un obstáculo al ideal político que él ama y añora. Este delito es clásico entre los miembros de un mismo Partido Político en el que uno de sus miembros ultima a otro por considerar la actuación de éste, inútil o traidora.

En la actualidad ha tomado mucho cuerpo la doctrina que se llama “Evolutiva del Delito Político” y que considera hechos delictivos de esta clase, únicamente los:

que tienden con sus actos, a mejorar el orden político-social existente, pero no se les reconoce dicho carácter a aquellos sujetos que tiendan a implantar órdenes políticos anticuados y regresivos, tales como gobiernos oligárquicos, defensores de intereses contrarios a la mayor parte de la sociedad, o abogar por el retorno a la época absolutista, o a cualquier tipo de régimen que niegue las conquistas positivas de la humanidad a través de su desarrollo histórico; es decir, que además del móvil altruista y de la intención política, es necesario que el cambio político objetivamente signifique un progreso para la sociedad. Jiménez de Asúa defiende con brillantez la tesis antes mencionada e incluso dice que no es necesario que las revoluciones tengan un triunfo político real, sino que la victoria moral es suficiente para que el delincuente político sea considerado con honor en esta clase de delincuencia. Critica fuertemente los "Golpes de Estado" y les niega a sus autores el privilegio de la delincuencia política, aunque a través de sus actuaciones hayan efectivamente obtenido un triunfo y conquistado el poder. Dice que el Derecho es más que todo, una ciencia normativa y no descriptiva. Aparte de que el citado autor goza de una cultura jurídica y política extraordinaria, su filiación antifacista es abiertamente reconocida. Su exilio honroso en nuestro Hemisferio ha sido aprovechado por todas las juventudes estudiosas del Continente. Es posible que en su tesis haya una cierta dosis de pasión por las ideas que él, con tanto fervor y calor defiende. La nota relevante en el delincuente político, es el móvil altruista que él lleva al realizar sus actos; pareciera entonces que una persona que engañosamente abogue por sistemas de gobiernos anticuados no lleva móviles altruistas, sino que muas personales y egoístas. La forma en que se estructuran las ideas políticas, no siempre es por convicción estudiosa y razonada, sino que —la mayor parte de las veces— por una cuestión fatal e histórica. En Inglaterra, los miembros de los Partidos Conservador, Liberal o Laborista, la mayor parte de las veces tienen su filiación por cuestión de familia y herencia; lo mismo ocurre con los Partidos Demócrata y Republicano en los Estados Unidos. Los exponentes de las ideas políticas creen que el sistema propuesto por ellos es el mejor y si no sostienen que es más avanzado, sí dicen que es el más conveniente en la actualidad. El Derecho Político actualmente fundamenta la justificación del poder no en una aceptación expresa de los gobiernos sino en un consentimiento tácito de éstos, de allí que observemos frecuentemente que un régimen, que al principio de instalarse fué muy combatido, en el curso del tiempo se hace aceptar por la mayoría.

No se vaya a creer que con no aceptar en todos sus considerandos la tesis de Jiménez de Asúa, vayamos a caer en el extremo de sostener que los crímenes de Estado son delitos políticos, pues casi siempre los asesinatos perpetrados desde el poder gozan de una impunidad absoluta, siendo por ello difícil sostener el móvil altruista de los ejecutores de tales hechos. Los verdugos que en las cárceles de regímenes dictatoriales tiránicos dan muerte a causa de las torturas a los inermes combatientes de la libertad, están más cerca del criminal nato y del matoide epiléptico que de la figura prestigiosa y honrosa del delincuente político.

A continuación haremos una breve síntesis de lo que la Legislación Positiva Costarricense, dispone acerca del delito político. Ante una definición del delito

político, enmudece, como casi todas, y tampoco encontramos una enumeración taxativa ni enunciativa de los mismos. Solamente el delito conexo está conceptuado en el Art. 154, Inciso II del Código Penal ya citado, pero la definición que da de éste también es incompleta.

El Magnicidio está contemplado en el Art. 11, numeral 7, del Código Penal y dice así: "No se ofrecerá ni concederá la extradición. 7) cuando el delito fuere político, o cuando, aunque común, fuese conexo con el político, según la calificación costarricense, si no consiste en homicidio u otro atentado personal contra el Jefe del Estado o cualquier otro de los Poderes Públicos". Lo anterior no quiere decir que excluye el homicidio del Jefe de Estado de los delitos políticos, sino que únicamente lo excluye de la gracia del asilo y por lo tanto, éste es —según nuestro Código Penal— uno de los delitos políticos a los cuales la extradición no se deniega. Dicha disposición penal está en abierta contradicción con el Art. 31 de la Constitución que dice: "El Territorio de Costa Rica será asilo *para todo perseguido* por razones políticas. Si por imperativo legal se decretare su expulsión, nunca podrá enviarse al país de donde fuere perseguido. La extradición será regulada por la Ley o por los Tratados Internacionales y *nunca procederá* en caso de delitos políticos o conexos con ellos, según la calificación Costarricense". Es obvio pensar que la frase final "según la calificación Costarricense", se refiere a la resolución administrativa que concede la extradición y nunca estuvo la mente del Legislador por opinar, que la calificación de los delitos políticos se pueda encontrar en el Código Penal. Entonces, lo más lógico es que, la anterior disposición del Código Penal de Costa Rica es inconstitucional.

La Conferencia de Derecho Penal Internacional, celebrada en Copenhague, en el año de 1935, dió los siguientes conceptos, que reflejan el pensamiento europeo contemporáneo, sobre la materia que estudiamos y que son: 1) "Son delitos políticos, las infracciones dirigidas contra la organización o el funcionamiento del Estado, así como las dirigidas contra los Derechos que de ellos se derivan para el ciudadano. 2)—Son reputados políticos los delitos de Derecho Común que constituyen la ejecución de los atentados previstos en el inciso I, así como los actos cometidos para favorecer la ejecución de un delito político, o para permitir al autor de este delito escapar a la aplicación de la Ley Penal. 3)—Sin embargo, no serán considerados como delitos políticos aquellos, cuyo actor sólo haya estado determinado por un motivo egoísta o vil. 4)—No serán consideradas como políticas las infracciones que crean un peligro común o un estado de terror".

El pensamiento hispanoamericano se reflejó en el Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología celebrado en enero de 1941, en Santiago de Chile, y la resolución de dicho Congreso se orientó por el criterio mixto, es decir, atender al móvil determinante de aquellos hechos, que respectivamente tengan por fin atentar contra la organización o el funcionamiento del Estado o contra las bases de organización social.

La segunda pregunta —"¿Por qué se protege al delincuente político?", tiene una contestación más en la filosofía de la historia que en la doctrina jurídico-penal. Dicen los tratadistas de esta última rama que el principal motivo es que éste carece:

de peligrosidad y que su acto lo hace impulsado por motivos altruistas que lo diferencian del delincuente común, con un abismo que no tiene comunicación.

El materialismo histórico, creemos que explicará la conducta del delincuente político, como de una persona que la impulsa el progreso y el amor a la humanidad; algo parecido a lo que Lombroso llamaba "filoneísmo" que es el amor a lo nuevo. Pero como sabemos, por lo que nos han enseñado dichos textos, que en la lucha de clases hay una de ellas que impulsa el progreso y otra que lo detiene, creo que los delincuentes políticos no sólo están ubicados en las clases ascendentes sino también en las decadentes, y así vemos cómo la Historia nos dice que Luis XVI era un delincuente político y un representante de las clases decadentes de Francia y así también, que Robespierre era un delincuente político ubicado en la pequeña burguesía Revolucionaria Francesa. Creemos que Luis XVI no impulsaba el progreso y preguntamos: ¿Por qué se le protege? Creemos que la lucha de clases, si es cierto que ha sido el motor de la historia hasta nuestros días, también es cierto que cuando ésta desaparezca, este motor dejará de actuar en esa forma. De donde se desprende que el Derecho de Asilo no sólo es para proteger al progresista y al revolucionario, sino también al decadente que por una cuestión fatal y ajena a su voluntad, la mayor parte de las veces, estuvo en la trinchera contraria creyendo que defendía un ideal justo. El Derecho de Asilo protege al delincuente político, de todas las clases, porque protege al HOMBRE en el sentido genérico y más amplio que se le puede dar a la palabra.

FILOSOFIA Y LETRAS

CATALOGADO

EL EXISTENCIALISMO, LOS EXISTENCIALISTAS Y LA FILOSOFIA

Por Agustín Basave Fernández del Valle.

Agustín Basave Fernández del Valle, mexicano, obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas en la Universidad de Nuevo León. Más tarde se trasladó a Madrid, en cuya Universidad Central cursó Derecho, obteniendo al término el doctorado. Es catedrático de Historia de Filosofía en el Instituto Tecnológico de Monterrey y de Teoría del Estado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León.

En la primavera de 1947, invitado por la Universidad de París, dictó un curso sobre poesía moderna mexicana. Poco después pronunció una serie de conferencias en la Asociación Iberoamericana de Madrid, cuyo contenido puede verse en el libro Fisonomía de Hernán Cortés ante la Juventud Actual, obra editada en España en 1948.

Figuran entre sus libros: Ciudades y Paisajes (1948), Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset (1950); Breve Historia de la Filosofía Griega (1951), José Vasconcelos, el hombre de su sistema y Metafísica de la Existencia.

¿QUE ES EL EXISTENCIALISMO?

Filosofía de postguerra y de entreguerra

El existencialismo es, a más de una filosofía, un fenómeno cultural de nuestro tiempo. Hay pintura, hay teatro, hay novela y hay poesía existencialistas. Y hasta el traje corto —que ahorra el tejido hasta donde es posible— se toma como reflejo del alma existencialista.

En París, el “Café Flore” y el “Café Pont Royal”, son el cuartel general de grupos existencialistas que aparecen —ante el atónito turista medio— como misteriosos, como exóticos. Las famosas “soirées existencialistas” han constituido un espectáculo con indudable éxito de concurrencia. Dejemos a un lado estas manifestaciones extra-filosóficas que expresan artística o extra-artísticamente la situación espiritual de nuestros días.

El existencialismo es algo privativo del hombre europeo del período de post-guerra y de la entre-guerra. Los iberoamericanos lo podemos comprender, lo podemos explicar, lo podemos criticar, pero no lo podemos vivir. Y no lo podemos vivir porque nos falta ese pasado de fracasos, de desilusiones, de frustraciones en la función de dirigir al mundo, de desesperación ante las continuas luchas y atropellos, de expectación de lo imprevisible... Los europeos no han podido disimular su psicosis de “fracaso”, de “desastre”. Viven una vida eufórica, aunque ficticia, que en vano pretende encubrir una honda crisis. Se sienten arrastrados por

un torbellino de masas humanas en que su personalidad se anonada. La cantidad aplasta a la calidad; el irracionalismo preside la vida urbana. Se deciden las cosas sin saber por qué. Y un ambiente de misterio y de absurdidad envuelve a la desangrada Europa...

En esa atmósfera ha nacido una filosofía desvigorizada y desvirtuada, en verdad, pero también auténticamente preocupada de la libertad, de la responsabilidad, de la existencia cotidiana y del hombre concreto. El existencialismo se ha encarnizado despiadadamente en la finitud del hombre. Pretende tener como punto de partida la experiencia concreta de la vida de cada cual para descubrir y tocar el ser mismo. Por vía de conciencia se quiere desembocar en la *potencia* del ser. Pero no se acaban de precisar las palabras, de definir, de concluir. La *desconfianza*, la *ambigüedad*, la *indecisión* y la *ausencia* de un claro sistema doctrinario han presidido, hasta ahora, la marcha del existencialismo. Su estilo y su tendencia, en cambio, presentan nítidos contornos. Y aunque "no sea capaz de darnos la etiología y la terapéutica de las afecciones antropológicas actuales —como lo apunta J. Iturriz— al menos vale la pena conocerlo para conocer a un hombre. Conocerlo y salvarlo"

Caracterización general del existencialismo

San Agustín y Sören Kierkegaard son los dos principales precursores del *existencialismo*. El "homo interior", la introspección, la experiencia de la finitud y los análisis de la angustia y de la muerte entroncan a San Agustín con el árbol existencialista, aunque el pensamiento agustiniano desborde los estrechos cauces del existencialismo contemporáneo. Kierkegaard tiene una percepción directa vivísima de la subjetividad angustiada, de los estadios y paradojas de la vida humana. Como precursores pueden tomarse, también, a Pascal, Maine de Biran, Nietzsche, Bergson y Unamuno.

Se ha hablado de existencialismo abierto y de existencialismo cerrado, de existencialismo espurio y de existencialismo auténtico, de existencialismo cristiano y de existencialismo ateo. El existencialismo abierto y auténtico o cristiano —llámesele como se quiera— parte del hombre integral con su espíritu y sus ligas con la trascendencia, usa del método fenomenológico, pero deja abierta la puerta a la trascendencia metafísica. Marcel, Zubiri y Jaspers —aunque éste último imperfectamente— son representantes de esta actitud. Sartre, Camus —y algunos señalan a Heidegger, aunque nosotros tenemos serias dudas sobre el particular— son los jefes del existencialismo ateo.

Reservamos, para próximo comentario, la temática del existencialismo. Importáanos, por ahora, hacer una caracterización general de esta filosofía. Es denominador común de todos los existencialistas la afirmación de que la existencia precede a la esencia. "Esto significa sencillamente —dice Sartre— que el hombre primero existe y luego consiste; es decir, *es*, y luego *es esto o lo otro*" (1) Mientras que cosas, plantas y animales *per-sisten* y *sub-sisten* porque les sostiene un ser, el

1) Sartre: *Action*, 27 de diciembre de 1944.

hombre no puede abandonarse inercialmente al ser, tiene que luchar —de ahí la raíz dramática de la vida humana— contra el ser, constituirse su existencia. Lo verdaderamente humano es la actividad: *pre-ocupación* y *ocupación*. La *misitud* del hombre —intimidad intansferible— se conjuga con la relación constitutiva y ontológica con las cosas y con las personas; entonces emerge la *circunstancia*.

Los existencialistas usan la *descripción fenomenológica* como interpretación. La “*sorge*” o cura (cuidado) aparece definiendo la existencia. Pero el sentido de ese cuidado es la temporalidad. Es así como el *tiempo concreto* se instala en el centro mismo de la analítica existencial.

El existencialismo se ha empeñado en presentarse como un humanismo. ¿Un humanismo? Para nosotros no puede haber verdadero humanismo si no se reconoce —con todas sus consecuencias— a la persona humana en cuanto portadora de espíritu, en cuanto objeto supremo de la Creación que está en el mundo, pero que a la vez está contra el mundo y sobre el mundo.

Del encuentro de la filosofía con la existencia ha brotado el existencialismo: punto capital para el análisis. Los que nos empeñamos en filosofar hoy, no podemos eludirlo.

II

EL EXISTENCIALISMO COMO FILOSOFÍA DEL HOMBRE

Es una antropología filosófica

Pese a la absoluta falta de propósito sistemático en los más de los existencialistas, se descubre en su dispersión una profunda unidad lograda a base de constante reiteración. El tema central del existencialismo es el hombre en su integridad: “el hombre de carne y hueso —del que hablara Unamuno—, el que nace, sufre y duerme y piensa y quiere, el hombre que se ve y a quien se oye, el hermano, el verdadero hermano”. “Y este hombre concreto, de carne y hueso, es el sujeto y el supremo objeto a la vez de toda filosofía, quieranlo o no ciertos sedicentes filósofos”.

Para los existencialistas, filosofar ha sido, hasta ahora, preocuparse de los problemas humanos. En este sentido puede decirse que el existencialismo se ha reducido, de hecho, a una antropología filosófica. Huyendo de todo dogmatismo que sirva sólo de juego o distracción artificiosa de la inteligencia, el existencialismo se muestra como una filosofía comprometida. Si la filosofía no logra explicarme estos problemas, que son los más vitales de mi ser, fracasa.

El punto de partida es egocéntrico. Lo más inmediato de lo experimentable es la realidad humana. No puedo conocer la realidad del mundo exterior o la realidad en general sin partir de la realidad del propio yo. “No solamente es un deber moral este egocentrismo de filosofar —advierde Ismael Quiles— sino también es una

necesidad y un deber ontológico, es decir, radicado en la misma esencia de mi realidad, y de la cual no puedo prescindir" (2) Heidegger ha pretendido llegar a una verdadera metafísica por el sentido de la realidad íntima del hombre y de su vida. De esta manera, el hombre ha sido el punto de partida de la filosofía existencialista y el término final donde ella se tortura constantemente

Que no se satisface con esencias

No se satisface el existencialismo con un fin conocer las esencias, con una asimilación intencional o representativa de los objetos. Su ambición es el "conocer que lleva al ser", el conocimiento comunicativo. Para ello se vale del análisis de las vivencias más arraigadas en el hombre, de las experiencias humanas más persistentes, de las espontaneidades de la vida más manifiestas

Cosmología, Metafísica y Antropología han sido las tres grandes fases de la filosofía en su historia. Lo que preocupó a los grandes metafísicos o a los grandes filósofos del idealismo apenas si preocupa a los existencialistas. ¿Qué somos? ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos? He aquí las grandes cuestiones vitales que inquietan al existencialismo. A este respecto es bastante ilustrativa la frase de Jaspers. "la filosofía es el atrevimiento de penetrar en el fondo insondable de la auto-conciencia humana. Este buscar camino hacia sí mismo no termina sino con la muerte".

Planteado el problema, el existencialismo adopta una actitud: el ser de la realidad humana es puro existir, surgir y aparecer en el mundo, auto-encuentro. No hay naturaleza humana. El hombre no es nada al inicio. El hombre será ante todo lo que él haya proyectado ser. Sin apoyo ni socorro alguno, cada ser humano está condenado a inventarse.

Lo que de posibilidades hay en lo humano lo pone de manifiesto la historia. De aquí que los historicistas hayan dicho que la historia hace al hombre. "Para el existencialismo —observa J. Iturriz— el hombre todavía es un poder ser; para el historicismo, un haber sido. Pero aún en estas diferencias de expresión y puntos de mira hay un presupuesto inicial, básico y fundamental, en que ambas filosofías coinciden del todo; el hombre no aparece en el mundo hecho ya, terminado, es decir, la negación de la objetividad. Por otra parte, el hombre tiene que darse a sí mismo su ser, que antes de llegar a ser es libertad, después de haber sido es historia; libertad e historia son así una misma realidad, pero vista desde extremos opuestos". (3)

Circunstancias intrínsecas y circunstancias extrínsecas limitan el exagerado horizonte de absoluta libertad que nos describen los existencialistas. Aunque se obstinen en negar la esencia humana, la naturaleza humana, no hacen otra cosa que afirmarla cuando hablan de la "situación humana" y de "las situaciones límites".

2) *Ismael Quiles, Filosofar y Vivir, Espasa—Calpe Mexicana, S. A., 1948, pág. 44.*

3) *J. Iturriz: Existencialismo, Zaragoza, 1951, pág. 113.*

III

LA TEMÁTICA EXISTENCIALISTA

Subjetividad e irracionalismo

La terminología existencialista está salpicada de palabras como éstas: "libertad", "tiempo íntimo", "angustia", "caída", "apertura", "clausura", "nada", "nihilidad ontológica", "finitud". Los problemas filosóficos arrancan del hombre mismo. Pero en la mayoría de los existencialistas la cosmovisión tiene sus raíces en una situación peculiar, privativa, intransferible, de manera que más que de interpretación objetiva debe hablarse de testimonio personal.

La subjetividad es —desde Kierkegaard— un tema capital del existencialismo. Si el hombre no es cosa ni objeto, su realidad existencial y libre es la de ser sujeto. El ser humano, carente de esencia previa, es pura existencia. Y su existencia es libertad. Lo que equivale a decir que el hombre no tiene libertad, sino que es libertad. La libertad ontológica, radical, absoluta, es lo que hace al hombre existencialista. El manojito de posibilidades que es el ser humano no tiene nexo con una esencia humana o naturaleza, ni con el pasado ni con el futuro. Al existente no le importan las verdades, sino su verdad.

El irracionalismo, el absurdo, el pesimismo, es otro de los temas del existencialismo. Las cosas y los sucesos son así, porque sí, gratuitamente. El mundo carece de sentido. Ni la causa eficiente ni la causa final son motivo de consideración para el existencialista. El hombre está arrojado a la existencia (¿por quién?) y destinado a la muerte. La nada le circunda cuando no se le adentra. La vida humana es gris, dura, impenetrable. Los personajes de Camus y Sartre son hastiados, decepcionados, fracasados. El futuro incierto y vacío hacen a la existencia pesada, angustiosa. El hombre caiga —mediante la "Soi-disant"— con su existencia sobre un abismo de niebla impenetrable para caer, al final, en el fracaso. En medio de situaciones azarosas e irracionales, los seres humanos tienen que tener una austera auto-vigilancia para ser fieles a sí mismos, para ser auténticos. Y este programa viviente que es el hombre tiene que aferrarse a su programa maleable, en ebullición, sin designio previo y sin modelo en el cual inspirarse. No hay posiciones adquiridas, ni fidelidades inmóviles.

La existencia —se nos dice— es un drama. Un drama en que el hombre "está ahí" sin haberlo pedido. En el "homo viator" Marcel llega a decir "estamos embarcados". Y Sartre llega hasta el extremo de afirmar que el ser *está de más*. Su estupidez injustificable estorba como la bestialidad. El ser humano es contingente, frágil, impotente racionalmente, inconsecuente, expuesto ante lo viscoso —"el otro", el mundo— que le desposee de sí mismo, que le enajena. No hay acabamiento, no hay totalidad de la existencia. Se vive en espera constante de la muerte. Para Sartre "es absurdo que hayamos nacido y es absurdo que muramos" (4).

4) Sartre: *L'Être et le Néant*, pág. 631.

Soledad, autenticidad y riesgo

Las voces de Nietzsche resuenan en el existencialismo. "Es en el desierto —decía Zaratustra— donde han vivido siempre los veídicos". Heidegger y Sartre insisten en la soledad absoluta. Marcel siente que estamos solos frente a una inmensidad y en la entraña de un todo. Sólo que como bien replica Emmanuel Mounier. "La soledad absoluta ¿no es un seudoconcepto, un concepto insostenible, que se nutre clandestinamente del otro que él niega, como el concepto de la nada absoluta? ¿Es que es pensable sin referencia a una presencia envolvente, de otra manera que transformándose en su contrario, la idea de plenitud absoluta?". (5)

El tema del personalismo es presentado por el existencialismo un poco crispadamente. El individuo es lo extraordinario, lo único, lo "encapsulado". Cada persona debe emprender su conquista. Cada individuo describe un modo peculiar de vida. Pero cabe siempre decidirse por un modo de vida auténtica o por un modo de vida inauténtica. Si el ser humano se subsume en el mundo, se trivializa y cae en lo impersonal, estamos frente a la existencia inauténtica. En cambio, si se elige a sí mismo en presencia de la muerte y de la nada, se recupera y vive una vida auténtica.

El mundo adquiere su significación por el hombre. Hombre y mundo están soldados indisolublemente. De esta manera el mundo se humaniza y el hombre se mundaniza (ser-en-el-mundo).

El "otro" es aquel que yo veo, pero es, también, aquel que me ve. Y al verme, me mira como objeto dependiente. Aprehendido por el otro, cargo en su poder, descubre el secreto de mi corazón y me constituyo en su esclavo. Sólo me queda un remedio: recuperarme como sujeto, responder como libertad y convertir al otro en objeto. Hasta el amor es una lucha —reversible— en que los amantes buscan adueñarse no tan sólo del cuerpo sino de la libertad del "otro".

El riesgo es una nota típica de la vida existencialista. En cualquiera de mis actos me comprometo y comprometo a toda la humanidad. Vivir es definirse actuando constantemente. "El hombre —dice Nietzsche— está hecho para ser superado". Antes que nada las obras. Pero las obras no describen al hombre. La existencia —piensa Marcel— es lo no-inventariable.

Las agudas descripciones que los existencialistas han elaborado en torno a la condición humana demuestran que no han podido escapar —pese a sus desesperados esfuerzos— a una filosofía de la esencia.

IV

CRÍTICA GENERAL AL EXISTENCIALISMO

Es una filosofía fallida

Una atmósfera de cansancio, de desconfianza y de pesimismo no es, precisa-

- 5) Emmanuel Mounier: Introducción a los Existencialismos, Ed. Revista de Occidente, segunda edición, Madrid, pág. 55.

mente, la atmósfera adecuada para hacer filosofía. Resulta explicable la angustia de un hombre concreto de la postguerra, pero no resulta justificable que contamine la filosofía con su personal nihilismo. El desahogo de los instintos vitales, en nombre de una espontaneidad gratuita, no es, en rigor, una actitud propiamente filosófica. Con *un* drama de la existencia se puede confeccionar una pieza de teatro, pero no se puede tejer *el* drama de la existencia. Casi todos los existencialistas contemporáneos pretenden universalizar sus vivencias personales. El resultado, más que una filosofía, es un testimonio singular.

Negar los méritos del existencialismo es una torpeza inexcusable. En el haber del existencialismo estará siempre el haber llevado al primer plano al hombre concreto, con la intimidad de su conciencia, con su finitud, con su temporalidad, con su angustia. El hegelianismo que lo resolvía todo pero que se olvidaba de la persona humana, los ejercicios escolares en torno a bizantinismos, han sido justamente relegados ante el hondo problema del hombre de carne y hueso y ante la acuciante crisis que vive el mundo contemporáneo. Como reacción en contra de estas posiciones agotadas, el existencialismo ha sido mucho más afortunado que como doctrina.

El existencialismo ha declarado una guerra a muerte a todo sistema, olvidando que una filosofía no *tene* un sistema, sino que *es* sistema. Pese a su denodada crítica, el existencialismo ha terminado a la postre por constituirse en sistema.

Una fenomenología puramente descriptiva de la realidad humana no es, ni mucho menos, una ontología. En este sentido, Michele Federico Sciacca ha podido decir que el existencialismo, más que una filosofía, es una filosofía fallida. Y es que su problemática y su conjunto de agudas observaciones psicológicas, han quedado propiamente sin ulterior elaboración filosófica.

No todo es reducible a momentos existenciales. Si así fuera ya no podría hablarse de esencias, de objetos ideales y de valores objetivos. Tampoco cabría hablar de lógica, de ética, de religión, de estética o de ciencia. Todo se diluiría en una serie de duraciones existenciales. El devenir tragaría al ser y a la metafísica, para quedar al final perdida la existencia misma. De tanto demudar a la existencia, ésta se ha revelado como evaporación frente a la nada.

Salvo el caso de los existencialistas católicos, los demás se cierran a la trascendencia encerrándose en un immanentismo sin soportes y sin atmósfera respirable.

Y adherimos a la crítica de Ruggiero

Quitando todo lo que pueda haber de sarcasmos en la crítica que del existencialismo hace Guido de Ruggiero, quedan varias observaciones aprovechables: a) La irracionalidad no es tan radical e irreductible como pretende afirmar el existencialismo. Se halla sujeta, y puede ser sometida a una racionalización que en alguna medida la redime. Leibniz ha mostrado que, en virtud del principio de razón suficiente, las verdades de hecho, sin perder su contingencia, son susceptibles de una explicación causal que, extendiéndose progresivamente en el tiempo y el espacio, las acerca indefinidamente a las verdades de razón. Todo el desarrollo de las ciencias

se halla confiado a la posibilidad de reunir los *datos* empíricos en una red cada vez más tupida y sólida que neutraliza en parte su contingencia individual. *b)* La existencia es explicada por los existencialistas como emergencia, un surgir el ser del ser, por lo tanto como un trascender el dato originario, de modo que la misma comprenda el *sí mismo* y lo *otro*, el tiempo y lo eterno, lo finito y lo infinito... La existencia despunta como un hongo en el terreno llano del *Dasein*, o mejor, para redargüir con un patangón usado equivocadamente por los existencialistas contra el idealismo, emerge como el Barón de Münchhausen que, con la fuerza de su brazo, se saca por los cabellos del pantano en el que se había hundido. *c)* Hacer de la existencia la protagonista del devenir significa trocar el efecto con la causa, el camino con la etapa; significa, en última instancia, concebir un devenir acéfalo, sin sujeto. Y ésta es la enorme ilusión del existencialismo, que ha creído poder prescindir de los *agentes* de la filosofía tradicional, y en cambio los ha presupuesto implícitamente o, queriendo permanecer fiel a su propósito, ha hecho del devenir una escena de apariencias fugitivas, privadas de consistencia. *d)* La carencia de un protagonista, de un artífice del devenir, nos ayuda también a explicarnos toda una serie de deficiencias especulativas del existencialismo —su falsa interpretación de toda expansión existencial como una transcendencia, de todo paso como un salto, de todo problema como un misterio (6)

No es posible quedarnos con las solas existencias sin remontarnos al sentido o razón de ellas mismas, a lo que las constituye en determinado tipo de ser: las esencias. La mera existencia —asegura y con razón Sabino Alonso-Fueyo— no puede filosofar. Si el existencialismo puro se atuviera a la pura facticidad ¿qué nos podría decir? Filosofía es reflexión humana, búsqueda de razones y principios supremos. La existencia pura de los existencialistas, en cambio, es... ausencia de razón. ¿Cómo poder hablar, entonces, de una filosofía existencial?

V

SÖREN KIERKEGAARD

El drama de la existencia

Kierkegaard encarna —muy a lo vivo— esa angustia y ese sentimiento primordial e indefinido que el cristianismo ha patentizado en el pecado original. Contra toda existencia superficial y fácil se yergue la dolorosa figura de Sören Kierkegaard. Todo problema se convertía en él en cuestión de vida o muerte. Taciturno, irónico y trágico, vivió siempre descontento de sí mismo y de los demás. “Digo chistes, la gente se ríe y yo lloro”. Su existir fué un llorar constante con las lágrimas del alma. “La aparición de la desesperación —expresa en “Enfermedad Mortal”—

6) Filosofías del Siglo XX, *cap. XVI, Editorial Abril, Buenos Aires, 1947.*

demuestra ya su pre-existencia. El acontecimiento que sume a un hombre en la desesperación". Se desespera Kierkegaard por tener que ser siempre el mismo y por no poder ser real y totalmente auténtico; se desespera de no ser ni plenamente libre ni plenamente determinado; se desespera, en fin, por encontrarse en el cruzamiento de lo infinito y de lo finito, de lo temporal y de lo eterno.

"Hallar una verdad —escribe en su *Diario*—, pero una verdad para mí, encontrar la idea por la que quiero vivir y morir". Fué éste su principal anhelo, su lucha perpetua. Quería expresar la verdad cabal en su vida misma. "Toda mi producción —nos confiesa en su *Diario*— no es otra cosa que mi educación".

Ante el hombre —ciatura culpable— no caben optimismos en el progreso de la humanidad. "Poeta de soledad heroica" le llama Sciacca a este hombre acósmico, ahistórico y profundamente religioso. Pero su cristianismo fué siempre sombrío, angustioso, duro, terrorífico. Desde su juventud hasta su muerte estuvo convencido de que "el cristianismo al que se le ha quitado el terror no es más que un cristianismo de fantasía". Y hasta nos llega a decir: "Dios es tu enemigo mortal". (7) No es en la alegría en donde hay que buscar la vigorización de la existencia, sino en la inquietud y en la angustia. Sobre la certidumbre objetiva hay que poner la incertidumbre. Sobre la vida burguesa, la pasión por la apuesta y el riesgo "La paradoja —nos dice— es la pasión del pensamiento; un pensador sin paradoja es como un amante sin pasión". Consecuentemente la vida hay que vivirla como contradicción; y esto es algo más que un simple espectáculo.

En 1768 un pastor de doce años —atosigado por el hambre, por el frío y por el desamparo— subió a una colina y blasfemó del Dios que le había traído a su miserable existencia. Este pastor era el padre de Sören Kierkegaard y vivía en los campos de Rinkoping, Dinamarca. El 5 de mayo de 1813, cuando su padre tenía más de cincuenta años, nació Sören. Desde que supo de la blasfemia de su padre, Sören vivió obsesionado con la idea de la maldición de Dios que pesaba sobre toda su familia. "Yo no soy hombre; yo estoy triste hasta lindar con la verdadera pasión de ánimo". Sabía consolar con delicadeza y suavidad, pero no sabía consolarse. Sintiéndose connatural con el pecado, al mismo tiempo le temía y le amaba. Renunció a su novia, Regina Olsen, porque no podía vivir como los demás y tenía el presentimiento de que una gran tarea le reclamaba. Y esta tarea sería, ante todo, la de ser un solitario.

Ante la soledad y el pecado

Siempre creyó este "caballero de la soledad" que por el pecado —obturador de la existencia infinita— se siente la necesidad de Dios. Sólo en la religión encontraba una defensa de la individualidad, de la existencialidad.

Hegel le exasperaba con la pretensión de ahogar los individuos en el género. Los "especulativos" explicaban todo, menos al hombre concreto de carne y hueso. Dios no es materia de prueba porque no es ninguna idea, ni ningún objeto. Dios

7) Sören Kierkegaard: Post-scriptum, pág. 61.

es un ser personal que nos llama por nuestro nombre y que descubrimos en el mismo momento en que descubrimos nuestra individualidad. La realidad es la persona y el pecado es su categoría de singularidad. La suprema verdad es la subjetividad. Entre la inocencia y el pecado no hay un paso sino un "salto cualitativo". Frente al mal, el hombre se encuentra como frente a un abismo; la simple idea de poder arrojarse a él —libertad— puede darle vértigo.

Kierkegaard quería pensar existencialmente, quería pensar "con cuerpo y alma, con el epigastrio". Poco le importaban las verdades llamadas objetivas si para sí mismo y para su vida no tuvieran una profunda significación. Más que conocer le interesaba saber qué debía hacer. Pero lo grave es que "la vida tiene que ser comprendida retrospectivamente. En cambio hay que vivir hacia adelante".

En un mundo en que todo parecía ser fácil, Kierkegaard quería volver a hacer difícil la realidad. La verdad debía ser conquistada penosamente, producida por la acción. Mientras más número de pruebas, menos certeza; a mayor pasión interior, mayor verdad. Existir es elegirse delante de Dios. Y elegirse es arriesgarse, saltar por encima de todas las verosimilitudes racionales. La desesperación acompañará en cualquier caso al hombre. Aun eligiendo lo eterno hay que desesperar de lo que se es y de lo que se tiene según lo finito.

Para la atormentada alma nórdica de Kierkegaard, la vida fué un largo drama tenso y constante. Más que un verdadero filósofo, fué un agonista que meditaba al compás de sus impulsos subjetivos. Más que doctrina nos dejó una colección de experiencias ético-religiosas personalísimas. Su sentimiento de soledad le llevó —tal vez— hasta resistir a la gracia del verdadero y único amigo. Su voz clama en ese desierto por él hecho voluntariamente. Su palabra quema pero no ilumina.

El existencialismo kierkegaardiano

Lo que de avances existencialistas hay en la obra de Sören Kierkegaard se puede resumir en seis puntos. 1) repudio al idealismo hegeliano, 2) revaloración del destino singular e intransferible del individuo sobre las entidades colectivas y universales, 3) anticonceptualismo y exaltación de la fe desesperada como único camino para ponerse en contacto con la existencia auténtica; 4) antibuquesismo y odio a la liviandad en la manera de vivir, 5) valoración de la angustia (religiosa) que produce la posibilidad de pecar (vértigo) como medio de saber quién soy (un ser esencialmente pecador, caído), que sólo en el pecado acude a Dios; 6) distinción de estadios en la vida: estético, moral, religioso.

Sólo pueden interesar a la existencia los conocimientos esenciales. El saber empírico, matemático e histórico no interesan: por lo menos a Kierkegaard. La reflexión lógica abandonada a sí misma equivale a una serie de dudas interminables. Además, el objeto del pensamiento es lo universal y abstracto, mientras que el existir es individual y concreto. Sólo por la fe apasionada puedo llegar a la verdad esencial. Menester es que afirme la idea de Dios en medio del ininterrumpido devenir de la existencia. "Dios —comenta Harald Höffding en su libro sobre Kierkegaard— es el ancla de salvación que necesitamos en el furioso mar de la existencia y

agarrados a la cual nos sacude constantemente el bamboleo de las olas. Necesitamos un apoyo absolutamente fijo, un garfio a que amarrar la cadena de la existencia". (8)

En su libro *El Concepto de la Angustia*, Kierkegaard hace agudas observaciones sobre la relación entre el punto de vista psicológico y el punto de vista ético. La psicología podrá llegar, a lo más, al cálculo del ángulo de posibilidad, podrá determinar las inclinaciones, los motivos y las preparaciones, pero lo que no podrá alcanzar es el punto donde se produce la verdadera decisión: el salto cualitativo plenamente ético. Súbitamente el crecimiento continuo de las posibilidades queda roto, surgiendo una cualidad antes inexistente.

Tres son los "estadios de la vida": estético, ético y religioso. En el estadio estético, la fantasía juega libremente con las posibilidades sin otro objeto que la fruición. "En la arbitrariedad está todo el secreto". Habrá erotismo pero no matrimonio, divertimento y no trabajo profesional. Los estetas "gustan siempre el cebo, pero sólo el cebo y no se dejan coger". Se permiten contactos momentáneos con múltiples situaciones vitales sin dejarse encadenar con ninguna. (9)

La repetición —"consigna de toda intuición ética"— desempeña el papel decisivo en el tránsito del estado estético al ético. Volviendo con fidelidad y de todo corazón a la misma cosa —en vez de sumergirse en lo nuevo y lo cambiante— se entra al territorio de la ética. En la actividad, lo importante es la intención; los efectos importan sólo a la historia. Según Kierkegaard, los monjes egipcios que dedicaban su vida a regar las estacas que habían plantado en la arena— realizaban por la repetición la ética, pese a que social e históricamente su labor no tuviese sentido. "El carácter no consiste tanto en vencer como en sostenerse después de haber vencido, en mantenerse en el carácter" (10). Entre sujeto y sujeto no hay, éticamente, ninguna relación directa. La subjetividad es la verdad. La subjetividad es el bien. Por la ironía del hombre se aparta del mundo. Por la elección, que deja al hombre suspendido entre las posibilidades, se toma conciencia de la libertad, del yo.

La religión —último estadio— deroga la ética. Kierkegaard recuerda que Abraham está dispuesto a sacrificar por orden de Dios a su hijo Isaac, aunque el precepto ético ordena no matar. La relación con Dios —ser antitético del hombre— es una dolorosa disensión. Lo infinito es cruel porque le pide todo al ser finito. Elevándose de la conciencia de la culpa a la conciencia del pecado, se llega a la fe, en donde opera no meramente una resistencia opuesta a lo eterno, sino una voluntaria y radical transformación de la naturaleza.

Sus errores y contradicciones

En el asistemático sistema de Sören Kierkegaard —válganos esta paradoja de sabor kierkegaardiano— se advierten graves errores y auténticas contradicciones:

8) *Harald Höfdding. ob. cit., IV, pág. 92*

9) *Sören Kierkegaard. Estadios en el camino de la vida, cap. I.*

10) *Sören Kierkegaard: La repetición, un ensayo de psicología experimental.*

1) No es posible aceptar sus soluciones porque despersonalizándolas perderían —según su mismo autor— todo su valor. Si la verdad es la subjetividad, no hay verdad sino subjetividades.

2) Si relacionamos las posibilidades psicológicas con la ética (salto cualitativo) advertimos que son y no son posibilidades; aproximaciones que no son aproximaciones a algo.

3) Es falso que a la ética le sean indiferentes los efectos de las acciones. Toda ética —como lo apunta el filósofo danés Höffding— se basa en que los efectos de nuestras acciones son previsibles hasta cierto grado.

4) Kierkegaard —que blasona de cristiano— se olvida que el hombre está hecho “a imagen y semejanza de Dios”, para darnos una divinidad antitética. Ahora bien: un Dios (cruel y monstruoso) que no es ideal ni modelo no es Dios.

5) La altura de una posición nunca podrá depender del conflicto y del dolor. El estado de conflicto no puede ser fin sino tránsito

VI

NICOLAS BERDIAEFF

El existencialismo personista

Nicolai Alexandrovich Berdiaeff es un ardiente espíritu religioso, apasionado por la libertad y aguijoneado por una existencia que le lanza en los abismos del misterio.

Nació en Kiev, en el año 1874. Sufrió, a los 25 años, el destierro en el norte de Rusia al que fué condenado por el régimen zarista. Hizo estudios de postgraduado en Alemania. En la Universidad de Moscú profesó la cátedra de 1919 a 1920, siendo expulsado de su patria en 1922, por su decidida oposición al comunismo. Tres años vivió en Alemania, instalándose después en París. El materialismo marxista y el idealismo alemán presiden su primera fase de pensador. Logra evadirse de uno y otro y paulatinamente va creando su existencialismo personista cristiano. Más allá del alma —situada en el reino natural— está el espíritu. Berdiaeff consagra algunas de sus mejores páginas a la angustia y a la nostalgia, Angustia ante el misterio del ser, nostalgia de la perfección ontológica y sufrimiento ante la dificultad de alcanzarla. Y como cumbre de su pensamiento, la religión del espíritu, fundamentalmente teística y cristiana.

Las obras de Nicolás Berdiaeff, escritas en ruso (primer período), en alemán y en francés (segundo período) pasan de 25 y han sido traducidas a casi todos los idiomas. Entre su extensa producción, sobresalen los siguientes libros: *El sentido del acto creador*, *Filosofía de la libertad*, *El sentido de la historia*, *Hacia una nueva Edad Media*, *Espíritu y realidad*, *El Cristianismo y el problema del comunismo*, pero sobre todo sus dos mejores obras: *La destinación del hombre* y *Cinco Meditaciones sobre la Existencia*.

Dostoievski, Keyserling, Bergson, Nietzsche, Jaspers y Soloviev, son los pensadores que mayor influencia ejercen sobre la filosofía de Berdiaeff. Al pensamiento de Dostoevski le da categoría metafísica, explicitando todo lo que había en él de filosófico.

Frente al primado del ser sobre la libertad, Berdiaeff afirma el primado de la libertad sobre el ser; frente al primado del mundo objetivo sobre la existencia subjetiva, el primado de la existencia subjetiva sobre el mundo objetivo; frente al monismo, el dualismo, frente al intelectualismo, el voluntarismo, frente al estatismo, el dinamismo, frente a la pasividad, el activismo y el sentimiento de la creación, frente al impersonalismo, el personalismo “Quiero definir mi filosofía —nos dice— con los rasgos siguientes. es una filosofía de la libertad, filosofía del acto creador, filosofía personalista, filosofía del espíritu, filosofía existencial”

La filosofía zambullida en el ser

En el éxtasis emocional —personal y subjetivo— encuentra Berdiaeff la raíz del conocimiento filosófico. Es menester zambullirse en el ser para descubrir el sentido de la existencia. Zambullirse en la tragedia del existir humano, con todas sus contradicciones, es el único medio de hacer filosofía.

Pero la filosofía siempre tropezará con el obstáculo del conocimiento incompleto del misterio. El filósofo —dualidad de libertad y de misterio— es una paradoja viviente, un sujeto desgarrado, incumplido. Lo que hace que el hombre sea hombre es el sentimiento dramático de la gratuita libertad —fuente de su perdición y de su redención— que le sitúa frente a la presencia de Dios. Separada de la inmensidad del Todo, la libertad alcanza a la nada.

La libertad luciferina que se afirma con la separación y la rebelión, se desploma abandonada a sus solas fuerzas. La libertad del espíritu, en cambio, que es la verdadera libertad, aviva en nosotros el empuje del deseo y del amor, y nos revela un infinito actual y siempre renaciente. Nuestra humanidad es nuestra libertad. Opuesto a cualquier determinismo, el espíritu es, ante todo, libertad. Los orígenes de la libertad hay que buscarlos en las profundidades preónticas del mundo. Antes que el ser —libertad cristalizada— está la libertad.

Según el existencialista ruso, la filosofía es creación desarrollada entre peligros, no sistematización ni menos sumisión. La verdadera sabiduría es conocimiento totalitario que no puede cifrarse en una escuela; conocimiento del espíritu que no implica, en manera alguna, objetivización. El acto creador, compuesto de inspiración —venida gratuitamente— y libertad, es una verdadera teurgia o colaboración con Dios.

La filosofía se mueve en el ámbito del hombre total. La misma teoría del conocimiento no es sino una doctrina antropológica. Por el conocer se aumenta mi ser “Sum, ergo cogito”, dice Berdiaeff invirtiendo el razonamiento cartesiano. En su opinión hay identidad entre filosofía y religión. La filosofía —dice—, aunque quiera disimular su naturaleza, es siempre positiva o negativamente religiosa. Tiene un aspecto de profetismo. Es ante todo una doctrina sobre el sentido de nuestra

existencia y de nuestro destino. Consecuentemente está hecha para la persona y no para la sociedad.

“Trágica es, en verdad, la situación del filósofo: casi todo el mundo se pone contra él”. Con estas palabras inicia Berdiaeff la primera de sus *Cinco Meditaciones sobre la Existencia*. En el estado y en la sociedad, los filósofos son los ciudadanos más inermes. Mientras su pensamiento no se socialice, se objective —perdiendo su libertad creadora— será siempre un perseguido sin posible defensor. De ahí la grandeza y la tragedia del filósofo.

La antropología filosófica de Berdiaeff

A la filosofía personal le corresponde —según Berdiaeff— superar lo general para alcanzar la existencia auténtica. La categoría de lo general es una categoría falsa. Lo general no tiene existencia ontológica. Deriva, sobre todo, de interpretaciones sociológicas. Debajo de la objetivación es preciso descubrir el existir palpitante del sujeto cognoscente.

“Los filósofos —afirma— olvidan demasiado fácilmente que el filósofo, al mismo tiempo que conociente, es existente, y que es su propia existencia lo que su filosofía traduce”. Ha llegado el momento de “rehabilitar al hombre, ya no a título de fragmento de la Naturaleza y del mundo objetivado, sino como un ser en sí, fuera del mundo de los objetos y de las cosas, en su existencia íntima”. (11) Antes que la conciencia o el sujeto frente al ser, está el hombre arraigado en el corazón del ser.

La posibilidad de vías nuevas para el conocimiento se manifiesta en la comunión con los hombres, los animales, las plantas y los minerales. “El conocimiento es el conocimiento del ser por el ser mismo”. (12) El conocimiento como comunidad y participación no refleja, sino que añade algo por sí mismo. En el interior del ser se opera un trascendimiento, una inmersión en las grandes profundidades que se encuentran más allá de lo dado. El conocimiento no duplica la realidad, sino que la crea y la organiza. Conocer es iluminar, regenerar y enriquecer el ser.

“El yo es primitivo; no se deduce de nada y no se reduce a nada. Antes de toda objetivación, el yo, por su propia naturaleza existencial, es libertad... El yo puede definirse en sí como la unidad permanente por debajo de todos los cambios, como el núcleo extratemporal que no puede recibir ninguna determinación más que de sí mismo”. (13) El enigma fundamental del yo estriba en que permanece en sí mismo a la vez que se trasciende.

De cómo realizarse como persona

Necesito de la soledad para poder experimentar mi personalidad, mi originalidad, mi singularidad, mi irreversibilidad, mi sentimiento de la despatriación de mi alma.

11) Berdiaeff: *Cinco Meditaciones sobre la Existencia*, Casa Unida de Publicaciones, México, 1948, págs. 47-48.

12) Berdiaeff: *ob. cit.*, pág. 64.

13) Berdiaeff: *ob. cit.*, Tercera Meditación, págs. 97 a 99.

Soledad es nostalgia de comunión con el otro, el tú, el nosotros, y no con el objeto. "Pasas por la muerte es pasar por la soledad absoluta, romper con el mundo entero. La muerte es la ruptura con la esfera entera del ser, la interrupción de todos los lazos y de todos los contactos, el aislamiento completo". (14) Sobrepasar la soledad significa siempre efectuar un trascendimiento del yo, en el pensamiento o en la vida emocional. Trascendimiento no hacia el objeto, sino hacia el tú, hacia el Dios que es "coincidencia oppositorum".

Porque existe la actividad, la acción creadora, el paso del no ser al ser, existe el tiempo. "Ontológicamente no hay ni pasado ni porvenir; no hay más que un presente incesantemente creado". Abolviendo toda posibilidad de futuro, se acaba con el tiempo. "Experimentar la plenitud divina del instante es el mayor sueño del hombre y su más alta conquista". Para superar el mal del tiempo no hay otro medio. "El sentido del tiempo es el sentido de la historia, de mi historia y de la historia del mundo". Algo del pasado entra en el presente. La posibilidad del conocimiento histórico está determinada por el hecho de que los vestigios del pasado subsisten en el presente. (15)

La persona es, ante todo, una categoría axiológica. "La realización en el interior del individuo natural, de su idea, del designio de Dios con respecto a él" Conquistarse a sí mismo, crearse activamente es ser persona. Pero esta autoconquista no debe ser egocentrista.

Sólo la filosofía existencial puede abordar el problema de la persona: "Antinomia encarnada de lo individual y de lo finito, de la libertad y del destino" (16) Mientras que la comunicación entre las conciencias supone siempre la desunión y la disociación, la comunión llega a la fusión por el amor. La comunión es interpenetración, participación recíproca.

El personalismo de Berdiaeff afirma el amor a un ser concreto, viviente, el amor a un "tú" y no a una idea abstracta de bien. Conquistar la libertad interior, desligarse de toda determinación que venga de afuera, es realizarse como persona. "Pero tratar del hombre —concluye diciendo Berdiaeff— es ya tratar de Dios". (17)

La ética de Nicolás Berdiaeff culmina con la fórmula siguiente: "Obra como si oyeras la llamada de Dios y como si estuvieras invitado a cooperar en su obra con un acto libre y creador; descubre en ti la conciencia pura y original; disciplina tu persona; lucha contra el mal en ti y a tu alrededor, no con miras a crearle un reino, rechazándolo al infierno, sino con el propósito de triunfar realmente de él, contribuyendo a iluminar y a transfigurar a los "malos" (18)

Pese a la copiosidad de su conciencia problemática, el pensamiento de Berdiaeff es incongruente, asistemático y, a menudo, dogmático. Tiene hondas preocupaciones filosóficas pero no logra plasmarlas en una metafísica. De la obra de Berdiaeff quedarán siempre sus profundos atisbos sobre lo humano y sobre la historia.

14) Berdiaeff *ob cit.*, pág. 115

15) Berdiaeff *Cuarta Meditación*

16) Berdiaeff, pág. 192

17) Berdiaeff: *Quinta Meditación*

18) Berdiaeff: *La Destinación del Hombre*.

VII

MARTIN HEIDEGGER

¿Es ateo el existencialismo de Heidegger?

Hombre de su época y de su raza, Martín Heidegger es el más genuino representante de esa angustia de nuestros tiempos de crisis. Ecos románticos, gritos schopenhauerianos de dolor, tormentos existenciales a lo Kierkegaard y fatalismo wagneriano se cuecen en la carne y en los huesos de Heidegger. Es preciso penetrar más allá de la máscara olímpicamente serena del pensador, para descubrir la trágica faz de su realidad. Bajo una fuerte coraza conceptual bullen dolorosos sentimientos.

En Messkirch (Alemania) nació Martín Heidegger, el 2 de septiembre de 1889, hijo de padres pobres y católicos. En Constanza y Friburgo hizo los estudios del Gimnasio (correspondiente a nuestro bachillerato) y comenzó los estudios universitarios de Filosofía y Teología Católica. Desde 1911 estudia especialmente Filosofía, Ciencias Naturales e Historia. Arturo Schneider, católico, y Rickert, fueron sus profesores de filosofía. El célebre hispanista Finke es su maestro de historia. En 1914 se doctoró en Filosofía, enseñando la asignatura de 1915 a 1923 en Friburgo, como profesor privado. En este último año fué nombrado profesor de la Universidad de Marburgo y en 1928 sucedió al célebre Edmund Husserl en la cátedra de filosofía que desempeñaba en la Universidad de Friburgo. En 1933 fué nombrado rector, cargo al que renunció a los pocos meses. Se rehusó a ser profesor en la Universidad de Berlín.

Sus principales obras son: *Ser y Tiempo* (publicada sólo la primera parte —y no completa— en 1927), *Kant y el problema de la Metafísica* (1928). *¿Qué es la Metafísica?* (1929), *Sobre la esencia del fundamento* (1929), *Hölderlin y la esencia de la poesía* (1936). Como obras de menor importancia se señalan las siguientes: *Las categorías y la doctrina de la significación en Duns Scoto*, (19) *La doctrina del juicio en el psicologismo* (1914), *El concepto del tiempo en la ciencia histórica*.

Una filosofía no surge de la nada y el pensamiento de Heidegger tiene sus antecedentes inmediatos en Kierkegaard, de quien toma el concepto de la angustia irracional; en Kant, quien le sirve la idea del mundo como totalidad, donde se hacen inteligibles las cosas; en Fichte, con su idea del yo-programa; en Hegel, con su concepción de la Metafísica como desarrollo del ser; en Nietzsche tiene su fuente la idea de la vida como realidad fundamental; en Dilthey se nutre de la concepción de la historicidad del hombre; en Bergson —y antes aún en Heráclito— se halla la idea del devenir; en Husserl tomó pie para desarrollar —aunque modificado— el método fenomenológico.

Según manifestaciones que ha hecho a algunos discípulos y amigos, Heidegger no tiene intenciones de publicar la segunda parte del *Sein und Zeit*. Al padre benedictino Feuling le dijo que la noción del ser es finita; pero que esto no prejuzga

19) Heidegger: *Tesis Doctoral*, 1916.

nada acerca de la finitud o infinitud del ser. A su discípulo y amigo Gadmer le declaró —según lo asegura E. Ramos Gangoso, profesor de filosofía del Instituto de Vigo— que no piensa publicar la segunda parte de *Ser y Tiempo*, sino otra obra, en la que dirá por qué no puede seguir defendiendo el existencialismo tal como lo había proyectado. Estas declaraciones han sido publicadas en la Revista Portuguesa de Filosofía (marzo de 1946) por Antonio José Brandao

Fuera de estas manifestaciones privadas que podrían hacer concebir algunas esperanzas, la obra hasta ahora publicada por Heidegger prescinde deliberadamente de Dios. Decir —como lo dice Gaos— que M. Heidegger es “el último escolástico” y que su existencialismo no es ateo, es una afirmación puramente gratuita que no tiene apoyo en los textos, sino en una febril imaginación. Porque tampoco cabe invocar una nota —escondida en la voluminosa obra— que dista mucho de ser decisiva y lo deja todo en penumbra.

El hecho es éste: Heidegger prescinde de Dios. Y su silencio sería disculpable si intentara dar alguna solución al problema del origen del mundo y del hombre, pero nada puede decirse a este respecto. ¿Qué nos queda concluir, a sus lectores? Que su existencialismo es ateo y pesimista. Y que consten nuestros sinceros votos por ver, en el próximo futuro, una nueva obra de Martín Heidegger en la cual Dios tenga una explícita cabida.

El existencialismo de Heidegger en esquema

En el sentido del ser está centrada la problemática heideggeriana. El acceso cree encontrarlo en el análisis fenomenológico del existente humano. Quiere Heidegger que a esta filosofía —del ser humano al ser en general— se la llame existencial, en oposición a la filosofía existencial de Jaspers que cierra las puertas al ser en general para recluirse en el existente concreto.

Si el hombre se interroga sobre el sentido del ser, es porque en cierto modo ya sabe algo del ser; de lo contrario, ni siquiera sería posible la interrogación. Como es imposible referir el ser, en cuanto ser, a otro ser, como si el ser tuviese el carácter de un posible, es preciso proceder por vía fenomenológica, es decir, por mostración. Sólo “yo” soy capaz de interrogarme sobre el ser. Sólo a través del profundizamiento reflexivo del “Dasein”, “existente concreto” se puede llegar a una noción del sentido general del ser.

Si Husserl coloca a la existencia entre paréntesis para determinar la estructura de los fenómenos y su modo de aparición ante la conciencia trascendental, Heidegger, en cambio, va a orientar su investigación hacia la existencialidad. El existente que se tiene más a mano, el yo, servirá al análisis fenomenológico para llegar al sentido del existente en general. La tarea de Martín Heidegger va a consistir en describir los elementos más íntimos del yo revelados en sus fenómenos. Nada de deducciones o demostraciones; nada de abstracciones o construcciones sistemáticas; sino simple descripción o mostración.

La esencia del ser consiste en su existencia. El ser no puede ser separado de sus modos de ser. La existencia tiene prioridad sobre la esencia. “El «Dasein» es la posibilidad concreta total de mi existencia”.

El "Dasein" es constitutivamente "ser-en-el-mundo". No cabe la posibilidad de "Dasein" sin mundo, ni de mundo sin "Dasein". La relación del ser concreto con el mundo es esencialmente preocupación. Dentro de la estructura misma del yo aparece necesariamente el mundo, del cual tenemos un sentimiento preontológico. Y el mundo se presenta, primigeniamente, como un mundo de utensilios que tienen un carácter pragmático. La proyección de las posibilidades del "Dasein" hace inteligible al mundo. Del mundo en bruto nada podemos saber.

En el mundo se puede tener una vida inauténtica o una vida auténtica. Si ahogamos la voz de la conciencia —reveladora de nuestra situación original y de nuestro ser para la muerte— y nos regimos por el "Man" o yo impersonal, que se expresa por el "se dice", nos sumergimos en esa vida inauténtica de negocios, intrigas, placeres y vanidades. En este estado lapsario o de caída huimos de lo que no se puede huir: de la muerte, de nuestra finitud radical, de nosotros mismos.

En la vida auténtica el hombre se encuentra a sí mismo. La angustia le revela su situación original y su cuidado. La angustia nace de sentirnos arrojados al mundo sin haberlo querido, y sin defensa posible; de la posibilidad entre la nada y el ser; y de la caída o conciencia del pecado. "Existir (ex-sistir) significa estar sosteniéndose fuera de la nada". Yo, más que un ser soy un poder ser, una proyección continua. El cuidado es el fundamento último de la "ipseidad", de poder elegir la vida auténtica.

La muerte no es nada exterior a nuestro ser, sino una parte esencial de su estructura que nos revela la total nada de nuestro ser. El acabamiento o totalización de mi existencia sólo se logra por mi muerte. El existir auténtico es aceptación cabal de la muerte.

El otro es un doble del yo y yo lo interpretaré según mi propio yo. El "ser-con", el prójimo, es un constitutivo ontológico del ser-en-el-mundo.

Al aceptar su finitud, el "Dasein" se hace culpable; y esta culpa —inherente a la naturaleza— no tiene redención posible. Yo soy una fuga perpetua hacia un posible imposible de alcanzar. Soy esencialmente un ser "toda-vía-no", un inacabado constante, un ente que jamás puede lograrse. De ahí la vanidad absoluta de toda realización.

Ser en el mundo es lo mismo que ser en el tiempo. El ahora es presencia a un objeto de actual experiencia, la acción de dirigirse hacia algo no realizado —haciéndolo presente— es el futuro; el pasado es el recordar— trayendo a la presencia— objetos o situaciones anteriores. La idea de tiempo se forma en la conciencia por la unión de estas tres presencias. La historicidad del "Dasein" se finca en un despliegue y temporalización continuos. El acto de dirigirse a sus posibilidades, anticipándolas, es el origen de la historicidad. La ciencia histórica sólo puede tener por objeto lo que es susceptible de repetición.

Para Heidegger "la trascendencia significa el proyecto y el bosquejo de un mundo, pero de suerte que el proyectante es regido por el reino del existente que él trasciende" (Jolivet). La libertad es una "libertad-para-fundamentar", sin razón ella misma. Es menester renunciar a toda pretensión de llegar a una verdad absoluta.

No se puede escapar a la inmanencia y a la finitud que caracterizan al existente concreto

Objeciones al existencialismo heideggeriano

Heidegger pretende —¡vana pretensión!— prescindir de todo abstraccionismo. Pero el hecho es que en su análisis fenomenológico del hombre *abstrae* de un único fenómeno (ser-en-el-mundo) diversos momentos o elementos (hombre, mundo, ser-en).

Indudablemente es un acierto de Martín Heidegger el haber dirigido las meditaciones filosóficas hacia el “homo interior” concreto. ¿Razones? Pues sencillamente ésta: es el hombre quien ha de filosofar sobre el hombre, sobre el mundo y sobre Dios. Acierta también Heidegger —aunque no salga con ninguna novedad— cuando afirma que son notas constitutivas del “Dasein”, “ser-en-el-mundo” y “ser-con-otro-Daseins”. Esto equivale a la afirmación escolástica de que el hombre es un ser contingente y sociable por naturaleza. Sus descripciones de la vida inauténtica —menester es decirlo— son verdaderamente magistrales. Su intento de llegar al conocimiento del ser por medio de sus actividades (*operari sequitur esse*) es también encomiable.

Sin ánimo exhaustivo apuntemos ahora algunas objeciones fundamentales:

1) Considerar al Universo —y con él al hombre— como existente en bruto (*seinde*), desprovisto de inteligibilidad, y por tanto incognoscible, y a la vez inteligible (*sein*), es un supuesto gratuito, puesto que no se aporta prueba alguna. Si de la proyección de las posibilidades de cada hombre —tan diferentes entre sí— dependiera la inteligibilidad del Universo, no se comprende por qué todos los hombres coinciden —en líneas generales— en reconocer una inteligibilidad y un orden en el Cosmos. Heidegger no puede evadirse del idealismo kantiano que pretende superar.

2) Llamar culpable al hombre porque es finto, o lo que es lo mismo, porque no es Dios, es falsear el concepto de culpa. ¿O es que al simple reconocimiento y aceptación de la verdad se le llama culpa? Cosa diferente será que la posibilidad de culpa nazca de las naturales limitaciones humanas. Sin libertad no hay culpa.

3) Si por filosofía entendemos el conocimiento científico de las cosas por las primeras causas, en cuanto éstas conciernen al orden natural, el existencialismo heideggeriano tendrá bien poco de filosofía. Nada nos dice de la causa eficiente y de la causa final, del mundo y del hombre; nada nos dice, tampoco, de Dios.

4) Si la verdad es creada por el hombre al proyectar sus posibilidades, la verdad no existe inespacial e intemporalmente, Heidegger incurre en el absurdo del relativismo.

5) “Heidegger ha hecho un análisis, no del existente humano en general, sino del suyo propio; por eso es tan parcial y tan pobre la descripción que de la angustia hace. La angustia que él describe es la angustia del hombre sin fe, que nada sabe ni de su origen ni de su fin; es la angustia del incrédulo cuando reflexiona sobre

su origen y su destino". (20) La "vida auténtica" es la que se sabe religada a un Ser supremo, hacia el cual tiende, y no la que se siente abandonada y condenada al anonadamiento.

6) La angustia está mal interpretada por Heidegger. "Sólo puede angustiarse—dice Ismael Quiles— el que posee, sólo puede temer la nada el ser, como sólo puede angustiarse ante el peligro de ser pobre el que *es* rico. Querer definir la existencia humana por la angustia, sería lo mismo que querer definir el organismo humano por las enfermedades que naturalmente lleva consigo"... "El defecto fundamental de Heidegger es el de *ignorar* elementos esenciales de la estructura de la existencia humana". (21)

7) Concebida la existencia como pura posibilidad, es inexistente. Aunque el existente no agote la existencia ni se confunda con ella, tiene existencia. Pero sin una *esencia* en la cual asentarse, no se podría hablar de *tener* existencia "El concepto de existencia —afirma el filósofo italiano Miguel Federico Sciacca— entraña el de esencia, desde que todo cuanto existe debe ineludiblemente poseer una esencia; de otra manera no existiría. Así, el concepto de ser es sintético, es síntesis, en efecto, de esencia y de existencia. El error del existencialismo es idéntico, por tanto, al del racionalismo abstracto, al que pretendía coniegrir Este, el racionalismo, diluye la existencia en la esencia y pierde de vista al existente concreto; aquél, el existencialismo, diluye la esencia en la existencia y destruye con esto mismo al existente. Tal conclusión es consecuencia de la insuficiencia originaria del existencialismo, de no haber profundizado el problema del ser y de haberse limitado a "describir la existencia". (22)

8) Aun pretendiendo diluir las esencias en modos de existencia, Heidegger define, analiza y conceptualiza las esencias rivalizando con el más furibundo esencialista. Y es que de no ser así, de no hablar a base de conceptos generales o abstracciones, ¿habría alguien que le entendiese?

VIII

KARL JASPERS

El existencialismo jasperiano

A Karl Jaspers le toca vivir tras de dos siglos consagrados al estudio científico de las cosas exteriores. El hombre parecía haberse olvidado del hombre Jaspers

20) E Ramos Gangoso *La Filosofía Existencial de Martín Heidegger*, Vigo, 1948, pág. 30

21) Heidegger: *El Existencialismo de la Angustia*, págs 59 a 74

22) Miguel Federico Sciacca: *Existencialismo espurio y existencialismo auténtico*, publicado en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, núm 10, abril-junio de 1949, pág. 345.

reacciona olvidándose de la especulación anterior y enderezando sus reflexiones egocéntricamente.

En Oldenburg (Alemania) nace Karl Jaspers, el año de 1883. Cursa un año de jurisprudencia y se decide a seguir los estudios de medicina. En 1907 lo tenemos ya convertido en un médico. Se dedica a la psiquiatría y escribe una obra de psicopatología general que —según testimonio de peritos en la materia— “clarifica la atmósfera de la medicina mental, a la sazón bastante fuliginosa”. En 1916 es profesor de psicología. Pero siente el llamado de la vocación y abandona la medicina para abiazar la filosofía. Desde 1921 es profesor de filosofía en Heidelberg. Entre su extensa producción se destacan las obras siguientes. *Filosofía* (3 volúmenes, 1932), *Ambiente espiritual de nuestro tiempo*, *La filosofía de la existencia en mi desarrollo espiritual*, *Psicología de las concepciones del mundo*, *Nietzsche*, *Descartes y la filosofía*, *Razón y existencia*, *Introducción a la filosofía*.

El existencialismo jasperiano recoge de Kierkegaard el término “existencial” e intenta penetrar la concreteza de la eternidad y del tiempo. Si existir es limitarse y limitarse es pecar, la existencia es culpable. En la *autorrelación* encuentra Jaspers la consistencia del existente: “Es el ser por sí que se relaciona consigo mismo” El yo encarnado en la situación; en eso consiste, precisamente, la autorrelación.

Distingue Jaspers entre el *Dasein* (existente concreto) y existencia. El *Dasein* —realidad empírica— es un ser absolutamente temporal que vive y muere. La existencia, en cambio, es una infinitud o posibilidad siempre abierta que se ordena a otra existencia o a la trascendencia, que son para ella “lo otro”. También el mundo, en su verdadera realidad, es lo otro, lo desesperante, lo que me hace sentir extranjero. Lo podré, tal vez, explicar en detalle, pero es incomprensible en su todo impersonal.

Y, sin embargo, puedo conocer al mundo de otra manera. En él he nacido, y en él estoy en mi casa moviéndome en sus horizontes familiares. Decepciones, dificultades y fracasos no me hacen perder mi confianza en él. Una perpetua tensión entre el mundo y la existencia impide que se unan o se separen definitivamente.

Por la vía del saber objetivo jamás alcanzaré la existencia. Es menester dar un salto. Presuponer la existencia y captarla en esta presuposición misma, es filosofar. No puedo evadirme de las situaciones-límites en que me instala la existencia: lucha, sufrimiento, culpa y muerte. Estas situaciones-límites son como un cuarto herméticamente cerrado del que en vano trato de escapar. De aquí dimanar mi insatisfacción y mis fracasos.

De las situaciones en el mundo, mi pensamiento pasa a considerar las situaciones-límites, de la conciencia empírica a la conciencia absoluta. Moviéndome intramundamente adquiero la “conciencia histórica” y sufro la tensión entre lo objetivo y lo subjetivo. En medio del puo acaecer, de los sucesos, abro una brecha y decido mi ser personal por obra de la libertad. Experimento lo que puedo ser y lo que quiero ser. Aquí ya no hay más que la decisión de ser yo mismo. Pero claramente experimentado que no soy sólo por mí mismo, sino que me doy, hago un don de mí. La búsqueda de lo más intrínseco de mi entidad se frustra.

En asir lo que me ocurre, lo que me sale al encuentro, estriba la operación filosófica fundamental. Por el asir me puedo hundir en la nada sin fondo o descubrir

el ser en un positivo captar la fuente íntima. Con el pensamiento solo no podríamos encontrar la verdad. Pero en el asir lo que favorece o amenaza mi vida, en el asir la conciencia de lo evidentemente cierto, en el asir espiritual de la totalidad llegamos a la verdad existencial. No hay verdad objetiva, sino una búsqueda perpetua de la unidad armónica desarrollada históricamente en operaciones y experiencias.

El entendimiento sustituye la fijación intelectual por un fluir de actividades captativas. “La razón fustiga a la pseudoverdad de la estrechez, disgrega el fanatismo, no permite la quietud del sentimiento ni la del entendimiento”. Lo que no se conoce, lo que todavía no es presente en su ser mismo, es la realidad por la que inquieta el filósofo. Es preciso recordar que “el hombre es más que aquello que él muestra de sí en tanto que objeto del conocimiento”. La realidad se escapa. Sólo maneras de la realidad podemos llegar a alcanzar. Y estas maneras se nos muestran históricamente, porque el hombre sólo es real en tanto que histórico.

“En résumé, l'origine de la recherche philosophique se trouve dans l'étonnement, le doute, la conscience que l'on a d'être perdu. Dans chaque cas, elle commence par un bouleversement qui saisit l'homme et fait naître en lui le besoin de se donner un but”. (23) “En resumen —dice Karl Jaspers— el origen de la búsqueda filosófica se encuentra en el azoramiento, la duda, la conciencia que se tiene de estar perdido. En cada caso, ella comienza por un trastorno que toma al hombre y hace nacer en él la necesidad de darse un fin”.

Existencia y trascendencia

Según Jaspers, el ser es equívoco. No existe ningún ser en común, sino que “cada ser es un ser en el ser” sin preeminencia de ninguna especie.

El Yo está siempre más allá. La perfecta identidad conmigo no se realiza en ningún esquema de mí mismo, con el que intente objetivar en saber lo que soy. Mis posibilidades son ilimitadas. Nunca acabo mi acabamiento. Inquietándome sobre mi ser, voy diciendo lo que soy. Me desespero porque me espero aún, porque estoy fuera de mí mismo. De buena fe, es imposible tratar de eludir a la desesperación. Haga lo que haga, siempre veo la nada de mi elección. Sólo en el perpetuo peligro de la infinitud de mi reflexión y en la total problematización de todo puedo encontrar la apertura ilimitada que me define. “Yo soy dado a mí mismo como la materia empírica del *Dasein* que yo tengo que llegar a ser y que yo tengo, en cierto modo, que construir. La profundidad de mí yo tiene su medida en la trascendencia ante la cual estoy”. La personalidad no puede existir más que como comunicación, como historicidad y como libertad.

Sólo con otro puedo llegar a ser lo que yo soy. Pero los otros no son nada sin mí. Entre el yo y el otro se da una especie de creación mutua. La libertad, gratitud, irracionalidad y totalidad son los caracteres de la comunicación. Para alcanzar la comunicación es preciso haber pasado por la soledad (que no debe ser

23) Karl Jaspers. *Introduction a la Philosophie, traduit de l'allemand par Jeanne Hersh, Plon, Paris, 1951, pág. 24*

confundida con el aislamiento). Esta comunicación de soledades —Kierkegaard la llamaba “sociedad de “Urnos”— tiene que vencer el egoísmo, el interés y el instinto. Se trata de una comunidad amorosa

La variabilidad de las comunicaciones impide la existencia de una verdad definitiva, al menos como sistema filosófico. Al espíritu de sistema, Jaspers opone el filosofar vivo, abierto, tenso, inconcluso. La existencia no se piensa, se ejerce. En todo caso, necesito siempre ejercerla para pensarla.

El hombre —ser descabado— es posibilidad abierta, virtualidad inexhausta. Aunque cargado de potencias originales, el hombre se va empobreciendo en la medida en que se va especializando, diferenciando, desplegando parcialmente. A cada paso, el ser humano certifica su finitud, pero también su insaciable aspiración a la trascendencia. Algo le dice que lo infinito es, que Dios es. La fe —sosiego de su finitud— transfigura y eleva su existencia. “En este avanzar, apurando posibilidades y eliminando ilusiones —dice Honorio Delgado—, el espíritu se concentra y depura de modo que la incandescencia de lo finito ilumina lo infinito”.

Ni la temporalidad ni la intemporalidad, sino la unidad del tiempo y de la eternidad, constituyen la historicidad.

La libertad consiste en querer a sí mismo. No son los motivos quienes explican la elección, sino la elección la que explica el motivo. Y la elección no versa sobre esto o aquello, sino sobre mí. Por eso soy responsable. La antinomia de la libertad estriba en “identificarse con la naturaleza y aniquilar la existencia como libertad, o entrar en conflicto con la naturaleza y destruir el *Dasein*”. “Ich werde, wie ich uerte”, soy y seré según cómo valore

La cifra mediadora

Ese ser descabado que es el hombre aspira a trascenderse. Por trascendencia entiende Jaspers “el ser que nunca se convierte en mundo, pero que en cierto modo habla por medio del ser en el mundo”. En lo finito hay indicaciones de lo infinito. Pero es menester ir hasta el fondo.

La metafísica jasperiana se presenta como una lectura del texto cifrado del ser. Entre la existencia y la trascendencia está la cifra mediadora. La trascendencia es objeto de fe. Más allá de todas las razones, de todas las categorías y de todas las evidencias objetivas está la trascendencia inmanente que no cesa de desvanecerse. “La trascendencia —afirma Jolivet— es el envolvente absoluto, inaccesible, incluso indirectamente, a toda captación experimental, a toda investigación, y cuyo “ser” invisible e incognoscible es el fundamento de mi ser, que me es dado a mí en y por la relación en que yo estoy con aquél”.

Dios es una proximidad que por cercana que esté, siempre está en una lejanía inaccesible. Ante ese Dios oculto, vivo en la angustia de la duda. El Dios de Jaspers no puede ser, en ningún caso, “el Dios de todos”. Dios nunca es más que su Dios. La trascendencia habla, pero hay que “leer la cifra” —lenguaje en que la Divinidad nos habla— sin pretender nunca agotar el misterio. En vano queremos aprehender la cifra estable y definitiva. El fracaso es nuestra última cifra. “Encuentro el des-

canso no a pesar del fracaso, sino por el fracaso. En la noche de la aniquilación total, surge la luz de la Trascendencia”.

En conclusión: el mundo no puede ser captado en su totalidad por las ciencias, puesto que no puede constituirse en “un” objeto del conocimiento parcial, relativo, cambiante. Las ciencias son otros tantos puntos de vista. Para que el mundo pudiese ser considerado como un objeto, sería preciso salir del mundo. El conocimiento científico es conocimiento de fenómenos. Tampoco puede la ciencia aprehender la más íntima realidad del hombre. En el mejor de los casos nos muestran una realidad fenoménica y fragmentaria por ser objetiva. Sólo la reflexión filosófica proyecta su esfuerzo esclarecedor sobre el hombre. “La filosofía —dice Jaspers— es el camino que nos conduce a nosotros mismos”.

Consideraciones críticas

1) La filosofía existencial de Jaspers se cierra a toda posibilidad de construir una ontología. Entre la realidad existencial y el pensamiento hay una distancia imposible de salvar. O existo, o discuto. Pero lo que no puedo es discurrir acerca de mi existir singular e intransferible. Mi pensar es universal y mi existir es único. Al volverme sobre mi existencia la falsifico. “La filosofía de Jaspers no puede derivarse por completo, —advierten M. Dufrenne y P. Ricoeur— de una analítica abstracta y universal a secas, ni de una confesión concreta e irremediabilmente personal, sino que conserva las dos posibilidades en estado naciente en su tensión indivisa. Su capacidad de evocación se deriva a la vez de la convicción razonable que suscita y de la llamada que dirige desde una existencia única a otras existencias únicas”. (24)

2) La divinidad para Jaspers no existe más que como límite que se puede llamar también el Super-ser y el No-ser.

3) No hay verdad para todos, sino verdades personales y solitarias. La verdad es asocial y el principio de contradicción es ignorado por Jaspers.

4) Si en el ser no se encuentra ninguna unidad —ni siquiera lógica— va a ser imposible el intento de Jaspers al pretender levantar una filosofía sobre el ser equívoco.

5) “Jaspers afirma —observa R. Jolivet— que yo debo aceptar siempre las situaciones necesarias (25) y que debo, por ejemplo, continuar en la religión de mis padres. Pero en esta religión misma no podré ser más que un hereje”. (26) ¡Hé ahí, pues, justificadas a la vez la fidelidad y la herejía, la obediencia y la rebelión! Asimismo, ¿qué criterio hay que adoptar para ese “discernimiento de espíritus” que requiere existencialmente toda situación concreta? No hay más que uno, responde Jaspers: es el criterio de la historicidad. (27) Pero ese criterio tiene la

24) Karl Jaspers. *K. Jaspers et la Philosophie de l'existence, E. du Seuil, Paris, 1947, pág. 340.*

25) Karl Jaspers: *Filosofía, II, pág. 125.*

26) Karl Jaspers: *Filosofía, II, pág. 392.*

27) Karl Jaspers: *Ph. II, pág. 242.*

peculiaridad de no tener nada de racional, de excluir toda razón clara y hasta toda expresión válida (28) De donde se sigue que todo estará justificado. Quizás también aquí no exista más que una trasposición audaz del "Ama et fac quod vis" de San Agustín, con la diferencia de que, en Jaspers, ¡nadie sabe lo que ama!"

6) Aunque Jaspers haya rechazado toda ontología, lo cierto es que se afana por elucidar ontológicamente el ser de la Trascendencia. Ese *ser envolvente, absolutamente indeterminado* que es el Dios de Jaspers, es impensable e imposible de existir. En realidad, la absoluta indeterminación equivale a la nada. Cabe preguntarse si esa negatividad de la Trascendencia jaspersiana puede atraer para ese salto trascendente.

7) La eternidad prometida por Jaspers a la existencia se reduce a la "eternidad abstracta y puntiforme de un instante desvanecido".

8) Hay una contradicción en la idea misma de la filosofía de la existencia. Por lo demás, la filosofía de Jaspers se presenta a la vez "como la negación de todo sistema y la afirmación de que un sistema es necesario a la intensidad de la vida del espíritu" (Jean Wahl)

9) Disolver la esencia en la existencia —entendida ésta como pura posibilidad— y reducir la razón a estados de ánimo inobjetables —que no padecen rectificación— es precipitar el pensamiento filosófico en un verdadero caos

10) El existente está siempre encarcelado en las "situaciones-límites". Aunque el límite se aparte todo lo que se quiera, el preso no dejará de estar encarcelado. El hombre está destinado al fracaso La derrota de la existencia es también la derrota de la metafísica, y el naufragio de la razón. Ya no será la inteligencia la que interroga a la existencia, sino a la inversa.

11) La trascendencia de que nos habla Jaspers se realiza en el hombre mismo, al "trascendirse", esto es, al sobrepasarse buscando un nuevo ámbito existencial, pero siempre limitado. "Es la trascendencia llamada horizontal, —advierte Miguel Federico Sciacca— tendida al mismo nivel óptico de la existencia, y continuamente planteada por él, y por él ultrapasada. No se trata de la trascendencia *vertical*, la verdadera, la de Dios, que trasciende y sobrepasa *ontológicamente* a todo existente. Todo esto fluye necesariamente de la absurda concepción de la existencia de que antanca En efecto, supuesta la pura existencia y negada la esencia, ya nada se entiende, por faltar un elemento esencial de inteligibilidad. No es extraño, pues, ver concluir al existencialismo que la existencia es absurda e incomprensible Pero de serlo así, su sentido "trágico" y "angustioso" es pura apariencia y comedia. Desde el principio ya bien se sabe que el existente está destinado al fracaso y a la Nada Ahora bien, cuando la tragedia se conoce desde un comienzo, cuando todo está resuelto "ab initio", no hay tal tragedia sino idilio o farsa La tragedia no pasa de ser, en tal caso, un recurso retórico y convencional". (29)

Hay que reconocer, no obstante, que Karl Jaspers tiene el mérito innegable de haber retrotraído la especulación filosófica al plano de lo singular, de lo concreto,

28) Karl Jaspers *Ph II*, pág 70

29) Miguel Federico Sciacca. *Existencialismo espurio y existencialismo auténtico*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, núm 10, pág. 346.

de lo incanjeable. Con todo vigor nos ha recordado que el hombre de carne y hueso rebasa todos los esquemas abstractos y todas las fórmulas conceptuales. Además, la profundización de su binomio *existencia-trascendencia* es ya, por sí sola, una magnífica incitación para filosofar.

IX

GABRIEL MARCEL

El método

Como a San Agustín, a Gabriel Marcel le interesan primordialmente dos cosas: la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Previamente hace una elucidación de la palabra *existencia*. Intenta Marcel vivir sus problemas filosóficos porque “el que no ha vivido un problema de filosofía, quien no ha sido angustiado por él, no puede en modo alguno comprender lo que este problema ha significado para quienes lo han vivido antes que él” Elaborar una “filosofía del existir” —más bien que elaborar una filosofía de la existencia— es su ambición fundamental.

Rechaza Marcel, por consiguiente, cualquier sistema, y se queda con su experiencia existencial ilimitada, en extensión y en profundidad. No se trata tanto de estudiar problemas de filosofía, sino de percatarse de que somos esos problemas. Más que de construir, se trata de vaciar.

Es preciso despojarnos de todos los prejuicios, de todas las escorias con que la rutina, la presión social y las ilusiones de la vanidad han cargado nuestra personalidad viviente. Sólo así podremos “restituir a la experiencia humana de su peso ontológico”, descubriendo su sentido y los fines que le dan su estructura y su forma. Porque el plano de lo humano no puede alcanzarse sin que intervenga un cierto número de valores esenciales. Sin la fidelidad y la libertad, por ejemplo, no podría existir la integración social de un grupo humano (familia o nación).

El método marceliano consiste en ir al encuentro de nuestro ser más original y personal, para después reflexionar sobre este descubrimiento. “En el fondo —expresa G. Marcel— el método es siempre el mismo: es la profundización de una cierta situación metafísica fundamental, de la que no basta decir que es mía, porque consiste esencialmente en ser yo”. (30) Al mismo tiempo que ejerzo y vivo el acto *que yo soy, lo pienso*. “La idea cardinal de mi tesis, la que debía constituir el centro absoluto al cual todas las otras se refiriesen, es que la relación mayor, la afirmación de la trascendencia divina, es lo único que permite pensar la individualidad. Sin duda soy yo tanto más, cuanto Dios es para mí”.

Los estudios filosóficos de Gabriel Marcel son, como él mismo lo afirma, de esencia musical (melodías ideológicas). “La música —nos confiesa— era mi ver-

30) Gabriel Marcel. *Être et Avoir*, pág. 25

dadera vocación". Esa tendencia a expresar directamente lo inobjetivable y esa sumersión total en las experiencias existenciales, sirven como testimonio de esa forma de pensar que va ritmando interiormente desarrollos y afirmaciones.

La filosofía del existir esperanzado

El punto de partida para Gabriel Marcel no es el ser en general ni el "cogito", sino el *Yo existo*. Tengo conciencia de mi existir ligado a un cuerpo "Cuando yo afirmo que una cosa existe es siempre cuando considero esa cosa como enlazada con mi cuerpo, como susceptible de ponerse en contacto con él, por indirectamente que ello sea. El carácter a la vez íntimo y misterioso del lazo entre yo y mi cuerpo colorea en realidad todo juicio existencial". La conciencia individual no se encierra en sí misma, porque mi existencia es, a la vez, pertenencia al mundo. Y este mundo no es un conjunto de cosas yuxtapuestas, sino una presencia maciza y activa que nos eleva a nosotros mismos

Cuanto más me adhiero a mi cuerpo, convirtiéndolo su exterioridad parcial en pseudo-interioridad, más me aniquilo a mí mismo: "parece que mi cuerpo literalmente me devora" El tener, en última instancia, tiende a disolver el ser.

Sólo abierto a una trascendencia puede el hombre comprenderse a sí mismo. Para una filosofía de la marcha y de la acción, *la esperanza* es la estructura normal del destino humano. La conducta esperanzada señala y localiza los obstáculos con que tropieza su acción; los acepta y los hace servir para bien del hombre. Gracias a la esperanza me decido a no capitular jamás, a superar los obstáculos hasta llegar al término de mi carrera

"L'espérance est essentiellement. . la disponibilité d'une âme assez intimement engagée dans une expérience de communion pour accomplir l'acte transcendant a l'opposition du vouloir et du connaître, par lequel elle affirme la pérennité vivante dont cette expérience offre a la fois le gage et les prémices. (31) La esperanza se presenta como un misterio y no como un problema. En realidad, no se puede hablar de esperanza sino ahí donde surge la tentación de desesperar.

"En quoi consiste l'essence de l'acte de désespoir? Il semble que ce soit toujours une capitulation devant un certain *Fatum* passé par le jugement". (32) Estar dispuesto a reemprender sin cesar un nuevo recorrido, es tener esperanza. Se espera en "algo", en "la vida", en la totalidad de las cosas y de los acontecimientos, pero sobre todo se espera en *alguien*

Su motor es una cierta atracción hacia la vida —explica R. Jolivet—, una especie de ardor que desecha la defeción y que mantiene la convicción de que será posible asimilar el acontecimiento. Metafísicamente, esto implica una especie de *prueba de lo trascendente*, análoga a la prueba cartesiana por la noción de lo perfecto. El universo tiene un sentido. Nuestros sufrimientos y nuestras luchas tendrán un desenlace conforme con nuestros más secretos anhelos. Pero es preciso ser fieles hasta el final, contra viento y marea, a la llamada de la esperanza

31) Gabriel Marcel. *Homo Viator*, Aubier, Editions Montaigne, 1944, pág. 9.

32) Gabriel Marcel. *ob. cit.*, pág. 49.

Crítica al existencialismo de Marcel

La experiencia más inmediata y más clara nos impone la evidencia del existir, de "mi" existir. El mundo está "arraigado en el ser". Pero el ser es realidad existencial y no lógica.

"Cuanto más sepamos reconocer el ser individual en cuanto tal, —escibe Marcel— nos encontraremos mejor orientados y como encaminados hacia una aprehensión del ser en cuanto ser". (33) El ser, es decir el ser individual, es "lo inexhaustible". Cuando Santo Tomás nos dice que "el individuo es inefable", no hace más que subrayar —a juicio de Marcel— la realidad del misterio ontológico. El pensamiento no es más que la expresión de una realidad ontológica, lo universal es interior a lo individual. En palabras de Joaquín Aduriz: "Solamente podré afirmar la existencia del ser cuando lo sorprenda surgiendo luminosamente en las raíces de mí mismo en su original virginidad, y formando la estofa de la complicada contextura que constituye lo aparente de mi vida" (34).

La metafísica es un "metaproblema" En el problema, los datos son exteriores al investigador. En el misterio, al contrario, el ser del investigador queda esencialmente envuelto en su investigación. "En el seno del recogimiento tomo posición —o más exactamente, me pongo en condiciones de tomar posición— frente a mi vida, me retiro de ella en alguna manera, pero no como el sujeto puro del conocimiento; en este retiro llevo conmigo lo que yo soy o lo que tal vez en mi vida no es..". (35)

Soy un indigente que siente hambre de ser. Ante esta "mordedura de lo real" no debo enfrentarme como ante un objeto. La existencia es captable por conocimiento inmediato y por participación. Desde el interior del yo mismo habla el ser, porque el yo está sostenido por el ser. Una filosofía auténtica es una experiencia transmutada en pensamiento, "una reflexión enfilada hacia un misterio" (36) Pero Marcel rechaza todo intento de sistematización que absolutiza una visión parcial y trunca, que problematiza un misterio, que conceptualiza un drama.

La experiencia de "respuesta" me hace sentir la presencia del *tú* Mi yo resuena en el *tú* —"testigo, refugio, rival o adversario"— en el cual encuentro un complemento de mi personalidad. Imantado por el amor, o "quizás más exactamente, por un conjunto de imágenes que este amor conjura e unifica", (37) me presento con el *Tú* absoluto. "Dios —dice Marcel repitiendo una definición dada por Rilke— es una dirección dada al amor". Porque mi existir es esencial y múltiplemente complementario, cabe decir, en plural, *somos*. Tender hacia la unión más perfecta posible y permanecer incesantemente abierto a la inspiración divina, es mi deber constante.

33) Marcel. *Du refus a l'invocation*, pág. 193

34) Gabriel Marcel. *El Existencialismo de la Esperanza*, Espasa Calpe Argentina, S A, pág. 25.

35) Gabriel Marcel. *Position et Approches*, págs. 64-65

36) Gabriel Marcel: *Être et Avoir*, pág. 149

37) Gabriel Marcel. *Homo Viator*, pág. 49

Pese a indudables aciertos y a profundos atisbos la filosofía de Gabriel Marcel, en conjunto, presenta un aspecto endeble. No parece advertir Marcel.

1.—Que si sus experiencias son —como él mismo lo apunta— parciales y truncas, no se les puede asignar verdadero valor filosófico.

2.—Sumergirse en el drama de la existencia y su destino podrá ser una experiencia todo lo necesaria e interesante que se quiera, pero por sí misma no es una filosofía.

3.—Su pretendida filosofía del existir es una colección de subjetividades que requieren una ulterior traducción filosófica.

4.—Afirmar que la metafísica tiene que habérselas con metaproblemas —y no con problemas— no es haberlo probado. Marcel parece olvidar que una afirmación no es una prueba y que una metafísica sin pruebas es algo inútil.

5.—Abusar del sentido del misterio tiéndolo con un tono subjetivista, no es actitud propiamente filosófica. El nervio del pensamiento marceliano es religioso y no filosófico. Más que buscar causas universales le mueve un afán de salvación, muy loable por cierto, pero metafilosófico.

X

NICOLAS ABBAGNANO

El existencialismo positivo

Mucho se habla entre nosotros del existencialismo de Heidegger, de Jaspers, de Sartre, de Marcel, de Unamuno y de Ortega y Gasset, pero pocos, muy pocos, conocen el existencialismo del filósofo italiano Nicolás Abbagnano.

Frente al existencialismo negativo de Heidegger que con su “ser para la muerte” anonada todas las posibilidades, frente al negativismo de Sartre y de Camus que preconizan una indiferencia absoluta ante todas las posibilidades humanas, frente a Jaspers y a su equivalencia de las posibilidades por su común imposibilidad de ser más que posibilidades, el profesor de la Universidad de Turín pretende trazar un existencialismo positivo “que justifique el reconocerse y el mantenerse de la existencia en su problematicidad fundamental y deje abiertas las posibilidades en las que ella se constituye”.

En su obra *Existencialismo positivo*, Abbagnano toma como punto de partida la “búsqueda del ser”. El hombre busca un completamiento, una estabilidad que le falta. “Esta condición —dice— es característica de su finitud”. Lo mismo da, para el caso, la tendencia vulgar al placer o el impulso religioso hacia Dios. “El hombre es la originaria, trascendental posibilidad de la búsqueda del ser”. (38) Resolviéndose a ser él mismo hasta el fondo y apasionándose en su tarea, el hombre elige su naturaleza finita. “La elección y decisión lo constituyen”

38) Nicolás Abbagnano. *Existencialismo positivo*, cap. I.1

Para quien se ha comprometido, el mundo se le presenta como un instrumento o un obstáculo. En todo caso, el ser auténtico del mundo "constitúyese solamente como fin de la trascendencia existencial". (39) El nacimiento y la muerte patentizan el vínculo del hombre con los otros hombres. Reconocer que se nace es reconocer el ligamen que me ata a los otros, con los cuales coexistó. Por el amor reconozco en el *otro* un *otro sí mismo*. Reconocer la muerte es reconocer la posibilidad de serle arrebatado a los otros, al mundo y a mí mismo. Se trata de un riesgo ineliminable que me incita a la fidelidad conmigo mismo. Una sola es la posibilidad que me pertenece, y es aquella en que puedo comprometerme apasionada y totalmente para cumplir mi destino. Desde luego puedo equivocarme, pero entonces seré esclavo de vicisitudes insignificantes y habré faltado a la sustancia de mi ser. Yo soy uno por la tarea en la cual me reconozco, por el compromiso existencial.

Pregúntase Abbagnano por qué la filosofía constituye siempre un problema para sí misma. Un problema resuelto es un problema justificado como problema. Los problemas constitutivamente insolubles no son sino rompecabezas. Un estado de indeterminación en el cual posibilidades diversas y contrastantes se balancean, caracteriza siempre a todo auténtico problema. La filosofía no es un saber divino del mundo ni un saber cualquiera, sino el problema del saber. No es una gratuita y vana curiosidad la que me lleva a conocer, sino un movimiento vital que busca su ser propio. La filosofía no es contemplación. Más que de objeto debe hablarse de tarea. La ciencia natural podría ser un conocimiento desinteresado, pero la filosofía es un compromiso.

Nicolás Abbagnano se afana por despertar a los hombres que se adormecen sobre una ilusoria seguridad, y de comprometerlos en la lucha y el trabajo. Si todas las posibilidades humanas tuviesen igual valor, no le quedaría al hombre otra cosa "que lanzarse de cabeza en cualquier dirección sumergiéndose al acaso en esta o aquella forma de vida, sin seriedad, sin fe y sin razón". (40) Una posibilidad verdadera es aquella que elegida y decidida, se consolida en su ser de posibilidad, de manera que de nuevo y siempre posibilite su elección y decisión. "La posibilidad de la posibilidad es el criterio y la norma de toda posibilidad". Una elección se justifica porque todavía es posible hacerla y no porque ha sido hecha.

No toda elección es libertad, sólo lo es aquella que se garantiza a sí misma su posibilidad.

La inestabilidad fundamental de la posibilidad existencial está enraizada en el tiempo. El *presente* de una posibilidad es una perspectiva hacia el futuro, que arraiga en el *pasado*. Sin fe y sin compromiso existencial, la temporalidad aparece como sucesión. Apasionándose en la tarea, se revela como enriquecimiento y conservación.

Aun sin compartir muchos de los puntos fundamentales del pensamiento de Abbagnano, no se puede negar el mérito del profesor de la Universidad de Turín, consistente en ese esfuerzo por encontrar en la existencia valores que reintegren al

39) Nicolás Abbagnano. *Existencialismo positivo*, cap. I-3.

40) Nicolás Abbagnano. *Ob. cit.*, cap. II-9.

hombre a su libertad más auténtica. Sin rozar la metafísica propiamente dicha, el existencialista italiano se sumerge en un mar de posibilidades sin sustancia. Falta el auténtico lado positivo de la existencia humana —que es su religación con Dios— aunque abundan las observaciones agudas sobre la finitud del hombre.

XI

JEAN PAUL SARTRE

El nauseabundo mensaje de J. P. Sartre

Ha pasado ya —por fortuna— el sarampión sartreano. El “virus” —fuerza es decirlo— nunca llegó a contaminar los cenáculos filosóficos, pero hizo muchas víctimas entre el público grueso.

Apenas si hay alguna idea importante en el existencialismo de Sartre que no preexista en la filosofía de su maestro Heidegger. Entre el existencialista alemán y el existencialista francés hay una gran distancia: Heidegger es un filósofo riguroso y hondo, mientras que Sartre es un filosofante del absurdo, “maestro pésimo y buen escritor”, como le llama Robert Kemp.

Benedetto Croce ha dicho que “sus novelas son un centón de horrores patológicos sin estética alguna”. Papini asegura que Sartre es “el único beneficiario de la más siniestra de las imposturas literarias que se hayan engendrado en este período de postguerra, tan abundante en parásitos histéricos”. La producción literaria sartreana la juzga el pensador italiano como “el regreso a la más baja tradición del naturalismo francés de 1890”. Sus obras las encuentra “plenas de sensualidad, faltas de arte, y muy cortas en su contenido filosófico”. Este intelectual decadente se complace siempre en la descripción de los aspectos más abyectos y depravados de una humanidad nauseabunda. En metafísica —si es que puede hablarse de metafísica— Sartre pregona un absurdo nacionalismo nihilista; en ética un puro immoralismo. Los protagonistas de sus obras teatrales y de sus novelas son homosexuales, mono-maniáticos, condenados a muerte, lesbianas. Pero lo que les da el aspecto de personajes de un mundo decadente no es tanto su perversión como la lucidez con que se dan cuenta de ella, el impudor con que la ostentan, la actitud intelectualista, ya de búsqueda atormentada, ya de cínica complacencia que adoptan frente a ella. “Cada uno de esos personajes, además de perverso, es alternativamente un esteta, un filósofo, un hombre de ciencia, o por lo menos un satisfecho contemplador de su propia perversión”. (Bobbio).

M. Beigbeder, biógrafo y ferviente admirador de Sartre, nos refiere que Jean Paul nació en París en 1905. En el liceo de la Rochelle hace sus estudios y logra, en forma descolorida, obtener el bachillerato en filosofía. Tras de haber fracasado en su primer intento, obtiene la Licenciatura. Nunca llegó al Doctorado. En Alemania escuchó las lecciones de Husserl y de Heidegger. Durante la última guerra

actuó como enfermero y fué hecho prisionero. Ha dado clases en el Liceo de París y del Havre. Lector asiduo de Julio Verne, siente desde muy temprano una insoslayable vocación de escritor. Empieza a escribir en revistas y diarios. Sufre el rechazo de sus primeras obras, por parte de sus editores, pero al fin logra, por su talento de escritor y por el escándalo, abrirse paso. Las editoriales imprimen copiosamente sus libros.

Obras. *L'imagination* (1936), *Une Esquise d'une Théorie des émotions* (1939), *La Nausée* (1938), *Le Mur*, *Les Mouches* (1943), *Huis Clos*, *L'imaginaire* (1940), *L'Être et Le Néant* (1945), *Les Chemins de la Liberté* (1945), *L'existentialisme est un humanisme* (1947)

En un agudo estudio psicoanalítico del caso de Sartre, el sacerdote español Ismael Quiles expresa que Sartre ha escrito sus libros en un café. Ahora bien, un individuo que vive habitualmente en un café es porque no tiene un verdadero hogar donde se desarrollaría su vida de familia y donde podría recibir a sus íntimos. Los que él llama amigos son unos simples camaradas, vive sin amor o lo hace con mujeres encontradizas. De política habla mucho, pero sin comprometerse verdaderamente, sino para criticar y tramar complots: servicio social, vida cívica, oficio, todo lo que sería efectivo, constructivo, viene a morir a la puerta del café. No hablemos de vida religiosa. ni de amor a la naturaleza. ¿Cuál va a ser la visión de la vida de este hombre? La náusea. “Que tal hombre, en sus momentos de iluminación, se sienta de sobria en un mundo hecho porque sí, no tiene nada de extraño . . .” (41)

El mensaje de Jean Paul Sartre no puede ser más desolador. Nada queda: ni Dios, ni esencias, ni valores. Todo es absurdo. El hombre, condenado a ser libre y angustiado ante su irrenunciable responsabilidad, es un fracaso radical: “la pasión inútil de ser Dios”. La única realidad es la existencia humana y es absurda. “Ningún ser necesario puede explicar la existencia. La contingencia no es una máscara, una apariencia que pueda disiparse, es lo absoluto, en consecuencia la gratitud perfecta”. (42) “Lo existente se prolonga por debilidad y muere por casualidad”. (43) Y ante lo absurdo de su existencia absurda —comentamos nosotros— Jean Paul Sartre vomita macabramente su náusea.

El existencialismo sartreano

Sartre parte de una experiencia fundamental: la náusea. Pero para llegar a esta experiencia es preciso no ser hombre “normal” y acudir a esa actitud de “trampa” que consiste en eliminar del pensamiento todo lo que en él haya de construcción social, de imperativos extraños, formas congeladas de la tradición e influencia familiar y profesional.

Después de haberse despersonalizado es preciso renunciar al pasado —yo solidificado— Entonces experimentamos buscamente un desvelamiento de la existencia,

41) Sartre. *El Existencialismo del Absurdo*, Espasa Calpe Mexicana, S. A., 1949, págs. 14 y 15.

42) Jean Paul Sartre. *La Náusea*, Ed. Diana, pág. 194.

43) José Sánchez Villaseñor. *Introducción al pensamiento de J. P. Sartre*, Ed. Jus S. A., pág. 13.

que muestra que “las cosas pueden ser cualquier cosa”. Ya no hay identidad, ni consistencia, todo es inestable, absurdo, no hay reglas, ni normas ni marcos fijos e invariables, el espacio y el tiempo son elásticos y vagos; las palabras no ocultan ya las cosas que, “liberadas de sus nombres, se nos presentan, testarudas, gigantes”.

“El mundo cotidiano se ha desvanecido y hemos caído en la náusea. Ese mundo geométrico y de confección se ha volatilizado y en su lugar sólo queda la existencia, absolutamente gratuita, contingente, que está ahí inexplicablemente, que “existe pelezosamente, muellemente, con una especie de flojedad, como lo que no puede evitar el existir”. (44) Ante esta ausencia total de necesidad —último fondo de la existencia— y, sobre todo, ante ese poder de proliferación indefinida de la existencia (semejante a la proliferación de un tejido canceroso) el asco se convierte en miedo. Los “indecentes” que “se refugian cobardemente en la más mediocre de las mitomanías” nunca pueden llegar al fondo del ser.

Sólo teniendo mala fe se puede renunciar a la libertad. Los “indecentes” hacen precisamente esto, se revisten de la consistencia de las cosas, se estabilizan y solidifican. Intentando transmutarse en cosas, se espesan, se empastan y se coagulan. Llegan a la viscosidad, que es un estado intermedio entre el devenir de la libertad y la plenitud maciza y opaca de la cosa (o del “en-sí”).

¿Qué es lo real? Sartre no vacila en afirmar que lo real es lo que aparece. El fenómeno es la realidad total. “Todo está en acto”. Detrás del acto no existe ni potencia, ni existencia, ni virtud, ni capacidad (45).

Pero la facticidad, el fenómeno, tiene un ser transfenomenal. “Tal ser es simplemente la condición de toda manifestación. Es un ser que manifiesta y no un ser manifestado” (46). El ser “en-sí” es el ser transfenomenal.

El ser “en-sí” es una realidad material inmóvil absolutamente idéntica a sí misma. Ese “en-sí” es pastoso, lleno, carente de subjetividad. “El es una inmanencia que no puede realizarse, una afirmación que no puede afirmarse, una actividad que no puede obrar porque está “empaté” (pastoso) de sí mismo” (47). El “ser-en-sí” no puede ser ni derivado de lo posible ni referido a lo necesario. Es lo que es y no puede ser otra cosa.

El ser-para-sí se interroga y al interrogarse esclarece lo que las cosas son. A partir de la conciencia se da el mundo. La nada es posterior a la existencia humana. “Todo sucede —afirma Sartre— como si ciertos “en sí” para fundarse a sí mismos, rompieran su identidad y creándose una dualidad interna, un vacío interno, una decomposición de su plenitud de ser, se diesen a sí mismos la modificación de la conciencia, manchón de nada dentro de la plenitud homogénea del ser, degradación del ser. El “para-sí” al conocerse como distinto al ser “en-sí”, como no siendo cosa, establece la existencia del ser “en-sí”. La Nada viene al mundo por un ser que se interroga sobre la Nada de su ser, y que debe ser su propia Nada”.

El método sartreano —como dice Quiles— es más propio para una mitología que para una filosofía. La libertad —esencia misma del ser humano— hace brotar

45) Jean Paul Sartre *L'Être et le Néant*, Paris 1947, pág. 11

46) Jean Paul Sartre. *ob. cit.*, pág. 15

47) Jean Paul Sartre *ob. cit.*, pág. 32

la nada en el mundo. La actual nada del ser "para sí" lo obliga a hacerse, a elegirse. Soy un proyecto incondicionado de ser. Estoy condenado a ser libre "En la angustia adquiere el hombre conciencia de su libertad, o si se prefiere, la angustia es el modo de ser de la libertad como conciencia del ser". (48) Huir de la angustia, negando la libertad, es la mala fe. La realidad humana nunca podría alcanzar el "en-sí" sin perderse como "para-sí". Por eso es "conciencia desgraciada, sin superación posible de su estado de desdicha". Al querer afirmarnos introducimos la negación (dualidad) que es contraria a la identidad absoluta.

El ser-para-otro es un modo de existencia tan fundamental como el ser-para-sí. "La esencia de las relaciones entre las conciencias no es la comunidad, "Mit-sein", sino el conflicto". Los demás conocen mi cuerpo. El otro entra en relación conmigo cuando caigo en su mirada que me convierte en objeto. No hay más que tres formas de relación con el otro y todas conducen al fracaso: el amor, el deseo sexual y el odio. "El infierno son los otros".

No hay valores absolutos. La libertad —sumo valor— permite todo con tal de obrar libremente. El hombre proyecta ser su propio fundamento; intenta justificar y valorizar su propia existencia; quiere ser un para-sí que posea la plena densidad y totalidad del ser-en-sí. "El hombre es el ser que proyecta ser Dios... La pasión del hombre es inversa de la de Cristo —afirma Sartre— porque el hombre se pierde en cuanto tal, para que Dios nazca. Pero la idea de Dios es contradictoria, y nos perdemos en vano; el hombre es una pasión inútil". (49) Y aquí terminan los inútiles dislates de Sartre en *L'Être et le Néant*.

Un pretendido humanismo

Ante las deprimentes tintas negras de *El Ser y la Nada* el mismo Sartre se debe haber espantado, porque en su ensayo *El existencialismo es un humanismo* hace visibles esfuerzos por forjar un ambiente optimista

Con una notoria falta de congruencia, se ostenta ahora como humanista y propugna la posibilidad de una auténtica comunidad humana, en definida oposición con su anterior tesis del conflicto como esencia de las relaciones humanas. Si en *El Ser y la Nada* otorga la primacía al en-sí (del cual el para-sí no es más que un epifenómeno), en *El existencialismo es un humanismo* habla de los valores humanos y de la necesidad de una verdad absoluta. Pero el ateísmo persiste

En el "Club Maintenant" Sartre dió una conferencia —repetida en privado— para ofrecer a los adversarios de su doctrina la posibilidad de manifestar sus objeciones, Naville, un comunista francés, hizo desde sus puntos de vista una serie de objeciones a Sartre, el cual se esforzó por resolver. Todo ello se recoge en el libro *El existencialismo es un humanismo*.

Empieza Sartre por recoger las críticas hechas a su existencialismo. Los marxistas le reprochan su "quietismo de desesperación, porque si todas las soluciones están cerradas, habría que considerar que la acción en este mundo es totalmente:

48) Jean Paul Sartre: *ob. cit.*, pág. 66.

49) Jean Paul Sartre: *L'Être et le Néant*, pág. 708.

imposible". (50) Los católicos le reprochan que niega la realidad y la seriedad de las empresas humanas, "puesto que si suprimimos los mandamientos de Dios y los valores inscritos en la eternidad, no queda más que la estricta gratitud, pudiendo cada uno hacer lo que quiere y siendo incapaz, desde su punto de vista, de condenar los puntos de vista y los actos de los demás" (51)

Antes de contestar las objeciones define Sartre su filosofía: "entendemos por existencialismo una doctrina que hace posible la vida humana y que, por otra parte, declara que toda verdad y toda acción implica un medio y una subjetividad humana". (52) Cree J. P. Sartre que lo que asusta de su doctrina no es, en el fondo, sino el hecho de que deja una posibilidad de elección al hombre "En realidad es la doctrina menos escandalosa, la más austera; está destinada estrictamente a los técnicos y filósofos". (53)

"El existencialismo ateo que yo represento —nos dice— es más coherente. Declara que si Dios no existe, hay por lo menos un ser en el que la existencia precede a la esencia, un ser que existe antes de poder ser definido por ningún concepto, y que este ser es el hombre o, como Heidegger, la realidad humana. No hay naturaleza humana, porque no hay Dios para concebirla... El hombre es ante todo un proyecto que se vive subjetivamente, en lugar de ser un musgo, una podredumbre o una coliflor". (54) El hombre es responsable de todo lo que es, porque la existencia precede a la esencia. El hombre se elige y al elegirse elige a todos los hombres, compromete a la humanidad entera. Y al darse cuenta de que también es un legislador, no puede escapar al sentimiento de responsabilidad, a la angustia.

Pese al hecho de haber afirmado el sentimiento de responsabilidad, Sartre no vacila en decir que "todo está permitido si Dios no existe y en consecuencia el hombre está abandonado, porque no encuentra ni en sí ni fuera de sí una posibilidad de aferrarse". (55) El hombre es una libertad —"condenado a ser libre"— que inventa al hombre. No hay moral general. Somos lo que nos hacemos; "no hay doctrina más optimista, puesto que el destino del hombre está en él mismo" (56) La verdad absoluta —fuente de todas las otras verdades— consiste en captarse sin intermediario. Todo hombre que inventa un determinismo es un hombre de mala fe "La mala fe es evidentemente una mentira, porque disimula la total libertad del compromiso". (57) El verdadero humanismo no es el que toma al hombre como fin, sino aquel que lo toma como un ser por hacerse

Como lo nota el español Quiles, Sartre no sólo no resuelve las objeciones que se propone al principio, sino que aparece en continua contradicción consigo mismo, a veces en páginas enfrentadas. He aquí algunos ejemplos: 1) Quiere demostrar Sartre que la angustia conduce a la acción, valiéndose del ejemplo de un militar

50) Jean Paul Sartre *El Existencialismo es un humanismo*, ob. cit., pág. 9

51) Jean Paul Sartre: ob. cit., pág. 11.

52) Jean Paul Sartre. ob. cit., pág. 12.

53) Jean Paul Sartre. ob. cit., pág. 15.

54) Jean Paul Sartre: ob. cit., págs. 19 a 21.

55) Jean Paul Sartre *El Existencialismo es un humanismo*, pág. 33

56) Jean Paul Sartre: ob. cit., pág. 55

57) Jean Paul Sartre. ob. cit., pág. 71.

que ha de tomar una determinación aun a costa de la vida de varios hombres. Ahora bien, aquí la angustia —y toda angustia no hace otra cosa— lo único que hace es entorpecer la acción; 2) pretende Sartre que su filosofía es optimista cuando había llegado a la conclusión de que el hombre es un proyecto fracasado; 3) intenta demostrar que la subjetividad no aisla porque es común a todos los hombres e implica una solidaridad, sin recordar su afirmación de que no existe una esencia o una naturaleza humana; 4) no sólo no responde Sartre a la cuarta objeción consistente en afirmar que si el hombre puede hacer lo que quiera no podemos juzgar a los otros, sino que acentúa dicha objeción.

No puede ser una filosofía seria aquella que se maneja a base de contradicciones y de cortinas de humo. ¿El hombre está condenado a ser libre? Pues entonces, tiene una esencia. ¿El hombre no tiene una esencia? Pues entonces no está condenado a ser libre. He aquí un callejón sin salida, y Sartre en medio de él haciéndose el loco.

Los errores y las contradicciones de Sartre

El talento literario y psicológico que despliega Sartre en sus obras, ha hecho que con frecuencia se resbalen muchos de sus lectores imprevistos y no adviertan la endeblez de su sistema.

Son muchos los errores y muchas las contradicciones en que incurre el existencialista Jean Paul Sartre. Recojamos algunos.

1) Ni Sartre mismo toma muy en serio su actitud alógica. Emplea la razón para destruir la razón. Ahí está como prueba *El Ser y la Nada*.

2) Es un contrasentido que Sartre niegue toda potencia, toda virtud y toda capacidad y que a la vez nos quiera dar una "ontología fenomenológica", esto es, un sistema general sobre la consistencia del ser. El más elemental experimento vulgar y científico comprueba la radical falsedad de la afirmación sartreana de que todo está en acto.

3) Si la intuición fundamental es que la realidad es el absurdo, ¿por qué pretender destruir ciertas teorías diciendo que son absurdas? Además, si para filosofar se requiere la experiencia de la náusea, la filosofía se volatiliza y en su lugar se instala la experiencia nauseabunda. Si el ser de la existencia es absurdo, Sartre, para ser consecuente consigo mismo, debería renunciar no sólo a la razón sino también a la filosofía.

4) Decir que el ser en sí es pastoso, absolutamente idéntico a sí mismo, unificado, es una afirmación puramente gratuita. ¿En qué se funda? "No en la experiencia, porque es transfenomenal; no en una deducción, porque para Sartre es imposible, lo mismo que una abstracción escolástica, o reducción husserliana". (58)

5) Uno de los primeros reproches que se hicieron a Sartre consiste en que la libertad sartreana es una negación de la libertad, cuando afirma que el hombre es libre en *todo* aun cuando no se da cuenta; así la moral de Sartre es una negación.

de la moral, puesto que una moral en la que *todo es permitido, con tal de obrar libremente*, es una negación de la moral.

6) En Sartre hay muchas negaciones pero ninguna prueba. Se niega el dualismo causa-efecto, esencia-existencia, fenómeno-nómeno, pero no se cuida de fundar su negación. "Las cosas, viene a decir Sartre, son así, y no de otra manera" (Quiles). ¡Puro dogmatismo filosófico!

7) Salta a la vista de buenas a primeras la intrepidez poco común —expresa Régis Jolivet— con que Sartre (para quien no hay esencias universales) lleva de golpe al absoluto, por una implicación audaz de univocidad radical, nociones que son válidas en el mundo de la contingencia. Según esto, Dios se halla sometido, para Sartre, a todas las condiciones de la realidad humana, lo que, a la vez, aparecerá sin duda como un postulado de considerable magnitud y dará a toda su argumentación un carácter evidente de petición de principio. Sartre cree demostrar invocando como prueba aquello mismo que ha postulado. En cuanto al fondo, observemos que, para Dios, captar el mundo como totalidad (es decir, explicar el mundo como mundo) no es, en modo alguno, contemplarle desde fuera, ni como un objeto ni como un sujeto, sino conferirle, por el acto creador, su realidad de mundo, es decir, más exactamente, hacer existir esta relación a sí que es el mundo (59)

8) El hombre es, como libertad, dice Sartre, el Valor absoluto, y, por lo mismo, todas las elecciones del hombre valen. Objetivamente, ningún valor podrá nunca aspirar a la preeminencia. Todos valen lo que vale el Valor absoluto, que, siendo (objetivamente) Nada, no vale *nada*. La esencia del valor es, pues, no existir de ninguna manera; es el nombre de esa nada que define la libertad. Pero —comenta R. Jolivet— ¿es pensable de algún modo todo esto? (60)

¿Qué resta del sistema sartreano? "Un materialismo epifenoménico irracionalista en metafísica. Y un pesimismo inmorlista y antisocial en ética" (61)

¡Triste celebridad la de Sartre! Su náusea nos mueve a compasión. ¡Ojalá que pronto se decida a tomar un antivomitivo! La receta no es difícil de encontrar.

EXISTENCIALISMO Y ESENCIALISMO

La filosofía es captura de esencias

La existencia, la intuición del ser existencial tiene la primacía sobre la esencia, como el acto precede a la potencia. Pero eso no significa que se destruyan o supriman las esencias. Todo lo contrario, la existencia implica las esencias o naturalezas y con ello salva la inteligibilidad. Porque existencias sin esencias es algo impensable.

59) Jean Paul Sartre *Las Doctrinas existencialistas, segunda parte, art. II, 4, B.* Editorial Gredos, Madrid 1950, pág. 202

60) Jean Paul Sartre: *ob. cit.*, págs. 219-220

61) José Sánchez Villaseñor. *Introducción al pensamiento de Jean Paul Sartre*, pág. 51

y por ende imposible. Como Santo Tomás de Aquino, nosotros vamos por la inteligencia a la existencia.

El existencialismo espurio pretende entronizar la primacía de la existencia bruta sobre los despojos de las esencias (posibilidades, proyectos). Pero la filosofía había sido hasta ahora —y tendrá que seguir siendo— captura e inquisición de esencias. En y por las esencias, el hombre —ser inteligente— puede aproximarse al ser de la vida. Si las cosas son lo que son, es porque tienen una peculiar consistencia. La inteligibilidad es inseparable del ser, y si de algún existencialismo auténtico cabe hablar, éste tendrá que ser de tipo racional.

La existencia como tal es una realidad primaria que no se deja encajonar en conceptos. La esencia en cambio (aquello por lo que una cosa es lo que es y se distingue de las demás) refleja lo que en un ser hay de inteligible. La existencia —aun la misma de los existencialistas— se muestra incorporada o realizada en las cosas existentes: este hombre, esta ciudad, aquella colina... Pero aunque la filosofía enfoque y dilucide más la esencia que la existencia, de aquí no cabe concluir —como lo hace Sabino Alonso Fueyo— que “importa, sobre todo, más que el hecho de ser, lo que se es, una existencia que corresponda a nuestra naturaleza”; y mucho menos afirmar “la primacía de la esencia sobre la existencia”. Una aseveración como ésta no puede admitirse a menos que se niegue la primacía ontológica del acto sobre la potencia.

No hay que olvidar que la verdad es posterior al ser de las cosas (*veritas sequitur esse rerum*); que lo primero que nos dan los sentidos son las existencias y que el juicio tiene una última función existencial.

Se nos ha dicho que el hombre no tiene esencia, sino historia. Pero la historia sólo podría decirnos lo que le acaece al hombre, pero nunca lo que el hombre es. Porque una cosa es describir lo que hace un ser y otra cosa es aprehender y expresar su esencia. En todo caso —como ha observado agudamente Eduardo Nicol— “hay algo que no es histórico, y es la estructura del ser histórico, por la cual se explica la historia misma. Este absoluto es el principio de todas las relatividades”. (62) Lo que hace el hombre no lo hace porque sí —la gratitud perfecta de Sartre es imposible— sino que tiene una específica intencionalidad. Toda existencia tiene sentido, mejor dicho es creadora de sentido. Y si alguna vez falta este sentido se produce la angustia, que es siempre tardía, derivada, momentánea, provisional.

“Claro está que, cuando la existencia toda se proyecta sobre el fondo de la nada —expresa el mismo Nicol— queda ella misma nulificada. La nada es la gran anuladora, el gran principio de indiferencia. Ante este absoluto, todos los proyectos de existencia son relativos, y el armazón entero del ser del hombre parece derrumbarse. Ninguna posibilidad de ser tiene sentido; sólo parece que pueda alcanzarlo, por contrasentido, la imposibilidad de toda posibilidad, en que la muerte consiste, según dice Heidegger” (63)

62) Eduardo Nicol, *Historicismo y existencialismo*, “El Colegio de México”, pág. 307

63) Heidegger *ob. cit.*, pág. 347.

Si viviéndose de una imagen, Miguel Federico Sciacca ha llamado al esencialismo la filosofía del molde universal, o de la forma eterna, y al existencialismo, la filosofía de la impresión particular, diversa de todas las demás, irrepetible. Así considerado, el existencialismo es la última rebelión contra el pensamiento especulativo. En este sentido puede llegar únicamente a una descripción fenomenológica del existir, pero nunca a una filosofía que es discurso sobre el ser.

Está muy bien encauzar la filosofía por el plano de lo concreto e individual, recurrir al hombre de carne y hueso para no quedarse con un esquema abstracto; pero desembocar en la disolución o negación de la esencia es un contrasentido.

Reducir la existencia a "posibilidad", a indeterminación absoluta, es disolverla en la nada, es proclamar el naufragio de la razón y el fracaso de la metafísica. Pero la existencia, concebida sin la esencia, es inexistente. Esencia y existencia son ontológicamente inescindibles. El ser es una síntesis de esencia y existencia. Usar el nombre de "existencialismo" para negar las esencias es fraude y es usurpación.

TIEMPO Y ESPACIO

Por el Dr. José Napoleón Rodríguez Ruiz h.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales. Hizo estudios de post-graduado en Roma, Italia, el año 1957. En la actualidad es catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador.

Todas las corrientes políticas —entendiendo por tales aquellas disciplinas que estudian la conducta humana sistemáticamente y desde un punto de vista social— necesitan, como condición previa a iniciar su desarrollo, el estudio minucioso de cuatro conceptos: tiempo y espacio, libertad y necesidad. De ahí la gran importancia que cualquier investigación en ese sentido puede llegar a tener. Aquí estudiaremos brevemente los dos conceptos primeramente enunciados.

A lo largo del penoso camino que la ontología ha recorrido, desde el “apeñón” de Anaximandro hasta la “energía” de la edad atómica, el concepto tiempo, aparece, contorsionado en las distintas escuelas filosóficas.

La primera interrogación ontológica en la filosofía occidental está íntimamente provocada por la búsqueda ansiosa de lo irreductible, del ser en sí, de lo que no cambia tras de lo que deviene. Y el ser, concebido en esa forma, lleva implícita la exclusión del tiempo. El ser inmóvil e inmutable supone necesariamente estar rodeado de una atmósfera intemporal, ya que, toda la fenomenología es —y no puede ser en otra forma— en el tiempo. Lógicamente, la búsqueda de lo que permanece es la búsqueda de lo intemporal.

Así como el teatro ha sido hasta hace muy poco tiempo aristotélico, la filosofía ha sido eleática. Y el ser eterno, inmutable, que surgió en la mente de Parménides, ha quedado impreso, indeleblemente, en muchos siglos de pensamiento filosófico. Por ello, el tiempo ha ingresado en la problemática esencial de la filosofía, hasta hace relativamente pocos años.

En la filosofía antigua, el genial pensamiento de Heráclito produce una excepción. Pero el genio de este filósofo fué como un rayo poderoso que cruzó rápido el cielo de la joven Grecia, sin perennizar su huella en los veinte siglos a su presencia venideros.

El no ser en el ser del gran filósofo tardaría mucho tiempo en reaparecer en el mundo filosófico. Para ello se necesitaba del surgimiento del último genio del idealismo, Hegel, de la monumental obra de Carlos Marx y Federico Engels, y del avance incontenible de la civilización y de la ciencia que ha conducido al hombre victoria tras victoria, en la lucha por someter a su dominio las fuerzas de la naturaleza.

El ser estático no existe. El ser es esencialmente dinámico. El existir es un continuo movimiento, un continuo cambio, un continuo estar siendo para dejar de ser. Lo que es, ha dejado de ser y es ya otra cosa. Así pensaba Heráclito y se adelantaba veinte siglos a su época.

En San Agustín el problema del tiempo es objeto de estudios especiales. Sin embargo, no constituye nada sólido sobre el tiempo. Y es que el filósofo tropieza de inmediato con la irracionalidad del tema, y retrocede entonces para internarse en el camino ontológico saturado de irracionalidad que había abierto la filosofía griega.

En la Edad Moderna, el tiempo realiza con Kant, sus primeras incursiones serias en la temática filosófica. Para el gran filósofo alemán el tiempo no es un concepto empírico, sino una representación necesaria que se encuentra a la base de todas las intuiciones. Es decir, algo que no tiene realidad en sí, únicamente realidad trascendental. Y precisamente por ello, el tiempo cobra una objetividad que lo convierte en la condición formal a priori de todos los fenómenos en general.

Pero, si el tiempo es una condición a priori de todos los fenómenos, ¿el tiempo existió antes de lo demás existente?. Y si el tiempo existió antes de lo demás existente, sería necesario afirmar, que la vida tiene un comienzo en el tiempo.

Kant dió a la anterior pregunta dos respuestas distintas por completo.

Primero afirma que si se admitiese que el mundo no tuvo comienzo en el tiempo, habría transcurrido hasta llegar a cualquier momento dado, una eternidad; habiendo fluido por consiguiente una serie infinita de estados de cosas sucesivas. Pero es obvio que la infinitud de una serie consiste, precisamente, en no poder rematarse en ningún caso por una síntesis sucesiva. Si afirmamos que la vida es infinita, claramente le estaríamos dando fin, ya que, el estado de cosas, en el momento en que lo afirmo, sería el último estado de una serie infinita, lo que es absurdo. De ello se concluye, que no cabe una serie infinita desarrollada en el mundo y que, por lo tanto, el comienzo de éste es condición necesaria para su existencia.

Luego pasa a demostrar lo contrario. Efectivamente, si se admite que el mundo tiene un principio, como el principio supone una existencia precedente de un tiempo dentro del cual una cosa no existe, debe haber un tiempo anterior en que no existía el mundo, vale decir, un tiempo vacío. Pero resulta que en un tiempo vacío no hay nacimiento posible de algo, porque ninguna parte de este tiempo tiene en sí una condición definitiva que produzca la existencia prefiriéndola a la no existencia. En consecuencia, puede suponerse que muchas series de cosas comienzan en el mundo, pero éste no puede tener comienzo, ha existido siempre en el tiempo, es infinito.

He aquí nos dice Kant, la primera antinomia de la razón pura.

Hegel creó uno de los sistemas filosóficos que más influencia han tenido en el desarrollo del hombre. Sus esfuerzos por idealizarlo todo, lo llevan a concluir que el tiempo es razón, idea. Situado en la confluencia del idealismo trascendental y del romanticismo, puso en movimiento el vasto mundo de las ideas que durante tanto tiempo había permanecido estático, inmutable. Y así el tiempo viene a ser una idea en movimiento.

Hegel intenta determinar la conexión exacta que existe entre el tiempo y el espíritu para comprender a cabalidad por qué el espíritu, en cuanto historia, cae en el tiempo. "El tiempo es el concepto mismo que existe y se le presenta como

intuición vacía a la conciencia; por lo cual se manifiesta el espíritu necesariamente en el tiempo, y se manifiesta en él, en tanto no aprehenda su concepto puro, es decir, no basta el tiempo. El tiempo es el yo puro intuido desde fuera, no aprehendido por el yo, el concepto simplemente intuido” Y después agrega: “el tiempo es la negatividad abstracta, es el devenir intuido”

Beigson, Simmel, Dilthey, Husserl, colocan el tiempo a la base de sus construcciones filosóficas.

Beigson insiste en conceptualizar la duración real como pura cualidad, imposible de cuantificar. En consecuencia, su aprehensión será objeto de la intuición y jamás del pensamiento. Nótese aquí la correspondencia con el pensamiento kantiano. Después agrega que se deben distinguir dos “tiempos” uno real y otro falsificado. El tiempo real es pura calidad, calidad que precisamente es aprehendida por la intuición, el otro, el falsificado —de la física que mide y mecaniza— deforma la realidad al ocultar al verdadero y es pura cantidad vacía.

Husserl afirma también la anterior distinción, pero basado en supuestos diferentes. Existe el tiempo subjetivo o fenomenológico y el tiempo objetivo o cósmico. El primero supone forzosamente un sujeto cognoscente y constituye la forma unitaria de las vivencias del tal sujeto en el flujo de todo lo vivido. Es decir, el tiempo fenomenológico ordena, enlaza, y sitúa las distintas vivencias que el yo ha tenido a través de su existir.

En seguida, Husserl afirma que: “el tiempo objetivo se comporta respecto al fenomenológico, de un modo análogo a como la extensión perteneciente a la esencia inmanente de un contenido sensible concreto, se comporta relativamente a la extensión objetiva”.

Y, en consecuencia, el concepto esencial expresado por la temporalidad para las vivencias, no designa únicamente la cualidad general de cada vivencia particular, sino también un enlace entre vivencia y vivencia. O también que vivencia y vivencia están unidas entre sí, por el carácter especial de unión que posee la temporalidad. Así como vemos la caña de pescar quebrándose al entrar al agua, así nuestras vivencias se suceden muchas veces, en secuencias lentísimas, en cuanto estamos aprehendiendo el tiempo mecanizado, para convertirlo en tiempo verdadero, en tiempo fenomenológico, distinto a aquel.

Sirva lo anterior, como un sintetizado historial de las principales corrientes filosóficas sobre el tiempo. Ahora, es necesario ingresar a la sección más íntima en la problemática actual de la categoría tiempo.

Un mundo sacudido por revoluciones económicas y políticas que han cambiado el perfil político de los pueblos de la tierra, produce el conflicto violento entre dos filosofías. el materialismo dialéctico y el existencialismo.

El tiempo hace su entrada triunfal en la filosofía idealista con Heidegger en “Ser y Tiempo”. Y Heidegger es uno de los eminentes constructores de la filosofía existencial.

Para el existencialismo, la vida es el ente auténtico y absoluto, el ser más amplio, el ser que no puede ser en otro, el ser en que todo lo demás es. Y es que la vida, la existencia posee tres cualidades que le son inmanentes: a) es determinante;

b) es fuente de todos los seres inauténticos, es decir es el ser más general; c) no puede ser ni definida ni determinada por concepciones extraídas de un ente particular.

“Sólo la vida en la cual yo estoy, sabe por mí que existe; sólo la vida tiene seguridad de existir, y esa seguridad hace que su existencia sea la existencia fundamental y primaria, mientras que las otras son siempre existencias secundarias y derivadas”. (García Morente, Lecciones Preliminares de Filosofía).

Y el ser de la existencia humana posee como estructura ontológica, el tiempo. Pero se deben distinguir dos clases de tiempo. El tiempo que hay en la vida, y el tiempo que la vida es. O sea, el tiempo como miembro indispensable a la existencia, como categoría esencial de la vida, y el tiempo como ente secundario, como ente que es en la vida.

Existe pues, un tiempo —aquel de que nos hablaba Bergson— que está en la vida, que es como todos los demás objetos reales son, es decir, no en sí, sino en otro, en la vida, y por consiguiente, seres inauténticos y secundarios.

“En prueba de que la temporalidad constituye el ser del ser ahí y de la forma en que lo constituye, se ha demostrado que la historicidad, constitución del ser de la existencia, es “en el fondo” temporalidad”. (Heidegger, Ser y Tiempo). Y luego agrega: “El ser ahí, cuenta con el tiempo y se rige por él. Es el tiempo”. (Heidegger, misma obra). Y este precisamente es el otro tiempo, el verdadero.

En ese tiempo falsificado, el pasado da de sí al presente y dando de sí el pasado al presente, va creándose el futuro... Pero el tiempo que está en la vida es tiempo pensado, escogitado para abrazar en él al ser inauténtico y derivado, al ser de los entes particulares; ese tiempo no es el tiempo que constituye la vida misma.

“El sido surge del advenir, pero de tal suerte que el advenir sido, (mejor que va siendo sido), emite de sí el presente. Al fenómeno unitario de esta forma, como advenir presentando que va siendo sido, lo llamamos la temporalidad (Heidegger, ob. cit.)

Es decir que el tiempo verdadero no es más que el tiempo vulgar, el tiempo equivocado, si bien contado al revés, invertido. Y el tiempo de la vida, no será más que un futuro sido; un tiempo para el cual el presente consiste en la realización del advenir. Y es que la vida únicamente existe en el futuro, que es su presente. Todo lo que está siendo sido, ya no es, deja de ser vida. El ser quiere estar siendo, busca estar siendo, pero una vez sido, una vez que está siendo, deja de ser, porque todo lo sido se convierte en estático, en muerte, en inmovilidad eterna, en no vida. Y la existencia no es más que ese estar siendo en el futuro.

“La vida pues, es una carrera. La vida corre en busca de la vida y el rastro que deja tras de sí después de haber caminado, es ya materia inerte, excremento”. (García Morente, ob. cit.)

Los conceptos de futuro, pasado y presente, han brotado ante todo de la comprensión impropia del tiempo, dice Heidegger. La temporalidad temporaliza y temporaliza posibles modos de ella misma. Es decir, el tiempo es finito y la temporalidad es esencialmente extática.

El carácter extático del advenir original, reside justamente en que abre el

“poder ser” para el ser, es decir, es abierto él mismo y en cuanto tal —abierto— hace posible la comprensión existencial resultante del no ser.

Y el tiempo es trascendente en cuanto existe un tiempo final, al cual ese trascender se dirige. “La existencia como ser que ya ha sido, tiene su inmediato origen en esta temporalización que arrancando del porvenir, engloba en su seno al pasado y al presente en una unidad que es justamente, la unidad de los éxtasis de la temporalidad.

¿Qué afirmaciones concretas se deducen del anterior pensamiento filosófico?

En primer lugar, todas las cosas que existen en el mundo tienen una existencia secundaria, no son el verdadero ser, en cuanto no son cosas en sí, porque únicamente pueden ser en el ser de la existencia.

¿Pero qué es la existencia, cómo o por qué existe la existencia? ¿Por qué existe el ser y no la nada? He aquí una de las contradicciones insolubles para la escuela.

Existe un tiempo irreal: el concebido como división, como medida de lo temporal, es decir, el tiempo cósmico o matemático. Y existe un tiempo en que la vida es, en que la existencia es, un tiempo que constituye la estructura óptica de la existencia. Y como la vida en la cual yo estoy, sabe por mí que existe, el tiempo existe únicamente por mí y en mí.

Tal vez podría afirmarse que jamás en la historia de la filosofía, el concepto del tiempo se había internado tanto en los campos del idealismo, en los campos de la forma del ser subjetivo.

Los textos de filosofía, se esfuerzan por ignorar una corriente filosófica que se ha abierto paso para colocarse en los primeros puestos de la historia: el materialismo dialéctico. Antes, en cualquier obra, aún en las más elementales, nos hablaban del materialismo de Demócrito o de la Enciclopedia. (También ahora se habla de tal tema, sorteando sus principios fundamentales). Ahora, la escuela, especialmente en su posición moderna, ha sido borrada de los textos filosóficos. Ello se debe —indudablemente— a la influencia que la política ejerce sobre los investigadores y sobre los historiadores. Se convierten en defensores de los intereses de su clase, y sacrifican a ellos la sinceridad y la exactitud que debían de caracterizar sus producciones.

En el mundo existen y han existido siempre, dos corrientes filosóficas fundamentales: el idealismo y el materialismo. Y dichas corrientes que en la historia de la humanidad, han tomado los más diversos epítetos, ahora se llaman: existencialismo o filosofía de la existencia y materialismo dialéctico. Es un deber de cualquier estudioso de la cultura, el informarse de sus postulados. Pasemos a estudiar el tiempo desde un punto de vista materialista.

El tiempo es eterno. Y, en consecuencia, no tiene límites en ningún aspecto, hacia adelante o hacia atrás, hacia arriba o hacia abajo, hacia la derecha o hacia la izquierda. Podremos figurar esta cualidad del tiempo, con una línea o serie de unidades infinitas por ambos extremos. Lo existente —lo siempre existente— es la materia. Una de las formas fundamentales del ser —de la materia— es el

tiempo. Un ser concebido fuera del tiempo, es tan absurdo como un ser concebido fuera del espacio

El ser extinguido fuera del tiempo de que nos habla Hegel —dice Engels— o el ser irrepresentable de que hablan los neoschellingianos, son representaciones racionales comparadas con ese ser concebido al margen del tiempo.

En el universo existe el cambio perpetuo. El cambio existe en y por el tiempo. Pero el tiempo es algo distinto e independiente del cambio, y éste viene a ser un instrumento de medida de aquél. Y el tiempo en que no se da cambio alguno cognoscible lejos de no ser tiempo, es precisamente el tiempo puro, exento de toda influencia extraña, es decir, el tiempo como tal. En efecto, para concebir la idea de tiempo en toda su pureza, no tenemos más remedio que dejar a un lado todos los diferentes sucesos que acontecen simultáneamente

Y es que, al reconocer la existencia de la realidad objetiva, es decir, la existencia de la materia en eterno movimiento, el materialismo se encuentra en la necesidad de reconocer la realidad objetiva del tiempo y del espacio.

“El espacio y el tiempo —dice Feuerbach— no son simples formas de los fenómenos, sino condiciones esenciales del ser”.

Y en idéntica forma que la materia no es un simple fenómeno, ni un complejo de sensaciones, sino realidad objetiva que actúa en forma directa sobre nuestros sentidos, el tiempo es una realidad objetiva y real del ser.

En el Universo, lo único que existe es la materia en eterno movimiento, movimiento que se realiza, inevitablemente, en el tiempo y en el espacio. Y si bien es cierto, que las representaciones humanas del tiempo son relativas, en conjunto y mediante su conveniente desarrollo, van acercándose a la verdad absoluta de tiempo. Entre más avanza la ciencia, el hombre va conquistando conocimientos que le explican la naturaleza. Tiempo llegará en que se conozca la composición del tiempo.

La concepción materialista del tiempo, es producto del método dialéctico, de la lógica dialéctica.

Una de las bases fundamentales de las matemáticas —dice Engels— es la contradicción que consiste en equiparar, dadas ciertas circunstancias, las rectas y las curvas. ¿No hay una contradicción en que una magnitud negativa, pueda ser el cuadro de nada, ya que toda magnitud negativa multiplicada por ella misma, da un cuadro positivo? La raíz cuadrada de menos de uno no es, por tanto, solamente una contradicción, sino que es una contradicción absurda

Y después agrega. la misma relación que hay entre las matemáticas de magnitudes variables y las de magnitudes invariables, es la que media entre la lógica dialéctica y la metafísica

Una cosa puede ser y no ser al mismo tiempo, o mejor, está siendo y no siendo al mismo tiempo. La realidad cambia constantemente. Y cambia no en forma continua, sino discontinua. Cambia a saltos, es decir, después o en el momento preciso en que la cantidad cambiada, produce una modificación en la calidad, crea una nueva calidad y ésta, a su vez, está condenada a morir, a desaparecer, para resucitar en formas nuevas. Y así eternamente

Esbozadas así las dos concepciones sobre el tiempo, analizaremos en seguida el pensamiento contemporáneo del espacio.

En la antigüedad, el problema del espacio fué tratado como la contradicción entre lo lleno y lo vacío. A la base de todas las construcciones de Parménides se encuentra precisamente, la negación de lo vacío, ya que él concebía el ser como infinito, eterno e inmutable. Recuérdese que Demócrito, por el contrario, sostenía que entre átomo y átomo existe el vacío.

El problema del espacio, encuentra su verdadera elevación al campo filosófico con Kant. El espacio para Kant, es una representación necesaria a priori, que sirve de fundamento a todas las intuiciones externas, porque es imposible para la mente humana concebir que no existe espacio, aún cuando perfectamente se le puede imaginar, sin que contenga objeto alguno. El espacio viene a ser así la condición de la posibilidad de los fenómenos. Y, en consecuencia, el espacio es del dominio de la intuición pura, y debe ser representado como un quantum infinito dado. El espacio no es ninguna propiedad de las cosas, no es más que la forma de los fenómenos respecto a los sentidos externos, es decir, la única condición subjetiva de la sensibilidad, mediante la cual nos es posible la intuición externa.

En resumen, las características del espacio son: aprioridad, independencia de la experiencia, intuitividad e idealidad trascendental.

En el fondo de la existencia —nos dicen los existencialistas— se encuentra, como raíz de ella, la nada, la sensación o el sentimiento de la nada. Y he aquí la más grande contradicción: en la vida coexisten el ser y el no ser, la existencia y la nada. Y no debe pensarse que la nada es el aniquilamiento del ser. No. La nada aparece en el trasfondo de la angustia, flotando nutritiva. No consiste en el aniquilamiento del ser, sino por el contrario, la nada es la raíz elemental, alimenticia de la vida del ser. La nada es en la angustia algo primordial, tan primordial como el ser mismo. En la nada, en la angustia por la nada, se tiene un elemento estructural óntico de la existencia, porque el ser se deriva de la nada. Y el ser se deriva de la nada a través de su negación: el no y la negación al aplicarse por la vida a la nada, traen consigo el ser.

¿Será la nada el espacio vacío intuido? ¿O será la nada el no espacio? ¿O el espacio vacío de mí mismo, el espacio sin mi yo?

García Morente, nos trae un ejemplo muy ilustrativo al respecto. “si el hombre cuando vive y para vivir tiene que manejar las cosas, tiene que comer los frutos, protegerse de la lluvia, y en fin, hacer una porción de cosas, si el hombre cuando se ocupa y preocupa por las cosas no tuviese el arranque de afirmar que esas cosas no son la nada, sino algo, el hombre no podría vivir. Justamente el vivir y el ocuparse el hombre con las cosas, arranca de que él, en el fondo del alma, se dice: ¿algo es esto?, ¿qué es esto?, y se pone en busca del ser”

Recordemos que todas las cosas son en el ser de la existencia. Y la existencia sabe por mí que existe. Luego al pensar en la no nada de las cosas, estoy descubriendo mi propia existencia.

El ser no sería plenamente existencia, si no estuviera flotando sobre el abismo de la nada, para afirmarse como ser, para seguir siendo, para existir como ente,

para salvarse del abismo de la nada, es por lo que el hombre hace todas esas cosas de pensar en el ser de las cosas, de discurrir la ciencia, la alimentación, el vestido, la civilización, todo eso (García Morente, ob. cit.)

La nada es pues, el no tiempo y el no espacio.

La frase de Feuerbach, que anteriormente citamos: "El espacio y el tiempo no son simples formas de los fenómenos, sino condiciones esenciales del ser", sintetiza el pensamiento materialista del espacio.

En forma apresurada, hemos conseguido en las páginas anteriores, estudiar —aún cuando muy superficialmente— las principales concepciones sobre el tiempo y el espacio. Hemos omitido mencionar la teoría de la relatividad de Einstein. Ello se debe a las obligadas reducciones que trabajos como este han de tener.

Poco se ha hecho en el estudio científico del tiempo. Pero día llegará, no hay duda, en que el hombre desnudará la esencia de esa condición inmanente al ser. Entonces, aparecerán aún más claras, las "contradicciones absurdas", que son características del sistema existencialista.

Este trabajo tenía por objeto únicamente el exponer, y no el criticar. Baste decir que el existencialismo está en su tramonto. Filosofía divorciada de la realidad, tuvo una existencia efímera. Actualmente se la ve únicamente, como un producto de los años angustiosos que vivió la Europa de este siglo.

San Salvador, Septiembre de 1958.

UN ALGO QUÉ EXPRESAR

Por el Dr. Hugo Lindo.

Doctor en Derecho de la Universidad de El Salvador. Su extensa obra literaria le sitúa como uno de los mejores escritores salvadoreños. Libros: Poema Eucarístico, Guaro y Champaña (cuentos), Libro de Horas, Antología del Cuento Moderno Centroamericano, Sinfonía del Límite, El Anzuelo de Dios (novela). Reside en Santiago de Chile, donde desempeña el cargo de Embajador.

Ex nihilo, nihil. La creación literaria es expresión de algo. Sólo está al alcance de quien tiene algo que expresar. Verdad ésta demasiado obvia como para que le prestemos atención. Y sin embargo, es necesario que antes de intentar siquiera entrar en el laberinto de ideas que suscita la palabra *creación*, nos detengamos a pensar en ese *algo* que el artista en general, y el hombre de letras en particular, tratará de comunicar a quienes se pongan en contacto con su obra.

Ese *algo* es, en el fondo, la experiencia. La experiencia, que va conformando poco a poco, los perfiles de nuestra personalidad y otorgándonos características humanas propias e intransferibles. Para decir esto último con palabra autorizada, venga una cita de Hermann Hesse: "... cada uno de los hombres no es tan sólo él mismo. es también el punto único, particularísimo, importante siempre y singular, en el que se cruzan los fenómenos del Mundo, sólo una vez de aquel modo y nunca más". (H. Hesse, *Demián*, en la introducción).

La experiencia, para tener validez artística, presupone vocación. Aquí la damos también por supuesta, ya que en otro breve ensayo hemos tratado acerca de ella, y nos limitamos ahora a ciertos aspectos subsecuentes.

Nuestra experiencia reconoce en el fondo una sola fuente: la vida. Pero se nos otorga a través de diversos canales. Tratemos de reconocerlos.

Por de pronto, se halla lo que *stricto sensu* llamamos *la vida*: el conjunto de circunstancias a que cada uno de nosotros se ve abocado desde el nacimiento hasta la muerte. Sus vertientes son dos, y a cual más importante. Existe la vida que vivimos externamente y que se da a nuestro conocimiento por medio de la percepción sensorial. Existe, de igual modo, la vida que vivimos hacia adentro, dilucidando el contenido y alcance de nuestro propio Yo, o tratando de poner orden inteligible entre el cúmulo de datos que nos viene del exterior, para formarnos del mundo de afuera un cuadro claro, de leyes precisas y de sentido final.

De otro lado, hállese aquéllo que bien podría llamarse "la vida de segunda mano": la que otros viven o vivieron, y que enriquece nuestra experiencia personal por el vehículo de la cultura. Las ciencias, las artes, los hechos de la historia, ¿qué

son sino experiencias ajenas, decantadas en ajenos mundos interiores, y que, sin embargo, llevan su aporte sustancial y formal al mundo nuestro?

De ahí que podamos reducir las fuentes de la experiencia a un sencillo triángulo de fuerzas interactuantes, cuyos vértices simbolizarían la vida activa o externa, la vida psicológica o interior, y la vida cultural

Estos tres factores condicionan la creación literaria —como sin duda condicionan cualquier otro orden de actividades humanas— imprimiendo a lo que hacemos una esencia, una ordenación y un estilo

Ahora bien —y esto nos parece muy digno de tomarse en cuenta— lo que tiene valor estético o literario, *no es una experiencia*, aunque eso sea el *algo* inmediato que tratamos de comunicar. Es, en cambio, *toda la experiencia*, interior y exterior, propia y ajena, que en un instante dado sirve de soporte a nuestra creación.

No hay dos hombres cuya psicología sea idéntica; empero, si existe una ciencia psicológica, es porque en la infinita variedad de combinaciones únicas, para emplear el término del insigne Hesse, ha podido establecerse la existencia de factores comunes y de leyes que operan con elocuente constancia

De igual manera, no hay dos hombres cuya experiencia global coincida en todos sus puntos, no obstante, sí existe una serie de fenómenos que entran en la experiencia de toda la humanidad —o, como preferiría Unamuno, de todos los hombres— *aunque con matices e intensidad diversos en cada ser*. Todos nacemos, crecemos, sufrimos, gozamos, amamos, y concluimos por caer en la muerte

Busquemos el valor estético de una cualquiera de estas experiencias. La del amor sensual, por ejemplo. ¿Qué diferencia hay, estéticamente hablando, entre el amor sensual que en versos pobres y desaliñados, vierte una poetisa incipiente, durante las inquietudes de la pubertad, y el que conocemos al recorrer las páginas de la *Afrodita* de Pierre Louys? . La sustancia es genéricamente la misma, pero en el primer caso la vivencia específica se encuentra casi desamparada, en tanto que en el segundo, se halla enriquecida por una amplísima y variada experiencia global, que incluye hasta el conocimiento, profundamente asimilado, de nimios detalles históricos

Sentado lo anterior, salta a la vista la necesidad que existe para el hombre de letras, de incrementar constante e infatigablemente, *ese algo expresable* que da razón de ser al verbo escribir

Y aquí surgen nuevamente los matices temperamentales, porque cada uno buscará el incremento, de preferencia, en aquella dirección que le es más grata o asequible: Hemingway se entregará con inusual vehemencia a la vida exterior, activa y aventurera, llevando los sentidos bien abiertos para no desperdiciar una migaja del pan vital que le ofrece su *ojojo*; Santa Teresa habrá tomado hacia su propio corazón, en las complicidades de la soledad y del silencio, todas las facultades perceptivas y analíticas de su espíritu, Aldous Huxley, extremará su afán de conocimientos culturales, agregando a su personal conquista, la experiencia de botánicos e historiadores, de estetas, de psicólogos, de anticuarios, de biólogos, de matemáticos, de místicos

Lo ideal, naturalmente, sería el acrecimiento simultáneo y equilibrado de todo nuestro triángulo experiencial. Pero, en primer término, el ser humano no está constituido para lo ideal ni para lo perfecto, que apenas si le cabe colocar, como señuelo y meta, en el camino de sus aspiraciones; y, en segundo lugar, ¿quién y cómo determina las dosis de vida exterior, de vida interna y de vida cultural, que han de considerarse como el desideratum de la experiencia equilibrada?

¿Quién y cómo?... ¡Yo!... ¡A mi manera!... Puesto que soy combinación única, —no dada antes e imposible de ser repetida— de factores psicológicos, caracteriológicos, mesológicos y vitales.. Nadie podría resolver por mí el problema de mis propios ideales. Es el reto de la realidad a cada hombre particular. Es, en última instancia, el destino mismo. La cuestión se presenta como un planteamiento subjetivo. Y, no obstante, nos atrevemos a considerar la existencia de normas válidas, al menos de una manera lo suficientemente general, que nos auxiliarían tanto en la formulación misma de nuestros propósitos, cuanto en el enfoque personal y en la eventual respuesta que demos a nuestros afanes.

Hablemos de la vida exterior.

El aislamiento huraño, el llamado "torremarfilismo", mal pueden contribuir al desarrollo de nuestras vivencias. Más allá de las paredes que nos encierran, ya deruidas las murallas elegantes o modestas de nuestro gabinete privado, empieza la vida. Eso del "torremarfilismo" ha sido impugnado como una evasión del hombre con respecto a su medio, como una falta de solidaridad del individuo con los demás seres que constituyen su conglomerado social. Y mucho de cierto hay en esta manera de ver las cosas. Pero no es lo único. Y ahora, queremos también nosotros impugnarlo de este otro bastión de la psicología de la estética, en donde emplazamos nuestras baterías. Porque al hombre encerrado, al hombre caracol, las palpitaciones de la vida le han de llegar de recoveco, por mera referencia, como producto de una cultura más extraña que propia. El se estará, sedente y sedentario, apolillando con la polilla de sus libros, carcomiendo con la carcoma de sus anaqueles. Y el espíritu necesita oírlo. Sobre todo, el espíritu del creador. Incluso del creador más subjetivo e intimista, que vendría a ser el poeta lírico. Es menester enrolarse en la marcha del mundo, y participar de los afanes colectivos, sin que esto implique la entrega a consignas, ni la servil dejación de la personalidad. ¿Cómo hablará del amor, quien sólo ha leído acerca de él? ¿En qué forma el novelista describirá en su capítulo una reyerta de tugurio, si jamás se atrevió a poner los pies en sitio semejante?.. ¿De qué guisa dará la sensación del miedo, o del regocijo, o de la angustia, quien no pasó nunca por semejantes emociones?...

Esta observación no es arbitraria. Como incluida en la vocación misma del escritor, como parte integrante de su llamado y su destino, hay siempre una cuota de psicología aventurera, que se pone de manifiesto con mayor intensidad precisamente en los momentos en que el hombre trata de afirmar su realidad frente al futuro. ¿Quién que haya sentido en sí mismo la inclinación a las letras, ha dejado de experimentar, simultáneamente, una inquietud de viajar, de conocer situaciones y seres, países y peligros?... Mas no se trata sólo de viajar. En esta zona, como en las demás, la experiencia tiene dos dimensiones: la de extensión y la de intensidad.

Hay quienes llegan a viejos con un mínimo de experiencia; a pesar de haber cruzado muchas comarcas. Quiénes hay, en cambio, que a temprana edad logran su plenitud. Aquéllos dejaron que el tiempo actuara, y no se esforzaron: fueron entes pasivos de la experiencia. Estos otros, en cambio, tuvieron el denuedo de arrojarse en medio de las llamas de la pasión, de anegarse en el paisaje, de transfundirse en los otros hombres, en suma, de vivir...

Tal afán de aventura, o de viaje, o de peripecia, o como quiera llamarsele, implica, pues, de parte del escritor vocacional, una aguda capacidad de percepción sensorial, no poca memoria —que puede en alguna medida suplirse por anotaciones— un sentido crítico que le permitirá separar lo esencial de lo accesorio, y algo que acaso sea más importante que todo lo dicho: la facultad de transportar los elementos percibidos, a su propio mundo subconsciente. Es decir, de transmutar realidades externas en realidades íntimas, pues es de allí, de lo íntimo, de donde surgirá con posterioridad la obra de arte. He ahí una de las grandes diferencias entre el erudito y el artista. Aquél nos da conocimientos fríos, resecos, inventariables, éste se arranca un pedazo de sí mismo, cuando nos entrega un panorama que no es el que todos vemos, sino el que él vió, asimiló, incorporó y expresó con su propia voz.

Si nos tocara dar consejo a algún joven escritor —y no deseamos asumir semejante postura— quizá le diríamos: “entiéguese al mundo, no huya de sus impulsos, viaje, viva... No es menester que usted sea desafortado o maleante, violento o amoroso; pero sí que desarrolle sus potencias y que viva su vida... Esto sí, con los ojos muy abiertos, aleita la inteligencia y el corazón poroso”... Y si el joven escritor nos apurase un poco más, preguntándonos cómo hacer para desenvolver las posibilidades latentes de su captación, le recordáramos tal vez que haya una multitud de ejercicios de atención sensorial, que se pueden hallar en cualquier texto de psicología aplicada.

Es de importancia que aprendamos a ver con penetración, a escuchar con sensibilidad y minucia, a gozar con los goces del tacto y del olfato, a regustar sabores con fino discernimiento, porque es en gran parte de estas contribuciones del mundo exterior, de donde se alimenta lo otro, la vida psicológica.

Mas ahora que hemos pasado por la peripecia y atesorado sus innumerables datos de experiencia, recapacitemos... Aprendamos la ciencia morosa de la meditación. La sabiduría no está en los datos mismos, sino como el aceite en la semilla de la oliva: necesario se hace extraer de ahí las esencias contenidas. Y eso sólo se logra en el sillón del hombre que medita.

Meditar no es solamente pensar. Mas bien dijimos que el pensamiento sostenido y profundo no es sino la etapa inicial de la meditación. La chispa que echa a andar los más recónditos motores del alma. El incentivo que desata ideaciones de toda índole, incluso irracionales, sonoras, estéticas, para fortalecer y complementar una primitiva y escueta visión puramente lógica.

Cuando el hombre de letras carece de vida interior, su obra queda limitada, y viene a ser tan impersonalmente objetiva, que no la pueden realzar las galas de la retórica ni subterfugio alguno. Entre ella y la obra de arte, habrá la diferencia que existe entre una fotografía puramente documental, y un óleo de pincel maestro.

Los aportes del mundo externo han de caer en nuestro trasfondo psicológico, tal como las semillas en el humus. Germinarán imperceptible, sorda, lentamente . . . Acaso nosotros mismos no nos percatamos del proceso. Pero un día los veremos transfigurados. Se trocarán de lo que eran —un trozo del macrocosmos— en un pedazo palpitante de nuestra propia realidad.

Es en la subconsciencia en donde se elabora el material en bruto que suministran los sentidos. Y existen ya técnicas eficaces, que pueden guiarnos por el laberinto de esos profundos socavones de minería.

De igual manera ocurrirá con los dones de la experiencia cultural. Los libros leídos, la música escuchada, el teatro, la escultura, la pintura —todo habrá necesariamente de pasar por nuestro filtro personalísimo y único, teñirse de nuestro incommunicable color, y rebrotar a la órbita estética, con una nueva e inimitable dimensión: la nuestra.

Hemos conocido autores —no hay para qué citarlos aquí— de intensa vida exterior; de poca vida cultural, de vida interna casi nula. Son los autores de un solo libro magnífico: aquel en que vertieron, como escribiendo con su sangre, la experiencia adquirida al través de los años. Mas, generalmente, no logran siquiera igualar su primera obra con las sucesivas. Han agotado en aquélla, su material disponible.

Autores hay que se entregan casi exclusivamente a la vida interior. Sus obras son para un pequeño círculo: el de los iniciados en el buceo psicológico. Les falta calor de humanidad. Parecen concebidas y realizadas en una zona metafísica que hubiera perdido todo contacto con la realidad que vivimos cotidianamente.

Y existen los autores de mera cultura libresca. Los cultos, extremadamente cultos; pero fríos. Carentes de peripecia, se tornan inhumanos. Carentes de vida interior, se convierten en repetidores documentados de lo que otros sintieron, pensaron y dijeron.

Si el escritor logra conjugar estos tres valores; si vive hacia afuera con intensidad, se cultiva con ahínco y lleva una y otra cosa a los supremos reductos del Yo, tendrá *ese algo que expresar* de que hablábamos a los comienzos, y cada experiencia individual se presentará en su obra, sostenida, vigorizada y hermosada por los impulsos de la personalidad y la cultura. Así, y sólo así, el diario acontecer pasará de la órbita de lo simplemente acaecido, a la condición de valor estético.

Santiago de Chile, Septiembre de 1958



LAS IDEAS ESTÉTICAS DE SCHOPENHAUER

Por Mercedes Durand.

Terminó estudios de Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Su obra poética es sumamente interesante. Libros. Espacios (poesía, colección "Los Presentes", México, 1956) y Sonetos Elementales (Editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, 1958) El trabajo que publicamos es parte de su tesis La Estética Musical en el Siglo XIX. Colabora en diversas revistas y periódicos de México y Centro América

La estética de Schopenhauer, descansa sobre la premisa de que el fin del arte es ayudarnos a comprender las *ideas platónicas* de la humanidad y de la naturaleza, con lo cual nos elevamos a un estado de conocimiento puro. Partiendo de este punto de vista, Schopenhauer elabora una jerarquía de las artes dentro de la cual coloca en el escaño menor, a la arquitectura —a la que le atribuye tener por fundamento los grados inferiores de la objetivación de la voluntad— y en el más alto a la música, en tanto que ella encarna a la voluntad misma. En los lugares intermedios sitúa a la pintura, poesía y escultura.

Los planteamientos estéticos que Arturo Schopenhauer hace de las artes, siempre tienen presentes a las ideas en el sentido platónico, siendo ellas, por así decirlo, la nota dominante de la estética schopenhaueriana.

De la arquitectura afirma, como expusimos antes, que se funda en los grados inferiores de la objetivación de la voluntad, y que la ley base del arte arquitectónico reside en la relación exacta entre el sostén y la carga correspondiente, esto es, que el sostén necesita para guardar una relación armónica de una carga adecuada a su capacidad. Este postulado lo ilustra con el ejemplo de la cornisa y la columna, en el cual está claramente representada la ley básica de la arquitectura ante la que se subordinan las leyes de la simetría. Y es que para el filósofo alemán, el tema propio de la arquitectura lo constituyen "las ideas de los grados inferiores de la naturaleza, como son la gravedad, la rigidez y la cohesión y no la regularidad de las formas, las proporciones y la simetría, según la creencia hasta ahora admitida. Estas condiciones que son de naturaleza esencialmente geométrica constituyen propiedades del espacio, pero no ideas, sin que por lo tanto, puedan ser objeto de un arte" (1).

Visto con este lente, el arte de las columnas se simplifica enormemente hasta el punto de que Schopenhauer, considere que ya ha alcanzado el más alto grado de perfección *desde la buena época griega*, por cuanto que la combinación armónica de carga y sostén se ha realizado desde la época antigua.

La teoría estética de Schopenhauer, en lo que respecta a arquitectura, se reduce a exponer la finalidad deseada y a realizarla por los métodos más sencillos, por

(1) Kant. *El Mundo como Voluntad y Como Representación*

lo cual está en flagrante desacuerdo con el pensamiento kantiano, que sustenta la tesis de que lo bello es la apariencia de una finalidad sin objeto.

Con un criterio sumamente normativo —nada más alejado de las disciplinas estéticas—, el filósofo germano expone sus preferencias por el estilo arquitectónico antiguo y su absoluta repulsa por el estilo gótico: “Si tratásemos de dar al estilo gótico una razón de ser natural y justificada, por enemigos que seamos de las comparaciones se le podría llamar el polo negativo de la arquitectura o bien su modo menor”. (2)

Al referirse a las artes plásticas, arguye que los elementos básicos de la escultura son la gracia y la belleza, y que el objetivo principal de la pintura es imprimir a los cuadros expresión, pasión y carácter.

Siempre reiterando que la finalidad del arte en general, es la percepción de las ideas platónicas de la naturaleza y de la humanidad, descubre que la pintura cuenta con un elemento *sui generis*, resultante de “la armonía de los colores, de la disposición agradable de los grupos, de la disposición favorable de la luz y de las sombras y del tono general del cuadro”, el cual contribuye al conocimiento puro de esas ideas de la humanidad y de la naturaleza.

Con el afán extrañamente normativo empleado en la arquitectura, Schopenhauer, juzga a las artes plásticas externando opiniones bastante discutibles, por cuanto que a un filósofo que especula sobre arte no le corresponde dictar reglas o determinar estilos, pues, al hacerlo está normando el placer estético y la sensibilidad de los espectadores. A la escultura, le exige la representación de la belleza perfecta o al menos la comunicación de fuerza y redondez en las formas, por lo cual considera que la escultura se halla más capacitada para afirmar la voluntad de vivir. De ahí que haya sido la escultura, cree, el arte por excelencia de los antiguos. A manera de ilustración de su tesis, las formas exhuberantes en la escultura, añade: “Un Cristo flaco clavado en la cruz, o un San Jerónimo moribundo agotado por la edad y las enfermedades, son asuntos hermosos para un cuadro; en cambio, el San Juan Bautista esquelético por el ayuno, estatua en mármol de Donatello, que vemos en la galería de Florencia, produce un efecto repulsivo, no obstante la perfección maestra de la ejecución”. (3)

En la pintura, no se queda atrás el tono con que el filósofo ha venido juzgando a las demás artes, ya que sostiene que el recurso de la alegoría es nulo porque generalmente la intención alegórica con su significación nominal daña a la significación real, al asunto intuitivo. “Si por ejemplo, un hombre ambiciona la fama y tiene la certeza de que la gloria llegará a ser propiedad legítima suya en cuanto exhiba los talentos que han de justificar su pretensión, si ve de pronto el cuadro titulado *El Genio de la Fama* con sus coronas de laurel, no podrá menos de sentir honda emoción y de estimular sus facultades y su amor al trabajo; pero esta misma emoción la sentiría ante la palabra *gloria* escrita en gruesos caracteres sobre un muro” (4)

La sensibilidad clasicista de Schopenhauer establece la supremacía de la es-

cultura antigua sobre la moderna. Afirma que ésta no podría apartarse jamás de las proporciones y modelos dados por la antigua.

Dejando a las artes que inmortalizaron a Leonardo y a Miguel Angel Caravaggio, traslada Schopenhauer sus disquisiciones estéticas al terreno de la poesía, a la que define como *el arte de poner en juego la imaginación por medio de palabras*. Afirma que la poesía, como rama de las bellas artes, tiene por finalidad expresar las ideas del mundo y de la naturaleza, o lo que es lo mismo, transmitir por medio de su contenido la concepción que el poeta tenga del mundo y de la vida. De ahí que, el valor de la obra dependerá en mucho del conocimiento que aquel tenga elaborado de esas dos entidades.

A juicio de nuestro filósofo, la poesía está en relación con la filosofía como la experiencia a la ciencia empírica, por cuanto que la poesía nos hace comprender las ideas de los seres valiéndose de un caso particular, mientras que la filosofía nos presenta una visión de conjunto, una visión en términos generales de las cosas y de los seres.

Un poco desacostumbrados a observar que Schopenhauer analice el material de trabajo y los recursos formales de las artes, reparamos en que se detiene un tanto en sus disquisiciones estéticas a considerar el metro y la rima poéticas: "El poeta no es responsable más que a medias de lo que dice, pues al metro y a la rima corresponde la otra parte de responsabilidad. El metro o medida, considerado únicamente como ritmo, no existe más que en el tiempo, que es una pura intuición a priori; pertenece por lo tanto, el metro, empleando el lenguaje de Kant, a la sensibilidad pura. La rima corresponde a la sensación del órgano auditivo, y pertenece por tanto a la sensibilidad empírica. Por eso, el ritmo es un recurso mucho más noble y distinguido que la rima; fué ésta desdeñada por los antiguos y nació en las lenguas imperfectas, salidas de la corrupción de los idiomas anteriores durante la época bárbara". (5)

Expone Schopenhauer que en la poesía lírica domina el elemento subjetivo, y en el drama el elemento objetivo, más, el término medio de esos dos extremos es la poesía épica en todas sus formas (desde la romanza narrativa hasta la epopeya), ya que teniendo un fondo objetivo deja ver el elemento subjetivo, bien sea en forma de relato o bien en las reflexiones diseminadas a lo largo de la obra.

Al drama lo describe, el contemporáneo de Hegel, como el encargado de presentarnos el aspecto sombrío de la vida, en él asistimos a "todo aquello que más repugna a nuestra voluntad en el sistema del mundo. Este espectáculo nos conduce a apartar la voluntad de la vida, a no amar a ésta ni desearla, y esta disposición despierta precisamente en nosotros la conciencia de que debe haber en nuestro ser algo que nos es imposible conocer de una manera positiva y sí sólo de un modo negativo como noción de la vida, como negación de la voluntad de vivir" (6)

Prosiguiendo en su tarea de ofrecer reglas para que sean respetadas por los artistas, el filósofo, considera que el desarrollo de los caracteres que existen en la obra dramática se deberá realizar en manera creciente colocándose al principio

(5-6) Kant, ob. cit

del drama *caracteres en reposo* que movilizados por un motivo nuevo se pongan en acción, la cual generará el movimiento de otra más importante, a fin de ir aumentando la magnitud de la obra.

La preeminencia del arte antiguo sobre el moderno no podía faltar en la poesía, Schopenhauer se inclina por la poesía clásica, de la que afirma solamente admite en su seno los móviles verdaderos de los actos humanos, en cambio, la romántica *acoge como verdaderos a motivos convencionales e imaginarios.*

Sin embargo, la línea clásica se interrumpe al referirse a la tragedia, ya que prefiere la tragedia moderna, expresando: “A mi juicio, la tragedia moderna es más elevada que la de los antiguos: Shakespeare tiene más grandeza que Sófocles; comparada con la Ifigenia de Goethe, la de Eurípides puede pasar por bárbara y grosera” (7)

ESTETICA SCHOPENHAUERIANA DE LA MUSICA

De igual manera que la poesía constituye para Hegel el arte supremo, para Arturo Schopenhauer la música representa la cima de las bellas artes. En sus ideas estéticas, la música encarna un mundo distinto, pleno de sugerencias emocionales y de giros maravillosos. “La música, que no es como todas las demás artes —nos dirá el filósofo— una representación de las ideas o grados de la objetivación de la voluntad, sino que representa a la voluntad misma directamente, obra sobre la voluntad al instante; esto es, sobre los sentidos, las pasiones y la emoción del auditorio exaltándolos o modificándolos” (8)

Consideraciones un tanto metafóricas, son aplicadas por Schopenhauer cuando juzga los asuntos musicales, tal vez la pasión por el arte de los sonidos le haya conducido al arrebató estilístico de crear símiles exagerados e impropios de un esteta, como cuando compara a las cuatro voces fundamentales: bajo, tenor, contralto, soprano, con los cuatro grados de la escala de los seres: mineral, vegetal, animal y humano, respectivamente

En cuanto a las relaciones entre música y poesía —causa de enorme revuelo en el siglo XIX— Schopenhauer es de opinión que la música como arte independiente, no puede constituir un medio auxiliar de la poesía, pudiendo prescindir del texto poético y de la ópera como forma musical, porque la música valiéndose de sus propios recursos es capaz de lograr su labor artística. Y es más, el filósofo alemán llega a afirmar categóricamente que “Siendo tan importante la misión de la música y teniendo en cuenta que se refiere al texto de la letra y a la acción, como lo general a lo particular, como la regla al ejemplo, sería preferible componer letra para la música y no música para una letra dada”. (9) Tal apreciación, está en absoluto desacuerdo con la costumbre tradicional de componer música para una letra dada, ya que a todas luces resulta más factible que un compositor hilvane

(7, 8 y 9) Kant, *ob. cit.*

melodías para un tema determinado, que un poeta escriba versos para cualquiera obra musical. Esto, sería un *tour de force* para el aeda, sin embargo, nosotros transcribimos la opinión que Schopenhauer tenía sobre el particular.

La música en cuanto artes es el reino de lo pasional y lo emocional, siendo comparable a un dios por su misión de llegar al corazón de los oyentes, Schopenhauer le otorga las categorías de pureza y dignidad, las cuales la salvan de caer en lo ridículo y grotesco, por esta razón, la música viene a representar en la estética schopenhaueriana *la profunda y seria significación de nuestra existencia*

Al referirse a la música instrumental, nuestro filósofo cita a Beethoven, hecho insólito en un pensador del siglo XIX ya que a la música sinfónica no se le valoriza justamente en esa época, no obstante, él menciona al genial *sordo de Bonn*: “examinemos una sinfonía de Beethoven y hallaremos que nos ofrece la mayor confusión, asentada, no obstante, sobre el orden más perfecto, el más ardiente combate del cual se pasa al instante a la serenidad y la calma más bellas; es la *rerum discordia discors* imagen completa y fiel de este mundo en que se mueve tan extraña mezcla de ciutanas y que se conservan mediante una destrucción continua. Una sinfonía expresa al mismo tiempo, todas las pasiones y todas las emociones del corazón humano, la alegría, la melancolía, el amor, el odio, el espanto, la esperanza, etc., con sus innumerables matices, pero la expresa siempre de cierta manera, en abstracto y sin significación, lo que refleja es solamente su forma y no su materia concreta, como un mundo de espíritus puros sin sustancias corpóreas, si bien es cierto que por nuestra parte estamos siempre dispuestos a darles realidad en nuestra imaginación que los reviste de carne y hueso, pretendiendo ver allí toda clase de escenas de la vida y de la naturaleza. (10) Y en verdad, al ocuparse de la música instrumental, el pensador alemán acierta notablemente cuando afirma que en una sinfonía se expresa toda la gama de emociones y pasiones del espíritu humano, pero en manera abstracta y general, es decir, que en esa forma musical, los estados de melancolía, esperanza o amor, se manifiestan sin una significación determinada, concretizada, dando margen así al oyente a que su imaginación trabaje para darles vida anímica. Este juicio emitido en el siglo XIX, aún tiene vigencia en la apreciación sinfónica de nuestra centuria

Muy brevemente, a causa de las estrechas dimensiones del capítulo, Schopenhauer expone sus consideraciones sobre la armonía, la melodía y el ritmo

A la armonía, la hace descansar sobre la coincidencia de las vibraciones: “Cuando dos notas consonantes suenan juntas, esta coincidencia se produce, ya sea a cada segunda, ya sea a cada tercera o a cada cuarta vibración, lo cual hace que esas notas sean octavas, quintas, cuartas, etc., la una de la otra. Cuando la relación mutua entre las vibraciones de dos sonidos es racional y puede expresarse por medio de una cifra reducida, su coincidencia al repetirse, nos permite abarcarlas simultáneamente en nuestra comprensión, se funden la una en la otra y forman una consonancia. Si, por el contrario, su relación no es racional, no puede ser expresada más que por grandes cifras, no hay coincidencia perceptible: las vibraciones *obstrepunt*

(10) Kant, *ob cit.*

sibi perpetuo, los sonidos se niegan a fundirse en nuestra aprehensión y forman "disonancia" (11) De esta teoría deduce el pensador alemán que la música es el medio de expresión de las relaciones numéricas racionales e irracionales que se presentan directamente a nuestro conocimiento por medio del oído. Por ello, la unión que existe a su juicio, entre el elemento físico y el elemento metafísico de la música, se basa en que la relación irracional de los sonidos o disonancia constituye la imagen de lo que contraría a nuestra voluntad y la relación racional o consonancia es el símbolo de la voluntad satisfecha. La armonía, consiste pues, en una sucesión intercalada de disonancias y consonancias que se combinan adecuadamente a fin de producir un efecto realmente estético. Schopenhauer hace coincidir a la consonancia y disonancia con la alegría y la tristeza, estados característicos de la voluntad, y de la relación efectuada entre los estados musicales y los del espíritu concluye que en la música existen dos modos generales, correspondientes a los estados anímicos citados: el modo mayor y el modo menor. El primero expresa la faceta hermosa de la vida, ajena a la angustia y a la desesperación, en cambio el modo menor, sirve como expresión fidelísima del dolor humano.

La melodía es para el autor de *El mundo como voluntad y representación* el medio con el cual realiza la música su obra, ya que en la parte melódica las agitaciones de la voluntad se hallan transportadas a una representación pura. Por que de acuerdo al criterio schopenhaueriano, en la música no se deben estimular jamás los afectos de la voluntad, sino que logrando combinaciones agradables al entendimiento, se deberá entregar al espectador la imagen de la voluntad satisfecha, o de no ser esto posible, se le presentarán envueltas en combinaciones adecuadas las diferentes facetas del dolor humano.

La melodía es dividida por nuestro comentado en dos elementos: rítmico y armónico, denominados también elemento cuantitativo y elemento cualitativo, por las funciones que desempeñan, ya que el primero atiende la duración de los sonidos y el segundo su altura y gravedad. En la simbología musical se representa el elemento rítmico por las líneas verticales y el elemento armónico por las horizontales, ambos se fundamentan en nexos puramente aritméticos y representan la duración relativa de los sonidos y la rapidez relativa de sus vibraciones respectivamente.

El ritmo representa en el tiempo —escribe Schopenhauer— lo que la simetría en el espacio, por la división en partes iguales y la subdivisión de éstas en otras menores. Esta comparación del ritmo y la simetría, conduce a nuestro pensador a relacionar los polos opuestos de su jerarquía estética y así encuentra alguna analogía entre la arquitectura y la música.

Como es fácil deducir, el ritmo, la melodía y la armonía, actúan relacionándose entre sí, fusionándose en el cuerpo musical, por ello, después de estudiar el ritmo, Schopenhauer explica que el desacuerdo y la reconciliación sucesivas del elemento rítmico y armónico constituyen la esencia de la melodía.

Como conclusión a su *metafísica de la música*, Schopenhauer escribe a manera de excusa: "Tal vez se escandalice algún lector viendo que la música que a veces

(11) Kant, *ob. cit.*

eleva tan alto nuestro espíritu, que parece hablarnos de otros mundos mejores al nuestro, no hace más, según la teoría metafísica que acabamos de exponer, que halagar nuestra voluntad de vivir, puesto que después de haber pintado su naturaleza, le ofrece la perspectiva del buen éxito y expresa como conclusión su contentamiento". (12)

México, D F., Otoño de 1957.

(12) *Kant, ob cit.*

RETORICA Y ORATORIA, LAS ARTES OLVIDADAS

Por el Dr. Humberto Palza Soliz.

Nació en La Paz, Bolivia. Títulos de la Universidad de la misma ciudad. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales y Abogado, (1922). Profesor de Estética e Historia del Arte, Academia de Bellas Artes, (1928) Catedrático de Sociología, Universidad de La Paz, (1932-1934 y 1944) Catedrático de Introducción a la Historia, Facultad de Filosofía, (1945-1946) Historia de las Ideas Políticas, Escuela de Periodismo, Universidad de La Paz, (1946). Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, (1951). Director del diario de la tarde, "Última Hora", La Paz, (1948 y 1951) Invitado en misiones culturales del Departamento de Estado y UNESCO, (1949 y 1950) Profesor de Escuelas de Temporada, Universidad de Chile, (1953-1958). Profesor de "Opinión Pública", Escuela de Periodismo, Universidad de Chile, (1955-1957) Profesor de Filosofía, "Grange School", Santiago, Chile, (1955). Autor de libros, conferenciante, artículos en revistas de Bolivia y extranjeras.

Diversas explicaciones ha merecido "el milagro griego". O es una singular conjunción de pueblos, se nos dice, que cargando cada uno virtudes y cualidades peculiares, florecieron en síntesis excepcional al combinarse, o son circunstancias geográficas de la península helénica que por ocupar posición de eje o puente, más bien, entre el rumoroso Medio Oriente y el entonces alboante Mundo Occidental, recibió aportes culturales que se elevaron a nueva síntesis ya no sólo de sangre, sino de mentes también; o es, por último, el idioma griego que a favor de aquella misma concurrencia humana, ganó en dones de flexibilidad que no conocieron las parlars toscas y duras de los pueblos anteriores.

Nació la filosofía. Era lo natural que así fuese "Sin lenguaje no hay razonamiento" decía el antiguo profesor de la Universidad de París, Carlos Richet, afirmación que más tarde precisaría, entre muchos otros, Höngswald, citado por Marshall Urban, ("Lenguaje y Realidad"), señalando "el principio del esencial carácter verbal del pensamiento" y a lo que el propio Urban añade esta anotación: "El hecho es, pues, que la mente o espíritu es inseparable del lenguaje y de la forma idiomática" Los griegos, dos mil años antes, lo tenían por sabido y de ahí su culto por la palabra, particularmente la hablada.

No es difícil suponer con poco esfuerzo de imaginación que se haga, la suete de embeleso en que viviría el pensador griego, pasando de asombro en asombro, al descubrir cotidianamente nuevos matices y giros elocutivos que se adaptaban plásticamente a la idea o que ésta, a su vez, sugería. Ha debido ser un goce inefable como sólo sentiría quien viese brotarle rosas de la mano. No lo sentirían, desde luego, los pueblos orientales, los de las parlars toscas y duras. Pero tampoco los que vinieron después hasta el día de hoy, que recibieron las suyas ya en parte hechas y completas, ingravidas del esfuerzo de incontables generaciones que trabajaron sobre ellas

Los griegos, en cambio, contaron con un idioma fresco y primigenio que fueron esculpiendo y haciéndole rendir el máximo de sus posibilidades. Hoy mismo los textos clásicos de la filosofía antigua son objeto de renovadas interpretaciones y hallazgo de sentidos que las voces sueltas o los modos sintácticos esconden en su entraña. Desentrañarlos resulta placer tan singular como el que experimentarían los creadores del idioma. Por donde es fácil deducir que quienes celebraron las verdaderas nupcias del verbo con la mente fueron los griegos, de quienes nació la principal pesca primogénita: la filosofía.

¿Qué de sorprender entonces que en tal euforia de la Grecia oradora, que los descubrimientos idiomáticos le proporcionaban, sus filósofos lo hubieran pensado todo de una sola vez? ¿No es verdad acaso cien veces repetida —y a ello se refiere en buena parte lo del “milagro griego”— que a éste haya de volverse los ojos una y otra vez como si con los griegos comenzase y terminase la filosofía? Ellos lo dijeron casi todo. Es cierto que no faltan intentos para liberarse de los “espectos de Platón y Aristóteles” (Urban) como condición al ingreso de un nuevo mundo del pensamiento, pero, es lo curioso que tal aspiración viene intuita ¿por quién?, precisamente por las recientes y cada vez más profundas investigaciones del idioma. O sea, que lo que allí se plantea es retornar a lo mismo de donde partieron los griegos: la palabra y las artes de su dominio que es, conviene adelantarlo de una vez, lo que viene siendo olvidado, en oposición a las eras de humanismo, por el mundo “activista”, tecnocrático y “numérico” del presente.

Que los griegos fueron unos enamorados de la palabra es verdad que no necesita demostración. Lo cual no impide señalar, a manera de simple comentario, dos hechos que la confirman. El primero es el de haber sido ellos los inventores de la retórica, ciencia y no sólo arte, que en lo fundamental no ha sido hoy mismo rectificadas. Ellos instituyeron el “*retor*” o maestro encargado de enseñar el manejo del idioma, muy distinto, por consiguiente, del ejercicio de la oratoria. El orador era, digamos, el titulado en retórica. Pero conviene saber en este sitio que “retórico quería decir algo más de lo que a primera vista parece, era la coronación de todo el ciclo de los estudios liberales. aritmética, geometría, astronomía, métrica, gramática, retórica y dialéctica”. (C. Dawson, “Los Orígenes de Europa”) Es decir, que los retóricos “estaban muy lejos de ser simples charlatanes, tendiendo a algo más extenso que la técnica escolar. a una cultura polifacética que no era otra cosa que humanismo” (Ibidem).

La segunda circunstancia que abona el culto griego por la elocuencia y que comprueba, además, el proceso paralelo ascendente que siguieron la profundización de su filosofía y el mejor uso de la facultad elocutiva, se la deduce de las propias etapas históricas que es común encontrar hasta en los textos escolares de la materia. Allí se ve que los filósofos presocráticos, naturalísticos como se los llama de otro modo, hacían del contemplar y de la vida recoleta los hábitos que creían concomitantes de su oficio. La callada contemplación del mundo natural y de la insondable noche cósmica, en un propósito de arriancarles sus secretos, eran, a su entender, la ocupación que cuadraba al filósofo. De ahí que Sócrates, el primero en atreverse a abandonar la quieta postura de sus antecesores, se conquistara la aversión de ellos.

No le perdonarían que renunciando al altivo aislamiento de la meditación, prefiriese mezclarse con la humanidad bullente que desbordaba el ágora y se trabase en demorado diálogo con ella. “¡Rebajase al nivel del hombre corriente y vulgar, qué desacato a la filosofía!”, dirían los misántropos o naturalísticos.

Sócrates viene a ser, pues, el primer humanista que ha conocido el mundo, en el particular sentido que usa el término Dawson. Es también el peripatético y el mayeutá que perora en tanto que camina y enseña en cuanto pregunta. Porque —otra novedad en él— inaugura la enseñanza de la filosofía a los jóvenes, que baleatas y jomos tuvieran por el saber intuible más no trasmisible por su carácter esotérico, propiamente religioso, que los dioses infunden en la mente de los escogidos. Y peor aún si se recibe paga por la enseñanza como lo hizo Sócrates. Pero él cierra los oídos a la arada crítica porque ha encontrado una nueva misión para el filósofo: vivir filosofando en medio de los hombres y con los hombres en un propósito de ayudarles a encontrar su destino, a distinguir el bien del mal, a realizar la felicidad. Y como la única manera de entenderse con los hombres es hablándoles en toda hora, circunstancia y lugar, de consecuencia que él resultase maestro consumado en el arte del expresarse con claridad, fluidez y precisión. A Platón le vino predestinado, en realidad, el escribir en diálogos si quería mantenerse fiel a la memoria del maestro y fiel, sobre todo, el momento retórico que vivía Grecia. Los diálogos platónicos son, sin duda alguna, el mayor monumento que se haya elevado a la palabra, no propiamente hablada que es lo común admirar en ellos, sino en su movimiento dialéctico de verbo conversado. Son también la óptima demostración de la indisoluble unidad que hay entre pensamiento y palabra tanto que se hace difícil distinguir en su contexto a cuál de los dos le pertenece en particular la belleza.

Es mirando las cosas de este modo, que se encuentran justas y cabales las palabras de Gilbert Highet, autoridad contemporánea en literaturas clásicas, cuando dice: “Un sólo pueblo del mundo ha sabido inventar tantas formas literarias importantes capaces de adaptarse a tantas otras lenguas y de dar un placer estético tan perdurable: el pueblo griego”. Después insiste: “Apenas hay un solo recurso estilístico usado ahora en las letras modernas que no hayan llevado ellos (los griegos) a la perfección”. Eso hizo —glosamos nosotros— Grecia con la palabra proveyéndola del instrumento descubridor de sus secretos, la retórica, de la que hizo, además, plinto de estatua sobre el que se yerguen, inmarcesibles por siglos, las venerables sombras de Demóstenes y Cicerón que pudiesen componer el grupo escultórico que se llamase, con término tomado de la mística católica, “La Transfiguración greco-romana de la Palabra”.

* * *

Pero no siempre la palabra gozó del mismo prestigio en que la tuvieron griegos y romanos, tal vez éstos en segundo grado con respecto a los primeros, pues, no hay que olvidarse que el conocido latínajo “Facta non verba” es invención romana, es decir, la reacción “voluntarista” o si se quiere llamarle práctica; frente a la postura especulativa del griego.

Desde entonces la palabra conoció varias fortunas, altas y bajas, si hemos de atenernos al mismo Urban tantas veces citado. Hace, a propósito, observación que ya hicieran oír filósofos de la historia y sociólogos, por su lado. Ellos dicen, a la par ahora con los lingüistas, que el afanado interés por sus respectivas especialidades, es típico de las épocas de crisis en medio de una de las cuales nos hallamos, según universal convencimiento. Que hoy existe tal interés lo dicen las tantas especulaciones, a cada cual más novedosas y profundas, que aparecen contenidas en densos volúmenes fechados en las recientes décadas. La preocupada atención que prestan a la materia parece querer sugerir la idea de que el insuficiente conocimiento de la estructura profunda del lenguaje humano y, de consecuencia, el incompleto dominio de la palabra por parte del hombre, pudieran ser otros de los tantos contribuyentes de la crisis. ¿Y por qué no? “Hay quienes parecen atribuir todas nuestras dificultades económicas, políticas y sociales, a la tiranía de las palabras que nos ocultan la realidad de las cosas”, escribe Urban en otro sitio. O sea, dicho de otro modo, que al hombre lo traicionan sus palabras, más claro todavía, los traicionados son sus pensamientos y sentimientos de que resultan, tal vez, cuantas guerras, revoluciones y calamidades del tenor.

También al campo filosófico ha llegado la preocupación lingüística, reponiendo viejo pleito a cerca de si los problemas filosóficos, no son otra cosa que discusión en torno a las palabras y su valor expresivo; qué se ha de entender, por fin, en los vocablos Dios, Ser, Alma, Libertad y tantos más que con solemne gravedad, pronuncia la filosofía. Cada doctrina, escuela, tendencia, saca a relucir su propia concepción y doctrina valiéndose ¿de qué? —¿de qué podría ser!— de otras palabras, que a su vez son objeto de nueva disputa. De este género de controversia está hecha —diría la crítica del lenguaje— buena parte de la materia filosófica.

Cierta o incierta la afirmación, de una cosa hay que estar ciertos. Ello es que paralelamente al auge de la ciencia y de la técnica, por un lado, y del “economismo” triunfante, por otro, ambos loadores de la “praxis”, la palabra en los días que corren, la palabra en el sentido del retoricismo griego, sufre visible decadencia. Hoy la retórica se ha convertido en disciplina exclusivamente literaria, limitada a círculos todo lo numerosos que se quiera, pero siempre especializados, de los cultores de la pluma, lo que no sucedía en Grecia, como se vió más arriba, donde el diestro uso de la palabra, era parte de la formación integral del hombre y del científico, desde luego. Coetáneamente con el relegamiento de la retórica, ha ocurrido, en necesaria secuencia con lo primero, el olvido de la enseñanza de la oratoria que por juzgarla, con parcialidad, al través del ampuloso estilo castelano, sufre general demérito. Cuando mucho se la dejó reservada a lo que se llama oratoria sagrada en que todavía se la practica. Pero ni la forense se libró de la embestida tecnocrática. Le quedan, sí, dos campos aún donde celebra sus triunfos: el parlamento y la política. Mas es importante advertir que allí exhiben sus dones oratorios, los naturalmente dotados, en quienes lo que se admira es la virtud natural con que el cielo les regaló, pero someterse ellos a disciplina, método y aprendizaje, condición necesaria a todo arte, es lo que no pasa por la mente. Se es orador porque se nació tal.

Mientras tanto, queda como hecho incontrovertible que los hombres nunca han dejado de estimar en lo más íntimo de sus convicciones, las virtudes de la palabra y probablemente lo sigan haciendo así. Es curioso observar, siguiendo el hilo del argumento, que las grandes figuras de la historia, han sido, por lo regular, contados los propios guerreros, hombres de la palabra. Ella es también la que dió, y lo sigue dando, el más probable acceso al gobierno de los pueblos. Ponerse a hacer lista de nombres, sería tarea no fácil de terminar. En sustitución vale la pena referirse al mundo de las creencias donde, como en parte alguna, se prueba la perfecta congruencia de palabra y espíritu, acaso por ser ellas precisamente, como ninguno también, el reino espiritual por excelencia. ¿Qué profeta, reformador o inventor de religiones no ha sido un virtuoso de la elocuencia? Tómese como ejemplo cumbre el de Cristo, quien sin entrar a considerar su calidad divina, ha debido ser, en su condición de hombre, un "milagroso" orador. Ha debido tener en su voz, en su acento, en su elocuencia, tan miríficas disposiciones que sabían reducir, si no a la razón por el convencimiento, al corazón por la dulzura o la piedad. Las evangélicas apologías de su vida, están jalonadas —conviene advertirlo— por hechos de palabra como desde cuando, a la temprana edad de doce años, hace acabado escollo ante los Doctores de la Ley, de los textos sagrados, obligándoles a confesar, que en el niño hay esencia sobrehumana; o cuando pronuncia —lo más clásico de su predicación— las famosas parábolas o el Sermón de la Montaña o la Oración del Huerto o cuando, por último, concluye —¡con que iba a ser!— con las Siete Palabras en la Cruz. Así tenía que terminar este Hombre que vivió *diciendo* y *hablando* la voluntad del Padre que está en los Cielos —anota el Evangelio. Por donde resulta que si "en el principio era el Verbo, y el Verbo era Dios, y el Verbo era con Dios —según la literal expresión teológica— bien puede parafraseársela diciendo: "También en el fin fué el Verbo, y el Verbo fué con Cristo, y Cristo y Verbo fueron en la Cruz".

Pero para qué remontarse tan lejos, si en el mundo presente hay tema candente en que la palabra, aunque no lo parezca, resulta de hecho comprometida. Se habla de la enemiga entre democracia y dictadura o totalitarismo.

Sabido es que la democracia ve en el hombre un ser de razón y espíritu, susceptible de constante perfeccionamiento, inclinado al bien por naturaleza. La condición para que se realice un ser de este modo concebido consiste en darle ambiente de libertad. La libertad supone el amplio juego de la facultad de escoger y el escoger no reconoce otro camino que el convencimiento mediante la palabra que se dirige a la mente y al corazón. De ahí que la democracia haga del parlamentarismo su propio sistema. Todo honor al parlamento y a su protagonista, la palabra hablada.

Para los dictadores, en cambio, el hombre es un ser de pasiones e instintos, éstos son los que regulan la conducta en última instancia. El hombre se inclina al mal, por naturaleza también, porque instintos y pasiones, fuerzas ciegas de la naturaleza, nunca serán el bien. Las fuerzas ciegas no se dominan por el razonamiento sino por la coacción, cuyo límite extremo es la violencia. La violencia se justifica así en la mente del dictador que es quien se encarga de intuir el bien para

los demás y de perseguirlo aún en contra de su voluntad. La dictadura, por tanto, el sistema apropiado de gobierno. Todo honor y mérito a la espada y al hombre de acción.

En lo que ambos se equivocan, sin embargo, y se equivocan a sabiendas, es en la forma de sus respectivos silogismos. El de los dictadores dice: "Si el hombre es un ser de instintos y los instintos se dominan por la coerción, al hombre le es necesaria la violencia". Manifiesta falacia como se ve. Pero también la democracia tiene la suya que reza de este otro modo: "El hombre es ser de razón. La razón obedece al convencimiento. Luego el hombre es ser de obediencia por naturaleza". A favor de una obediencia así reiteradamente deducida, la democracia se olvida muy a menudo de poner en función el convencimiento por la razón, sobre todo cuando trata de amparar el privilegio y otros vicios que no le faltan.

Cogidos entre las dos falacias, ¿con cuál verdad habremos de quedarnos? La respuesta no tiene duda. con el hombre de la democracia a condición, eso sí, de que las palabras no sirvan para disfrazar la realidad, para poner distancia entre ambas y así cuando se pronuncie la palabra Libertad, ella se corresponda exactamente con el hecho que designa y que donde haya pobreza, explotación, miseria se le llame de este modo y no de otro.

Por donde resulta que también para la democracia hay una cuestión de términos, de valor en los vocablos que usa, o sea, la misma validez que las modernas investigaciones sobre el lenguaje intentan ajustar y precisar. Por consiguiente, el correcto uso y dominio de la palabra en su función social, asunto es que alcanza al eficiente ejercicio democrático.

* * *

A esta altura de los razonamientos que intencionalmente se condujo por los más variados campos en un propósito de demostrar su amplitud, parece del caso volver la vista a la América de Colón por lo mismo que ella, juzgándose oradora por antonomasia, y algo de eso hay ciertamente, no se sintió obligada a sistematizar y metodizar el manejo del habla en su ya dicho alcance social. Llama la atención, en efecto, que en su educación superior universitaria, ni en ninguna otra, no se contemple cursos de lo que antiguamente se llamaba retórica, ni menos oratoria que, modernizando su concepto, podría designárselas como Ciencias y Artes del Lenguaje. Si alguna Universidad las registra en sus programas, debe ser caso de excepción, mas no lo corriente.

Más de llamar la atención si, de otro lado, es verdad sin réplica, que el uso de la palabra, siempre en el sentido dicho y no en el de facultad expresiva del hombre, materia que es objeto de diferente estudio; la palabra sigue siendo el instrumento indispensable para toda clase de gentes, en cualesquiera de sus niveles profesionales o sociales. Para qué nombrar, por ser el directamente implicado, al profesor de su extensa gama de funciones, desde la humilde escuela rural y primaria,

hasta el más elevado de Universidad y de academia. Pero necesaria también al estadista, al literato, al diplomático, al funcionario de organismos internacionales, nueva modalidad de la relación entre países que han hecho de congresos, conferencias, foros, seminarios, "mesas redondas", su afanada manera de actuación. Había que ubicar en esta sucinta enumeración, no por modesto menos numeroso e importante, al empleado de comercio, que en la habilidad de ofrecer con palabras su mercancía estará el éxito de su negocio.

Lo curioso de todo esto es que siendo la palabra recurso tan necesario, nadie se preocupe de enseñar su uso en público, que se la deje librada al azar de las circunstancias y a la habilidad natural de que haya sido dotado el individuo. Quien no se sienta tocado por el don deberá aceptar resignadamente su deficiencia. No ha ocurrido detenerse a pensar que el manejo del idioma en condición oratoria, facultad es que se define, consolida y mejora mediante el constante ejercicio en privado como hace todo arte, además de tener sus propias reglas y leyes susceptibles de aprendizaje. Son las que enseña, precisamente, la hoy menospreciada retórica, que convenía redimir del olvido poniéndola a compás de los requerimientos de la época.

Pero tampoco tal enseñanza contendría novedad alguna. Sabido es que de antaño las universidades inglesas y norteamericanas, dos ejemplos entre otros, dedican a la materia cuidadosa atención y conocidos son los certámenes oratorios que organizan entre sus alumnos. Acaso obedezca a ello, en parte, que ambos países, diremos, más bien, sus oradores, sean ejemplo de concisión, de claridad y objetividad en la expresión de su pensamiento en diferencia con la frondosidad, el lirismo e imprecisión latinas. Las Américas no sajonas, por saberse precisamente "habladoras", enamoradas de la palabra en su valor de pura palabra, como ya lo hizo notar José Gaos, son las que más debieran preocuparse de someter el uso de la palabra a una ajustada sujeción del pensamiento, de manera que ella sea auténtica expresión de su pensar, sentir y querer. Ellas necesitan de oradores en el noble sentido del oficio, por consiguiente, no de los formados al acaso y por virtud del don natural, sino de los que preparaba el jardín de Academos. Tal vez sí valga la pena de restaurar las dos artes olvidadas: Retórica y Oratoria. Las Universidades de la América *tienen la palabra*.

Santiago de Chile, Agosto de 1958

ORIGEN Y EVOLUCION DE LAS LENGUAS ROMANCES

Por el Lic. Pedro Geoffroy Rivas.

Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de México. Estudios de Antropología Social y Lingüística en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Ha publicado: Canciones en el Viento, (1933), Rumbo, (1935), Para Cantar Mañana, (1936) En Prensa. Cuadernos del Exilio, (de 1936 a 1950) Catequético de Prehistoria General, Historia Antigua de América y Ética Periodística en la Facultad de Humanidades, Universidad de El Salvador.

El idioma latino surgió unos 500 años antes de Cristo. Desconocemos sus antecedentes directos, pero es indudable que su origen fué la primitiva lengua indo-europea, cuya reconstrucción es una de las más empeñosas entretenciones de algunos investigadores. Es de suponerse que un grupo indo-europeo llegó a la península italiana después de vagar por diversas regiones de Europa, y que a lo largo de esta peregrinación su idioma evolucionó rápidamente, debido a sus contactos con otros grupos indo-europeos o de distinto origen.

Cuando finalmente cruzó los Alpes, este grupo latino encontró la península italiana totalmente ocupada por otras gentes. Al sur y al este de la desembocadura del Tiber vivían faliscanos, sabinos y sabelianos, también de origen indo-europeo, que hablaban oscano, un dialecto bastante diferenciado. Al noroeste se encontraban los umbrios y al norte los etruscos, pueblo de origen no indo-europeo, de cuyo extraño lenguaje se conocen algunas inscripciones que no ha sido posible descifrar. El valle del Po estaba ocupado por galos que hablaban celta. En el sur de la península y en Sicilia existían colonias griegas y en otros lugares se han encontrado huellas de grupos prehistóricos que hablaban dialectos ya extinguidos.

La historia del grupo latino nos es bastante conocida. Se asentaron en la desembocadura del Tiber y se vieron obligados a luchar incansablemente, primero contra los etruscos, conquistadores de Roma, que establecieron la dinastía tarquiniana, derrocada más tarde por un movimiento popular que estableció la República; luego contra los galos, que en diversas ocasiones llegaron hasta a las puertas de Roma, así como contra los sabinos y sabelios. Pueblo de un vigor extraordinario, en menos de 200 años los romanos establecen su hegemonía sobre toda la península itálica, subyugan a los etruscos, rechazan a los galos hasta los Alpes y absorben o convierten en aliados a sabinos, sabelios, umbrios, oscanos y griegos. Así queda preparada Roma para embarcarse en sus asombrosas aventuras conquistadoras y para empeñarse en una terrible lucha a vida o muerte contra Cartago, la gran potencia mediterránea.

El idioma que aquellas gentes hablaban cuando por primera vez cruzaron los Alpes era una lengua elemental, carente de todos los refinamientos sintácticos y del extenso vocabulario que poseyó más tarde. El latín primitivo estaba sobrecargado por todas las complejidades morfológicas que caracterizan al indo-europeo y funcionaba a base de terminaciones, tanto para formar los tiempos de los verbos

como para declinar los casos. Carecía también de preposiciones. Desde el punto de vista fonológico, no se diferenciaba grandemente del latín clásico que conocemos. Las vocales se distinguían en cortas y largas y tenían un gran número de diptongos que más tarde se resolvieron en una vocal sencilla. Faltaban también muchos sonidos como CH, SH, Y y Z.

El dato más antiguo que respecto al latín arcaico ha llegado hasta nosotros es la inscripción que aparece en una hebilla de cinturón encontrada cerca de Praeneste y que reza: *Manius med fhefhaked Numasioi*. Esta frase sería en latín clásico *Manius me fecit Numerio*, es decir, "Manius me hizo para Numerius". Posterior pero también muy antiguo (300 años A. C.), es el famoso epitafio de Escipión: *Honc oino plourime consentiunt Romai duonoro optumo fuisse virom Luciom Scipione*, "La mayoría de los romanos convienen en que este hombre, Lucio Escipión, fué el mejor de los buenos".

Después de su victoria sobre Cartago, los romanos llevaron su lengua hasta Sicilia, Sardinia, España y África del Norte, entrando en contacto con las colonias griegas de Sicilia y del sur de Italia, contacto que se amplió y se hizo más íntimo mediante la conquista de la propia Grecia, de Asia Menor y de los Balcanes. Así comienza el latín a evolucionar hacia su forma clásica. Numerosas palabras griegas toman carta de ciudadanía en Roma. La estructura del griego influye poderosamente en la regularización de la morfología latina y en ciertas modificaciones de la fonética y de la sintaxis, hasta que, finalmente, unos 100 años antes de Cristo, el latín clásico emerge en todo su esplendor y domina la escena a lo largo de más de 300 años. Lengua brillante, suave y fina, mediante la cual pueden expresarse las más complejas nociones, los más delicados matices poéticos, los conceptos más abstractos de la filosofía y las más concretas sentencias de la ley, tal fué el idioma maravilloso que hablaron Cicerón, Virgilio y Julio César. Persiste en él la abundancia de vocales típica del indo-europeo, la estructura gramatical sigue descansando sobre sufijos inflexionales que determinan el género, el número, el caso, la persona, el tiempo, el modo y la voz. Pero el vocabulario ha crecido fantásticamente, por adquisición de vocablos griegos, etruscos, oscanos, galos, etc., por acuñación de términos nuevos o por formaciones complejas.

¿Qué factores determinaron más tarde la evolución de esta lengua, al parecer estabilizada y universalizada? Algunos investigadores opinan que el latín clásico permaneció estable y en uso solamente dentro del círculo de una élite literaria, en tanto que el lenguaje popular no dejó de evolucionar, transformándose en dirección de las actuales lenguas romances. Ello es posible. Conocemos el fenómeno en numerosas lenguas. Mientras la gramática permanece estática y el lenguaje literario se perenniza, el pueblo transforma el habla cotidiana, acuña palabras nuevas, emplea giros que al principio son rechazados como vulgaridades y tardan mucho tiempo en abrirse paso y ser adoptados en las esferas literarias. Otros sostienen que fueron ciertos factores históricos, como el impacto del cristianismo, los que determinaron aquella evolución. Como quiera que haya sido, lo cierto es que a principios de nuestra era el latín comenzó a cambiar, imperceptiblemente al principio y con mayor rapidez más tarde.

El primer cambio observado fué la pérdida de numerosas vocales. La tendencia a acentuar enfáticamente las vocales largas determinó un oscurecimiento gradual de las vocales cortas no acentuadas y a principios del siglo IV, aunque el latín escrito no ha cambiado, el habla popular ha desarrollado un nuevo patrón fonológico. La acentuación de las vocales determina a su vez la sonorización de ciertas consonantes no sonoras P, T y K, por ejemplo, al encontrarse en medio de dos vocales, se transforman en las sonoras B, D y G. Es así como *pacare* se convierte en *pagare* y *amatus* deviene *amadus*. Otro fenómeno que se registra en la misma época es la palatalización de algunas consonantes. El sonido K se oye entonces como TS o como CH. Se sigue escribiendo *kentum*, pero se dice *tsentu* o *chentú*. Por cuanto hace a la sintaxis y a la morfología, lo que determina su modificación es la pérdida de las vocales finales. En el latín clásico, por ejemplo, no hay confusión alguna entre *Pétrum* (Pedro, objeto directo) y *Petro* (Para Pedro, caso dativo). Pero al oscurecerse las terminaciones ya no es posible establecer la distinción y para evitar confusiones no queda más remedio que poner el nombre, cuando es objeto directo de la acción, inmediatamente después del verbo y usar en el dativo la preposición *para* antecediendo al nombre.

Con la invasión de los bárbaros y la caída del Imperio, la transformación se acelera. Los recién llegados extranjeros, aportan una gran cantidad de palabras nuevas o las acuñan a base de raíces griegas, o modifican la pronunciación de los vocablos latinos. Entre los siglos V y VIII, el proceso de fermentación lingüística se desarrolla cada vez con mayor rapidez. El idioma sigue siendo el latín, pero se aparta definitivamente de su forma clásica y tiende cada vez con mayor fuerza, hacia la forma romance. El sistema prefijal de los casos desaparece totalmente y es sustituido por toda una serie de preposiciones.

No nos es dable conocer en sus detalles la evolución particular que el latín sufrió en cada una de las que fueron provincias occidentales del Imperio. Los documentos de la época no arrojan ninguna luz al respecto, pues las clases gubernamentales e ilustradas siguen escribiendo en latín mientras el pueblo va forjando los nuevos idiomas. A la fragmentación de las lenguas romances contribuyó indudablemente el sistema feudal que se estableció en toda Europa y que aisló diversas regiones en unidades cerradas y auto-suficientes, en cada una de las cuales el idioma evolucionó en forma particular, ignorando cada región las innovaciones realizadas en las otras.

La primera noticia que tenemos, de la forma en que el habla de cada provincia se había alejado del latín original, es el edicto de Carlomagno, emitido en 813, en el cual se ordena que los sermones ya no sigan siendo predicados en *lingua latina* sino en *lingua romana rustica*, es decir, en el lenguaje popular. 30 años más tarde, la *lingua romana rustica* queda registrada por primera vez en un documento oficial, el Juramento de Estrasburgo, pacto de alianza suscrito por los descendientes de Carlomagno, cuyas primeras frases dicen: *Pro Deo amur et pro christian poblo et nostro commun salvament, d'ist de in avant, inquant Deus savir et podir me dunat, si salvarai eo cist meon fradra Karlo, et in aiudha et in cadhuna cosa, sicum om per dreit son fradra salvar dist.* (Por el amor de Dios y por el pueblo cristiano y

nuestra común salvación, de este día en adelante, hasta donde Dios me de sabiduría y poder, asistiré a mi hermano Carlos, tanto en ayuda como en otras cosas, en la forma en que por derecho debe cada uno ayudar a su hermano).

Se nota desde luego una continuación del latín, pero se trata indudablemente de un idioma nuevo que se aparta radicalmente, tanto del latín clásico como del latín vulgar del siglo VIII. Los seis casos del latín se han resumido en dos, un nominativo-vocativo, señalado por una *s* final, y un genitivo-dativo-acusativo-ablativo que carece de dicho sufijo. Este sistema de dos casos estuvo en uso en el francés hasta el siglo catorce, en que se fundieron en el caso-forma único del francés moderno.

De aquel Juramento de Estrasburgo a la Canción de Rolando, poema épico del siglo XI, podemos seguir paso a paso las transformaciones del francés. Las vocales acentuadas del latín clásico, alargadas en el latín vulgar, se convierten en diptongos: *bene* = *bien*, *novum* = *nuef*, *me* = *mei*, *florem* = *flour*. Las vocales no acentuadas del latín se pierden definitivamente: *dormitorium* = *dortoir*. Numerosas consonantes no sonoras se sonorizan: *amata* = *amede* = *amée*, *ripa* = *rive*, *pacare* = *paier* = *payer*, *sacramentum* = *sagrament* = *sarement* = *serment*.

Más tarde, a medida que una clase culta se eleva por encima del pueblo y se convierte en aristocracia, aparece la tendencia a refinar el habla, se abandona la acentuación violenta del primitivo francés, se reducen los diptongos y triptongos a sonidos sencillos, se unifica el sistema de casos y se introducen modificaciones sintácticas que dan al idioma más claridad y mayor expresividad. El Renacimiento aporta al francés una gran cantidad de vocablos griegos y latinos, a despecho de que el habla popular ha desarrollado las mismas palabras a partir de sus raíces latinas. Así se introducen términos como *fragile*, que substituye a *frêle*, originado en el latín *fragilis*; *monastere*, en lugar de *moustier*, viniendo ambos del *monasterium* latino. A lo largo del siglo XVII se regulariza y sistematiza la sintaxis, se amplía el vocabulario, se afina la morfología, hasta convertir el idioma en ese maravilloso instrumento literario que es el francés de nuestros días.

Las otras lenguas romances evolucionan en igual forma, aunque en distintas direcciones. Del español y del italiano no hay documentos tan antiguos como el Juramento de Estrasburgo. Las primeras noticias que tenemos datan de un siglo más tarde, alrededor de 950. Ambas lenguas son, fonológicamente, más conservadoras que el francés, pues retienen las vocales finales del latín, pero más revolucionarias morfológicamente: desde sus comienzos han reducido a un solo todos los casos del latín.

Las actuales lenguas romances son cinco: francés, español, italiano, portugués y rumano, más toda una serie de dialectos o lenguas no nacionales, como el provenzal, el catalán, el sardiniano, el rheto-rumansh, el dalmata, etc., habladas por más de 300 millones de gentes alrededor de todo el mundo. Su distribución es más o menos la siguiente:

Francés, con cerca de 100 millones de hablantes, distribuidos en Francia, Bélgica, Suiza, el Canadá, Haití y las colonias francesas de África Occidental y África del Norte, Madagascar, Indochina, la Guayana francesa y numerosas islas en el Pa-

cífico y en las Antillas. Por otra parte, el francés es una de las lenguas más habladas en otros países, especialmente en Europa, donde su enseñanza es obligatoria y su conocimiento una demostración de cultura.

Italiano, hablado por cerca de cincuenta millones de personas

Portugués, con más de sesenta millones de hablantes en Portugal, Brasil y las colonias portuguesas de Mozambique y Angola

Rumano, con unos 20 millones de hablantes.

Castellano, hablado por más de cien millones de habitantes de España, América Latina y las colonias españolas de África

Las lenguas no nacionales y los dialectos presentan en los países de habla romance, un verdadero mosaico. El provenzal del sur de Francia fué un idioma literario en la Edad Media, hasta que la Cruzada albigense lo desbarató. El catalán, hablado tanto en Cataluña como en el Rousillon francés, en Andorra y las islas Baleares, ha mantenido a través del tiempo su independencia, floreciendo en este idioma toda una literatura, cada día de mayor importancia

En Italia encontramos los dos dialectos de Sardinia, el logudorese y el campidanese, tan arcaicos que se encuentran mucho más cerca del latín clásico que del italiano o de cualquier otra lengua romance. En la región alpina existen diversos dialectos, como el rumansh, el rheto-rumansh y el ladino. Unos cien mil suizos hablan rhotiano y cerca de medio millón de italianos siguen usando este dialecto al oeste del río Adige y en las llanuras de Friuli, al norte de Venecia.

Las propias lenguas no nacionales se han fragmentado en dialectos o han influido en otras lenguas, para dar nacimiento a formas dialectales distintas. En Francia hay dialectos locales en Picardía, Normandía, Lorena y el sur de Bélgica. Italia nos ofrece un conjunto de dialectos galo-italianos en todo el noroeste de la península, un grupo de dialectos venecianos, otro de dialectos centrales, de los que el más conocido es el toscano, y una variedad calabro-siciliana que se habla en el extremo sur de Sicilia.

El rumano ha dado nacimiento a dos variedades: un dialecto macedónico y otro que se habla en Istria, a lo largo de la frontera italo-yugoeslava.

El español, aparte de los dialectos medioevales como el leonés, el aragonés y el mozarábico, ha desarrollado una forma andaluza, un dialecto asturiano y toda una variedad de particularidades locales. El gallego, por su parte, está más emparentado con el portugués que con el español, hasta el extremo de que puede asegurarse que fué el gallego de la Edad Media el que dió origen al moderno portugués. Un interesante aspecto del castellano es el *ladino*, hablado por los descendientes de los judíos sefarditas que salieron de España en el siglo XV y se asentaron en diversas localidades mediterráneas, especialmente en Salónica y los alrededores de Monastir. Han conservado fielmente el castellano del siglo XV, adicionándolo con préstamos del griego, el turco, el árabe y otras lenguas, y lo escriben mediante un alfabeto hebreo modificado

El estudio comparativo de las lenguas romances arroja datos sumamente interesantes. Las diferencias entre las cinco lenguas reside más en la fonética que en la estructura. En el aspecto gramatical, puede asegurarse que todas las lenguas

romances abandonaron el género neutro, repartiendo los nombres neutros del latín entre el masculino y el femenino. Ninguna huella del sistema de casos ha sobrevivido. En todos estos idiomas encontramos una sola forma para el singular y otra para el plural. En español, italiano y portugués, casi todos los nombres masculinos terminan en *-o*. En francés terminan en una consonante. Los nombres femeninos terminan en *-a* en las tres primeras lenguas y en *-e* en francés. Las primeras tienen también cierto número de nombres, de uno y otro género, que terminan en *-e* o en consonante. El francés, el español y el portugués forman generalmente el plural agregando *-s*. El italiano cambia *-o* por *-i*, *-a* por *-e*, *-e* por *-i*.

Todas las lenguas romances han convertido el pronombre posesivo *ille* del latín en un artículo definido. Con una particularidad en cuanto se refiere al rumano. Mientras las otras lenguas colocan el artículo antes del nombre, el rumano lo agrega al final: del latín *ille lupus*; francés, *le loup*; italiano, *il lupo*, portugués, *o lobo*; español, *el lobo*. Pero en rumano se dice *lupul*.

En todas estas lenguas, el adjetivo toma el género y el número del nombre al cual modifica.

Los verbos, en cambio, se han modificado bastante, aunque no se han simplificado. Por el contrario, poseen mayor número de tiempos y formas que en el latín original. Donde el latín, por ejemplo, usa una sola forma: *fecit*, "hizo", las lenguas romances usan dos, una que se deriva directamente de la forma latina y otra compuesta con el auxiliar "haber" y el participio pasado del verbo. *hice* y *he hecho*.

Aunque aisladas en un principio y evolucionando cada una por su lado, las lenguas romances entraron en contacto y se estableció entre ellas un intenso intercambio de vocablos, influyéndose unas a otras igualmente por cuanto hace a la sintaxis. El Renacimiento italiano tuvo una gran influencia sobre las culturas francesa y española a partir del siglo XIV, y las ocupaciones de Italia por franceses y españoles influyeron a su vez sobre la formación y unificación del moderno italiano. El descubrimiento y conquista de América por parte de España tuvo también una inmensa importancia en la evolución de las lenguas romances, aportando a ellas una gran cantidad de nuevos vocablos y nuevos conceptos, al difundir por todo el viejo Continente los relatos y los productos del mundo recién descubierto. Igual influencia tuvo indudablemente la Revolución francesa, cuya fraseología recorrió y sacudió a toda la Rumania, y las guerras napoleónicas llevaron a todos los rincones de Europa la cultura, las instituciones y la lengua francesa.

El francés se distingue entre todas las lenguas romances por la gran divergencia que existe entre su pronunciación y su escritura. En el patrón fonético predominan las vocales redondeadas medias y las nasalizadas, afirmando algunos lingüistas que ello se debe a una influencia celta. Por cuanto hace a la escritura, se continúan escribiendo letras que hace siglos no se pronuncian. En *ils tiennent*, por ejemplo, la *-s* de *ils* y la terminación *-ent* de *tiennent* no se pronuncia, aunque en un principio sí se pronunciaban. Los plurales se siguen formando agregando una *-s* al nombre, pero ya no se pronuncia, y la distinción tiene que hacerse en el artículo. Entre *la femme* y *les femmes*, por ejemplo, la única distinción posible reside en la diferencia de *la* y *les*. Entre *le français* y *les français*, la diferenciación del singular

y del plural se establece únicamente en el sonido de la *e* del artículo

El vocabulario francés es, desde luego, predominantemente latino, pero contiene una extensa proporción de palabras germanas y celtas que no se registran en las otras lenguas romances. Aunque en menor grado, también el italiano registra influencias germanas. Ambas lenguas contienen también, en mayor cantidad que las otras lenguas romances, palabras provenientes del *slang* popular de las grandes urbes primitivas que fueron Roma y París, cuya influencia no alcanzó las áreas marginales de España, Portugal y Rumanía. El francés y el italiano usan, por ejemplo palabras derivadas de *diurnus*, *joui* y *giorno*, en tanto que las otras lenguas usan el clásico *dies*, *día* en castellano, *dia* en portugués, *zi* en rumano. *Diurnus* es “diariamente” y no “día” y se comenzó a usar seguramente en Roma en los días del Imperio. Pero el italiano tiene también la palabra *di* y se usó igualmente en el antiguo francés, apareciendo todavía en el nombre de los días

El español tiene un patrón fonético mucho más sencillo que el francés y un sistema gramatical perfectamente regularizado. Existen desde luego numerosas palabras de origen germano, vasco, árabe, etc. *Izquierdo*, *manteca*, *vega*, así como todas las palabras terminadas en *-ario*, *-orio*, *-urro*, vienen del vasco, en tanto que todas las terminadas en *-ar* *-er* —que no sean verbos— y las que principian con *al-* son arábigas: *pilar*, *alfiler*, *alfanje*, *alcancia*, *aljófara*, *alfeñique*, etc.

El portugués es mucho más complicado que el español desde el punto de vista fonológico. Las vocales pueden ser cerradas o abiertas cuando van acentuadas, pero se reducen a un sonido indefinido cuando no lo están. Existen también vocales nasales como en el francés y consonantes palatales como *sh*, que no aparecen en el castellano. El portugués ha sido mucho más conservador que las otras lenguas romances y retiene formas que en francés y en castellano constituyen verdaderos arcaísmos. El futuro y el condicional, que en las otras lenguas han constituido una unidad, pueden descomponerse en el portugués en sus originales, infinitivo y auxiliar: *chamarei = chamá-lo-ei = “llamar-lo-he”*. Los pronombres objeto se usaron hasta la edad media puestas al verbo y más tarde se trasladaron al frente del mismo. El portugués conserva la forma arcaica: *le hablo*, *le parle*, *gli parlo*, en español, francés e italiano, pero en portugués: *falo-lhe*

El italiano presenta un patrón fonológico tan sencillo como el del castellano, ofreciendo la particularidad de una frecuente ocurrencia de consonantes dobles, cuya pronunciación se reduce a una ligera retención del aliento antes de soltar la consonante. El italiano es la lengua romance cuyo vocabulario ha conservado mayor número de vocablos latinos, no obstante el número de préstamos germanos introducidos por ostrogodos y longobardos.

Por cuanto hace al rumano, puede decirse que es la lengua romance que ha tenido un desarrollo más particular. Conserva un doble caso, nominativo-acusativo y genitivo-dativo: *cal*, “caballo”, *calul*, “el caballo”, *calului*, “de o para el caballo”. El futuro de los verbos se forma no con el auxiliar “haber”, sino con “querer”. “Cantaré”, por ejemplo, se dice *voi cânta*, literalmente “quiero cantar”. Existen desde luego en el rumano fuertes influencias eslavas, tanto por la proximidad geográfica de países de este origen como por el hecho de que los rumanos adoptaron la religión

ortodoxa y durante algún tiempo usaron el alfabeto cirílico. El vocabulario rumano está lleno de infiltraciones eslavas, pero ofrece la particularidad de que la mayor parte de las mismas tiene sinónimos latinos. "Tiempo", por ejemplo, puede decirse usando la palabra eslava *vreme* o la latina *tempus*.

Doce siglos después de su fragmentación, el mundo romano sobrevive y seguirá existiendo mientras 300 millones de latinos pronunciemos en diversos idiomas las armoniosas palabras que para nosotros forjaron Horacio, Virgilio y Cicerón.

BIBLIOGRAFIA:

- Mario Pei: *The Story of Language*.
R. Menéndez Pidal. *Orígenes del Español*.
W. von Wartburg: *La Fragmentación Lingüística de la Romania*.
Sneyders de Vogel. *L'origine du Français*.
Devoto: *Storia della Lingua di Roma*.

La mayor parte de los datos del presente trabajo han sido tomados de las obras de Pei y von Wartburg.

LA UNIVERSIDAD Y LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por el Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de El Salvador Ex-Subsecretario del Ministerio del Interior (después de la caída del dictador Martínez, 1944). Ha publicado Historia de las Instituciones Jurídicas Salvadoreñas (Tomo I, Biblioteca Universitaria 1950, tomo II, 1951) Jaiaguá (novela) El Pensamiento vivo de Aíce (1958) En prensa: Jamche y otros cuentos (Departamento Editorial, Ministerio de Cultura). Actual Decano de la Facultad de Humanidades.

La Centenaria Universidad Autónoma de El Salvador, abre nuevamente sus puertas para la iniciación de las tareas lectivas de este año (*) Y lo hace bajo el signo inquietante de este segundo medio siglo, a cuyos umbrales vamos entrando a paso quedo, y cabeza descubierta, recelosos e indecisos.

Recibe alborozada a los que retornan a las aulas. Y con toque de fajina alegre a los que, por primera vez, traspasan el alero acogedor. Todos son bienvenidos e invitados a participar en el gran banquete espiritual de la cultura, al quehacer intelectual, que es el más deleitoso de los quehaceres.

Bajo el palio triunfal de una Minerva austera pero insinuante, comenzaremos a officiar en el venerado santuario de la sabiduría. Con fé profunda en el destino ecuménico de la Universidad. Convencidos de que ésta ha alcanzado ya su mayoría y tiene un concepto exacto de su misión histórica. Y, a todos, a los que regresan y a los iniciados recibimos con el saludo que leía todo el que entraba en el templo de Delfos: „Sed sabios! En el lenguaje socrático ser sabio no significa saber mucho de una o de varias cosas. No. Para Sócrates, Critias y Carmides, los tres sutiles contendores en el magnífico diálogo platónico titulado “Carmides o de la sabiduría”, sabio es una concepción total, que hace relación con la personalidad humana entera. Ser sabio es poseer en perfecto equilibrio las virtudes. Es actuar y obrar de acuerdo con los dictados de la razón y de las altas valorizaciones de la moral. Es, en fin, hacer de la vida un proceso de integración espiritual que nos convierta en nervios sensibles en la vertebración de las estructuras humanas. Sed sabios: es decir, sed ecuanímes, sinceros con vosotros mismos, sed probos y justos. Sólo así estareis en aptitud de cumplir la gigantesca empresa que la humanidad exige a la juventud actual: sentar las bases de un mundo nuevo en el que imperen la paz, el orden y la justicia social.

Y como gran parte del éxito que esa juventud sea capaz de alcanzar en faena tal, será corolario obligado de los recursos intelectuales que la Universidad pueda proporcionarles, he de hablar ahora, como tema central de este discurso, de una cosa que trae en desvelo desde hace rato a algunos educadores universitarios: la cosa es, la enseñanza preuniversitaria llamada secundaria. Esto de la calidad, forma

(*) Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad el año 1949.

y método de la enseñanza secundaria no es un problema regional. La mayoría de países en América lo tienen planteado con la incógnita al pie

Notemos sí, una medular diferencia: mientras en otros países se ha adelantado mucho en la búsqueda de la solución, aquí en El Salvador, hemos ido al revés hasta el grado de convertir, lo que era sólo un problema, en un verdadero acertijo. Se ha cambiado a veces de planes de estudio, como se cambia de fachada a una casa. Cosa suntuaria, externa nada más. La estructura continúa siendo de madera ruin, y ciuge de puro desajustada. Cada Ministro se ha impuesto como modus operandi la tarea de dejar un plan de estudios. Y como los Ministros se cambian con alguna frecuencia, pues también los planes se truecan con igual ritmo. Resultado imperativo de ello es la anarquía y el desorden en la enseñanza. La juventud no sabe para dónde va. Qué sabe y qué no sabe. Qué debe saber y qué no debe saber. Y en una trágica subversión de valores, los conocimientos entran en élla, pero élla no entra en ellos. El enseñar tórnase entonces en un procedimiento de mecanización. Es un envasamiento de ideas. Y allá adentro, éstas en una danza fantástica, se agotan en un festín de confusión. ¿Qué vivencia, qué concepción, qué creación puede fluir de aquella logomaquia interna? Ninguna. ¡Sólo desorientación, encrucijadas, perplejidad. Y qué dolorosa es esa perplejidad intelectual! Ese no hallar qué hacer frente a la descarnada realidad. Y parecer, en la representación de un drama, el actor a quien falló su apuntador.

La Universidad recibe así jóvenes indecisos, inseguros, vacilantes. Que no saben ni siquiera lo que deben saber de su país. Inexpresivos y abúlicos. Sin esa ansiedad característica que produce la bienamada inquietud por el saber.

¿Resultados? ¡Trágicos!: una indudable crisis de valores desde el punto de vista intelectual. Crisis que, tal como se presenta, ha dejado de ser cíclica para convertirse en crónica. Y que lleva íncita, como reflejo nefasto, una orientación utilitaria de la carrera profesional. Y espanta y contrita el espíritu el pensar hacia qué caminos tortuosos, hacia qué peligrosas rendiciones morales puede conducir ese concepto bentiano del profesionismo.

Ya el país ha sufrido en carne viva más de alguna vez los resultados tremendos de esa escuela utilitarista. Verdades son estas muy amargas. Pero verdades son y hay que decir las a voz herida, en un afán de rectificaciones.

Claro se está la trascendencia que en la vida del futuro estudiante universitario tiene la segunda enseñanza. Esta toma al hombre en plena adolescencia, es decir, en esa etapa en que la vida es un agitado laboratorio donde se forjan todos los núcleos vitales y morales de la personalidad. Es la edad crucial en el proceso de información del mundo. Todo lo que ahí se recibe queda tatuado en el alma del adolescente. Es la edad, como dice Romain Rolland, en que hay que atreverse a ser injusto y a "hacer tabla rasa con todas las admiraciones y todos los respetos consagrados, y negarlo todo, mentiras y verdades, es decir todo aquello cuya verdad no se haya reconocido personalmente". Dicho de un modo más claro: por la educación que recibe en el hogar, y por lo que ve y oye a su alrededor, "el niño asimila tal cantidad de mentiras mezcladas con las verdades esenciales de la vida, que el primer deber del adolescente que pretenda ser hombre sincero, es arrojarlo todo,

asacudirse todo, sin clemencia y sin miedo. Cómo va a producirse eso y qué ideal va a sustituir al preexistente, cosa es que incumbe al educador, y fundamentalmente, a la segunda enseñanza.

Véase ahí surgir el grandor de la misión de esa enseñanza. Y la urgencia de trazar sus fronteras y su medular estructura. Desde dos puntos que se conectan: el objetivo y el subjetivo. El informativo y el sugestivo. El estático y el creador.

A mi juicio, el error de la metódica de la segunda enseñanza nuestra y de su planificación, estriba en que se ha hecho de ella una simple métrica del conocimiento. Es agimensura. En vez de estructura, con alma, y circulación interna. Cuando leemos un plan de estudios y observamos cómo se enseña, a inmediato se nos representa, a un lado la vara de medir. Y al otro, un fonógrafo de cuerda. Dos símbolos callados de una empírica concepción de la docencia. Y así no es cosa de andar y ver, que ocurra a un maestro lo que al famoso Capitán, amigo del abate Gerónimo Coignard, creación del gran escritor Anatole France. Enseñaba el Capitán a sus soldados la manera de orientarse por el aspecto de las estrellas, y que él había aprendido en sus años de mocedad. Les explicaba que trataran de hallar en el cielo la estrella polar, fija con respecto a las otras que giran en su torno en sentido contrario a las manecillas de un reloj. Pero, a fuer de veraz, el enseñante no acertaba a comprender con exactitud lo que explicaba. Por eso una de tantas veces en que repetía la lección, el Capitán en un arranque de sinceridad, dijo dirigiéndose al abate Coignard: “¡Pardiez! —mostradme esa dichosa estrella polar, que el diablo me lleve si la distingo en esa confusión de lucecillas sembradas en el cielo”.

Ese criterio guarismal de la enseñanza, conduce a esta barroca conclusión: hay que enseñar lo más posible, y en el menor tiempo dable. Con lo cual se deja de lado, al elemento primordial del trinomio: saber, maestro y aprendiz, que es éste último. Olvidase la radical evolución llevada a término por Froebel, Pestalozzi, Rousseau y otros, y que consiste en una afirmación, casi peroguillesca: el discípulo es un principio de la Pedagogía. Sosláyase, además, lo que algunos autores, (Ortega y Gasset, entre ellos) llaman “el principio de la Economía en la enseñanza”, y que se enuncia escuetamente así: “el niño o el joven es un discípulo, un aprendiz, y esto quiere decir que no puede aprender todo lo que habría de enseñársele. Debido a ese lamentable olvido contamos con planes de estudio frondosos, que son, como dice Ortega, “vistosos bosques tropicales”, tal es la variedad de asignaturas que enlistan. Léase cualquier plan y se constatará ésto.

De esta guisa podría, en avance inacabable seguir señalando las fallas de nuestra enseñanza. Pero, a salvo de ocuparme de ello más adelante al analizar el actual plan de estudios de secundaria, entraré desde ya a examinar el concepto de enseñanza secundaria.

No pretenderé yo, pobre y desautorizado expositor, daros una idea clara del deber ser en la enseñanza que nos ocupa. Ni siquiera acometerlo, por lo arduo y difícil que es. Pero he de intentarlo pese a mi ánimo, porque así lo exige la naturaleza del discurso.

La enseñanza secundaria debe dar una capacidad general, debe proporcionar direcciones amplias de pensamiento y de conducta. Y ello en forma tal, que impregne

paulatinamente el espíritu y favorezca el desarrollo normal y armónico de las facultades del hombre (Guyau).

Vaz Ferreira, insigne educador, ha señalado con singular acierto dos misiones a la enseñanza secundaria. "Primera: la misión o función organizadora de conocimientos y aptitudes, metódica y metodizadora, reglada, destinada a suministrar una serie de conocimientos, extensos en superficie y con un cierto mínimo de profundidad, así como a dar a esos conocimientos y a los espíritus mayor precisión y claridad, y segunda: la función de fermento, excitante, estimuladora, sugestiva". Obsérvese cómo en esas dos misiones se da importancia paritaria con el conocimiento a esa secreta inquietud, a ese aguijón que punza noche y día y que se llama curiosidad científica. El fermento, la levadura, ese florece con caracteres de perennidad que hace falta al estudiante universitario de nuestro tiempo.

¿Cómo obtener logro de tamaña magnitud en nuestro país? Dando un viraje en redondo a toda la metodología y orientación de la enseñanza secundaria. Poniendo en el haber al núcleo visceral de la pedagogía: el aprendiz, el estudiante. Echando por la borda el lastre de una tradición astigmática que no alcanza a ver sino el horizonte de su sombra.

Y además, desburocratizando la enseñanza, y elevando —ésto nunca será bastante— la condición del maestro, para que pueda rendir mejores frutos

Hay que barrer con los planes de estudio enciclopédicos, que pretenden enseñar mucho y que no son otra cosa que una tortura inaguantable de las facultades mnemónicas. Planes inflados, con una vistosa colección de asignaturas, cuyos nombres novelean fanfarronamente Palabras y palabras, nada más. Y que recuerdan aquel famoso diálogo entre Mefistófeles, Profesor, y Wagner, el estudiante, (que ha sido citado en verso por Alfredo L. Palacios y que yo citaré en prosa por parecerme más expresivo): —Habla Mefistófeles. —También aquí mejor será que no escuchéis sino a un solo maestro y que juréis por su palabra. En suma, ateneos a las palabras. Entonces por la segura puerta, entradéis en el templo de la certeza.

—Estudiante: —Pero la palabra debe entrañar una idea . .

—Mefistófeles: —¡Cabal! Pero no hay que apurarse mucho por eso, pues precisamente allí donde faltan las ideas se presenta una palabra en punto y en sazón. Con palabras se puede discutir a las mil maravillas, con palabras es posible erigir un sistema, en las palabras se puede creer a ciegas; de una palabra no se puede quitar ni un tilde.

En ese diálogo goetheano censúrase la vacuidad, la palabra como recipiente vacío, sin contenido conceptual. Vocablos o nombres que suenan muy bien al oído, pero que son sonidos sin retorno, que se pierden dentro de la encontradiza musicalidad de los espacios.

El enciclopedismo conduce al alumno a aprender cosas, en que el razonamiento no existe. La mnemotécnica tiene allí su más cabal realización. El raciocinio, en cambio, será un intruso, sin derecho a la palabra. Hay que hacer pues, a un lado la erudición, entendiéndose por tal en este caso, el conocimiento de detalles, en los cuales, como decía Guyau, se pierde y agota el espíritu; por ej., apunta el mismo autor: conocer según su orden cronológico todos los nombres de los reyes mero-

vingios, con la fecha de su nacimiento y de su muerte... etc. O, como ocurre entre nosotros, saber el nombre del último cantón suizo, e ignorar cuál es la cabecera del Departamento de Cabañas.

La bondad de un Plan de estudios no depende pues, de interminables listas de materias, las cuales, si van a ser aprendidas por seres humanos, y no por semidioses, no se conocerán jamás a profundidad. Y mucho menos, llegará ese conocimiento a despertar inquietud científica alguna. Pasada la prueba examinatória, el alumno agradecerá a los dioses el haber salido de un suplicio.

El éxito vendrá por la escogitación de las asignaturas absolutamente necesarias para dar aquélla capacidad general de que hablé antes. Y, fundamentalmente, del método de enseñanza, que debe combinar armónicamente, el aspecto informativo, con el formativo o sugerente. Este último tendrá la virtud de inclinar al educando hacia la investigación, mediante la curiosidad científica en las materias que más hayan afectado su espíritu, perfilando así el aspecto vocacional.

El método debe arrojar, como cacharro inútil la memorización simple y mecánica. La memorización tiene que venir por el entendimiento de las cosas. Cuando un problema, cualquiera que sea su índole, ha sido incorporado al entendimiento, la memorización acude automáticamente y con caracteres de perpetuidad.

Hay que insistir: el método es la parte nerviosa en la ardua tarea de enseñar. "Un plan de estudios, dice el Dr. Palacios, ya citado, no significa nada por sí solo desde el punto de vista de la enseñanza, los planes tienen una importancia secundaria. Los métodos son lo fundamental. El problema no consiste en transmitir, concluido, perfecto y de una manera sistemática un cúmulo de conocimientos que pasan del profesor al alumno y que requieran sólo ejercicio de memoria. No, se trata de realizar un esfuerzo, sometido a una disciplina, a un método, a fin de desarrollar aptitudes ejercitando la inteligencia, la voluntad y el corazón, para que el alumno, por sí mismo, pueda adquirir los conocimientos y un juicio exacto de los hechos".

No voy a insistir sobre este punto de la adecuación del método y su importancia. Es esto tan inconcuso, tan axiológico, que todo lo que pudiera decir al respecto, sería, sin duda, hipocrita.

Enfatizaré, además, el hecho de que todo plan de estudios debe ser precedido en su aplicación de una observación cuidadosa del medio; medio vital, que comprende al profesor y al alumno y medio físico o telúrico que incluye muchísimos factores que tocará analizar y calificar al pedagogo.

Después, ya estando el plan en aplicabilidad, habrá que llevar un riguroso control de sus resultados, compilando una estadística que refleje con exactitud dónde están los vacíos, y qué modificaciones deben introducirse para remediarlos.

El dato estadístico es algo absolutamente indispensable. Se conocerán a través de él las curvas de la enseñanza, y se sabrá si ésta es capaz de producir las finalidades tenidas en mira. Pero esa información estadística debe ser sincera, veraz, un exacto trasunto de la realidad. Y desde luego, tiene que combinarse con la estadística de la enseñanza universitaria para determinar las repercusiones del bachillerato en los estudios profesionales.

De no proceder así, estaremos siempre en el error de creer que la virtud de un plan reside en él mismo, y no en los efectos que produzca en los educandos.

Con lo cual revelamos que nada vale el sujeto enseñado, "o, como afirma el notable educacionista argentino Ernesto Nelson, que procedemos teniendo en cuenta un sujeto absurdamente perfecto, con cuya incondicional aquiescencia contamos"

Este mismo autor, hablando sobre este tema, dice muy gráficamente: "Procedemos imitando a nuestros abuelos, quienes al trazar la planta de las ciudades coloniales todo lo sacrificaban a la regularidad falaz del damero, mientras los colonizadores del Norte, más respetuosos de las necesidades objetivas de la vida, abían las calles y los caminos siguiendo la huella que los modestos pobladores dejaban impresa al realizar sus diarias transacciones".

Consideraciones sobre el actual Plan de Estudios de Enseñanza Secundaria

Quiero hacer, referencia, aunque somera, al actual Plan de Estudios de Secundaria, porque tengo el criterio, talvez muy personal, de que tal Plan adolece de vicios tremendos, cuya enmienda es de impostergable necesidad procurar. No entraré en un detallismo cansino. En primer lugar, porque sería abusar de la paciencia vuestra. Y en segundo, porque deseo dedicar toda atención a este aspecto fundamentalísimo del Plan: la polifurcación de los estudios en general y de especialización.

Aunque en el acuerdo del Poder Ejecutivo de 6 de Marzo de 1947, no se dice claramente que el Plan básico por él creado, lleva como secuela el estudio de dos años de especialización, con más a seguir una determinada carrera profesional, algunos de sus considerandos lo dan a entender así. Y parece que tal es el perseguimiento central del Plan. No se conoce aún la colección de asignaturas que comprenderán los cursos de especialización. Pero cualesquiera que ellas sean, la falla del sistema a mi entender estriba en esa polifurcación de los estudios, generales por un lado y especializados, por el otro.

Los defectos son múltiples. Veamos. Si dedicando un lustro, como en el plan anterior, a la supuesta —aunque irrealizada— capacitación general, ésta no se obtenía, ni con mucho, menos va a conseguirse ahora con un trienio. Está muy bien que la enseñanza secundaria se considere como una complementación o ampliación de la Primaria. Pero está muy mal que por ello, se trate de complementarla en una mínima escala.

Viniendo a la especialización, ni aún como tal, es aceptada, por ser prematura. No es edad ni ocasión, promediando la adolescencia, para especializarse en nada.

Esto, fuera de la monstruosa tragedia que para la cultura entendiendo esta palabra en su sentido de universalidad, —que es el exacto— significa el especialismo.

Tragedia, tanto más irremediable, cuanto que principiaría a incubarse en edad temprana. Entonces, el hombre se barbarizará más pronta y seguramente, y estará perdido en gran parte para la ciencia. Porque, en el especialismo, el hombre se fragmenta. El mundo se achica, hasta convertirse en una porciúncula, en un pequeño universo. Solamente lo que está dentro de su campo visual, es lo que tiene valencia

decisiva. Es como un horticultor, que considera que, fuera de las especies que él cultiva, ninguna tiene calidad y prestigio. En su erial está concentrada toda la fuerza y esencia de la tierra

No quiere ello decir que el especialista, el técnico, sea un ente inútil ¡No!, líbreme Dios de afirmar tal cosa. Al contrario, es muy capaz de impulsar el progreso científico, como una consecuencia de la aplicación de su técnica. Lo que afirmo es, que el especialista se deshumaniza, sólo tiene una concepción pragmática y fragmentada del mundo. Como vive en su pequeño rincón de universo, no se da cuenta de lo que acontece en el resto. Huraño y sañudo, hermético y árido, ve la opinión ajena en un sentido peyorativo. Desprecia cualquier faceta del saber que no corresponda a la que en él se mueve. En una palabra, no es un hombre culto, y se formará siempre una idea falaz de las verdades esenciales de la vida. No puede decirse que sea un hombre que va a cruzar con éxito la oscura y procelosa selva que se abre ante nosotros en cuanto nuestra mente es capaz de racionalizar el mundo. Le faltará la facultad de visión total y pasará de largo allí donde debe necesariamente hacer escala. No lograrán impresionar su retina los paisajes, que, dormidos en la lejanía indistinta no han sido reflejados en la pantalla de su contemplación.

Este aspecto segmentado del especialista fué puesto ya de manifiesto por autores antiguos. En un libro del escritor chino Chuang Tse, uno de los personajes mitológicos que interviene en el diálogo, llamado "el Dios del Mar del Norte", dice: "¿Cómo podré hablar del mar con la rana si no ha salido de su charca? ¿Cómo podré hablar del hielo con el pájaro de estío si está retenido en su estación? ¿Cómo podré hablar con el sabio acerca de la vida si es prisionero de su doctrina?" (Citado por Ortega y Gasset en el Libro de las Misiones).

Decididamente, si el especialismo no se baña con el rocío suave y bienhechor de la cultura, caerá en un simplismo y en una estrechez desconcertante. Y tendrá entonces razón Ortega y Gasset cuando cáusticamente afirma. "ha sido menester esperar hasta los comienzos del siglo XX para que se presencie un espectáculo increíble: el de la peculiarísima brutalidad y la agresiva estupidez con que se comporta un hombre cuando sabe mucho de una cosa e ignora de raíz las demás"

Y el problema del especialista es tanto más grave cuanto que éste, por el complejo de suficiencia que se atribuye así mismo, cree comprender y penetrar todas las cosas con la misma pericia y habilidad con que domina su ciencia.

Y se le veía actuar desacertada pero decisivamente en todos los órdenes de la vida que no son su especialidad. Así, dice Ortega y Gasset: "en política, en arte, en los usos sociales, en las otras ciencias, tomará posiciones de primitivo, de ignorantísimo; pero las tomará con energía y suficiencia, sin admitir —y esto es lo paradójico— especialistas de esas cosas".

De allí que, no hay ninguna novedad en que la doctrina que informa actualmente la docencia sea la evitación de toda tendencia al especialismo exclusivista. Y la estimulación cada vez más intensa del sistema por medio del cual se combinen armónicamente el especialismo y la capacitación para la comprensión general del mundo. Hoy día, toda la enseñanza universitaria está tratando de orientarse en el

sentido humanista. Y con razón sobrada se proclama como un dogma la vuelta al humanismo con el objeto de salvar a la humanidad de una segura catástrofe moral.

No debemos pues, patrocinar un especialismo adolescente y prematuro. Un especialismo mnemotécnico, que ni será tal especialismo ni nada. Y sólo producirá desconcierto y estulticia. Principalmente si se conservan los métodos tradicionales de enseñanza.

Se ha dicho por ahí que con la adopción del plan básico se obtendrán dos benéficos resultados: preparar a los alumnos para el ingreso a la Universidad, y darles una oportunidad de descubrir su propia vocación.

Ni lo uno, ni lo otro es cierto, porque la Universidad no quiere individuos especializados en esto o aquello.

No desea a ciudadanos a cuyas mentes ha empezado a ponérseles un dique, un molde, en el que deban vaciarse. La Universidad lo que exige y necesita, es una preparación integral que abra de par en par las ventanas del espíritu a todas las corrientes del saber humano, de tal modo que cualquiera que sea la carrera profesional que acierten a escoger, tengan por adelantado una amplia visión de las verdades esenciales de la existencia.

Que se favorece el desarrollo vocacional, es igualmente falso. No se puede elegir tan prematuramente una carrera, porque se corre el riesgo de errar. No hay aún suficiente conciencia, cabal comprensión para discriminar sobre una vocación; al contrario, el plan coloca al educando en una situación de sí o no cuando aún no tiene base para afirmar o negar. Lo más seguro es que equivoque el camino y pierda un tiempo precioso, o llegue a ser un profesional mediocre.

Todo, aparte de que, examinando la realidad de las cosas, la vocación es algo muy excepcional.

En la mayoría de los casos, son influencias de tradición familiar, las que impulsan a la escogencia de una carrera. Hay también razones de orden económico, mayor facilidad de los estudios, o condiciones favorables, según los horarios de clase, para dedicarse a actividades ajenas al aula universitaria. Y muchísimos otros factores, que no significan, ni con mucho, vocación.

Por otra parte, las más elementales reglas de pedagogía, enseñan que no es esa la manera científica de descubrir una vocación. La técnica educacional abunda en métodos adecuados para ello. Y si algo quiere hacerse en tal sentido entre nosotros, no se logrará estableciendo planes básicos polifurcados de enseñanza. Habrá que fundar escuelas vocacionales servidas por pedagogos expertos en la materia.

No hay, como se ve, argumentos científicos ni de ningún otro orden, que ameriten la adopción del Plan Básico.

Y estoy firmemente convencido de que su implantamiento es un error fundamental, cuyas consecuencias no se harán esperar.

La buena intención de los organismos que ahora rigen la enseñanza, se verá sin duda defraudada por los resultados, cuando la primera entrega de bachilleres pseudo-técnicos ingrese a la Universidad.

Por ello, antes de hacer un ensayo experimental, no deben olvidarse que no están ensayando con conejillos de indias, sino con seres humanos, con adolescentes

de cuya integración moral, espiritual e intelectual son hasta cierto punto responsables. Una mala enseñanza, un método deleznable, un error de orientación pueden malograr la inteligencia y conducir, tal vez, al filiteísmo profesional.

Cada país espera, por etapas, el impulso creador que el granar de sus juventudes pueda imprimirle. Y son ellas las que deben encender la luz de la esperanza que mantiene a los pueblos atisbando el arribo de una redención que tal vez nunca ha de llegar. Son ellas las que, mochila al hombro, plena del recuerdo de los muertos que cayeron en la lucha, y del estímulo de los vivos que desgajan su existencia en duro batallar, las que tienen en sus manos el advenimiento de una era de descanso, de bienestar y de sosiego para la humanidad.

Es preciso, pues, que estén listas y hábiles para esa cruzada de liberación. Y somos nosotros, las gentes que enseñamos, las que responderemos a las generaciones venideras por la preparación cultural y moral de esas juventudes. No debemos defraudar a la historia. No podemos traicionarnos a nosotros mismos dejando sólo desesperanza e inquietud tras de nuestros pasos. Es necesario regar el grano con la seguridad de que no obtendremos una cosecha magra. Hagámoslo, y pronto, antes de que la inclemencia del tiempo deje nuestra tierra convertida en un sequedal en que sólo crezca la mala hierba.

Es, pues impostergable, el cambio de estructura y metodización en la Enseñanza Secundaria. Las cosas no pueden, no deben continuar como están. Hay que afrontar el problema sin miedo, con decidido empeño. Yo quiero que sea esta ocasión propicia para lanzar un S O S. haciendo un llamamiento desesperado a las autoridades correspondientes para que, sin tardanza alguna, se apresten a resolver problema de tan inusitada trascendencia para el país. Estoy plenamente seguro de que en estos momentos no hay ciudadano consciente, no hay padre de familia, que no sienta la necesidad de que estas cosas se remedien.

Y repito, que no sólo es el porvenir científico de El Salvador el que está en juego, sino también su destino moral y espiritual. Es, por tanto cuestión biológica, y como tal debe ser tratada. Hay que inyectar el cuerpo enfermo; hay que usar el bisturí, y cortar las células muertas. Sólo así habrá sangre joven, plasma creador que haga el milagro de hacer florecer estos campos yerinos y trágicamente desolados.

No quiero terminar este mi ya largo y cansado discurso, sin formular las siguientes conclusiones:

I—Hay que sostener y desarrollar el principio de unidad de la enseñanza, desde la Primaria hasta la Universitaria.

II—Deben cambiarse los métodos de enseñanza y los planes de estudio y adecuarlos a los postulados de la docencia que he dejado expuestos.

III—Es de urgencia inmediata la selección cuidadosa de maestros, y la elevación de su standard de vida, para que puedan dedicarse por entero al desempeño de su difícil tarea. El maestro sigue siendo, hoy día, clase paupérrima en la burocracia oficial.

IV—A fin de hacer vivir el principio de unidad de la enseñanza se requiere la creación de un organismo servido por los mejores maestros, en el cual tenga participación directa la Universidad. Ese organismo debe ser autónomo e indepen-

diente, a efecto de alejarlo de las contingencias políticas y del snobismo y caprichos ministeriales. A su cargo estará el control de toda la enseñanza Primaria y Secundaria de la República. Sólo él podrá formular planes de estudio. Y será misión primordial suya, esforzarse por el logro de la unificación de Planes con los demás países centroamericanos.

Deseo expresar, por último, que todo lo aquí expuesto es opinión personal mía; inspirada en mi particular punto de vista.

Y que, a pesar de las apariencias, el minuto que vive El Salvador es de bancarrota de valores intelectuales y espirituales, que trae como consecuencia una peligrosa desorientación en el proceso formativo de las nuevas estructuras jurídico sociales, que necesariamente han de surgir, aunque sólo sea por la fuerza de la inercia de las circunstancias.

Bancarrota que en gran parte debe atribuirse a los resultados nugatorios de la enseñanza en su triple fase de primaria, secundaria y universitaria.

Salvemos lo que aún queda por salvarse, enderezando nuestros pasos por los senderos de la decencia y la cultura, a través de la reforma de la enseñanza.

EL POETA EN LA JAULA
CRONICA SOBRE EZRA POUND.

CATALOGADO

Por Waldo Chávez Velasco.

Terminó estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Bolonia, Italia Autor de Fábrica de Sueños (Teatro, Dirección General de Bellas Artes, 1956). Ha publicado diversos ensayos, estudios, cuentos y poemas en revistas y periódicos salvadoreños.

Hace unos días el poeta norteamericano Ezra Pound ha desembarcado en Italia, y sus primeras palabras a los numerosos periodistas que llegaban a entrevistarlo han sido:

—“Estoy feliz de haber podido salir de los Estados Unidos. Un infierno. Hoy más que nunca pienso que mi patria es un país estúpido: dejan en libertad a los usureros y a los locos que quieren armar la tercera guerra mundial, y en cambio a los hombres de talento como yo los meten a la cárcel”.

A lo que un cronista literario italiano concluía agudamente: “Sólo en sus últimas palabras podemos garantizar que Pound tenía completa razón, si bien al hablar de talento era extremadamente modesto. Porque es cierto que en nuestro tiempo tal vez únicamente Einstein en la física, Russell en la filosofía, Rostand en las ciencias biológicas, Chaplin en el cine, Mann en la literatura, Picasso en la pintura y Ezra Pound en la poesía, corresponden a la idea romántica de la genialidad”

En Octubre del año pasado, desde el manicomio criminal en donde se encontraba, Pound concedió una entrevista a la revista italiana TEMPO, en la que sostenía que el presidente Roosevelt no había sido más que “un santo inepto que a base de prédicas y de discursos que llamaban a la *mutua comprensión social, buena vecindad*, etc., se ilusionaba con dominar al imperialismo y tener en un puño a los capitalistas norteamericanos. cuando en cambio —por el recuerdo y los temores suscitados por la crisis del 29— habría podido lograr el apoyo de todo el país para deshacer los monopolios y terminar definitivamente con los grandes grupos monopolistas financieros de los Estados Unidos”.

Pound ha creído y cree, además, que los Estados Unidos son un típico ejemplo de “República Usurociática”, es decir, un país gobernado en base a los intereses de los usureros; y para encontrar una confirmación “científica” ha escrito varios libros que divierten a un ignorante en economía como yo, y que deben horrorizar a cualquier economista. Partiendo de una prospectiva histórica, por otra parte (y aquí el discurso se vuelve mucho más serio), Pound ha planteado la posibilidad de que las presentes guerras no sean más que la repetición en grande de ciertos fenómenos de la antigua Roma y del medioevo: en Roma, como sabemos, los acreedores podían ejercitar la manus iniectio sobre el deudor que no pagaba y

repartirse después los pedazos de su cadáver; el usurero medioeval enviaba a sus hijos o a los mercenarios a devastar las tierras del deudor que no quería o no podía pagar. Naturalmente a ésto debe agregarse el interés de los usureros de mantener en un constante estadio de necesidad económica a los reales o potenciales deudores, y el eventual choque entre grupos de usureros contrastantes por asegurarse el mayor número de (reales o potenciales) deudores. y aquí es oportuno citar la semejanza de esta especie de alegoría con la famosa de Bertold Brecht que, en uno de sus mejores dramas, representaba el conflicto "romántico" entre Isabel de Inglaterra y María Estuardo como un callejero pleito entre dos vendedoras de pescado.

Ahora bien, estas cosas Pound las ha expresado ahora, pero, además, las ha dicho hace cuarenta años en Norteamérica, las ha sostenido hace diez, veinte o treinta años en Europa, las ha manifestado siempre y las seguirá diciendo desde Italia, en donde vivirá de ahora en adelante: y existen cincuenta, cien o más escritores norteamericanos que han sostenido o que sostienen lo mismo. Sólo que Pound cometió el error y la grave ingenuidad de continuar diciéndolas durante la guerra pasada, y, lo que es peor, desde Italia (en donde, en realidad, Pound residía desde hacía muchísimos años). Como consecuencia al poeta lo deportaron hacia los Estados Unidos, y lo juzgaron por un hipotético "colaboracionismo con el enemigo".

El tratamiento a Pound, cuando los norteamericanos ocuparon Italia, fué inno- ble y bestial. Sargentones ignorantes lo fueron a sacar a golpes de su casa, lo metieron en una jaula, desnudo, y lo pasearon como a un animal por las calles de Pisa. A parte de que es indigno de un país civilizado exponer los prisioneros a la irrisión pública, y, en general, sujetarlos a coerciones extrajudiciales que no sean las expresamente indicadas en las leyes (y, a veces, hasta éstas), en el caso de Pound podían haber tenido al menos un poco de respeto frente a aquel que la crítica mundial ha considerado no sólo como el "autor" del vigoroso movimiento norteamericano de poesía moderna, sino como a uno de los más grandes artistas de nuestro siglo. (Valga, para ser objetivos, citar el gesto que se atribuye a un coronel norteamericano, quien denunció ante la corte militar a los soldados que habían vejado tan estúpida y salvajemente a Ezra Pound).

En los Estados Unidos, entonces, Pound habría debido ser procesado por un delito que prevee la pena de muerte, lo que no es de extrañar en este singularísimo país que posee una Corte Suprema de Justicia verdaderamente ejemplar (con cuyas sentencias sobre la integración racial se abanica la cara o se limpia la boca el gobernador de Arkansas), un sistema procesal práctico, un cuerpo de policía excelente, y que condena a muerte a un negro (como ha ocurrido este mes) por haber robado 1 dólar y cuarenta centavos, mientras necesita que Luciano, Anastasia y los demás gangsters dejen de pagar el impuesto sobre un alfiler para conseguir meterlos a la cárcel. Sin embargo la inmensa notoriedad de Pound y lo absurdo de la condena, por una parte, y por otra la campaña de prensa que se desató en Europa y los Estados Unidos en favor del poeta norteamericano, contribuyeron a una decisión que era, según los yanquis, de salomónica ingeniosidad: lo declararon loco peligroso, y lo enclaustraron en un manicomio criminal. Con el 100 "incapaz de entender y de querer" suspendieron el proceso, en espera de que el director del hospital psiquiá-

trico declarase “restablecido” al indiciado. Después de más de catorce años de este juego el fiscal competente se ha decidido a retirar la acusación, y naturalmente cinco minutos después los médicos del manicomio extendieron la declaración de que Pound se encontraba “ya sano mentalmente”, dando fin al calvario del poeta, y a la procesalesca bufonada (como ha sido señalado a saciedad: si el fiscal ha podido retirar ahora la acusación pudo haberlo hecho hace diez, doce o catorce años). Así ha podido coronarse felizmente (si bien con tan largo e injusto retardo) la gigantesca lucha a favor de la libertad de Pound, promovida por todos los círculos intelectuales del mundo, sin diferencias ideológicas ni políticas de alguna índole. A parte de las explicables reservas de Thomas S. Eliot al aceptar el máximo premio internacional de literatura, el Departamento de Estado tuvo que intervenir ante Ernest Hemingway para impedir que éste provocara un escándalo internacional rechazando el premio Nóbel en signo de protesta por la cárcel de Pound, y debemos recordar las honestas declaraciones del gran novelista americano a los periodistas europeos que lo felicitaban por su triunfo: “Entiendo que el premio no es para mí solamente sino para toda la literatura de los Estados Unidos. Debo hacer observar, sin embargo, que es absurdo que concedan un premio a la literatura de un país que tiene a Ezra Pound, el más grande poeta de toda su historia, en la cárcel”. En Europa el movimiento en favor de Pound fué promovido y estimulado por Giovanni Papini, que en varias ocasiones, desde su lecho de enfermo, (expresándose con aquellos especies de maullidos que sólo su nieta podía interpretar) manifestó su “infinita tristeza por morir en un mundo que todavía encadenaba a Ulises”.

Dag Hammarskjöld, el actual Secretario General de las Naciones Unidas, propuso en 1948 la candidatura de Ezra Pound al premio Nóbel. Nerin E. Gun, en un artículo publicado por varias revistas europeas en Agosto del año pasado (entre ellas la revista italiana TEMPO A XIX N° 35) ha podido revelar, en base a una rigurosa encuesta, que el premio iba a ser atribuido a Pound por unanimidad. El gobierno de los Estados Unidos envió un diplomático ante la Comisión, para expresar “las preocupaciones del gobierno de los Estados Unidos por el escándalo que se suscitara al otorgar la máxima condecoración literaria internacional a un prisionero”. La Comisión, entonces, optó por pasar a examinar las otras candidaturas, decidiendo otorgar el premio al primer discípulo de Pound, Thomas S. Eliot.

Con un espíritu de contradicción verdaderamente extraño, al año siguiente el Senado de los Estados Unidos dispuso crear un premio único —el premio Bollinger— para que fuera asignado “Al poeta americano más importante de nuestro tiempo”. Dicho premio, por unanimidad, fué concedido a Pound. Esto tuvo, para Pound, consecuencias buenas y malas. Buenas porque sus condiciones en el Hospital Psiquiátrico de St. Elizabeth mejoraron considerablemente: se empezó por acceder a la petición de Juan Ramón Jiménez, quien desde hacía varios años había solicitado, infructuosamente, el permiso para visitar a Pound, y, finalmente, permitieron que un numeroso grupo de estudiantes de literatura y de poetas llegara todos los días a recibir las clases de Pound. Malas porque hubo algunas protestas, se gritó al escándalo, entró el asunto en el giro de la política partidarista, volviendo todavía más difícil que pudieran conceder la libertad al poeta.

Sobre la "locura" de Pound, 18 eminentes psiquiatras europeos, respondiendo a una consulta de una revista de Sidney, declararon (en 1950) en base al estudio de los datos clínicos que: "La aseveración del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos carece absolutamente de validez científica. No corresponde a nosotros juzgar las verdaderas razones de este pretendido diagnóstico. Observamos solamente que en base a los criterios usados, cualquier hombre de mentalidad superior podría ser declarado anormal del punto de vista psíquico, sin que por ello se pudiera dudar de su salud mental". A este propósito Hemmingway ha declarado el año anterior a Norman E. Gun (para el citado artículo): "Dejemos de perseguir a nuestros poetas, modifiquemos la mentalidad americana por la cual un hombre debe ser castigado cuando no quiere conformarse con las ideas de la masa. Pound ha cometido solamente un error. Si se hubieran aplicado las mismas teorías durante el medioevo, Dante habría debido pasar toda su vida en el manicomio por sus errores de juicio y por su orgullo".

Más de algún yancófilo empedernido o izquierdista sectario, sin embargo, ha tratado de justificar "moralmente" la cárcel de Pound, acusándolo de antisemitismo y de antipatriotismo. Lo primero es rotundamente falso. He tenido la oportunidad de leer hace unos meses una carta de Pound dirigida al profesor de Estética y crítico literario Luciano Anceschi, en la cual el poeta rechazaba indignado tales acusaciones, haciendo ver (como es evidente para cualquier no malintencionado) las enormes diferencias que intercorren entre el antisionismo y el antisemitismo. Lo de antipatriota también tiene poco fundamento. Podemos estar —y el suscrito lo está, completamente— en contra de las simpatías políticas que tuvo, por algún tiempo, Ezra Pound, pero en cuanto a sus críticas a los Estados Unidos (que es la razón que ponen a base de estas acusaciones) debemos reconocer que ellas han partido siempre de amor patriótico y de sinceridad. Ha criticado a su país con rudeza, con violencias verbales, pero ha criticado siempre sólo aquellas cosas que creía espurias e indignas: los monopolios, los usureros dueños de las finanzas, el imperialismo, etc. Por otra parte, ¿qué quiere decir "ser patriota"? El lenguaje de fiestas escolares o la verbosa retórica de los discursos en las conmemoraciones ha rodeado de una falsa grandilocuencia un concepto que debería ser simple como una flor o un guijarro. Una primera respuesta tal vez podría ensayarse por el contrario sensus: antipatriotas son todos aquellos que no prestan su propia contribución al desarrollo espiritual o material de la sociedad a que pertenecen. antipatriotas son los zánganos sociales, los "gagá" hijos de burgueses que no trabajan, que no prestan un servicio social ni se preparan para prestarlo, antipatriotas son los que aceptan un puesto público sabiéndose incapaces de desempeñarlo, etc. Patriotas, por el contrario (concediendo un poco no a la retórica sino a la necesidad de valorizar la expresión) deberían ser todos aquellos que prestasen una contribución importante al desarrollo material o espiritual de la sociedad a que pertenecen, y en este sentido debo decir, en verdad, que pocos como Ezra Pound merecerían ser calificados como tales. Puede decirse, en efecto, que Ezra Pound ha "formado", "creado", partiendo prácticamente del vacío, una inmensa cultura poética en los Estados Unidos, y, en general, en el mundo de habla inglesa. Si en la narrativa la florida situación de la literatura norteamer-

ricana se presenta más o menos lógicamente explicable por la existencia de una cierta tradición importante, en la poesía si olvidáramos el trabajo de Pound creo que tendríamos que recurrir a los milagros, al viaje a Lourdes Debo aclarar (como fastidioso pero obligatorio paréntesis) que los términos “narrativa”, “poesía” —es decir, “géneros literarios”— se usan aquí no como los pseudoconceptos o conceptos empíricos de que hablaba Gentile, ni como cánones de diversificación de medios expresivos a que se refería Alfredo Gauguilo, ni mucho menos como dogmáticos esquemas de fuerza vinculante, sino en el sentido expresado recientemente por Luciano Anceschi en su brillante intervención al último Congreso Internacional de Estética, es decir: “como indicaciones de problemas y de posibles soluciones a situaciones o cuestiones planteadas por una determinada cultura poética, como *signos simbólicos de poéticas*”, cuyas características serían: el nacimiento contemporáneo del arte, la funcionalidad, la idealidad, la intencionalidad y la operatividad. Continuemos. En la narrativa, decía, los grandes escritores norteamericanos modernos (Howard Fast, Dos Pasos, Fitzgerald, Faulkner, Hemingway, etc.) han tenido la posibilidad de encontrar rápidamente sus raíces en una importante tradición nacional. Aún dejando descansar algunos nombres (Melville o Mark Twain) es imposible olvidar que Henry James fué no sólo el primer gran escritor del continente americano y el mejor escritor de lengua inglesa de su tiempo, sino también un prodigioso “cincelador”, lo que hace de él, todavía hoy, un maestro en la técnica de la narración.

La situación poética en donde Pound se preparaba a trabajar, en cambio, no admitía la posibilidad de aferrarse a una tradición nacional preconstituida. Recordemos, a este respecto, tres hechos importantes: 1) que se trataba de un período durante el cual el longfellowismo croniquero y cotidiano ahogaba la producción poética en los Estados Unidos, por lo que la posibilidad de un “retorno a Whitman” implicaba la conciencia de un camino lleno de peligros y con poca esperanza de buenos resultados; 2) que una de las dos grandes poesías del ochocientos norteamericano —la de la Emily Dickinson— era prácticamente desconocida a principios de siglo, 3) y, finalmente, que la otra —la de Edgar Allan Poe— constituía precisamente el inicio de los postulados de la escuela simbolista francesa, contra la cual el movimiento poético de Pound se opuso resueltamente. Creo que sea el último punto el que pueda ser de mayor interés, especialmente para precisar algunas de las funciones desarrolladas por Ezra Pound en la cultura contemporánea.

En uno de sus primeros ensayos Pound enfoca el problema del ritmo en la poesía, recomendando a los jóvenes poetas una lectura puramente musical de “control rítmico”, y afirmando además que “el neófito debe conocer la asonancia y la aliteración, la rima inmediata o retardada, simple y polifónica, de la misma manera que un compositor musical se retiene obligado a conocer la armonía, el contrapunto y todas las otras minuciosidades de su propio arte”. Como creo que resulta claro de la cita, la música se concibe aquí en función plenamente instrumental, como elemento y no como fin de poesía: de ahí la inmediata lucha contra “la disolución de las palabras en la música” (se recuerde aquel estupendo final de la “*nuît du Walpurgis Clasique*”, de Verlaine: *Rhythmique sabbat, rhythmique, extrêmement rhythmique*), que pregonaba la escuela simbolista: a lo que debe añadirse, natu-

ralmente, la "objetividad" de la poesía que buscaba Pound, y su contraste con lo genérico y vago del "símbolo". Se piense, por ejemplo, en los siguientes versos de Baudelaire:

*La nature est un temple où des vivants piliers
Laisent parfois sortir de confuses paroles,
L'homme y passe à travers des forêts de symboles
Qui l'observent avec des regards familiers.*

(Correspondance).

Y se comparen con las siguientes afirmaciones de Pound. "Creo que el símbolo apropiado y perfecto es el objeto natural. No se conceda nada a lo genérico, a la onda envanesciente, engrandecida pero vacía. Se debe presentar enérgicamente un objeto, nítido en sus particulares y en sus contornos. La naturaleza misma del hacer poético debe encontrarse en la *concentración*, en cargar un objeto de tales significados que puedan convertirlo en una imagen poética. Recordemos que *la gran poesía es, simplemente, un lenguaje cargado de significados al máximo grado posible*".

Cerrada, entonces, la posibilidad de un contacto con Edgar Allan Poe, Pound trató de encontrar, infuctuosamente, una inmediata solución a sus necesidades literarias en Inglaterra. Como nos indica Anceschi en su POETICA AMERICANA: "Con el fin del siglo pareció verdaderamente que Inglaterra hubiera agotado en extremas extenuaciones musicales y sensuales el curso vivo de su gloriosa historia poética. Por lo tanto el joven Pound advirtió inmediatamente que se encontraba en una condición de desierto o de corrupción de la poesía". Se trataba de una situación que Pound describe así: "Un país enamorado de sus diletantes, en donde los incompetentes tienen tan buenos modales y poseen una personalidad tan frágil y fascinante que da pena hacerles quedar mal introduciendo una crítica competente", si bien, respecto a los "buenos modales", en una carta de Pound dirigida a Wyndham Lewis que había tenido la mala ocurrencia de enviarle un joven bibliógrafo anglosajón, Pound declara en forma, digamos, perentoria: "La única cosa que se puede hacer frente a un inglés es romperle la nariz". En un reciente ensayo sobre la vida de Pound, Lewis dice, refiriéndose a los primeros años de Pound en Inglaterra que "era como una gota de aceite en un vaso de agua. Se había lanzado con toda la cruda solemnidad del clásico Middle West en medio de una sociedad sofisticada *fin de siècle*, que soñaba con el ochocientos, discutía sobre las cualidades de las respectivas cantinas de los Oxford Colleges, y llamaba a las residencias de campo *places*, omitiendo de vez en cuando las letras finales. Cuando Pound se acercaba con su enorme carga de sabiduría, todos lo miraban con frialdad y con supremo aburrimiento. Sobre todo no amaban las prédicas en las cuales se analizaban sus debilidades y sus faltas en cuanto al gusto literario, y se ponían a la luz sus verdaderos caracteres de crónico diletantismo. Una enorme armada de burgueses intelectuales o de artistas que vivían de rentas emergía como una nube de langostas desde la

era victoriana, y cubría el entero paisaje con la desesperación de los auténticos artistas. En Inglaterra, a principios del siglo, se profesaba el culto de la incompetencia”

Ya por entonces la erudición poética de Pound era verdaderamente monstruosa, casi inconcebible en los límites de una persona humana. Se piense —sólo en el aspecto instrumental— que en 1917 Pound dominaba ya perfectamente el chino, el árabe, el latín, el griego antiguo, el francés, el provenzal, el alemán, el español, el italiano, el toscano del trescientos y varios de los dialectos de Italia. Instrumental, decía, y sin embargo en el momento de leer las poesías de Pound o, en general, cualquiera de los frutos de la revolución literaria poundiana no se pueden omitir estas bases de enorme conciencia cultural. Así, por ejemplo, en una conferencia dada el mes pasado en la filial europea de la Universidad Johns Hopkins (con sede en Bolonia) el joven crítico italiano Piero Longanesi señalaba la enorme influencia de la poesía y la escritura china sobre las bases del movimiento poético fundado por Pound, e indicaba cómo la “objetividad” y la “carga”, la “intensidad” de la imagen, se remiten directamente a la obligatoria síntesis del ideograma.

En esa sociedad sofisticada “fin de siècle” Pound comenzó su primera gran tarea, dirigida a la búsqueda de un método de lectura “para poetas”, basado en el estudio de aquellos textos poéticos que contuviesen alguna invención en la técnica del poetizar (y aquí es obvia la referencia al “trovar” provenzal, exceptuado el período del Huns Clos), es decir, que aportasen alguna innovación al lenguaje de la poesía. “En cada época uno o dos hombres de genio descubren algo y lo expresan: puede ser sólo en uno o dos versos o en alguna cualidad del ritmo. En segunda dos docenas o doscientos o dos o más millares de imitadores toman la expresión de ese algo, y la repiten o la diluyen o la varían”. Pound ha escrito muchísimo sobre este argumento, desarrollando este trabajo en pequeña parte en sus ensayos y en su mayor parte en cartas dirigidas a un gran número de poetas jóvenes anglo-americanos que acudían a él para traducciones, consejos, etc. material del que podemos disponer, afortunadamente, gracias al esfuerzo de Lewis, del crítico inglés D. D. Paige, y de la Editorial Faber and Faber, de Londres. Transcribo el relato de Pound sobre sus primeras tentativas, que, como veremos, encontraron una férrea oposición. “Me impresionó el hecho de que la mejor historia de la pintura fuese, en Londres, la National Gallery, y esto me hizo pensar en que la mejor historia de la literatura, y de la poesía en particular, debería ser una antología de unos doce volúmenes, en la cual cada poema fuese elegido no porque era un “poema gracioso” o una poesía que amaba tanto la tía Hepsy, sino porque contuviese una invención, una precisa contribución al arte de la expresión verbal. Con tal idea en mente fui a visitar a un estimado representante de libros. Fué cortés, llegó hasta a declararse *maravillado* del elenco de trescientos nombres que le ofrecí como esquema indicativo. *Ningún británico autóctono*, me afirmó, *había demostrado nunca tal familiaridad con un campo tan vasto*, pero tuvo la indolencia de reescribir mi carta de presentación en una forma peculiar más bien de las costumbres comerciales: Se dirigió, como se usa decir, a otra casa editorial igualmente ilustre y antigua (que había ya servido antes mis intereses y los suyos). Dos días después recibí una rápida

invitación, en la que el editor me rogaba que fuera a visitarlo personalmente. Lo encontré atemorizado, como si hubiera sabido que alguien había matado a un gato en una sacristía. —¿Tenía yo conciencia de lo que había escrito en mi carta? —Sí, le respondí, tengo conciencia. —Sí, pero pero ¿la cuestión esta de Palgrave? —Seguro, en mi carta yo he escrito que es tiempo de encontrar algo con lo cual sustituya a este senil y decrepito Palgrave. Y entonces el editor me respondió con un tono de máxima pavora. —Pero, ¿qué no sabe que toda la fortuna de la casa editorial X & C^o se basa sobre el GOLDEN TREASURY de Palgrave?... Y desde entonces ninguno de mis libros pudo imprimirse en Inglaterra hasta que apareció la castrada edición de mis poesías bajo el cuidado de Eliot”.

La voluntad de crear una cultura poética se ha manifestado también en Pound a través de una poderosa actividad de crítica literaria, en la cual ha partido siempre más que de posiciones estéticas (ontológicas, respondientes a *¿qué es el arte?*, o axiológicas. *¿cuánto valor se encuentra en una determinada obra de arte?*) de necesidades de poética (es decir, pragmáticas, funcionales, respondientes a *¿cuánto puede ser útil para el arte presente una determinada obra de arte del pasado?*). Quizás el mejor juicio sobre ella lo haya dado el premio Nóbel Thomas S. Eliot, en una reciente recopilación de ensayos de Ezra Pound.

“Yo espero que este volumen demostrará cómo la crítica literaria de Pound sea la más importante crítica literaria contemporánea en su género un género importantísimo, tal vez el que menos deberíamos de olvidar. Si esta recopilación cumple su finalidad ella habrá de mostrarnos claramente: 1) que Pound ha dicho muchas cosas sobre el arte de escribir, máximamente sobre el arte de escribir en verso, que tienen valor y utilidad perennes. Y esto, en verdad, puede afirmarse sólo sobre poquísimos críticos, 2) que él ha expresado muchas cosas particularmente adecuadas al período en que fueron escritas 3) que Pound ha impuesto a nuestra atención (a la atención del mundo contemporáneo) no sólo singulares autores sino enteras zonas de poesía que, desde entonces, ninguna crítica literaria puede permitirse ignorar” Respecto a los ataques de que ha sido objeto Pound por rechazar a autores de segura fama, Eliot declara que: “Cualquier pionero de una revolución poética —y nadie más que Pound es responsable de la revolución poética del siglo XX— no puede dejar de atacar a algunos nombres venerados y venerables, porque el verdadero objetivo del ataque consiste en la idolatría de parte de críticos obtusos y en la imitación de un gran artista de parte de artistas sin genio. Un gran escritor puede ejercer, en un momento específico, una influencia perniciosa o, simplemente, opresiva, y esta influencia puede y debe ser atacada con eficacia llamando la atención sobre aquellos defectos que no deberían ser copiados, o sobre aquellas virtudes cuya emulación podría ser anacrónica”. Hay, en verdad, en muchas páginas de Pound aquella figura convencional del americano intrépido del Middle West (que ha querido mostrarnos Paige) que no retrocede ante ningún tabú, llevando siempre un impulso generoso, la búsqueda de hallazgos que poder compartir en la lucha común. Creo que puede iluminarnos mejor que cualquier explicación teórica sobre la pragmatidad del juicio poundiano, su opinión sobre la Estética de Benedetto Croce: “*Bella, molto bella, ma non funziona*”, y su perenne y sistemático y reclamo al “retorno a Dante”.

Para lo primero nos bastaría considerar la revaluación y revisión de la crítica moderna sobre la estética del filósofo napolitano (se lean, por ejemplares, los estudios de Francesco Flora, el alumno predilecto de Croce y director de su revista, en la última edición de la HISTORIA DE LA LITERATURA ITALIANA —Ed. Mondadori 1956—, especialmente los del V volumen) y la gravísima contraposición entre la crítica literaria y la literatura viviente, que se planteó, sobre todo en Italia, en torno al apogeo de Croce. Respecto a lo segundo es necesario considerar que, desde entonces, Dante ha sido un punto preciso de referencia de la moderna poética norteamericana.

El magisterio personal, directo e inmediato, de Pound no puede explicarse sólo buscando razones de generosidad, porque ésta parecería absolutamente excesiva. En 1918 Pound ha escrito algunas frases que creo que contengan la más exacta y precisa respuesta: *“Es tremendamente importante que se escriba gran poesía, y no importa nada quién habrá de ser el que la escriba. Las demostraciones experimentales de un hombre en particular pueden ahorrar el tiempo de muchos hombres —de ahí mi entusiasmo por Aynaut Daniel— y si él logra ensayar una sola rima nueva o descartar definitivamente una sola letra de las bestialidades corrientemente aceptadas, este hombre no hará más que actuar lealmente con sus colegas cuando registrará, dando a conocer, sus resultados”*. Ha sido tanta su lucha por mejorar las condiciones de la poesía en el mundo de habla inglesa, que Eliot nos dice que Pound “con las caricias o casi con la fuerza impulsaba a los otros a escribir bien: a menudo daba la impresión de un hombre que estaba tratando de comunicar a una persona sorda como una tapia la noticia de que su casa se estaba incendiando”.

Es difícil encontrar un escritor o poeta de los Estados Unidos o Inglaterra que no reconozca una deuda de gratitud hacia Pound (naturalmente siempre que no se trate de un poeta presuntuoso y autoendiosado como Robert Frost) y muchísimos entre los mayores autores de nuestro tiempo lo consideran como a un padre espiritual. Antes de referirme al “clásico” ejemplo de Eliot, quiero detenerme en un hecho que por sí sólo bastaría para dar a Pound un lugar sobresaliente en la historia de la literatura mundial: me refiero a su labor pedagógica y su ayuda directa a uno de los dos o tres más grandes escritores de nuestro siglo: James Joyce. Wyndham Lewis, que ha sido gran amigo de ambos ha escrito en un reciente ensayo que *“sin Pound el autor de The Portrait of the Artist tal vez no habría salido nunca de su exilio de la Europa central, ni habrían podido ser escritos Ulyses y Finnegans Wake. No le quito nada a aquella admirable y heroica señora quáquera que es Miss Weaver al decir que de ninguna manera ha sido ella la que descubrió la primera novela de Joyce, The Portrait of the Artist: ella fué publicada por partes en la revista THE EGOIST, gracias al reconocimiento de Pound y a su calurosa defensa (así como no dependía de la iniciativa editorial de dicha señora los versos de Eliot o mi novela TARR, que también fué publicada por partes en la misma revista: todos eran trabajos impuestos a su atención por Pound)*. En otras palabras, fué Ezra Pound el que entregó esta idea de Joyce a miss Harriet Weaver. Gracias a ello pudo reunir un capital suficiente para cambiar de un día a otro un pobrísimo maestro que enseñaba el Berlitz, en un modesto rentista. Lo que bastó para que Joyce

podiera vivir cómodamente en París, escribió Ulysses, curarse regularmente la vista, etc. Y yo sé perfectamente cuál era el origen de estas *rentas*, por lo menos hasta que Joyce no fué famoso; sé que el mago de esta fábula de las mil y una noches fué, sin lugar a dudas, Ezra Pound.

El "caso" de Eliot y Pound quizás sea único en la historia de la literatura mundial, especialmente por lo que respecta a THE WASTE LAND, el inmenso, maravilloso poema de Thomas S. Eliot que fué, se dice, el que impresionó mayormente a la Comisión del Premio Nóbel (1948). Transcribo, para demostrar la singularidad del gesto, la primera parte de una carta de Pound a Eliot:

"París, 24 de Diciembre de 1921.

Caro mío (sic):

Molto (sic) mejorada THE WASTE LAND. Creo que el instinto te ha conducido a colocar en el fondo todo lo que quedaba de superfluo, y pienso que *harás bien en omitir o separar completamente, al menos por hoy, todos estos versos*

Si a pesar de todo decides conservarlos, ponlos al principio, antes de *April, cruellest month*. El poema debería terminar, precisamente, con *Shantih, shantih, shantih*.

Deberías seguir este criterio: *mira si quitando las últimas páginas falte algo al poema*. Yo creo que no le harían falta. La canción tiene sólo dos versos que puedes usar en el cuerpo del poema. Los otros dos —o, por lo menos, el primero— no sirven. Y también *sovegna* (sic) no está de acuerdo con el resto",

Ahora bien, Eliot, exceptuado el primer verso para el cual en realidad Pound no hacía alguna observación (en el texto definitivo se lee "*April is a cruellest month*") acogió todas, exactamente todas las anotaciones de Ezra Pound: en el poema que ha recibido la más grande atención del "Symposium" de la crítica mundial que se verificó en homenaje a Eliot en 1948

Después, en un próximo artículo, trataré de analizar algunos aspectos de la producción poética de Ezra Pound, sobre todo de sus espléndidos CANTOS, que siguen la estructura de la DIVINA COMEDIA, y *tienden a ser una especie de historia de la humanidad*. Por hoy sólo me interesa dejar constancia de su bondad sin límites, de su genialidad puesta toda al servicio de los otros, de la cultura, de la poesía y, en general, del hombre de nuestro tiempo.

Ray B. West ha recordado recientemente una frase pronunciada en 1946. "LOS ENSAYOS DE POUND SON LOS UNICOS ESCRITOS CONTEMPORANEOS SOBRE EL ARTE DE LA POESIA QUE PUEDEN SER ESTUDIADOS CON PROVECHO".

Wyndham Lewis, en una colección de ensayos sobre Pound, ha declarado que "EZRA POUND HA ESCRITO EN NUESTRA LENGUA VERSOS DE MAYOR BELLEZA QUE LOS DE CUALQUIER OTRO POETA CONTEMPORANEO..."

...Se me ocurre pensar en estas frases, dichas por escritores de formaciones culturales tan diversas, escritas en dos carteles enormes. Dos carteles llevados adelante por los saingentos de las tropas norteamericanas de ocupación en Italia, mientras conducían a Ezra Pound desnudo, en una jaula, por las calles de Pisa. Tendríamos así un símbolo de un aspecto —el más desventurado— de nuestra época.

Bolonia, Octubre, 1958

BIBLIOGRAFIA

ANCESCHI Luciano

“Dei Geneti Letterari”. Actas del Congreso Internacional de Estética. Venecia, 1956.

“Poética Americana”, Editorial Nistri-Lischi Pisa, 1953

“Autonomia ed Eteronomia dell'Arte”. Ed. Sansoni. Florencia, 1936.

ELIOT Thomas S.:

Introducción al libro “Literary Essays of Ezra Pound” Ed. Faber and Faber Londres, 1936.

FLORA Francesco:

“Storia della Letteratura Italiana”, V volúmenes. Ed. Mondadori Venecia. VIII edición, 1956

LEWIS WYNDHAM.

“An Examination of Ezra Pound”. Ed. Peter Neville Ltd, Londres, 1950

LONGANESI Piero

“Renè Wellek, il movimento del new criticism ed Ezra Pound”. Conferencia dictada en la sede europea de la Universidad Johns Hopkins. Bolonia, 1958.

PAIDGE D Daniel.

“Letters Public and private of Ezra Pound”. Ed. Faber and Faber. Londres 1953.

POUND Ezra:

“Una mirada retrospectiva”, “Cómo leer”, “El Artista responsable”, “ABC de la lectura”, “La misión del maestro de arte”, “La Tradición”.

Estos son sólo los ensayos de poética, casi todos los cuales he utilizado para el presente artículo. Sería demasiado largo dar una bibliografía completa de la obra literaria de Pound. Sin embargo, con la excepción de "The Spirit of Romance", creo que todos o la mayor parte de sus ensayos se encuentran recopilados en los cuatro volúmenes siguientes:

"Pavannes and Divisions". Ed. A Knopf. Nueva York, 1918.

"Instigations". Ed. Boni & Liveright Nueva York, 1920.

"Make it New" Faber and Faber y Yale University Press. Londres, 1934.

"Polite Essays". Ed. Faber and Faber. Londres, 1937.

El que desee estudiar a Pound con mayor atención debe, además, tratar de leer las colecciones de las revistas POETRY y THE EGOIST. Se pueden obtener a través de la generosa ayuda de las bibliotecas norteamericanas que funcionan en casi todos los países del mundo. Agradezco al USIS de Bolonia, por haberme proporcionado, para este artículo, buena parte de los textos.

LA POESIA DE EFRAIN HUERTA

CATALOGADO

Por Raúl Leiva.

Poeta y escritor guatemalteco Obras. Danza para Cuauhtémoc (poesía). Nunca el Olvido (sonetos) Poemas de Nora o el Angel (poesía) Mundo Indígena (ensayos) Estudios sobre Poesía Mexicana Contemporánea Ex-Director de la Revista de Guatemala Colabora en las más importantes revistas del continente. En la actualidad reside en México, D F

El poeta Efraín Huerta nació en el pueblo de Silao, Estado de Guanajuato, en el año de 1914. Perteneció a la generación de *Taller* (1938-1941), revista literaria que agrupó, entre otros, a Octavio Paz, Rafael Solana, Alberto Quintero Álvarez, Nefalí Beltrán y Rafael Vela Albela. La mayor parte de sus libros primeros (*Absoluto amor*, 1935, *Línea del alba*, 1936), están reunidos en su obra *Los hombres del alba*, publicada en la ciudad de México en 1944.

Dentro de ese grupo de importantes poetas que integraron la generación de *Taller*, Efraín Huerta se distinguió por una manera muy personal de entender y expresar la poesía. Si en el Octavio Paz de esa época (recordemos que estamos hablando de hace cerca de veinte años) predominaba en todo instante la pasión, la avidez, la alta temperatura, los sentidos siempre alertas, con predominio del tacto, en Huerta, en cambio, la poesía respondía más bien a otros incitantes y otros modos de encarar el fenómeno poético: se patentizaba en sus cantos una insatisfacción, una ternura no encontrada, siempre presentida, una búsqueda que iba de uno a otro universo: de la pasión entrañable, del puro amor, a la naturaleza. Todo esto realizado de una manera personal, muy suya. Si en Octavio Paz la poesía se resolvía en contemplación, en Huerta más bien era la expresión de una interna lucha, de un combate, rumbando a hacer de su poesía un arma de intención social.

Como hemos dicho, en *Los hombres del alba* incluyó Efraín Huerta mucho de su obra ya publicada en libros y revistas. Rafael Solana escribió para este libro un agudo prólogo en donde analiza, desde diversos ángulos, la obra del poeta.

No estamos de acuerdo con el prologuista cuando afirma. "Para él, la música queda relegada a último término, como accesorio frívolo de la poesía. Las palabras no son utilizadas nunca en función de sus valores fonéticos, rítmicos, del número de sus sílabas, las características de su tónica, las riquezas de su colorido sonoro, sino exclusivamente son estimadas como fórmulas de sugestión de ideas, en aspectos rígidamente semánticos; no parece, de esta manera, una poesía creada especialmente para determinado idioma, sino una traducción ajustada, sin prejuicios de medida ni rima; es por ello una poesía que no pierde nada de su valor al ser vertida a otro idioma, porque aquellos valores que se hacen perdedizos en las versiones estaban ausentes desde la redacción original".

Para demostrar, por ejemplo, que las palabras sí son utilizadas en función de sus valores fonéticos, rítmicos, del número de sus sílabas, etcétera, tomemos uno de sus poemas.

Los hombres van cantando
 Arenas, amargura, tierna vida en silencio,
 barcas en soledad, la cañada solar,
 la lluvia tortuante,
 amor en ruinas, muros
 de vegetal ausencia

En el anterior sexteto de Efraín Huerta, el primero, cuarto, quinto y sexto verso son heptasílabos, el segundo y tercero, alejandrinos. Podríamos multiplicar los ejemplos para demostrar cómo la afirmación de Solana no es exacta. Tanto este fragmento que transcribimos como muchos otros poemas de *Los hombres del alba* perderían mucho al ser vertidos a otros idiomas. Si fuera cierto lo afirmado por este crítico, qué poca cosa sería la poesía de Efraín Huerta. Precisamente una de las mayores virtudes de la poesía es la de ser irrepetible: se pueden traducir los conceptos, las determinadas ideas de un poema, nunca su esencia interior, su música verbal, la temperatura que le imanta y le hace un algo único, no troquelable.

Tampoco ponemos en tela de juicio de que en este poemario de Huerta existen muchos cantos de corte libre. Sin embargo, para nuestro propio gusto, les consideramos superados por otros donde sí existe *preocupación* por la forma. Al poeta Huerta lo *sentimos mejor* cuando sus poemas mantienen y sostienen esa preocupación. La *muchacha ebria*, por ejemplo, es un bello poema de corte libre, nosotros persistimos en creer que si se le hubiera trabajado en ciertos metros, su fuerza estaría más contenida, más encauzada, más real. En el verso libre parece como si le faltara algo que le enseñara, que le adjudicara más consistencia.

El amor y la soledad son las dos corrientes más notorias, los dos grandes temas tratados y manejados con ambiciosa inquietud en este libro. Son las dos direcciones que alimentan la poesía de los últimos tiempos. El poema *el amor* es una de las más bellas realizaciones de este poemario. Siempre que los poetas cantan este tema eterno corren el riesgo de fracasar, de repetir algo de lo ya tantas veces dicho, ya que la vastedad del tema representa mayores dificultades para dar una nota original. Huerta, sin embargo, cuando canta al amor, lo hace con tal ternura desolada, con tal pasión, tan lleno de sentidos (de muerte), que su canto se yergue esbelto, florece maduro de sentimiento y de experiencia:

El amor viene lento como la tierra negra,
 como luz de doncella, como el aire del trigo.

Se parece a la lluvia lavando viejos árboles,
 resucitando pájaros. Es blanquísimo y limpio,

larguísimo y sereno: veinte sonrisas claras,
un choiro de granizo o fría seda educada

Luego, nos dirá conmovido "Es como el sol, el alba: una espiga muy grande". Así, como una espiga vemos nosotros también al amor: camino del nacer y del morir, perfecta entrega, matrimonio del sueño Mas el poeta insiste, alucinado.

Pero el amor es lento, pero el amor es muerte
resignada y sombría: el amor es misterio,
es una lucha parda, larga noche sin crímenes

De ese diálogo con la soledad y el amor, el poeta extrae la sustancia luminosa de sus poemas. Haciendo sueño su realidad cotidiana, le es posible brindarnos esos cantos donde laten, y combaten, las más antagónicas y oscuras fuerzas del canto. "Estoy muriendo solo de veloces venenos" nos dice en alguna parte Pero la contradictoria materia poética tan luego es voraz veneno como lento y suave vino de la felicidad más alta. En esta marea tan cambiante, tan inestable, es donde el poeta fija la corriente inefable de la vida y la muerte. Tan pronto es el goce deslumbrante de los sentidos, como la agonía espesa que rebasa y ciega todos los horizontes. Dolido por el mundo, el poeta agoniza en esa tremenda lucha de la creación artística. Es una venganza, la suya, contra el olvido, contra la destrucción del hombre y de su sueño

Mas en esa lucha que el poeta mantiene, en esta infatigable búsqueda de la poesía, no es sólo el amor quien le mueve al canto: también el odio, el desprecio y otras formas de pasión excesiva A la ciudad de México, donde el poeta agoniza y sueña, le dedica entrañables cantos de odio y de amor Detengámonos en los primeros:

Amplia y dolorosa ciudad donde caben los peños,
la miseria y los homosexuales,
las prostitutas y la famosa melancolía de los poetas,
los rezos y las oraciones de los cristianos

Sarcástica ciudad donde la cobardía
y el cinismo son alimento diario
de los jovencitos alcahuetes de talles ondulantes,
de las mujeres asnas, de los hombres vacíos.

El poeta siente un odio intenso, inapagable, para la gran ciudad Con sistemática fiebre, con acrecentado ardor, le arroja su odio (que en el fondo es puro amor) al rostro:

Te declaramos nuestro odio, magnífica ciudad.
A ti, a tus tristes y vulgarísimos burgueses,

a tus chicas de aire, caramelos y films americanos,
 a tus juventudes *ice cream* rellenas de basura,
 a tus desenfiados maricones que devastan
 las escuelas, la plaza Garibaldi,
 la viva y venenosa calle de San Juan de Letrán.

En estos vibrantes cantos, la poesía, como pura, desnuda arma, se lanza valiente, describiendo y atacando certíamente las lacras de la ciudad de México. Se olvida un poco de la característica más común a la poesía: la contemplación amorosa de las cosas y misterios del mundo, para destrozar, inmisericorde, todos los vicios y actitudes del vivir. Aquí el poeta, como lo viene demandando nuestro tiempo, lleva a la poesía al plano de la lucha social ¡y qué bien le sirve!

Posteriormente, como ya lo había baruntado en su libro *Poemas de guerra y esperanza* (1943), Efraín Huerta dedica su poesía a exaltar apasionadamente la lucha ideológica en que se debate la humanidad, poniendo su voz al servicio del pueblo en su lucha por la libertad y la revolución. De ese libro es su intenso poema intitulado *Esa sangre*, donde hace suya la tragedia del pueblo español derrotado por el fascismo:

Yo era. Yo era simplemente
 antes de ver esa sangre
 Ahora soy, estoy, completo,
 desamparado, ensordecido,
 demasiado muerto para poder, después,
 ver con serenidad ramos de rosas
 y hablar de las orquídeas

Del año 1950 es su libro *La rosa primitiva*, donde la madurez poética alcanzada por Huerta se pone de manifiesto. Su lenguaje se acendra, su emoción se recata. La lucha entre los sentidos y la inteligencia se orchestra mejor, establece un equilibrio donde la lucidez no es vencida por la pasión: dialogan hermosamente.

Con muy buen juicio selectivo, Antonio Castro Leal en su libro *La poesía mexicana moderna* (letras mexicanas, Fondo de Cultura Económica, México, 1953), escoge para su antología el poema *Breve elegía* perteneciente a este libro de Efraín Huerta. Se trata de un bellissimo poema de amor, donde las virtudes pasionales del poeta se expresan con sostenida exactitud. Veamos unos fragmentos:

...Ahora soy un hombre con el luto en los hombros.
 Soy tu luto, tu negro, enronquecido y ciego
 ir y venir, morir, nacer y estar muriendo.

Tu fuiste la paloma del más perfecto vuelo.
 Yo invento la tristeza e invento la agonía.
 Estoy junto a tu muerte, que es mi propio veneno.
 Estás junto a mí muerte y yo soy tu elegía.

Poesía, ésta, de perfecto vuelo, de ardorosas iluminaciones con las que el poeta expresa una pasión real, su vaonil nostalgia. Pocas veces la poesía mexicana contemporánea ha llegado a expresar, a hacer realidad verbal una experiencia tan humana y esencial como ésta cantada intensamente por Huerta en su *Breve elegía*

Años más tarde, en 1956, Efraín Huerta dió a conocer sus *Poemas de viaje* (1949-1953), ilustrados por Alberto Beltrán. Se trata, en este libro, de impresiones líricas captadas por el poeta durante sus viajes por los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia y Hungría. El poemario está dividido en cinco partes. 1) *Greyhound poems* (junio y julio, 1949), 2) *Karlovy vary* (1950), 3) *Los poemas de mayo* (1952), 4) *Hoy he dado mi firma por la paz* (1952) y, 5) *El río y la paloma* (junio, 1953)

En estos poemas el lirismo de Huerta se vierte directo, conversacional, sin complicaciones. El poeta quiere que su mensaje llegue a todos los hombres y por eso, nos parece, muchas veces sacrifica la densidad expresiva en aras de lo coloquial, de lo humano directo. Sus temas son la lucha por la paz, la discriminación racial en los Estados Unidos, la música de los negros, la niña negra, las nubes, los niños, Harlem, el Mississippi, etc. Eso en lo concerniente a la parte primera de sus poemas de viaje.

En la parte segunda (*Karlovy vary*), canta a su hijo, el pequeño David, a la película soviética *Los cosacos del Kuban*. El hecho de dar su firma por la paz le llena de emoción y ternura y escribe un poema bajo ese título. He aquí un fragmento:

.. Parece que no he hecho nada
y sin embargo, creo haber multiplicado mi vida
y multiplicado los más sanos deseos
Hoy he dado mi firma por la paz.

En *Los poemas de mayo* reúne unas sencillas cuartetas que fijan momentos poéticos originados por experiencias de sus viajes. Estos versos están lejos de todo artificio, escritos con una espontaneidad que mana sin esfuerzo.

Igual técnica se utiliza en el poema *Los árboles de Erivan*, donde las calidades de frescura y carencia de artificio son tales que podría decirse de este canto que es una verdadera canción infantil. El poeta parece haber regresado a lo intacto, inmaculado de la infancia: su voz se derama como agua clara, como nubes sueltas, vellones que el viento agita dulcemente.

Palomas sobre Varsovia es un poema escrito en tres partes. En él se canta amorosamente al Vístula, se describen los sitios más fascinantes de la gran ciudad hoy en completo proceso de reconstrucción después de haber sido destruida por los nazis, se elogia luego, nuevamente, a la paz.

La sílaba dorada se intitula un poema dedicado a Lidice. Aquí el impulso lírico se afina y asciende a zonas de más densidad lírica:

Lidice se parece a una mano extendida
a un corazón hundido.

Lídice se parece a un pensamiento
 que lentamente se marchita
 y, también, a un sueño
 que parece increíble pudiera ser soñado.
 Lídice se parece a un pequeño desierto
 y a un gran templo dinamitado.

El poema final de *Los poemas de viaje* de Efraín Huerta *El río y la paloma*, reúne al Danubio con la paloma, estableciendo un cálido diálogo entre ambos. Acaso sea éste uno de los poemas más logrados de esta colección.

En este libro, nos parece, el poeta sacrifica muchas veces la poesía con tal de dejarnos un testimonio de sus andanzas por el mundo. Le anima, indudablemente, un afán loable: cantar una porción de la tierra donde existe la odiosa discriminación racial (los Estados Unidos) y, por otro lado, contraponiéndolos, los países del socialismo donde se ha llegado a establecer nuevas normas de convivencia humana, sin sacrificio de las mayorías, como sucede, desgraciadamente, en las semicoloniales zonas del Nuevo Mundo. Sin embargo, el afán de ser claro, de hablar para el pueblo, le hace atenuar un poco la calidad de su lirismo, del cual ha sabido dar muestras en tantos excelentes poemas suyos. Somos amigos de Efraín Huerta y esto lo decimos, lo expresamos aquí con total homaje. Ojalá así sepa entenderlo.

El segundo libro publicado por Efraín Huerta en 1956 se intitula: *Estrella en alto* (número 4 de la colección *Metáfora*, México). Esta obra, poéticamente hablando, nos parece superior a su libro anterior: *Los poemas de viaje*. Está dividida en dos secciones: en la primera se incluyen catorce poemas amorosos, esencialmente líricos; en la segunda vienen mezclados los poemas de amor con otros de tema político y combativo, entre los que se destacan dos. *¡Perros, mil veces perros!* en el que se ataca poéticamente al imperialismo norteamericano y, *Avenida Juárez*, este último uno de los más hermosos poemas de toda la producción de Huerta, en donde, tomando por tema a una famosa avenida de la ciudad de México, el poeta aprovecha la oportunidad para entregarnos un valiente examen de una porción de la realidad mexicana moderna.

Detengámonos en la parte primera del mencionado libro. Se inicia con el poema *El misterio del aire*, lleno de ternura y sentimiento, de sutil expresión lírica que canta el tema del aire con originalidad y hondura. El, el aire, le da una nueva dimensión a lo humano:

Cuando a los hombres voy,
 cuando siempre con ellos he soñado,
 lo hago porque no sean
 de arcilla sola,
 de polvo nada más,
 de envidia sorda
 y corazones agrios.

Ese aire cantado limpiamente por Efraín Huerta purifica los estadios de su canto, elevándolo a zonas de iluminada florescencia. Otros poemas exaltan la alegría, a la amante, al verano, a la melancolía. En el dedicado a la amante señalamos estos sentidos versos:

Y tu noche de gritos y gemidos:
alimentando vida, creando luz,
provocando sudor, melancolía,
amor y más amor desfallecido,
tumultos de palabras,
mi desdichada niña;
olvidándote, sí, casi perdiéndote¹
en el ruido de torsos y sollozos.

La exaltación amorosa del poeta se temple con el influjo del verano, alcanzando zonas sobrias de recatada emoción:

Los hombres nunca saben
cuánta dulzura y cuánto
quebradizo silencio
hay en una palabra;
cómo es bello llorar
con las lágrimas vivas
y la piel en descenso.

Luego se pregunta sobre la soledad y la tristeza, a las que considera hadas malignas, jardines de veneno. La melancolía le parecerá otra piel de los hombres, realidad que expresa en el poema de ese nombre.

El poeta es un ser de deseos y ellos son la raíz más constante e íntima de la poesía. En su canto *Mensaje* lo dice:

Y una semana sin deseos
es un fruto sin vida.

Canta el poeta desnudo a la orilla del alba, inmerso en un río de hormigas verdes, dueño de las maravillas del mundo, sabio de su *tristeza perfecta*. ¿Dónde maduran sus deseos? Nítidamente lo expresa:

En el taller del alma maduran los deseos,
crece, fresca y lozana, la ternura,
imitando tu sombra,
inventando tu ausencia
tan honda y sostenida.

Y, ¿quién le da tema para su libro, quién es esa ignorada *estrella en alto* a la que canta con una pasión que en sí misma se embriaga y sacia? Ella es la amante:

Hoy te sueño,
amante,
estrella en alto, huella
de una violeta lenta.

Más tarde, en su poema *Alba desde una estrella*, nos dirá que su amor se confunde con la misma poesía: en ella mora:

Te amo desde una estrella,
te amo desde la poesía,
rosa sin cascabeles, sin suspiros,
sin traiciones; te amo
como el otoño quejumbroso y viril,
como a los niños rubios
que inventan la pereza.
Existes; te contemplo.

Este verso último, de sólo tres palabras, está cargado, imantado, estallante de significados. Lo que el poeta mira, lo rehace, lo inventa. Le da existencia. Le saca de una nada henchida de calidades y le transforma. El poeta, por eso, es un pequeño-dios que modifica su circunstancia y le deja habitada, preñada de nuevos elementos. Esta idea se amplifica en el poema siguiente, intitulado *Elogio de la rosa blanca*. Sobre todo en los tres versos finales.

Yo te seguía con furia y esperanza.
Vivo dueño de nada con tu muerte.
vivo como una astilla de tristeza.

Sin el amor el poeta es dueño de nada: le falta su sangre humana, su calor esencial. El sabía hallarlo en las mañanas del cuerpo de la persona amada, en la sencilla geografía de sus labios —como lo dice.

Uno de los más bellos poemas de esta primera sección de su libro *Estrella en alto* es el que lleva por título *Ternura*. En él se canta mágicamente a las manos en breves dieciocho versos: unos heptasílabos, los más, y otros, los menos, endecasílabos, tejiendo amorosamente la tela de un poema de fina orfebrería verbal.

En el último de los poemas de la parte primera, el intitulado: *Primer poema*, el poeta le ofrenda su propia voz a un fruto de su sangre: a su hija, a la que llega a expresar su ternura diciendo que es una isla rodeada de amor por todas partes. Su poema es una infinita lágrima:

Lágrimas son los versos y es alegría el poema.
Te anuncio, con mi voz, futuros madrigales.

Del primero de estos versos aquí citados podríamos decir que es una síntesis de la poesía: lágrimas y alegría hechas un solo cuerpo, una plena dimensión de absoluto. Choque de dos realidades humanas antagónicas que se funden en un chorro de autenticidad humana.

La parte segunda del libro al que nos hemos venido refiriendo se inicia con un soneto en versos endecasílabos, *La voz*, donde los dos cuartetos iniciales van creando una temperatura poética de gran densidad, eléctrica.

Sigue un poema dedicado a Diana Cazadora (a la bella estatua que existe en el Paseo de la Reforma de la ciudad de México) y otras dos motivaciones amorosas: *La paloma y el sueño* y *Este es un amor*. A continuación, una realización lírica de primer orden, la intitulada *Los sueños*. Este poema nos parece algo de lo mejor que ha llegado a escribir Efraín Huerta. El poeta oye los sueños de la noche. Ellos le entregan su secreto.

Y no hay sueño en la noche
que no parezca ser mi propio sueño.

El poeta interpreta el sueño de todos los hombres. Nada se le escapa: ni el sueño de la mujer amada, jubiloso, ni el sueño negro de los asesinatos, ni el doloroso del niño que sueña con ser hombre:

Miro pasar los sueños
como navíos cargados de esperanza.
Y hay un hombre en el sueño
y el hombre sueña rosas, sueña sangre,
sueña su propia infancia
y una lágrima turbia le corre por el rostro.

Es un poema sangrante, humanísimo, donde el poeta sueña la paz, sueña el pan, sueña con la inalcanzable libertad.

Sean el sueño y la paz para el poeta.
Sean la dicha y el pan para el poeta.
La libertad para el poeta.
Miro el puro prodigio de los sueños.
El sueño de tu cuerpo, los laureles
de tu sombra en la sombra
de esta noche de encendidos perdones.

Todo él se identifica con la inmensa marea amorosa que puebla la tierra, dejándola henchida de nuevos frutos.

No hay amor en la noche
que no parezca ser mi propio amor.

El sueño de la persona amada por el poeta levanta su vuelo, pájaro que reconquista lo absoluto:

Resplandece tu sueño,
tu sueño de laurel y mariposa,
y lo miro pasar
como una espada en vuelo,
desnuda de dolor, virgen de heridas.

Y no hay vuelo en tu sueño
que no parezca ser mi propio vuelo.

Pocas veces la poesía mexicana contemporánea ha logrado alzar el vuelo tan estupenda y milagrosamente como en esta ocasión en que Efraín Huerta nos describe amorosa y certeramente uno de los milagros de la vida. el de los sueños.

Los otros dos poemas a los que deseamos referirnos son *¡Perros, mil veces perros!* y *Avenida Juárez*. En el primero de ellos, el poeta, encendido por una ira realmente prometéica, arremete contra los bárbaros modernos de Wall Street, que han sumido a nuestra América en todas las esclavitudes, sosteniendo en el poder a dictadores que, al ahogar la libertad, son la causa de nuestro atraso y servidumbre en todos los órdenes. El poema es una protesta airada y concreta contra la invasión de que fué víctima Guatemala en el año de 1954. En el otro, *Avenida Juárez*, Huerta anatemiza a una vasta porción de la realidad de nuestros días, simbolizando en la Avenida Juárez el descastamiento que se viene operando en ciertos sectores de México, entregados espiritual y casi materialmente a rendirle culto a formas de la *American way of life* . . . Allí, en su ambiente de falsedad y ramplón modernismo, el mexicano siente que pierde la fuerza y el amor a su patria. No, no tratemos inútilmente de quitarle la palabra al poeta. Que sea ella misma la que dé testimonio de una sangrante realidad.

Uno pierde los días, la fuerza y el amor a la patria,
el cálido amor a la mujer cálidamente amada,
la voluntad de vivir, el sueño y el derecho a la ternura;
uno va por ahí, antorcha, paz, luminoso deseo,
deseos ocultos, lleno de locura y descubrimientos,
y uno no sabe nada, porque está dicho que uno no debe saber nada,
como si las palabras fuesen los pasos muertos del hambre,
o el golpear en el oído de la espesa ola del vicio,
o el frío funeral de los fríos mármoles,
o la desnudez angustiosa del árbol,
o la inquietud sedosa del agua . . .

Hay en la avenida Juárez un gemir de barbarie, y hasta las cosas y el propio pensamiento hieren.

Se camina como entre cipreses,
bajo la larga sombra del miedo,
siempre al pie de la muerte. Y uno no sabe nada,
porque todo lo que se dice parecen órdenes,
ruegos, perdones, súplicas, consignas.
Uno debe ignorar la mirada de compasión,
caminar por esa selva con el paso del hombre
dueño apenas del cielo que lo ampara,
hablando el español con un temor de siglos,
triste bajo la ráfaga azul de los ojos ajenos,
enano ante las tribus espigadas,
vencido por el pavor del día y la miseria de la noche,
la hipocresía de todas las almas y, si acaso,
salvado por el ángel perverso del poema y sus alas.

Todo lo que aquí se expresa estaba en el aire vivo de México, en espera de un poeta que lo dijera con valentía y pasión, con esencia revolucionaria. Ese poeta, nos parece, ese hombre, ha sido Efraín Huerta. *El pueblo mexicano*, creemos, ha hallado en él a uno de sus más fieles intérpretes. Es una hermosa y sostenida voz colectiva la que ahí se deja oír:

Marchar hacia ninguna parte, olvidado del mundo,
ciego al mármol de Juárez y su laurel escarneado
por los pequeños y los grandes canallas,

El poeta no se resigna, no se da por vencido y busca afanosamente la pureza de las cosas amadas, la intocable bondad de las calles antiguas que no han sido desfiguradas por la ola mecanicista. Se pregunta, angustiado, con las mismas palabras de Rubén Darío: “¿Tántos millones de hombres hablaremos inglés?”. Le contestará una realidad en permanente combustión, quemándose segundo a segundo.

Todo parece arder, como
una fortaleza tomada a sangre y fuego.
Huele el corazón del paisaje,
el aire huele a pensamientos muertos,
los poetas tienen el seco olor de las estatuas
—y todo arde lentamente
como un ancho cementerio.

¿Por qué —nos preguntamos— una visión tan pesimista de la realidad mexicana? ¿No será acaso excesivo el poeta en su canto a la avenida Juárez? A los poetas los ve momificados, indiferentes, con el seco olor de las estatuas. Esto no puede ser verdad. Esto no es verdad. El hermoso poema a Cananea de Carlos Pellicer, y *El cántaro roto*, de Octavio Paz, nos prueban fehacientemente que los

mejores poetas de México no se olvidan del pueblo y expresan desolladas realidades que a todos hieren con su fuego.

A Huerta la realidad le parece un ancho cementerio.

Todo parece morir, agonizar,
 todo parece polvo mil veces pisado.
 La patria es polvo y carne viva, la patria
 debe ser, y no es, la patria
 se la arrancan a uno del corazón
 y el corazón se lo pisan sin ninguna piedad.

El poeta denuncia en este hermoso y vibrante poema una realidad de nuestro tiempo, enfrentándose con un total pesimismo a la furia imperial del becerro de oro que todo pretende comprarlo. Hasta a la poesía. Pero, el hecho real de que haya un poeta como Huerta que destroce esa realidad, nos prueba lo contrario: la poesía no se vende, la poesía denuncia con sus espadas frenéticas lo podrido y antihumano de nuestro tiempo. Ningún otro poeta se había atrevido a denunciar líricamente una realidad que día a día se hace sentir más: el impacto de la avalancha norteamericana —política, comercial y cultural— sobre las todavía vírgenes e 'inexpertas tierras de nuestra América. Porque debemos ver en la *Avenida Juárez* un símbolo de todo lo que ocurre en las capitales de hispanoamérica.

Terminamos, así este apresurado recorrido por algunas comarcas de la intensa poesía de Efraín Huerta, poeta que no vive impunemente su tiempo, sino que nos ha ido dejando testimonios, cada cierta época, de su vivo sangrar en el poema. Se escapa de la torre de marfil en la que otros líricos se complacen en vivir, para entrar en contacto con la desollada realidad de un pueblo que lucha y se desespera por hallar la soñada felicidad sobre la tierra. El pueblo ha luchado por encontrarla, como nos lo prueban los hechos gloriosos de la historia de México y de América toda. Algunos poetas modernos han ayudado conscientemente al pueblo en su lucha. Entre los más significados está Efraín Huerta, en lo concerniente a los mexicanos, al lado de Carlos Pellicer y de otros, entre quienes no podemos olvidar a Salvador Novo, como lo hemos visto ya en el estudio que le dedicamos en este libro.

NOTA.—Este ensayo forma parte del libro próximo a publicarse: *Estudios sobre poesía mexicana contemporánea*.

CATALOGADO

LA POESÍA CUBANA CONTEMPORÁNEA (*)

Por la Dra. Julieta Campos.

Doctora en Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, Cuba. Hizo estudios superiores de literatura francesa en la Facultad de Letras de la Universidad de París (Sorbona). Es autora de diversos ensayos de crítica literaria. Colaboradora de las revistas Universidad de México, Revista Mexicana de Literatura, México en la Cultura.

La primera tendencia de la poesía cubana que podemos llamar contemporánea —porque se explican a partir de ella los orígenes de algunas tendencias actuales— es el *vanguardismo*. Este término es todavía hoy objeto de confusión. ¿Qué entendemos por “poesía de vanguardia”? Entendemos una poesía que tiene como característica formal el rompimiento y la desorbitación de la forma; como norma sintáctica el desconocimiento de toda norma y que busca continuas sorpresas en el lenguaje mediante metáforas de asociaciones inesperadas. En Cuba, el vanguardismo tuvo el carácter de una protesta contra la vacuidad ética y cultural en que se estancaba la vida nacional al finalizar la década del veinte. No fué lo mismo para todos, pero a todos sirvió para efectuar una evasión que encerraba los gérmenes de un compromiso con lo social y lo político. Más que una dirección poética, fué vehículo de direcciones antagónicas —no hay que olvidar que el vanguardismo fué en América el resultado de la mezcla de casi todos los *ismos* europeos del primer cuarto de siglo. Entre nosotros surgió de la asfixia general, y tan pronto como los acontecimientos políticos se hicieron críticos e insoslayables —con la revolución que daría fin a la dictadura del General Machado— se virtió en ellos o se abrió en brecha de poesía pura.

La *Revista de Avance* publica los primeros poemas vanguardistas de Manuel Navarro Luna. Hermana de *Contemporáneos* y de *Martín Fierro*, esta importante publicación muestra al mismo tiempo el afán de incorporar al país las corrientes universales del arte y la literatura y el interés por estimular la busca de temas nacionales que no se limitaran al costumbrismo pintoresco. El vanguardismo se manifestó en lo formal como distorsión, condenación de toda norma, arbitrariedad tipográfica. En cuanto al contenido, puede decirse que su breve vida transcurrió cada vez más tendida hacia la protesta política y, en ocasiones, hacia la social.

Así, en la obra de Manuel Navarro Luna, cuyo libro, *Surco*, marca a un tiempo el comienzo y la culminación del vanguardismo y es el único representativo de la tendencia. Son característicos estos versos de *El regreso*:

*El tren les da las buenas tardes
A los postes de teléfono
que salen*

(*) Conferencia sustentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la U. N. A. M., el 3 de Octubre de 1955.

*a mi encuentro
con los brazos
abiertos.*

Apréciese el nuevo sentido de lo narrativo, que se desarticula en un juego de imágenes. El contenido sentimental es nulo en casi toda la poesía vanguardista. En este poema hay, sin embargo, cierto matiz sentimental que se difiere hasta los últimos versos, para expresarse de un modo bastante inusitado e ingenuo:

*Allí me abrazan todos
Primero
que nadie
mi
perro*

Más adelante veremos como esta poesía de Navarro se resuelve en poesía social.

La poesía de vanguardia es un corto episodio para los poetas cubanos. En seguida la superan dos corrientes de mayor importancia. la "poesía nueva" o "poesía pura" —siguiendo la denominación establecida por el Abate Brémond en 1925— y la poesía *negra* y la *social*, a la que ya nos hemos referido.

La "poesía pura", que Cintio Vitier caracterizara como "juego, decantación y norma", ha sido objeto de numerosos intentos de definición de los cuales es quizás más claro el de Paul Valéry: poesía *pura* como eliminación "de todo aquello que puede ser dicho, sin perjuicio, en prosa"

Un libro de Mariano Brull, aparecido en 1928, *Poemas en menguante*, inaugura esta corriente en la poesía cubana. Algunos de estos poemas son de años anteriores, hasta de 1926, por lo tanto puede establecerse un margen que va de 1926 a 1928. Las influencias que llegan a los nuevos poetas parten de dos fuentes; una. la busca realizada por Góngora —cuyo tercer centenario se celebraba precisamente en 1927—, de un lenguaje poético puro dentro del español. De otra parte, la poesía de Paul Valéry, con su propósito de hacer tabla rasa de las palabras inexpressivas, de todas las que llegan al poeta con el lastre de un sentido preestablecido, anterior a su visión singular de los objetos y del mundo. Brull surgió a la poesía pura sin atravesar la transición vanguardista que experimentaron los demás —Florit y Ballagas—. Estos se acogieron a la nueva tendencia con el sentido del "regreso a la serenidad" que ha dicho Eugenio Florit. En este remanso no había ya el encabritamiento del poema de vanguardia, ni la preocupación social, ni los temas de contenido emocional, nada que rompiera los bordes perfectamente trazados de la forma poética —se volvió al soneto clásico y al uso del endecasílabo; nada que lastimara con demasiado aliento de realidad la pureza marmórea de la palabra. Lo esencial era cargar a los vocablos de prístinos significados. La palabra valía por sí misma, como había sido para Stéphane Mallarmé —a quien tradujo excelentemente Mariano Brull.

Fué creación suya la "jitanjáfora", cuyo nacimiento ha relatado Alfonso Reyes. En la casa del poeta, en París, solía haber reuniones familiares, a las que asistían

los amigos. Con demasiada frecuencia, las niñas de la casa declamaban románticos poemitas que les enseñaba el abuelo materno. Un día, la mayor se adelantó frente a los invitados y dijo, con la desenvoltura de siempre:

*Filiflama alabe cundre
ala olalúnea alifera
alveola jitanjáfora
liris salumba salifera
Olivia oleo olorife
alala cánfora sandra
milingítara grófora
zumbra ulalindre calandra.*

El propio don Alfonso cuenta el regocijo de los presentes y explica que, tomando las más refrescantes de esas palabras, acuñó el término *jitanjáfora* para designar el juego con palabras meramente deleitosas, desprovistas de todo contenido representativo.

Brull afinó mucho sus hallazgos en lo sucesivo y fué construyendo cuidadosamente una poesía despojada del yo:

*Toda su ausencia estaba —en su presencia—
dilatada hasta el próximo asidero
del comienzo inminente de otra ausencia:
rumbo intacto de espacio sin sendero
al inmóvil azar de su querencia,
estatua de su cuerpo venidero!*

El desnudo se observa ante el espejo, eliminando la variedad de los instantes, la multiplicidad del yo. “Entraba de anterior huía al deo de sí mismo . ”. Como Mallarmé, quiere matar el yo, para llegar a un especie de “nada”, a un “yo” incommovible que no pretende aplicarse ni actuar. También como en Mallarmé, el hombre se contempla en el espejo para comprobar la propia existencia, en Brull, una existencia hecha de ausencias, “mundo intacto de espacio sin sendero”. Toda su poesía parece acogerse a la concepción mallarmeana de que “toda cosa sagrada que quiere permanecer sagrada se rodea de misterio”.

Algunos de sus poemas son sólo deleites en la sonoridad de las palabras:

*Por el verde, verde
verdería de verde mar
Rr con Rr.
Viernes, vírgula, virgen
enano verde
verdularia cantárida
Rr con Rr.*

Otros tienen un sabor muy propio de la poesía española:

*Empapada de su carne
aquí está la lluvia hermana;
por el aire viene, y viene
Hehecita un mar de lágrimas.*

Pero la esencia de su poesía está en aquella "en limpia ausencia recreada", que se simboliza en la rosa —desconocida, o alta, o en ruinas—, cuya forma es "azar preciso", detenimiento que quiere "vivir su eternidad más lenta". Son significativas a lo largo de su poesía las palabras *ausencia, olvido, intacto, inmóvil, azar, estatua*.

El tiempo es enemigo porque trae la mudanza, es "tiempo en pena", "muerto antes de nacido". En el fondo está la nada, "Menos que de silencio/ —de silencio olvidado—/ de mudez en mudez,/ de callado en callado " Una poesía que se resume en estos dos versos:

*y en el minuto de nadie
pasa lo que nunca fue...*

Vocación de perfección siempre más tensa, más liberada de toda relación con lo circunstancial, más desasida de lo afectivo, con la belleza de un arco que no vibra. Con el peligro, que señalara Marinello, de resentirse de su propia monótona perfección.

Eugenio Florit ordena intelectualmente su universo poético dentro de un lirismo que Viter ha llamado "lúcido" Dentro del equilibrio de su poesía caben, no obstante, ciertos acentos místicos que difícilmente podrían considerarse como poesía pura. Es interesante y muy valiosa la introducción del paisaje cubano como elemento poético. El paisaje de *Trópico* —doce décimas a la tierra y doce al mar de Cuba— es, desde luego, una estilización. Despojado de la profusión enervante del paisaje que predomina en las literaturas del trópico, logra efectos que pocas veces se han alcanzado

*Realidad de fuego en frío
quiébrase el sol en cristales
al caer en desiguales
luces sobre el claro río.
Multiplicase el desvío
del fuego solar, y baña
verde los campos de caña
y jobos de cafetal.
Luego vuelve a su cristal
y en los güines se enmaraña.*

Usando la típica estrofa de la canción campesina de Cuba, afilada como una aguja, borda con suma delicadeza un paisaje reducido a sus líneas netas. El paisaje de Florit es esencializado. En la décima anterior sólo se emplean dos adjetivos: *desiguales* y *claro*, la estilización se manifiesta, esencialmente, en el uso casi exclusivo de sustantivos. La reverberación que produce la luz del sol se expresa en verbos como *quíbrase*, *multiplícate*, *baña*, *enmaraña* y en el uso clave de las palabras *crisales*, *crystal*. Es el paisaje a las doce del día, hora en que todo se percibe en el Caribe en función del sol.

El libro más importante de Florit, *Doble acento*, de 1937, agrupa dos vertientes poéticas: la de máximo dominio y ceñimiento de la materia lírica —el símbolo es la estatua— y otra, desmesurada, confusa, que podríamos llamar mística. Como advirtió Juan Ramón Jiménez en el prólogo, este libro “funde dos líneas de la poesía española, la neta y la barroca, con un solo estilo igual y encadenado: lirismo recto y lento, que podría definirse: fijeza deleitable intelectual” Dos poemas sintetizan los caracteres de estas dos vertientes: *Estrofas a una estatua* —un verso que se regocija en sí mismo, en su “perfecta geometría”, y *El martirio de San Sebastián*, máxima realización de su poesía religiosa.

Estrofas a un estatua es una admirable cristalización de lo que es la poesía pura:

*Tu, estatua blanca, rosa de alabastro
naciste para estar pura en la tierra
con un dosel de ramas olorosas
y la pupila ciega bajo el cielo.*

Los símbolos —rosa y estatua— son la poesía. Poesía, pues, blanca, con la pupila ciega, pura sobre la realidad de la tierra, “desnuda de memorias y de lágrimas”. Es decir, poesía de la poesía, que se basta a sí misma, que nada pide al recuerdo, que no sueña. Estatua inmóvil, fuera del tiempo, en ilusión de eternidad.

En el polo opuesto está ese “poema de gracia y gloria” que ha dicho Juan Ramón Jiménez, *El martirio de San Sebastián*, largo monólogo de angustia serenada, elevada expresión de la poesía de Eugenio Florit.

De Emilio Ballagas sólo una primera colección de 1931, *Júbilo y fuga*, está totalmente realizada dentro de las líneas de poesía pura. Su obra posterior —*Cuadernos de poesía negra* (1934), *Sabor eterno* (1939), *Nuestra Señora del Mar* (1943) y *Cielo en rehenes* se alejan en diversas direcciones de los primeros acentos, más gratuitos, de su poesía. Ballagas, también poeta de las ausencias, del mañana intacto y de la fuga, tiene un jubiloso aliento que llena de peculiar frescura su poesía. Este poeta “angélico”, como lo llamó Marinello, hace más alada, más ligera, pero menos perfecta la “pureza” que preocupa tan fundamentalmente a Brull y a Florit. Es la suya una poesía de lo elemental, de la pura alegría, que prefiere los metros y la estrofa cortos, la forma poco elaborada. Frente al intelectualismo de los anteriores poetas, traza su poesía de lo blanco, lo que se inicia, lo que todavía permanece virgen “Estarme aquí quieto, germen/ de la canción verdadera”

De *Sabor eterno*, una primera parte, que titula *Blanco olvido*, desenvuelve con mayor depuración los temas fundamentales de *Júbilo y fuga*. El resto de *Sabor eterno* es una franca desviación de la poesía que se goza en sí misma a otra de tono elegíaco y desgarrado. La influencia de Pablo Neruda es tan evidente en esta etapa como la de Jorge Guillén lo había sido en la anterior. Esta segunda poesía de *Nocturnos*, cuyos temas —el amor y la ausencia— son característicos de la lírica romántica, da paso finalmente a otra más recogida, escrita en sonetos y liras, en que se vierte un sentimiento católico muy definido.

Una ternura íntima recorre toda la poesía de Ballagas, aun sus instantes de poesía pura, y se resuelve en sus últimos libros en un sosegado acento religioso, que se extiende a la naturaleza entera.

*Haced de cauda y cauda sonriente
la agraciada corola en que el sol deja
la última gota de su miel bermeja
cuando se acuesta herido en el poniente.
Dejad a los golosos pececillos
apresurar doradas cabriolas.*

Sólo Mariano Brull ha permanecido fiel, pues, en toda su obra, a la voluntad de forma pura e incontaminada. No ha vuelto a darse en la poesía cubana un acento tan esteticista.

Por la misma época en que Brull abría la tendencia de poesía pura surgía en Cuba la poesía negra que, en algunos aspectos, está emparentada con la poesía pura, por ajenas que puedan parecer a primera vista. El primer "poema negro" que se publica en Cuba es *Bailadora de rumba*, de Ramón Guirao, en 1928. De ese mismo año es *La rumba*, de José Zacarías Tallet. La poesía negra cerrará su ciclo diez años más tarde, cuando ya toma otra vertiente de contenido social o agota sus fuentes y sus recursos.

En Cuba, esta poesía tiene dos orígenes: la busca del carácter nacional, que se produjo por aquella época en todos los terrenos de la cultura y la influencia de la "moda negra" europea, muy especialmente de los realistas como Blaise Cendrars, así como de los poetas "negros" de América, Luis Palés Matos y Langston Hughes. Existía en la isla, desde luego, el antecedente de una poesía espontánea, muchas veces acompañada de música, que los esclavos inventaban y coreaban en los bateyes de los ingenios.

La poesía negra tiene dos "modos": el de puro disfrute en el sonido y en el sabor de las palabras —en el ritmo y en la imaginería sensual— y otro, más dramático, más subjetivo. Esta segunda dirección va admitiendo cada vez más un acento socio-político, como sucede ya a Guillén en *Sóngoro Cosongo*, de 1931.

Bailadora de rumba, de Guirao, es un poema descriptivo, sin deformaciones idiomáticas. Es el primer ensayo de transcripción del ritmo afrocubano "de guitarra/clave/ y cajón". Pero Guirao se queda un poco afuera, en lo más evidente, sin la

subjetividad de Guillén ni la penetración de Ballagas. El extenso poema de Tallet, *La rumba*, tiene un sentido del ritmo mucho más logrado, con uso de onomatopeyas y jitanjáforas: “Zumba, mamá, la rumba y tambó! / Mabimba, mabomba, mabomba y bombó!” Falta todavía algo que sólo Guillén, poeta mulato, podrá lograr auténticamente.

Para Nicolás Guillén, ha dicho Cintio Vitier, el tema negro es “centro generador de toda su actividad creadora”. Los demás siguieron los modos negros y cultivaron esa cantera como tema novedoso, como deleite sonoro —de ahí la relación con la poesía pura. Para Guillén es, no un modo literario —aunque su busca de la justeza verbal sea tan notable— sino un “modo de ser”. Es tan auténtico como la pujanza de su sangre mulata donde han dejado su huella tanto el abuelo negro— “Lanza con punta de hueso, / tambor de cuero y madera” —como el abuelo blanco— “Gorruera en el cuello ancho / gris armadura guerrera”

*los dos del mismo tamaño,
ansia negra y ansia blanca,
los dos del mismo tamaño,
gritan, sueñan, lloran, cantan,
cantan. cantan.. cantan.*

Como la poesía de Guillén, fundida en las tradiciones folklóricas negras y en las fuentes de la poesía popular española.

*Iba yo por un camino
cuando con la muerte dí.
¡Amigo! gritó la Muerte,
pero no le respondí,
pero no le respondí,
miré no más a la Muerte,
pero no le respondí.*

Versos romances octosílabos, el encuentro con la Muerte, tan propio de la poesía andaluza; la forma inicial de los viejos romances. “Iba yo por un camino / cuando con la muerte dí” Y, junto a todos estos detalles, la repetición rítmica típica del son: “pero no le respondí / pero no le respondí”

El primer libro de Guillén, *Motivos del son*, de 1930, es el equivalente de *The Weary Blues*, del poeta norteamericano Langston Hughes. La intención de Guillén era incorporar a nuestra poesía el “poema-son”, creado sobre el ritmo de ese baile popular de Cuba, para presentar, según dijo, “cuadros de costumbres hechos con dos pinceladas y tipos del pueblo tal como ellos se agitan a nuestro lado. Tal como hablan. Tal como piensan . ” Utilizó la deformación de la lengua propia del negro:

*Yo quiero un nobio dotó
curujey, curujey,*

*pa bé si el nobio me cura,
curujey, curujey,
lo que tengo en la cintura.*

Velorio de Papá Montero, donde es tan notable la asimilación de las formas y los temas de la poesía lorquiana, dentro de una manera muy propia de Guillén:

*Hoy amaneció la luna
en el patio de mi casa;
de filo cayó en la tierra,
y allí se quedó clavada.
Los muchachos la cogieron
para lavarle la cara,
y yo la traje esta noche,
y se la puse de almohada.*

West Indies, Ltd., es la culminación de lo que podríamos llamar poesía negra "pura" y la afirmación definitiva del aliento social en la poesía de Guillén, por otra parte. De la primera dirección el mejor poema es *Sensemayá (canto para matar a una culebra)*, donde se mantiene un ritmo peculiar de los viejos cantos negros de carácter mágico, de gran eficacia sugestiva, reforzada por la repetición de una misma jitanjáfora.

*¡Mayombe, bombe, mayombé!
Sensemayá, la culebra...
¡Mayombe, bombe, mayombé!
Sensemayá no se mueve.
¡Mayombe, bombe, mayombé!
Sensemayá, la culebra .
¡Mayombe, bombe, mayombé!
¡Sensemayá se murió!*

En el resto de este libro, Guillén abandona el uso de jitanjáforas.

Por último, en *El Son entero*, libro de varios años, escrito entre 1937 y 1946, se produce la limpia conjunción de elementos negros e hispánicos que venía realizándose desde poemas como *Velorio de Papá Montero*.

La poesía negra fué un modo nacionalista de expresión que, poco a poco, se nutrió de inquietud más trascendente hasta convertirse en poesía social. No todos los poetas de contenido social surgieron del cultivo anterior de la poesía negra: algunos evolucionaron directamente del vanguardismo, escribiendo una poesía de protesta, tanto en el contenido como en la osadía formal —Regino Pedroso y Manuel Navarro Luna, otros se entregaron a una poesía de intención social que no olvidaba la dimensión subjetiva del poeta. poesía de la intimidad que siente la urgencia de integrarse a lo colectivo. Esta última dirección está representada en la producción de Mirta Aguirre.

Salutación fraterna al taller mecánico, poema publicado por Regino Pedroso en 1927, inicia la corriente de poesía social en Cuba. Pedroso canta al obrero y a la fábrica con cierta influencia procedente del futurismo.

*Ahora ocupo tu puesto junto a la máquina.
Esmerilo las válvulas,
reviso los pistones,
como tú engraso el émbolo, el vástago, los hilos,
y siempre atento al reloj
(voltaje máximo, 300 volts.)
mi corazón frente a la vida
se mecaniza igual que otro reloj.*

Otros poemas dentro de esta línea aparecen recogidos en el libro *Nosotros*, de 1933. Luego, su aliento se vuelve más amplio y universal:

*y lo nuestro es la tierra; inmensa, toda
madura de anhelos y florecida de crepúsculos*

Manuel Navarro Luna pasa enseguida de la vanguardia a la poesía social. A diferencia de Pedroso, su canto se dirige al campesino, a la paz del campo que opone a la falsa vida de la ciudad.

De la poesía social que se gesta en la poesía negra el gran exponente es Nicolás Guillén. El paso se verifica cuando no preocupa ya sólo el dolor del negro, sino el hombre oprimido de todas las latitudes. La poesía social de Guillén tiene dos maneras formales: el poema largo, en versos de ritmos generalmente endecasilábicos —la manera culta— y el empleo del “son” —poemitas independientes o insertados dentro de poemas largos, como en *West Indies, Ltd.*— que constituye la manera popular. Este empleo de formas populares en la poesía revolucionaria es revolucionario en sí. Generalmente, los poetas sociales hablan desde arriba, acercándose a las angustias del pueblo en lengua y forma cultas. Guillén hace esto, pero también, por su propia extracción popular, puede acercarse a ese dolor con la espontaneidad de la expresión misma del pueblo (aunque siempre, desde luego, en un lenguaje de valor poético).

West Indies, Ltd., primer poema de importancia en la línea social de su poesía, es un dibujo de la vida eternamente “intervenido” de las Antillas. Está compuesto en versos de ritmos largos alternando con sones, que dan la visión popular del asunto. *Cantos para soldados y sones para turistas* (1937) es la mejor demostración de poesía social escrita en formas populares.

*No sé por qué piensas tú,
soldado, que te odio yo,
si somos la misma cosa,
yo,*

tú.
 Tú eres pobre, lo soy yo;
 soy de abajo, lo eres tú:
 ¿de dónde has sacado tú,
 soldado, que te odio yo?

Los poemas posteriores vuelven a la forma larga, de más aliento, de *Llegada* y de *West Indies, Ltd. España*, poema en cuatro angustias y una esperanza fué escrito en medio de la contienda civil española. Luego, las dos elegías: *A Jacques Roumain, en el cielo de Haití* y la *Elegía a Jesús Menéndez*, las realizaciones más logradas de toda la poesía de Guillén. La primera es de tono más puramente elegíaco, de evocación, aunque va ganando en vigor hacia el final para terminar con un canto al triunfo de la revolución. La riqueza formal es ya un anticipo de la muy elaborada *Elegía a Jesús Menéndez*. En este poema, Guillén eleva a la categoría de símbolo al líder obrero muerto. Logra una singular solemnidad con el uso de prosa y versos de distintos ritmos, en combinaciones estróficas variadas, llegando a una inusitada y excelente versificación de las cotizaciones de bolsa de Wall Street, en contrapunto con la cotización de la sangre derramada por el obrero sacrificado —un verdadero montaje cinematográfico—.

Con su poesía social, Nicolás Guillén se sitúa entre los mejores poetas de esa dirección en América, al lado de Pablo Neruda y de César Vallejo.

Alrededor de 1940 empieza a destacarse en la poesía cubana un grupo de jóvenes que se propone plantear una revisión de las formas expresivas, huyendo de la facilidad hacia un voluntario ensimismamiento, que hace la expresión oscura y compleja. Una generación —como ha dicho uno de sus miembros más representativos, el poeta y crítico Cintio Vitier— “empeñada no tanto en “avanzar” como en sumergirse en busca de los “orígenes” de nuestra sensibilidad creadora” *Orígenes* se llamó la revista que les sirviera de órgano a partir de 1944, publicación que siguió a otras de vida efímera—*Verbum, Espuela de Plata, Clavileño y Nadie parecía*. Los poetas de *Orígenes*, aparecen con esta denominación en la Antología *Cincuenta años de poesía cubana*, publicada en 1952, con selección, prólogo y notas de Cintio Vitier. Esta conciencia de construir un grupo con unidad existió entre ellos desde un principio. La coincidencia es, no obstante, sólo de actitudes ante el hecho artístico, ante la creación, semejanza de influencias —Eliot, Valéry, Góngora— pero no identidad en sus direcciones poéticas. Casi todos ellos han experimentado en un principio la influencia de José Lezama Lima, que ha sido señalado como el guía de esta generación. Alrededor de Lezama Lima, nacido en 1912, fueron nutriendo sus experiencias culturales y poéticas los demás miembros del grupo. Aun los más cercanos por la edad a Lezama, que ya aparecieron con él en la revista *Espuela de plata*, fundada en 1939 —Virgilio Piñera, Gastón Baquero, el presbítero Angel Gaztelu y Justo Rodríguez Santos—, experimentan esa influencia.

El primer libro de Lezama, *Enemigo rumor*, publicado en 1941, tiene una gran importancia por la huella que deja en los demás poetas del grupo. Con anterioridad,

Lezama había publicado, en 1937, un poema que se consideró inmediatamente como la señal de una nueva tendencia poética: *Muerte de Narciso*.

Estos poetas no presentan, pues, una identidad expresiva que facilite la determinación de caracteres poéticos comunes. Sin embargo, una misma actitud ante lo poético, que Vitier ha definido como “la misma voluntad de cada uno de integrar sus intuiciones, sus posibles apoderamientos de lo desconocido, en un distinto absoluto poético a partir de dos supuestos radicales: la experiencia (tanto vital como cultural) y la palabra (en su deseo de identificación simbólica con la realidad)”, permite reconocer en ellos la presencia de un movimiento identificado en los objetivos. Estos objetivos sitúan a los poetas de *Orígenes* lejos del sereno disfrute de la belleza de los poetas “puros”, así como del mero goce en lo sonoro de la poesía “negra” pero los alejan también de la inmersión en los problemas colectivos de la poesía social. Su poesía va en busca de la realidad para apoderarse de ella en una difícil lucha por la forma, en un acercamiento metafísico —en el sentido de penetrarla en lo más profundo— que en algunos toma carácter religioso (Gaztelu, Diego, Baquero); en otros una extraordinaria riqueza sustancial (Lezama) o, por el contrario, el sentido de un angustioso vacío (Piñera). Gastón Baquero ha dicho, refiriéndose al hermetismo formal de casi todos los miembros de su generación: “Pues difícil y remota se había hecho la existencia, difícil y remota sería la expresión de esta existencia bajo especie de forma”. El propio Lezama ha explicado la indiferencia ante la realidad socio-política del país —esa existencia “difícil y remota” de que habla Baquero— “un país frustrado en lo esencial político, puede alcanzar virtudes y expresiones por otros cotos de mayor realeza”. Para este grupo de poetas, la revolución que derrocó a la dictadura machadista en 1933 —que fué para ellos la experiencia histórica clave— no sólo no realizó sus fines, sino que no dejó ninguna esperanza de una próxima realización en el futuro. Prefieren, pues, desentenderse del aspecto histórico de la realidad cubana y buscar “las esencias” en la sustancia más recóndita del carácter nacional. En este sentido, se manifiesta la obra poética de José Lezama Lima, Angel Gaztelu, Virgilio Piñera, Justo Rodríguez Santos, Gastón Baquero, Cintio Vitier, Fina García Marruz, Eliseo Diego, Octavio Smith y Lorenzo García Vega.

La poesía de Lezama está reunida en *Muerte de Narciso*, *Enemigo rumor*, *Aventuras sigilosas* (1945) y *La fijeza* (1949) en una órbita de progresivo hermetismo. Sus primeros poemas muestran una forma más asequible, de gran profusión metafórica, preferencia por las palabras delicadas —ambar, lebre, malva, alabastro, rocío— y, en general, cuidado de la forma, que muchas veces permanece cerrada en el soneto o en otras estrofas clásicas:

*Una oscura pradera me convida
sus manteles, estables y ceñidos,
giran en mí, en mi balcón se aduermen.
Dominan su extensión, su indefinida
cúpula de alabastro se recrea.
Sobre las aguas del espejo,*

*breve la voz en mitad de cien caminos,
mi memoria preparó su sorpresa:
gamo en el cielo, rocío, llamarada.*

Este poema muestra ya la inclinación posterior de Lezama a construir un símbolo que abarca todo el poema, dentro del que se fija una variedad de imágenes con mayor o menor independencia. En este caso, la oscura pradera es el sueño, en cuyo espejo se reflejan las sorpresas del subconsciente.

Después de *Enemigo rumor*, Lezama da cada vez más importancia al contenido metafísico-especulativo, representando una realidad a la que toma por sorpresa para apresar su misterio. Su poesía es siempre poesía de contenido que, además, en vez de desentenderse de los sucesos, de los objetos y de las circunstancias, encuentra en ellos la realidad. Por eso sus poemas son una urdimbre muchas veces laberíntica, de muy difícil captación; porque esa realidad no tiene sentido lógico ni afectivo, sino un sentido que podría decirse mágico.

La temática se inicia en el mito griego —*Muerte de Narciso*—; se detiene repetidamente en los temas católicos —con poemas tan importantes como *San Juan de Patmos ante la puerta latina* y acaba por preferir lo especulativo, en poemas como *Rapsodia para el mulo*. El verso, en los poemas más recientes, toma preferentemente la forma versicular, que más se presta al barroco discurrir de sus contenidos poéticos. En este empleo del versículo se aproxima a Paul Claudel, a quien también se acerca en la concepción del poema como un cuerpo que recibe la vida de una visión total, no de intuiciones parciales. En distinto grado, encontramos en Lezama la presencia de los barrocos españoles, de los surrealistas franceses y de los poetas católicos —de Claudel, por una parte, y de T. S. Eliot por otra—.

En Virgilio Piñera, la forma tajante expresa una realidad que se caracteriza precisamente por la ausencia de sentido, por un vacío de sustancia, por un automatismo sin finalidad, agrandado por el desmesurado acercamiento a sucesos y cosas sin importancia, detallados minuciosamente. Su poema más logrado es *Vida de Flora*. Un universo pleno, la gloria de Dios y de lo creado, hacen en oposición, la serena poesía, que no desprecia las formas clásicas, del presbítero Angel Gaztelu. El catolicismo de este poeta es exaltación de la vida, de la felicidad en Dios:

*Canta por mí, cántate, cántame la canción de tus labios hermosos,
La canción de la viña encendida de pámpanos y gozos maduros,
la canción que cantas cuando apacientas las estrellas y las llamas por su nombre
y a la sombra de tu flauta pastoril, gáname el sueño para tu alta vida.*

La obra poética de Gastón Baquero es una de las más importantes dentro de este grupo. *Palabras escritas en la arena por un inocente* es una amplia síntesis de experiencias culturales del autor, que se siente partícipe aservo cultural del mundo occidental y cristiano.

*Yo soy un inocente y he venido a la orilla del mar.
 Del sueño, al sueño, a la verdad, vacío, navegando el sueño.
 Un inocente, apenas, inocente de ser inocente, despertando inocente
 Yo no sé escribir, no tengo nociones de lengua persa.
 ¿Y quién que no sepa el persa puede saber nada?
 Sí, señor, flor, amor, puede acaso que sepa historia de la antigüedad.
 En la antigüedad está parado Julio César con Cleopatra en los brazos.
 Y César está en los brazos de Alejandro.
 Y Alejandro está en los brazos de Aristóteles.
 Y Aristóteles está en los brazos de Filipo.
 Y Filipo está en los brazos de Ciro.
 Y Ciro está en los brazos de Darío.
 Y Darío está en los brazos de Helesponto.
 Y el Helesponto está en los brazos del Nilo.
 Y el Nilo está en la cuna del inocente David.
 Y David sonríe y canta en los brazos de las hijas del Rey.*

Una de las experiencias poéticas más comunicables y, al mismo tiempo, más cristalizada en su forma es la de Eliseo Diego. Este poeta, nacido en 1920, de los más jóvenes del grupo de *Orígenes*, había escrito cuentos imaginativos antes de dar a las prensas su colección de poemas, *En la calzada de Jesús del Monte*, de 1949. Este libro es una recreación prodigiosa de la infancia del poeta y de la infancia, también de la República, entrevista en las figuras de leyenda que eran el padre, la madre, las tías, el abuelo y, sobre todo, la calle —esa calzada de viejos y claros portales, donde el tiempo está como detenido y los que pasan todos los días adquieren el dulce prestigio que les brinda la mirada del niño.

El tiempo y la memoria son los elementos significativos de esta poesía. Un tiempo ya fabuloso, un momento que fué histórico, pero que ya *permanece* solamente. Permanece gracias al poeta que al nombrar las cosas es capaz de animarlas de nueva vida:

*Voy a nombrar las cosas, los sonoros
 altos que ven el festejar del viento,
 los portales profundos, las mamparas
 cerradas a la sombra y al silencio.*

(... ..)

*Y nombraré las cosas tan despacio
 que cuando pierda el Paraíso de mi calle
 y mis olvidos me la vuelvan sueño,
 pueda llamarlas de pronto con el alba.*

En esa atmósfera de mágica rememoración, de reconstrucción amorosa, todo está aquietado. El poeta en ese remanso logra rescatar el pasado que amenazaba perderse; y al vencer al tiempo se acerca a lo que siempre permanece, a Dios (como la mayoría de los poetas de este grupo, Eliseo Diego es católico). Los símbolos de

esta poesía son los espejos/ “Ella, siempre/ lo dijo: tápenme/ bien los espejos/ que la muerte presume”.—la lluvia—“De nuevo la salmodia de la lluvia cayendo”,— las cosas en la penumbra, el polvo... Puede decirse con Cintio Vitier, que la obra de Eliseo Diego es “una de las más realizadas y maduras de las que ofrece la joven poesía cubana”.

En la dirección de esta poesía de Diego están algunos instantes de la obra poética de Fina García Marruz (nació en 1923), autora de una colección de *Poemas* (1942), la *Transfiguración de Jesús en el Monte* (1947) y *Las miradas perdidas*, libro publicado en 1951. De mucho interés es su intento de transmitir a su poesía la frescura de los *Versos sencillos* de Martí, en un grupo de pequeños poemas de un sabor muy auténticos.

Roberto Fernández Retamar es entre los poetas más recientes, el de perfil más acusado. Aunque vinculado a los poetas de *Orígenes*, Fernández Retamar va descubriendo una poesía mucho menos remota, conmovida, un poco trémula, de transparente idioma, que tiende a crecer “armoniosa y honda”.

En su libro *Alabanzas, conversaciones*, que recoge poemas escritos entre 1951 y 1955, se advierte un dominio bastante maduro de la expresión, aunque son evidentes varias influencias —la de St. John Perse y la de Eugenio Florit, sobre todo—. Esta poesía se concreta en varios símbolos —el árbol, la noche— y entrelaza los temas de la casa, del niño —lo cercano, lo humilde, lo cotidiano íntimo— con el sacudimiento metafísico que le produce al poeta el transcurrir, lo pasado y las cosas reales: “Sólo existe de veras quien dialoga,/ y rostro a rostro con el gran aire,/ en jaeo con las cosas totales,/ les va sacando voces, letras”.

EN TORNO A "MI RECUERDO DE MIGUEL HERNANDEZ" *

Por el Dr. Oswaldo Escobar Velado.

Licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Incorporado a la Universidad de El Salvador Libros: Poemas con los Ojos Cerrados (Quito, 1941) Arbol de Lucha y Esperanza (1952). 10 Sonetos Para Mil y Más Obreros (1952). Cristoamérica (1953). Volcán en el Tiempo (1955). Canto a Bolívar (1957). Tierra Azul donde el Venado Cruza (1958). Considerado por la crítica como uno de los poetas más vigorosos en la nueva literatura salvadoreña.

Dijo, León Felipe:

"Los grandes poetas no tienen biografía.
Tienen destino.
Y el destino no se narra...
se canta!"

Es por esos versos del gran poeta español que yo no vengo a escribir, no vengo a narrar, la biografía simple o convulsionada de un pastor de cabras o de un ágil y valiente soldado. Para mí el destino de Miguel Hernández, principia en Orihuela, cerca de Murcia y Alicante, en un 30 de octubre, diez años apenas de iniciado este siglo de contradicciones amargas y tremendas.

Su destino abre la iniciación de su estatura el día del levantamiento militar contra la república española. Ese día —16 de julio de 1936— fué como dice Alvio Romero, la piedra de toque de este destino ejemplar, y agrega, "para su obra se marcó el instante de darse sin ambages, con la desnudez propia de quien dispara verdades esenciales como el mundo, despojado de adornos y reminiscencias inconfundiblemente suyo como el pantalón de pana que le caracterizaba".

Así empieza el auténtico destino de Miguel Hernández, en su quinto regimiento del legendario Lister. Y al lado de la república herida crece su voz inconfundible; su "Viento del Pueblo" azota los rostros de los hombres que luchan en las trincheras de Guadalajara y de Madrid, de Valencia y Guadarrama y fortifica sus espíritus de soldados del pueblo.

Por esto para cantar el destino asombroso de Miguel Hernández, creo, sin temor a equivocarme, que es necesario venir desde la angustia que revela su España traicionada.

(*) *En este artículo el autor se refiere a su poema "Mi recuerdo de Miguel Hernández" que escribiera como homenaje al gran poeta español. Explica por qué y cómo lo hizo.*

*Vengo desde la angustia que revela
tu España tracionada.
Suave pastor de cabras de Orihuela,
dame la mano tuya constelada.*

Entre las fotografías que se conservan de Miguel, hay una para mí, que constituye un testimonio hecho carne y espíritu, de este enorme poeta, quizá el más angustiado, el más valiente y el más completo de la república española. En la fotografía se mira a Miguel con el rostro aceitunado, de pie, con la mano derecha en alto, recitando, vistiendo su uniforme de soldado, mientras lo escuchan, fusil a las espaldas, sus compañeros de armas. Esta fotografía y su poema a Rosario, la dinamitera, me hicieron decir:

*Poeta con el fusil en la trinchera
todavía tu voz hoy nos recita
para Rosario, la dinamitera,
la capitana de la dinamita.*

Y fué entonces que escuché sus palabras, que lo oí cercado por las balas y comprendí el dolor del poeta, del esposo y del soldado, encariñado a la victoria final como única solución para la felicidad integral del hombre.

*Se escucha la palabra del esposo soldado
y me parece oírte cercado por las balas
decirle a Josefina tu amor ilimitado:
"Espejo de mi carne, sustento de mis alas".*

¡Imagínense amigos los gestos del poeta! Lejos de los ateneos y las academias, propios para los doctos de la rosa. Su tribuna: una humeante trinchera, santificada, eso sí, por el amor a la república. Su auditorio, hombres desgarrados en la lucha, algunos moribundos ya, casi con el frío mármol de los héroes helándoles los pies.

*Imagino tus gestos, los soldados
oyéndote cantar en la batalla
bajo la madrugada . . . atrincherados,
aplaudido por el viento y la metralla.*

Así era la academia del poeta-soldado. Academia vibrante, signada por la sangre y confortada por el amor a la república. El cantaba en las trincheras de Valencia y Guadarrama, mientras tanto, otros poetas e intelectuales de la Real Academia Española olorosos a ratas y a sotanas besaban la asquerosa mano del Generalísimo, que en nombre de un Dios Nazi-Fascista estaba salvando —vale decir hundiendo— la civilización y el destino de España.

La lucha por la República Española no es un capítulo cerrado. España no está en España. Anda suelta por el mundo con el espíritu atento y con los puños en alto. Su lucha como todas las luchas populares del presente siglo, tarde o temprano, tendrá que resolverse como un imperativo categórico de que Franco y todos los *franquitos* no son más que sombríos testimonios de un pasado en completa decadencia.

España es hoy un inmenso convento. Un nido de cartujos donde la luz del intelecto permanece dormida. Hace apenas unos días, un amigo, recién llegado de Europa, me dió este impresionante dato: En España se ignora casi por completo la obra de Miguel Hernández. Su pueblo al que él tanto quizo y amó, no lo conoce.

Así es en efecto, su voz permanece en el exilio, mientras su cuerpo yace en un nicho del Cementerio de Nuestra Señora del Remedio, en Alicante.

Para mí, Miguel Hernández es el poeta tutelar de España. Es el rayo que no cesa; que golpea y taladra y no estará conforme hasta que el hombre universal haya encontrado su verdadero rostro.

Cuando España tenga un aire claro y un sol maravilloso, la voz del poeta, regresará del exilio para situarse en el verdadero corazón y en la inquietante inteligencia de su pueblo traicionado.

*Ya llegará, Miguel, el claro día
por el que tú luchaste en la trinchera.
Tu España heroica, elemental, torera
cuidará tus granados de poesía.*

Con una débil caligrafía —araña de la fiebre— un hombre pide a su esposa desde la oscura prisión de Alicante, medicamentos, inyecciones y caldo de arroz hervido con agua, canela y limón. Este hombre es Miguel Hernández.

Los pulmones enfermos del poeta claman por la paz de un Sanatorio, pero a pesar de todos los esfuerzos de unos pocos amigos esto no se pudo realizar nunca.

Su cerebro está lúcido. Sabe que la muerte le acosa y sin embargo, todavía tiene esperanzas de vivir. El mismo, en carta a su esposa —Josefina— describe una operación que le practicó el Dr. Barbero: "por medio de un aparato punzante —dice— que me colocó en el costado después de mirarme de nuevo con los rayos x, salió de mi pulmón izquierdo; sin exagerar, más de litro y medio de pus en un chorro continuo que duró más de 10 minutos. . ." Y agrega después, "Espero recobrar el apetito rápidamente".

La enfermedad progresa. El cuidado es del todo imposible en aquél recinto carcelario donde no hay lo más elemental para atender a un enfermo.

"Josefina, mándame inmediatamente, tres o cuatro quilos de algodón y gasa que no podré curarme hoy si no me los mandas. Se ha acabado todo en esta enfermería.

Comprenderás lo difícil de curarme aquí. Ayer se me hizo la cura con trapos y mal". (Carta sin fecha para su esposa).

Tres días antes de morir escribe su última carta. "Josefina: Las hemorragias se cortaron, pero has de decirle a Barbero —el médico que solicito lo atendió, el pueblo se lo pague un día!— que el pus no destila por el conducto que se le impuso, sino que, dilatado el agujero, se acumula y se vierte sobre la cama con un golpe de tos a veces. Esto es una molestia y un obstáculo para la buena marcha de la enfermedad. Quiero salir de aquí cuanto antes. Se me hace una cura a fuerza de tirones y todo es desidia, ignorancia y despreocupación. Bueno, me siento mejor, en cuanto salga de aquí la mejoría será como un relámpago. Besos a mi hijo".

Todavía tenía esperanzas de vivir y de salir de la prisión oscura, a pesar de que en una de sus últimas notas había escrito.

*"Adios, hermanos, camaradas, amigos:
despedidme del sol y de los trigos".*

Y llega por fin la muerte el 28 de marzo de 1942. Queda según Concha Sardoya: "con los ojos abiertos, tremendamente dilatados y nadie puede cerrarlos". Sí amigos, nadie pudo cerrar los ojos de Miguel, ellos quedaron abiertos, en ardiente vigilia, en espera de ver el fin de sus verdugos que será pronto.

Según datos de la escritora citada, "acuden a recibir el féretro la viuda del muerto, su hermana Elvira, su cuñado y dos amigos (Miguel Abad Miró y Ricardo-Fuente). "Los presos forman en el patio, la banda toca una marcha fúnebre y el ataúd sale a hombros de cuatro reclusos. El viento mueve los mantos de las mujeres enlutadas. Abad Miró, destapa la caja de madera blanca sin forrar para identificar a Miguel Hernández: es un muñeco de feria, de estopa, encogido: una calavera y unos ojos grandes abiertos, desorbitados, transparentes. La viuda se echa sobre aquellos restos y los besa con desesperación. Se conduce el féretro al Cementerio de Nuestra Señora del Remedio en cuyo depósito permanecen hasta el día siguiente y se le da sepultura en el número 1009. Aquí descansa Miguel Hernández, bajo el cielo de Alicante".

Así concluyó la vida corporal de este enorme poeta y así se pretendió cerrar uno de los más trágicos capítulos, preparado por el más cínico de los beatos y por el más estúpido de los dictadores: Francisco Franco.

Cerca de la cárcel descansa el poeta si descansar se puede llamar estar cerca de las botas impuras de los militares de la España Franquista.

*Enterrado muy cerca de la cárcel. Amigos,
prisionera su muerte por las botas impuras.
Le tiemblan a sus huesos calcinados de trigos
y banderas maduras.*

La vida del poeta fué sencilla, nunca le preocupó el saberse admirado, ni adquirió jamás poses de gran intelectual. En este sentido y en muchos otros es superior-

a nuestro gran poeta chileno Pablo Neruda. Prefirió ser un soldado raso a ser un dirigente. Nunca abandonó su cariño para su aldea natal y el paisaje silvestre de Orihuela lo llevaba sangrando con fervorosa devoción.

*Para el pastor dormido un blanco hato de cabras
o alguna flor silvestre.
Soldado de la cárcel su tumba no la abras,
allí reposa y duerme un gran dolor campestre.*

Miguel Hernández duerme sencillamente en Alicante. Nadie debe de perturbar su sueño de sublime muerto, como no sea el pueblo, su pueblo ametrallado. Su pueblo que luchó junto a él en las grandes batallas de Valencia o de Madrid; su pueblo que vió a sus generáles traidores arrendar a España para un campo experimental de muerte y de ignominia. Su pueblo que disparó contra los aviones alemanes y contra los muñecons del ejército del Duce.

Hay muertos que no mueren. Y Miguel Hernández es uno de ellos. Tendrá que despertar indiscutiblemente cuando España se libere de la camandulería franquista. Tendrá que despertar y para siempre cuando el pueblo español conozca y guarde como amoroso custodia la obra de este poeta formidable; tendrá que despertar cuando retorne del exilio su voz indiscutida... y ese día, amigos, está pronto.

*Sólo el pueblo es el único que puede perturbar
la paz de ese reposo.
Miguel está dormido, tendrá que despertar
cuando despierte España en un día glorioso.*

Aún después de su muerte sigue siendo un prisionero dentro de esa inmensa cárcel que constituye España. Prisionero, cuya voz atormentada y cierta, no debe conocer el hombre de la calle, el español del pueblo, por mandato de Franco, porque sabe que este muerto en completa vivencia, tiene una luz que si la mira el español auténtico el devenir histórico de España tendría que acelerarse.

Yo entiendo que esa voz universal de Miguel Hernández debemos de recogerla los poetas de América. Debemos de guardarla, como legítimos herederos suyos, aquellos que como él creemos que los poetas "son vientos del pueblo y que si uno cae, dos o más deben levantarse" para que al llegar nuestra caída se levanten otros en proporción geométrica.

*Mientras tanto su muerte prisionera la arranco
y me la traigo, amigos, a dejarla en América.
No es justo que repose en la cárcel de Franco
el poeta a quién el rayo dió su fuerza colérica.*

América es un inmenso espacio para guardar una sublime muerte. Miguel no sería extraño entre nosotros. Conocemos su voz atormentada y tenemos hatos de cabras, dorados por el sol del trópico, para que el poeta más genuinamente popular, juegue con ellos.

Aquí tenemos muertos excelsos. Bolívar y Sandino presiden el panteón de los patriotas. Tenemos muertos anónimos, fecundos y poderosos, cuyos párpados de sangre iluminan la noche que se tiende por Juayúa y por Izalco.

Aquí en América le sobrarán amigos a Miguel Hernández para cuidar su muerte.

*Aquí tendrá de todo. Campiñas, sol y trigos.
El aire —niño libre— para el poeta que duerme.
¡Le sobrarán amigos
para cuidar su muerte cuando su muerte enferme!*

Nosotros cuidaremos la muerte de Miguel Hernández, del poeta de Alicante, de Orihuela, del pastor soldado. Nosotros estaremos al lado de su ceniza brillante como un astro. Los poetas de América seremos los custodios de sus huesos ciegos por la angustia, seremos musgo para que él recline suavemente su cabeza inconforme.

Aquí, en esta Patria pequeña estará con él, en su dolor perenne, el poeta que cuida a Paço Chávez, el que vela "sus antiguas noches, frente al alto cadáver en que yace, definitivamente levantado, lámpara de oración y de silencio". Estará con él, Pedro Geoffroy Rivas, la voz más atormentada de toda nuestra poesía y la más valiente, mientras allá en Guatemala, con Guatemala rodando en el exilio, tenderá varonilmente sus manos de maya, con su rostro de ídolo ciego, Miguel Angel Asturias, para recibir con su liturgia india el encargo de cuidar la muerte del pastor de cabras y de versos que un día se durmió en Alicante para despertar en el corazón de todos nosotros, libre ya de los muros de la cárcel, libertado por la muerte física, para darnos el mensaje de su poesía que es el signo que señala, como un astro, cuál es el destino del poeta en medio de este mundo que algunos consideran irremediablemente perdido, pero que para mí cada día se acerca más a la solución de todos sus problemas.

CIENCIAS MEDICAS

CATALOGADO

ESTUDIO CLINICO DE CIRROSIS HEPATICA EN EL SALVADOR

50 CASOS (*)

Por los doctores:

José Simón Basagouta, Profesor Asociado del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador, Médico Agregado al Servicio de Medicina Interna del Hospital Rosales.

Juan José Fernández h., Director de Enseñanza y Profesor del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador, Médico Jefe de Servicio del Departamento de Medicina del Hospital Rosales.

Roberto Masferrer, Jefe del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Rosales, Profesor de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador

INTRODUCCION

En anteriores estudios (1) hemos reportado que la cirrosis hepática es extremadamente frecuente en nuestro país, constituyendo la principal patología en el 3.6% de todos los pacientes que llegan al departamento de autopsias del Hospital Rosales (2); en material de Biopsias Hepáticas reportado anteriormente por dos de nosotros (Fernández y Masferrer, I) la cirrosis bien constituida se encontró en el 26% de 110 biopsias en enfermos desnutridos, pero el 73% de todas las biopsias, presentaban aumento del tejido conjuntivo periportal.

La frecuencia de cirrosis hepática en nuestro medio ha preocupado a los autores nacionales desde hace varios años: en 1930, Urquilla (8) en su Tesis Doctoral, hizo resaltar aspectos del cuadro clínico; en 1931, Brito (9) señaló el importante papel que para él tienen las infecciones repetidas de origen malárico en la producción de las fibrosis hepáticas de nuestros pacientes, la incidencia de la infección palúdica en nuestro país ha sufrido un franco descenso al presente, al grado que nosotros no consideramos que estas infecciones maláricas tengan papel etiológico primordial, en la producción de nuestras cirrosis hepáticas, indudablemente debe considerarse siempre como un factor coadyuvante secundario. En 1947, Castillo (10) señaló ya en nuestro medio el importante papel etiológico de la desnutrición proteínica, en el determinismo de los estados carenciales; en 1954, Gamero Orellana, revisando 1000 autopsias (las primeras del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Rosales de San Salvador) encontró una incidencia de cirrosis de 3.6%; en 1948, In-

(*) Trabajo llevado a cabo en el Hospital Rosales de San Salvador, bajo el plan de investigación del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador, periodo de Enero a Diciembre de 1958.

fante Díaz (7), también en material de autopsia, revisó 350 y encontró una incidencia de cirrosis de 6.57% y en 1.4% de estas cirrosis había un cáncer primitivo injertado sobre una cirrosis antigua (7), en 1957 Betancourt (11) revisó autopsias en el Hospital de Maternidad de San Salvador en las muertes maternas ocurridas entre 1954 y 1956 encontrando una incidencia de 2.8% para hígados fibróticos y 0% para neoplasmas primitivos injertados sobre los mismos (el número total de autopsias practicado fué de 70), ese mismo año, Velasco (12) practicó biopsias con Aguja Vim-Silverman, en 25 niños menores de 10 años en el Hospital Bloom (Hospital Infantil) también de San Salvador, demostrando en este grupo pequeño de niños, que el 28% de ellos presentaban ya importante grado de fibrosis, la cual era de características similares a las de el adulto, a saber. fibrosis predominantemente periportal acompañada de gran infiltración de células de la línea blanca (Linfocitos)

Pareció por consecuencia en orden, revisar el cuadro clínico presentado por los cirróticos en nuestro país, con miras a establecer si existían algunas diferencias sintomáticas o etiológicas, con los cuadros de cirrosis que se presentan en otras latitudes.

MATERIAL

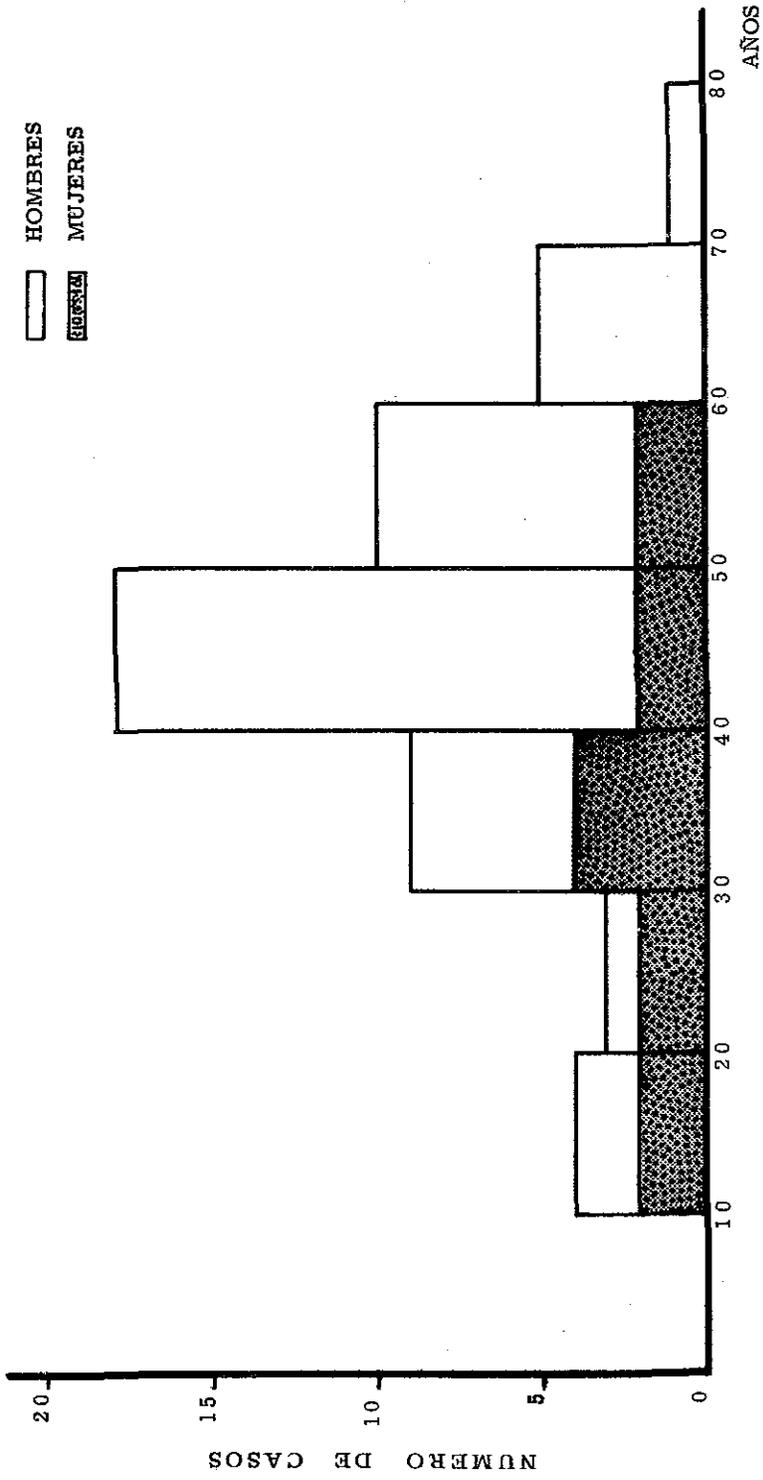
El grupo de 50 pacientes incluidos en este estudio, constituye una muestra tomada de los enfermos recibidos en el Hospital Rosales, que es el mayor hospital de la República, entre Marzo y Septiembre de 1958; como puede verse en el cuadro N° 1. la mayor parte de estos pacientes corresponden a la población de tipo urbano. Las edades de este material corresponden entre 2 y 70 años, el grupo de pacientes es mucho más numeroso entre los 40 y los 50 años y el predominio del sexo masculino sobre el femenino es evidente especialmente entre los años 40 y 50.

CUADRO N° 1.

DISTRIBUCION DE 50 CASOS DE CIRROSIS HEPATICA OBSERVADOS EN EL HOSPITAL ROSALES POR EDAD, SEXO, AREA URBANA Y RURAL DURANTE EL PERIODO MARZO-SEPTIEMBRE DE 1958.

Grupo Etario	Masculino		Femenino		No especificado	Totales
	Urbano	Rural	Urbano	Rural		
10 - 19	1	1	-	2	-	4
20 - 29	1	-	1	1	-	3
30 - 39	1	4	2	1	1	9
40 - 49	9	7	1	1	-	18
50 - 59	4	3	2	-	1	10
60 y más	4	1	-	-	-	5
No determinado	1	-	-	-	-	1
Totales	21	16	6	5	2	50

Gráfica No. 1
DISTRIBUCION DE 50 CASOS ESTUDIADOS DE CIRROSIS HEPATICA
POR EDAD Y SEXO



NOTA: La condición urbana o rural basada en la clasificación política administrativa del país puede no tener significación alguna en este caso, sobre todo si se toma en cuenta que muchas cabeceras municipales (urbanas en la clasificación) tienen características de comunidades rurales.

DISCUSION

En la Gráfica N° 1 se aprecia que el grupo de pacientes es mucho más numeroso entre los 40 y los 50 años. Llama la atención especialmente que en las décadas 60-70 y 70-80 no aparecen mujeres; se ha comentado a este respecto que el hígado de la mujer es mucho más sensible a la acción de los tóxicos, especialmente al alcohol, y pudiera ser entonces, que a partir de esa edad (60 años) no se encuentran mujeres en ambos grupos, porque terminaron la evolución de su enfermedad antes de los 60 años. (1) La edad promedio de estos pacientes fué de 45 años. En cambio la edad mediana de este grupo de enfermos es de 43.5 años. En lo que se refiere a la incidencia de cirrosis en los grupos menores de 10 años, nuestro hospital no recibe enfermos menores de 10 años, por esa razón en este estudio no están incluidos pacientes de una edad menor de 10.

CUADRO N° 2

ANTECEDENTE DE CONSUMO DE LICOR EN 50 CASOS DE CIRROSIS HEPATICA ESTUDIADOS EN EL HOSPITAL ROSALES, POR SEXO EN EL PERIODO MARZO - SEPTIEMBRE 1958.

C o n s u m o	Masculino	Femenino	Totales
Sí	30	4	34
No	7	8	15
No especificado	1	-	1
T o t a l e s	38	12	50

Los factores etiológicos de la cirrosis hepática, encontrados en este estudio son dos principales (que no se diferencian mucho de los factores señalados en otros países): el primero de ellos es la desnutrición protéica que es evidente en todos los enfermos afectos de cirrosis y en la gran mayoría de enfermos que concurren a nuestros hospitales en toda la República, el otro gran factor es el alcohol, sobre el cual queremos nosotros llamar la atención, puesto que en este grupo de 50 pacientes estudiados, 34 de ellos tenían francos antecedentes alcohólicos, es decir el 70%. Como hecho interesante, y esto a pesar de que en nuestro país existe con frecuencia la hepatitis viral, en los enfermos de cirrosis hepática aquí estudiados, sólo se recogió historia de posible hepatitis en tres de ellos.

CUADRO N° 3.

SINTOMAS Y SIGNOS OBSERVADOS EN 50 PACIENTES
CON CIRROSIS HEPATICA.

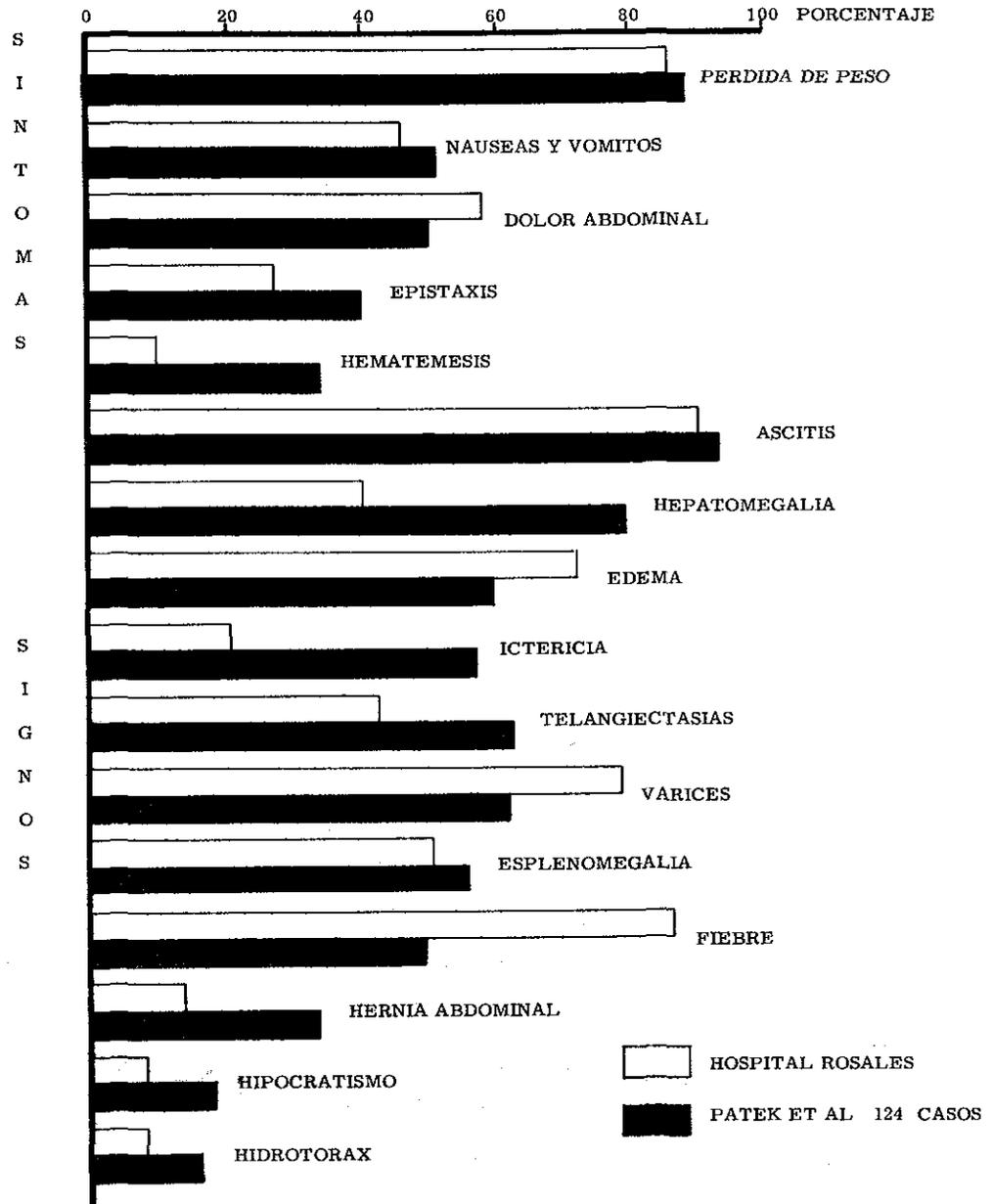
Síntomas	No.	%	Signos	No.	%	Hiperestrogenismo	No.	%
Pérdida de peso	43	86	Ascitis	45	90	Libido disminuido	28	56
Anorexia	36	72	Fiebre	43	86	Piel fina	26	52
Diarrea	30	60	Circ. V. C.	39	78	Eritema palmar	24	48
Dolor abdominal	29	58	Edemas M. I.	36	72	Pelo torácico	22	44
Náuseas	24	48	Esplenomegalias	25	50	Pelo pubiano	19	38
Vómitos	22	44	Telangiectasias	21	42	Atrofia testicular	6	12
Epistaxis	13	26	Hepatomegalia	20	40	Hipocratismo	4	8
Hematemesis	5	10	Ictericia	10	20	Ginecomastia	2	4
			Hidrotórax	4	8			

La mayor parte de estos pacientes son traídos al hospital por los siguientes signos: abdomen hinchado, edemas generalizados, diarreas, ictericia, dolor en el hígado en su orden de frecuencia, puede observarse entonces que los síntomas iniciales no se diferencian gran cosa de los presentados en otras latitudes, de acuerdo con el cuadro publicado por Ratnoff (4). Nuestros pacientes presentaron como signos importantes, pérdida de peso en 86%; anorexia en el 72%, ascitis en el 90%, fiebre en el 86%, (ver cuadro N° 3) circulación venosa complementaria en el 78%, y edema de los miembros inferiores en el 72%, la diarrea es un síntoma predominante entre nosotros, se encuentra en el 60% de nuestros pacientes cirróticos, pudiendo estos episodios de diarrea, iniciar sintomáticamente la descompensación de las cirrosis de estos pacientes. Es posible que estos episodios repetidos de diarrea tuvieren algo que ver con la persistente infiltración leucocitaria del espacio periportal, que con gran frecuencia comprobamos en los enfermos cirróticos de nuestro hospital, tanto en los biopsiados con aguja Vim-Silverman, como en los autopsiados. Cabe señalar la frecuencia con que se ve ictericia en los cirróticos de otros países ya que entre nosotros la ictericia se ve poco, apareciendo únicamente en el 20% de nuestros enfermos (cuando la ictericia se presenta, encierra un signo de muy mal pronóstico)

En la serie de 124 pacientes estudiados por Patek, (3) las arañas vasculares estaban presentes en el 62% de los pacientes y nuestros enfermos únicamente 42%, el 50% de nuestros enfermos tenía esplenomegalia, dato interesante puesto que es uno de los elementos indispensables para el diagnóstico de síndrome de Hipertensión Portal, esto se refiere exclusivamente a esplenomegalias fácilmente determinables con la exploración física. El Eritema palmar característico se encontró en un 48% de ellos, en cambio la ginecomastia que es señalada con cierta frecuencia en otras partes, es muy poco describible entre nosotros, en este grupo de 50 pacientes únicamente 2 de ellos o sean un 4% presentaban ginecomastia. Dada la importancia que se ha pretendido dar a la alopecia del tórax, es digno de

Gráfica No. 2

COMPARACION PORCENTUAL DE SINTOMAS Y SIGNOS DE CIRROSIS HEPATICA EN 50 CASOS DEL HOSPITAL ROSALES Y EN 124 CASOS ESTUDIADOS POR PATEK-ET AL.



hacer notar que en el grupo aquí estudiado, 44% tenían ausencia de pelo torácico, no pudiendo determinarse en muchos casos si el pelo había desaparecido posteriormente a la aparición del síndrome cirrótico. En la gráfica N° 3 hemos hecho un estudio comparativo de nuestro grupo con el grupo presentado por Patek y asociados, pudiendo entonces verse que la pérdida de peso, náuseas y vómitos, dolor abdominal, epistaxis, hematemesis, guardan una relación bastante cercana entre los cuadros de cirrosis descritos en el grupo de Patek y el grupo nuestro; quizás las diferencias más evidentes se encuentran en el síntoma fiebre y en la frecuencia de la hepatomegalia, este último signo es más frecuente en el extranjero que entre nosotros. En lo que respecta a la fiebre queremos presentar el comentario siguiente: entre nosotros se ha dicho con frecuencia que el paciente cirrótico no es febril, en el grupo estudiado aquí el 86% tenían fiebre de intensidad moderada y no fué posible encontrar para ello ninguna causa especial que explicara esta fiebre, así como ningún cuadro infeccioso evidente en los exámenes que se practicaron.

CUADRO N° 4.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO VERIFICADAS EN PACIENTES CON CIRROSIS HEPATICA.

P r u e b a	Total de Pruebas	Anormales		Normales	
		No.	%	No.	%
B. S. P	47	47	100	0	0
Acido Hipúrico oral	38	35	92	3	8
Proteínas	49	39	80	10	20
Hanger	50	36	72	14	28
Timol	50	29	58	21	42
Fosfatasa Alcalina	39	18	46	21	54
Valor de Protrombina	48	22	46	26	54
Bilirrubina	40	16	40	24	60
Colesterol	24	3	13	21	87

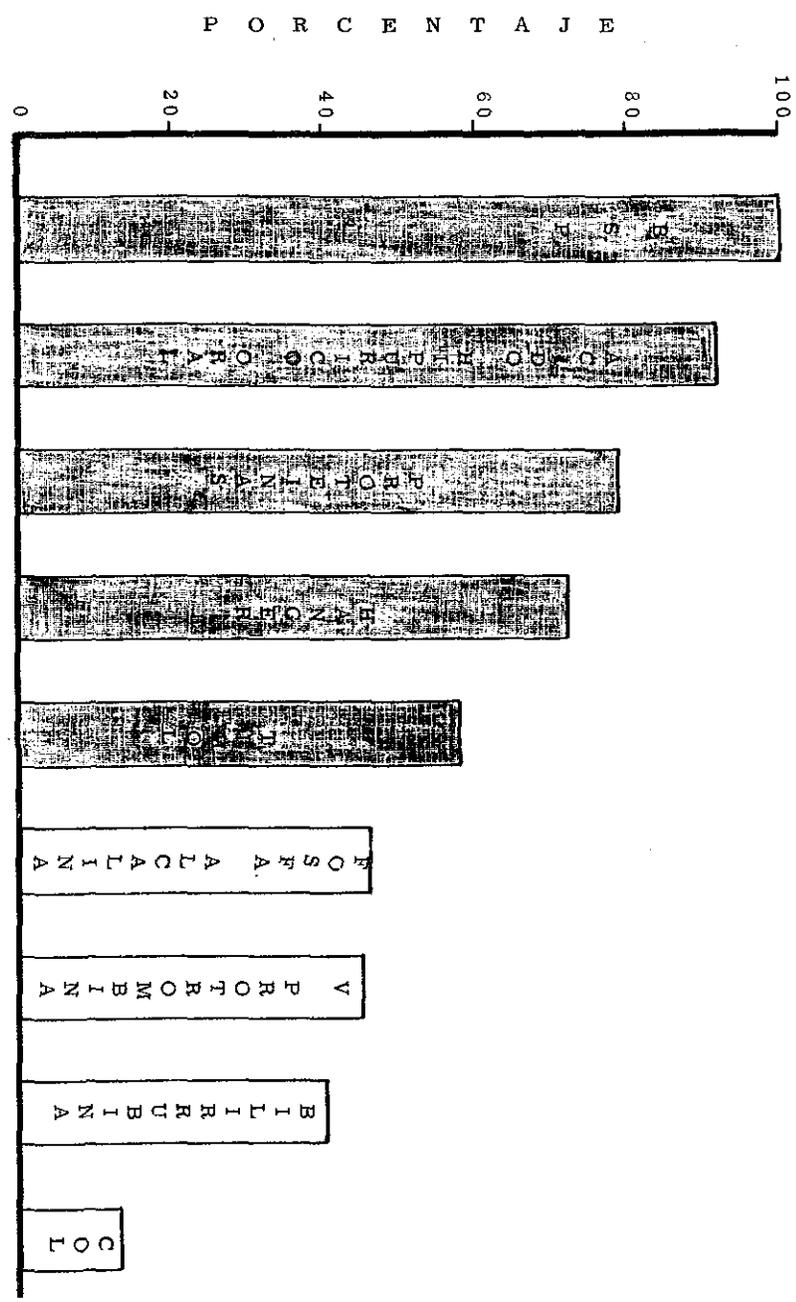
Quisiéramos referirnos someramente a las pruebas de función hepática. (Ver cuadro y gráfica N° 4). Se practicaron rutinariamente 9 pruebas de funcionamiento hepático y como había sido reportado anteriormente por dos de nosotros (1), no todas las pruebas verificadas en estos pacientes arrojan luz ni en el diagnóstico ni en el pronóstico del cirrótico, obsérvese cómo la retención de Bromosulfaleína ocupa indiscutiblemente el primer lugar en el diagnóstico del cirrótico (positiva en 100% de los enfermos, a quienes se les verificó la prueba) y de nuevo queremos hacer insistencia en la positividad frecuente (92% en los pacientes estudiados) de la prueba del ácido hipúrico, esta prueba ha sido señalada anteriormente por nosotros como extremadamente útil en el diagnóstico del hígado graso apareciendo ahora como muy útil en el diagnóstico del cirrótico. Por orden de importancia en la utilidad diagnóstica de las pruebas, seguiría la dosificación de proteínas diferenciales

(anormales en el 80%), la reacción de la cefalina-colesterol anormal en el 72%; la floculación del timol anormal en el 58%; las otras pruebas como fosfatasa alcalina, valor de protrombina, bilirrubina y el colesterol indudablemente podrán agregar datos al estudio de ciertos pacientes; pero no parecen ser indispensables cuando únicamente se trate de determinar la posible existencia de una cirrosis; creemos nosotros que a este respecto, podría perfectamente reducirse la investigación rutinaria (el Hepatograma basal) a cinco de estas pruebas a saber: la Bromosulfaleína, el ácido hipúrico, la dosificación de proteínas diferenciales, Hanger y Timol. Indudablemente la dosificación de fosfatasa alcalina nos podría dar idea sobre la posible existencia de un hepatoma concomitante; el valor de Protrombina resulta indispensable cuando se proyecta practicar una biopsia hepática o en presencia de síndrome hemorrágico, lo mismo que la dosificación de bilirrubina en presencia de ictericia. En cuanto a la dosificación de colesterol, vendría a tener exclusivamente un valor pronóstico, cuando resulta menor de 150 mg.%. No creemos entonces que ninguna de las reacciones últimamente mencionadas, deban ser incluidas en la batería de pruebas que se practican de rutina en el diagnóstico de nuestros enfermos sospechosos de daño hepático. La relación albúmina-globulina en el cirrótico tiene un valor mayor en lo que respecta a pronóstico, que en el descubrimiento de ausencia o presencia de cirrosis, la presencia de hiperglobulinemia y disminución de albúmina sérica, implica indudablemente la existencia de un daño celular muy marcado. A propósito de la reacción del ácido hipúrico hemos insistido en señalarla como una prueba de extrema utilidad, reconociendo que tiene múltiples desventajas su técnica de administración por vía oral, por lo cual proponemos, en vista de su utilidad en el diagnóstico del hígado graso y del hígado con cirrosis, que se estableciera en nuestros hospitales como una prueba de rutina, pero preferentemente empleando la vía intravenosa, que nos pondría al cubierto de falsos resultados de intolerancia gástrica y de falta de absorción del benzoato de soda por el tubo digestivo; esto siempre que el funcionamiento renal esté normal de acuerdo con lo aconsejado por Sherlock (5).

Se practicaron 35 investigaciones de parásitos en heces en estos 50 enfermos, pues creemos que el parasitismo intestinal es un factor contribuyente a la anemia secundaria que con frecuencia presentan (ver cuadro N° 5).

Véase que la uncinaria se encontró en 16 sobre 36 exámenes practicados y ascárides en 14 sobre sus exámenes practicados. Siendo que la presencia de várices del esófago es uno de los elementos indispensables para establecer la existencia de "síndrome de hipertensión portal", se investigó su frecuencia en este grupo de cirróticos, en un 53% estaban presentes. Un 78% de los enfermos estudiados tenían hemoglobina por bajo de 12 grs.%, 19 de los pacientes reportados fueron biopsiados por vía transcostal con la aguja Vim-Silverman, aparte del dolor torácico, de punto de costado, no se comprobó ninguna complicación seria y no ocurrieron muertes.

GRAFICA No 3
PORCENTAJE DE ANORMALES SEGUN PRUEBAS DE
FUNCIONAMIENTO HEPATICO.



frecuencia mucho menor de la que fuera de esperar: un paciente en la serie de 50 aquí presentados, tenía la complicación, descubierta en una muestra de biopsia hepática tomada por la vía ya descrita. Este dato coincide con los ya anteriormente publicados en material de autopsia, por ejemplo 0.5% en todas las autopsias con enfermedad hepática (2) revisados por Gamero Orellana; Infante Díaz, encontró al revisar un número de 350 autopsias, 23 casos de cirrosis hepática demostrando en 5 de ellas la presencia de adenocarcinoma primitivo, lo cual arroja una incidencia de 1.4%, en 110 biopsias hepáticas presentadas anteriormente por dos de nosotros (Fernández (1) y Masferrer) se comprobó 2% de hepatoma y 0% en 70 pacientes autopsiados por Betancourt en el Hospital de Maternidad de San Salvador (6). Salta inmediatamente a la mente la idea de que esta baja incidencia de hepatoma en un medio donde la cirrosis es muy abundante y el hígado graso lo es también, se debe posiblemente a la ausencia de un otro factor indeterminado, ausente en nuestro país y presente en otras latitudes.

RESUMEN

Los A. A. revisan el cuadro clínico de 50 pacientes cirróticos.

Entre los factores etiológicos que se encontraron más frecuentes, saltan a la vista y en primera línea la desnutrición predominantemente de proteínas y el alcoholismo, como factores secundarios, pero indudablemente contribuyentes, se señalarían la existencia de parasitismos intestinales, variados y frecuentísimas infecciones entéricas.

Llama la atención en este respecto la poca frecuencia con la cual se recoge historia de hepatitis; en el grupo estudiado predominó el sexo masculino lo cual no es de extrañar, puesto que es lo clásicamente señalado en esta afección, en el grupo de 40 a 50 años se encontró la mayor frecuencia de pacientes cirróticos; la edad media del grupo fué de 43.4 y la edad mediana del grupo de 45 años. Se señala el hecho interesante de que los grupos de edad de 60 a 80 años no se comprobaron pacientes del sexo femenino, y se comenta sobre la posibilidad de que el paciente de sexo femenino con cirrosis termine la evolución de su enfermedad antes de los 60 años. Entre los síntomas clínicamente importantes en este grupo se hizo evidente la frecuencia con la cual se encuentra fiebre en ellos (86%) este es un hecho poco reconocido en nuestro medio. El resto de los signos y síntomas clínicos que presenta la enfermedad son similares a los señalados en los textos convencionales. En este trabajo se describen los porcentajes de esos síntomas en detalle. Se señala la utilidad de las pruebas de función hepática especialmente para 5 de ellas; la retención de la Bromosulfaleína, la prueba del ácido hipúrico, la dosificación de proteínas diferenciales, la reacción de la cefalina colesterol y la floculación del timol; señalando enfáticamente 2 de ellas, la retención de la Bromosulfaleína y la dosificación del ácido húrico, como las pruebas más importantes para descubrir la presencia de lesiones hepáticas. En este respecto los autores quieren señalar que no es conveniente practicar una gran cantidad de pruebas de función hepática de rutina, y que el "Hepatograma" que se pide en cada enfermo, debe ser individualizado de

acuerdo con las necesidades de cada paciente; las 5 raciones que aquí describimos como más útiles podrían formar básicamente el hepatograma de todos los hospitales del país, agregando las pruebas del colesterol, fosfatasa alcalina, dosificación de bilirrubina, etc., en determinados casos. Se señala en los pacientes biopsiados de este grupo (el 38% de ellos) que todos presentaron una fibrosis de tipo periportal, acompañada de una notable infiltración celular de linfocitos, este hecho confirma lo reportado anteriormente por nosotros de que la fibrosis descrita, es a predominio Portal.

Se reportan 2 biopsias de vesícula biliar practicadas sin ninguna complicación, creemos que este reporte es el primero en El Salvador, de Biopsias de Vesícula Biliar con aguja y uno de los primeros en la literatura mundial.

Agradecimientos.—En este trabajo se agradece la colaboración de los Bachilleres Víctor Guerra y Alfonso Mejía Zelaya, así como la valiosa ayuda del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Fernández, J. J. y Masferrer, R.—Patología Hepática en El Salvador, Basado en 110 Biopsias Hepáticas.—Archivos Col. Méd. de El Salvador. Vol. 10—Nº 3, pág. . ., 1958.
- 2.—Gamero, O.—Análisis Anatómico Clínico de 87 Casos de Muerte por Afección Hepática. Tesis Doctoral. Escuela de Medicina, Universidad de El Salvador. Nov 1954.
- 3.—Patek, A. J. Jr. and Post, J. Ratnoff, O. D. Mankin, H. and Hillman R. W. The Dietary Treatment of Cirrhosis of the Liver. Results in 124 Patients observed during a ten year period. J. A. M. A. 138, 1948.
- 4.—Ratnoff, O. D. and Patek, A. J. Jr. The Natural History of Laennec's Cirrhosis of the Liver. *Medicine* 21; 207, 1942.
- 5.—Sherlock, S. V. P.—Biochemical Investigations in Liver Disease; Some correlations with Hepatic Histology. J. Path. & Bact. Vol. 58, 1946.
- 6.—Betancourt, Félix R.—Patología hepática en el Hospital de Maternidad. Tesis Doctoral. Escuela de Medicina, Universidad de El Salvador, 1957
- 7.—Infante Díaz, Salvador.—Relación entre Cirrosis y Cáncer Primitivo del Hígado (350 Autopsias revisadas). Tesis Doctoral. Escuela de Medicina Universidad de El Salvador, 1948.
- 8.—Contribución al Estudio de la Cirrosis de Laennec's. Urquilla, Pedro E. Tesis Doctoral. Escuela de Medicina, Universidad de El Salvador, 1930.
- 9.—Brito, José Ciro.—Las Lesiones Hepáticas de Origen Palúdico. Tesis Doctoral. Escuela de Medicina, Universidad de El Salvador, 1931.
- 10.—Castillo, Fabio F.—Estudio del Funcionamiento Hepático en los Estados Carenciales. Investigación sobre el estado de Nutrición en Grupos de Obreros y Campesinos. Tesis Doctoral, 1947.

- 11.—Velasco, José Francisco.—Estudio de las Lesiones Hepáticas y su Evolución en el Síndrome Pluricarenal. Tesis Doctoral. Escuela de Medicina, Universidad de El Salvador.
- 12.—Lichtman, S. S.—New Growth of the Liver, in Diseases of the Liver Gall Bladder and Bile Ducts. P. P. 557 a 599.—Lea & Febiger, 1942.
- 13.—Berk, J. E. and Lieber, M. M.—Primary Carcinoma of the Liver in Hemochromatosis. Am. J. Med. Sc. 202-708-714, 1941.
- 14.—Perspectives in Human Malnutrition. J. Gillman and T. Gillman. Grune & Ttratton. New York. 1951. Pág. 229 a 232.



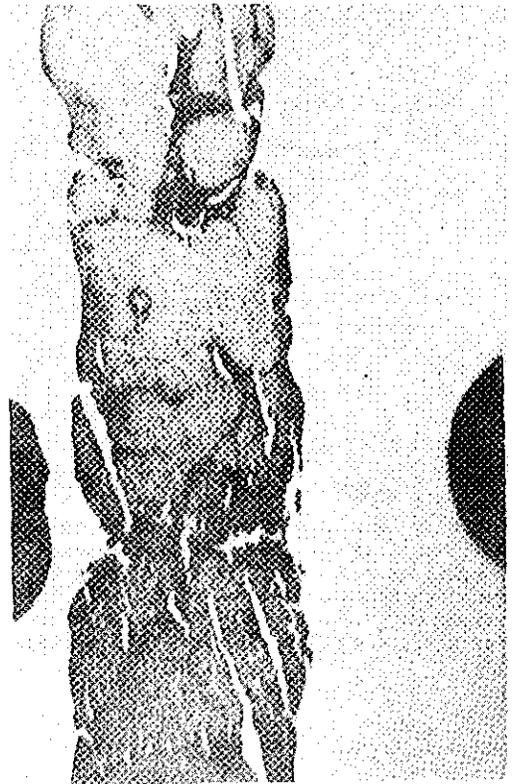
FIGURA # 1-P. V.-B-25147:Pequeño aumento de Biopsia de Vesícula Biliar mostrando fragmentos de Hígado Fibroso. Biopsia tomada accidentalmente con aguja de Vim Silverman injertada en el 8o. espacio intercostal lateralmente. Ninguna complicación.



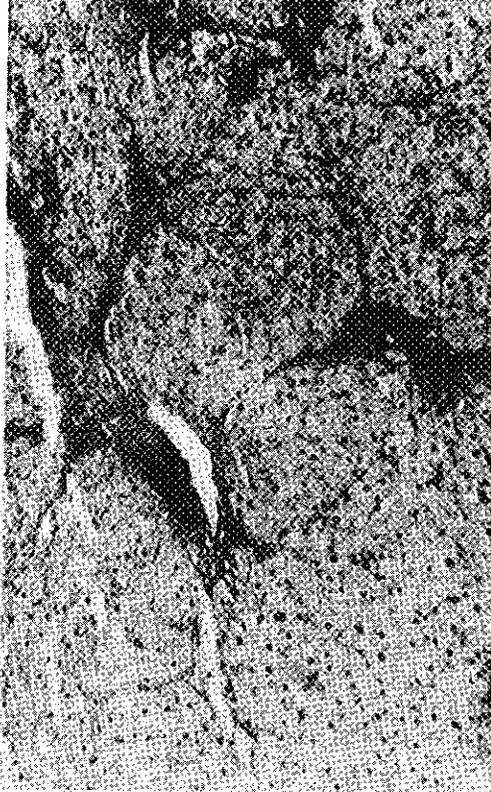
Fig. No. 2-El mismo caso anterior a mayor aumento muestra la mucosa de la Vesícula Biliar.



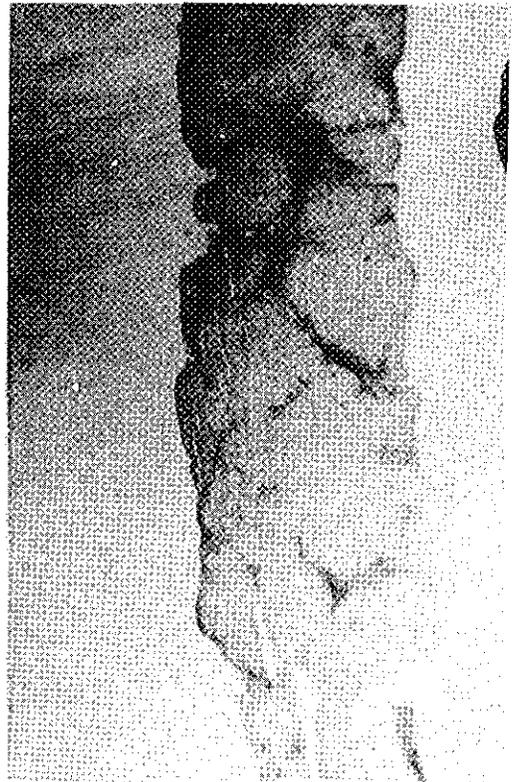
B-25402-C.H. v. de C.-Biopsia de paciente sexo femenino decastrada y alcoholica. Muestra el aumento del tejido fibroso en forma de anillo y la infiltración leucocitaria de los espacios porta.



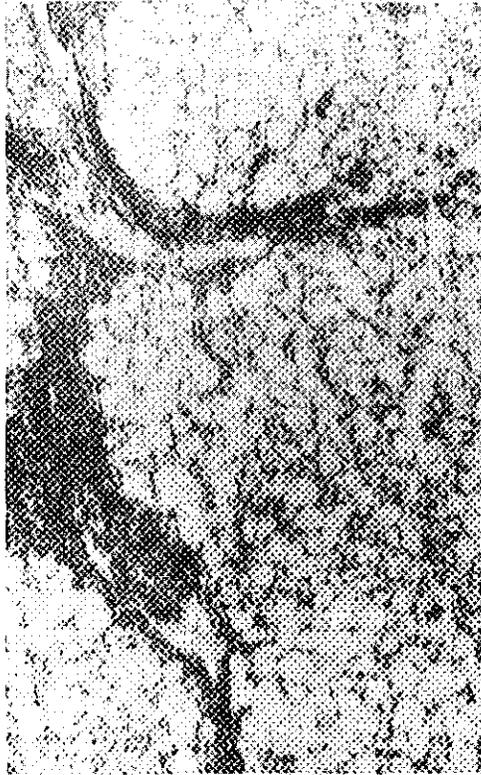
El mismo caso anterior y pequeño aumento - muestra la ausencia de degeneración grasosa y la presencia de anillos de cirrosis.



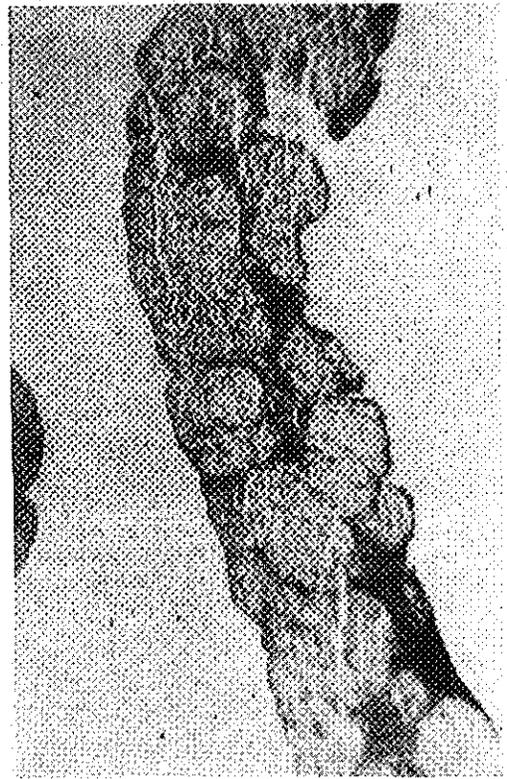
Pequeño aumento del caso anterior mostrando desaparición de infiltración grasosa, - persiste como es natural la fibrosis.



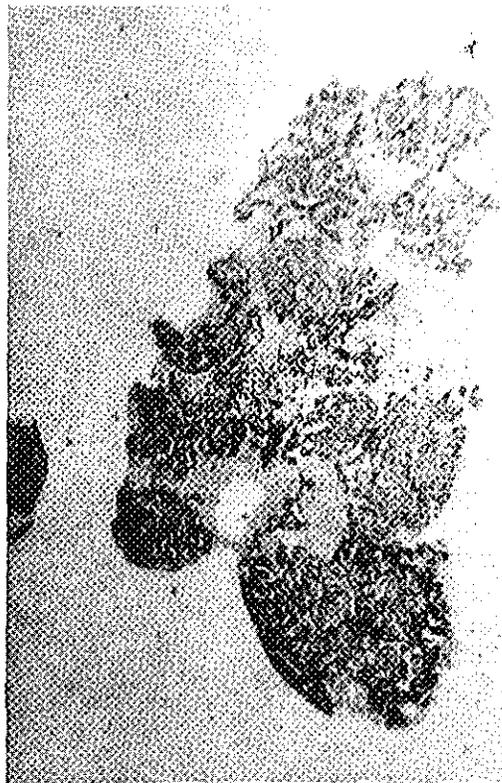
Mayor aumento del caso anterior donde se aprecian los cambios más ascendentes.



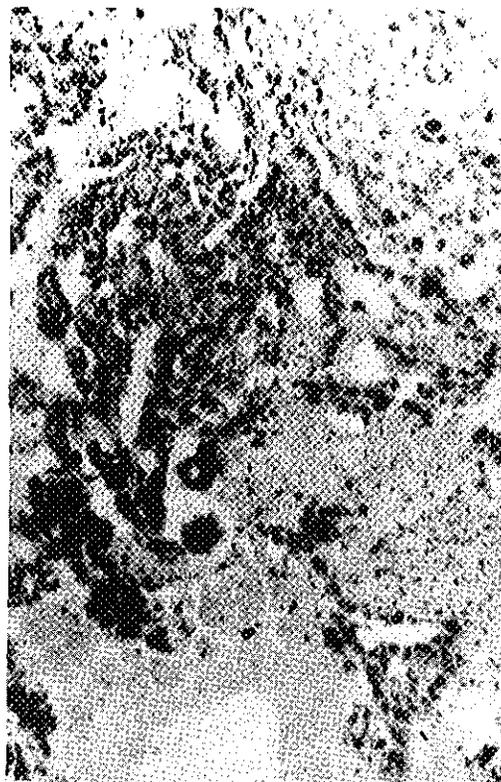
D-23022-J.S.-Pequeño aumento de Biopsia, paciente del sexo femenino, mostrando difusa infiltración grasosa y cirrosis. Paciente desnutrida. No alcohólica.



Mayor aumento el caso anterior mostrando, la difusa infiltración grasosa, el aumento del tejido conjuntivo periportal y la infiltración linfocitaria. (las 2 Biopsias de la Pag. sig. corresponden a la misma paciente 6 semanas después del tratamiento con dieta rica en grasa).



D-26151-E.M.-Biopsia Hepática mostrando la presencia de un Hepatoma injertado so bre una cirrosis Hepática.



Mismo caso con mayor aumento donde se apre cian las células neoplásicas.

TUMORES INTRARRAQUIDEOS

CATALOGADO

DISCUSION DE SIETE CASOS

Por el Dr. Antonio Ramírez Amaya.

Profesor Asociado, especialista Neuro Cirujano, tiene a su cargo parte del desarrollo de la Cátedra de Neurología en la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador.

Los tumores medulares genuinos son raros, mucho más que los cerebrales; siendo la proporción entre ambos aproximadamente, de 1 a 6, y su frecuencia es mucho menor que la de las afecciones inflamatorias y degenerativas.

Los tumores intradurales son, a su vez, 3 a 4 veces más frecuentes que los derivados de la columna vertebral.

Su diagnóstico es de importancia fundamental, pues en un número relativamente considerable de casos no sólo se logra una mejoría del enfermo mediante la intervención quirúrgica, sino obtener también curaciones. Lo más importante es no perder de vista la posibilidad de un tumor, pues el diagnóstico de la modalidad de éste y del nivel en que radica, dado el desarrollo alcanzado por los métodos diagnósticos auxiliares actualmente, no presenta dificultades considerables. No siempre las neoplasias medulares manifiestan síndromes neurológicos, pues a veces muestran los síntomas de un cólico hepático o renal, de apendicitis crónica, sobre todo en el comienzo del proceso medular.

Por esta razón la anamnesis debe obtenerse con el mayor cuidado. La exploración será general y no limitada al sistema nervioso. La separación preoperatoria entre tumores intra y extramedulares no siempre pueden verificarse con absoluta precisión, se puede presumir por la clínica y el estudio mielográfico.

Es mi objeto en este trabajo presentarles siete casos de mi experiencia y hacer las consideraciones de ciertos casos en particular, tratando de resaltar los síntomas más notables y de valor diagnóstico.

De los siete casos, tres han sido meningeomas, un quiste dermoide, dos gliomas y un neurofibroma.

LOCALIZACION Y VARIEDADES

Los tumores intrarraquídeos, pueden ocurrir en cualquier nivel del canal y aún los que ocurren abajo de la segunda vértebra dorsal causan síntomas de tumor espinal, con manifestaciones Radiculares.

Es lógico que si tenemos la sospecha de un tumor intrarraquídeo, hemos de procurar establecer un diagnóstico topográfico con la mayor exactitud posible y por eso se debe tener en mente en primer lugar los síntomas de irritación y abolição segmentales y sólo en segundo término los funiculares.

Los tumores intrarraquídeos se pueden clasificar en Extradurales e Intradurales. Estos últimos son intramedulares y extramedulares, esta clasificación nos permite hacer una diferencia en la sintomatología y patología de los tumores encontrados en las diversas localizaciones.

Desde el punto de vista estadístico, la serie de Elsberg, de doscientos setenta y cinco casos es la más grande. En estos casos el ochenta por ciento son Intradurales, correspondiendo el sesenta y cinco por ciento (del total de los doscientos setenta y cinco casos) a los extramedulares.

El ochenta por ciento ocurre en adultos y el cincuenta y cinco por ciento en el sexo femenino. El cincuenta por ciento son benignos, principalmente meningeomas neurofibromas.

Los tumores extradurales son generalmente sarcomas y muy a menudo mielomas y linfomas.

Los tumores intramedulares son principalmente gliomas y patológicamente similares a los correspondientes gliomas que ocurren en el cerebro. Desde el punto de vista anatomopatológico los tumores intradurales ofrecen tres clases de neoplasias predominantes.

- 1) —Gliomas, con sus siguientes variedades.
 - Globlastoma multiforme.
 - Espongrablastoma polar.
 - Meduloblastoma.
 - Astroblastoma.
 - Astrocitoma—1 Caso.
 - Ganglioneuroma.
 - Oligodendroglioma.
 - Formas mixtas.
- 2) —Los tumores procedentes de los nervios o de las raíces medulares.
 - Neurofibromas.*
 - 1 Caso.
- 3) —Tumores procedentes de las meninges meningeomas, tres casos además de estas tres modalidades, existen otros, especialmente originados a partir del Sistema Vascular o del tejido graso. Los muy excepcionales quistes dermoides, de los cuales presentamos un caso.

SINTOMATOLOGIA GENERAL

Los síntomas que se nos presentan al ver al enfermo dependerán del progreso de la enfermedad. Pues nos hacen pensar en un tumor intrarraquídeo. Elberg define cuatro cuadros de evolución.

- 1) —Dolor radicular seguido de trastornos motores ipsolaterales y disturbios sensitivos contralaterales, pero que progresan rápidamente a paresia bilateral y disminución de la sensibilidad, espasticidad de los miembros inferiores y trastornos esfinterianos.

- 2)—Inicio con parestesias unilaterales, seguidas por pérdida progresiva de la sensibilidad contralateral y de la fuerza, tardíamente unilateral, resultando en paraplejía.
- 3)—Dolores intensos de columna de larga duración, seguidos por trastornos motores, sensitivos y esfinterianos.
- 4)—Cuadro que inicia con *disminución de la fuerza en extremidades inferiores*, seguida por trastornos sensitivos esfinterianos.

Neuroanatómicamente, los síntomas se pueden dividir en: aquellos que son consecutivos a la comprensión local de la médula en el nivel del tumor y los consecutivos a la comprensión de las grandes vías intraespinales. El dolor es generalmente el primer síntoma, como fenómeno irritativo, y es la fase neurológica del tumor. El dolor será de tipo radicular, que influye más en el diagnóstico del nivel, es continuo y en la distribución de un nervio, es casi siempre unilateral, en ocasiones también según la posición del cuerpo (tumores de la cola de caballo). Se exacerban por los aumentos bruscos de la presión intratorácica o intraabdominal, tos, estornudo, acción de la presión abdominal al defecar. En ocasiones son funiculares, y son las sensaciones localizadas en la periferia, dedos de las manos o pies, piernas, etc., en forma de dolor sordo reumatoide. Sin embargo, este primer síntoma puede no encontrarse en el cuadro clínico como veremos en algunos casos de los presentes.

Las parestesias se presentan en forma de picazón, hormigueos o bien como *crioparestesias y esto sobre todo en lesiones cervicales*.

Los síntomas de irritación meníngea aparecen, sobre todo, si el tumor está en la zona de las astas anteriores cervicales o lumbares, o en las raíces raquídeas anteriores, produciendo contracciones fibrilares o clonismo en ciertas zonas musculares y que al desaparecer dejan parálisis atroficas al ser lesionadas las raíces con mayor intensidad.

Las parálisis motoras, que casi siempre aparecen primero que las sensitivas son debidas a la comprensión de la vía piramidal, que determinan, sobre todo si el tumor es de la región lumbar, parestias espásticas con hipertonia muscular y reflejos exaltados. Casi siempre, según la topografía del tumor, se encuentran parestias homolaterales y después paraparesias. Casi siempre la hipertonia muscular constituye un *signo de mal augurio*.

Los trastornos de la sensibilidad son posteriores y son de tipo segmentario, aunque este no corresponda siempre al nivel del tumor, sino que puede aparecer por encima o por debajo de la lesión medular, como consecuencia de edema secundario o trastornos circulatorios.

Sensibilidad al contacto es la que más se conserva.

Se presentan relativamente poco los trastornos genuinamente atáxicos consecutivos a la lesión de los fascículos cerebelosos y de los cordones posteriores, probablemente porque la precocidad con que se manifiestan los síntomas espásticos impide que se declare una ataxia pronunciada.

Disturbios urinarios y fecales tales como constipación, incontinencia fecal o urinaria ocurren tardíamente o bien cuando aún no se observan otras aboliciones.

Un trastorno vegetativo, que se presenta en tumores de la médula cervical o dorsal 1 y 3, es el Síndrome de Horner.

Los reflejos se comportan de diversa forma, pues no es regla que estén abolidos a nivel de la lesión medular y exaltado por debajo del nivel donde radica la neoplasia, pues se observan numerosas excepciones.

DIAGNOSTICO TOPOGRAFICO ESPECIAL

Es necesario que tanto por la anamnesis como por el examen neurológico hagamos un diagnóstico topográfico, con la mayor exactitud posible, para ello debetenerse en cuenta, sobre todo, los síntomas de irritación y abolición segmentales.

En la región cervical alta aparecen dolores que afectan principalmente a la nuca y hombros.

Pueden orientarnos bastante las posiciones forzadas, como tortícolis, atrofiasmusculares del cuello y nuca así como trastornos de la sensibilidad en esas áreas.

La respiración puede menoscabarse no sólo por la compresión medular desde el exterior, sino también por un tumor intramedular, siendo preciso admitir que entonces han sido lesionadas además del centro frénico, las vías que descienden de los centros respiratorios del bulbo raquídeo.

Las neoplasmas de la médula cervical inferior, suelen simular el síndrome de la esclerosis lateral amitrófica, con sus amiotrofias de los pequeños músculos de la mano y del antebrazo. Dolores que se difunden por las caras interna y externa del brazo. Se puede observar el síndrome de Horner.

Los tumores de la porción torácica superior y media pueden ser considerados juntos pero los primeros por envolver los componentes neuronales simpáticos cervicales producen un síndrome de Horner ipsolateral. Predominan además los trastornos vesicorrectales, las neuralgias intercostales, abolición de los reflejos abdominales, así como sensitivos. Los tumores de la región dorsal inferior pueden producir dolores abdominales. El signo de Beevor será positivo según la lesión sea en el 8º o en el 9º segmento dorsal para los músculos abdominales superiores o para los músculos abdominales inferiores, si son los segmentos 10 y 11 los afectados.

Se presentan además los trastornos paréticos como sensitivos y vésico-rectales mencionados.

Los tumores que envuelven el cono medular generalmente producen parálisis flácida con disminución y ausencia de los reflejos tendinosos, sin existir Babinski. Dolores radicales a la región lumbar o bien irradiados hacia el abdomen inferior y perineo. Los trastornos sensitivos y motores generalmente son simétricas y bilaterales, con trastornos esfinterianos muy francos, en ocasiones priapismos.

Los tumores que envuelven la cola de caballo son similares a los anteriores, dolor en la región lumbar y ciática, casi siempre bilaterales.

Los trastornos esfinterianos son invariables así como la parálisis flácida es la regla. En verdad la diferencia entre estos dos últimos tipos es bastante difícil por la simple clínica.

PRESENTACION DE CASOS

Es mi objeto presentar los casos más típicos de tumores intrarraquídeos de nuestra serie y hacer énfasis en el gran valor que tiene el estudio mielográfico y la punción lumbar en el diagnóstico de los tumores intrarraquídeos.

Caso N° 1—Este es un caso típico de un tumor intradural extramedular a nivel de la región dorsal media como ocurre generalmente en el sexo femenino.

Tipo Meningeoma.

R. A. Exp.—154090057—Trabajadora de 51 años de edad, me es referida por el Dr. Francisco Escobar, el mes de Noviembre de 1957. La primera consulta en Febrero del mismo año es por tener adormecimiento en los dedos del pie derecho, y sensación de frialdad en el pie izquierdo. La segunda consulta en el mes de Agosto, manifiesta que la sensación de adormecimiento había progresado en los 2 miembros inferiores hasta la altura del ombligo y notaba que el roce de los vestidos le producen sensación de ardor y piquetazos. Se instala por ese mismo tiempo debilidad en los miembros inferiores, siendo difícil la marcha, al grado que un mes más tarde ya no puede caminar teniendo que guardar reposo. Por esa misma fecha manifiesta incontinencia fecal y urinaria.

El examen neurológico mostraba (enferma) encamada, parálisis del miembro inferior derecho y paresia del izquierdo, músculos abdominales flácidos, la enferma se sienta con mucha dificultad pero no se puede sostener por largo tiempo. Tono muscular está aumentando y los reflejos osteotendinosos exagerados en miembros inferiores. Reflejos abdominales abolidos Babinski y todos sus equivalentes positivos bilaterales. Anestesia total a nivel del 6º segmento dorsal bilateral.

El día 26 de Noviembre se le practica punción lumbar, con una presión inicial de 110 milímetros de agua, la tos y el esfuerzo suben la presión inicial con igual rapidez. Al hacer la compresión bilateral de las yugulares durante 10 segundos la presión sube a 300 mm. quedando en 250 mm. y permanece en ese nivel, bloqueo subtotal.

El líquido cefalorraquídeo era incoloro, hematíes 5, leucocitos 40, glucosa 77 mgrs. por ciento, proteínas 182 mgrs. por ciento. Demas exámenes de laboratorio negativo. La radiografía simple del tórax, mostraba borramiento del pedículo vertebral izquierdo a nivel de la 6ª vértebra dorsal. Se practicó estudio mielográfico con pantopaque 9 cc., demostrándose bloqueo total a nivel de la vértebra dorsal 5 y 6.

Diagnóstico preoperatorio de tumor intradural extramedular fué hecho. El día 27 de Noviembre de 1957 se le practica laminectomía dorsal 5 y 6 extrayéndose un neoplasma intradural de 2 por 3 centímetros y que resultó ser un meningeoma por estudio microscópico, 15 días después la enferma había hecho una recuperación total.

COMENTARIO

No cabe duda que este es un caso típico, en lo que respecta a la historia de un tumor de la espina dorsal, intradural. Los síntomas parestésicos y paréticos de los miembros inferiores son el resultado de la compresión del tumor a los haces piramidales y sensitivos de la médula.

Sin embargo, en este caso no existen manifestaciones de envolvimiento neural local como es el dolor. El diagnóstico topográfico fué de sospecharse a nivel del 5º ó 6º segmento dorsal ya que existía anestesia a nivel del sexto segmento dorsal. El Doctor Oberhili manifiesta en un trabajo sobre tumores intrarraquídeos que las radiografías simples no le fueron de valor diagnóstico, sin embargo, en este caso pudimos sospechar la localización del tumor, porque el pedículo izquierdo de la 6ª vértebra dorsal ha casi desaparecido en su imagen. El líquido cefalorraquídeo demuestra un franco aumento de las proteínas aún cuando no es muy alto. El estudio manométrico del líquido cefalorraquídeo es de gran valor en este caso, pues con los esfuerzos subía ligeramente su presión y no bajaba con la misma rapidez que subía, con la compresión de las yugulares no bajó su nivel inicial lo que nos indica un bloqueo subtotal. Experimentalmente, Poppen concluye, que si al nivel del tumor persiste un espacio igual al de la aguja de punción lumbar no se puede obtener bloqueo total en el estudio manométrico.

El estudio mielográfico fué definitivo para el diagnóstico topográfico y con un poco de acuciosidad se puede hasta limitar la forma del tumor en las placas radiográficas.

Caso N° II—El presente caso, es interesante primero por tratarse de un quiste dermoide a nivel de la región lumbar, ya que es bastante rara su naturaleza, segundo por ser un cuadro con hallazgos en la historia de un disco lumbar herniado, típico y en el cual la punción lumbar y el estudio mielográfico demostraron el tumor.

C. M. M.—Reg. 108471.—Estudiante de 13 años de edad, me es referido con el diagnóstico de ciática derecha, el 5 de Julio de 1955.

Desde hacía 7 meses antes y con motivo de un gran esfuerzo se le localiza el dolor a la región lumbar, de tipo intermitente durante el día, pero por la noche, y con el decúbito lateral se le acentuaban más los dolores, al grado que por la mañana no podía caminar debido a la intensidad del dolor, pero que al guardar reposo sentado por un momento desaparecía este.

Así continuaba hasta que, hace aproximadamente 20 días el dolor se hace más intenso con la posición de decúbito y los pequeños esfuerzos como toser y estornudar le hacían gritar de la intensidad del dolor. Por esta fecha el dolor se irradia a todo el miembro inferior derecho en su cara posterior hasta el talón, y se inician sensación de hormigueo en la pierna derecha. El examen neurológico mostraba dificultad a la marcha tanto por el dolor como por ligera paresia del miembro inferior derecho, abolición de los reflejos patelar y aquileo derechos.

Signo de Lasegüe, Patrick y Naffziger positivos a la derecha, Hipoalgesia a nivel del dermatoma lumbar 4 y 5 derechos. Dolor a la percusión a nivel de la 4ª y 5ª vértebra lumbares.

Se hizo el diagnóstico presuntivo de disco intervertebral herniado.

El día 20 de Julio se le practicó punción lumbar que fué sugestiva de bloqueo parcial de líquido cefalorraquídeo, a la compresión de las yugulares, razón por la cual se inyectaron 5 cc. de pantopaque obteniéndose bloqueo completo de la substancia radiopaca a nivel de la 2ª vértebra lumbar con su polo superior de contorno cóncavo, lo que sugirió la existencia de tumoración quística intradural.

El 23 de Julio de ese mismo año: laminectomía de L 1 y L 2 demuestran una tumoración de 3 cms. de diámetro, en medio de la cola de caballo, con pedículo a una raíz nerviosa. La tumoración por estudio microscópico demostró ser un quiste dermoide.

El líquido cefalorraquídeo demostró un líquido ligeramente xantocrómico, con 348 Hematíes, 8 leucocitos, proteínas 144, glucosa 52.

El enfermo ha sido seguido por espacio de 34 meses habiendo hecho una recuperación total en los primeros días del post-operatorio.

COMENTARIO

El principio de la Sintomatología con dolor en la región lumbar-sacra después de un esfuerzo brusco, la irradiación hacia el miembro inferior siguiendo el trayecto del ciático, la percusión dolorosa a nivel de la 4ª y 5ª vértebras lumbares, signos de elongación del ciático positivos y la abolición de los reflejos patelares, y con zona de hipoestesia en la pierna, informan un cuadro clínico franco de hernia del disco lumbar.

Sin embargo, el líquido cefalorraquídeo mostraba bloqueo parcial, y proteínas altas, que no son compatibles con cuadro de disco herniado.

El estudio mielográfico fué conclusivo a la presencia de tumor intrarraquídeo.

Por lo que respecta a los síntomas consecutivos al tumor, en los libros clásicos es un hecho conocido que los tumores de la cola de caballo, los dolores se irradian en una u otra dirección cambiado según la posición del cuerpo sobre todo exagerándose a la actitud yacente y por la noche, también se exacerban por los aumentos bruscos de la presión intratorácica o intra-abdominal (Tos, estornudos, defecación). ¿Por qué la ciática era unilateral?, no se puede explicar.

Caso N° III—El presente caso es bastante típico de tumor intramedular: N. P. L. Expediente N° 144559, trabajador de 19 años, es visto en Enero de 1954 en un servicio de Medicina del Hospital Rosales con la siguiente historia. Dos meses antes de su admisión, principia a tener debilidad en ambos miembros inferiores y estreñimiento bastante marcado, con incontinencia urinaria.

El examen neurológico en ese tiempo mostraba una paraparesia espástica, ningún fenómeno doloroso, reflejos osteotendinosos exagerados en ambos miembros inferiores, clonus del pie, Babinski izquierdo. Sensibilidad en todas sus formas conservada. Examen general negativo. Un Neuro-cirujano practica en ese tiempo un estudio mielográfico con lipiodol el cual fué contestado como negativo, sin embargo, se consideró necesario una exploración a nivel de la 6ª, 7ª y 8ª vértebras dorsales, pero por motivos que desconozco no se hizo exploración intradural.

El enfermo es dado de alta en iguales condiciones.

El 25 de Abril del 55 me es referido ese enfermo a la consulta externa. Al decir del paciente su marcha había empeorado progresivamente, siendo muy difícil, sobre todo con el miembro inferior izquierdo, apareciéndole también por este tiempo sensación de adormecimiento en ambos miembros inferiores. El examen neurológico mostraba marcha espástica, el miembro inferior izquierdo es arrastrado, sensibilidad disminuida en todas sus formas a nivel del dermatoma dorsal 8 y 9 en ambos lados, tonicidad aumentada en ambos miembros inferiores.

Hiperseflexia osteotendinosa en los miembros, con clonus bilateral.

Babinski en ambos lados. Trastornos esfinterianos presentes.

En vista de que el medio de contraste no había sido extraído desde que se practicó el estudio mielográfico; se practica nueva fluoroscopia encontrándose bloqueo parcial del lipiodol a nivel de la 3ª vértebra dorsal. El estudio menométrico del líquido cefalorraquídeo en este tiempo mostraba bloqueo parcial. En su primera admisión de 1954 el estudio microscópico del líquido cefalorraquídeo daba ligera alza de las proteínas, 53 mgrs. por ciento, agua de roca, demás datos normales. En su 2ª admisión el líquido cefalorraquídeo era agua de roca, pero las proteínas habían aumentado a 150 mgrs. Sospechando tumor intramedular el 16 de Mayo de 1955 se practicó laminectomía más amplia hacia abajo, a nivel de la 3ª vértebra dorsal se encontró la médula engrosada, ninguna evidencia de formación quística, por lo tanto se creyó prudente incidir la médula en su línea media posterior longitudinal sacándose pequeña biopsia, la cual fué contestada (14544): astrocitoma grado 2.

En el post-operatorio existieron complicaciones urinarias, el paciente fué dado de alta 4 meses después con paraplejía espástica.

COMENTARIO

El cuadro presente es característico de un tumor intramedular y la larga evolución de los síntomas es característico de los astrocitomas como en los ependimomas.

Es por eso que en este caso la historia evoluciona en 2 años. El pronóstico de los tumores intramedulares es bastante sombrío puesto que no se pueden extraer de la médula en su totalidad sin dejar paraplejía. Es por ello que en estos casos el diagnóstico llega a ser el punto final.

DIAGNOSTICO DIFERENCIAL

Es bastante difícil, en los procesos compresivos de la médula hacer el diagnóstico diferencial esquemático para las diversas afecciones medulares. Sin embargo, en todo proceso de evolución crónica en el que se descubren anestias y parestias de tipo ascendentes o bien a un nivel determinado, que se mantiene constante, hemos de sostener el diagnóstico de tumor, sobre todo si hay aumento de proteínas sin pleocitosis en líquido cefalorraquídeo y reforzar el diagnóstico con un estudio mielográfico.

El diagnóstico diferencial incluye: la poliomielitis, lesiones aneurismáticas del cordón espinal y vasos vertebrales, enfermedad en la anemia perniciosa, esclerosis lateral amiotrófica, múltiple esclerosis, rupturas de discos intervertebrales y un proceso bastante frecuente en nuestro medio como es la aracnoiditis crónica. De los cuales tengo tres casos, en dos de los cuales fué necesario intervenir para confirmación del diagnóstico.

A continuación presentaré un caso resumido de aracnoiditis para que sirva de ejemplo diagnóstico.

C. A. M. Exp. A. 83492.—Maestra de escuela de 42 años de edad, el 15 de Febrero de 1958 principia a tener parestias en miembro inferior derecho y debilidad del mismo que fué ascendiendo, dificultándole la marcha, en Octubre de 1957 también se iniciaron los mismos síntomas en el miembro inferior izquierdo sintiendo dormido el cuerpo, desde el reborde costal hacia abajo, manifiesta también estreñimiento y dificultad para orinar.

El día 2 de Febrero de 1958 me es referida. Encuentro al paciente con marcha espástica, paraparesia de ambos miembros inferiores, más acentuada en el miembro derecho, tono aumentado, reflejos osteotendinosos en miembros inferiores exagerados, abdominales abolidos, Babinski y sucedáneos presentes bilaterales. Anestesia disminuida en todas sus formas en ambos miembros inferiores hasta el ombligo (D 10) bilateral. Demás examen general y de laboratorio negativo.

El estudio manométrico de L. C. Raquídeo mostraba bloqueo subtotal bastante marcado, líquido cefalorraquídeo xantocrómico, coagulación positiva, hematíes 40, leucocitos 0; proteínas 912 mlgrs. %, glucosa 62 mlgrs. %, luéticas negativas, cultivos negativos.

Estudio mielográfico practicado al 29 III/58, muestra bloqueo parcial a nivel de D-8-D 11, con imagen caprichosa, sugestiva de proceso aracnoidítico. Pero ante la posibilidad de una lesión expansiva se practicó laminectomía (21-Marzo-58) a nivel de 9-10 y 11 vértebras dorsales, encontrándose un proceso aracnoidítico franco, el cual así fué contestado por el estudio microscópico (8985). Se puede liberar en mucho la médula.

La enferma es dada de alta con cierta mejoría en su marcha.

Como se ve en estos casos el estudio mielográfico no nos resuelve el problema completamente y teniendo en cuenta que después de la intervención quirúrgica no empeora el proceso aracnoidítico, sino que por el contrario sí es limitado, como pasó en otro caso, el enfermo puede mejorar notablemente.

TRATAMIENTO

Desde el momento en que se hace el diagnóstico presuntivo de lesión expansiva intrarraquídea, y las condiciones del paciente sean satisfactorias, la laminectomía debe ser llevada a cabo, lo más pronto posible. Para mal del paciente, si la lesión es intramedular el pronóstico será malo. No así cuando se trata de lesiones extramedulares, como los meningeomas en los que la extirpación y la recuperación será buena.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Bassett, R. C.—Correlative Neurosurgery. Chapter 17: 1955. Charles C. Thomas.
- 2.—Bucy, C. P. and Oberhill, H. R.—Intradural Spinal Granulomas. *J. Neurosurg.* 7: 1, 1950.
- 3.—Bergman, G. V.—Tratado de Medicina Interna, Segunda Parte, 1181 a 1233: 1944.
- 4.—Cushing H. and Eisenhardt L.—Menigeomas: Their Classification. Regional Behavior. Springfield, Illinois. Charles C. Thomas. 1938.
- 5.—Ingraham, F. D.—Neurosurgery of Infancy and Childhood 345 - 366; Charles C. Thomas. 1954.
- 6.—Oberhill, H. R.—The Surgical Clinics of North America; August, 1954. W. B. Saunders Company.

NEUMOTORAX ESPONTANEO IDIOPATICO

REVISION DE LITERATURA

Por el Dr. Gustavo Oriani h.

Doctor en Medicina. Profesor asistente e instructor del Departamento de Medicina. El estudio que publicamos es parte del programa de divulgaciones de la Escuela de Medicina de la Universidad de El Salvador.

INTRODUCCION

No obstante que el término neumotórax significa aire en el pecho, se usa para designar la presencia de aire en la cavidad pleural. Cuando es inducido se le llama neumotórax artificial. Este fué el tratamiento favorito de la tuberculosis pulmonar hasta que aparecieron los medicamentos específicos. Se usó también como un procedimiento de diagnóstico para localizar lesiones en el pecho y fué por cierto tiempo recomendado cuando se aspiraba fluido de la cavidad pleural. El neumotórax traumático complica traumatismos del tórax y ocurre accidentalmente cuando se lesiona al pulmón durante la aspiración de aire o fluido, o durante la inducción de un neumotórax terapéutico.

Neumotórax espontáneo es el término usado para describir aquel que no es inducido ni secundario a trauma. Hay aire afuera del pulmón, en la cavidad torácica, sin puerta de entrada aparente a través del pulmón. El neumotórax espontáneo puede complicar una serie de condiciones, las más importantes de todas son las enfermedades del pulmón y pleura. Entre estas la tuberculosis pulmonar ocupa el primer lugar. El neumotórax espontáneo tuberculoso puede ser debido a ruptura de un tubérculo subpleural necrótico, produciendo la comunicación entre los bronquios y la cavidad pleural. En otros casos una cavidad superficial se puede romper echando su contenido en la pleura. Esto se complica usualmente con empiema. Durante el tratamiento de la tuberculosis pulmonar por neumotórax artificial puede ocurrir un neumotórax espontáneo agregado, causado por la rotura de una adherencia a la superficie pulmonar. Otras enfermedades que destruyen tejido pulmonar pueden causar neumotórax. Aquí tenemos. neumonía, absceso del pulmón, gangrena pulmonar, bronquiectasias, infarto pulmonar, empiema y enfisema. Para completar la lista se pueden mencionar: perforación de una úlcera gástrica a través del diafragma, perforación de úlcera del esófago o rotura de un absceso subfrénico. En la mayoría de los casos de neumotórax espontáneo, sin embargo, no se puede demostrar enfermedad causal. El neumotórax espontáneo ocurre súbitamente en individuos sanos. Este es el llamado neumotórax espontáneo idiopático, neumotórax simple o neumotórax idiopático benigno. Niehaus (1) definió esta entidad diciendo que ocurre súbitamente en individuos completamente sanos. El colapso se acompaña

o no de fiebre. El derrame pleural no es frecuente y cuando existe es de pequeña cantidad. A menudo el pulmón afectado se reexpande en 2 a 6 semanas. En la mayoría de los casos no quedan secuelas. El otro pulmón, así como el re-expandido, no muestra lesiones de tuberculosis. El esputo es negativo para bacilos de Koch y el test de la tuberculina frecuentemente es negativo. Durante los años subsecuentes, si acaso llega a aparecer tuberculosis pulmonar, no es en incidencia más frecuente que en otros individuos sin antecedentes de neumotórax espontáneo.

HISTORIA

Itard, en 1803 fué el que introdujo el término neumotórax cuando encontró 5 casos en los cuales a la autopsia se encontró la presencia de aire en la cavidad pleural. Laennec (2) en 1819 fué el primero en hacer el diagnóstico de neumotórax en un paciente. Tanto Itard como Laennec fueron de la opinión que la condición era el resultado de la descomposición del pus y de la absorción del líquido residual. Evidentemente los casos de ambos fueron en tuberculosis. En 1834 Houghton no estuvo conforme y escribió: "Se da por sentado y probado que cuando existe neumotórax el aire ha sido introducido de afuera".

Laennec probablemente sospechó la ocurrencia del neumotórax en personas no tuberculosas, desde entonces en su libro describe el caso de rotura de alvéolos y pleura en un paciente con enfisema que lo llevó al neumotórax. Sin embargo, dice honestamente que las notas del caso se perdieron y no puede afirmarlo con absoluta certeza.

Después de estos reportes, más casos aparecieron en la literatura, pero como la mayoría venían de hospitales para tuberculosos y otras enfermedades crónicas del tórax, la mayoría de los casos reportados fueron en pacientes tuberculosos. McDowall (3) en 1896 describió el primer caso de neumotórax espontáneo en un individuo aparentemente sano. En 1887, Hall (4) publicó un reporte sobre neumotórax espontáneo en 31 individuos aparentemente sanos. El trabajo de Kjaergaard en 1932 fué una gran contribución para la etiología del neumotórax espontáneo.

ETIOLOGIA

Es evidente que el neumotórax espontáneo es debido a la presencia de aire en la cavidad pleural. La controversia existe en cómo es que ese aire llega allí.

I—Tuberculosis.

Durante muchos años la tuberculosis fué considerada como la única causa de neumotórax espontáneo, si este se encontraba el caso era considerado como tuberculosis. El reposo prolongado en un sanatorio, prescrito a todos estos casos, era creyendo que la tuberculosis estaba presente (5) Fishberg (6) en su libro sobre tuberculosis pulmonar sostenía que el 80% de neumotórax espontáneo idiopático eran debidos a tuberculosis. Tice, en su libro en 1932 (7), subió este porcentaje al 90%.

La teoría fué que era causado por reblandecimiento y después perforación de un tubérculo sub-pleural. Gradualmente la evidencia repetida que el neumotórax espontáneo se veía en personas sin signos de tuberculosis y en las cuales no se desarrolló tuberculosis en los años subsecuentes, hizo que se buscara otra explicación. No hay un solo caso reportado en autopsias, en la cual se haya encontrado este tubérculo que dió origen al neumotórax (8). El control de estos casos por muchos años nos muestra que es raro que desarrollen una tuberculosis pulmonar. Kjaergaard (9) siguió 49 pacientes por un período de 8 a 15 años y sólo un paciente desarrolló tuberculosis pulmonar y para colmo fué al otro lado de donde tuvo el neumotórax. Perry (8) reportó 55 pacientes del London Hospital, sin que desarrollaran tuberculosis, seguidos clínica y radiológicamente. Schneider y Reissman (10) siguieron 65 pacientes por dos años y más y sólo uno terminó tuberculoso. Niehaus (1) siguió 47 pacientes y ninguno terminó en tuberculosis. Hyde y Hyde (11) siguieron 18 pacientes por 1 a 8 años y ninguna dió evidencia de tuberculosis pulmonar.

Myerson (12) también encontró que sólo 1 de 36 pacientes con neumotórax espontáneo desarrolló más tarde una tuberculosis pulmonar. Por lo tanto tuvieron que seguir las investigaciones del caso.

2.—*Blebas Rotas*

La rotura espontánea de Blebas o bulas subpleurales es lo aceptado actualmente como la causa más común de neumotórax espontáneo (13). Por 1860 Ranking (14) reportó el caso de un hombre sano, de 19 años, que desarrolló un gran neumotórax izquierdo. Dos meses más tarde, habiéndose curado del cuadro anterior, murió de un aneurisma disecante. A la autopsia el pulmón izquierdo mostró unas pocas vesículas enfisematosas distendidas, cerca del apex, nada más. De allí siguieron reportes de estas vesículas enfisematosas, algunas rotas, en pacientes que tuvieron neumotórax espontáneo y murieron, usualmente por otras causas. Kjaergaard (9), en 1932, encontró en la literatura, reportes de 9 autopsias en pacientes con neumotórax espontáneo y en 6 de estas blebas enfisematosas o vesículas se hallaron haciendo protusión en la superficie pleural, usualmente en la región del apex y en 5 se demostró la rotura de una de las vesículas dichas. En los otros 3 casos no se encontró causa demostrable. Desde entonces comenzó a buscar, de rutina, en todas las autopsias, la presencia de vesículas con aire en la pleura y encontró 2 casos que examinó minuciosamente. Ambas fueron vesículas de paredes muy delgadas y en ambas se encontró comunicación con un bronquiolo, estando obstruida la comunicación por una estructura como válvula que permitía entrar el aire e inflar la vesícula, pero previniendo que se saliera durante la expiración. En un caso la válvula estaba formada por un pliegue de tejido enfisematoso, en el otro por una banda de tejido cicatricial y los llamó vesícula con válvula cicatricial y vesícula con válvula enfisematosa. La vesícula gradualmente aumenta de tamaño y finalmente la pared se hace tan delgada y atrófica que se rompe.

Ornstein y Lercher (15) creen que las blebas son producidas por la ruptura de las fibras elásticas de los alvéolos sub-pleurales por la fuerza del aire de las bases pulmonares hacia los ápices de los lóbulos superiores durante severa tos o por la maniobra de Valsalva. Esto ocurre con más frecuencia en los varones y sobre todo en los que practican deportes de competencia.

Hayashi (16) describió un método sencillo para la formación del mecanismo de válvula. El encontró una válvula entre la bleba y el alvéolo adyacente estrechado. Era una pequeña abertura entre las fibras elásticas llegando a la bleba y una gran abertura en el techo del alvéolo. El aire entra a través del pequeño agujero hacia la bleba en donde se queda aprisionado.

En 1928, Wiele, usando el toracoscopio en un caso de neumotórax en un individuo sano de 37 años, vió numerosas bulas enfisematosas. Muchos investigadores han visto esto y aún, hasta las vesículas rotas (8)

En la enfermedad quística congénita de los pulmones, un quiste de la superficie del pulmón puede romperse y ocasionar un neumotórax espontáneo. Varios autores han reportado casos de estos (17, 18) pero Perry (8) duda que esas vesículas demostradas por los Rayos X fueran realmente congénitas.

Pacientes con enfisema crónico pueden tener neumotórax espontáneo debido a ruptura de una vesícula enfisematosa, pero esto no es frecuente. Biach reportó que en 918 casos de neumotórax, enfisema generalizado fué la causa solamente en 7 casos. Perry (8) sin embargo, afirma que en sus 85 casos de neumotórax espontáneo, 18 padecían de enfisema generalizado. Schneider y Reissman (10) en su serie de 100 no tuvieron casos con enfisema generalizado.

Kjaergaard cree que la comunicación en el pulmón enfisematoso usualmente no es valvular, sino que amplio y libre. Sin embargo, esta válvula se ha demostrado entre el bronquio distal y la bula enfisematosa. (9)

3.—*Enfisema Intersticial.*

Macklin y Macklin (19) han presentado evidencia experimental y clínica para sostener una hipótesis bastante buena. Han demostrado en una serie de experimentos en gatos y otros animales, que el aire después que se ha salido del alvéolo hacia el tejido intersticial del pulmón, puede viajar a lo largo de los vasos pulmonares en canales artificiales que siguen disecando hasta el hileo pulmonar y de allí hacia el mediastino. Ellos creen que un proceso similar ocurre en el hombre, salida del aire del alvéolo a causa de exceso de estiramiento y debilitamiento de la pared alveolar durante sobre distensión por el aire. Este aire libre en el espacio intersticial se va por las capas perivasculares, ayudado por el movimiento de estire y encoge de los bronquios, en la respiración, llegando al mediastino, si esta pared se rompe, hay neumotórax. Otras veces este aire va disecando hasta formar una bleba cerca del hileo, la cual se puede romper. Hamman (20) está de acuerdo con la teoría anterior y en 7 casos de enfisema mediastinal encontró 2 con neumotórax espontáneo. También ha observado neumotórax al lado opuesto de un trauma torácico. Dickie (21)

reportó que en 14 casos de enfisema mediastinal, 7 tenían un neumotórax concomitante.

4.—*Pulmones Agujereados:*

Brock (22) describió “pulmones agujereados” o “pleuras porosas” en los cuales hay diminutos agujeros alveolares a través de los cuales escapa el aire. En estos casos no se encuentran bulas o blebas rotas, pero cuando el pulmón se sumerge en solución salina, aparecen todos los agujeros. Probablemente estas lesiones son congénitas con debilidad en el tejido elástico de soporte y con un trauma mínimo se rompen y se sale el aire.

5.—*Adherencias Pleurales.*

Adherencias pleurales secundarias a pleuresía se dice que son la causa de la formación de vesículas subpleurales con aire, que son frágiles, sobre todo en el punto de fijación de la adherencia y con un esfuerzo las rompen al tirar de ellas la adherencia.

6.—*El Esfuerzo*

West (23) en 1884 mostró que la pleura no se rompe por la inflación del pulmón normal, removido post-mortem, hasta que la presión sube arriba de 200 milímetros de mercurio. Esta presión nunca se encuentra durante la vida, de manera que la rotura no puede venir simplemente por tos o esfuerzo muscular o ejercicio y debe haber una causa de debilidad sobregregada en la pleura, que hace que se rompa. (8)

CUADRO CLINICO:

El neumotórax espontáneo no es tan raro. Muchos casos escapan al diagnóstico probablemente. Schneider y Reissman tuvieron historia de neumotórax espontáneo en 1 de cada 500 hombres en un grupo selecto de 18 a 38 años de edad. (10) Blackford reportó la incidencia entre estudiantes de la Universidad de Virginia que fué de 1 x 1.000. (24)

Es 5 veces más común en hombres que en mujeres, por lo menos (8). Los casos de Kishner fueron varones (25). De los 24 casos de Niehaus, 20 eran varones (1). En la serie de Hyde y Hyde la relación fué de 5 a 1 (11). En los 97 de Rottemberg, 87 eran varones (26).

El neumotórax espontáneo se ha visto en todas las edades pero es más frecuente en los adultos jóvenes. Todos los casos dados de Perry fueron entre los 15 y los 35 años (8) En la serie de Schneider y Reissman, las edades más frecuentes fueron entre los 20 y 30 años (10) En el grupo de Niehaus, 21 casos de 24 fueron de 20 a 40 (1). En la serie de Hyde y Hyde el 75% fueron menores de 40 (11)

Ambos lados son afectados, tal vez el lado derecho más frecuentemente. En los 41 casos de Cohen y Kinsman, el 54% fueron del lado derecho y el 46% del izquierdo (27) Rottemberg y Golden (26) encontraron 47 del derecho y 44 del izquierdo. Dubose (28) en su grupo de 90, encontró 51 del lado derecho. Perry (8), Hyde y Hyde (11) y Myerson (12) encontraron afectados ambos lados igualmente.

El inicio no está relacionado con la actividad, puede ocurrir durante el sueño, durante moderada actividad o después de un ejercicio fuerte. Leach (29) reportó 126 casos, de los cuales 38.8% fueron durante el reposo, 30.2% durante moderada actividad, por ejemplo caminando, estando de pie, agachándose, etc., y 10.8% durante ejercicio violento. El 20.2% restante no tienen datos.

Los síntomas varían en severidad, y en ciertos casos pueden estar completamente ausentes. Wilson (30) encontró 5 casos de neumotórax espontáneo en radiografías de rutina, del tórax, en estudiantes de Yale. Los estudiantes no se habían dado cuenta de la condición y aparentemente no tuvieron síntomas. Los síntomas más comunes son dolor y disnea. El dolor es generalmente del lado afectado, comúnmente es brusco pero a veces puede ser gradual. A veces el dolor está situado en el hombro, en la espalda, en el área retroesternal y raras veces en el abdomen superior.

Gough (31) en 1937 describió un caso al cual por error se le hizo una laparatomía exploradora, creyéndose que tenía una úlcera péptica perforada. El dolor generalmente desaparece en uno o dos días.

La disnea puede ser mediana o marcada y no está necesariamente relacionada con el grado del colapso. La disnea también desaparece en pocos días, a menos que haya alguna complicación. Cohen y Kinsman (27) encontró dolor de pecho y disnea en todos sus pacientes. El reporte de Hyde y Hyde, el 100% tuvieron dolor y el 83% disnea (11) Dubose en 90 casos encontró 77 con dolor de pecho, 64 con disnea y 58 con dolor y disnea (28) Generalmente hay una tos seca no productiva, en veces cianosis. Hemoptisis y vómitos son raros en los casos no complicados.

Los signos dependen según la extensión del colapso del pulmón. Usualmente consisten en disminución del movimiento del lado afectado, hipersonoridad a la percusión con disminución de las vibraciones vocales. Lo más común es la disminución o ausencia del murmullo vesicular del lado afecto o parte de él. El signo del retintín metálico con monedas se encuentra en la minoría de los casos. Perry reportó que en sus 85 casos, sólo 17 tenían este signo (8). Este es un sonido característico de tonalidad aguda con resonancia timpánica y se oye al percudir en la cara anterior del tórax, 2 monedas, mientras se escucha la espalda del paciente, preferiblemente con el oído aplicado directamente a una manta. En los casos muy marcados el sonido es suave y musical y se ha comparado al sonido de una campana lejana, en los casos menos pronunciados se oye como un golpe de martillo en yunque (32) En los casos no complicados es raro encontrar desviación del mediastino. No hay fiebre. El leucograma es normal o puede haber una ligera leucocitosis pasajera. La velocidad de sedimentación es normal o ligeramente elevada. La fluoroscopia y la radiografía del tórax muestran el colapso del pulmón y su intensidad.

A veces se ve un pequeño derrame pleural que oblitera el ángulo costo-frénico, pero este se reabsorbe rápidamente.

En neumotórax del lado izquierdo, especialmente cuando hay enfisema mediastinal asociado, se pueden hallar cambios en el Electrocardiograma, principalmente en las derivaciones precordiales: Complejos QRS pequeños e inversión de las ondas T.

COMPLICACIONES

En la mayoría de los casos de neumotórax espontáneo, el pulmón se re-expande satisfactoriamente y el curso es benigno. Sin embargo, en ciertos casos, hay complicaciones como las siguientes.

1.—*Neumotórax a tensión.*

Según los autores la incidencia de neumotórax a tensión varía entre el 10 al 19% (1, 26, 28). La tensión es a causa de excesiva presión en la cavidad pleural, resultado de un mecanismo de válvulas en la rotura del pulmón. Durante la inspiración el aire entra en la cavidad pleural, pero durante la expiración se cierra la perforación y el aire no puede salir. El aumento de presión en la cavidad pleural, que va subiendo con cada inspiración, causa severa disnea y puede haber cianosis. El mediastino es desplazado hacia el otro lado y el diafragma hacia abajo. El paciente tiene gran dificultad respiratoria y circulatoria y puede morir si la condición no se trata pronto. Como medida de emergencia hay que introducir una aguja gruesa para que el aire a gran presión salga, mejorando el paciente casi de inmediato. La aguja se debe dejar puesta hasta que se haga tratamiento definitivo.

2.—*Neumotórax Bilateral Simultáneo.*

Este es menos frecuente que el anterior. La incidencia varía en las diferentes series entre el 0 y el 25%, el promedio es probablemente entre 5 y 10% (26, 34). La disnea y la cianosis son marcadas, generalmente hay shock y el pronóstico es grave. Perry reportó un 50% de mortalidad en sus casos (8), pero recientemente la mortalidad es mucho menor.

3.—*Hemoneumotórax.*

Hemotórax que complica a un neumotórax espontáneo es menos frecuente que las 2 complicaciones anteriores. Hasta 1951 sólo 62 casos se habían reportado en la literatura (34, 35, 36, 37). Hemorragia profusa puede resultar de la ruptura de una bula. (35) Se ha visto con el toroscopio la sangre saliendo de una bula rota (36). Algunos no aceptan que haya gran hemorragia de una bula o bleba rota, no obstante que sean bien vascularizadas, ya que la presión en la circulación pulmonar es baja. Sin embargo, los pulmones reciben también sangre de las arterias bronquiales, las cuales que son parte de la circulación sistemática, tienen una presión

6 veces más allá que la de la circulación menor (36). Otra posible causa de hemorragia es la ruptura de adherencias pleurales, por ser estas altamente vascularizadas. En estos casos la hemorragia viene del lado parietal de las adherencias rotas, el cual es suplido por las arterias intercostales (36).

Clínicamente hay un dolor brusco, este puede desaparecer en corto tiempo, o durar horas y hasta días y puede venir disnea y shock. Se puede presentar dolor abdominal y confundir el cuadro. Anemia, presencia de hidroneumotórax en los Rayos X y aspiración de sangre del tórax, confirman el diagnóstico (38).

Después de la aspiración de sangre, el pulmón usualmente se reexpande. Si hay evidencia de sangramiento persistente, hay que hacer toracotomía y tratar de coartar la hemorragia. Con neumotórax la mortalidad es del 33% (35), pero ha disminuido en años recientes.

4.—*Neumotórax recurrente.*

Cierto porcentaje de casos de neumotórax espontáneo tienden a recurrir. Según los autores este porcentaje varía del 10 al 33% (1, 26, 27, 29) La mayoría de las recurrencias son en el primer año, pero se han visto hasta 9 años después del episodio original (10). Puede haber más de una recurrencia y Myerson (12) reportó que uno de sus pacientes tuvo 20 episodios.

5.—*Neumotórax crónico.*

Se llaman así en el caso de que el pulmón no se haya expandido en 3 meses o más. Ocurre como en el 6% de los casos (39). Brewer, Dudley y Evans (39) revisaron la literatura y encontraron 95 casos de neumotórax crónico en los cuales el pulmón fué directamente visualizado. Ellos identificaron 4 factores que previenen la reexpansión del pulmón:

1.—Adherencias intrapelentes estiradas por el colapso del pulmón que mantienen la fístula abierta.

2.—Tejido cicatricial en la pared de la bula, bleba o bronquolo, evitando la cicatrización.

3.—Ruptura de un quiste congénito como causa del neumotórax.

4.—Una envoltura fibrosa apretando el pulmón generalmente secundaria a sangre o fluido organizados.

TRATAMIENTO

1.—*Tratamiento Conservador.*

En la mayoría de los casos de neumotórax espontáneo el pulmón se re-expanderá sin tratamiento, excepto reposo en cama. Dependiendo parcialmente en la extensión del colapso, la re-expansión será de 2 a 6 semanas. Perry (8) dice que reposo absoluto en cama no es necesario excepto en los primeros días. Sin embargo, hay que

recordar que un buen número de casos desarrollan complicaciones ya mencionadas. La prolongación del reposo ha hecho que se pongan en práctica tratamientos más agresivos.

2.—*Aspiración del Aire.*

Probablemente es una buena idea insertar una aguja en el espacio pleural en cada caso de neumotórax espontáneo y medir la presión intrapleural usando la máquina de hacer neumotórax artificial o terapéutico. Si se registra presión positiva, suficiente aire es aspirado para tener la presión a un nivel sub-atmosférico.

3.—*Toracotomía Cerrada.*

Dubose (28) dió las siguientes indicaciones para la toracotomía cerrada:

- 1.—Neumotórax a tensión de cualquier grado.
- 2.—Neumotórax recurrente, a menos que el grado de colapso sea mínimo.
- 3.—Enfermedad del otro pulmón incluyendo enfisema.
- 4.—Neumotórax bilateral simultáneo.
- 5.—Evidencia de un colapso mayor del 50% con el objeto de ganar tiempo.

Hay dos procedimientos principales para la toracotomía cerrada, la válvula o sello bajo el agua y la activa succión intrapleural.

A.—*Válvula bajo el agua:* Briggs y Asociados (40) recomiendan el método siguiente: Con anestesia local de procaína se infiltra piel, tejido celular sub-cutáneo, músculo y pleura parietal. La incisión se hace en el segundo o tercer espacio intercostal anterior a nivel de la línea medio-clavicular. Se usa un trocar de los de paracentesis abdominal, no muy grueso, y se introduce hasta la cavidad pleural. Se saca el mandril y se pasa un catéter hacia la cavidad pleural fijándola con seda, después de haber quitado también la cánula. El catéter se comunica con un tubo por medio de un segmento de vidrio o de plástico, introduciendo la extremidad inferior a una botella con agua. Dicen que con un promedio de 3 a 6 días casi todos los casos curan de esta manera.

B.—*Succión Continua Intrapleural:* Kreutzer y Asociados (41) recomiendan el método siguiente: Con anestesia local se para un toratoscopio en el segundo y tercer espacio intercostal en la línea axilar anterior. Por el toratoscopio se pasa un catéter de Foley N° 18 y se llena la vejiga del extremo para fijarlo. Se saca el conductor y el catéter se conecta a una máquina de succión continua. Bajo el fluoroscopio se inicia una presión negativa de 5 cm. y se verá expandir el pulmón en unos 5 minutos, si no, la presión negativa se irá aumentando de 5 en 5, hasta que el pulmón se expanda. Se continúa la succión por 3 días y después se coloca el catéter en una botella con agua por 2 días más, al cabo de los cuales si el pulmón permanece re-expandido, se retira el catéter

4.—*Toracotomía abierta.*

Dubose (28) da las siguientes indicaciones para la toracotomía abierta:

- 1.—Colapso recurrente múltiple.
- 2.—Fístula bronco-pleural persistente.
- 3.—Neumotórax espontáneo crónico debido a fibrotórax.

Durante la toracotomía se pueden romper las blebas y suturar el sitio de ellas, se pueden resear los quistes, si hay enfermedad quística del pulmón se puede hacer lobectomía y hasta neumonectomía, si hay membranas constrictivas se hace decorticación, fijaciones pleurales y otras formas de favorecer la adherencia entre las dos pleuras, son necesarias en veces, buscando la sínfisis-pleural. Esto puede ser necesario si en la intervención no se demuestra lesión patológica. No se usa de rutina porque se pueden presentar severas reacciones. (13)

No hay duda que el método de tratamiento que se siga, debe ser después de estudiar cada caso detenidamente.

BIBLIOGRAFIA

- 1.—Niehaus, R. Am. J Roentg., 57 12, 1947
- 2.—Loennec, R.. Treatise on Diseases of Chest and Mediate Auscultation, De Silver Thomas & Co., 4th Ed., 1856.
- 3.—McDwall Dublin Hosp. Gaz., 3, 227, 1856.
- 4.—Hall, F.. Trans. Clin. Soc. Lond., 20· 153, 1887.
- 5.—Macklin, M. and Mecklin, C.· Medicine, 23· 153, 1887
- 6.—Fishber A. Pulmonary Tuberculosis, Philadelphia, 1932.
- 7.—Tice, F Practice of Medicine. Hagertown, 1932.
- 8.—Perry, K.: Quart. J Med., 8: 1, 1939
- 9.—Kjaergaard, H.: Act. Med. Scand., Suppy. 43, 1932.
- 10.—Schneider, L. and Reissman, I.: Radiology, 44. 485, 1945.
- 11.—Hyde, B. and Hyde, L.: Am. J. Med. Sci. 215: 427, 1948.
- 12.—Myerson, R. New Eng. J. Med., 238: 461, 1948.
- 13.—Elis, F. and Tarr, D. Med. Clin. North Am., 1065, 1954.
- 14.—Ranking, W. Brit. Med. J., 665, 1860.
- 15.—Ornstein, G. and Lercher, L. Quart Bull. Seaview Hosp., 7 149, 1941.
- 16.—Hayashi, J.. Frankfurter Z. Path., 16: 1, 1915.
- 17.—Fleming, G.. Arch. Dis. Child, 9· 201, 1934.
- 18.—Gordon, I.: Lancet, 2: 178, 1936.
- 19.—Macklin, C. Arch. Int. Med., 64. 913, 1939
- 20.—Hamman, L. Ann. Int. Med., 13· 923, 1939
- 21.—Dickie, H.. Ann. Int. Med.. 28· 618, 1948.
- 22.—Brock, R.. Thorax, 3: 88, 1948.
- 23.—West, S.. Lancet, 10· 1791, 1804.
- 24.—Blackford, S. J. A. M. A., 113 737, 1939.
- 25.—Kirshner· Am. J. Med. Sci., 196. 704, 1938.

- 26.—Rottenberg, L. and Golden, R.: *Radiology*, 53. 157, 1949
- 27.—Cohen, S. and Kinsman, J. *New Eng. J. Med.*, 235 661, 1946.
- 28.—Dubose, H. et. al.. *New Eng. J. Med.*, 248. 752, 1953.
- 29.—Leach, J.. *Arch. Int. Med.*, 76 264, 1945.
- 30.—Wilson, J. *Internat. Clin.*, 1. 157, 1937
- 31.—Gough, J. *Lancet*, 20 314, 1937
- 32.—Hutchinson, R., and Hunter, D.. *Clinical Methods*. Cassal and Co., Page 261.
- 33.—Littman, D. *Am. J. Med. Sci.*, 212. 682, 1946.
- 34.—Hughes, F. et. al. *J. A. M. A.*, 146 244, 1951.
- 35.—Hansen, J.. *Acta Med. Scand.*, 132: 517, 1949.
- 36.—Hartzell, H. C.: *Ann. Int. Med.*, 17 496, 1942.
- 37.—Noser, M.. *Dis. Chest*, 19 339, 1951.
- 38.—Solovay, J.: *Radiology*, 53 256, 1949
- 39.—Brewer, L.: *J. Thor. Surg.*, 19 167, 1950.
- 40.—Briggs et. al.. *Dis. Chest.*, 24: 564, 1953.
- 41.—Kreutzer, F et. al.: *Dis. Chest.*, 21 663, 1952.

ESTUDIO SOBRE EL VALOR DE LA HARINA DE PESCADO
EN SERES HUMANOS

CATALOGADO

Por el Dr. Joseph S. Somer.

Doctor en Medicina de la Universidad State of New York, efectúa estudios de nutrición infantil en carácter de investigador huésped del Instituto Tropical de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador.

El Dr. Somer realiza investigaciones en diversos hospitales salvadoreños, los reportes que publicamos son parte de un trabajo más extenso, cuyas conclusiones finales serán incluidas en próximo número de LA UNIVERSIDAD. Colabora en esta investigación el Dr. Buenaventura Nuila y Nuila, médico salvadoreño, con estudios de post-graduado en The Children's Memorial Hospital Chicago, actual Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Benjamín Bloom.

Este reporte se refiere al valor de la harina de pescado en varios aspectos:

- 1.—Su uso en el tratamiento de casos de desnutrición en un hospital.
- 2.—Estudio de su acción sobre el crecimiento y salud general de niños en guarderías diurnas.
- 3.—Estudio de los beneficios derivados de la harina de pescado en relación al crecimiento y bienestar general. Esta encuesta se realiza en una muestra de población de una finca.

El valor de los alimentos protéicos ha sido adecuadamente descrito en la literatura. En un reporte del Dr. Frank Van Schoick (2) se encuentra una buena encuesta sobre el valor de las necesidades de proteínas en la infancia, niñez y durante las enfermedades.

La escasez de proteínas, especialmente de origen animal, ha sido siempre un problema en los países subdesarrollados. Muchos factores contribuyen a este problema siendo los principales: la pobreza, la falta de educación o de comprensión entre los pobres sobre las necesidades de alimentos apropiados, dificultad de distribución, un clima que rápidamente destruye los alimentos y carencia de facilidades para el apropiado almacenamiento de dichos alimentos.

Por estas razones, un alimento protéico de origen animal, tiene que ser producido en forma que no sólo provea todos los amino-ácidos esenciales, sino que también sea fácilmente obtenible, barato, estable, sencillo de usar y constante en su valor.

En un informe sobre el valor de las proteínas del pescado con relación a amino-ácidos, R. J. Block y H. H. Mitchell (3) han computado "tantos químicos" para varios alimentos que son fuentes de proteínas. Estas cifras son computadas deduciendo de 100, el porcentaje de deficiencia en los amino-ácidos esenciales que limitan la proteína a su más alto grado. Dichas cifras se alínean así.

Fuente de Proteína	Tanto químico
Huevo (entero)	100
Pescado	72
Carne de cangrejo	72
Res (músculo)	71
Res (hígado)	70
Leche (vaca)	68
Soya (harina)	49
Arroz	44
Trigo (entero)	37
Maíz (entero)	28

En otra revista (9) el pescado ha sido comparado muy favorablemente a las carnes como fuente de proteínas.

A. A. Albanese, (4) en la Academic Press, cataloga los amino-ácidos esenciales para la infancia y esa lista la compara con la efectuada por la División de Nutrición de la F. A. O de las Naciones Unidas. La lista de la F. A. O. es una tabulación comprensiva de los requerimientos de calorías, proteínas y amino-ácidos, las deficiencias de varios tipos de dieta y la reparación de esas deficiencias con diversas adiciones de harina de pescado.

Después de muchos años de investigación, la *Unicef* de las Naciones Unidas ha presentado un producto llamado harina de pescado. Todas sus propiedades y valores han sido concienzudamente examinados y reportados por la *Unicef* (5). Puede ser hecha de pescado sobrante, por consiguiente, es barata. Es estable cuando está libre de grasa. Sin embargo, la harina de pescado de las N. U. no estaba suficientemente refinada y no fué estable en lo que se refiere a valor nutricional y pruebas biológicas sino hasta en 1957.

Actualmente se obtiene un producto (1) que es 83% proteína y que contiene todos los amino-ácidos esenciales. Es biológicamente inocuo para pruebas, estable y barato.

Muchos experimentos han sido realizados para probar su valor biológico y su contenido. Entre estos está una revisión de la literatura de la "Biological Efficiency of Protein" (3) que contiene trabajos de varios investigadores (6, 7 y 8).

Experimentos más completos han sido realizados para probar el valor de la harina de pescado como un alimento. Los experimentos con animales fueron realizados en la Universidad de Illinois (9) Ellos mostraron un tremendo aumento de crecimiento con 1% y 3% de harina de pescado. Ritchey, Scott y Johnson (10) también han reportado sobre un factor de crecimiento no identificado. Barnett Sure (11) ha experimentado sobre animales con excelentes resultados en el aumento de crecimiento. El Dr. Federico Gómez (12) de la Ciudad de México, trabajó con 6 niños en el Hospital Infantil. Sus reportes preliminares fueron excelentes; muestra él la utilidad de la harina de pescado para contrarrestar los efectos de la mal nutrición debida a la falta de proteína animal.

(5) *División de Nutrición de la F. A. O.*
Datos sobre provisión de proteínas para niños.

CUADRO 7

EFFECTOS DEL SUPLEMENTO DE HARINA DE PESCADO EN DIETAS CONSTITUIDAS PRINCIPALMENTE
 POR TRIGO, ARROZ O MAÍZ.

		Calorías	Proteína	Arginina	Histidina	Isoleucina	Leucina	Lysina	Methionina	Phenylalanina	Threonina	Valina	Tryptophano
		N.	g.	g.	g.	g.	g.	g.	g.	g.	g.	g.	g.
<i>Alimentos</i>													
Trigo, íntegro suave	100 g.	333	10.5	0.48	0.24	0.45	0.79	0.30	0.28	0.57	0.37	0.48	0.14
Arroz, blanco	100 g.	360	6.7	0.51	0.12	0.37	0.58	0.23	(0.2)	0.35	0.27	0.44	0.09
Maíz, íntegro	100 g.	356	9.5	0.46	0.24	0.61	1.42	0.22	0.29	0.48	0.35	0.50	0.06
Harina de pescado, muestra	100 g.	365	75.0	6.07	1.95	4.42	6.82	7.12	1.95	3.30	3.32	4.80	0.62
<i>Trigo suplementado</i>													
Requerimientos, niño 9 kg.		990	31.5	1.13	0.57	0.81	3.82	1.53	0.77	1.52	0.78	1.45	0.27
Trigo, íntegro suave		832	26.2	1.20	0.60	1.12	1.98	0.75	0.70	1.42	0.92	1.20	0.35
Necesidades no cubiertas		158	5.3	1.84	0.78	0.07	0.10	...	0.25	...
Harina de pescado suplemento (P) *	7 g.	26	5.3	0.42	0.14	0.31	0.48	0.50	0.14	0.23	0.27	0.34	0.04
Harina de pescado suplemento (P+A) ** ..	11 g.	40	8.3	0.67	0.22	0.48	0.75	0.78	0.22	0.36	0.42	0.53	0.07
<i>Arroz suplementado</i>													
Requerimientos, niños 9 kg.		990	31.5	1.13	0.57	0.81	3.82	1.53	0.77	1.52	0.78	1.45	0.27
Arroz, blanco	250 g.	900	16.8	1.28	0.30	0.92	1.45	0.58	(0.5)	0.88	0.68	1.10	0.22
Necesidades no cubiertas		90	14.7	...	0.27	...	2.37	0.95	0.03	0.64	0.10	0.35	0.05
Harina de pescado suplemento (P+A) ** ..	20 g.	73	15.0	1.21	0.39	0.88	1.36	1.42	0.39	0.66	0.76	0.96	0.12
<i>Maíz suplementado</i>													
Requerimientos, niño 9 kg.		990	31.5	1.13	0.57	0.81	3.82	1.53	0.77	1.52	0.78	1.45	0.27
Maíz, íntegro	250 g.	890	23.8	1.15	0.60	1.52	3.55	0.55	0.72	1.20	0.88	1.25	0.15
Necesidades no cubiertas		100	7.7	0.27	0.98	0.05	0.32	...	0.20	0.12
Harina de pescado suplemento (P) *	10 g.	36	7.5	0.61	0.20	0.44	0.68	0.71	0.20	0.33	0.38	0.48	0.06
Harina de pescado suplemento (P+A) ** ..	20 g.	72	15.0	1.21	0.39	0.88	1.36	1.42	0.39	0.66	0.76	0.96	0.12

* (P) Suplemento necesario para cubrir deficiencia en proteína total.

** (P+A) Suplemento necesario para cubrir deficiencia en proteína total y deficiencia en amino-ácidos no cubiertas anteriormente por (P) (leucina exceptuado).

Queda ahora el problema de probar en gran escala:

- 1.—El valor de la harina de pescado como un tratamiento para la desnutrición de infantes, niños y adultos.
- 2.—El valor de la harina de pescado como preventivo de la desnutrición.
- 3.—El valor de la harina de pescado en el tratamiento de la enfermedad Kwashiorkor.

Nos proponemos realizar un proyecto que comprenda una sección de muestra de la población general, para ello, los siguientes pasos han sido establecidos.

- 1.—Obtención de una provisión constante de harina de pescado probado biológicamente y que sea estable a las pruebas y al almacenamiento, barata, sin olor, sin sabor, fácil de usar.
- 2.—Buscar tipos de organizaciones y grupos civiles donde la prueba pueda ser apropiadamente realizada y con controles.
- 3.—Selección de casos en cada institución para pruebas y controles.
- 4.—Hechura de cuadros en duplicado, mostrando la naturaleza del caso o la persona, los cambios en peso, talla, hemogramas, dosificación de proteína sérica y otros factores pertinentes.
- 5.—Enseñar a las enfermeras, supervisoras, etc., cómo usar la harina de pescado y las cantidades a usar. Los sitios e instituciones escogidas están a continuación. (en San Salvador).

A.—Hospital de Niños Benjamín Bloom.

Aquí se lleva un control completo con respecto al total de calorías y cantidades de harina de pescado. Protocolo de hospital con sus respectivos cuadros y trabajo corriente de laboratorio en los casos de prueba y en los controles.

10 casos
10 controles

B.—Guardería diurna de la Sala Cuna.

Los niños reciben aquí 3 tiempos de comida. El control de la harina de pescado es bueno. Se mantiene un registro regular, no hay registro de calorías.

6 casos
6 controles

C.—Guardería N° 2 (diurna).

El control de la harina de pescado es bueno pero más como en familias afuera.

6 casos
7 controles

D.—Cuando se pueda obtener más harina, se trabajará en las fincas donde los casos para prueba y controles puedan ser organizados y supervisados.

E.—Varias fincas en donde toda la gente recibirá harina de pescado, se observará una mejora general en la producción, en bienestar y salud. Nosotros tenemos seleccionada una finca que tiene 2 cocinas que pueden dividir la población por mitad, una para control y la otra para prueba.

Aunque este trabajo continuará por 6 meses en la mayor parte de los sitios escogidos y un año en algunos otros sitios, un reporte preliminar de los resultados en los sitios nominados en A, B y C durante 6 semanas sigue a continuación.

Después de una semana, a 5 casos de Kwashiorkor se les han suspendido todos los agregados que previamente se les dieran y se han mantenido solamente con harina de pescado. Los resultados muestran manifiestas reducciones en el edema y en la cicatrización de las lesiones de la piel y una notable mejora en el interés por el medio ambiente.

Ha habido una aceptación general de la harina de pescado en la leche, sopas, jugos, huevos y tortillas. Solamente se observó una ocurrencia de vómitos después de la ingestión de tortillas con la mezcla de harina, pero no ha habido recurrencia. Se ha encontrado mejor para la administración con tortilla un porcentaje de la mezcla con relación al peso.

Los casos detallados siguen:

En la Sala Cuna. En esta Guardería, un promedio de un niño por familia es atendido durante el día. Les dan 3 tiempos de comida con leche y refrigerio en los intervalos. También reciben ocasionalmente inyecciones de hígado y vitaminas.

Tenemos 6 casos de prueba y 6 controles. La única diferencia es que los casos de prueba recibieron 20 gramos de harina de pescado por día en varias formas. Se hicieron pequeñas tortillas con un 3% de harina de pescado. Los cuadros de los casos siguen a continuación.

Los resultados a la fecha —7/30/58— después de seis semanas de pruebas, mostraron que los casos en observación ganaron un promedio 0.67 de libra más que los controles o sea alrededor de 320 gramos.

En la Guardería N° 2. En este lugar cuidan niños de familias pobres que trabajan en los mercados. Los niños reciben un tiempo de comida y leche o refresco. La supervisión médica es menos intensa, lo mismo que el cuidado de los niños.

Los casos probados aquí también reciben 20 gramos de harina de pescado en varias formas, 3 veces por día. Seis casos de observación y 7 de controles están siendo estudiados en esta guardería, con el siguiente cuadro

Los resultados al final de 6 semanas mostraron que los casos de prueba ganaron un promedio de 436 gramos más que los controles.

En el Hospital Benjamín Bloom todos los tipos de mal nutrición severa, incluyendo 12 casos de Kwashiorkor (síndrome pluricarencial de la infancia), fueron puestos bajo observación. Los casos fueron tratados en la forma usual en prueba y controles. Infección intestinal, sarampión, tosferina, bronquitis, catarros y desnutrición fueron atendidos en ambos controles y casos de prueba, previamente. Las excepciones consistieron en que la harina de pescado fué agregada y que otros agregados proteínicos fueron descontinuados en los casos de prueba.

Aquí los resultados fueron más dramáticos. Los casos bajo prueba mostraron una rápida y marcada mejoría. El edema se fundió rápidamente, la apatía desapareció, los niños sonrieron y lentamente comenzaron a ganar peso y a recuperarse. Los controles fueron mucho más despacio, la ganancia en peso casi nula. Cuatro casos con Kwashiorkor murieron. No se perdió ningún caso de prueba. El cuadro sigue a continuación:

Después de siete semanas el caso promedio observado ganó 428 gramos más que los controles.

CONCLUSION

Un análisis de este reporte preliminar muestra que cuanto más pobre es la gente y más grave la desnutrición, mejor es la respuesta a la harina de pescado. Es todavía prematuro para determinar las tendencias con relación a la talla y a la química sanguínea.

Al presente parece que la harina de pescado es la solución para el síndrome pluricarenal de la infancia (Kwashiorkor), seguramente como tratamiento y muy probable como preventivo.

Observaciones completas están siendo hechas en los sitios de estudio. Reportes periódicos seguirán a este reporte preliminar *

REPORTE SUPLEMENTARIO

Este reporte cubrirá el valor de la harina de pescado desde la 6ª semana a la 18ª semana en las mismas categorías que el reporte preliminar, un estudio ha sido empezado en el campo, donde personas de todas edades, entre estos casos de prueba y de control, están bajo observación. A los casos de control se les da dulces para reemplazar las calorías de la harina de pescado que se les da a los casos de prueba. Esto también sirvió como halago para que los casos de control vieran a pesarse.

En general, la harina de pescado ha sido aceptada sin ninguna queja. Se dió en leche, sopas, frijoles y tortillas. No hubo casos de diarrea, trastornos gástricos u otros efectos perceptibles. Algunas instituciones experimentaron con la harina de pescado en comida. En la Sala Cuna, se hizo una torta, consistente de 50% de harina de pescado y 50% de harina de trigo, que les gustó mucho a los niños.

En la Sala Cuna la serie consistió de 7 casos de prueba y 6 de control. Los niños recibieron 3 comidas diarias consistiendo de 1,200 a 1,700 calorías diarias, dependiendo de la edad. También recibieron atenta supervisión y tratamiento médico. Recibieron inyecciones de vitaminas e hígado, así como también de antibióticos cuando era necesario. Cada caso de prueba, recibió además, tres cucharadas rasas de harina de pescado, o 30 gramos, de varias maneras durante el día. Después de

* A continuación se agrega un reporte suplementario del mismo autor.

18 semanas los resultados demuestran que el promedio de aumento en peso de los casos de prueba es de 2,038 gramos. El promedio de aumento de peso en los casos de control fué de 1,533 gramos. Esta es una diferencia de 505 gramos. Después de seis semanas la diferencia era de 236 gramos. El promedio de aumento en estatura de los casos de prueba era de 2.18 cm. contra un promedio de aumento de estatura en los casos de control de 1.83 cm.

En la Guardería N° 2, la serie consistió en seis casos de prueba y seis de control. Los niños recibieron una comida diaria, con la adición de otras comidas y refrescos durante el día. A continuación damos el record ya publicado de la dieta.

	Cals.	Pro. gms.	Pro. Anim.	Cal. gms.	Hierro mgs.	Vit. Aui.
Consumo	1,177	61.1	54.67	1.4	5.5	6,308
Requerimiento	1,131	40.4		1.0	7.0	2,030
Adecuación %	104	151.		140.	78.	301

	Tia. mgs.	Ribo. mgs.	Nia. mgs.	Vit. C mgs.
	1.3	2.6	6.8	44.
	0.6	0.9	5.7	36.
	216.	288.	119	122.

Esta información fué publicada en agosto de 1957. Cada caso recibió tres cucharadas rasas (30 gramos) de harina de pescado además de su comida corriente. En la Guardería la supervisión de los niños no fué tan adecuada como en la Sala Cuna, como consecuencia, hubo más faltas de asistencia y más enfermedades, sin embargo, el cuadro en general tiende a justificar el decidido valor de la harina de pescado.

Después de 18 semanas los resultados demuestran que el promedio de aumento de peso en los casos de prueba era de 1,353 gramos. El promedio de aumento de peso en los casos de control era de 613 gramos. Esta es una diferencia de 463 gramos. Después de seis semanas la diferencia era de 613 gramos. La diferencia más baja en el aumento de peso después de 18 semanas fué debido en parte a una epidemia fuerte de infección respiratoria, la cual duró como unas cuatro semanas. El promedio de aumento en estatura en los casos de prueba fué de 2.00 cm., contra un promedio de aumento en estatura en los casos de control de 1.90 cm.

En el Hospital Bloom las historias de cada caso fueron seguidas mucho más detalladamente. A continuación damos las dietas dadas:

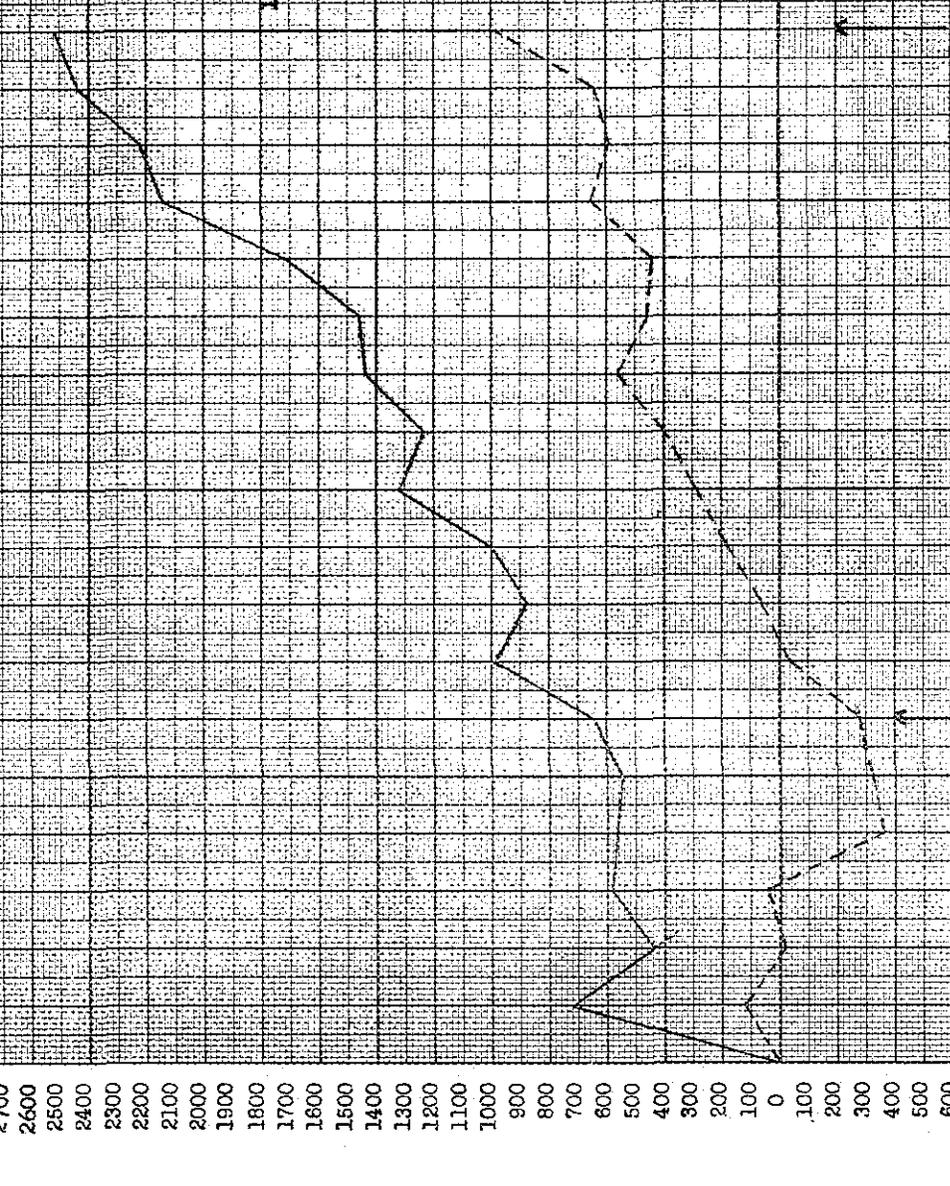
2 a 12 años	Cals.	Pro. gms.	Pro. Anim.	Cal. gms.	Hierro mgs.	Vit. Aui.
Consumo	1,354	47	30	0.98	20.7	9,345.
Requerimiento	1,705	55.		1.0	9.25	3,125.
Adecuación %	79	85.		98.	224.	299

BEHÄNDLUNGS-BILANZ

TOTAL AV	225	245	507	575	556	651	906	366	916	130	1241	1751	1733	2103	2220	2415	2533
WEEKLY AV	225	245	507	575	556	651	906	366	916	130	1241	1751	1733	2103	2220	2415	2533

1937

CASES



CASES	800	900	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400	2500	2600	2700	2800
DIFF	592	516	524	580	545	610	812	415	816	110	1190	90	200	200	200	200	200	200	200	200	200
TOTAL AV	592	516	524	580	545	610	812	415	816	110	1190	90	200	200	200	200	200	200	200	200	200
TOTAL DIFF	592	516	524	580	545	610	812	415	816	110	1190	90	200	200	200	200	200	200	200	200	200

SEMANAS

1937

1938

1939

DR. JOSEPH E. BOWEN
INSTITUTE TROPICAL
MEDICINE AND BACTERIOLOGY
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

BENJAMIN BLOOM HOSPITAL MARIASMAS

3000

TEST CASES 4 SOLID LINE
 5 DASH LINE
 CONTROL CASES DOUBLE LINE

2500

2000

8 WEEK REPORT

1500

1000

TEST CASES 5 CASES

AV. TOTAL -270
 AV. WEEKLY -270

+10
 +180

+230
 +220

+710
 +480

+790
 +80

+1050
 +260

+1270
 +220

TEST CASES

TEST 4 CASES
 -62
 -62

+288
 +350

+725
 +325

+1125
 +400

+1125
 +400

+1325
 +200

+1575
 +250

1675
 +100

+1825
 +150

CONTROL

CONT. AV. WEEKLY -625
 4 CASES
 500 AV. TOTAL -625

+75
 -550

+75
 -225

+350
 +125

-50
 +75

+62
 +137

+117
 +254

+300
 +554

+300
 -+854

DIFF. (5) +355

+380
 +310

+455
 -585

-715
 +1000

+913
 +1050

1016
 +1188

1121
 +1321

1121
 +554

1016
 -+854

DIFF. (4) +563

+838
 +700

+950
 -1050

+1000
 +1188

+1050
 +1321

+1188
 +1321

+1321
 +554

1121
 +1321

1016
 -+854

100

1 W

2 W

3 W

4 W

5 W

6 W

7 W

8 W

9 W

10 W

BARRANCA

3000

TEST CASES SOLID LINE

AV. TOTAL+140

+212

+432

+342

+277

2500

AV. WEEKLY+140

+ 72

+220

- 90

- 65

2000

17 PERSONS

16

16

16

16

1500

1000

5 WEEK REPORT



500

COLDS

U.R.I.

0

COLDS

U.R.I.

CONTROL CASES DASH LINE

500

7 PERSONS

4

13

15

14

AV. WEEKLY+ 7

+ 25

+ 88

-216

+ 40

1000

DIFF. +133

+180

+212

+438

+322

9/20

9/26

10/3

10/10

4 W

5 W

6 W

7 W

8 W

9 W

10 W

2 a 6 años	887	33.	21	0.6	9.0	3,244.
	1,338	48.		1.0	8.0	2,450.
	66.	69.		60.	112.	132.
2 a 12 años	Tia. mgs.	Ribo. mgs.	Nia. mgs.	Vit. C. mgs.		
	0.74	1.7	9.91	50.		
	0.87	1.37	8.65	55.		
	85.	124.	114.	9		
2 a 6 años	0.5	1.2	5.0	25.		
	0.6	1.1	6.0	31.		
	83.	109	83.	81.		

No solamente se examinaron el peso y la estatura, sino también las proteínas de la sangre Creatimina. Al empezar se mantuvo un cuadro, el cual desatendió el tipo del caso estudiado. Todos fueron tomados en conjunto para observar el efecto de la harina de pescado sobre la condición general, el peso y la estatura. El número de casos en esta serie varió de 4 a 11 casos de prueba y de 7 a 2 casos de control, variando según los pacientes que fueron despachados o murieron.

A medida que se obtuvo el material y los casos progresaron, nos fué posible acumular datos y separar las distintas clases de condiciones. Teníamos 15 casos de Kwashiorkor, 8 de prueba y 7 de control. Se tomaron cuadros e historias de cada paciente. Cuando el material suficiente fué acumulado se tomó un promedio de estos cuadros desde el comienzo del tratamiento de cada caso, así que se tomó el promedio de estos casos desde la primera semana de tratamiento y progresivamente después de ella. De esta manera se hizo comparación de la pérdida de peso al principio debido a la pérdida de edema. Entonces el subsiguiente aumento rápido se comparó mientras el tratamiento progresaba. La única diferencia entre los casos de prueba y de control era la adición de 30 gramos de harina de pescado a la dieta de los casos de prueba.

El mismo método se siguió en los 9 casos de marasma que se estudiaron.

Estos se dividieron en 5 casos de prueba y 4 de control. Aquí, otra vez, se compararon los casos y se tomó un promedio cada semana de tratamiento.

Los resultados después de 18 semanas en el Hospital Benjamín Bloom fueron los siguientes.

Después de 18 semanas en el cuadro general el promedio de aumento de peso en los casos de prueba era de 2,533 gramos, comparado con 996 gramos en los casos de control. La diferencia en el aumento de peso fué de 1537 gramos.

Después de 6 semanas la diferencia en peso era de 920 gramos. Los resultados del promedio de aumento en estatura de los casos de prueba era de 1.35 cm. comparado con 0.7 cm. en los casos de control.

Después de 7 semanas de estudio de los casos Kwashiorkor, el promedio de aumento de peso en los casos de prueba era de 121 gramos, comparado con el promedio de pérdida de peso de 8 gramos en los casos de control, una diferencia de

129 gramos. En los casos de prueba la pérdida de peso debido a una disminución del edema se llevó a cabo en un promedio de 7 días, comparado con un promedio de 14 días en los casos de control. Debido a esto, el verdadero aumento de peso empezó más luego y continuó más rápidamente en los casos de prueba que en los casos de control. A continuación damos el cuadro gráfico después de siete semanas.

Después de 8 semanas de estudiar los casos de marasma el promedio de aumento de peso en los casos de prueba era de 1,270 gramos, comparado con 254 gramos en los casos de control, una diferencia de 1,016 gramos. A continuación damos el cuadro gráfico de las ocho semanas. Un cuadro gráfico completo será presentado en el reporte final.

En el "Barranco", casos en el campo de gente muy pobre, después de cinco semanas podemos decir lo siguiente. De 16 casos de prueba, el promedio de aumento de peso era de 277 gramos, comparado con un promedio de pérdida de 56 gramos en los 16 casos de control. Esto representa una diferencia de 333 gramos.

Muertes. Hemos tomado los casos más graves para los de prueba. Estos casos de prueba no se incluyeron en los cuadros porque no vivieron ni una semana o hasta el próximo período de observación. De estos, tres murieron como sigue:

Nº 1 6 días
 Nº 2 5 días
 Nº 3 24 horas

Después de un lapso de seis días de tratamiento no ocurrieron más muertes entre los casos de prueba. En los casos de control las muertes fueron como sigue:

Nº 1 10 días
 Nº 2 8 días
 Nº 3 9 días
 Nº 4 4 meses, disentería
 Nº 5 2 meses, sarampión

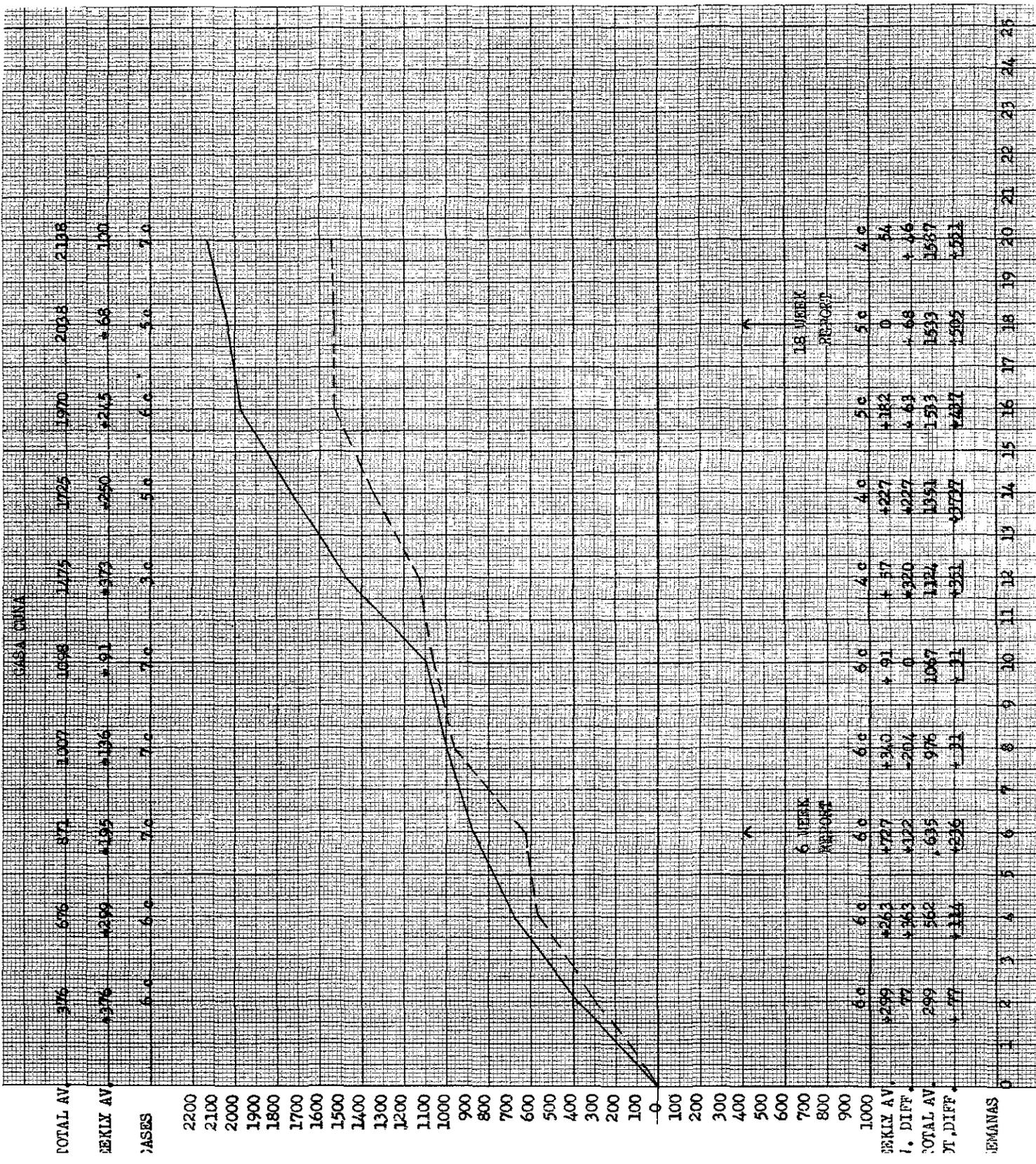
S U M A R I O

Diferencia en Peso*

	Sala Cuna	Guardería	Hospital Benjamín B.	Kwashiorkor	Marasmas	Barranca
5 semanas						333
6 semanas	236	613	920			
7 semanas				129		
8 semanas					1,016	
16 semanas		712				
18 semanas	505	463**	1,537			
20 semanas		613				

* Aumento adicional de peso en los casos de prueba sobre los casos de control.

** Pérdida debido a Rinofaringitis y faltas de asistencia.



CASA CHINA

TOTAL AV

WEEKLY AV

BASES

2200

2100

2000

1900

1800

1700

1600

1500

1400

1300

1200

1100

1000

900

800

700

600

500

400

300

200

100

0

100

200

300

400

376

676

1098

1698

2307

3007

3771

4595

5499

6486

7566

8740

9909

11173

12443

13709

15081

16459

17843

19233

20629

21025

21421

21817

22213

22609

23005

23401

23797

24193

24589

24985

25381

25777

26173

26569

1000

900

800

700

600

500

400

300

200

100

0

100

200

300

400

500

600

700

800

900

1000

1100

1200

1300

1400

1500

1600

1700

1800

1900

2000

2100

2200

2300

2400

2500

2600

2700

2800

2900

3000

3100

3200

3300

3400

3500

3600

3700

3800

3900

4000

4100

4200

4300

4400

4500

4600

4700

4800

4900

5000

5100

5200

5300

5400

5500

5600

5700

5800

5900

6000

6100

6200

6300

6400

6500

6600

6700

6800

6900

7000

7100

7200

7300

7400

7500

7600

7700

7800

7900

8000

8100

8200

8300

8400

8500

8600

8700

8800

8900

9000

9100

9200

9300

9400

9500

9600

9700

9800

9900

10000

10100

10200

10300

10400

10500

10600

10700

10800

10900

11000

11100

11200

11300

11400

11500

11600

11700

11800

11900

12000

12100

12200

12300

12400

12500

12600

12700

12800

12900

13000

13100

13200

13300

13400

13500

13600

13700

13800

13900

14000

14100

14200

14300

14400

14500

14600

14700

14800

14900

15000

15100

15200

15300

15400

15500

15600

15700

15800

15900

16000

16100

16200

16300

16400

16500

16600

16700

16800

16900

17000

17100

17200

17300

17400

17500

17600

17700

17800

17900

18000

18100

18200

18300

18400

18500

18600

18700

18800

18900

19000

19100

19200

19300

19400

19500

19600

19700

19800

19900

20000

20100

20200

20300

20400

20500

Conclusiones al momento de hacer el reporte suplementario.

La harina de pescado ha continuado justificando su valor más y más decisivamente mientras pasa el tiempo. Ha probado ser una decidida ayuda a la nutrición de los que tienen poca alimentación. Entre más insuficiente la dieta, mejor es el efecto de la harina de pescado.

El tiempo continúa demostrando que la harina de pescado es una definitiva ayuda en el tratamiento de Kwashiorkor y marasmas. Todas las indicaciones hasta el presente demuestran concluyentemente el hecho que la adición de harina de pescado en la dieta mejorará estas condiciones.

Un reporte final seguirá con detalles de casos individuales ilustrados, cuadros finales y hallazgos en la sangre.

REFERENCIAS

- 1.—Viobin Corporation. Fish Flour, A Review of Progress. July 1, 1956.
- 2.—Van Schoick, Frank, M. D. The Journal of the Michigan State Medical Society Vol. 48, p. 52-56, Jan. 1949.
- 3.—Block, R. J. & Mitchell, H. H. Nutrition Abstract and Review Vol. 16, p. 249-278. 1946.
- 4.—Albanese, A. A. Protein and Amino-Acid Requirements of Mammals. N. Y., Academic Press, Inc. 1950.
- 5.—Nutrition Development of F. A. O. Notes on Protein Supplement for Children.
- 6.—Russell, W. C. & Taylor, M. W. Journal of Nutrition, Vol. 32, p. 313, 1946.
- 7.—Allison, J. B. & Barnes, R. H. A Report on Cooperative Determinations of Amino-Acid. Content and of Nutritive Value of 6 Selected Protein Food Sources. Bureau of Biological Research, New Brunswick, N. Y. 1950.
- 8.—Nutrition Review, Vol. 3, p. 94, 1950.
- 9.—University of Illinois. Nutritional Evaluation of Viobin Fish Flour.
- 10.—Ritchey, Scott & Johnson. Proc. Soc. Expt. Biol. and Med. 93, p. 326-328, 1956.
- 11.—Sure, Barnett. The Addition of Small Amounts of Defatted Fish Flour to Milled Wheat Flour, Corn Meal and Rice. The Journal of Nutrition, Vol. 61, rb. 4, April 1957
- 12.—Gómez, Federico, M. D. Supplementation of Childrens Diet with Deoderized Fish Flour Hospital Infantil, México City, 1958.

S U M M A R Y

DIFFERENCE * IN WEIGHT

WEEKS	C C	G	B B H	BARRANCA	KWASTORKOR	M A R
4	+ 114	+ 451	924	+ 438	- 114	455
5		561	875	333	- 171	585
6	236	613	920		+ 179	715
7			1032		129	913
8	31	613	822			1016
16	437	712	1624			
18	505	* 463 *	1537			
20	551	613				

* ADDITIONAL GAIN OF TEST CASES OVEN
CONTROL CASES

** LOSS DUE TO U.R.I. AND ABSENSES

CATALOGADO

APRECIACIONES SOBRE ORGANIZACION EN NUESTROS HOSPITALES

Por el Dr. Arístides Palacios.

Médico especializado en Gastroenterología en Universidades de Alemania, Francia, España y EE. UU. Autor de innumerables ensayos y estudios médicos. Ha sido Presidente de la Sociedad de Medicina Interna, de la Sociedad de Radiología, del Ateneo de El Salvador. En la actualidad dirige el Instituto Tropical de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador

En la presente ponencia * utilizo la experiencia personal que he tenido y las observaciones que he podido hacer, tanto en nuestros hospitales como en centros extranjeros que me ha tocado visitar.

Muchas de estas observaciones han sido remitidas a nuestras autoridades correspondientes en diversas oportunidades y se han dado a la publicidad, tanto en revistas técnicas como en periódicos locales.

Con el objeto de hacer estos estudios más interesantes a los miembros de este Congreso y a las personas que los quisieran leer, solicité la colaboración de un excelente dibujante, don Antonio Flores Hernández, para que los expresara en gráficas de tipo caricatura, a veces exagerando manifiestamente el punto considerado, con el objeto de solicitar la atención de quienes tuvieran la bondad de oír o leer los términos de esta presentación.

Me refiero sobre todo a causas que disminuyen la eficiencia de la función de nuestros hospitales y que son fácilmente corregibles, si se cuenta con la decisión y la valentía de evaluarlas y esforzarse por corregirlas.

Servicios Técnicos

Es justo que comience por analizar las formas en que nosotros mismos, los médicos podríamos contribuir al mejoramiento de nuestros hospitales y entre ellas debo netamente marcar que, por desdicha, en la mayor parte de nuestros hospitales no todos los facultativos llenan el tiempo que reglamentariamente se han obligado a trabajar.

Por causas múltiples algunos de ellos llegan tarde a sus servicios hospitalarios y se retiran antes de cumplir las horas reglamentarias de trabajo.

Otra forma en que el médico resta a menudo eficiencia a la marcha hospitalaria es por no utilizar debidamente la colaboración de practicantes, enfermeras y laboratoristas del mismo hospital.

No es raro, por ejemplo, que algunos internos lleguen a sus servicios después que los médicos, o que hayan dejado de preparar previamente con cuidado las obser-

* Presentada al 1er. Congreso Nacional de Hospitales, Diciembre 1958.

vaciones de los enfermos que deben presentar a sus jefes. Muchas veces se pierde un tiempo precioso en la atención a los enfermos, porque las anotaciones escritas en los protocolos de los pacientes son incompletas y poco legibles o están colocadas desordenadamente en los mencionados protocolos, de manera que se hace difícil hallar el dato que podría conducir a un mejor diagnóstico y tratamiento de los enfermos.

En pacientes que permanecen por largo tiempo en los hospitales, es frecuentemente una tortura buscar en el expediente del enfermo el dato que podría conducir a una terapéutica salvadora, porque no siempre se llevan en orden las anotaciones cuya consideración podría economizar tiempo y ahorrar la repetición de exámenes clínicos o de laboratorio, muchas veces consumidores de tiempo y de dinero.

Por una rutina inexplicable de muchos años, con frecuencia obligamos a las enfermeras a permanecer sin hacer nada cerca del grupo de médicos y practicantes que discuten los pormenores de un diagnóstico o de una terapéutica, en la cual ellas no van a contribuir en nada, cuando se les podría haber utilizado de manera valiosa en multitud de formas en que pudieran haber ayudado a la atención ventajosa de los enfermos.

Hemos visto con frecuencia que a estas mismas enfermeras se les asignan trabajos que no corresponden a su entrenamiento ni a su responsabilidad, tales como el de copiar recetarios y otros menesteres que deberían ser de la competencia y responsabilidad plenas de los médicos y de los internos.

En otras ocasiones se pierde la oportunidad de utilizar debidamente la preparación del personal técnico (médicos, practicantes y laboratoristas) porque faltan los elementos indispensables para llevar a cabo exámenes de casi absoluta necesidad y que tienen que ser reemplazados por procedimientos que se justificaban hace decenas de años, cuando la agudeza diagnóstica tenía que depender de los simples sentidos y del arte exquisito de los médicos.

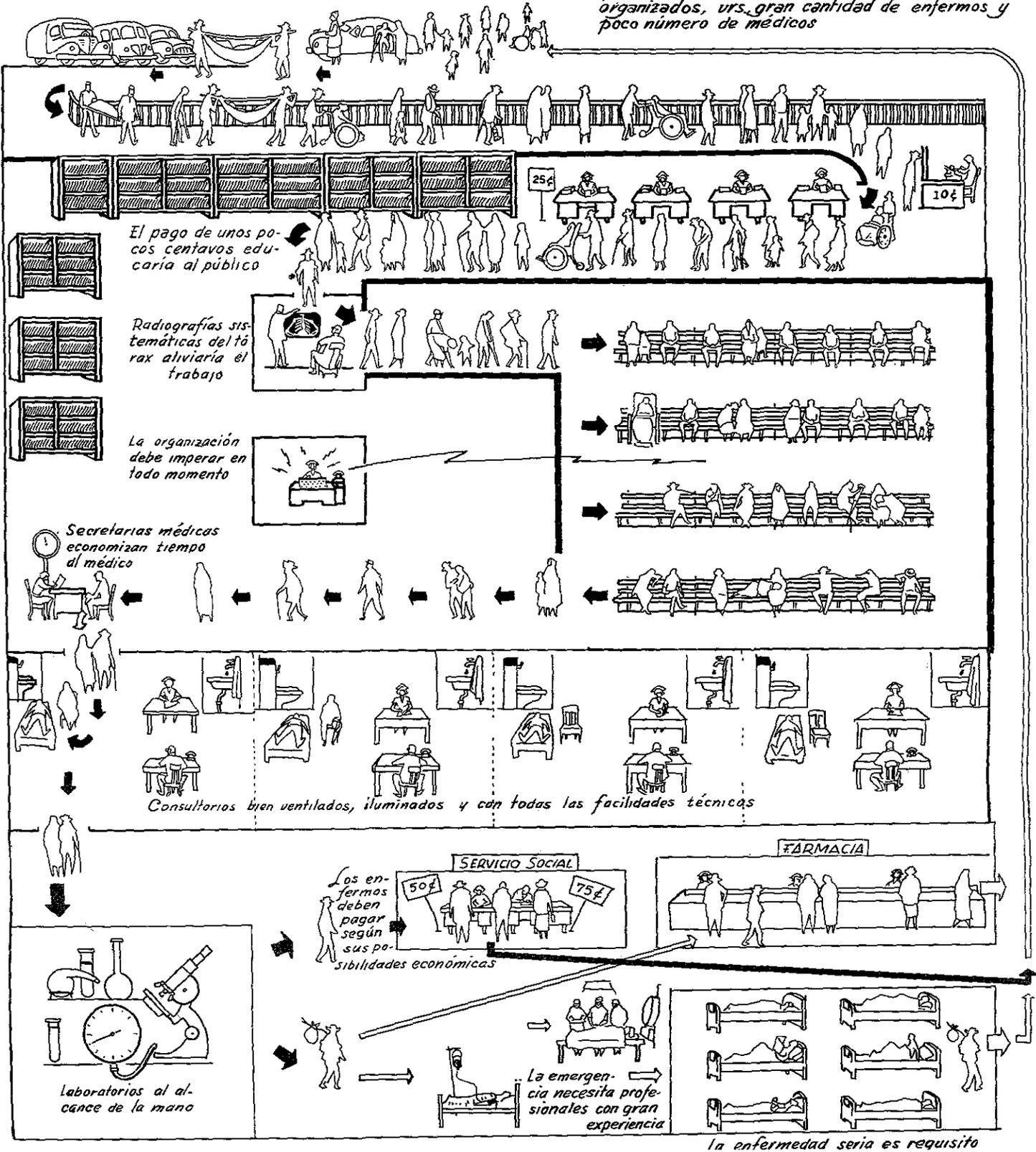
En ocasiones resultan ridículas ciertas costosas adquisiciones que poco contribuyen al bienestar de los enfermos, mientras que faltan accesorios simples, que sin ruido ni ostentación podrían ayudar a aliviar más pronto a los pacientes y hacer su estancia en los hospitales más breve.

Siempre me ha causado dolor ver los corrillos de los facultativos, que agrupados alrededor de las camas de los enfermos o en los corredores de los hospitales, restan lastimosamente tiempo a la atención de los pacientes, mientras discuten el último chisme social o de política local, en las horas de trabajo hospitalario, haciendo ridículo de las tarjetas marcadoras de tiempo que han tenido que perforar al entrar o al salir del centro de salud.

Claro que para estas anomalías hay multitud de excusas. Los médicos dicen que llegan tarde porque actualmente los salarios son tan bajos que no pueden dedicar a los hospitales el tiempo reglamentario que se han comprometido a cumplir. Los estudiantes arguyen que llegan tarde o tienen que retirarse temprano porque las clases a las que asistieron antes de llegar al servicio de hospital terminaron muy tarde, o alegan que la próxima clase está para comenzar y su llegada tardía puede ser motivo de fallas que desmejoren sus créditos escolares.

CONSULTORIOS EXTERNOS

Bien organizados, vs. gran cantidad de enfermos y poco número de médicos



Otras veces dicen que no han empezado a trabajar debidamente en los casos que les han sido asignados porque los médicos a quienes podrían consultar en caso de dificultad llegan habitualmente tarde.

Los practicantes que tienen poco tiempo para dedicarlo al servicio hospitalario, descargan con alguna frecuencia algunas de sus responsabilidades personales en las enfermeras, quienes a su vez no pueden hacer los trabajos que propiamente les corresponden porque han sido ocupadas en menesteres que no eran de su cargo. Y así se desencadena una serie interminable de excusas que contribuyen todas a la atención tardía y no siempre eficiente de los pacientes, aumentando en esa forma de manera manifiesta el tiempo de hospitalización, el costo de la atención de cada enfermedad y el aumento del interminable número de pacientes que esperan en los consultorios externos a ser atendidos pronta y debidamente.

Es una dicha que ya desapareció la rutina que consistía en dar clases de clínicas a las mismas horas que el hospital pagaba por asistencia de enfermos, pero todavía se observa el hecho de que muchos exámenes de clínica son efectuados en el tiempo que el hospital paga porque se atiende a los pacientes y en cuyas ocasiones, sin embargo, el examinador está devengando otro salario, mientras desatiende su obligación primera.

Algunas otras actividades, tales como conferencias clínicas y anatomoclínicas, restan tiempo a la atención de los enfermos, cuando se llevan a efecto en las pocas horas que deberían ser dedicadas exclusivamente a la atención de los pacientes.

Otro factor que contribuye poderosamente a la inadecuada atención de los enfermos y a su prolongada hospitalización, es la forma no siempre satisfactoria en que se utilizan los servicios de los diferentes laboratorios del hospital, a veces porque las órdenes para los exámenes correspondientes se envían de manera tardía, otras porque se exige a los mismos laboratorios una multitud de exámenes no siempre necesarios ni indispensables. En algunas ocasiones los laboratorios no efectúan los exámenes ordenados por falta de equipo, material o personal suficiente. No pocas veces la ineficiencia de los laboratorios es debida a que los jefes encargados de ellos no les dedican el tiempo reglamentario fijado a su función en el hospital y no pueden por consiguiente corregir los errores que ocurren en los mismos.

Con alguna frecuencia los diagnósticos más exactos y las terapéuticas mejor dirigidas no pueden ser aprovechadas a plenitud porque las farmacias de algunos de nuestros hospitales no cuentan con los medicamentos necesarios y muchas veces aún escasean aquellos de tipo rutinario.

Administración

Tomando como ejemplo uno de nuestros centros hospitalarios principales, podría mencionar que la falta de estudio y tendencia a corregir muchos de estos defectos se debe posiblemente a que la dirección propia de los mismos está demasiado distribuida, disminuyendo de manera considerable la responsabilidad de cada uno de los múltiples directores.

En el hospital general de El Salvador, se puede notar que hay dos Directores, asesorados por un Comité Médico Ejecutivo que tiene prácticamente las mismas funciones que los Jefes de Departamento del mismo hospital. Tras estos tres grupos de directores existe todavía la influencia no siempre visible, pero todo el tiempo real, de más de 100 médicos que constituyen el personal facultativo del mismo y que no siempre aceptan de buen grado las disposiciones que podrían mejorar la función hospitalaria.

Con estos ciento y pico de médicos, y detrás o delante de ellos, están los estudiantes de medicina que a su vez influyen directa o indirectamente en la administración hospitalaria al grado de llegar a amenazar contra medidas de orden, que si bien es cierto que podrían mejorar la marcha hospitalaria en general, podrían atentar contra ventajas personales rutinarias adquiridas desde hace mucho tiempo y cuya conservación desean no perder.

Medios de remediar esta situación

Bien, señaladas las fallas principales de nuestra organización hospitalaria actual, quisiera proponer algunas de las medidas que se podrían tomar para corregirlas.

Desde hace largo tiempo he insistido en que la clave de la asistencia hospitalaria en un país como el nuestro, con un escaso número de médicos que quieran dedicar suficiente tiempo y conocimientos a los enfermos pobres que soliciten su protección, debería consistir en organizar de manera eficiente un servicio de atención a los pacientes, semejante al que los mismos médicos dan en sus propias oficinas privadas, es decir, un servicio de tipo consulta ambulatoria. El porcentaje de pacientes que los médicos en práctica privada encaman, en sus propios hogares o envían a los hospitales públicos o privados, es manifiestamente muy escaso, y sin embargo en nuestros hospitales, muchos de esos mismos médicos, ordenan la hospitalización de pacientes en circunstancias en que no lo harían en la práctica privada. La enseñanza práctica a deducir de este hecho, sería convertir la atención de enfermos que solicitan la ayuda del hospital, al mismo tipo que aquella que se ofrece en las oficinas privadas, tal como se acaba de apuntar.

Muchas veces los enfermos son encamados por causas totalmente extra-médicas: porque los pacientes vienen de lugares distantes del hospital; porque dicen no tener medios económicos para sostenerse fuera del hospital, porque el amigo le suplicó al médico que internara en el hospital al antiguo empleado que necesita una semana de reposo, o porque el político influyente quiere darse tono de que su poder llega aún a poder utilizar nuestros hospitales como hoteles de descanso, y no raramente el hecho de que el médico de consulta ambulatoria vió tan superficialmente al enfermo, que no se atreve a plantear un diagnóstico de impresión y se decide mejor a botar carga en otros colegas.

En ocasiones en que he podido hacer que se aumentara o mejorara la atención a los enfermos ambulantes que acuden al hospital, lo hace convencido de que era la mejor manera de aumentar la eficiencia hospitalaria. En esos intentos tuve casi

Cómo no me dan qué hacer!..

Coordinación médico estudiantil

Si los reportes llegaran antes que los enfermos fallecieran!

Si yo pudiera leer estos jeroglíficos!

Dónde está ese informe?

Si estos papeles se pudieran ordenar algún día!

Los informes llegaron un poco tarde!

Ya es hora de ir a Clase!

Si el Hospital me ayudara más.

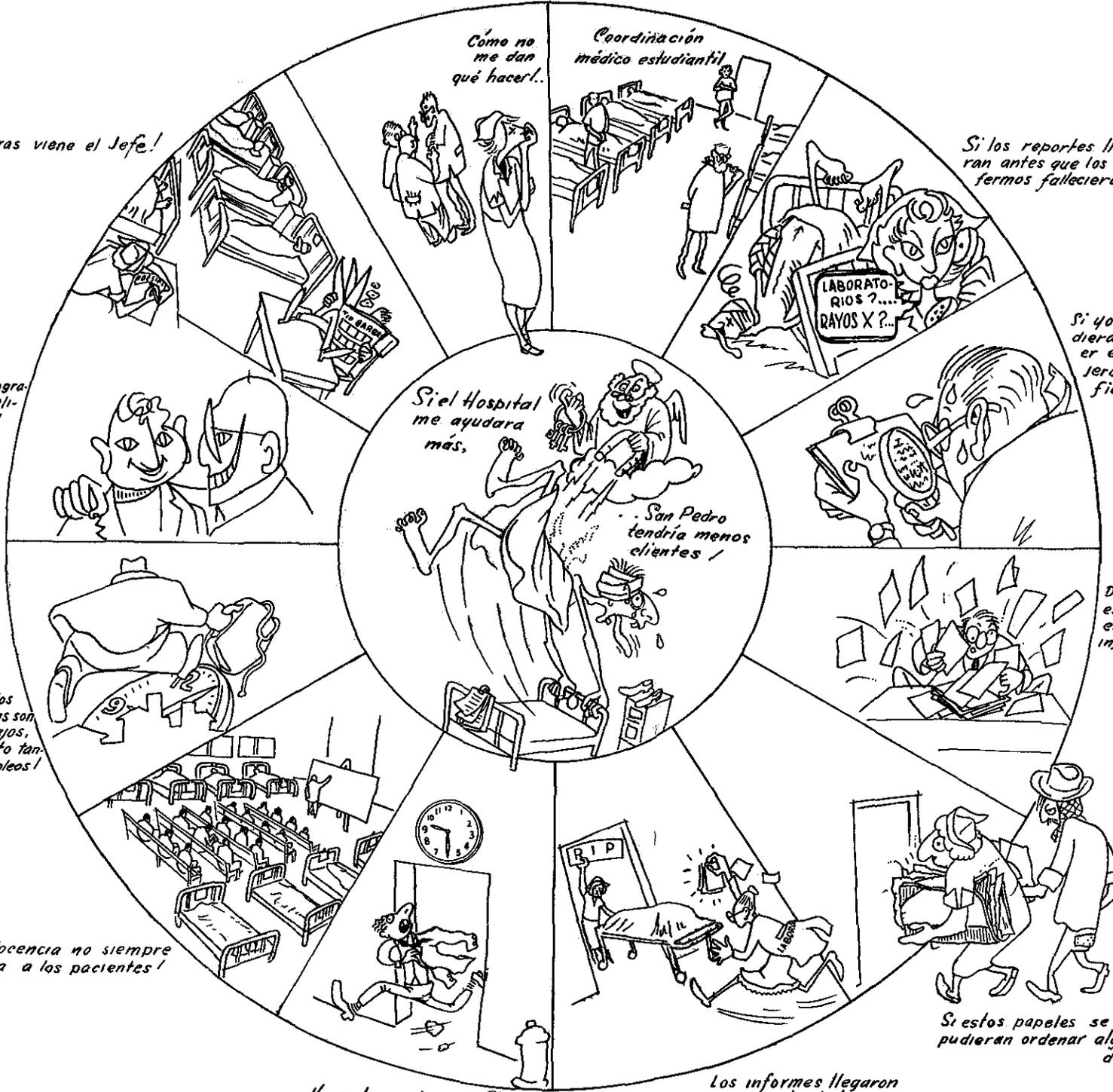
San Pedro tendría menos clientes!

Mientras viene el Jefe!

Chismografía Deliciosa!

Como los salarios son tan bajos, necesito tantos empleos!

La docencia no siempre ayuda a los pacientes!



regularmente la impresión de haber ayudado de manera efectiva a la pobre clientela hospitalaria y me he convencido cada vez más y más, que es necesario atacar el problema en ese mismo sentido, reforzando la importancia de los consultorios externos.

En estos consultorios el contacto de los médicos con los pacientes es tan fugaz que en ellos deberían trabajar de preferencia aquellos profesionales que por su preparación, su experiencia, sentido de responsabilidad y devoción a los enfermos, pudieran dar a los mismos el mayor beneficio posible de ese contacto de poca duración. Estos médicos distinguidos deberían actuar, no propiamente dando todas las consultas a estos numerosos pacientes, sino controlando el trabajo de los otros médicos, posiblemente de menor experiencia y conocimientos, que podrían hacer los primeros exámenes básicos y en caso de duda solicitar inmediatamente el consejo de los más experimentados. *Aún los médicos de menor experiencia deberían ser asistidos por un número considerable de personal lego o medio lego en asuntos médicos, que podrían levantar las primeras historias iniciales en una forma mucho más paciente y completa que lo que permite la actual escasez de médicos en dichos consultorios.*

Debe recordarse enfáticamente que las emergencias médicas o quirúrgicas, tanto de los enfermos que acuden directamente a los consultorios externos, como aquellas que pudieran aparecer en los enfermos encamados, deben ser atendidas pronta y especialmente por los más experimentados de entre los excelentes clínicos o cirujanos que atienden el servicio hospitalario. La vida de esos enfermos pende muchas veces de un hilo que debe ser manejado sabiamente, para que esa vida no se malogre y que el crédito de médicos y hospitales se acreciente cada vez más.

Sería conveniente también que los médicos que actuaran en los consultorios externos pudieran seguir los casos difíciles, que no han podido ser tratados satisfactoriamente en los mismos, en las pocas camas con que el hospital debería contar para atender esos casos.

Eso significa que debería desaparecer la diferenciación actual de médicos de servicio y médicos de consulta externa para formar una sola unidad ininterrumpida que actuara de preferencia en las consultas externas y dado el caso, pudiera seguir los casos difíciles en el interior del hospital.

La objeción saltaría inmediatamente, que para conseguir esos excelentes médicos y pedirles más tiempo de servicio diario, habría que remunerarlos en mucho mejor forma de lo que actualmente se hace. Aún cuando a estos médicos se tuviera que pagar dos y tres veces más por unidad de tiempo de lo que ahora se hace, tanto la economía del Ministerio de Asistencia Social como la salud general del país saldrían ganando.

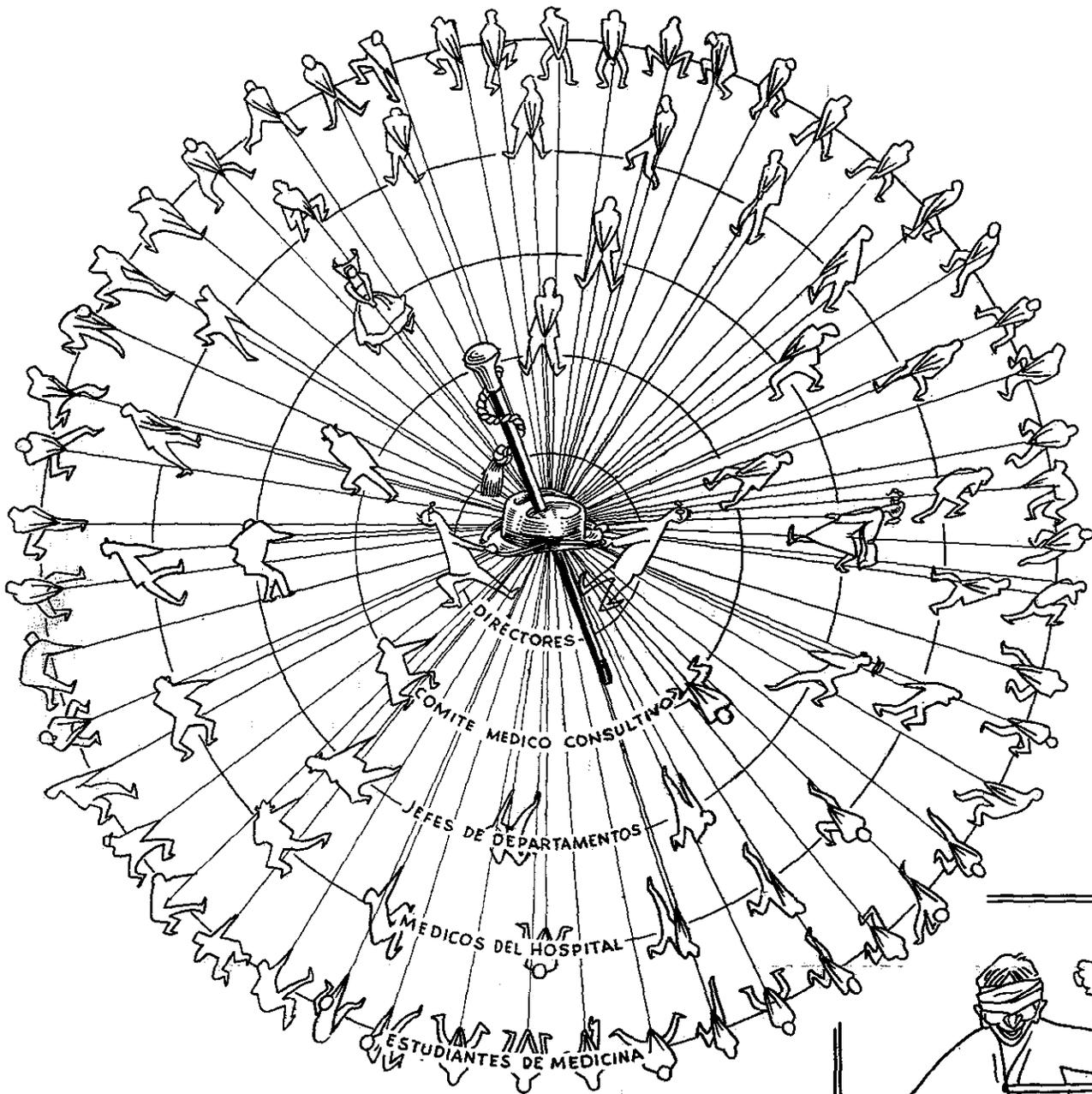
No hay que olvidar que estos médicos no van a rendir excelente trabajo por sí solos. Necesitan contar con un personal secundario competente, dispuesto al trabajo, atento y relativamente bien remunerado. *Deben ser alojados para desempeñar sus funciones, en locales con suficiente iluminación y ventilación y con algunas medidas para disminuir el considerable ruido que hacen cientos de enfermos esperando.*

Es de suponer que con servicios bien organizados y con personal compenetrado de sus responsabilidades, no habrá que estar controlando los minutos perdidos, que por infinidad de causas encarecen nuevamente la asistencia y desconuelan a los pacientes que esperan como una bendición del cielo el alivio de sus males.

Sería conveniente que los pacientes fueran enseñados a reconocer el valor considerable de la salud y que contribuyeran aunque sea en forma muy modesta al pago de la atención médica, de los múltiples exámenes de laboratorio y al considerable costo actual de las medicinas que les son administradas. En esa forma colaborarían mejor con el médico que da generosamente su tiempo para que se restablezcan prontamente.

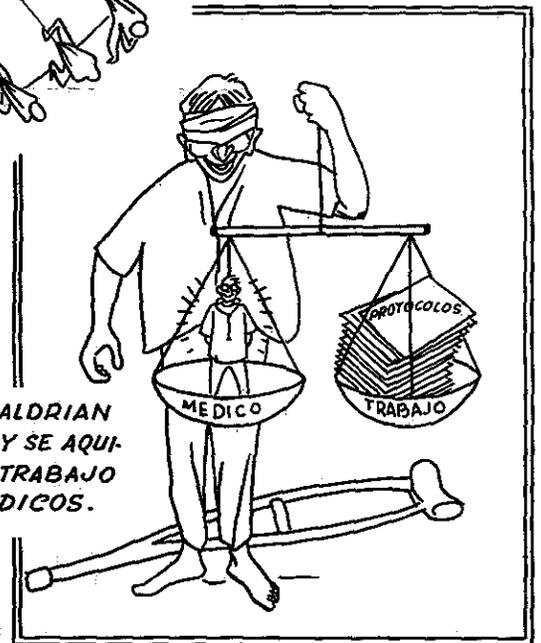
En cuando a los ficheros de enfermos, es claro que es conveniente llevarlos, no sólo cuidadosamente ordenados desde todos los puntos de vista, para no perder tiempo inútilmente con objeto de localizar la información previa que podría ser salvadora para la salud del enfermo, sino que también hay que organizarlos para que en un momento dado, de esa enorme riqueza de material acumulado en esas fichas, se puedan hacer los estudios que permitan sentar las bases de nuestra patología local.

Para ser justos en la selección y en la estimulación del personal médico, hay que llevar un cuidadoso registro de la labor de los mismos médicos con el objeto de destacar aquellos que rinden más en provecho de nuestros hospitales y de todos los dolientes que acuden a los mismos.



**SI NO FUERAMOS
TANTOS LOS
QUE MANDAMOS!...**

LOS PACIENTES SALDRIAN
 MAS SATISFECHOS Y SE AQUI-
 LATARIA MEJOR EL TRABAJO
 DE LOS MEDICOS.



CATALOGADO

EL PROBLEMA DE LA DESNUTRICION POPULAR SALVADOREÑA

Por el Dr. Juan Allwood Paredes.

*Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud
Pública de la Facultad de Medicina, Universidad de El Salvador.*

Afirmar que la mayoría de los salvadoreños subsiste con dietas alimenticias deficientes no sería novedoso, por más que un extranjero afirmara hace pocos meses todo lo contrario. También es cierto que aquella afirmación se ha hecho varias veces con fines demagógicos y con el propósito de desacreditar al gobierno haciéndolo aparecer como *causante y mantenedor* de esa situación nefasta.

Lo que sí es poco conocido y menos reconocido fuera de los círculos médicos es que, en verdad, un extenso sector de la población padece de hambre crónica cuyos más severos grados se manifiestan en niños de 1 a 5 años y en las mujeres en edad reproductiva, especialmente entre la población rural.

Las encuestas dietéticas y las investigaciones clínicas, muchas de ellas realizadas en el país como parte del programa de investigación del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), constituyen bases científicas para suponer que nuestra población está sujeta a grave penuria de alimentos. Que es una de las peor alimentadas del mundo.

Aunque faltaran aquellas comprobaciones, las experiencias cotidianas en consultorios y hospitales públicos en todo el país, a donde acude un número cada vez creciente de niños y adultos cuya enfermedad primaria es la desnutrición severa, bastarían para convencer de que la situación no es sólo alarmante sino que tiende a agravarse en el correr del tiempo, volviéndola un problema que el gobierno y el pueblo salvadoreño deben considerar como de máxima y urgente prioridad.

Para la mayoría de la población salvadoreña quizá no exista mayor obstáculo en la consecución de su bienestar físico, mental y social que la falta de una dieta adecuada. El crecimiento vegetativo fenomenal de la población agravará año tras año el problema, si no se adoptan desde ahora medidas enérgicas para contrarrestarlo. El hecho de que sean las madres y los niños los más afectados por la desnutrición compromete la vitalidad de las generaciones venideras.

Es de necios explicar la situación alimenticia de las clases económicamente débiles, atribuyéndosele como causa única un defecto de carácter de la gente. "No comen bien porque se gastan el dinero en otras cosas", afirman algunos, quizá como una excusa para tranquilizar sus conciencias. Es indudable que la ignorancia juega un papel importante como factor que empeora la desnutrición manifestándose ya sea en la desatinada, selección de alimentos, en su inadecuada preparación culinaria, en la falta de higiene en su manejo o bien en las numerosas creencias y supersticiones acerca de los efectos de ciertos alimentos y medicamentos. Sin embargo, las encuestas estadísticas verificadas para determinar el costo de vida obrera demuestran que desde 1954 ese grupo, en situación económica notoriamente mejor

que la del campesinado y que la de las numerosas familias semi-indigentes de las ciudades, está invirtiendo 55% de sus ingresos en alimentos. A pesar de esa enorme proporción en el gasto, la dieta de ese grupo es todavía deficiente.

Hay razones evidentes para afirmar que aún en el caso de que las familias de los peones del campo y de la ciudad y el crecido grupo de familias desorganizadas y semi-indigentes en todo el país, quienes juntas forman mayoría, invirtiesen todos sus ingresos en alimentación, no lograrían proveerse de una dieta saludable.

También es posible demostrar que aunque todos los alimentos que se producen en el país y los que se importan fueran distribuidos equitativamente entre la población, no bastarían para asegurarle a cada uno de los salvadoreños una dieta mínima adecuada.

Como resultado de factores demográficos, culturales, sociales, tecnológicos y otros de diverso orden, el precio de los alimentos básicos necesarios para el crecimiento, el desarrollo y la vida saludable está muy por encima de la capacidad adquisitiva de un sector mayoritario de la población salvadoreña. Por otra parte, los precios de los alimentos en El Salvador, aún considerados en términos absolutos, son de los más altos en América.

El problema de la desnutrición popular ya ha sido bastante bien estudiado. No se trata del hambre aguda que resulta de la privación completa o casi completa de alimentos. ¡Dios libre a El Salvador si eso llegara a ocurrir en gran escala! Se trata de la privación prolongada de ciertos alimentos que contienen sustancias esenciales para el crecimiento y desarrollo del organismo humano y para sostén de la vida. Las deficiencias alimentarias más generalizadas y graves en El Salvador son las de las proteínas de alto valor biológico, de vitamina A, la riboflavina y de yodo. También faltan, aunque en menor cuantía, el fluor, el calcio y en algunos casos el hierro.

Casi todas esas sustancias vitales se encuentran en alimentos como la carne, los huevos, el pescado, los mariscos, la leche; algunas de ellas abundan en ciertas hojas y verduras. Una persona con medios económicos suficientes come regularmente de esos alimentos y mantiene así su organismo en un estado satisfactorio de funcionamiento. En cambio, una dieta monótona de tortilla y frijoles o, tratándose de niños, de atoles de maicena, pan blanco, etc., carecen de muchas de aquellas sustancias vitales.

El alto precio de los alimentos primeramente mencionados impide que sean consumidos regularmente por la población de escasos recursos económicos.

Los niños de 1 a 5 años y las madres en gestación son quienes más intensamente padecen por esa privación ya que las exigencias de crecimiento y desarrollo de los unos y el exceso de alimentos requerido por el embarazo de las otras, les coloca en un déficit nutritivo más grave y comprometedor de la salud.

Día llegará en que el nivel de vida de los salvadoreños les permita disfrutar de una alimentación suficiente, variada y apetitosa, a cualquier precio. Este ideal será alcanzado tras un largo proceso de superación cultural, económica y política, el cual, forzosamente requerirá de muchos años para completarse. Mientras tanto la desnutrición está minando las fuerzas mismas que han de impulsar el progreso hacia aquella meta.

Hacer accesible a la mayoría del pueblo una dieta apropiada, en el más breve plazo, a fin de no comprometer más el futuro de la nación. tal parece que debiera ser el afán de nuestro gobierno y la preocupación de quienes están en capacidad de contribuir a tan noble fin.

Nadie puede desestimar el mérito indiscutible de todos los programas de mejoramiento económico, cultural, tecnológico y sanitario puestos en marcha desde hace muchos años y actualmente continuados, renovados y vigorizados por el gobierno actual. Todos esos programas son medidas conducentes al fin primordial de mejorar el nivel de vida en todos los aspectos, incluyendo el nutricional.

Sin embargo, ante situación tan apremiante sería menester darle a la actividad gubernamental un enfoque específico, cual sería la unidad de un propósito inmediato en los programas en desarrollo, cuyas metas y perspectivas generales es bien sabido, se proyectan hacia un futuro más lejano.

Por las razones apuntadas, este plan estaría animado por un sentido de urgencia en lograr una medida de bienestar físico, mental y social, en favor de una población cada vez mayor para quien la competencia por la vida, en una sociedad inspirada en la doctrina de la libre empresa, está resultando tarea demasiado excesiva de sus débiles recursos biológicos y culturales.

Dicho plan no será obra de beneficencia en el sentido tradicional del término sino legítimo recurso técnico de fomento económico-social, por cuanto que esa población sub-alimentada es un lastre cada vez más pesado en el ascenso hacia el progreso que se ha propuesto la colectividad salvadoreña.

Las investigaciones científicas realizadas con el concurso del INCAP, debidamente verificadas en los laboratorios de este organismo centroamericano y sometidas a pruebas experimentales entre la población, han puesto a nuestra disposición medios capaces de combatir las deficiencias nutricionales apuntadas, utilizando materiales de bajo costo y vehículos alimenticios de aceptación popular.

La utilización de esos materiales sería labor inmediata y apremiante dentro del plan de acción conforme los programas siguientes:

- a) Yodación de la sal común conforme a las recomendaciones y resoluciones del Consejo del INCAP. La deficiencia del yodo es la más fácil de corregir. Guatemala ya tiene muy encaminado este programa. En El Salvador se han adelantado ya los estudios de carácter económico de la industria salinera y sólo faltan decisiones ejecutivas para llevar la yodación a la práctica.
- b) Producción industrializada y fomento del consumo de la mezcla de proteínas vegetales para la alimentación de niños después del destete. Esta mezcla de proteínas vegetales es una conquista científica del INCAP, de enorme valor práctico por cuanto que sin recurrir a alimentos de origen animal y de alto precio se ha logrado una combinación adecuada de las sustancias requeridas para el crecimiento y desarrollo de los niños.
- c) Producción de harina de masa para tortillas, debidamente enriquecida artificialmente conforme a normas establecidas por el INCAP y utilizando el proceso industrial experimentado por el ICAITI. Mediante ese enriqueci-

miento las tortillas adquieren un valor alimenticio notablemente superior sin modificar en modo alguno sus propiedades sápidas. El consumo de ese tipo de tortillas deberá hacerse lo más extensivo posible y obligatorio a quienes las dan como parte del salario a los trabajadores.

- d) Campaña educativa intensa acerca de los principios de la nutrición. Esta campaña se efectuará conforme programas bien elaborados en todos los niveles de la enseñanza, principiando por el adiestramiento de los maestros y profesores de las escuelas públicas y privadas. Se hará extensiva al público en general utilizando todos los medios de comunicación como la radio, la prensa, la televisión, o bien mediante pláticas y demostraciones a grupos congregados para ese fin. Participarán en ella en carácter de asesores miembros del personal de INCAP y la Dirección General de Sanidad.
- e) Por parte del Ministerio de Agricultura enérgica y bien planeada campaña en pro del mejor uso de las tierras en la producción de alimentos, incluyendo la divulgación y el fomento del cultivo de hierbas, verduras y frutas comestibles que puedan cosecharse en pequeños predios hogareños.
- f) Una modificación y reorientación fundamentales, en los conceptos doctrinarios y métodos de trabajo de organismos e instituciones dedicadas a velar por la salud y la beneficencia pública, de manera que enfoquen sus programas primordialmente hacia la mejoría de la nutrición popular.

Es necesario que este programa de máxima prioridad sea dirigido y coordinado por una Comisión Nacional de Nutrición conforme a las recomendaciones del Consejo del INCAP. De nada serviría tal organismo si no ha de estar investido de la autoridad y el prestigio delegados por el Presidente de la República a quien aquella comisión recomendaría para la ejecución de las medidas que fueran necesarias. En tal comisión estarían representados por funcionarios técnicos de alto rango, los Ministerios de Salud Pública, Cultura, Economía y Agricultura; de las Asociaciones de Cafetaleros, Ganaderos, Algodoneros y Azucareros; y contaría con el asesoramiento del INCAP, del ICAITI, de la Universidad y de los organismos técnicos gubernamentales que fueran necesarios. Sería presidida por el propio Presidente de la República cuya autoridad aseguraría la realización de los programas aprobados.

Si el plan así esbozado llegara a ser puesto en práctica, El Salvador dará al mundo un ejemplo de cómo la democracia puede afrontar y resolver problemas sociales de tan gran envergadura; de cómo puede con sus propios métodos enmendar los errores ya cometidos en el transcurso de su vida incipiente y sobre todo, enseñará a otras naciones en iguales o parecidas condiciones a las nuestras, el camino hacia la conquista del hambre insidiosa, crónica y mortífera.

Podemos esperar confiadamente que El Salvador recibirá toda la ayuda que fuere necesaria para el logro de esta magna empresa; no sólo de sus propios hijos quienes ningún mal podrían ver en este esfuerzo por redimir del hambre a un extenso sector de la ciudadanía, sino también de muchas otras fuentes que desearían compartir con nuestro gobierno la satisfacción y el legítimo orgullo cívico por el éxito en tan noble afán humanitario.

DECLARACION DE MEXICO SOBRE EDUCACION MEDICA EN AMERICA LATINA

*(Conclusiones de la Primera Conferencia de
Facultades Latinoamericanas de Medicina,
Septiembre de 1957, Ciudad Universitaria,
México).*

I.—FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EDUCACION MEDICA.

1.—La educación médica se impartirá en el ambiente de una Universidad o de cualquiera otra institución que reúna los mismos ideales universitarios, con el objeto de completar la cultura humanística del futuro médico. Es recomendable la afiliación universitaria cuando una escuela médica no pertenezca a una Universidad.

2.—Como el objeto inmediato de la enseñanza médica es formar médicos de preparación básica integral, el objetivo mediante la formación de profesores e investigadores es el fomento de la investigación científica y de la especialización.

3.—La educación médica tiene como fundamento el pensamiento científico y como objetivo determinar que el estudiante adquiera y desarrolle los conocimientos, habilidades, aptitudes y conciencia ética que lo capacite, como médico, para promover, preservar y restaurar la salud, considerando al individuo como persona humana en sus condiciones anímicas, biológicas y sociales.

La enseñanza debe estar orientada a la formación del carácter del futuro médico y deberá preocuparse, especialmente, de disciplinar su mente, habituándolo a razonar inductiva y deductivamente, a desarrollar su juicio crítico, creando y estimulando hábitos de estudio e ideales de servicio público que le permitan servir a la comunidad con ética y abnegación.

Asimismo, deben proporcionarse al estudiante conocimientos científicos y humanísticos necesarios para una comprensión integral del hombre, en sus relaciones inter-humanas y con el medio ambiente.

II.—REQUERIMIENTOS MINIMOS DE UNA ESCUELA DE MEDICINA

Las escuelas de medicina deberán ofrecer todas las posibilidades necesarias para realizar en buenas condiciones la docencia, tanto en lo que se refiere a salas de conferencias, anfiteatros, laboratorios, bibliotecas, hospitales y centros de salud, como en lo concerniente al personal, éste deberá ser en número suficiente, de modo que las actividades de las cátedras se desarrollen en el ambiente más favorable.

III.—EL CURRICULUM

5.—El plan de estudios comprenderá tres capítulos:

- a) Ciencias Básicas;
- b) Clinopatología y
- c) Sociología Médica y Medicina Preventiva.

Estos tres capítulos deberán integrarse en forma de tres sistemas paralelos a lo largo de todo el curriculum y proporcionarán.

- a) El fundamento científico básico que incluye el adiestramiento en el método científico.
- b) El conocimiento del hombre sano entendido en forma integral, en los aspectos físicos, psíquico y social.
- c) El conocimiento del hombre enfermo. Se dará adiestramiento para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades y una comprensión adecuada del papel de los factores ambientales, económicos, sociales, psicológicos y culturales en su génesis.

6.—Se considera imprescindible la coordinación entre todas las materias del curriculum, especialmente entre las materias básicas y las clínicas. Cada escuela de medicina integrará los departamentos de enseñanza pre-clínica y clínica para correlacionar la enseñanza.

7.—La enseñanza clínica se completará con el internado obligatorio, de dedicación exclusiva, de duración mínima de 12 meses, que deberá efectuarse antes de la expedición del título profesional.

8.—De acuerdo con las características de los distintos países es recomendable que el estudiante desarrolle trabajos de servicio social debidamente supervisados por profesores y autoridades competentes.

9.—Los exámenes no pueden ser el principal ni único método de valoración del rendimiento y aprovechamiento de los estudiantes, el cual deberá basarse primordialmente en sus actividades individuales y colectivas, en las investigaciones, en los seminarios, en las salas del hospital y “en el terreno”.

IV.—EL PERSONAL DOCENTE

10.—La responsabilidad del proceso docente recaerá en la escuela y su desarrollo corresponderá a la cátedra y departamento entendidos éstos como un equipo de personal docente que actúa con unidad de pensamiento y acción.

11.—El personal docente se prepara en la enseñanza y en la investigación. En las asignaturas de ciencias básicas deberá tener dedicación exclusiva. En las clínicas, el personal que realice investigación también deberá ser de dedicación exclusiva. Donde existan condiciones favorables, los jefes de departamentos clínicos también deberán acogerse a la dedicación exclusiva.

12.—La elección del personal docente, realizada por la escuela de medicina, estará basada en la actividad previa, científica o docente, del candidato.

13.—Reconociendo que la investigación científica es primordial en el desarrollo educativo, para contribuir a la formación del personal docente y para el progreso de las ciencias médicas, las escuelas de medicina deberán impulsarlas y facilitarlas en todas sus cátedras.

V.—LA SELECCION DE ALUMNOS EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA

14.—La capacidad docente de una escuela depende de sus posibilidades para impartir una enseñanza activa, objetiva, a pequeños grupos de estudiantes, de acuerdo con las modalidades específicas de cada materia, lo que facilita el aprendizaje y la valoración del rendimiento de la labor docente.

15.—Es recomendable que, según las modalidades de enseñanza de cada país, se impulsen los servicios de orientación y vocación profesionales y se fomente la mejor instrucción pre-médica.

Ninguna escuela de medicina deberá aceptar mayor número de alumnos que el previsto por su capacidad docente.

El ingreso se efectuará mediante concurso de admisión que garantice las condiciones físicas, psíquicas y éticas de los aspirantes, velando asimismo por el grado de preparación académica necesario para que puedan asimilar las enseñanzas en el elevado nivel de los estudios médicos.

16.—Las escuelas de medicina deben promover a través de sus respectivos departamentos, la reafirmación de la vocación, evitando así las deserciones escolares y los fracasos.

17.—Los estudios de medicina requieren dedicación exclusiva.

18.—Cuando las necesidades de cada país requieran un mayor número de médicos, se aconseja crear nuevas escuelas de medicina en vez de ampliar o reforzar las ya existentes.

VI.—LA ENSEÑANZA DE LOS GRADUADOS

19.—Entre las actividades de una facultad o escuelas de medicina deberá estar la enseñanza de los graduados que podrán seguir estos dos procedimientos.

- a) Cursos de actualización de conocimientos, y
- b) Cursos de especialización, de suficiente profundidad y duración y un régimen de residencia, reglamentados por las autoridades competentes.

Es deseable que la formación de psicoanalistas y psicólogos clínicos se realice en las escuelas de medicina o con su colaboración.

VII.—LA COOPERACION Y EL INTERCAMBIO ENTRE LAS ESCUELAS DE MEDICINA LATINOAMERICANAS

20.—Se recomienda promover la cooperación entre las facultades y escuelas de medicina Latinoamericanas mediante los siguientes procedimientos.

- a) Concesión de bolsas de viaje a los profesores,
- b) Concesión de becas de capacitación científica y pedagógica en los laboratorios y hospitales acreditados,

- c) Organización de centros de entrenamiento científico y docente en escuelas, laboratorios e instituciones altamente calificadas ya existentes en América Latina, y
- d) Concesión de facilidades en las facultades y escuelas de medicina que hayan alcanzado un grado de desarrollo óptimo tanto en la docencia como en la investigación para la preparación de profesores e investigadores de otras escuelas de medicina que así lo soliciten.

21.—La revalidación de estudios para estudiantes de medicina que provienen de otras facultades y escuelas es, en principio, indeseable, pero podrá efectuarse, en casos excepcionales, en función de equivalencias de programas y previa calificación de cada caso por autoridades competentes, teniendo a la vista los antecedentes del alumno remitidos por la Dirección de la escuela de procedencia.

22.—Es recomendable la creación de asociaciones nacionales de facultades o escuelas de medicina y su correlación entre ellas.

ECONOMIA Y FINANZAS

ASPECTOS ECONOMICOS DE EL SALVADOR

Por el Dr. René Santiago Carrillo.

Doctor en Economía, Estudios de Administración Pública en el Departamento de Ciencias Políticas de la Escuela de Post-Graduados de la Universidad de Ginesville, Fla., E. U. A. Realizó un curso de entrenamiento en la Oficina Federal del Presupuesto en Washington, D. C. (Bureau of the Budget). Director del Instituto de Estudios Económicos. Catedrático de las Facultades de Economía y Humanidades de la Universidad de El Salvador

FUNCION ECONOMICA DEL ARANCEL DE ADUANAS

I

Consideración General.

El Salvador es un país cuyos ingresos fiscales están representados esencialmente por concepto de los impuestos de importación y exportación. No cabe duda que su sistema arancelario desempeña función importante en la vida económica.

El arancel de aduanas es un instrumento que puede, cada vez más, regular las actividades del comercio exterior, con el fin de proteger la economía de un país. En esta virtud, su estructura deberá considerar no solamente su importancia fiscal, sino también el equilibrio entre las actividades proteccionistas y las librecambistas. Aspectos significativos, primero, para el desarrollo de las industrias nacientes, y segundo, en la adquisición de los bienes y servicios que la población consumidora demanda para cubrir sus necesidades, en condiciones que tiendan hacia el mejoramiento del costo de vida.

El arancel deberá ser lo más flexible posible a efecto de que su función repercuta en beneficio del fisco y del consumidor. La intensa variabilidad de los precios de los bienes de consumo —especialmente en los mercados internacionales— y las medidas proteccionistas seguidas por otros gobiernos, para defender su comercio, aconsejan esa norma. Vale decir, que siempre que sea factible, el arancel debería formularse a base de tasas ad-valorem, con objeto de evitar complicaciones a raíz de las fluctuaciones de los precios.

En el sistema arancelario de El Salvador, el carácter fiscal no siempre se distingue de otros aspectos, tales como el proteccionista. Esto se patentiza en la tarifa que se aplica a los tejidos, que tiene un sentido altamente proteccionista pero, que en realidad, produce cuantiosos ingresos fiscales. Ello significa que, en un mismo objeto de importación, se observa doble política arancelaria en práctica.

La variación de los impuestos de importación y exportación tiene consecuencias en la economía nacional, por estar cimentadas en ellos —principalmente— el equili-

brio del presupuesto general. Esta circunstancia induce a tomar las precauciones necesarias para evitar, hasta donde sea posible, un descenso de los ingresos derivados del movimiento del comercio exterior.

Por esta razón el sistema arancelario salvadoreño deberá prever un margen de seguridad amplio, en atención a la posibilidad de intensificar las negociaciones sobre tratados comerciales. Este margen estará determinado entre la tarifa general y la tarifa mínima. La tarifa general es la que se establece de manera autónoma mediante legislación nacional y se aplica a las mercaderías procedentes de los países con quienes no se tiene convenio comercial. La tarifa mínima se fija por acuerdo con otros países y se aplica a las mercaderías incluidas en el convenio.

La magnitud de los márgenes proporciona la posibilidad de mantener siempre la función protectora, por más reducciones que se hagan en las cuotas.

II

Como generador de ingresos fiscales.

Los derechos aduaneros de importación y exportación son la materia prima de los aranceles, particularmente en los países "en desarrollo" Los impuestos establecidos sobre las mercaderías que entran al país se denominan derechos de importación y los que se gravan sobre las mercaderías que salen, derechos de exportación. Estas operaciones se llevan a cabo dentro de un territorio aduanero determinado. En El Salvador, el territorio aduanero lo constituye el mismo territorio de la nación. Cuando se trata de importaciones, generalmente se cargan a mercaderías que no se producen en el país.

La función fiscal de los derechos aduaneros salvadoreños es proporcionar ingresos al Estado para hacer frente a los gastos de la nación y contribuir al equilibrio presupuestario, de acuerdo con los siguientes sistemas.

1—*Derechos ad-valorem*. cuando están representados como un por ciento fijo del precio de un artículo importado, y

2—*Derechos específicos*. cuando se cobran como un número fijo de centavos o colones por unidad física, como kilo, metro, pieza, etc.

También se usan los derechos mixtos o compuestos, que son combinación de los sistemas anteriores.

Como una relación de la hegemonía que este tipo de impuestos ha mantenido entre los diferentes canales de ingresos del sistema tributario salvadoreño, se establece que, desde principios del siglo, entre los años 1900 y 1904, sólo los derechos de importación alcanzaron el 55% de los ingresos totales. Sin embargo, de acuerdo con las cifras disponibles, entre los años 1940 y 1956, esa prioridad ha disminuido apreciablemente. Así se observa que en la década 1940 a 1949 la representación porcentual de los impuestos de importación en relación con los ingresos generales,

osciló entre 26,14% respecto de ₡ 29.178.000 percibidos en 1944 y 40,76% respecto de ₡ 88.368.000 en 1950.

Entre 1950 y 1956 ese tanto por ciento fluctuó entre 27,21% respecto de ₡ 127.691.000 en 1952, y 34,60% respecto de ₡ 140.541.000 en 1953.

Los derechos aduanales de exportación, a diferencia de los de importación, mantuvieron la siguiente variación en el mismo período: en la década comparada de 1940/49 el tanto por ciento osciló entre 17,20% respecto de ₡ 69.164.000 en 1949 y 4,79% respecto de ₡ 21.290.000 en 1941. Entre 1950 y 1956 este por ciento se movió entre 34,60% en relación a ₡ 140.541.000 en 1953 y 27,21% referente a ₡ 127.691.000 en 1952.

Representadas gráficamente en sentido comparativo, las influencias de estas dos clases de impuestos en los ingresos generales, se aprecia que la curva de los derechos de importación en el período estimado —1940/1956— mostró una tendencia ondulatoria en forma horizontal. Lo cual significa que estas entradas se mantuvieron más o menos iguales.

No ocurre lo mismo con la curva porcentual de los derechos de exportación en relación con las entradas generales. En este caso su sentido es en forma ascendente en la mayor parte del lapso.

Por una parte, los derechos de importación se mantuvieron dentro de determinado nivel entre 1940 y 1956, lo cual significa que han disminuido ostensiblemente en relación con lo que este tipo de entradas representó a principios de este siglo. Por otra parte, los derechos de exportación han aumentado notablemente. La economía salvadoreña ha progresado, particularmente en el campo del comercio exterior y las finanzas públicas, con la consiguiente diversificación de entradas.

Parece conveniente acentuar que los derechos de importación han disminuido como por ciento de peso en las entradas generales de la nación y no en su monto total en el período comparado, debido a que la corriente de ingresos generales ha aumentado.

Continuando la apreciación cuantitativa de estos impuestos en el período estimado, se observa adicionalmente que, en la primera etapa del lapso, es decir, entre 1940 y 1949, el por ciento de los derechos de importación y exportación en las entradas generales, no pasó de 49,68%. En este período las entradas por otros conceptos fueron superiores.

Entre 1950 y 1956, el por ciento de las importaciones y exportaciones alcanzó hasta el 65,19% respecto de las entradas generales. Este nuevo giro posiblemente se deba al aumento de mercaderías importadas, con la consiguiente derivación de impuesto por este concepto, por un lado; y a los precios alcanzados por nuestro principal producto de exportación que, según índice elaborado por el Instituto de Estudios Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador, se elevaron a un nivel del 548,4% respecto al año 1937, tomado como base.

A pesar de los altibajos pronunciados que muestran las entradas de los impuestos referidos, el arancel de aduanas continúa siendo un factor preponderante en el aspecto fiscal de la economía salvadoreña.

III

Como instrumento proteccionista.

Cuando se habla de proteccionismo, casi de inmediato se tiene la impresión de una idea restringida o de celo, ya se aprecie en forma individual o colectiva. Este concepto, —proteccionismo— en economía, data de largo tiempo. Aplicado a las actividades de comercio extranjero, hace recordar el espíritu localista o nacionalista que predominaba hace dos siglos y medio en Inglaterra y otros países de Europa, con motivo de la política económica que seguían estos países. En los tiempos modernos tal vez no se vea con simpatía la adopción de este sistema en las cuestiones tendientes a la defensa de la producción interna, sin embargo, la aplicación del proteccionismo es indudablemente necesaria en la regulación de los intereses económicos, especialmente de los países de bajos ingresos.

En política comercial, el arancel de aduanas ejerce una función determinante en lo que se refiere al proteccionismo. Los países que no han logrado aún diversificar sus exportaciones, basan sus ingresos, en alto grado, en los precios de venta de un producto. En estos casos, necesariamente se tiene que llegar a la protección, porque no se dispone de otro recurso para hacer frente a los países de mayor potencia económica.

La protección arancelaria, por sí sola, tal vez no surta los resultados más eficaces en procura del desarrollo económico. Sin embargo, si se asocia con un plan para la capacitación de trabajadores especializados, la promoción de las pequeñas y livianas industrias, el aumento de la ocupación y, en fin, para el desarrollo económico nacional, entonces sí produciría efectos favorables.

Es cuestión de lógica sencilla no proteger una industria antes de su creación y funcionamiento siquiera inicial, aunque la legislación y la política deben procurar estimular y encauzar las iniciativas creadoras. Esta política presenta la posibilidad de obtener mejores beneficios. primero, porque se trata de algo que está sucediendo y cuyos frutos pueden determinar, objetivamente, el beneficio social, y, segundo, porque la actitud que en materia de represalias comerciales adopten los países afectados con la restricción de las importaciones de las industrias protegidas, tendría su contrapartida con los resultados favorables logrados en el interior del país protegido.

El aumento de la tasa de capitalización, es decir la adquisición de herramientas, maquinaria y equipo en general, deberá considerarse como ahorro nacional. Es parte de las disponibilidades materiales en la promoción industrial. En este aspecto, las facilidades de la importación de esos medios, en lo referente a las barreras arancelarias y administrativas es, a la vez, protección a la industria.

El arancel de aduanas, actuando en función proteccionista está contribuyendo a la formación y extensión del mercado local, que es incentivo a la producción, al aumento de ocupación, a la disminución de precios y, finalmente, al mejoramiento del costo de vida.

IV

Como elemento canalizador de divisas:

El desenvolvimiento de la economía moderna presenta características importantes y sugestivas. En el aspecto bancario, el oro y las divisas en el exterior representan el respaldo de una nación para cubrir sus obligaciones internacionales. De ahí la importancia que le conceden y el celo con que cuidan del oro y las divisas las autoridades responsables de mantener, el más elevado nivel de existencias en reservas de esos renglones.

Esta breve reflexión puntualiza la función que, con respecto al oro y las divisas desempeña el arancel de aduanas. Se refiere a su cometido como guardián de las divisas.

Cuando el arancel de aduanas interviene en función proteccionista, tácitamente, está frenando la salida de dinero, que en forma de precios de los bienes de consumo y de producción importados, se escapa del control monetario.

Debe reconocerse que las condiciones de la economía de intercambio y el progreso del bienestar social colocan, al consumidor en lo individual, y a los pueblos en lo colectivo, en una situación en que, prácticamente, es imposible cubrir las necesidades generales valiéndose únicamente de los bienes que se producen en casa.

La especialización del trabajo —factor preponderante para el aumento de la producción, la disminución de los costos, la reducción de precios, realidades todas que influyen en los ingresos reales de la comunidad— es, por otra parte, factor indispensable para comprender que el hombre, hoy día, no puede producir todo lo que necesita para vivir. Esta circunstancia viene a enriquecer la realidad en que vivimos. Nos permite permutar nuestros excedentes de producción por los que nos hacen falta para cubrir nuestras necesidades.

Es necesario señalar, sin embargo, la conveniencia, de acuerdo con la política económica que se siga, de la protección a que se hacen acreedores ciertas industrias nacionales, para su crecimiento. Y de prescindir del consumo de mercaderías importadas para uso superfluo o suntuario. Muchas de esta clase de mercaderías, en realidad, no son necesarias para mejorar la cultura, la dieta alimenticia, ni las normas de costumbre de la sociedad.

A través del arancel de aduanas, se puede frenar la huida de una considerable suma de divisas por el concepto mencionado.

El arancel de aduanas ofrece, como elemento canalizador de divisas, la posibilidad de que el país, de acuerdo con su política bancaria, presente ante los países vecinos una posición de buen crédito para atender sus obligaciones internacionales y, en el interior del país, a infundirle mayor solidez a la estabilidad cambiaria.

Las divisas sobre el exterior, a las cuales decididamente contribuye a forjar este importante documento, son nuestras reservas internacionales. Estas, finalmente, desempeñan importante cometido al contribuir, a hacer frente a un saldo desfavorable de la balanza de pagos y a sostener el valor externo de la moneda nacional.

RESERVAS NETAS INTERNACIONALES

Esta breve apreciación se refiere a una de las funciones encomendadas, universalmente, al sistema de la banca central, la de guardián de las reservas internacionales de la nación. Esa función le corresponde al sistema de banca central, precisamente por la responsabilidad que el instituto emisor de billetes adquiere, en su calidad de vigilante del sistema monetario y, por ende, del estado de liquidez en que la nación deberá encontrarse para hacer frente a obligaciones de tipo internacional. No cabe duda que la solvencia económica de una nación la coloca en una posición de buen crédito frente al resto de los países del mundo e infunde más sólida confianza en la estabilidad cambiaria.

Concretamente, las reservas de oro y divisas tienen por finalidad "hacer frente, en cualquier momento, a un saldo adverso de la balanza de pagos y a sostener el valor externo de la moneda nacional". Es entendido que, en este caso, nos referimos a las reservas externas, y tomamos en cuenta que, a la vez, de acuerdo con el tecnicismo y aspecto legal bancario, también existen las reservas internas cuya finalidad es hacer frente, en primer lugar, al estado de liquidez bancario y, en segundo, para frenar, de acuerdo con los encajes establecidos, el exceso de circulación monetaria.

Apreciamos a continuación el nivel en que se han encontrado las reservas netas de la nación (oro y divisas) desde 1945 a 1957 (cuadro N° 1 y gráfica N° 1).

CUADRO N° 1.

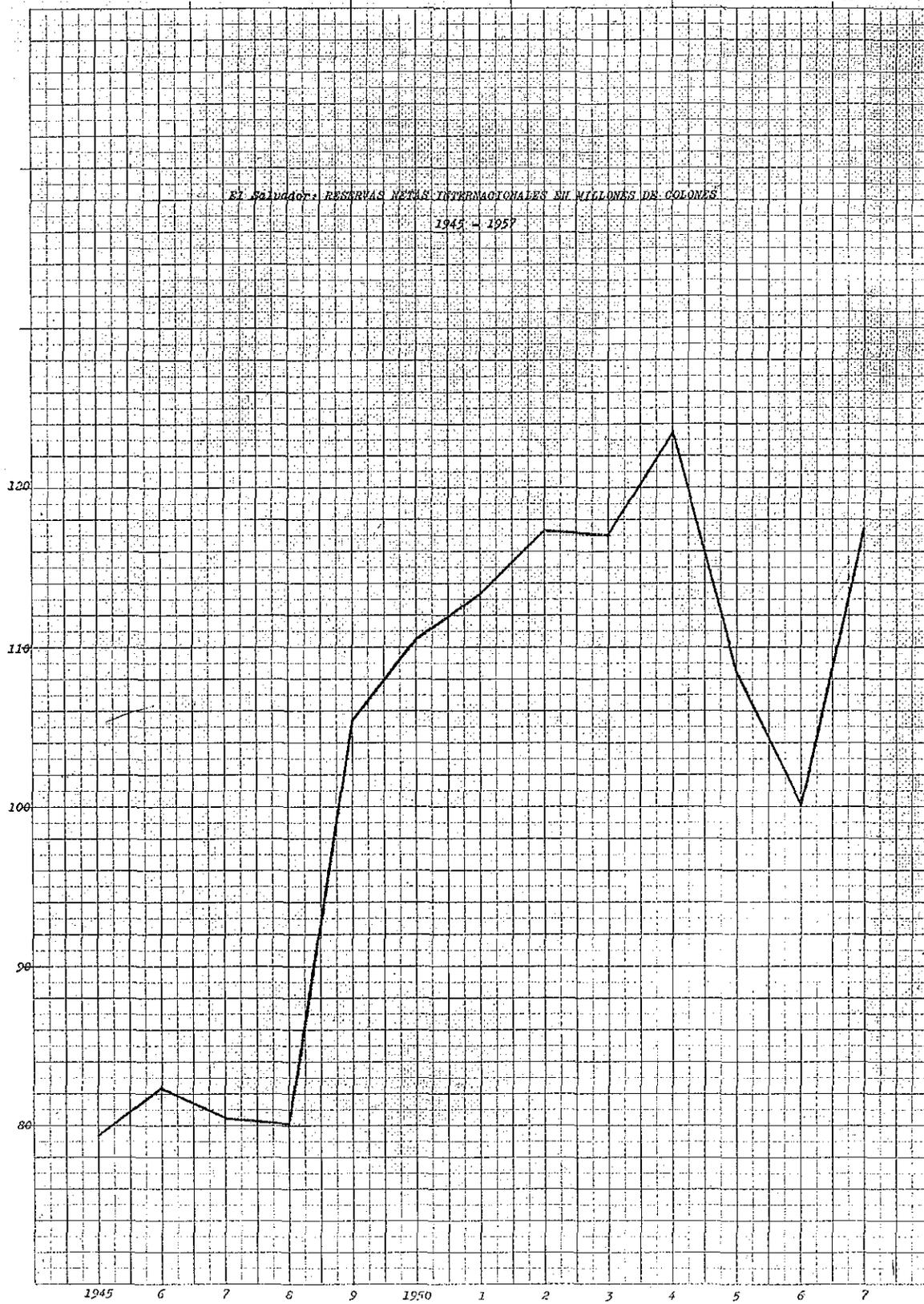
Reservas Netas Internacionales (1)

Años	Millones de Colones
1945	79.409 000
1946	82.414.000
1947	80 463 000
1948	80 067.000
1949	105 412 000
1950	110 509.000
1951	113.302.000
1952	117 314.000
1953	117.042.000
1954	123 448 000
1955	108.353.000
1956	100 065 000
1957	117.398 000

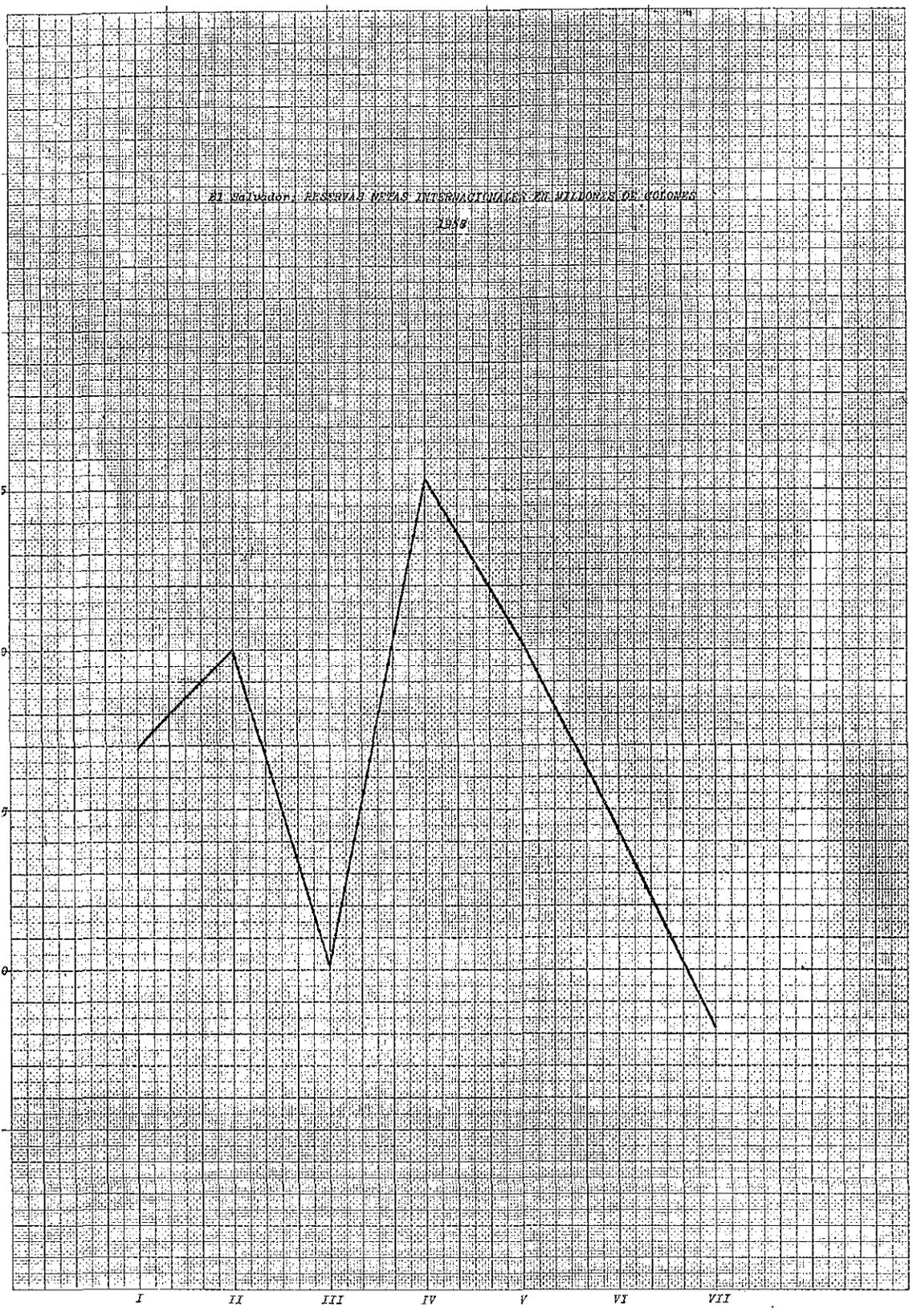
En 1945, época inicial del período observado, las reservas estaban representadas en 79 409 000 colones. De ese año al 46, se experimentó un aumento de ese "stock"

(1) Fuente. *Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

El Salvador: RESERVAS NETAS INTERNACIONALES EN MILLONES DE COLONES
1945 - 1957



B2 Salvador: RESERVAS NETAS INTERNACIONALES EN MILLONES DE COLONES
1958



de divisas, en 3 005 000 colones. Este aumento se debe, posiblemente, a la necesidad de cubrir satisfactoriamente, las crecientes obligaciones derivadas del comercio exterior y otras actividades de orden internacional, respaldadas por el instituto emisor.

Los años 1947 y 1948 muestran una disminución de oro y divisas respecto de 1946, así. 1 951 000 colones en 1947 y 2 347 000 colones en 1948.

Se estima que el aumento experimentado en el nivel de las operaciones de comercio exterior, comercio interior, industria, actividad bancaria, transporte y, en general, en la economía de la nación, ha dado origen al hecho de que, a partir de 1948, la existencia de reservas netas internacionales determine un ascenso notable de 32,8% —1949— respecto del año de partida —1945—. De esa época en adelante, hasta 1954 —año en que las existencias se elevaron a su máximo nivel dentro del lapso considerado—, el aumento estuvo representado en el 55½% en relación con 1945. De ahí hasta 1956, hubo un pronunciado descenso de 23 383 000 colones o sea el 18,9%. En 1957 se observó una recuperación respecto de 1956 representada en 17 333 000 colones que equivale al 47,8%, en relación con 1945.

De acuerdo con las cifras anteriores, se establece que nuestro respaldo monetario, representado en oro y divisas sobre el exterior, ha tendido a aumentar, posiblemente en relación con las obligaciones derivadas de una economía en espiral ascendente. Esta situación nos permite sortear, por el momento, cualquier contingencia que pudiera presentarse con motivo de una baja de precios de nuestro principal producto de riqueza —el café—, o cualquier descenso de las actividades de comercio exterior, que podrían traducirse en una devaluación monetaria externa.

Las variaciones que ha mostrado nuestro respaldo monetario internacional en los meses transcurridos del presente año (cuadro N° 2 y gráfica N° 2) tienen significación entre febrero y marzo cuando muestran una disminución de 9.930.000 colones; pero inmediatamente, en abril, se nota una recuperación apreciable de 15.270.00 colones. Durante los meses siguientes hasta el último de julio, las reservas netas internacionales descendieron hasta 128.162.000 colones respecto de abril, a sea el 11, 8%.

CUADRO N° 2.

Reservas Netas Internacionales (1)

Meses	Millones de Colones
Enero	136 874.000
Febrero	139 996 000
Marzo	130 066 000
Abril	145 336 000
Mayo	140 155.000
Junio	134 331 000
Julio	128 162.000

(1) Fuente: *Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

Es importante observar, en las variaciones que ha mostrado la existencia de reservas netas internacionales en el período apreciado (cuadro N° 1 y gráficas Nos. 1 y 2), que las disminuciones no se han mantenido por mucho tiempo y, que por el contrario, inmediatamente después, se ha notado recuperaciones considerables que compensan los períodos de descenso. Esta circunstancia, no cabe duda, constituye una situación favorable económicamente, porque indica la solidez de nuestro respaldo en oro y divisas en el exterior.

* * *

M E D I O C I R C U L A N T E

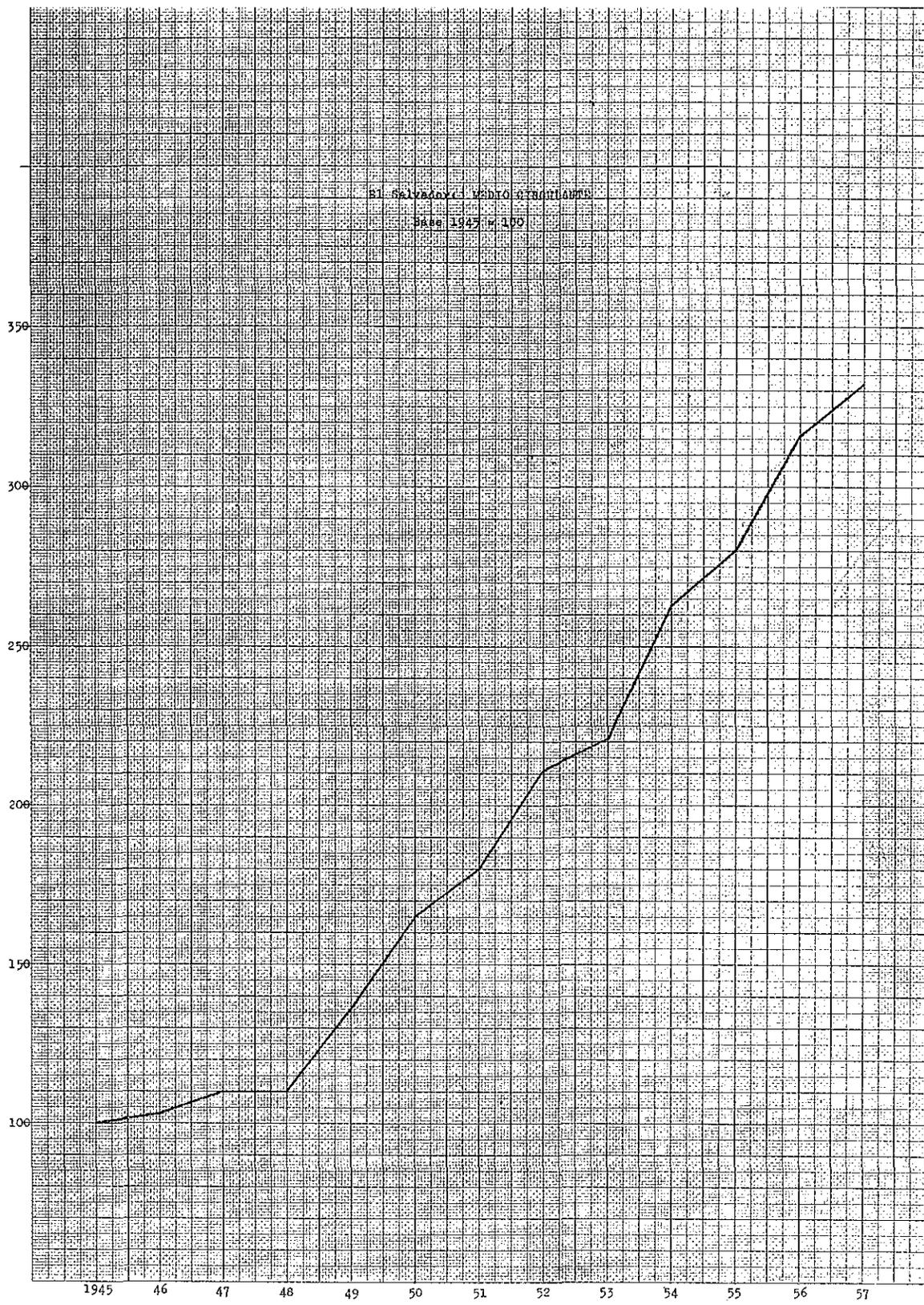
En las condiciones de desarrollo del sistema monetario moderno, la cantidad de dinero en circulación es uno de los factores económicos determinantes de la variación del nivel general de precios. Este aspecto —medio circulante— merece especial atención de parte de las autoridades bancarias responsables. Una variación desproporcionada en cualquiera de sus extremos —aumento o disminución—, en desajuste con las necesidades reales del desarrollo económico interno, daría origen a una inflación o deflación, fenómenos sin duda perjudiciales para la canalización de las actividades normales de la economía del país.

Las razones apuntadas aconsejan un equilibrio entre el dinero en circulación y la cantidad de bienes, servicios y valores que requieran las necesidades de consumo de la población. Teóricamente, la cantidad de dinero de todas clases, en circulación, puede dividirse en dos grupos. A.—“efectivo en circulación, o sea el total de metálico y de billetes fuera del que está en los bancos y tesorería”, y B.—“aquellos depósitos en los bancos que pueden ser retirados mediante cheques”.

Nuestra apreciación del medio circulante en El Salvador, se refiere a los billetes en poder del público y depósitos a la vista. Nos valdremos de las cantidades totales en circulación, desde 1945 a 1957, y de los números índices estimados en la misma época, para apreciar cuantitativamente las variaciones que el dinero en circulación muestra en el período mencionado.

De 1945 a 1957, el dinero en circulación ascendió en 201 335 000 colones. Este aumento, partiendo de 1945 como base = 100, muestra las siguientes fluctuaciones, de acuerdo con los índices estimados para el efecto (cuadro N° 3).

Los incrementos que se observan en el cuadro N° 3, representados gráficamente (gráfica N° 3) indican que la curva en índices del medio circulante en el país, ha seguido un proceso ascendente, a partir del año base que se observa, 1945. Se pueden enunciar los aumentos experimentados de 1952 a 1957, cuando el dinero en circulación se elevó de 111% hasta el 232%, respectivamente, en relación con 1945, época en la cual, la cantidad de dinero en circulación, era de 86 629 000 colones.



CUADRO N° 3.

Medio Circulante (1)

Años	Importe	% Base
		1954
1945	86.629.000	100
1946	89.554.000	103
1947	95.474.000	110
1948	95.284.000	110
1949	117.799.000	136
1950	143.093.000	165
1951	156.332.000	180
1952	182.758.000	211
1953	191.674.000	221
1954	227.744.000	263
1955	242.816.000	280
1956	273.801.000	316
1957	288.014.000	332

Partiendo de la base de que el “nivel general de los precios varía en razón directa de la cantidad de dinero y de su velocidad de circulación, y en razón inversa del volumen de mercaderías y servicios que pueden ser compradas mediante dinero”, y valiéndonos, además, de las referencias estadísticas apuntadas, podemos establecer, con abstracción de otros fenómenos económicos, que: *el aumento experimentado en el precio de las mercancías, servicios y valores se debe, en parte, al notable ascenso del medio circulante.*

Las fluctuaciones experimentadas en el desarrollo del lapso que nos ha servido de observación, tienen su origen en el aumento o disminución de las inversiones y préstamos de parte del sistema bancario y demás instituciones financieras que, aunque legalmente no son bancos, se dedican a operaciones de tipo bancario.

* * *

ESPECIES MONETARIAS FUERA DE LOS BANCOS

Es importante conocer, de nuestro país, dado su dinamismo en la actividad comercial, el total de dinero en circulación en poder del público (billetes y moneda común, de curso legal) que es apreciable (cuadro N° 4).

(1) Fuente: *Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

CUADRO N° 4.

Especies Monetarias fuera de los Bancos.

Años	Importe (1)	% Base (2)
		1945
1945	47 986 000	100
1946	51 750.000	108
1947	55.435 000	116
1948	59 616 000	124
1949	66 778.000	139
1950	75 864.000	158
1951	83.983 000	175
1952	96.183.000	200
1953	97.311.000	203
1954	105 142.000	219
1955	98.315 000	205
1956	110.205.000	230
1957	107 464.000	224

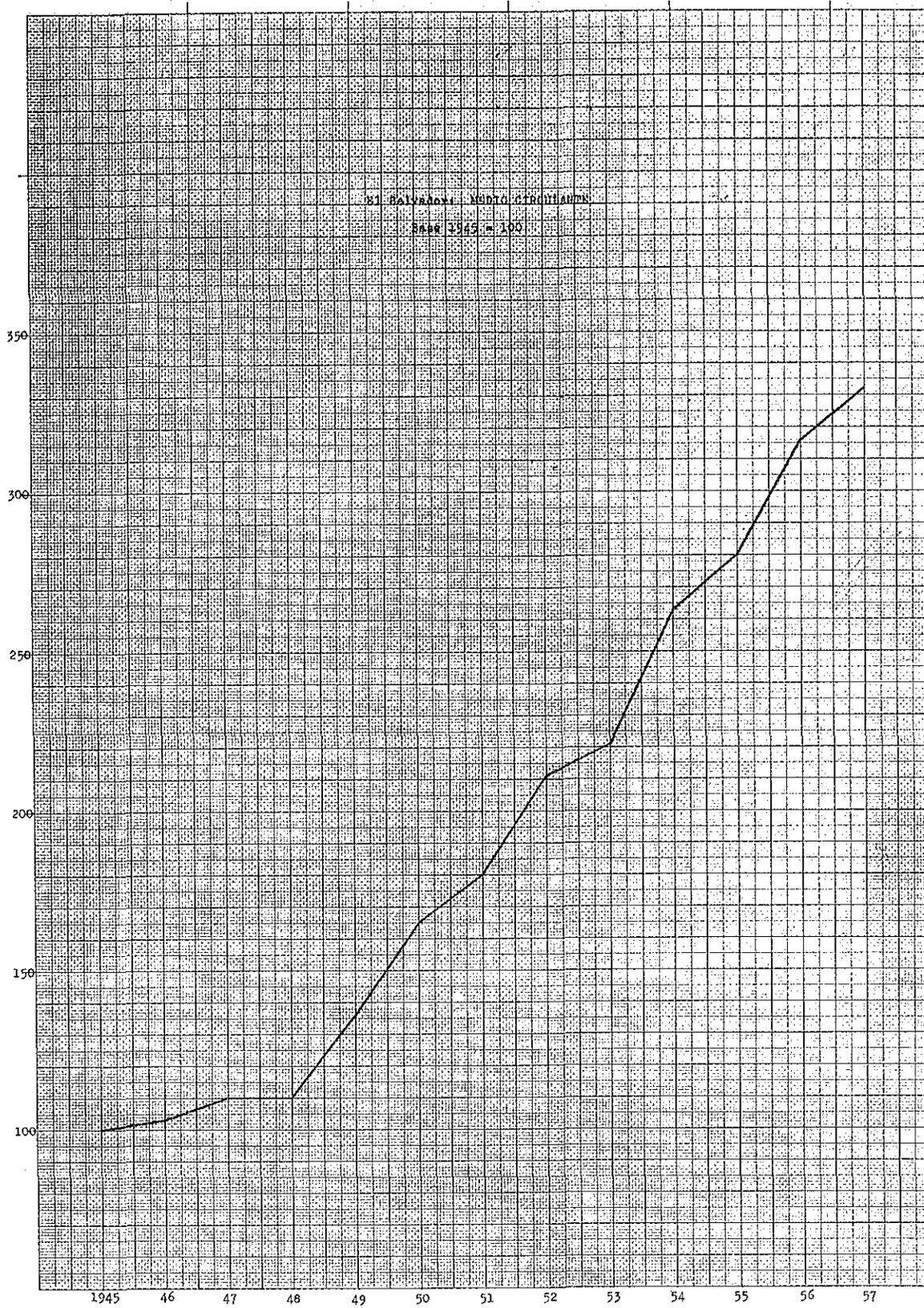
En 1945, las especies fiscales monetarias, fuera de los bancos, eran de 47.986.000 colones. De esa fecha, hasta 1957, esa cantidad ascendió en 59.478.000 colones, hasta totalizar 107.464.000 colones, o sea el 124% respecto de 1945, tomado como año base.

Es importante establecer que, de un total promedio anual de 178.536.000 colones de dinero en circulación, entre 1945 y 1957, 81.233.000 colones —también en promedio anual—, en el mismo período, estuvieron representados por dinero en poder del público, es decir que, de la diferencia entre el total de dinero en circulación (*billetes en poder del público y depósitos a la vista*) y el dinero en poder del público, 97.303.000 colones estuvo constituido en depósitos a la vista.

No se dispone de patrones que sirvan de puntos de comparación para apreciar hasta dónde, el dinero depositado en los bancos salvadoreños, es una manifestación del auge que ha alcanzado en el país, el excelente hábito de depositar dinero en los bancos, de acuerdo con su progreso social. Sin embargo, como estimación subjetiva, se puede decir que los 97.303.000 colones en depósitos a la vista, indican que un buen porcentaje de la población está valiéndose de esta modalidad —depósitos a la vista—, para la custodia de su efectivo. Asimismo, y de acuerdo con la divulgación que se hace al efecto, se nota, que cada día, la gente se vale más del servicio de las instituciones de crédito.

(1) Fuente: *Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

(2) Fuente. *Por cientos elaborados con datos de la Revista Mensual del Banco Central de Reserva de El Salvador.*



Esta circunstancia demuestra el espíritu de confianza que se está despertando en el conglomerado social salvadoreño, confianza que, repercute en la circulación monetaria, el préstamo, la inversión y el crédito en general. Aspectos significativos en la tarea del desarrollo económico.

La gráfica representativa de las especies monetarias fuera de los bancos (gráfica N° 4), tiene un sentido ascendente en el período que se estudia, lo que significa la demanda de dinero de parte del público para atender actividades de compra y venta, inversiones y gastos domésticos. Se toma en cuenta, que tal incremento en la demanda de especies monetarias, está íntimamente relacionado con el poder adquisitivo de la moneda.

Una comparación cuantitativa del aumento de especies monetarias fuera de los bancos, con los depósitos a la vista, de 1945 a 1957, establece que: mientras el dinero en poder del público ha aumentado conforme a una tasa promedio anual de 7%. Los depósitos a la vista, en cambio, han tenido una tasa de incremento, promedio anual, de 14% aproximadamente. En otras palabras, el doble de la tasa de aumento de dinero de depósitos a la vista. El crecimiento del dinero en poder del público ha sido lento, en relación con el del dinero, —depósitos a la vista—.

Esta breve comparación, refuerza nuestras últimas apreciaciones. Hay tendencia creciente hacia el uso del servicio bancario, para la custodia de fondos privados.

* * *

VELOCIDAD DE CIRCULACION DEL DINERO

En un país con libertad de empresa se suscitan fenómenos económicos derivados de la situación monetaria, tales como la variación de los precios a causa de variaciones en la oferta. Esos movimientos están íntimamente ligados con el total de dinero en circulación y por la velocidad de circulación del dinero. Podrán ser: el grado de desarrollo del sistema financiero y de crédito del país; los préstamos y las inversiones; el ahorro y el consumo; la previsión de la comunidad en sus gastos, etc.

Los elementos anteriores han determinado directa o indirectamente la velocidad de circulación que ha alcanzado el dinero en rotación en el país.

Según cuadro N° 5 y gráfica N° 5, de 1945 a 1957, la velocidad de circulación del dinero ha mostrado oscilaciones en sentido ascendente, con especialidad en los años 1948/49, 1952 y 1954. En 1948/49, la velocidad se elevó a 0,061 hasta llegar a 0.063, en 1952. En ese período hubo interrupción de ascenso en 1950 y 1951.

CUADRO N° 5.

Velocidad de Circulación del Dinero.

Años	Velocidad (1)
1945	0,043
1946	0,046
1947	0,048
1948	0,061
1949	0,061
1950	0,057
1951	0,060
1952	0,063
1953	0,057
1954	0,058
1955	0,053
1956	0,052
1957	0,050

Es de notar que, en 1957, posiblemente por las bajas derivadas de los precios del café, así como por la elevación de la tasa de redescuento, la velocidad de circulación tendió a descender. Ese descenso llegó a 0,050 que es inferior a la mostrada en 1952, pero siempre mayor a la acusada en 1945.

El incremento apreciado en la velocidad de circulación en nuestro sistema monetario, tuvo sus efectos en los ingresos derivados de la venta del café, cuando los precios de este producto alcanzaron sus mayores alturas, en la historia de su exportación. Por ejemplo, la velocidad adquirida en nuestro medio circulante en 1952, representada en 0,063, está relacionada con el valor del café exportado en esa fecha, que ascendió a 194.003.72 colones. Este valor representó el 87,9% respecto al valor total de las exportaciones. En esta ocasión —1952—, el precio del café se quintuplicó respecto al precio en 1937; es decir, que si se toma como base 1937 = 100 para comparar las oscilaciones de los precios hasta 1956, por ejemplo, en 1952, el precio del café aumentó 455,2% respecto al año que se compara.

Las medidas tomadas recientemente por el gobierno, representadas en un plan de inversiones, tendrán su efecto en el mejoramiento del actual nivel de ocupación y, en el aspecto monetario, imprimirán mayor velocidad a la circulación del dinero.

* * *

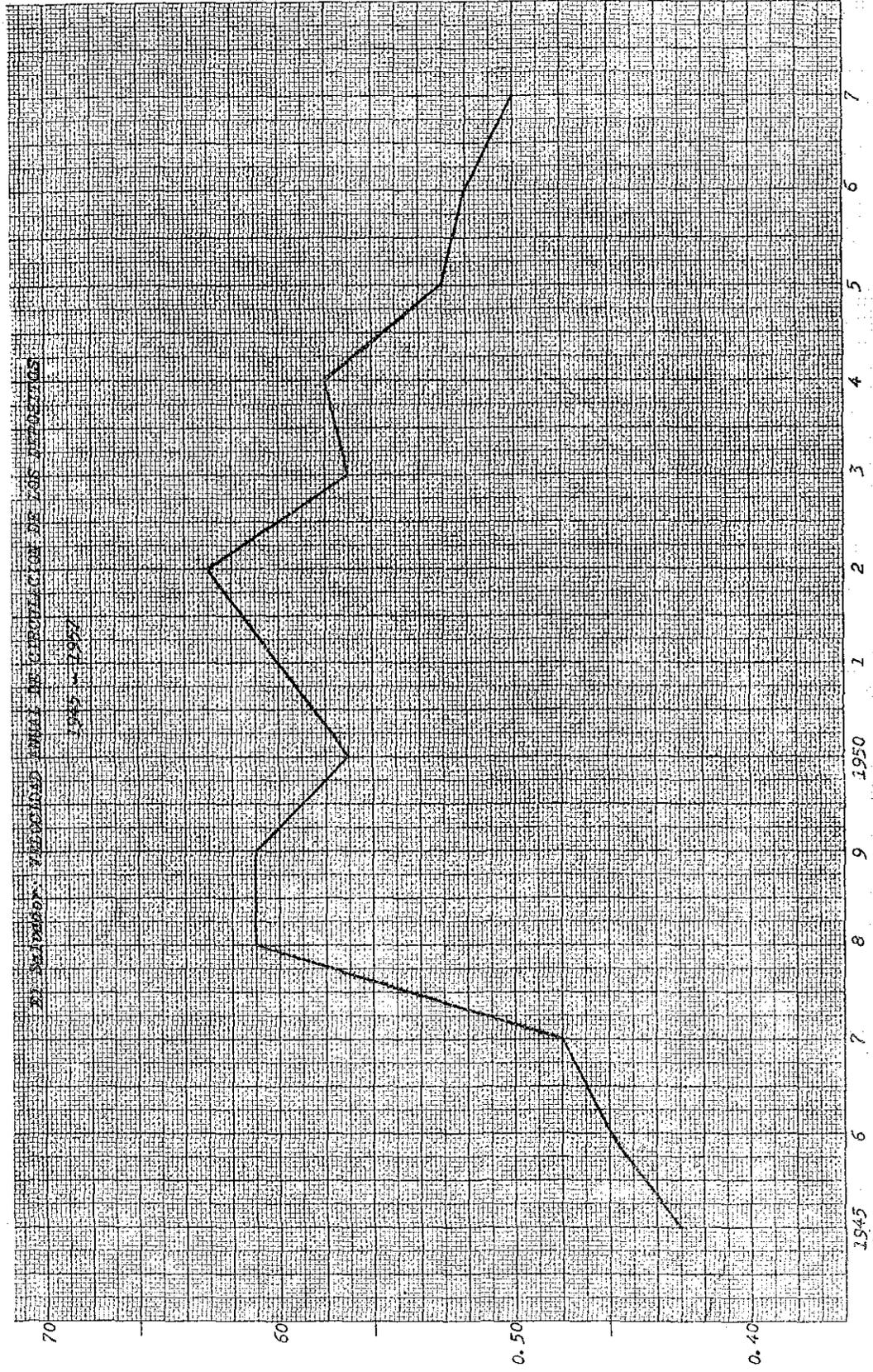
BALANZA COMERCIAL

La economía moderna cuenta con un importante instrumento “económico-estadístico”, para verificar los resultados cuantitativos del comercio exterior, legado.

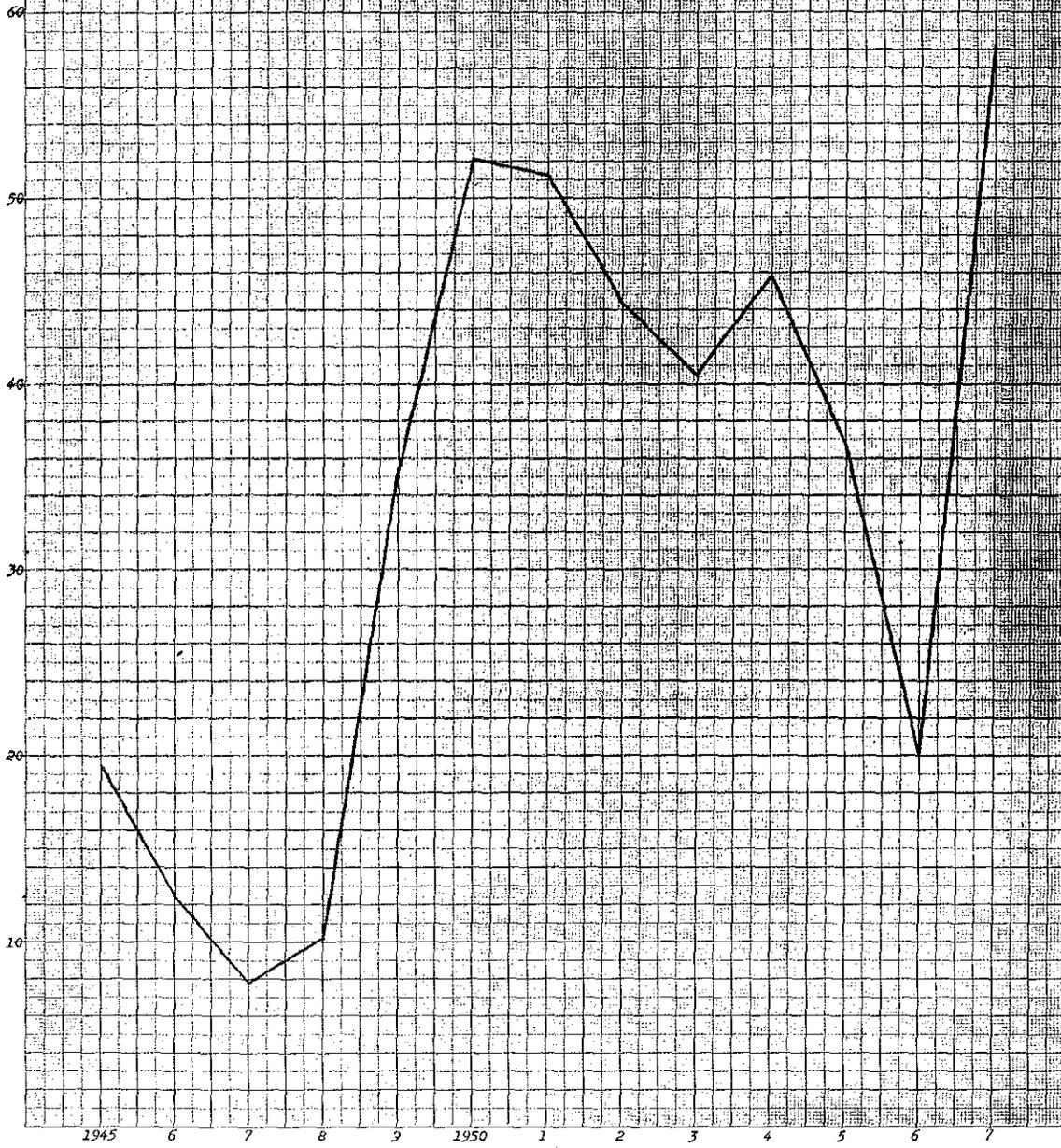
(1) Fuente: *Revistas Mensuales del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

5) SUDADOR: VIBRODINAMIA EN LA CIRCUNFERENCIA DE LOS MEMBRANOS

1945 - 1957



El Salvador: SALDOS DE LA BALANZA COMERCIAL EN MILLONES DE COLONES
1945 - 1957



por el sistema de política comercial y doctrina económica, puesta en práctica principalmente en Inglaterra y otros países de Europa, durante los siglos XVI y XVII. Se trata de la teoría de la balanza comercial que comprendía esencialmente. “una veneración a los metales preciosos; la riqueza estaba representada, en primer lugar, por el dinero, y el ahorro, en el almacenamiento del tesoro, la abundancia del dinero facilitaba el comercio y la producción”.

El fondo de esta teoría se refiere a: “una nación que no cuente con minas de oro y plata no tiene más procedimiento de adquirir metales preciosos que el comercio extranjero y, mediante éste, sólo si vende en el extranjero más de lo que compra”. De esta suerte, para aumentar la riqueza nacional, se habían de tomar todas las medidas precisas para provocar una balanza comercial favorable o activa.

No cabe duda que la economía, de aquella época a la presente, ha avanzado un largo trecho. Es así como el concepto riqueza de aquel entonces difiere notablemente del que se tiene en la actualidad. Ahora se da el primer lugar a las mercancías que satisfacen necesidades en general. Con base en estas razones los pueblos, hoy día, con sentido avanzado, atienden las actividades de comercio exterior, para adquirir aquellos productos que no les es posible producir, a cambio de sus excedentes de producción. Con este criterio, se moviliza un apreciable volumen de comercio entre los países de esta época.

La comparación de ese intercambio de mercancías nos permite conocer la balanza comercial, que, desde 1945 a 1957 estudiamos para el caso particular de El Salvador, respecto de su tráfico con los países con quienes sostiene relaciones comerciales.

Los saldos de nuestra balanza comercial, a través del período mencionado, representados gráficamente, (cuadro N° 6 y gráfica N° 6), han dado origen a la forma-

CUADRO N° 6.

<i>B a l a n z a C o m e r c i a l (1)</i>	
Años	Saldo ₡
1945	19 493.000
1946	12.539 000
1947	7.815 000
1948	10 167 000
1949	35 426.000
1950	52.071 000
1951	51.226 000
1952	44.286.000
1953	40 498.000
1954	45.756 000
1955	37.623.000
1956	20.057.000
1957	58.554.000

(1) Fuente: Anuario Estadístico 1956 y Boletín Estadístico N° 38.

ción de un ciclo, integrado por saldos positivos en todo el lapso. Con excepción de 1947/48, 1951/53, y 55/56, el resto del período presenta estimaciones apreciables, principalmente en los años 1950 y 1957, cuando los saldos favorables ascendieron a 52.071.000 y 58.554.000 colones respectivamente.

Los resultados anteriores no son índices determinantes del auge de nuestra actividad económica, sin embargo, muestran el resultado material de nuestras relaciones comerciales, y lo que se podría lograr, si se insiste en el desarrollo industrial interno.

Los ingresos representados en esos saldos, para el país, comprenden el valor de las mercaderías vendidas, como ingresos nominales para el exportador, e ingresos fiscales, representados en impuestos directos o indirectos para el gobierno. Son impuestos directos si se derivan de las exportaciones del café, e indirectos si se originan de la importación de mercaderías en general.

Es entendido que el principal renglón sujeto a impuestos de exportación, de acuerdo con la nomenclatura arancelaria de exportación vigente, es el café.

Los resultados positivos obtenidos en nuestra balanza comercial, a través del lapso apreciado —1945/1957—, reflejan, el margen obtenido en las relaciones del intercambio real, con los países con quienes El Salvador ha sostenido relaciones comerciales. Es decir, su prioridad de venta en promedio, respecto de sus compras internacionales, en términos de valor monetario. Esa supremacía está determinada por la exportación de café.

No cabe duda que la ventaja lograda, en nuestro comercio exterior, es contribución del ordenamiento de una política comercial que ha sabido canalizar, de acuerdo con las necesidades del país, el aspecto fiscal, el proteccionismo y, finalmente, el de libre cambio.

La cuestión fiscal se refiere a los ingresos monetarios que ayudan a hacer frente a nuestra corriente de gastos, dentro de nuestro presupuesto general, a cuyo equilibrio influyen.

El proteccionismo se interesa por el mejoramiento del proceso industrial interno, dando su apoyo a las industrias nacientes.

Y, el de libre cambio, comprende la necesidad del país de intercambiar productos exentos de barreras arancelarias con tendencia a la formación de mercados amplios, de mayor consumo. El resultado de este proceso será: el estímulo a la producción y al aumento de los ingresos reales de la población.

* * *

DEMOGRAFIA

El aspecto social, relacionado con los movimientos de población en el mundo, ha ocupado la atención de los economistas de épocas pasadas y de la presente. Este fenómeno, sin duda, es de vital importancia, especialmente si se considera como factor de la producción o se compara con los recursos naturales.

Los elementos que determinan variaciones en la población están representados por los nacimientos, las defunciones y la migración. Los cambios demográficos se pueden observar en la forma siguiente:

- a—Equilibrio basado en tasas elevadas de natalidad, mortalidad y resultados balanceados del movimiento migratorio.
- b—Equilibrio resultante de tasas bajas de natalidad y mortalidad, y saldos balanceados del movimiento migratorio.
- c—Crecimiento, cuando las tasas de natalidad son superiores a las de mortalidad. Más saldos positivos del movimiento migratorio.
- d—Disminución, cuando las tasas de natalidad son inferiores a las de mortalidad y los saldos migratorios negativos.

En el sistema de sociedad primitiva, se observaba un exceso de mortalidad sobre todo de la población infantil respecto de la natalidad. Hoy día, el progreso de la humanidad ha inclinado la balanza en sentido contrario. Y la producción está aumentando cada vez más.

Dos corrientes del pensamiento económico en torno a la población, nos servirán como puntos de comparación para hacer las siguientes apreciaciones:

1.—De acuerdo con Thomas Roberto Malthus —1798—, el factor variable, representado por la población, ha traspasado los límites aceptables del factor fijo, la tierra. Esto significa que la gente deberá moderar su proceso procreativo, so pena de acercarse al hambre y, en general a la pobreza. Esta teoría no considera la posibilidad de que cuando una causa (factor fijo: tierra), actúa en sentido de disminuir los rendimientos por cabeza, la otra, (factor variable: población), actúa en el sentido de aumentar la división del trabajo, lo cual permitiría cubrir con eficiencia las necesidades de crecimiento de la población.

2.—El pensamiento moderno sobre la población, al contrario de la teoría clásica, acepta que el aumento de la población (como factor potencial) hace posible una división mayor del trabajo que antes, con los inventos y descubrimientos pueden aumentar la oferta de alimentos del mundo, en la medida en que lo ha hecho; y, adicionalmente, no existe ninguna relación entre la tasa de salarios, y el coeficiente de natalidad. Esta teoría procura que la población se acerque lo más posible al nivel más aceptable, en el sentido de obtener los mayores rendimientos.

De las doctrinas anteriores establecemos que el desenvolvimiento real de la humanidad ha demostrado que la producción, desde la época de que hay referencias, ha mostrado un proceso en ascenso constante, particularmente en este siglo, cuando la especialización del trabajo en forma acentuada, la técnica en los diversos campos de la actividad humana y, finalmente, los inventos, han inclinado el proceso productivo con margen suficiente para cubrir las necesidades incesantes del incremento de la población.

Las economías en gran escala logradas de la inteligente combinación del capital fijo, del capital circulante, el trabajo y el espíritu de empresa han determinado la producción en masa que, por otro lado, ha incidido en forma de ingresos reales

para el trabajador; de precios reducidos para el consumidor y, por consecuencia, en el nivel de vida de la población.

Por ejemplo, no se podrá negar que las condiciones de vida del pueblo inglés hoy día, han mejorado sustancialmente en comparación con la época en que se escribió el libro de Malthus (*Essay on the Principle of Population* - 1798); ni se podrá negar el progreso social alcanzado por El Salvador a raíz de su desenvolvimiento económico, derivado, desde luego, de las economías de otros países en mejor desarrollo, y por conducto de sus relaciones comerciales y sociales con el resto del mundo.

El Salvador en el campo de la demografía, como se sabe, a través de los diversos estudios y sistemas de difusión, ocupa lugar predominante en lo referente a su crecimiento vegetativo. En densidad por kilómetros cuadrados, alcanza el tercer lugar, después de Puerto Rico y Haití —113 habitantes por kilómetro cuadrado en 1956—. En tasa de crecimiento natural, alcanzó el primer lugar entre los países de América con más alta densidad (474 por 1000 habitantes en 1957 (ver cuadro N° 7).

CUADRO N° 7.

Países de América con más Alta Densidad: 1954-1957 ()*

P a í s e s	Densidad en Km.2				Tasa Incremento Natural			
	1954	1955	1956	1957	Por 1000 Habitantes			
Puerto Rico	251	254	255	—	27.0	27.8	26.7	25.4
Haití	126	119	121	—	10.3	—	—	—
El Salvador	102	110	113	—	33.1	32.8	34.6	34.2
Cuba	51	51	51	—	20.8	—	—	—
Rep. Dominicana .	48	49	54	—	31.7	34.1	31.9	32.3
Guatemala	29	30	31	—	33.2	28.2	29.0	—
Estados Unidos ...	21	21	21	—	15.3	15.3	15.5	15.4
Costa Rica	18	19	19	—	30.7	29.8	30.8	47.4
México	15	15	16	—	33.3	32.9	34.5	34.0
Honduras	14	15	15	—	30.7	31.7	30.6	—
Nicaragua	8	8	9	—	29.0	33.7	—	—

Para hacer una apreciación estadística del aumento de la población de El Salvador (cuadro N° 8) veamos cómo la tasa de natalidad —desde 1930 hasta 1957—

(*) Fuente: Dirección Gral. de Estadística. Datos tomados de publicaciones de Naciones Unidas.

se ha mantenido más o menos en un 50% superior a la de mortalidad, hasta 1937. De esa época en adelante, la diferencia de los nacidos respecto a la de los muertos ha sido apreciablemente superior, en especial durante los últimos cuatro años del lapso que nos sirve de comparación, época en la cual, la diferencia entre la tasa de natalidad respecto a la de mortalidad —en promedio— fué de 33,1 que es más del 50% superior.

CUADRO N° 8.

Tasa de Natalidad, Mortalidad y Saldo Migratorios (1)

Años	Natalidad	Mortalidad	Saldo
	2	3	Migratorio (2)
1			4
1930	45,9	21,8	—
1931	46,0	22,7	—
1932	41,2	22,1	—
1933	42,3	23,8	—
1934	41,6	25,5	—
1935	40,2	25,2	—
1936	43,5	21,4	—
1937	41,8	20,7	+ 1 258
1938	43,5	19,0	— 1 095
1939	44,2	19,5	+ 2 563
1940	45,4	19,0	+ 987
1941	43,5	18,3	+ 160
1942	42,4	22,7	+ 659
1943	41,9	22,5	— 5 730
1944	42,0	19,6	+ 651
1945	42,6	18,1	— 1.410
1946	40,6	17,5	+ 783
1947	46,9	17,1	— 585
1948	44,3	16,7	+ 2.303
1949	45,9	15,3	+ 1.035
1950	47,9	14,5	— 798
1951	47,9	14,9	+ 1 080
1952	47,9	16,0	+ 1 644
1953	47,2	14,5	— 63
1954	47,3	14,7	— 766
1955	47,1	14,0	— 121
1956	46,2	12,2	— 2.394

(1) Fuente: Anuarios Estadísticos de 1953 y 1956, Vol. I.

(2) Fuente: Boletín Estadístico N° 5 de 1952 y Anuario Estadístico 1956, Vol. I.

No fué posible las referencias estadísticas del movimiento migratorio para los años comprendidos entre 1930 y 1936. Sin embargo, hemos logrado obtener los moldes migratorios de 1937 hasta 1956. Más o menos un 50% de este período fué de saldos positivos; y el otro 50% de saldos negativos. Si se observa detenidamente se apreciará que cuando hubo saldos favorables, fueron superiores a los desfavorables. A pesar de ello se afirma que el aumento de la población en El Salvador, —en el período observado— ha tenido su origen en el aumento de los nacidos respecto de los muertos, más que como resultado del movimiento migratorio.

Otra consideración para reforzar la afirmación del aumento de la población, consiste en el aumento apreciable de la población infantil respecto de los adultos, especialmente entre las edades de 0-9 años (cuadro N° 9)

CUADRO N° 9.

Población Por Edad y Sexo Al 1º De Julio De 1957 (1)

M a s c u l i n o		F e m e n i n o	
Edades	Población	Edades	Población
0— 9	347 768	0— 9	335 076
10—19	274.396	10—19	263 277
20—29	191.711	20—29	210 299
30—39	139 491	30—39	144.619
40—49	100.402	40—49	100 580
50—59	61.680	50—59	64.050
60—69	36 931	60—69	36 777
70—79	14.283	70—79	14.959
80 y más	5 937	80 y más	8 438

En este cuadro se observa, que tanto la población infantil masculina como la femenina, se mantiene dentro de un nivel completamente superior al de las edades mayores de 9 años.

La población comprendida entre las edades 20 y 49 años (masculino y femenino) entre la que podrá encontrarse el grueso de la población económicamente activa, forma el grupo social más fuerte entre la composición de la población por edad y sexo. Aspecto significativo como factor de la producción.

Las apreciaciones anteriores, enfocadas estadísticamente, hablan del crecimiento explosivo podríamos decir, de la población en El Salvador. Consideramos que este hecho no debe tomarse como un peligro, tampoco hay razón para achacar al país su descuido en el control de los nacimientos. Lo importante “es la calidad de la tierra y lo que el pueblo ha hecho con ella (1) “Porque está en su poder el destruir

(1) Fuente: *La Población Mundial y la Amenaza de Exceso de población, por Emma S. Woytinsky*

el suelo y transformar los jardines florecientes en desiertos. También está en su poder el transformar los yermos desolados en huerta lujurante o desatender sus recursos minerales y otros”.

En realidad, el aumento de la productividad se reflejará en el aumento del producto social bruto y del ingreso nacional. Lo que un pueblo trabajador es capaz de hacer, permitirá un equilibrio entre la población y sus recursos económicos.

Regularmente se incluye en los programas de desarrollo económico de los países de bajos ingresos, facilidades a las inversiones extranjeras con el fin de aumentar la producción. Los efectos de esto se esperan en la mejor forma de la alimentación, el vestuario, la cultura y la salud del consumidor. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que en muchos países esta política, no ha dado resultados satisfactorios. La mayor parte de la producción —por este concepto— se convierte en exportaciones, por falta de mercado interno.

El amplio incremento vegetativo de El Salvador es factor significativo para la formación o ensanchamiento del mercado doméstico. Es un recurso potencial para consumir una mayor producción.

PROBLEMAS UNIVERSITARIOS
DE AMERICA LATINA

CATALOGADO

LA SITUACION UNIVERSITARIA CUBANA

La situación lamentable en que desde hace algunos años se debate la hermana República de Cuba, provocó el receso de actividades docentes de las Universidades de la Habana y de Oriente.

La Universidad de El Salvador, al igual que todas las otras entidades asociadas a la "Unión de Universidades de América Latina", envió en su oportunidad comunicaciones de solidaridad a los mencionados centros de estudio.

El tenor de las cartas remitidas es el siguiente:

San Salvador, 24 de abril de 1958.

A: Rector Universidad de la Habana.

A: Rector Universidad de Oriente.

Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de hacer llegar a su estimable conocimiento que el Honorable Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 8 de abril en curso, debidamente impuesto de la posición asumida por las universidades cubanas frente a las reiteradas violaciones de su autonomía en los últimos tiempos, acordó manifestar a éstas su más viva simpatía por la gallarda actitud con que han sabido mantener su dignidad y prestigio, cabiéndome a mí la especial satisfacción de hacer llegar la voz de aliento de esta casa de estudios a las universidades cubanas en los momentos difíciles porque atraviesan, como un noble gesto de solidaridad fraternal universitaria.

Con las demostraciones de mi especial consideración me valgo de la oportunidad para suscribirme como su Atto. y S. S.,

Romeo Fortín Magaña,
Rector.

En relación con lo que queda indicado, reproducimos el interesante folleto "Reafirmación y Defensa de la Autonomía Universitaria", publicado por la Universidad de la Habana, en el que se reseña la lucha que sostiene aquella alta casa de estudio por mantener en vigencia la total autonomía universitaria.

* * *

REAFIRMACION Y DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

DECLARACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL ACUERDO-LEY
Nº 42 DE 23 DE JUNIO DE 1958 Y EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA
DOCENTE, ACADEMICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Con flagrante menosprecio del señero papel de la Universidad de la Habana en el proceso de formación de la conciencia nacional y de su decisivo aporte al progreso intelectual, técnico, profesional y cívico de Cuba, y con parejo escarnio de la Constitución y de las leyes, pivotes cardinales de la organización democrática del Estado, el Senado de la República le ha impartido su ratificación al Acuerdo-Ley N° 42, de 23 de junio de 1958, aprobado por el Consejo de Ministros, a tenor de la Ley Extraordinaria de Emergencia Nacional, votada por el Congreso el día 19 del propio mes. Se culmina así la serie continuada de calumnias, interferencias, menoscabos, ultrajes y agresiones de que ha sido objeto este centro durante los últimos años. En la historia de la cultura cubana es harto difícil encontrarle precedente a tan incivilizado tratamiento. Habría que retrotraerse a las épocas más execrables del pasado republicano y de la dominación española.

El Consejo Universitario, máximo organismo de gobierno de la Universidad de la Habana, corporación docente de jurisdicción nacional según la Real Orden de 24 de agosto de 1845 y el artículo I de la Ley Docente de 8 de enero de 1937, investida de plena autarquía por la Carta Fundamental de 1940 y miembro prominente de la Unión de Universidades de América Latina y de la Asociación Internacional de Universidades, entiende llegado ya el momento de expresar su radical disconformidad con un acto de poder que, inspirado ostensiblemente en el propósito de reducir y avasallar la más antigua y prestigiosa institución de alta cultura de nuestro país, destruye, espiritual, jurídica y factualmente, el régimen de autonomía en que descansa su estructura docente, académica, económica y administrativa. Consciente de la razón y de la justicia que le asiste, no quiso este organismo adelantarse a la previsible consumación de los hechos. Decidió esperar y esperó hasta ahora, a fin de que la actitud y el tono que adoptase, sí irreductible en la defensa del ministerio, albedrío y decoro de la corporación que rige, tradujeran, sin embargo, la ahincada y serena reflexión que debe caracterizar, sin la más leve mengua de firmeza en la conducta, a quienes, por vocación y profesión, viven en contacto diario con los principios de la ciencia y los valores del espíritu. El Consejo Universitario siempre ha creído, con José Martí, en que "trinchera de ideas vale más que trinchera de piedras".

A impugnar el Acuerdo-Ley N° 42, a exponer los motivos determinantes de la suspensión temporal de las actividades lectivas y a referir las labores académicas, científicas, administrativas y asistenciales que ha seguido desarrollando la Universidad de la Habana durante ese período, habrá de contraerse, primordialmente, esta Declaración del Consejo Universitario. Aunque sin abstraerlos de su propio contexto, dichos tres puntos se considerarán cada uno separadamente, al objeto de infundirle la mayor nitidez y concisión a su respectivo desarrollo.

IMPUGNACION DEL ACUERDO-LEY N° 42

La Universidad de la Habana es, por definición constitucional y legal, autónoma en sus relaciones con el Estado y sus órganos de poder y administrativos. se autogobierna y, por tanto, se autoadministra en sus tareas y funciones (artículo 53.

de la Constitución, artículos I, II, IV, VI, IX y XXXIV de la Ley Docente, por cuantos cuarto, octavo, noveno y décimocuarto del Decreto Presidencial de 19 de noviembre de 1940); su autonomía y descentralización de la administración docente nacional la resguarda de toda ingerencia que desnaturalice, interfiera o coarte sus determinaciones internas dentro de la órbita que le reconocen la Constitución, las leyes y sus propios estatutos: posee patrimonio propio y mientras éste sea insuficiente para satisfacer sus necesidades, el Estado se obliga, por la Constitución (artículo 53 y Primera Disposición Transitoria, sección segunda, al título quinto) y por la Ley Docente (artículo XXIII), a contribuir a su sostenimiento, sin que esta subvención la prive de su carácter de organismo autónomo, según sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 18 de junio de 1942, forma, *aprueba, ejecuta* y liquida sus presupuestos (artículos XXV y XXVI de la Ley Docente), sin otra intervención del Estado y de sus órganos administrativos que lo preceptuado al efecto en la Ley Orgánica de los Presupuestos y en el artículo 270 de la Constitución, que asigna al Tribunal de Cuentas la atribución de velar por la aplicación de los presupuestos de los organismos autónomos que reciben sus ingresos, directa o indirectamente, a través del Estado, examinando y fiscalizando su contabilidad; incluso los artículos VIII y IX de la Ley Docente reconocen y amparan la inviolabilidad del recinto universitario, trasunto académico de la inviolabilidad del domicilio y de la inviolabilidad de la persona, espléndida constelación que integra la trilogía constitucional de los fueros fundamentales. el fuero de la dignidad humana, el fuero del hogar y el fuero de la cultura.

La autonomía es, pues, el derecho constitucionalmente otorgado a la Universidad de la Habana de gobernarse a sí misma en el ámbito docente, académico, económico y administrativo. Ni más que eso. Ni menos que eso. No sería ocioso añadir que esa aspiración a regirse por cuenta propia, que ha juzgado y juzga indispensable para su funcionamiento, estabilidad y progreso, es muy anterior a la legislación mencionada y aun al Decreto de 6 de octubre de 1933, que le otorgó plena autonomía a esta casa. Afloró cada vez más impetuosamente en sus claustros y aulas, a medida que el espíritu republicano se fué liberando del complejo de inferioridad colonial.

La razón es obvia. El oxígeno de la atmósfera universitaria es la libertad espiritual y su coraza protectora el régimen de autonomía. Sin este conjunto de normas y garantías, que estimulan y protegen el impulso creador del intelecto y el puro afán de la investigación científica, el conocimiento de todas las doctrinas, formas de existencia y tablas de valores y la discusión académica de los problemas vivos y de las corrientes coetáneas del pensamiento en su dimensión universal y en su expresión nacional, la Universidad se convierte, inexorablemente, "en una dependencia administrativa, carente del soplo que alienta y vivifica todos los esfuerzos y todos los avances de la creación espiritual". Una Universidad rígida con perspectivas funcionarias, subordinada a factores externos de poder o enfeudada a un partido político, adultera su misión y falsifica su vida. La Universidad es mucho más que un agregado de profesores y estudiantes y que una reunión de edificios dotados de aulas, bibliotecas, museos, hospitales y laboratorios. Una Universidad es una au-

téntica *universitas scholarum et magistrorum*, un genuino *corpus* espiritual con unidad de fines, un depósito fluente del esfuerzo acumulado por sucesivas generaciones, un órgano libre creador de ciencia y conciencia que aspira a ser “un principio promotor de historia” en el plano de la cultura. Es eso, tiende a eso como arquetipo, o no es Universidad. Más propiamente que su existencia formal y objetiva, la autonomía garantiza la esencia y el destino de la Universidad, es decir, aquello que la singulariza y define como idea permanente y como experiencia inagotable de superiores quehaceres. Eso explica la denodada porfía de las universidades europeas para conservar su autogobierno, su *libertas docendi* y su independencia científica, gravemente amenazadas en ocasiones por un poder salido de cauce y, en otras, como aconteció en Italia y Alemania, y acontece en España y en Rusia y sus satélites, totalmente suprimidas por una concepción del Estado que invade, profana y subyuga los estratos más íntimos del individuo y de la sociedad. Y eso explica, también, la lucha ya larga, y a veces cruenta, sostenida por la Universidad de la Habana para obtener su autonomía, defenderla o reconquistarla.

*No en balde en el artículo 3º de la Carta de las Universidades Latinoamericanas —suscrita por la de la Habana— se postula que “las universidades latinoamericanas deben lograr y defender la autonomía integral de las casas de estudio como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera y su desarrollo dinámico y creador”, y en el artículo vigésimoquinto de los Estatutos de la Asociación Internacional de Universidades, de la cual es miembro este centro, se declara “condición esencial de la vida espiritual de las Universidades una esfera jurídica de acción propia en su organización administrativa, en su estructura académicas y en su orientación científica”.**

El uso que la Universidad de la Habana ha hecho de su autonomía docente, académica, económica y administrativa está a la vista de todos. Ha multiplicado sus escuelas, creado nuevas instituciones, renovado sus enseñanzas, modificado sus planes de estudio, remozado sus métodos de aprendizaje, rigORIZADO sus exámenes y cumplido sus programas. Ha incrementado la investigación científica y difundido la cultura. Sus laboratorios, seminarios, institutos y cátedras rinden sazonados frutos en todos los dominios del saber. Mantiene relaciones de intercambio cultural y profesoral con prestigiosas universidades de Estados Unidos, de Europa y de nuestra América. Sus profesores y alumnos han obtenido preciados galardones en certámenes científicos internacionales. Ha acrecido el patrimonio universitario mediante la pulcra y eficaz administración de sus entecos ingresos y de sus mutilados créditos, construyendo nuevos edificios y reparando y modernizando el Central Limones. Ha contribuido al desarrollo material y espiritual de la nación con sus enseñanzas, investigaciones y profesiones. Ha formado conciencias, templado voluntades y troquelado caracteres. Ha honrado la patria con su conducta y rendido ferviente culto a los ideales democráticos de sus fundadores. Y ha cumplido, puntualmente, en suma, todas sus obligaciones constitucionales y legales. El Presidente de la República tiene la facultad de suspender todo acuerdo, disposición o resolución que in-

* *Los subrayados son nuestros.*

frinja el orden jurídico en que se asienta la autonomía universitaria. Nunca ha podido hacerlo hasta ahora. Nunca tampoco el Tribunal de Cuentas, al cual remite anualmente sus presupuestos, los ha devuelto para su rectificación o enmienda. A lo que sí se ha opuesto, y se opone, la Universidad de la Habana, es a que el poder público ignore o contravenga sus obligaciones legales y constitucionales con la institución. Esta es, justamente, la situación que le plantea el Acuerdo-Ley N° 42. De nuevo la Universidad de la Habana se encuentra, por circunstancias ajenas a su ministerio, ante la dramática alternativa de perseverar en su ser a toda costa o de ceder obsecuentemente ante la imposición que entraña la ejecución y observancia de una disposición inconstitucional e ilegal.

Según el texto de este Acuerdo-Ley, que comenzará a regir el día primero del próximo mes de octubre, (Gaceta Oficial, junio 24, 1958), "cuando en una Universidad u otro de los centros docentes a cuyo sostenimiento aporte en cualquier forma sus recursos el Estado, mantengan paralizadas o en suspensos sus actividades docentes, y tal situación subsista o perdure interrumpiendo el normal desenvolvimiento del curso académico, el profesor que no desempeñe su función docente o el empleado que no preste los servicios que le estén asignados, no percibirá haberes o emolumentos o cualquiera otra remuneración, y el Ministro de Hacienda, por tanto, no situará el montante de la parte proporcional que de la aportación estatal corresponde aplicarles; para lo cual no cursará los pedidos de fondos que para esos pagos se formulen, ni efectuará entrega de esos fondos, ni reservará el derecho a ser reclamados con posterioridad, los cuales quedarán definitivamente cancelados; limitándose a situar y entregar en la forma y oportunidad legal establecidas, las cantidades que en proporción resulten afectadas, a tenor del presupuesto correspondiente para los gastos que motive el mantenimiento de los servicios de seguridad, así como del personal administrativo y subalterno o empleados técnicos que tengan a su cargo el cuidado, atención y conservación de los laboratorios, museos, gabinetes, talleres, bibliotecas y cualquier otro departamento complementario, siempre que real y efectivamente se presten esos servicios". Esta suspensión de pagos se mantendrá vigente, asimismo, "durante el período de vacaciones para el personal facultativo que no haya prestado servicios en el curso académico, en los casos de inactividad docente a que se refiere el artículo anterior". El cumplimiento de "las disposiciones del presente Acuerdo-Ley queda encargado a los Ministerios de Hacienda y Educación en la parte que a cada uno de ellos corresponde, y el primero ordenará que se efectúen todas las operaciones de contabilidad que se requieran para determinar las cantidades que deben ser entregadas conforme a las certificaciones de los servicios que real y efectivamente haya prestado el personal docente, técnico y administrativo de los centros a que se refiere este Acuerdo-Ley, expedidas por los funcionarios autorizados por sus estatutos o reglamentos".

Antes de enumerar las contravenciones constitucionales y legales en que incurre el Acuerdo-Ley N° 42, procede, en el orden lógico del razonamiento, señalar las condiciones y requisitos que regulan el proceso de formación, aprobación y validez de la Ley Extraordinaria de Emergencia Nacional que le dió origen. De conformidad con el artículo 281 de la Constitución, "el Congreso, mediante ley extraordi-

naria, podrá, a solicitud del Consejo de Ministros, declarar el estado de emergencia nacional y autorizar al propio Consejo de Ministros para ejercer facultades excepcionales en cualquier caso en que se hallen en peligro o sean atacados la seguridad exterior o el orden interior del Estado con motivo de guerra, catástrofe, epidemia, grave trastorno económico u otra causa de análoga índole. En cada caso la Ley Extraordinaria determinará la materia concreta a que habrán de aplicarse las facultades excepcionales, así como el período durante la cual regirán, el que no excederá nunca de cuarenta y cinco días". El artículo 282 faculta al Consejo de Ministros "para ejercitar las funciones que el Congreso expresamente delegue en él", mas, "en todo caso, las disposiciones legislativas adoptadas por el Consejo de Ministros deberán ser ratificadas por el Congreso para que sigan surtiendo efectos después de extinguido el estado de emergencia". El artículo 283 prescribe que "la ley en que se declare el estado de emergencia nacional contendrá necesariamente la convocatoria a sesión extraordinaria del Congreso para el día que venza el período de emergencia".

El Congreso de la República aprobó, en efecto, el 19 de junio del año en curso, a solicitud del Consejo de Ministros, y a causa obviamente de la situación de guerra civil remanente en el país, la declaración del Estado de Emergencia Nacional, mediante la Ley Extraordinaria N° 3, delegando en aquél facultades excepcionales para dictar, "sin más limitaciones que las reconocidas expresamente en la Constitución", medidas que regularan y modificaran disposiciones legislativas existentes. En el artículo V del precitado cuerpo legal, se convoca al Congreso a sesión extraordinaria para el día que venza el período de emergencia. Entre las materias delegadas por el consejo de Ministros aparecen las contenidas en la sección segunda, título quinto, (cultura) de la Constitución. El 23 de junio el Consejo de Ministros aprobó, sancionó y promulgó el Acuerdo-Ley N° 42, que violenta la Constitución y derroca la autonomía universitaria.

Dicho Acuerdo-Ley infringe las disposiciones constitucionales, legales y estatutarias siguientes.

A) El artículo 281 de la Constitución, según el cual en "cada caso la Ley Extraordinaria determinará la materia concreta a que habrán de aplicarse las facultades excepcionales" La materia concreta del Acuerdo-Ley N° 42—contribución obligatoria del Estado al sostenimiento de la Universidad de la Habana conforme a lo establecido en el artículo 53 y en la Primera de las Disposiciones Transitorias de la sección segunda al título quinto de la Constitución—no fué determinada ni delegada por el Congreso.

B) El artículo 258 de la Constitución, que le atribuye al Poder Ejecutivo el estudio y la formación de los presupuestos anuales del Estado. En la orden dictada al Ministro de Hacienda para que suspenda pagos en la Universidad de la Habana en los casos que especifica el Acuerdo-Ley N° 42, el Poder Ejecutivo varía funciones que le vienen encomendadas por la Constitución (título décimoséptimo, sección segunda) en relación con los presupuestos y, particularmente, con los presupuestos de los entes autónomos, como es esta institución, que posee, además, un estatus constitucional propio. Esta facultad de regular los presupuestos no aparece expresamente delegada al Poder Ejecutivo por la Ley Extraordinaria de Emergencia

Nacional. Pero, aun habiéndola delegado el Congreso, tampoco podría ir más allá de lo previsto en la propia Constitución sobre las facultades del Poder Ejecutivo en el estudio y la formación de los presupuestos y, desde luego, en su ejecución, implícita en sus actividades ejecutivas y administrativas, pero siempre dentro del área del Estado y ciñéndose estrictamente al presupuesto votado, y nunca en relación con organismos autónomos, como la Universidad de la Habana, que tiene, entre sus funciones propias, a tenor de lo dispuesto en la Ley Docente, en sus Estatutos y en la Ley Orgánica de los Presupuestos, la de formar, aprobar, ejecutar y liquidar sus presupuestos, sin que el mismo Congreso pueda intervenir en la ejecución de los mismos, que es función de cada ente autónomo, como parte del proceso de ejecución de sus gastos e ingresos.

C) El artículo 53 de la Constitución, que declara expresamente que “la Universidad de la Habana es autónoma y estará gobernada de acuerdo con sus Estatutos y con la Ley a que éstos deban atemperarse”, y que es materia constitucionalmente no delegable. La Ley a que se refiere este artículo es la Ley Docente de 8 de enero de 1937, que le otorgó facultades a la Universidad de la Habana para redactar sus Estatutos, y declarada vigente por Decreto Presidencial de 19 de noviembre de 1940. Los artículos I y II de la Ley Docente, en que se reconoce “amplia autonomía, competencia y capacidad a la Universidad de la Habana para regir todo lo *concerniente al servicio de la enseñanza superior universitaria*” y el artículo XXXIV de la propia Ley en que, a virtud de esa “amplia autonomía, competencia y capacidad que se le reconocen para realizar sus fines”, se “desenvolverá con entera libertad dentro del cumplimiento de la Constitución, de los Tratados, de las Leyes, de sus Estatutos y demás disposiciones que la rijan” Y, asimismo, el décimocuarto por cuanto del Decreto Presidencial de 19 de noviembre de 1940, en que se subraya que “la nueva Constitución ha ampliado el concepto de la autonomía de que disfruta dicha Universidad, de tal forma, que su régimen no guarda semejanza con el de ninguna otra institución descentralizada o autónoma de las que el propio texto establece”.

D) El propio artículo 53, en su párrafo segundo, en concordancia con la Primera de las Disposiciones Transitorias, sección segunda, al título quinto de la Constitución, en que el Estado se obliga “a crear el patrimonio universitario”, y mientras éste “no rinda recursos anuales para la dotación suficiente de la Universidad de la Habana, a contribuir al sostenimiento de la misma con el dos y un cuarto por ciento de la suma total de gastos incluidos en los presupuestos nacionales, con excepción de las cantidades destinadas al pago de la deuda exterior”. El artículo XXIII de la Ley Docente en que se determina que esa “cantidad global sea situada y entregada mensualmente a la Universidad de la Habana por dozavas partes”. El por cuanto cuarto del Decreto Presidencial de 19 de noviembre de 1940, que reconoce a dicha institución “un régimen de patrimonialización *sui géneris*”.

E) Los incisos a) y d) del artículo 270 de la Constitución, que asigna al Tribunal de Cuentas la atribución de velar por la aplicación de los presupuestos de los organismos autónomos y de examinar y fiscalizar su contabilidad, transferida

ahora al Ministerio de Hacienda, en caso típico de desviación de facultades y de abuso de poder.

F) El artículo II de la Ley Docente y el artículo 3 de los Estatutos, en que se reconoce a la Universidad de la Habana, además de la función puramente docente, el carácter de centro de alta investigación científica, y los artículos XVIII de la Ley Docente y 71 de los Estatutos, que prescriben a los profesores universitarios labores extracurriculares y de extensión universitaria, que integran, con las docentes, un todo indisoluble.

De acuerdo con el artículo 283 de la Constitución, el Congreso fué convocado para celebrar sesión extraordinaria el día en que se extinguiera el Estado de Emergencia Nacional, a fin de que ratificara las disposiciones legislativas adoptadas por el Consejo de Ministros durante ese período, y pudieran seguir rigiendo posteriormente con carácter de leyes permanentes. La intención del precepto constitucional que regula esa materia es prevenir la invalidez de los Acuerdos-Leyes promulgados por el Consejo de Ministros al producirse la discontinuidad en su vigencia.

El Estado de Emergencia Nacional venció el 6 de agosto pasado. Ese propio día se reunió la Cámara de Representantes y ratificó, entre otros, el Acuerdo-Ley N° 42 declarándose en sesión permanente. El Senado no pudo reunirse por falta de quórum, quedando *ipso facto* dicho Acuerdo Ley exento de fuerza legal. No obstante estar ya fuera de tiempo y forma, el Senado fué convocado al mismo objeto varias veces y, después de infructuosas tentativas por lograr quórum, celebró sesión extraordinaria y se declaró en sesión permanente el 11 de agosto, ratificado el Acuerdo-Ley N° 42 el 21 de septiembre, cuarenta y cinco días después de haber expirado el estado de emergencia nacional y en otra legislatura, integrándose así un caso evidente de inconstitucionalidad extrínseca.

A la luz de la Constitución, de la Ley Extraordinaria de Emergencia Nacional, de la Ley Docente y de los Estatutos, el Acuerdo-Ley N° 42 es, como se ha demostrado, absolutamente írrito y carece, por tanto, de efectos jurídicos. Queda, pura y exclusivamente como nulo acto de poder, que invade facultades, funciones y derechos de la Universidad de la Habana garantizados por la Carta Fundamental, la Ley-Docte y sus Estatutos, y la despoja de su autogobierno, de su autoadministración y de su régimen patrimonial, amenazándola con privar del sueldo a sus profesores y empleados si no se pliega a sus conminaciones, creando así una jurisdicción de facto incompatible con los fines, deberes y responsabilidades de la institución, que es un organismo oficial del Estado y no del gobierno. La esencia, el concepto y la realidad de la autonomía universitaria se afirma hoy, soberanamente, en la conciencia indolegable de sus autoridades, profesores y estudiantes, apercibidos a defenderla, de consuno, mediante el virtual ejercicio de sus irrenunciabes potestades y la oportuna interposición de los recursos legales que le franquean la Constitución y las leyes.

El Consejo Universitario, por lo pronto, hace constar su más enérgica protesta contra el Acuerdo-Ley N° 42, que menoscaba y lesiona los más esenciales intereses de la docencia superior y de la alta cultura cubanas, y demanda su inmediata derogación de los poderes públicos.

**MOTIVOS DETERMINANTES DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL
DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS**

Dejémoslo terminantemente aclarado. El Consejo Universitario, en ningún momento, ha dispuesto, ni considerado siquiera, la clausura de este centro ni la suspensión definitiva de sus actividades docentes. No ha olvidado nunca este organismo que el ministerio específico de la Universidad de la Habana—irrevocable e intransferible—es formar profesionales cualificados, promover la investigación científica, difundir la cultura y forjar la conciencia moral de la juventud; y, en consecuencia, se ha ocupado y preocupado siempre por su más cabal y fructífero ejercicio, aun en condiciones sobremanera adversas. Si se ha visto forzada a ordenar un receso temporal, parcial o total, de sus actividades propias durante los últimos años, ha sido por presión incontrastable de factores y circunstancias que le son enteramente ajenas. La Universidad de la Habana está en Cuba y cuanto en Cuba acontece gravita indefectiblemente en su seno, alterando el ritmo de sosiego y el espíritu de concentración que exigen la enseñanza y el aprendizaje, y poniendo en gravísimo riesgo, a veces, la seguridad de la institución y la propia vida de sus componentes.

El hondo y vasto drama político y civil que hoy conturba y perturba la sociedad cubana no es, precisamente, el marco más adecuado para el sereno e ininterrumpido desarrollo de las labores docentes, académicas y culturales. No ha de pasarse por alto que los efectos de ese drama los ha padecido y padece, en su espíritu y en su carne, la Universidad de la Habana, ya en forma de agravios morales y de daños materiales, bien en el reiterado desconocimiento y violación de su autonomía, ora en la siega escalofriante de vidas útiles, dignas y generosas. Ni ha de olvidarse tampoco la levantada y previsoramente actitud de este organismo, apelando a todos para que, en aras de la patria, arbitraran una solución que satisficiera plenamente las aspiraciones y reclamos del pueblo cubano, anheloso de ejercitar sus derechos y cumplir sus deberes en un orden jurídico que respete la dignidad humana, ampare las libertades públicas y garantice la provisión soberana de todas las magistraturas electivas. El Consejo Universitario experimenta la honda amargura de haber previsto y advertido vanamente, a tiempo, que la violencia sólo engendra violencia y que su uso sistemático por el poder público, obligado imperativamente en las sociedades civilizadas a impartir justicia conforme a la constitución y las leyes, traería, a las postre, la guerra civil con su inevitable cortejo de horrores. La pugna fratricida que desangra, enluta y arruina la nación ha confirmado, desgraciadamente, sus lúgubres vaticinios.

El Consejo Universitario ha mantenido, y mantiene, que es deber irrenunciable de la Universidad de la Habana cumplir su misión mientras pueda hacerlo con albedrío, provecho, seguridad y decoro. Esa misión pudo cumplirse, y fué cumplida, salvo esporádicas interrupciones, desde el 10 de marzo de 1952 hasta el 3 de diciembre de 1956, en que este organismo se vió compelido, a virtud de “los gravísimos acontecimientos que tenían lugar en la república” y con el fin de “contribuir al sosiego espiritual indispensable para el normal desenvolvimiento de la Universidad de la Habana, al par que velando por la seguridad de sus componentes, a suspender las actividades docentes y académicas” y a “diferir su reanudación hasta que las

circunstancias lo aconsejasen". A tal punto estaba decidido a proseguir el regular desenvolvimiento de esas actividades, que en sesión efectuada el 17 del propio mes acordó disponer su reanudación el 7 de enero de 1957, pero las circunstancias la determinaron a posponerla hasta el día 14, en que, por prevalecer aquéllas, notoriamente agravadas, resolvió elaborar y ejecutar un plan de actividades escalonadas a tono con la realidad. Este plan se aprobó en la sesión celebrada el 1º de febrero, señalándose las fechas de los exámenes pendientes del curso académico de 1955-1956 en las Facultades de Medicina, Ingeniería y Arquitectura, de la inscripción en los exámenes de cursillo del curso académico 1956-1957 y de la celebración de los ejercicios en los concurso-oposición convocados o ya iniciados; y, asimismo, disponiendo que la reanudación de las clases la fijase oportunamente este organismo.

Sucesos posteriores interrumpieron y estorbaron el normal desarrollo de este plan, permaneciendo, no obstante, en vigor hasta hoy. En esos propios días, el Consejo Universitario advirtió tajantemente a la Federación Estudiantil Universitaria, que había adoptado un acuerdo dando por cancelado el curso académico de 1956-1957, que el gobierno de la Universidad compete únicamente a las autoridades y a los profesores del plantel y, en consecuencia, sólo a este organismo incumbe la facultad de cancelar el curso académico, reafirmando su propósito de continuar, cuando lo juzgase procedente, el desenvolvimiento de las actividades temporalmente suspendidas. El 2 de junio del propio año se autorizó a todas las Facultades para celebrar grados, convalidación de estudios cursados en el extranjero, la continuación de los exámenes de cursillo y de los pendientes del curso académico anterior. En sesión efectuada el 30 de enero del presente año, el Consejo Universitario dispuso que se efectuasen exámenes en las Facultades de Medicina, Ingeniería y Arquitectura a aquellos a quienes faltase 1, 2 ó 3 asignaturas para la terminación de sus carreras, y acordó diferir la celebración de los restantes hasta mejor oportunidad.

Si bien numerosos alumnos concurren a los exámenes de cursillo y a los ejercicios de grado, y aun a los exámenes pendientes hasta el mes de marzo de 1957, la casi totalidad del estudiantado se abstuvo de participar en actividades docentes o académicas a partir de la declaración de huelga general indefinida formulada por la FEU, hecho que, por sus móviles extrauniversitarios, escapa a nuestra jurisdicción y control. Por otra parte, y en consideración al creciente agravamiento de la situación nacional, objetivado en las reiteradas suspensiones de garantías constitucionales, en la declaración del estado de emergencia nacional, en la generalización de la violencia y en la profunda zozobra reinante, y de sus posibles y trágicas repercusiones en la Universidad de la Habana, el Consejo Universitario, en uso de las facultades que le confieren el artículo 39 de los Estatutos y el artículo XX de la Ley Docente, ha diferido, previsora y sensatamente, la reanudación de las clases, sin que los acuerdos recaídos al respecto durante los últimos tiempos, ni los anteriores, hayan sido suspendidos por el Poder Ejecutivo.

El Consejo Universitario, como se ha demostrado, ha querido y quiere, con el concurso y respaldo de los profesores, que la Universidad de la Habana desenvuelva, sin interrupciones ni quebrantos, sus actividades lectivas; y está presto a proseguirlas cuando la situación lo aconseje y permita, pero, en todo caso, por-

libérrima y propia determinación, a tenor de lo dispuesto en la Constitución, en la Ley Docente y en sus Estatutos. Y, si se ha visto compelido a suspender temporalmente las actividades docentes y, a veces, las académicas y administrativas, ha sido únicamente por causa de fuerza mayor, esto es, por motivos absolutamente imputables a sus autoridades, profesores y empleados, celosos cumplidores de sus deberes y obligaciones y a pleno resguardo, por ende, de la intención aviesa y demoralizadora que trasluce el Acuerdo-Ley N° 42. Los sueldos misérrimos que se cobran en la Universidad de la Habana se ganan, hoy como ayer, a fuerza de competencia, trabajo, abnegación y riesgo.

LABORES QUE HAN SEGUIDO DESARROLLÁNDOSE A PARTIR DE 1957

Si la tarea docente es una de las funciones centrales de la Universidad de la Habana, su misión no se agota, ni con mucho, como presume inconsultamente el Acuerdo-Ley N° 42, en la transmisión de conocimientos y en la formación profesional. La investigación científica, la extensión universitaria, el intercambio cultural, la difusión del saber y los servicios asistenciales constituyen, también, aspectos básicos de su amplio y complejo ministerio. La Universidad de la Habana ha sido y es, por deber del Estado, por definición de sus Estatutos y por propia querencia, un centro de alta investigación científica. La contribución del profesorado universitario al progreso de la ciencia constituye el más rico acervo de la república en ese campo. Numerosos libros, folletos y revistas de Cuba y del extranjero lo acreditan palmaria-

mente. En este dominio, la Universidad de la Habana no ha dejado de trabajar intensamente durante el período de su forzado receso lectivo. Sus laboratorios han estado en constante y fecunda actividad. Entre sus más importantes aportes figuran el descubrimiento de dos nuevos tipos de virus productores de la encefalitis, el aislamiento de la toxina que origina el butulismo en el ganado vacuno, la investigación de alcaloides en especies cubanas del género *Rawolfa* y la fijación de los caracteres epidemiológicos de la amibiasis.

Ha asesorado, además, al Consejo de Medicamentos, Alimentos y Cosméticos del Colegio Médico Nacional en la composición y publicación de la Guía Farmacoterapéutica.

La extensión universitaria, por su peculiar índole y su carácter público, se ha desenvuelto en mucho menor escala que en tiempos normales. Merecen señalarse, por sus fundamentales contribuciones, el curso sobre virus dictado por el Dr. Ernest Georg, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Hamburgo, el del Dr. Charles L. Schepers sobre su nuevo método para evitar el desprendimiento de la retina y el del Dr. Klaus Schering, también profesor de la Universidad de Hamburgo, sobre farmacología. El curso sobre la "Imagen del Mundo Actual", organizado por el Departamento de Extensión Universitaria y auspiciado por *Tele-Mundo*, fué suspendido por el Ministro de Gobernación, no obstante su naturaleza y objetivos rigurosamente científicos.

El intercambio cultural y profesoral con Universidades extranjeras ha sido regular y valioso. Profesores de esta casa han sido invitados y dictado cursos en las Universidades de Hamburgo, Columbia, Puerto Rico, México, Miami, North Carolina, Río de Janeiro, Alabama, Santiago de Chile, New York, Costa Rica y Caracas. En cumplimiento del Convenio de Intercambio suscrito con la Universidad de Miami, dictaron cursos, bajo nuestros auspicios, los profesores David S. Stern y Harry Stark. La Universidad de la Habana estuvo representada en el Simposium Interamericano sobre aplicación de la energía nuclear, en la I Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Medicina, en el V Congreso Internacional de Hematología, en el VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, en el IV Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, en el I Congreso Internacional de Latín Vivo, en el Segundo Congreso de Medicina del Trabajo, en el I Congreso Interamericano por la Libertad de la Cultura, en el I Congreso Latinoamericano de Ciencias Fisiológicas, en el III Congreso de Cooperación Intelectual, en el I Congreso Panamericano de Citología del Cáncer, en el VI Congreso Internacional de Medicina Tropical y Paludismo, en el Primer Congreso Mundial de Gastroenterología, en el Congreso Internacional de Derecho Financiero y Fiscal, en el XII Congreso Internacional de Filosofía, en el Congreso Latinoamericano de Enseñanza Superior de Agronomía, en el V Congreso Mundial de Entomología, en el V Congreso Internacional de Medicina Interna y en el CCCL Aniversario de la Universidad de Oviedo.

El reconocimiento oficial de los estudios cursados en este centro por el Departamento de Educación del Estado de la Florida atestigua el sólido crédito que disfrutan sus enseñanzas.

En el ámbito nacional, la Universidad de la Habana ha auspiciado el III Simposium de Farmacobotánica Americana y asistido a la Primera Conferencia Nacional de Planificación. Y, a su vez, ha sido enaltecida al ser seleccionada como sede de la Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Ingeniería.

El servicio de intercambio de libros y revistas se ha mantenido con absoluta regularidad. La Imprenta Universitaria ha editado numerosos libros científicos y didácticos y las publicaciones oficiales de la institución. Algunos de esos libros, de los cuales son autores laboriosos y competentes profesores de este centro, rivalizan, ventajosamente, con los escritos sobre materias idénticas o afines en los más reputado centros universitarios de Europa y de ambas américas. En cuanto a la contribución del profesorado a las revistas científicas y culturales, nacionales y extranjeras, dicho sea de paso, asciende a más de quinientos títulos, figurando entre ellas comunicaciones originales.

La política de construcciones, aunque prácticamente detenida por carencia de recursos, aporta, sin embargo, a este período, una de sus más relevantes realizaciones en la edificación de un apropiado albergue para la Escuela Práctica de la Facultad de Educación.

La actividad ha sido constante y profícua en el orden académico. De hecho, el Consejo Universitario ha estado en sesión permanente. Los claustros de Profesores se han reunido reglamentariamente y algunos han organizado sesiones especiales de trabajo a fin de estudiar y proponer reformas en los planes de estudio,

revisar los programas de las enseñanzas que se imparten y suministrar atinadas sugerencias para el progreso docente y científico de la institución. La apremiante necesidad de construir un hospital de tipo monobloc, en sustitución del rumboso y anacrónico existente, ha consumido laboriosas sesiones de la Junta de Gobierno del Hospital Calixto García, de la Facultad de Medicina y de los Consejos Universitario y Económico. Los desvelos y cuidados de este último organismo para enjugar el déficit universitario en aumento, son acreedores a los más vivos encarecimientos.

Por acuerdo de diversas Facultades, se ha promovido al rango de *Doctores Honoris Causa* de la Universidad de la Habana a figuras tan empujadas en la ciencia y en la educación contemporáneas, como André Counard, Henry Allen Moe, Jay W Pearson, Paul C. Aebersold, Augusto Pi Suñer, Alexander Wetmore, Enrique Beltrán, Eugene P Pendergrass, Francisco Giral y Venancio Deulofeu.

La institución fué honrada con la visita del Dr. Jean Bougnnet, Presidente de la Asociación Internacional de Universidades y Rector de la Universidad de Bruselas, cuyo principal objeto era asegurar la asistencia de la Universidad de la Habana al III Congreso Mundial de Universidades, que se efectuará en México en 1960, ya que había sido la nuestra sede de la Primera Conferencia Internacional de Universidades, que presidió el actual Rector, que también a la sazón lo era, y en una de cuyas asambleas plenarios cristalizó la idea de efectuarlas periódicamente.

En el curso de esta etapa se constituyó en el Salón Rectoral la Junta Interuniversitaria integrada por representaciones paritarias de esta Universidad y de las universidades de Oriente y "Marta Abreu" de Las Villas, asistiendo sus respectivos Rectores y autoridades. Su propósito fundamental es establecer relaciones de intercambio, cooperación y coordinación, a fin de armonizar sus enseñanzas y orientaciones y actuar acordes en la promoción, fomento y defensa de sus comunes intereses científicos y culturales y de sus respectivos fueros institucionales.

Las actividades administrativas, salvo en situaciones excepcionales, han proseguido desenvolviéndose con entera normalidad y eficacia. La tramitación de expedientes, la expedición de certificaciones, las operaciones de Contaduría y Tesorería y el cuidado y conservación de los edificios y de las propiedades universitarias, no han sufrido alteración de monta en su ritmo. Igualmente se han mantenido, con toda diligencia y esmero, las actividades asistenciales que prestan a la ciudadanía, con el valioso concurso del profesorado de la Facultad de Medicina, el Hospital Universitario General Calixto García y el Hospital Mercedes.

Este apretado resumen de hechos, que denota el espíritu de trabajo, superación y responsabilidad reinante en el *Alma Mater*, es el más rotundo mentís que puede dar el Consejo Universitario a las maliciosas imputaciones implícitas en el inconstitucional, ilegal y antiumiversitario Acuerdo-Ley N° 42. Basta y sobra con ello para disipar en la opinión pública los equívocos a que hubiere podido dar pábulo. A los hombres y a las instituciones se les conoce y valora por sus frutos, y ahí están los nuestros.

No ignora el Consejo Universitario que este es quizás el más difícil y solemne trance que ha encarado la Universidad de la Habana en su accidentada y luminosa existencia, pero ni a aquél ni a ésta le han arredrado jamás las transitorias adver-

sidades de la historia. El Consejo Universitario tiene plena conciencia de que la longeva vida de la Universidad de la Habana abona y garantiza su dilatado y floreciente futuro. A veces, es cierto, pareció inminente su total eclipse; mas, no sólo logró sobrevivir a las afrentas y embates de los capitanes generales y a las maquinaciones de sus enemigos, sino que en época todavía reciente resucitó, más pujante, de dos arbitrarias clausuras. La cultura, en su verdadera acepción de "categoría del ser", y no en su falso concepto de "mera modalidad contingente", vuelve siempre por sus fueros y acaba por imponerse y señorear. No en vano—reza el apotegma bíblico—"pasan los dignatarios y los imperios y el espíritu flota sobre la faz de las aguas".

La Habana, septiembre 25 de 1958.

(Firmado) · *Dr. Clemente Inclán*, Rector Magnífico; *Dr. Luis A. Baralt*, Decano p. s. de la Facultad de Filosofía y Letras; *Dr. Raúl Roa*, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público, *Ing. Antonio Rosado*, Decano de la Facultad de Ingeniería, *Ing. Luis Rueda*, Decano de la Facultad de Ingeniería Agronómica y Azucarera, *Angel Pérez André*, Decano de la Facultad de Medicina; *Dr. Francisco de la Carrera*, Decano de la Facultad de Ciencias; *Dr. José M. Gutiérrez*, Decano de la Facultad de Educación, *Dr. Raúl Romero*, Decano de la Facultad de Farmacia; *Arq. Miguel de Tapia Ruano*, Decano p. s. de la Facultad de Arquitectura, *C. Miguel A. Fleites*, Decano de la Facultad de Ciencias Comerciales, *Dr. Francisco Carone*, Decano de la Facultad de Derecho; *Dr. Rogelio Arenas*, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, *Dr. Raúl Mena*, Decano de la Facultad de Odontología; *Dr. René Hernández Vila*, Secretario General.

DECLARACION FORMULADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION EFECTUADA EL 1º DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

Aunque sus antecedentes más ilustres se remontan a la Academia platónica y al Liceo aristotélico, y su despunte acaece en las postrimerías de la Edad Media, la Universidad se constituye propiamente como órgano científico del pensamiento occidental durante los siglos XV y XVI. Su proceso de formación coincide históricamente con aquella prodigiosa primavera del espíritu que fué el Renacimiento y el dramático advenimiento del Estado moderno, el cual, a compás de la creciente amplificación de su ámbito y de la multiplicidad de sus actividades, va asumiendo; como una de sus funciones cardinales, el control y dirección de la instrucción pública en todos sus grados y en todas sus jerarquías. De ese turbulento y luminoso período data la fundación de los colegios de estudios mayores y de las primeras universidades europeas de rango y misión ecuménicos. A partir de la Revolución Francesa, el Estado, en cumplimiento de deberes y obligaciones que juzga ínsitos a su naturaleza, estructura y fines, estableció la escuela primaria gratuita y creó instituciones oficiales específicamente dedicadas a la docencia superior, a la investigación científica

y a la difusión de la cultura, a las que solía, y suele conceder, fueros especiales que consagran y amparan el libre ejercicio de su elevado ministerio. Puede concluirse, en suma, que el prototipo de la Universidad occidental—incluyendo, por supuesto, la norteamericana y la hispanoamericana—brota de esa tradición y responde a idénticos propósitos. Una de ellas, y de las más antiguas y de mayor prestigio en este hemisferio, es la Universidad de la Habana.

Paralelamente a esas Universidades creadas, sostenidas y fomentadas por el Estado, se han ido fundando en Europa y ambas Américas instituciones de enseñanza superior de carácter privado, pero sometidas, por lo común, a rigurosas prescripciones legales y técnicas, de cuyo cumplimiento dependen su carta de constitución y la validez profesional de sus títulos y diplomas. Pero de ahí a postular dogmáticamente, como acaba de hacerse en nuestro país, que en los pueblos más desarrollados y maduros en el orden político, económico, social y cultural la Universidad privada ha desplazado y sustituido a la Universidad oficial, hay un trecho demasiado largo que orilla peligrosamente el vacío. Indica, cuando menos, un absoluto desconocimiento del problema.

Si uno de los rasgos más sobresalientes del Estado moderno es su interés y preocupación por el incremento de la alta cultura y el progreso de la ciencia, uno de los hechos más característicos y definidores de nuestro tiempo es la conversión de la Universidad oficial en la fuente misma del poder espiritual, industrial y técnico del régimen democrático y, asimismo, aunque adulterados sus medios y pervertidos sus fines, de los sistemas totalitarios de derecha y de izquierda.

Ningún ejemplo más elocuente al respecto que el ofrecido por Inglaterra, donde abundan como se sabe, las universidades privadas. El estado no sólo contribuye con cuantiosas aportaciones al sostenimiento de sus excelentes y acreditadas universidades oficiales, sino que, además, subvenciona generosamente las universidades privadas. En los Estados Unidos de Norteamérica, las universidades privadas coexisten con las mantenidas por los Estados y los Municipios, entre las cuales figuran algunos de los centros académicos y científicos de más solvencia y fama en el mundo de la cultura. Huelga añadir que la validez profesional de los títulos y diplomas que expidan las primeras lo otorga el Estado mediante el Board of Examination. En Francia, España, Italia, Bélgica, Alemania, Holanda, Dinamarca, Suecia y Noruega, la inmensa mayoría de las universidades son instituciones del Estado, y entre ellas, para sólo citar a tres de las más representativas, la Sorbona, Heidelberg y Roma. En la América hispana, la Universidad ha sido, y es, por antonomasia, un organismo oficial del Estado, y las escasas universidades privadas que existen se sujetan, constitucional y legalmente, a la aprobación y fiscalización de aquél.

En lo que a la Universidad de la Habana concierne, ésta es, por tradición histórica, y, desde 1940, por mandato de la Constitución, un organismo oficial del Estado cubano, con jurisdicción nacional y plena autonomía docente, académica, económica y administrativa. Un acto de fuerza podría, desde luego, enmudecerla temporalmente, como ha sucedido con otras universidades europeas e hispanoamericanas en época reciente, pero téngase por seguro que, como aquéllas, radiantes y vivas como idea en la conciencia cultural y en el espíritu de la nación empero

su falsificación o clausura, resurgirá gloriosamente al cabo, como el Ave Fénix de sus cenizas. En un orden estrictamente constitucional y jurídico, y, por ende, en todo régimen político que se asiente en el estado de derecho, la naturaleza, estructura y fines de la Universidad de la Habana no puede variarse, ni mucho menos, convertírsela en Universidad privada, sin previa reforma de la Constitución y pareja abdicación por parte del Estado de deberes y responsabilidades inalienables e intransferibles.

Contra tamaño atentado a los más vitales intereses de la docencia superior y de la alta cultura cubana, la Universidad de la Habana pugnará, sin desmayos ni vacilaciones, en legítima defensa de su estatus, ministerio y destino. En cuanto a las difamaciones y vituperios que se asocian al declarado designio de perpetrarlo, el Consejo Universitario se limita a contraponer, serena y objetivamente, la fecunda labor y la patriótica ejecutoria de la ya casi tricentenaria Universidad de la Habana, luz esplendente de Cuba en el concierto universal del espíritu.

*DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES REGULADORAS
DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA*

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Título Quinto, Sección Segunda (Cultura), Artículo 53.—*La Universidad de la Habana es autónoma y estará gobernada de acuerdo con sus Estatutos y con la Ley a que los mismos deban atemperarse.*

El Estado contribuirá a crear el patrimonio universitario y al sostenimiento de dicha Universidad, consignando a este último fin, en sus presupuestos nacionales, la cantidad que fije la Ley.

Primera Disposición Transitoria, Sección Segunda, al Título Quinto:

Todos los bienes muebles e inmuebles que le fueron asignados a la Universidad de la Habana cuando le fué concedida la autonomía por el Decreto número dos mil cincuenta y nueve de seis de octubre de mil novecientos treinta y tres, publicado en la Gaceta Oficial del día nueve siguiente, así como los demás bienes y derechos que por legado, donación, herencia o por cualquier otro título de adquisición le correspondan, formarán su patrimonio como persona jurídica y se inscribirán en los correspondientes Registros, libres de todo pago por concepto de derechos.

Mientras el patrimonio universitario no rinda recursos anuales para la dotación suficiente de la Universidad de la Habana, la cantidad con que el Estado contribuirá al sostenimiento de la misma, de acuerdo con el Artículo cincuenta y tres de esta Constitución, será el dos y un cuarto por ciento de la suma total de gastos incluidos en dichos presupuestos, con excepción de las cantidades destinadas al pago de la deuda exterior.

Título Décimo Séptimo, Sección Tercera, Artículo 266.—*El Tribunal de Cuentas es el organismo fiscalizador de los ingresos y gastos del Estado, la Provincia y el*

Municipio, y de las organizaciones autónomas nacidas al amparo de la Ley que reciban sus ingresos, directa o indirectamente, a través del Estado. El Tribunal de Cuentas sólo depende de la Ley, y sus conflictos con otros organismos se someterán a la resolución del Tribunal Supremo de Justicia.

Artículo 270. Inciso a) —*Velar por la aplicación de los presupuestos del Estado, la Provincia y el Municipio de los organismos autónomos que reciban sus ingresos directa o indirectamente a través del Estado, examinando y fiscalizando la contabilidad de todos ellos.*

Inciso d) —*Pedir informes a todos los organismos y dependencias sujetos a su fiscalización y nombrar delegado especial para practicar las correspondientes investigaciones cuando los datos no sean suministrados, o cuando éstos se estimen insuficientes.*

LEY DOCENTE *

Artículo I.—*La Universidad de la Habana, fundada en cinco de enero de mil setecientos veinte y ocho por los religiosos dominicos de la Orden de Predicadores, según Bula del Papa Inocencio XIII, de fecha doce de septiembre de mil setecientos veinte y uno, ratificada por el Consejo Real de Indias, en veinte y siete de abril de mil setecientos veinte y dos, y confirmada por Real Despacho de veinte y tres de septiembre de mil setecientos veinte y ocho, con título de Real y Pontificia, y secularizada desde mil ochocientos cuarenta y dos, es una institución de docencia superior, de carácter nacional, con uso de sello propio y amplia autonomía.*

Artículo II.—*La Universidad de la Habana se constituye válidamente en corporación de interés público con amplia autonomía, competencia y capacidad para regir todo lo concerniente al servicio de la enseñanza superior universitaria, a la expedición de títulos de capacidad profesional, a la incorporación de estudios hechos en el extranjero, a la validez, reválida e incorporación de títulos extranjeros y a la realización de sus demás fines docentes y culturales, teniendo plena capacidad como persona jurídica para adquirir, administrar, poseer y disponer de bienes y derechos de todas clases, así como para contraer obligaciones en relación con sus fines y dentro de los medios normales de que disponga, y para comparecer en juicio, ejercitando acciones civiles criminales y de cualquier otra índole, como demandante, demandada o en cualquier otro concepto.*

Artículo IV.—*La Universidad de la Habana será gobernada por sus profesores, bajo la responsabilidad de los mismos y por medio de las autoridades y organismos profesoriales que determinan los Estatutos. En ningún caso podrán los profesores delegar estas facultades.*

* Sancionada el 8 de enero de 1937 por el Presidente de la República, Federico Laredo Bru.

En el orden administrativo la Universidad estará regida por los organismos que determinen los Estatutos. Estos podrán estar constituidos, total o parcialmente, por profesores o por técnicos, o conjuntamente por unos y otros.

Artículo VIII.—*El mantenimiento del orden en la Universidad y sus dependencias estará a cargo y bajo la responsabilidad de las autoridades universitarias y de los agentes que nombren las mismas. Las fuerzas de Policía, del Ejército o de la Marina, sólo podrán penetrar en el recinto universitario a petición de dichas autoridades universitarias y en los casos que dispongan los Estatutos.*

Artículo IX.—*No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando en la Universidad o en cualquiera de sus dependencias se suscite, promueva u ocurra una grave alteración del orden, el Presidente de la República podrá ordenar la entrada de las Fuerzas Armadas en el recinto universitario.*

Artículo XI.—*La suspensión de las actividades académicas y docentes de la Universidad sólo podrá ser dispuesta por sus autoridades u organismos, en los casos y en la forma que determinen los Estatutos que la rijan.*

Artículo XXIII.—*Para contribuir al normal desenvolvimiento de las actividades de la Universidad de la Habana y a sus funciones y fines, en los Presupuestos Generales de la Nación se consignará una cantidad global anual no menor del dos por ciento de la suma total de gastos incluidos en dichos Presupuestos, con excepción de las cantidades destinadas al pago de la Deuda Pública Exterior, bien entendido que si el citado dos por ciento no llegare o no alcanzare a cubrir la cantidad de un millón quinientos mil pesos, en los citados presupuestos se incluirá y consignará siempre en todo caso, como minimum, la expresada cantidad de un millón quinientos mil pesos. Este crédito será situado y entregado a la Universidad, mensualmente por dozavas partes.*

Artículo XXV.—*Es de competencia de la Universidad formar su presupuesto de gastos, que en ningún caso excederá del noventa por ciento de sus ingresos, disponer créditos y ordenar sus pagos; fijar tasas por matrículas, uso de material científico, laboratorios, talleres, bibliotecas y por ejercicios físicos, así como conceder becas o matrículas gratis a base de méritos académicos y necesidad económica, esto último conforme a los artículos quince y diez y seis.*

Con el diez por ciento sobrante se constituirá un fondo del que sólo podrá disponerse para el mejoramiento cultural de los alumnos, mediante becas de práctica profesional a los recién graduados, comisiones de estudios, cursos de verano en el extranjero e intercambio universitario previo concurso; para intercambio de profesores y ciclo de conferencias y cursos especiales, así como para el mejoramiento del material científico y de las bibliotecas y para publicaciones de profesores y alumnos. También podrá disponerse de este fondo para la construcción de los edificios que fueren necesarios, así como para la reparación y ampliación de las propiedades universitarias.

Artículo XXVI.—*Cada Facultad formará el anteproyecto de su presupuesto de gastos, que remitirá al organismo correspondiente para su nivelación y a los efectos de confeccionar los presupuestos anuales de la Universidad, en la forma que dispongan los Estatutos.*

Artículo XXXII.—*A partir de la vigencia de la presente Ley todos los bienes muebles e inmuebles, derechos o acciones, laboratorios, material científico, y cuantas pertenencias correspondan hoy a la Universidad, con inclusión de las que estén destinadas exclusivamente a su servicio; las cantidades consignadas o que se consignen en los Presupuestos Generales de la Nación; los créditos especiales que otorgue el Congreso; el importe de las matriculas, derechos de certificaciones o documentos que expida la Universidad, así como los demás bienes y derechos que por legados, donaciones, herencia o por cualquier otro título de adquirir le corresponda, se adjudican a la Universidad de la Habana y formarán su patrimonio como persona jurídica. Los bienes inmuebles y derechos reales que formen parte de piedad, libres de todo pago por concepto de derechos.*

Artículo XXXIV.—*En virtud de la amplia autonomía, competencia y capacidad que por esta Ley se reconocen a la Universidad de la Habana, para realizar sus fines, ésta se desenvolverá con entera libertad dentro del cumplimiento de la Constitución, de los Tratados, de las Leyes, de sus Estatutos y demás disposiciones que la rijan. El Presidente de la República suspenderá todo acuerdo, disposición o resolución que infrinja dichos textos legales. La suspensión deberá decretarse dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de haberse comunicado el acuerdo, disposición o resolución a que se contrae, o cuando tuviere conocimiento de ella.*

**DECRETO PRESIDENCIAL (Nº 3320) DECLARANDO VIGENTE
LA LEY DOCENTE ****

Por Cuanto Tercero.—*Constituye una elemental función de previsión por parte del Gobierno, dictar disposiciones que regulen sus relaciones con otros organismos o entidades públicas, mientras el Congreso, en uso de sus atribuciones no lo haya hecho en la forma que estime conveniente, y que resulta más ventajoso hacerlo cuanto antes y, sobre todo, en momentos en que las instituciones de que se trata y el Gobierno del Estado no confrontan dificultad o inconveniente alguno, pues, de otro modo, surgido el menor roce o dificultad en sus necesarias e imprescindibles relaciones podría ser tildada cualquier disposición a que a la sazón se dictara, como hija de un interés inmediato de someter la cuestión planteada a un procedimiento creado específicamente con esa finalidad.*

Por Cuanto Cuarto.—*En tal caso se encuentran las relaciones entre el Poder Central y la Universidad de la Habana que tiene en la nueva Constitución un régimen*

** Dado el 19 de noviembre de 1940 por el Presidente de la República, Fulgencio Batista Zaldívar.

de amplia autonomía y en cierta forma de patrimonialización sui generis, un tanto lejano del que tradicionalmente le correspondía, según la Constitución de 1901 y la Ley Constitucional de 1935, y más ajustado al desarrollo institucional propio, determinado en los varios decretos, decretos-leyes y leyes en relación con la autonomía a partir de 1933.

Por Cuanto Quinto.—*Fué un extremo del programa del actual Gobierno el reconocimiento de la autonomía universitaria y el acatamiento a la Constitución que fuera acordada en la Convención Constituyente que se reunió este año, aprobando la Carta Fundamental de la República, que entró totalmente en vigor al iniciar sus labores este Gobierno.*

Por Cuanto Sexto.—*El Artículo 53 de dicha Constitución expresa que. “La Universidad de la Habana es autónoma y estará gobernada de acuerdo con sus Estatutos y con la Ley a que los mismos deban atemperarse”, y la disposición transitoria primera de la sección segunda, título quinto, determina como inicio de la patrimonialización de dicha Institución, prevista en el segundo párrafo del Artículo 53 antes citado, la pertenencia absoluta de “todos los bienes muebles e inmuebles que le fueron asignados a la Universidad de la Habana, cuando le fué concedida la autonomía por Decreto 2059 de 6 de octubre de 1933”, los cuales con los demás que adquiriera por cualquier otro título, según también expresa dicha transitoria, “formarán su patrimonio como persona jurídica y se inscribirán en los correspondientes registros” asignándole finalmente como dotación económica, en tanto carezca de recursos propios, la cantidad de “dos y un cuarto por ciento de la suma total de gastos incluidos en los Presupuestos Nacionales, con la excepción determinada de lo que en ellos se señala para el pago de la deuda exterior de la República”.*

Por Cuanto Actavo.—*El Congreso de la República adoptó la Ley de nueve de enero de mil novecientos treinta y siete, que, entre otras disposiciones, incluyó las que han venido rigiendo la vida docente, académica y administrativa de la Universidad de la Habana, en forma autónoma y a cuyo amparo se dictaron los Estatutos Universitarios que rigen su desenvolvimiento, y cuya publicación fué ordenada por el Poder Ejecutivo, en acatamiento a lo dispuesto por la disposición transitoria 31 de la susodicha Ley Docente, por medio del Decreto 652, de veinte y dos de febrero de mil novecientos treinta y siete, Gaceta Oficial de veinte y siete de febrero del propio año.*

Por Cuanto Noveno.—*La consideración que movió al Ejecutivo a ordenar dicha publicación dándole su necesaria eficacia fué la de que “los citados Estatutos no infringen lo dispuesto en la Constitución, las leyes y los tratados vigentes”, y aunque el texto Constitucional ha variado, como es sabido, la alteración sufrida en ese extremo, no es otra que la de elevar a categoría constitucional el reconocimiento de la autonomía de la Universidad de la Habana, legalmente fijada en la ya citada Ley de ocho de enero de mil novecientos treinta y siete.*

Por Cuanto Décimocuarto—*La nueva Constitución ha ampliado el concepto de la autonomía de que disfruta dicha Universidad, de tal forma, que su régimen no guarda semejanza con el de ninguna otra Institución centralizada o autónoma de las que el propio texto establece.*

Resuelvo Primero.—*Declarar el más amplio reconocimiento por este Gobierno de la autonomía universitaria que consagra la Constitución, y a cuyo efecto que las relaciones entre la Universidad de la Habana y el Gobierno lo sean por medio del Ministerio de Educación, sin perjuicio de las que al Ministerio de Hacienda corresponde en el orden legal, sujetándose a lo dispuesto en la Ley Docente de nueve de enero de mil novecientos treinta y siete, en cuanto la misma no resulte contraria al texto constitucional.*

LIBROS Y REVISTAS

LIBROS

IMPRESIONISMO EN EL LENGUAJE

Ensayo de Amado Alonso.

IMPRESIONISMO Y EXPRESIONISMO

De Elisè Richter.

Colección Estudios Estilísticos. Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1954.

Estas dos formas de expresión artísticas, enfocadas estilísticamente, no deben confundirse con las escuelas temporales. La crítica literaria moderna, se apoya para sus análisis, en rigurosos métodos de interpretación estilística. Estos métodos sirven de base al estudio del Impresionismo y Expresionismo, cuyos fundamentos exponen en sus trabajos los mencionados lingüistas. Trataremos de hacer una síntesis de tan interesantes ensayos.

El Impresionismo representa la libertad de las formas encerradas en las rígidas reglas académicas. Abre las puertas a la luz y se embriaga de sol en un prisma de colores. La nueva escuela surge en 1894 y representa una revolución artística de los pintores franceses, como reflejo directo de la Revolución Francesa. Significa una búsqueda de cuencas de realidad objetiva contra el subjetivismo romántico. Es por tanto, un tránsito hacia el realismo, que alcanza en literatura, dimensiones universales en la "Comedia Humana" de Balzac. Pero esta escuela no pudo resolver el binomio dialéctico de objeto y sujeto, cuya acción recíproca se expresa en el realismo. El Impresionismo es el triunfo de las sensaciones directas, lo que la vista sugiere bajo el impacto de la luz. Estos métodos que representan una escuela pasajera, constituyen la base para el estudio de las formas de expresión artística conocidas como Impresionismo y Expresionismo.

El Impresionismo artístico (lingüístico), es pues, como el pictórico el pintor se entrega a su impresión momentánea sin que intervenga la razón y la lógica, y expresa lo que le sugiere el objeto. Los poetas hacen lo mismo con las palabras. Los giros impresionistas del lenguaje común son extremados artísticamente por los poetas. El animismo en poesía, es forma impresionista. Para ofrecer imágenes impresionistas, el poeta recurre algunas veces a la *voz pasiva*, a los *impersonales*, a la *sustantivación de cualidades*, a la *sinestesia*, mezcla de estímulos en una misma expresión.

El Impresionismo, como forma artística, es la reproducción de la impresión de las cosas. No importa cómo sean ellas objetivamente, sino de cómo se aparecen aquí y ahora, al ojo del observador. El impresionista al ver un objeto no se pregunta cuáles son sus orígenes ni sus antecedentes; no lo enlaza a sus causas ni a sus efectos, sino lo que le sugiere el objeto.

El pintor impresionista, tomemos por caso, hace en el lienzo una mezcla o una mancha azul que corresponde a su impresión sin preocuparse en averiguar si se trata de un pedazo de cielo o del sol en el lomo de un caballo bayo. El impresionista

despoja a las cosas de las correcciones lógicas que el hombre normal introduce en ellas. La experiencia nos dice que un caballo no es azul cuando está en el establo o en la granja a la luz ordinaria, y así, nos resistimos a reconocer el azul del lomo del caballo cuando refleja el cielo. Pero veamos cómo se cumple esto en la poesía. Atanasio Viteri, poeta ecuatoriano, en *El Caballo Enamorado*, hace lo que el pintor impresionista, nos da su impresión ideal del caballo esculpido sobre una cima que toca el azul:

“Y parándose súbito, de atmósfera esculpido,
 tiembla de amor la piel en el relincho.
 Y cerrándose en curvas
 y la fusta en el viento,
 la era es infinita
 y la trilla salvaje,
 esa harina de nieve y las fibras azules
 y en el aire
 vibrante el trigo del día luminoso,
 la atmósfera cerniendo,
 el sol hace unos panes de amor
 sobre las cosas.

Verde pradera,
 relincho amarillo de clarín,
 caballo negro de ajedrez:
 la fiesta de marfil y color en el aire,
 Oh, caballo, mitad de arco iris
 y salvad la tranquera,
 mi caballo de amor enrojeceos
 al cruzar el ponente,
 poned crines de aurora en el cuello intranquilo
 y con la media luna
 haceos la herradura
 y traed un bocado de espuma
 como nube
 y un sendero de dios para tu yegua.

.. Todo por una yegua que apenas le mira de reojo,
 pero eso sí
 una yegua armoniosa como la aurora de los griegos,
 que saca la cabeza entre dos montañas para beber
 una fuente de agua azul que se escapa en las nubes.

El poeta ha acumulado sus impresiones rápidas y las presenta como imágenes móviles que sirven de acción a todo el poema.

Pero sigamos. El impresionista no rectifica nada, introduce la impresión de un determinado instante singular, pero sin reservas. Es un realista a su modo, acaso con mayor honestidad que quien "rectifica" la impresión recibida. Pero toda la veracidad de su representación vale sólo para su propio punto de mira en un instante dado.

Para entender el estilo impresionista, hay que establecer la relación entre la obra y el creador, identificarse con el artista para comprender arte. Impresionista es la visión de las cosas en perspectiva que cambia de acuerdo al punto de mira, según donde se encuentre el espectador. Es la impresión personal e instantánea del artista. Si se mira desde el cielo, es exacta la frase de Goethe: "La selva se acerca a tumbos".

El espectador de educación tradicional, puede sentir la impresión de que todo se ha vuelto del revés en el arte impresionista. Lo peculiar de este estilo consiste en presentar en el punto central la impresión sensorial desligada de sus causas y de tal manera que aparece como representación parcial y accesoria. Como cuando dice Mallarmé.

"No puedo menos de decir que el fogón me hace sentir un pantalón militar rojeando sobre mi pierna". (El fulgor rojo es la imagen principal).

El poeta impresionista transforma cada impresión en metáfora. La comparación de una impresión contraria con otra impresión, es impresionista y se expresa en metáfora de contraste, sea que los objetos comparados se coloquen uno junto a otro, sea que se prescindiera de la designación de uno de ellos y de la forma de la comparación. Este es uno de los habituales recursos de García Lorca y de Góngora.

El lenguaje impresionista es la forma primaria del hablar humano. Se basa en reflejos provocados por estímulos internos o externos, en elementales reproducciones de una impresión. El lenguaje primitivo dominado por el pensamiento mágico, es impresionista. El habla infantil es impresionista y realiza inconscientemente lo que el artista impresionista hace a conciencia: de la impresión conjunta visual, escoge la más importante, así en forma como en color, refuerza estos datos y sacrifica el resto.

Cuando lo que se busca es un efecto espectral, se acumulan unas sobre otras las expresiones impersonales: "Resuena cavernosamente." El infinitivo como objeto es impresionista. el llorar, el sufrir, etc. El estilo llamado de *notas de diario*, reproduce una representación global enteramente sin articular y es uno de los principales recursos estilísticos del impresionismo. Ejemplos. Verlaine, en *Poemas Saturnianos*. Azorín (Super-realismo, pág. 201) "Calles con losas, cuatro, seis, ocho plazas y plazoletas. Media naranja; tejas, curvas, azules, vidriadas, otra media naranja, sala, mosaicos; olor del petróleo"

Valle Inclán en *Tirano Banderas*, pág. 21 "Santa Fé de tierra firme; arenales, pilas, manglares, chumberas. "

Si es la cualidad lo que aparece como representación principal de una impresión, el poeta cambia la ordenación lógica: la cualidad pasa a ser la cosa misma, y sus condiciones de aparición se expresan mediante adjetivos. "El azul del cielo, desgarrones de vestiduras", como dice Eurípides, en lugar de vestiduras desgarradas.

das. Ejemplos: Rubén Darío, "En el fondo, los palacios elevan al *azul* la soberbia de sus fachadas"

Valle Inclán En el campanario sin campanas levantaba el *brillo* de su bayoneta un centinela. (Tirano Banderas, pág. 21).

Cervantes en El Quijote. "Vuestra encumbrada altanería y fermosura, vuestra pomposidad"

El arte impresionista moderno, mezcla los estímulos de centros diversos (sines-tesia). Así la audición coloreada. *la mayor*: rosa. *Re menor*: azul (tonos musicales). O las vocales. *a*: rojo mate. *e*: amarillante. *i*: verde claro, etc. Ejemplos.

"La ranita se bebe todo el verdor y lo devuelve, hecho canción, a mi modorra". "Tengo en los ojos aquel ensordecido son de plata que la ligereza de la arañuela despedía al temblar" Como la araña es tan leve despide un sonido tenuísimo al temblar y vemos el sonido que su levedad produce. Oído y vista no reconocen fronteras. Como cuando Rembrandt dice: "Un marrón intenso, como de notas de violoncelo, se ha salvado del oro del tiempo resplandeciente y tañe con semitonos de color rojizo y verde oliva una música de cámara jamás oída" Es exactamente como cuando se habla de una "sinfonía de colores". Antonio Machado, en *Soledades*, dice: "Hay ecos de luz en los balcones".

Alfonso Reyes: "Una ráfaga de sonido. Nos envolvió una nube de murmullos más densa aún que el humo del tabaco. Suspiros de luz musical"

Rilke: "Todas las aceras están apretadamente atestadas de blusas chillonas y risas de niñas" (tacto-color) "Alta torre compacta de campanadas"

Stefan Zweig "De pronto el cuarto pareció colmado de crepúsculos y silencio".

Gabriel Miró "El párroco con el codo tocó los bordes de la campana gorda que se quedó exhalando un vaho de resonido"

EXPRESIONISMO

Expresionismo es la reproducción de representaciones o de sensaciones provocadas en nosotros por impresiones externas o internas, sin que entren en consideración las propiedades reales de los objetos (de representación) que suscitan tales impresiones. El arte expresionista ofrece el pensar y el sentir subjetivos de las cosas: las ideas de las cosas. El artista expresionista no dice lo que ocurre o lo que ve, sino lo que a él le *conmueve* a la vista de un acontecimiento o de una cosa; expresa su sensación personal y su juicio sobre las cosas. Se refiere a su *estado de ánimo*, lo subjetivo. El arte expresionista abarca todos los recursos para exteriorizar lo interno, lo no sensible. El artista trata de expresarse a sí mismo, por eso los románticos recurren con frecuencia a las formas expresionistas, para expresar lo que hay de más hondamente propio, de lo individual.

Lo no sensible se comunica directamente por comparación con lo sensible. Por esto, toda comparación de objeto *no sensible* con otro *sensible* es enteramente subjetiva y expresionista. El hablante echa afuera su representación, como cuando Rilke dice en su poesía El Unicornio.

“Sus miradas, no limitadas por cosa alguna, se lanzaban —imágenes— al espacio”.

El expresionismo no recibe impresiones externas, sino al contrario: lo que ve son imágenes, lanzadas desde el interior al espacio, como por una linterna mágica. Lo contemplado internamente, de manera puramente subjetiva, se objetiva tornándose cosa sensible y accesible con ello a los demás. Así, cuando Goethe objetiva las dos almas de su pecho en Fausto y Mefistófeles, (*Fausto*), en Tasso y Antonio (*Torcuato Tasso*), procede como expresionista.

La actitud expresionista puede considerarse como objetivación de lo internamente intuido y puede revestir múltiples formas metafóricas: *comparación de estados internos con procesos de la naturaleza*. Como cuando Mallarmé dice: “Opaco tono primaveral de espíritu”. O cuando decimos. Tengo niebla en la cabeza.

El expresionista vuelca su mundo subjetivo al exterior, de naturaleza distinta, en especial a cosas inanimadas. Es lo que ocurre cuando se llena a la naturaleza de contenido anímico arroyo placentero, luna sonriente, peñazco amenazador.

De Verlaine, dice Heiss, que el paisaje es un vaso para su estado anímico. Esta es una perfecta definición del poeta expresionista. En lugar de decir lo que acaece dentro de nosotros, volcamos el proceso al exterior. En el paisaje no sólo se infunden estados de ánimo sino significaciones.

La divinización de la naturaleza, puede ser expresionista. Es el primer paso por una larga ruta de evolución espiritual. Proyectamos al exterior nuestro sentimiento de lo divino —cualquiera sea su forma— o cuando el poeta expresa su anhelo de Dios, y busca la plasmación sensible de este anhelo en una imagen o metáfora de humanización —expresión sensible de una cosa no sensible. Por ejemplo la corporización del ideal griego de belleza en la imagen de Helena, en su perfecta *areté*. *La personificación, es expresionista, y no debe confundirse con el animismo, que es impresionista*. La espiritualización de lo inanimado se desarrolla sobre la base de *impresiones*: la corporización es actividad libre —imaginativa o lógica—. El poeta presenta, con un afortunado trazo, su triste destino, cuando dice: “Cara mal lavada”. O cuando recurre a la pintura emocional del crepúsculo.

La alegoría. Es también expresionista. Todo lo contemplado externamente es sólo *símil*. El observador equipara el objeto no sensible al externamente perceptible y ve en este último una mera imagen de aquél, suponiéndole una significación que objetivamente dista mucho del signo.

La metáfora de doble cruce. Es expresionista. El áureo fruto del ideal, el ideal amargo como limón.

La hipérbole. Es expresionista: Un mar de amarguras golpea mi pecho.

La simbolización. Se borra la divisoria entre lo espiritual y lo terreno. Por una parte, se espiritualiza todo, por otra, el hombre es capaz de ponerse en el caso de cualquier objeto.

La tipificación. El tipo en sí, nunca contemplado en la realidad, (es decir, la idea en sentido platónico) de las cosas, tampoco puede ser representado impresionísticamente. El mundo exterior proporciona las piezas aisladas, la representación del tipo nos la da nuestra labor mental.

Sea cual sea el medio con que se exteriorice esa representación total, la exteriorización será expresionista. Los llamados "realistas" medievales, los platónicos, que atribuyen existencia objetiva a la idea, son expresionistas. Introducir en el fenómeno particular el "tipo" nacido de nuestra actividad mental, es *expresionismo*. Por ejemplo, cuando García Lorca tipifica en el caracol redondo y grueso, al burgués, al que nos imaginamos como un señor gordo: "El caracol, pacífico burgués de la vereda".

De la vivificación expresionista de la naturaleza a la moderna lírica del objeto, no hay más que un paso. La lírica del objeto constituye una de las facetas de la poesía actual. Ej.: Pedro Salinas en *Fábula y Signo*:

"Se te ve, calor, se te ve.
Se te ve lo rojo, el salto,
la contorsión, el ay, ay.
Se te ve el alma, la llama.

El poeta se introduce efectivamente en el objeto y extrae de éste enlaces de representaciones y de sentimientos que están lejos de hallarse en él. El objeto es tratado como si tuviera vida propia, tal como quiere el poeta.

Todo lo que se refiere a la apariencia, es *impresionista*. Todo lo especulativo e intuitivo es *expresionista*. Expresionismo es intuición. Impresionismo es apariencia de la cosa, lo que nos sugiere el objeto. Impresionismo es sugerencia. En una palabra, el expresionista atiende a la sugestión y el impresionista a la impresión. Todo neologismo introducido para describir un estado de ánimo, es expresionismo: "Perderse en lo ilimitado, romper las estrechas limitaciones naturales".

El cambio de significación de lo concreto a lo abstracto, es expresionismo.

El futuro como forma de la suposición es expresionista: ¡Ya me conocerás! (supongo que me conoces). El futuro de probabilidad, estará empezando la fiesta. El futuro como forma narrativa es decir, trasladarse al pasado y ver el futuro, como hacía Cervantes en *El Quijote*. *La ironía* es expresionista. El dativo de participación directa, *se nos enfermó de repente*. El plural como expresión de autoridad, es también expresionismo a ver si nos portamos bien.

Impresionismo y expresionismo se implican e intercambian de mil modos. Los límites internos son fluctuantes. Claro que no todo se reduce a impresionismo y expresionismo, puesto que numerosos fenómenos del lenguaje descansan sobre otra base.

Es además, imposible trazar fronteras entre estilo artístico y lengua común, pues la creación idiomática es, en último término, creación individual, como lo es toda auténtica vivencia artística. Toda expresión de estilo artístico se realiza partiendo de una actitud psicológica determinada.

Para aclarar cómo se cumple en la gramática la actividad mental artística, es preciso hablar no sólo de *impresionismo*, sino también de *expresionismo* y *naturalismo*.

N A T U R A L I S M O

Es el más exacto retrato posible del mundo exterior. El escritor naturalista (como Zola) pinta una escena de agonía con pormenores de médico. La exactitud es el triunfo de los naturalistas, para lo cual recurren al proceso histórico, al documento o testimonio de la época. El naturalismo es objetivo. Su aspiración suprema es la verdad, cuando trata de dibujar las cosas mismas. *El naturalismo idiomático puro* (no confundirlo con la escuela literaria de este nombre) es la imitación onomatopéyica. ¡Miau!, fru—fru, glu—glu. La impresión auditiva evoca la representación correspondiente. Sensación auditiva en movimiento oral directo.

El *impresionismo* es una forma del *realismo*, porque el impresionista nos da su impresión del objeto, es objetivista, como el expresionista es subjetivista, y se vuelca en el sujeto. El impresionismo se distingue del *naturalismo* en que éste se copia fotográfica de toda la escena, y el impresionismo es un *rasgo* que nos sugiere una sensación.

El simbolismo suprime el pensamiento o el sentimiento y conserva sólo la imagen. *Naturalismo, impresionismo, simbolismo, son tres etapas del realismo literario de una misma tendencia poético-estilística. el mundo visto a través de un temperamento.* Lo más corriente es llamar impresionistas a los escritores en prosa, y simbolistas a los de verso.

G R A M A T I C A Y E S T I L O

Gramática es lo que en un instante dado, hay de inmóvil en un modo de hablar. *Estilo*, es en cambio, lo *fluyente*. Gramática es el uso objetivo de la lengua. *Estilo* es el uso subjetivo de la lengua. El estilo mana de ánforas gramaticales y torna a desembocar en ellas. El más delicado rasgo estilístico de hoy, podrá mañana volverse gramatical.

Tales los fundamentos estilísticos del impresionismo y del expresionismo como formas de expresión artística. Estas formas se *tocan* con algunas escuelas literarias, pero no nos referimos a movimientos transitorios, sino a expresiones artísticas que pueden darse en cualquier época. Hemos trazado los métodos de análisis estilístico de validez universal.

Matilde Elena López.

* * *

P U B L I C A C I O N E S R E C I B I D A S

Annual Report of the Japanese Association for tuberculosis.
Nº 3 march 1958.
Tokyo—Japan.

Japanese Journal of Medical Science & Biology.
Vol. 10, october 1957, N° 5.
Tokyo—Japan.

Revista de Policía.
Año 11, N° 21 de 1958.
La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Instituto de Meteorología Náutica.
Boletín Climático, Nos. 45-46. Vol. IV.
Veracruz, México.

Nicaragua Médica.
Vol. XIV, N° 21.
Managua, D. N.

Revista de la Facultad de Ciencias Químicas.
Universidad Nacional de la Plata,
Rep. de Argentina.

Boletín Antropológico.
Colombia, Universidad de Cauca.
N° 1.

Revista Médica del Hospital General.
Vol. XXI, abril 1958, N° 4.
México, D. F.

Sociedad Cubana de Dermatología y Sifilografía.
Septiembre-diciembre de 1957, Nos. 3-4. Vol. XIV.
Habana, Cuba.

Revista de Sifilografía, Leprología y Dermatología.
Enero-junio 1957, N° 1.
Marianao, Rep. de Cuba.

Comercio Exterior de la República Dominicana.
Vol. V, N° 9-10.
Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana.

*Cursos para la formación Técnica de Archiveros,
Bibliotecarios y Arqueólogos 1957-1958.*

Crónicas Históricas de San Antonio Abad de los Baños.
Tomo X-XI.
La Habana, Rep. de Cuba.

Cuadernos de Información Económica.
Año X, enero-febrero 1958. N° 1.

Caracas, Venezuela.
Universidad de San Carlos.
Tomo XXXVIII, julio-agosto-septiembre de 1956.
Guatemala.

Boletín Informativo.
Universidad de Concepción, N° 4, 1957.
República de Chile.

Revista de Información y Cultura Michoacana.
N° 42, febrero 1958.
México, D. F.

"Vida Universitaria".
Universidad de la Habana.
Año IX, nos. 90-91, enero-febrero 1958.
Habana, Rep. de Cuba.

Gaceta de la Universidad Autónoma de México.
N° 149, Vol. 5, N° 21.
México, D. F.

Gaceta Judicial.
Serie VIII, N° 13, enero-abril 1957
Quito, Ecuador.

Boletín de la Asociación Médica de Puerto Rico.
Vol. 50, abril 1958, N° 4.
San Juan, Puerto Rico.

Ingeniería Eléctrica y Mecánica.
Asociación Venezolana de Ingenieros Electricistas y Mecánicos.
Caracas, Venezuela.

Folklore Américas.
University of Miami Press.

Boletín de la Unesco para las Bibliotecas.
Vol. XII, nos. 5-6, mayo-junio 1958.

Mirador Revista de Información Bibliográfica.
Enero-febrero 1958, N° 7.
México, D. F.

Colegio de Ingenieros de Venezuela.

Revista N° 264.

Caracas, Venezuela.

Bibliography on Sountwestern Asia IV.

Univeristy of Miami Press coral Gables, Florida.

Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Febrero-marzo 1958.

Bogotá, Colombia.

Contribucaio para conhecimiento de Morfologia Biología é Ecología

das planorbideos Brasileiros Transmissores da Esquitossomce.

Río de Janeiro - Brasil.

Revista Geográfica.

Nos. 43-44-45-46. Tomos XVII - XVIII - XIX - XX.

1er. semestre 1956, 2º semestre 1957.

Las Indias Occidentales, la forja de una Nación.

Londres - Inglaterra.

Los inventos nucleares y la política soviética.

México, D. F.

Blood the Journal of Hematology.

Vol. XIII, enero-junio 1958.

U. S. A.

Revista Bimestre Cubana.

Vol. LXXII, enero-junio 1957.

Habana - Cuba.

Boletín Informativo.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Nos. 20 - 22.

República de Argentina.

Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Vol. XLIV, N° 4, abril 1958.

U. S. A.

Medicina Forense.

Tomo 1-2, por Carlos Federico Mora.

Guatemala, C. A.

La Gaceta.

Fondo de Cultura Económica.
Nº 43.
México 12, D. F.

Seminario de Matemáticas.

San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública.

San José, Costa Rica.

Boletín Informativo.

Consejo Nacional de Economía.
Vol. IX, Nº 1, enero, 1958.
La Habana, Cuba.

La Propiedad en la Isla de Taquile.

(Lago Titicaca). Nº 13. Año 1957.
Lima - Perú.

Boletín de la Biblioteca Nacional.

Nos. 17-18, 1954-1955.
Lima - Perú.

Boletín del Archivo de la Nación.

Año XX, Número 94. Vol. XX.
Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Anuario Bibliográfico Peruano.

1951 - 1952.
Lima - Perú.

Catálogo de Biblioteca.

Río de Janeiro, 1957.

Revista de Estadística.

Nº 69-70.
Río de Janeiro - Brasil.

Geografía Económica.

Rep. de Venezuela, Nº 95-96.

La Voz de la Farmacia.

Año VII, marzo-abril 1958. Nº 57.
Montevideo - Uruguay.

Universidad.
Año VIII, N° 20.
Tarija - Bolivia.

UTE Producción de Energía Eléctrica.
Uruguay - 1957.

Universidad Central del Ecuador.
18 de marzo 1958.
Quito - Ecuador.

Boletín del Gobierno Federal Alemán.
Vol. N° 5.
Berlín - Alemania.

Obstetricia y Ginecología Latinoamericana.
Enero-febrero 1958. Vol. XVI.

Revista del Museo Nacional.
Lima - Perú.

El Maestro Mexicano.
Enero-marzo 1958. N° 34, Año VIII, Tomo VIII.
México, D. F.

Salubridad e Higiene.
Tomo X, septiembre-octubre-noviembre-diciembre.
Nos. 127-128-129-130.

Revista La Reforma Médica.
Año XLIV, abril 1958. N° 606.
México, D. F.

Revista Ganadera.
Nos 168, abril-junio 1958.
San Juan, Puerto Rico.

DOCUMENTOS OFICIALES

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Anexo cuestionario de ACUS)

San Salvador, 1º de octubre, 1958.

Señor Presidente.

Considero de bastante interés que Ud. personalmente pueda enterarse del contenido de la entrevista que concedí a los estudiantes de la "ACUS", y, muy grato me sería que los conceptos que externé pudieran merecer su aprobación.

Aunque esa entrevista —según espero— va a ser publicada en el periódico "ACUS", me es grato enviar a Ud. adjunta, una copia mimeografiada, anticipadamente a la publicación.

He procurado hacer resaltar lo que significan las universidades y lo necesarias que son frente a los inmensos progresos científicos y tecnológicos de la humanidad. Es tan numeroso el aporte de las actuales generaciones que sólo con ayuda eficaz de las universidades puede lograrse que los pueblos y grupos humanos tengan la debida información. De lo contrario, esos pueblos y grupos humanos necesariamente tendrán que ir cada vez en mayores rezagos. De allí la necesidad de costear debidamente la actividad universitaria, lo cual necesariamente tiene que ser caro. Pero no debe detenerse esa dificultad; al contrario, las exigencias del progreso y del mejoramiento social, exigen que cualquier otro gasto pueda limitarse menos los de la Universidad y que ésta deba recibir todo el apoyo que corresponda para su libre desenvolvimiento.

Considérese lo cuantioso de los gastos, cuando una buena dirección exigiría.

1º—Contratación de profesores extranjeros, a tiempo completo, para todas las Facultades. Sólo de los centros de mayor cultura puede llegarnos la precisa información científica que necesitamos.

2º—Dedicación al estudio a tiempo completo, procurando evitar que los estudiantes se distraigan con empleos que hoy —tal como estamos— son preferentes mientras los estudios son secundarios.

3º—Extensión de mayor número de becas internas para los estudiantes que por su dedicación se consideren merecedores de un acto de justicia. Tales becas implican el costeamiento, por parte de la Universidad, de todos los gastos personales del buen estudiante.

4º—Acondicionamiento de equipo cada vez mayor

Solamente mediante esas recomendaciones podríamos lograr —después de un tiempo relativamente corto, el levantamiento de nuestro nivel cultural y moral.

Es de tanta importancia la atención universitaria que, hasta la Unión Soviética lo ha comprendido así. De allí las sorpresas científicas y artísticas que está dando. Una información que aparece en el N° 32 de la Revista "Universidades", órgano de la Unión de Universidades de América Latina, expresan los siguientes datos estadísticos correspondientes a la Unión Soviética: En 1913 el presupuesto de la Universidad era de 3.000.000 de rubros, ahora se

eleva a 325.000.000 de rubros. Y agrega. “esos números dan una idea imperfecta del desarrollo real de la Universidad ya que un cierto número de establecimientos especializados de enseñanza superior, de institutos y museos le fueron separados desde la revolución”.

Mi intención —al hacer notar, respetuosamente lo anterior, a Ud. señor Presidente— es que nuevamente se recapacite acerca de la necesidad de que la Universidad, para desenvolverse bien, goce de su autonomía constitucional que por derecho le corresponde, sin temor de futuras eventualidades, pues toda Universidad por propia conveniencia, llegado el caso, no puede apartarse de sus derroteros científicos, cuando está bien cimentada. Al contrario, es por el ocio y por la poca dedicación científica que ciertos elementos universitarios bastardean sus propias legítimas actividades.

Además, al hacer estas observaciones, lo hago con la mira puesta en el próximo presupuesto universitario que considero debe ser atendido de preferencia y sin ningún regateo, dadas las altas finalidades que deben ser atendidas. Una Universidad falta de eficiencia es casi igual que la carencia de universidad.

Con toda consideración, soy de Ud. Atto. S. S. y afectísimo,

*Romeo Fortín Magaña,
Rector.*

*Al señor Presidente de la República,
E. S. D. O.*

Anexo:

**RESPUESTA A UN CUESTIONARIO DE
“ACCION CATOLICA UNIVERSITARIA SALVADOREÑA”**

Primera Pregunta: Se viene hablando desde hace algún tiempo de una crisis de valores intelectuales en El Salvador, ¿Qué papel, a su parecer, juega la Universidad en dicha crisis y qué responsabilidad tiene en ella?

Contestación. Yo no creo en una crisis de valores intelectuales en El Salvador. Al contrario, me parece que los estímulos mundiales se traducen en una ampliación de la curiosidad científica y en mayor inquietud por la participación personal en la investigación de los acontecimientos, lo que da por resultado aumento espontáneo de la capacitación individual. Lo que pasa en realidad es que en el mundo se están operando fenómenos que trastornan las apariencias, así, por ejemplo, en cierto sentido parece que el mundo se hubiera hecho más chico en relación con los medios de comunicación, pero, en cambio, ese mismo mundo se ha ampliado enormemente en relación con los fenómenos y la vastedad de todo lo que es objeto de conocimiento.

En ese último aspecto se va muy de prisa en el mundo entero y, por ende, en El Salvador, para no quedar en rezago, se siente la inquietud natural por llegar a captar esos conocimientos. Es cierto que hay precipitación en la expresión de los resultados, pero ello es porque los fenómenos van más ligeros que la capacitación individual. Parece que ello no fuere posible pero es la verdad. Considérese que los fenómenos y los acontecimientos han sido impulsados por múltiples voluntades y cerebros geniales que operan en el mundo entero; el impulso aparece tan rápido frente al hombre común que éste se siente empequeñecido, con dificultad para captarlo y comprenderlo. Lo que pasa frente a él es como un huracán que casi lo inutiliza y lo pone en apariencia de insignificancia.

Más que una crisis de valores humanos lo que sucede en este siglo es que el hombre común —que lo suponemos crecido en capacidad en relación con su semejante anterior— ya no es vaso suficiente para contener la inmensidad de los conocimientos actuales que van desde lo ordinario y corriente hasta lo gigantescamente científico. En forma estilizada podríamos decir que frente a la superproducción de los conocimientos hay un déficit circunstancial, en la capacidad de comprensión del hombre común. Frente a una situación así, el desconcierto es la natural consecuencia. Más que una crisis de valores humanos, lo que ocurre es una crisis general de adaptación.

Tócale a las universidades lograr, en cada lugar en que actúe, esa adaptación: hoy es cuando más se requiere de la actividad rectora de la Universidad.

Aclarando conceptos he de decir, que, si se compara hombre a hombre, cada uno de ellos tomado como representativo de las diversas épocas o períodos que van transcurriendo, casi podríamos asegurar que los valores-índices humanos van en constante ascenso. Eso es una realidad que no sería difícil comprobar. Pero, en el aspecto relativo, el hombre frente a la velocidad y volumen de los fenómenos y hechos conocibles en que tal hombre se desenvuelve, se queda muy por debajo. Eso es lo que hace aparecer como si efectivamente hubiera una crisis de valores humanos.

Segunda pregunta: ¿Qué factores han contribuido a crear esa crisis de valores?

Contestación Si ese desequilibrio entre la realidad ambiente y la capacidad del hombre, pudiera considerarse como una crisis de valores humanos, habría que reconocer que el factor esencial está en el progresivo crecimiento del conocimiento científico y del valor esencial actual del mundo frente a un más lento crecimiento de la capacidad mental del hombre común.

Tercera pregunta ¿Se deberá esto a que la Universidad ha sacrificado la misión formativa en aras de la misión puramente informativa?

Contestación. Yo creo que la Universidad no puede dejar de ser factor principal de la misión informativa. Debe tomar esa misión con todo empeño para que su información tenga todo el carácter científico que debe tener. Es por eso que la Universidad necesita traer gran cantidad de profesores a tiempo completo encargados de dar interés y veracidad absoluta a la información y es también por eso que la Universidad debe intensificar, con seriedad y apartándose de todo interés político, a su programa de becas. Debe tomar empeño en que la información no esté en

elementos incapacitados inclinados a lo superficial. De lo contrario, la misión informativa estaría en manos del empirismo, de las revistas divulgadoras poco serias y del hombre presumido de la calle.

La misión informativa de la Universidad debe ser de tal naturaleza que con ella se sepa despertar interés y curiosidad formales, con supresión de ímpetus de los que reciben informaciones superficiales de segunda mano, callejeras, digamos así. Ese interés y curiosidad universitarios han de tener base suficientes para despertar la consecuente misión formativa.

Es precisamente así como la Universidad puede seleccionar al futuro científico que tanta falta nos está haciendo en apreciación de cantidad. Creo que, en varias Facultades se nota el buen grado de avance que se ha logrado. Quedan naturalmente algunas Facultades que todavía no se han responsabilizado frente al siglo que nos ha tocado vivir, allí los estudiantes se están quedando rezagados y se sienten satisfechos con los oropeles de la simple información, por cierto, no tomada científicamente dentro de la Universidad. Eso es lo sensible: porque el estudiante que así se va quedando rezagado, presume de saber y estorba la debida investigación que es la base de la misión formativa de la Universidad.

Cuarta pregunta ¿Qué papel cree Ud. que debe desempeñar la juventud en una auténtica Reforma Universitaria?

Contestación. El papel esencial que corresponde al estudiantado en la Reforma Universitaria está en responsabilizarse debidamente y asumir una actitud estrictamente universitaria. Esto implica obligaciones que contrae con la sociedad encaminadas a que no pueda dar su propio mensaje sino después de un profundo conocimiento de las cosas, mediante el estudio formal de los principios y la propia investigación llevada hasta el sacrificio de sus comodidades personales. El estudiante, mantenido en ese plano, debe interesarse por los problemas de su propia Universidad a fin de que ésta logre dar capacidad integral, después, actuando ya en debate de todos los factores, con profesores y compañeros, sin pasiones de ningún género, puede al fin captar lo que él puede llegar a ser "su propia verdad" tal verdad ha de sostenerla, pero respetando siempre la "otra verdad", es decir, la opinión ajena, en campo de nobleza y de caballerosidad. Sólo así puede estructurarse un aspecto selecto de lo que debe ser "un universitario".

La quinta pregunta ¿Qué relaciones constructivas podrían establecerse entre el Gobierno y la Universidad, con miras a una verdadera Reforma Universitaria?

Contestación. Creo que entre el Gobierno y la Universidad debe existir la más completa cordialidad. Cada uno de esos organismos tiene su propia misión que cumplir y no debe haber interferencias en la orientación, aunque la misma cordialidad implica mutuas consultas y adaptaciones a fin de suprimir la solución de continuidad y lograr la mejor adaptación de las respectivas finalidades. Eso implica un perfecto conocimiento de la finalidad total concurrente y armónica. Implica también el respeto mutuo de la forma cómo debe actuarse y un perfecto conocimiento de lo que es la Autonomía Universitaria relacionada con la extraterritorialidad del conocimiento y la fuerte vinculación que una Universidad necesita tener con todas las universidades del mundo. Allí está la base efectiva de una co-

recta Reforma Universitaria en el plano de las relaciones entre el Gobierno y la Universidad.

Es esencial que existan buenas relaciones entre ambos organismos. Esto sería siempre posible si ambas entidades son responsables y cumplen correctamente con sus propias atribuciones. No hay que temer entre una Universidad que se dedica al estudio y la investigación y un Gobierno que cumple a conciencia con su programa democrático.

El conflicto surge cuando uno de los dos inicialmente salta sus propias barreras.

Si un gobierno deja de ser democrático, no puede exigir a los elementos universitarios que se mantengan en planos de pasividad, pues tales elementos —además de universitarios— son ciudadanos que deben defender los intereses públicos. El cumplimiento de tal deber es de más exigencia para un universitario de cultura integral que para cualquier otro ciudadano: debe aquél, por lo consiguiente hacer honor a su deber cívico.

Las actividades desplazadas, en ese caso, por elementos universitarios son resultado de un desequilibrio que se produce por la anti-democracia del gobierno.

Pero puede suceder también el caso inverso: frente a un gobierno que cumple estrictamente con sus deberes democráticos, puede levantarse una Universidad pro-selitista, en la cual no hay dedicación universitaria, por el contrario, la suponemos que, apartándose de su propia misión, provoca dificultades en el orden político y social. En ese caso, puede originarse una actividad contra el régimen universitario, que sería defensivo, siempre que el régimen de gobierno fuera realmente de fundamentación democrática. En tal caso, la crisis provendría por culpa de la Universidad.

La satisfacción completa está en que se tenga un gobierno realmente democrático y una Universidad que cumpla realmente con su alta misión. En tales circunstancias, los desacuerdos entre el gobierno y la Universidad no pueden existir.

Sexta pregunta ¿Cuál es su opinión sobre el establecimiento de universidades particulares en El Salvador?

Contestación. En lo que respecta a esta pregunta, presumo que voy a defraudar a mis amables interlocutores.

Considero que una Universidad es una entidad de cultura que requiere aportes totales de todos los elementos nacionales. La cultura universistaria es excesivamente cara y toda dispersión tiene que ser perjudicial al programa de la Universidad. Esto es más de notar, especialmente, después de haber contestado preguntas que se refieren a las misiones informativas y formativas de la Universidad en este siglo de enorme encumbramiento del conocimiento científico y en que se hace necesario recurrir a colaboraciones extranjeras que tienen que contratarse a elevados costos.

Nuestra Universidad apenas empieza a levantarse. Casi podríamos afirmar que no es todavía una verdadera "Universidad"

Lo aconsejable, en mi concepto, dadas esas circunstancias, es que todos los elementos contribuyan a su perfecta integración y que, por lo consiguiente, por hoy sólo podemos pensar en "una Universidad". Que la contribución patriótica con alto concepto ideológico ha de ser encaminada a engrandecer esta Universidad para que ella llegue a ser una probeta donde se forme realmente la conciencia universitaria

nacional. Valiosísima sería que en ese sentido la contribución de todas las ideologías, con mira a la formación de una verdadera conciencia universitaria, con factores de respeto mutuo y de alto espíritu de investigación.

Cuando esta Universidad haya sido superada, y cuando ya fueren insuficientes las aulas para los estudiosos en logro de capacitación, sólo entonces podría pensarse en nuevas planificaciones, tal vez pensándose en nuevas universidades formales, pero siempre dentro de un orden de unidad, por lo menos en la intención, al igual que resulta en esa tendencia a la unificación federal de todas las universidades del mundo. *Acerca de eso cabría una meditación más reposada en su debida oportunidad.*

No se me oculta el pensamiento de la Universidad católica; pero en las circunstancias actuales, ello provocaría mayores divisiones y mayores dificultades en la integración social, además del dispendio costoso de los medios económicos llamados a mejorar lo que ya existe.

Espero que mi opinión sea considerada con el carácter de lealtad que le corresponde.

Romeo Fortín Magaña,
Rector.

San Salvador, 24 de septiembre de 1958.

CARTA AL PRESIDENTE LEMUS SOBRE DERECHOS LEGITIMOS DE LA UNIVERSIDAD

San Salvador, 29 de enero de 1958.

Señor Presidente:

Ruego a Ud. que se sirva perdonar que continúe importunándole con mis reclamos acerca de los derechos legítimos de la Universidad que no son reconocidos y que, por el contrario, son constantemente violentados.

La situación de la Universidad se está haciendo insostenible. Ante los reclamos que se hacen, en vez de lograrse condiciones más benignas, cada vez las exigencias fiscales se están poniendo más ateneantes.

Me permito acompañarle la última hoja de "Instructivos" y le ruego considerar ¿a qué viene a reducirse la Autonomía de la Universidad garantizada por la Constitución? ¿Es que la Constitución no tiene vigencia en la República?

Es penoso hacer constar que todas las universidades de Centro América, excepción hecha de la de El Salvador y la de Nicaragua, todas gozan de un fuero perfecto de autonomía. Contrasta lo dicho con la circunstancia de que, entre todas esas universidades, sólo la de El Salvador está revestida con la garantía constitucional de esa Autonomía, la cual resulta solamente simbólica.

Con decir que ni siquiera tiene la Universidad el derecho de que se cumpla lo que está regido en una ley especial emitida por la Asamblea Nacional (Art. 1º de la Ley Orgánica de la Universidad), ley que se dió con apoyo en lo que dispone el Art. 205 de la Constitución, para nombrar a su propio *tesorero*, porque según criterio del Ministerio de Hacienda lo que prevalece es la ley secundaria de carácter general, llamada "Ley de Tesorería", donde se dispone que los tesoreros de las Instituciones Autónomas los nombra el Ministerio de Hacienda.

Estoy en espera de que la comisión revisora que Ud. tuvo el buen acierto de disponer que se creara, empiece a trabajar. No dudo que los trabajos serán logrados. Pero, mientras tanto, con disposiciones como esas de que me quejo la Universidad tendrá que recesar y, eso, temo que sea un descrédito para su gobierno.

En espera de que sus buenos oficios ayuden a resolver las penalidades de esta institución y agradeciendo por anticipado las demostraciones seguras de su buena amistad, me es grato suscribirme de Ud. afectísimo y seguro servidor,

Romeo Fortín Magaña,
Rector.

Anexo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Instructivo N° 431.

Asunto Instrucciones sobre documentos que intervendrá la Dirección General del Presupuesto.

Se emite el presente instructivo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley Orgánica de Presupuestos en vigencia.

1) Para ejercer el control sobre la ejecución del Presupuesto, a que se refiere la letra b) del Art. 5 de la mencionada Ley, las unidades primarias de organización del Gobierno Central y las Instituciones Oficiales Autónomas del Departamento de San Salvador, deberán enviar a la Dirección General del Presupuesto, para su aprobación, todo documento de compromiso (Solicitudes para Compromiso de Fondos, Ordenes de Suministro y Solicitudes de Mercaderías o Servicios) y documentos de gasto (Factura u Orden de Pago sin Reserva) que se aplique a cuotas o asignaciones de los Presupuestos respectivos.

Se exceptúan los siguientes documentos.

- a) Solicitudes para compromisos de fondos, reservas de crédito u órdenes de pago para gastos periódicos, tales como salarios, subvenciones, gastos de escritorio y menudos, becas, etc., y facturas para cobro de subsidios.
- b) Mandamientos de anticipo para jornales, excepto los relativos a construcciones, reparaciones, mejoras y acondicionamiento de bienes inmuebles fiscales, a

que se refiere el artículo 96 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

- c) Acuerdos Ejecutivos relativos a licencias de funcionarios y empleados públicos, con o sin goce de sueldo.
 - d) Compromisos adicionales (reservas de crédito adicional) que emita la Proveduría General de la República con el objeto de cubrir alzas en los precios de las mercaderías solicitadas o deficiencias en las reservas constituidas originalmente.
 - e) Documentos de gasto a que se refieren los incisos 2 y 3 del artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.
 - f) Los gastos, en general, de las Instituciones Oficiales Autónomas que por leyes especiales estén exentas de la intervención de la Dirección General del Presupuesto, salvo los gastos relativos a la adquisición de bienes inmuebles, arrendamiento de los mismos y compra de equipo estarán sujetos a la intervención previa de dicha Dirección General, de conformidad al artículo 102 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, y
 - g) Gastos de las Instituciones Oficiales Autónomas que tengan por objeto satisfacer necesidades provenientes de terremotos, inundaciones, epidemias u otras calamidades públicas, ya sea en el territorio nacional o en el extranjero.
- 2) No obstante las excepciones indicadas en las letras anteriores, los documentos de gasto con cargo a reservas de crédito por cantidades globales, que hayan sido constituidas previamente sin detallar en el mismo documento la cuantía y valor de los materiales y servicios por adquirirse, deberán ser previamente aprobados por la Dirección General del Presupuesto.
- 3) Cuando se adopte el sistema de administración para llevar a cabo construcciones, reparaciones, mejoras y acondicionamiento de edificios nacionales, deberán constituirse dos reservas de crédito: una para el pago de jornales y otra para la compra de materiales. El total de tales reservas deberá ser igual a la cantidad estimada para la ejecución de los trabajos. Para la aprobación de las órdenes de suministro de materiales, emitidos con cargo a la reserva de crédito previamente constituida, la Dirección General del Presupuesto deberá exigir el expediente del concurso efectuado al respecto, de acuerdo con el inciso 4º del artículo 96 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.
- 4) La Dirección General del Presupuesto intervendrá previamente en la adquisición de bienes inmuebles y en los contratos o diligencias previas al arrendamiento o aumento en el cánón de los mismos por parte del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas, y deberá aprobar todo compromiso (reserva de crédito o solicitud de compromiso de fondos) relacionado con el pago de alquileres o arrendamientos. La misma Oficina podrá renunciar, si se tratare del Gobierno Central, a su intervención en las diligencias previas al arrendamiento de edificios cuando el cánón mensual original o con su aumento no exceda de cincuenta colones.
- 5) Las Instituciones Oficiales Autónomas domiciliadas fuera del Departamento de San Salvador, deberán enviar a la Dirección General del Presupuesto todo documento que ampara la adquisición de mercaderías o servicios cuyo valor exceda de dos mil colones (¢ 2.000.00), y documentos por cualquier cantidad cuando se trate de la compra de bienes muebles, inmuebles y arrendamiento de los mismos, según lo dispuesto por el artículo 102 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

- 6) Además de los documentos a que se refiere el numeral 4 del artículo 108 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, toda solicitud de mercaderías o servicios u órdenes de pago sin reserva, destinadas a cubrir gastos no periódicos cuyo valor exceda de ₡ 30.000.00, deberá ser aprobada previamente por este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en la letra c) del Art. 27 de la Ley Orgánica de Presupuestos.
- 7) Quedan en vigor los instructivos emitidos a la fecha por esta Secretaría y que no contraríen al presente.
- 8) Déjase sin efecto los Instructivos N° 430 Revisado de fecha 3 de enero de 1955, N° 430 A de fecha 28 de octubre del mismo año y N° 430 A de fecha 14 de enero de 1957, emitidos por este Ministerio.

Ministerio de Hacienda: San Salvador, a los seis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

* * *

CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE AUTONOMIA UNIVERSITARIA

San Salvador, 12 de agosto de 1958.

Señor Presidente:

Las universidades, cuando están capacitadas convenientemente y orientadas con propósitos excelentes, desempeñan en favor de la sociedad y en descargo del Estado atribuciones tendientes a la superación del medio y a la elevación de las condiciones generales. Eso es más digno de notarse cuando el nivel moral de la generalidad ha descendido y se requiere de directores espirituales que puedan coordinar sus actividades en el necesario encausamiento de la conducta.

Cuando las circunstancias indicadas en el último término del párrafo anterior ocurren, entonces es cuando el Ministerio de Cultura y la Universidad deben recibir total apoyo, sin que sea prudente regateo alguno.

Con perdón del señor Presidente voy a incluir aquí algunas observaciones personales en el orden del derecho público. En términos generales, para las actividades de gobierno, puede escogerse cualquiera de estos medios con tendencia a mejorar la conducta humana. o se va por las vías de la férula y la tiranía para imponer coactivamente la conducta que debe seguirse, o se procura que todos los organismos coadyuvantes operen proporcionando actividades nobles, sustitutivas de aquellas a que inclina la torcida conducta del individuo y se deja a esos organismos actuar con la debida independencia, para encausar la conducta e inclinarla a las conveniencias sociales.

Los términos medios son contraproducentes, porque, además de limitar los propósitos, hacen que las responsabilidades se dividan y que, por lo consiguiente, en casos de frustraciones, no pueda establecerse quién es el verdadero responsable. En

esas condiciones, la constante e indebida intervención, no hace más que quitar los buenos propósitos y dejar los resultados al capricho de la casualidad.

Es por eso que, la mejor forma de gobierno, en mi concepto, es la de descentralización. Allí cada cual asume su verdadera responsabilidad. La atribución destacada que el Gobierno Central tiene en esos casos es la de saber escoger a sus colaboradores; o la de dar o restar apoyo a aquel funcionario cuyo nombramiento corresponde al Gobierno Central y cuyas actividades no encajan con la altitud de miras que debe prevalecer.

Ruego al Sr. Presidente poner mucha atención al párrafo que acabo de asentar. He dicho. "a la altitud de miras que debe prevalecer". Es que un Gobierno Central bien encaminado, por el sentimiento patriótico, aun en régimen de descentralización, puede perfectamente poner coto a las desviaciones de un funcionario o de un organismo autónomo. Ningún organismo de esa clase puede prevalecer sin el apoyo económico, administrativo y moral del Gobierno Central. Y en eso está la fuerza de ese Gobierno Central sin que tenga necesidad de supeditamientos embarazosos para la buena marcha de la gestión. Pero eso que estoy diciendo, está demostrando también que el Organismo, por autónomo que sea, no puede evitar que se le perjudique ostensiblemente, en el caso de que sea al revés, como cuando el que está al frente del gobierno sea un elemento tiránico, falto de escrúpulos e inclinado a que sólo se haga su voluntad. Entonces, todos los organismos, autónomos o no, se verían influenciados por la voluntad del tirano y el único recurso que quedaría, a las personas allí comprometidas, sería el de salvar su honor retrayéndose de las actividades que les fueron confiadas para que lleguen en su lugar los que no tengan escrúpulos en la complicidad.

Naturalmente acabo de referirme a los casos extremos. Dichosamente no es ese el caso de nuestro actual Presidente cuyos buenos propósitos y patriotismo soy yo el primero en reconocer. Pero no deseo que sus actuales posiciones que no son suficientemente amplias en apoyar las actividades descentralizadoras, puedan perjudicarlo en el juicio de nuestros conciudadanos. No ignoro que hay elementos colaboradores del gobierno muy inclinados a la centralización y a la actividad directa o indirecta hacia la coerción o la intervención de todos los organismos. Pero yo preguntaría al Sr. Presidente ¿No cree que los frutos que estamos viendo en la sociedad son demostrativos de que se ha ido por caminos equivocados? ¿No sería tiempo ya de ensayar los sistemas de mayor libertad encaminados a la mejor descentralización y a la de hacer actuar por la confianza y los diferentes organismos colaboradores que espontáneamente podrían surgir? Y en lo económico, ¿No cree, el Sr. Presidente, que la excesiva intervención oficial ha retraído el capital privado produciéndole desconfianza y con ella los desórdenes que han encarecido la vida, con su secuela de trastornos morales?

Pero esos son problemas incidentales y no los que aquí me propongo considerar. Paso así, al punto capital de mi propósito como Rector de la Universidad.

Se ha venido notando que el proyecto elaborado por la comisión, que Ud. mismo designó, al llegar a sus manos, fué sometido a la consideración de sus colaboradores especialmente a la del Sr. Ministro del Trabajo cuya tendencia interventora

es muy conocida. No podría decir qué opiniones han sido las que restaron validez al trabajo de la comisión, pero lo que sí está a la vista, es que ese trabajo tiene todo el aspecto de habersele abandonado, y que no tendrá ya su debida consideración. Esto lo digo por el excesivo tiempo transcurrido desde que la comisión terminó sus actividades.

Quiero insistir con el Sr. Presidente en hacerle notar lo siguiente:

Los elementos estudiantiles universitarios sólo podrán estar dedicados exclusivamente a sus estudios e investigaciones que los capaciten para ser después buenos profesionales cuando se les dé ocupación universitaria a tiempo completo, combinadas con recreaciones honestas. Así, no les quedará tiempo para otras actividades, muchas veces trastornadoras del orden público.

Prueba de ello, lo tenemos en la Facultad de Medicina; allí, el apoyo económico y moral que a esa Facultad prestan las fundaciones Rockefeller y Kellog's y la ayuda también moral y económica que recibe de la Sociedad Pro-Educación Médica, han dado por resultado la ocupación a tiempo completo de los estudiantes. Y puedo asegurar a Ud. que esa es hoy la única Facultad donde no se presentan problemas embarazosos para el gobierno y la sociedad.

Con mira a lograr lo mismo, en todas las Facultades, desde que me hice cargo de la Rectoría, he procurado que distintas actividades de teatro, de grupos musicales o corales, de deportes, de publicaciones científicas en un buen centro editorial, etc., etc., se desarrollen a la par de un programa intenso con profesores a tiempo completo, contratados fuera del país, para que sean inducidos los estudiantes de manera constante al estudio, la investigación y la ocupación sana de sus ocios, todo encaminado a una ocupación también a tiempo completo.

Además, con la mira de dignificar la profesión, propuse al Ministerio (hace algún tiempo) que la Escuela Normal Superior y la Facultad de Humanidades se fusionaran y me empeñé en que, dentro de la Universidad, nuevas escuelas se crearan con mira a lograr mayores estudios tecnológicos y de acoplar, en la Universidad lo que, por dispersión inconveniente, en otras partes constituyen las universidades populares.

Gran cantidad de equipos para enseñanzas prácticas han enriquecido las Facultades y, para lograr todo eso, con pleno entusiasmo me dediqué a la Universidad cerrando mi bufete de abogado.

He hecho así todo lo que he podido y, estoy seguro de que mi actividad y voluntad, los puse al servicio de la nación y encaminada al prestigio de su gobierno.

Pero, después de tanto empeño estoy convencido de que una Universidad no puede desplegar totalmente sus actividades sino es con mucho dinero y, sobre todo, con régimen de una perfecta autonomía. He sido modesto en mis peticiones de dinero, pero sí he tomado mucho interés por la autonomía. Es por eso que ya van a cumplirse los cuatro años desde que inicié mis gestiones para que esa autonomía que por derecho le corresponde puesto que se lo garantiza la Constitución Política, le sea reconocida. Y cuando creía que por fin los frutos de mis esfuerzos iban a lograrse, me encuentro con que nada he avanzado. Estoy como al principio. Y aquel derecho que urgentemente necesita la Universidad, lleva aspectos de que el gobierno encabezado por el Coronel José María Lemus no se lo reconocerá.

Estoy apesarado señor Presidente. Creí que su elevado criterio no me negaría esa gran satisfacción.

Tal vez estoy equivocado. Ojalá que así sea. Pero para desengañarme ruego al Sr. Presidente que se sirva decirme de una manera clara y definitiva si el proyecto va a ser enviado o no a la Asamblea Legislativa para que sea allá donde se discuta su conveniencia o inconveniencia. Desde luego estoy dispuesto a defender allá no sólo su conveniencia general sino a demostrar que su realización es de una urgente e impostergable necesidad para la vida de la Universidad si es que no se quiere que a la larga desaparezca ese organismo bien encaminado a la cultura nacional.

Personalmente necesito saber cuál es la resolución definitiva del Sr. Presidente y de su Gabinete para orientar como corresponde mi propia responsabilidad y la actitud que debo tomar. Por eso encarecidamente ruego al Sr. Presidente que se sirva darme esa contestación que urgentemente le solicito.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle las demostraciones, de mi especial consideración,

(f) *Romeo Fortín Magaña.*
Rector.

Al Señor Presidente de la República,
Cnel. José María Lemus,
Casa Presidencial.

* * *

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE LOS PROBLEMAS DE AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Señor Rector de la Universidad de El Salvador,
Dr. Romeo Fortín Magaña,
Ciudad.

Estimado señor Rector:

Su carta del 12 de agosto, de la cual en su oportunidad acusé recibo por la vía telegráfica, resulta, de acuerdo con mi interpretación, un documento de oportunas sugerencias, las cuales he procurado examinar detenidamente, tanto en lo que se refiere a diversos asuntos nacionales como en lo que corresponde a la Universidad.

Tengo que agradecerle la oportunidad que me brinda de tratar en forma amistosa a base de un sincero intercambio de ideas y conceptos, estas cuestiones de vivo interés general.

Inspirado en los mismos pensamientos que usted expone en sus primeras líneas, el gobierno actual ha concentrado la mayor parte de su esfuerzo en una tarea educativa intensa que, posiblemente, no me corresponde a mí calificar.

La calificación queda más bien para aquellos sectores que se han preocupado constantemente por el problema educacional; ellos son los llamados a determinar la cuantía y extensión del esfuerzo educativo concreto que venimos realizando, en el cual la Universidad ha tenido un lugar preponderante y un tratamiento adecuado. Hemos querido hacer el máximo de lo que se puede realizar en tales circunstancias y, en consecuencia, el apoyo económico, y moral del Estado hacia el desarrollo profesional, técnico y espiritual de los sectores universitarios se ha mantenido sin desfallecimientos.

Desgraciadamente, no todo puede realizarse con la amplitud que uno desea. No obstante que la Universidad recibe los subsidios más altos de su historia y de la historia del país, todavía no es hora en que podamos pensar en asignarle un patrimonio propio, que le otorgue de consiguiente una autonomía no condicionada. Cosa distinta ocurre en aquellos lugares en donde la iniciativa particular cubre, a base de donativos y otros actos generosos, esta necesidad universitaria. Por lo que toca a nosotros, los subsidios y toda forma de ayuda económica del Estado para la Universidad tienen que mantenerse sujetos a las regulaciones legales y a los requisitos constitucionales a que se sujeta el manejo de los fondos y el patrimonio de la nación.

Sabe usted muy bien que en este aspecto tenemos limitaciones legales y que la actual situación económica del país si no es totalmente desfavorable, puede llegar a serlo.

Esto por una parte. Por otra, y aun sin mediar desconsoladoras perspectivas, tengo para mí que todo aquello que pudiera llamarse crisis universitaria no debería plantearse tan estrictamente en términos de más o de menos fondos.

La abundancia de medios y recursos no es, realmente, lo primordial en el caso de una Institución que, desde un humilde origen, afrontando diversas vicisitudes materiales, ha llegado a colocarse en un plano digno, gracias a la concurrencia de poderosas fuerzas espirituales que prevalecieron en todo momento, sin angustiarse, ni deprimirse, y que supieron imponerse en virtud de su naturaleza, a las condiciones de un medio sumamente difícil.

Ya le he dicho que nosotros, desde el gobierno, no "regateamos" esfuerzos en favor de la Universidad, y juzgo injusto que a la previsión y al celo por el mantenimiento de los controles fiscales se le llame, o pueda llamarse alguna vez, "invencible cicatería" Pero, sinceramente, no desearíamos que la formación de un pensamiento sumamente apegado a las cosas materiales llegase a convertirse en un nuevo lastre para el destino de la Universidad. Siempre estaremos dispuestos a poner en duda que en las realizaciones de la cultura el dinero lo sea todo, aun cuando es muy cierto que unido a una excelente conducción puede llevarnos a los mejores resultados en el mejoramiento científico y profesional, cosa que fervientemente anhelamos, y es por ello que unimos a la aspiración espiritual de mejoramiento universitario todo lo que nos es posible en cuanto a ayuda práctica, de naturaleza material.

En términos de derecho público como usted dice, señor Rector, a ningún oído podrá sonar extraña la proclama de que nosotros hemos adoptado como único medio

de solución para todo problema, la actitud que recomienda la más sana doctrina democrática, la cooperación, la discusión, la dilucidación pública de los asuntos trascendentales. Al tiempo que demandamos concurrencia de todas las fuerzas, inteligencias y voluntades para auxiliarnos en la tarea gubernamental que propiciamos, dentro de lo que la ley permite, la mayor independencia de los organismos llamados a realizar obras específicas encaminadas al logro efectivo de los ideales de bien común.

En reiteradas ocasiones he expresado personalmente, pero interpretando el sentir del sector gubernamental, que toda centralización resulta odiosa. Por eso hemos buscado un desenvolvimiento institucional libre en el que cada uno, como usted bien lo dice, tenga el sentido perfecto de su propia responsabilidad.

Puede usted estar seguro de que la acción de un gobierno centralizador no habría hallado obstáculos para resolver favorablemente la apremiante demanda de autonomía para la Universidad.

Pero, en tal caso, ¿dónde habrían quedado nuestros principios democráticos? ¿Quién podría garantizar que en el futuro no se siguiese empleando el mismo método indebido, la acción de la voluntad única, para resolver otros problemas igualmente graves? Llegados a esta consideración, tendríamos que estimar si la autonomía universitaria total, pese a lo valiosa que pueda ser, ha de basarse en la anulación de todas las normas y en el olvido absoluto de la perennidad institucional. ¿No resultaría penoso para la Universidad que alguien dijera que para satisfacer una necesidad propia había arrollado con todos los sistemas que, aun no siendo perfectos, constituyen una garantía que la generalidad de la ciudadanía respeta y trata de dignificar? ¿No cree usted, señor Rector, que un claro sentido de responsabilidad demandaba de parte de la Universidad una paciencia mayor, condicionada por “la altitud de miras que debe prevalecer” en situaciones semejantes?

Queda todavía otro factor por considerar: la ciudadanía vive atenta a la acción del régimen presente, en lo que concierne a su actuación dentro de la ley. Llegado el momento de realizarse un acto ilegítimo, no importa a favor de quién, estoy seguro de que no podrían escucharse sino voces, tan justas como severas, de condenación. Esta actitud sería más firme tratándose de un paso capaz de invalidar prácticamente los sistemas de control fiscal, en los que se ha visto siempre una garantía, aunque no absoluta sí bastante eficaz para evitar el desbordamiento de las ambiciones.

Todo lo anterior indica que, aun tratándose del destino de la Universidad a la cual tanto apreciamos y por la cual nos preocupamos tanto, no íbamos a seguir un procedimiento excepcional. Un paso tan decisivo requeriría siempre examen y consideración detenidos. Es éste uno de esos casos en que sólo la mentalidad anti-jurídica puede mostrar impaciencia. La perfecta mentalidad jurídica tiene, por el contrario, que mostrarse prudente, paciente, y aun contemporalizadora frente a hechos sumamente lógicos, que de ningún modo significan abandono del problema universitario sino, simplemente, el deseo de que el principio constitucional de autonomía que se reconoce a la Universidad, se realice dentro del marco de la ley fundamental, tarea que exige tiempo, responsabilidad y estudio. El simple hecho de que las altas esferas oficiales acepten la posibilidad de ampliar la autonomía universitaria en

el grado sugerido y que estén interesadas en conciliar esa autonomía con el sistema legal, debería tomarse en forma optimista, y no en sentido negativo y pesimista.

Deseo expresarle mi sincera opinión acerca de que, en cuestiones de esta naturaleza, muchas veces el equívoco o la mala comprensión se producen por el hecho de hacer intervenir en ellas, factores personales. El amor propio excesivo enturbia siempre las fuentes de la discusión y no permite arribar a conclusiones favorables. Por eso estimo que cuando se piensa y actúa con patriotismo, cuando en verdad se busca el bien de la generalidad, el factor personal tiene que ser descartado totalmente.

Dicho lo anterior, debo referirme a una expresión suya que es poco exacta en lo que se refiere al destino que corrió el proyecto elaborado por la comisión inter-ministerial designada al efecto, y en el cual se considera la autonomía económica de la Universidad. La Secretaría de Trabajo no fué consultada privativamente en este asunto. El caso fué sometido a la consulta de todo el Gabinete y, visto nuevamente en Consejo de Ministros, se llegó a la conclusión de que el proyecto elaborado por la comisión inter-ministerial adolecía de vicios constitucionales, por lo que se designó a la Secretaría de Justicia para la reelaboración de un nuevo proyecto. Se busca, nada más, tratar un problema tan delicado con todo el detenimiento que su naturaleza demanda, cononestando, como ya se ha dicho, la autonomía universitaria con las leyes de la República y con las inderogables condiciones de la institucionalidad.

Por supuesto, no creo criticable, ni siquiera objetable, la impaciencia que lo mueve a considerar que ha transcurrido largo tiempo, cuando apenas llevamos escasos dos meses de estar considerando el problema. Pero puede usted estar seguro de que éste no ha sido abandonado y que, oportunamente, será llevado al conocimiento del Poder Legislativo en donde, como sabe, tiene que ser sometido a nuevos trámites y consideraciones.

Es indispensable que todos deseemos que un paso semejante se rodee de las garantías y requisitos necesarios para que no resulte una conquista perecedera o fácil de aniquilar, puesto que, si podemos con exactitud decir todo lo que ha de esperarse del presente, el futuro no puede ser predicho jamás. Por eso mismo, las conquistas logradas de prisa no son nunca las mejores ni las más sólidas; la virtud de saber esperar tiene que sumarse, en estas situaciones, a los demás valores por medio de cuya influencia se obtienen esas conquistas.

Considero que usted está justamente ansioso de incluir en su memoria de cuatro años de rectorado universitario, el resultado de sus gestiones encaminadas a obtener la autonomía total de la Universidad. Pero ese es un acto desde ya reconocido; y el hecho de que el logro no venga tan de prisa como se desea, no impedirá, desde luego, el reconocimiento del sector universitario hacia el esfuerzo de usted.

Pero volviendo, de acuerdo con otro párrafo suyo, a la médula del problema universitario, si he dicho que éste no es fundamentalmente económico, también considero que no habría que mostrar, en cuanto a su solución, una preocupación exagerada por la utilización íntegra del tiempo.

La pedagogía moderna no concibe, ni siquiera en la escala de los estudios primarios, ese supeditamiento, ese sacrificio constante del estudiante al factor tiempo.

Acaso en algunas zonas de la actividad universitaria será posible y necesario ese total sometimiento al tiempo; pero el método resultaría inaplicable, por ejemplo, en las Facultades de Leyes, Economía y Humanidades, por razones sumamente obvias. No obstante, en cualquier otro aspecto habría que considerar seriamente si la excesiva preocupación por el tiempo no llegaría a crear un tipo peculiar de profesional, de horizontes mentales limitados, apto únicamente para el ejercicio de una actividad particular, pero desvinculado de otras realidades vitales, alejado de los deberes de su ciudadanía, ajeno, en fin, al reclamo hecho a la humanidad por individualidades robustas y mentalidades dipuestas al bien, dentro de un sentido de verdadera universalidad.

Llegando aquí, y ya que estamos sobre un terreno de cordial intercambio de ideas, despersonalizado y desaprensivo, permítame decirle que lamento no participar de la opinión suya en cuanto a que el estudiantado dedique su tiempo libre a actividades "muchas veces trastornadoras del orden público", o que algunas de sus expresiones "presenten problemas embarazosos para el gobierno y la sociedad".

La juventud de nuestros días engañada y traicionada muchas veces, desorientada por quienes más deberían orientarla, explotada en sus sinceros anhelos, defraudada en sus más puras esperanzas por gente sin moral y sin escrúpulo, es natural que sus prematuras experiencias la tornen irreverente, cáustica, un tanto hostil hacia los valores consagrados, hacia todas las formas de la autoridad, hacia todos los convencionalismos y hacia todo aquello que, en una u otra forma, pueda encarnar una tendencia de sumisión espiritual.

Pero en ésto, aparte del natural desencanto juvenil, el sociólogo y educador deben ver algo más profundo: el valor de una manifestación espontánea, la expresión de un modo de ser más espiritual que biológico, el cual ha impulsado a lo largo de los siglos la vida y el progreso de las sociedades. Las ideas juveniles que pueden a veces parecernos alocadas y desconcertantes, juzgadas en un momento dado, son las que realizadas en una hora distinta, con reflexión y madurez, promueven los verdaderos y más efectivos avances sociales.

No puedo ocultar, sin embargo, que una cosa me produce profunda turbación: el desenfado y la premeditación con que algunos hombres trafican con los impulsos juveniles, explotándolos para lograr oscuros fines personales.

Resumiendo, soy el primero en reconocer los esfuerzos realizados por usted en favor de la Universidad, y que enumera en su carta del 12 de agosto. No podría esperarse otra cosa de un espíritu como el suyo.

Me parece haber dado, en el curso de la presente, una respuesta satisfactoria a sus urgentes demandas en favor de un nuevo régimen económico para la Universidad, aun cuando usted no se avenga a admitir que cierta parsimonia y mesura son necesarias para lograr excelentes y duraderos resultados. Por lo que corresponde al gobierno que presido, dadas las indudables manifestaciones de aprecio hacia la Universidad y la ayuda creciente que ha sabido ofrecerle para su desarrollo y avance,

no se podría siquiera suponer que alguna vez pudiera contribuir, por acción u omisión, a que “desaparezca ese organismo bien encaminado a la cultura nacional”.

Las explicaciones dadas creo serán suficientes para la orientación, que tanto le preocupa, de su propia responsabilidad y de la actitud que debe tomar, la cual pienso no será otra que la de una espera reflexiva, de acuerdo con el conocimiento que la circunstancia de haber usted desempeñado elevados cargos públicos le da, acerca de la prudencia, el método y el respeto a la ley que deben mantenerse en situaciones tan delicadas como la presente.

Con las demostraciones de mi mayor respeto y consideración, quedo del señor Rector su afectuoso servidor y amigo.

José María Lemus,
Presidente de la República.

San Salvador, 28 de agosto de 1958.

* * *

CARTA REPLICA DEL RECTOR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOBRE LA AUTONOMIA DE LA UNIVERSIDAD

Señor Presidente:

En referencia a su atenta carta de fecha 28 de los corrientes, que oportunamente llegó a mi poder y que he visto publicada extensamente en los diarios locales, tengo el honor de transcribir a usted la comunicación que hoy mismo he dirigido al Sr. Presidente de la Asamblea General Universitaria, Dr. Raúl Argüello.

El texto de la comunicación es el siguiente:

“Ruego a usted atentamente que se sirva convocar, con la mayor urgencia, a la reunión extraordinaria de la asamblea para que se sirva conocer del asunto trascendental para la vida universitaria que me permito exponerle: La gestión que desde hace más de tres años inicié para que la Universidad goce de los derechos plenos que la Constitución le concede, había llegado a una situación satisfactoria, desde luego que la comisión que organizó específicamente el señor Presidente, había terminado su cometido elaborando un proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad, proyecto que constituiría el reconocimiento pleno de los derechos de la Universidad. Era de suponerse que el señor Presidente al confiar en la comisión, dándosele actividad propia para resolver la cuestión y que si, además, en esa comisión figuraban su Ministro y Subsecretario de Hacienda, su Ministro y Subsecretario de Cultura y el propio Presidente de la Corte de Cuentas, el proyecto que la comisión elaboraría sería inobjetable para el señor Presidente, pues de lo contrario, implicaba un desaire para sus propios colabora-

dores, quienes, para mayor fuerza, eran los únicos co-responsables, constitucionalmente en la realización del plan propuesto. Esa inobjetable suposición, fué descartada, pues, probablemente, podían más en el ánimo del señor Presidente otras opiniones —probablemente de abogados— puesto que el asunto por su naturaleza era de alta juridicidad y tenía que escaparse de los elevados conocimientos del señor Presidente. Digo que podían más esas otras opiniones porque a instancias mías, para que al proyecto se le diera curso el señor Presidente contestó que había sido sometido a otra comisión para que se elaborara un nuevo proyecto “en el deseo de que el principio constitucional que se reconoce a la Universidad, se realice dentro del marco de la ley fundamental” A esa contestación se le ha dado extensa publicidad. Lo anterior se confirma en la carta ampliatoria que recibí del Sr. Presidente. Agradezco, desde luego la atención que él me manifestó y los amables conceptos contenidos en dicha carta, pero no puedo menos que hacer notar que ella tiene bases equivocadas. la Universidad nunca ha pretendido que se le otorgue un sistema de favor que se aparte de los principios constitucionales. A este respecto, las pretensiones de la Universidad se basan en un amplio y detenido estudio jurídico que, sin duda no lo tuvo a la vista el Sr. Presidente, pues, de haberlo tenido, frente a argumentos definidos no cabía la simple afirmación en contrario, requería, como es natural que aquellos argumentos fueran controvertidos y desmenuzados y rebatidos con éxito. La campaña de la Universidad en el sentido de lograr su autonomía plena, por otra parte, no tiene por fin inmediato la mayor consecución de dinero, si así fuera se hubiera conformado con encaminar sus gestiones a conseguir mayores asignaciones presupuestarias, desde luego el ordenamiento que se busca, como medio para lograr con éxito sus propios fines, implica mayor consistencia personal del organismo universitario desligada lo más posible de las fuentes presupuestarias, para lograr, con el concurso de todos, mayor expansión económica con implicación del crédito, cosa que no es posible en el sistema actual. Por otra parte la Universidad no pretende desligarse de la efectividad de los controles, al contrario, trata de conseguir sistemas más efectivos que den mayor confianza en las inversiones, confianza que iría encaminada al logro de más efectiva asistencia y colaboración espontánea de todo el conglomerado social. Es sabido que nada satisface más al contribuyente particular, que saber que sus aportes no tendrán que ver con la intervención oficial. Finalmente, no se trata de una impaciencia de dos meses. Mis gestiones las he seguido con una paciencia de cuatro años, procurando la mayor moderación y toda la consideración que merece el Sr. Presidente Coronel José María Lemus a quien siempre he tenido y seguiré teniendo el mayor aprecio y lo mismo debo decir con respecto a su antecesor ante quien principié mis gestiones. Si se tratara de algo particular no insistiría, pero se trata de que sean reconocidos los derechos de la Universidad; debo seguir adelante, atendiendo especialmente, a la circunstancia de que mi período de Rector está para terminar y deseo dejar el caso clarificado en la mayor forma posible. De manera que los abogados de reconocida competencia que integraron la Comisión como son el Dr. Mauricio Guzmán, Dr. J. Alberto Díaz, Dr. Antonio Escobar Frattí, sin tomar en cuenta al infrascrito que también integró la comisión, no conocen los alcances de la Ley Constitucional y, según el criterio del Señor Pre-

sidente, se había elaborado un proyecto que violaba los principios constitucionales y es eso lo que se trata de restablecer en un nuevo proyecto, cuya terminación no se sabe cuándo puede acontecer. Indudablemente lo que está de manifiesto es que todas mis gestiones para dotar a la Universidad del derecho constitucional que le corresponde, han fracasado ante el ánimo del señor Presidente. He estado esperando un tiempo prudencial para ver si se recapacitaba, y se enderezaba la finalidad en forma más conciliadora. Pero todo me viene a demostrar que no hay ya voluntad para reconocer a la Universidad lo que por derecho le corresponde. En esas circunstancias no me queda más recurso que poner el caso en conocimiento de la más alta Autoridad Universitaria para que ella defina, frente a las dificultades prácticas y circunstancias adversas en que se efectúan en la actualidad las gestiones universitarias, si es posible continuar en el sometimiento a que se obliga a la Universidad o si la actividad docente de la misma debe cesar en forma inmediata o aplazada, según las circunstancias. En este sentido voy a someter a la consideración de la Honorable Asamblea un proyecto de resolución. Considero necesario que la Universidad haga valer, como corresponde, sus derechos constitucionales dentro del principio de que vale más perecer que persistir en constante e indebido sometimiento. Al reunirse la Asamblea tendré la satisfacción de dar cuenta completa de mis gestiones y de hacer ver la constitucionalidad perfecta del proyecto que la desairada comisión había elaborado. Con toda consideración soy de Ud. Atto. y S. S., Romeo Fortín Magaña, Rector”.

Sólo tengo que agregar a lo que ya queda expresado en la comunicación destinada al Presidente de la Asamblea General Universitaria, un resumen del punto de vista constitucional de la Universidad. su tesis no está encaminada a conseguir tratamientos que se aparten de los preceptos constitucionales, al contrario, se encamina a establecer la realidad del contenido constitucional.

En resumen la Universidad alega que su régimen está trazado, en círculo cerrado en lo que establecen el artículo 205 Const. Allí se dice. “La Universidad de El Salvador, autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico y deberá prestar un servicio social. Se regirá (¿Qué quiere decir “se regirá”? ¿Qué cosa es régimen?) por estatutos *enmarcados dentro de una ley* (es una *ley especial*) que *sentará los principios generales para su organización y funcionamiento*.”

Eso es tan claro como la luz del día. Si *su régimen* se atribuye a leyes de carácter general que abarca muchos organismos que no son la Universidad, entonces el régimen de la Universidad ya no sería sólo *aquella ley* sino esa otra y cualquier otra que indebidamente se le quisiera aplicar

Como corolario de lo que la disposición especial dispone, vamos a suponer que la *ley orgánica de la Universidad* dispusiera que a la Universidad se le aplicaran todas las disposiciones de carácter general contenidos en el Título VIII (Hacienda Pública) de la Constitución, en tal caso, esas disposiciones allí enclavadas serían *inconstitucionales* porque destruirían el régimen de *autonomía económica* que la misma Constitución determina. Si la Constitución hubiera querido que a la Universidad se le aplicaran esas disposiciones expresamente lo hubiera dicho.

Y eso sucedería en el caso de que en la Ley Orgánica de la Universidad se intercalaran esos principios, mayor razón para considerar que se está aplicando a la Universidad un régimen para ella inconstitucional, cuando nada dice a ese respecto su ley orgánica.

El error del Sr Presidente y de sus Consejeros está en no tomar en cuenta la medida exacta de las disposiciones del Título VIII de la Constitución. Esas disposiciones rigen (otra vez la palabra "regir") las actividades del Estado y de los organismos autónomos (hay otros organismos autónomos) que se derivan de las leyes secundarias en cumplimiento de lo que dispone el Art. 121 de la Constitución: se trata de organismos que no se desorientan completamente de la Hacienda Pública; que permanecen adheridos a ella, y que, por razones de conveniencia descentralizadora, desarrollan actividades autónomas. Es para todos ellos, (Estado y organismos que la conveniencia estatal separa) que tienen aplicación esos artículos.

Pero hay tres categorías de entidades que no pueden tener comprensión en esas disposiciones.

1º—Los Municipios. Porque, al igual que a la Universidad, la Constitución les dió su *régimen especial*.

2º—La *Universidad* porque, al igual que a los Municipios, la Constitución les concedió un *régimen especial*.

y 3º—Las instituciones de Crédito porque a éstas el Art. 122 inc. 4º de la Constitución les otorgó expresa excepción.

Y luego, para terminar de considerar los distintos aspectos de su atenta carta no me resta sino felicitar al Sr Presidente por el alto sentido democrático que significa todos los párrafos en los cuales hace juiciosas consideraciones sobre la conducta cívica que debe observar el estudiantado. Me felicito también de que el sondeo que a este respecto dirigí al Sr Presidente haya dado tan felices resultados.

Tengo confianza en que, en igual forma el pensamiento amplio y democrático del Sr. Presidente, se manifestará en una oportuna rectificación de sus puntos de vista con respecto a la Universidad.

Con todo aprecio, soy del Sr. Presidente, muy atento y seguro servidor,

(f) *Romeo Fortín Magaña,*
Rector.

Al Señor Presidente de la República,
Coronel José María Lemus,
E. S. D. O.

* * *

GESTION ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RELATIVA AL EJERCICIO PROFESIONAL

San Salvador, 22 de agosto de 1958.

Señor Presidente:

La gestión que por la presente inicio en nombre de la Universidad de El Salvador va encaminada a la Suprema Corte de Justicia integrada por altos exponentes del Foro Salvadoreño que, a la vez son exponentes de gran mérito de la propia Universidad que represento. Así ha de considerarse que los intereses de la Universidad y de la Corte Suprema de Justicia son comunes y, por lo consiguiente, el derecho que voy a reclamar, implica un reclamo que indirectamente hago en beneficio de los propios derechos de los Señores Magistrados en su carácter de elementos integrantes de la *Universidad de El Salvador*. Esto es más de considerarse si se toma en cuenta que los señores Magistrados, antes que el de ostentar esa investidura, ostentan la de universitarios y así, en cualquier tiempo, aunque dejen el carácter de Magistrados siempre seguirán siendo universitarios.

En esa consideración es que ruego, por su digno medio, a la Suprema Corte de Justicia que en prestigio de la Universidad y de sus propios fueros, sea reconsiderado por el alto Tribunal de Justicia, el criterio que se ha venido sosteniendo de que puede tan alto Tribunal autorizar para el ejercicio profesional a los egresados de otras universidades sin que antes reciban ellos la investidura universitaria correspondiente.

Tal vez pudo aceptarse ese criterio cuando no existía el principio legal de que es la Universidad la única Institución Nacional que puede otorgar un título académico, lo mismo al dar directamente el título que cuando procede a la incorporación o dar su consentimiento para el ejercicio profesional. Pero hoy que esos principios existen taxativamente, es el momento de reconsiderar el procedimiento y de encausarlo por una vía más conveniente, en la forma que aquí mismo me voy a permitir proponerle.

Debo hacer declaración expresa, Sr. Presidente, de que considero que la Suprema Corte de Justicia, dados los antecedentes que desde remotos tiempos han estado en boga ha estado en su derecho proceder como lo ha venido haciendo y hasta puedo asegurar que ello ha sido muy explicable. Ya queda dicho que cuando el procedimiento se inició no era necesario que la Universidad diese su consagración al profesional y así, puesto que el profesional que al país llegaba estaba ya consagrado por otras universidades, bien pudo la Suprema Corte de Justicia, darles el "pase" que era lo que significaba la autorización para el ejercicio profesional.

Considero que la Universidad, a todas las profesiones —inclusive la de Derecho— tiene dos atribuciones. 1º La de dar el título de "doctor" o de incorporar al que con igual carácter ha egresado de otras Universidades y 2º Autorizar para el ejercicio profesional al que está en las condiciones del Nº 1.

Tal como está enunciado, lo del Nº 2 es consecuencia de lo del Nº 1º Por lo consiguiente, no puede hacerse lo último sin contar con lo primero.

Cuando existen los tratados ha de entenderse que necesariamente, si el que viene de fuera ha de ser autorizado para que ejerza su profesión aquí, es, porque, como medio necesario, ha de incorporársele previamente. Aquí hago mención de un punto que también respecto a la Universidad ha de encaminarse a una rectificación en el criterio que ha venido sosteniéndose y que ha prevalecido, en mi con-

cepto —para contrarrestar en parte el procedimiento de la Suprema Corte de Justicia—

Aceptadas las bases anteriores, quiere decir que el procedimiento a seguirse, cuando se trate de un profesional que viene de fuera, amparado por los tratados sería el siguiente

1º—Solicitud a la Universidad para que se le autorice para el ejercicio profesional, previa la necesaria incorporación.

2º—Resolución inmediata de la Universidad favorable a la solicitud, con las únicas comprobaciones de identidad que los mismos tratados establecen, y

3º—Confirmación de la Suprema Corte del Ejercicio Profesional previas las comprobaciones que corresponden.

Si se siguiese el procedimiento antes indicado, no se verían las anomalías actuales de que sea posible a una persona que no está en las condiciones igualitarias de los egresados de la Universidad de El Salvador, servir diversas judicaturas y ejercer la dirección y procuración como corresponde a un abogado, tratándose así de abogados que no están vinculados como corresponde a la Universidad de El Salvador.

Si se aceptare como eficaz el medio que me permito proponer, la Rectoría a mi cargo ofrece hacer valer ese criterio ante el Consejo Superior Universitario, para que todos los profesionales abogados que hoy están en esa anómala situación, sean inmediatamente tenidos como incorporados a la Universidad de El Salvador, con la consiguiente ratificación de su correspondiente "Status"

Ruego al Sr. Presidente, considere la conveniencia del plan que me permito proponer y llevarlo al conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, para su correspondiente resolución.

Con toda consideración, me suscribo del señor Presidente, atento y seguro servidor

Romeo Fortín Magaña,
Rector.

Al Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia,
E. S. D. O.

* * *

PETICION AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Un tratamiento especial que contribuya a la dignificación de la Universidad por parte del Gobierno, ha solicitado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el doctor Romeo Fortín Magaña, quien en nota enviada a la citada Secretaría de Estado, explicó detalladamente las razones que justifican la petición.

El texto de la comunicación, dirigida con fecha 20 de agosto del año en curso, expresa lo siguiente:

Señor Ministro:

Me es grato dirigirme a Ud. en gestión encaminada a que en el Ceremonial

Diplomático se reconozca a esta Universidad una categoría que dignifique en mejor forma sus altas actividades culturales.

Estoy seguro que el señor Ministro como distinguido exponente de esta Universidad y como uno de sus ex-dignatarios, no tendrá inconveniente en reconocer la justicia de la gestión.

Debo manifestar al señor Ministro que es hasta hoy que me resuelvo a hacer la gestión porque antes, en el curso más activo de mis atribuciones, no quería que se supusiera que llevaba en mira la satisfacción de una vanidad personal. Hoy que ya mi período de Rector está por terminar, considero que es el momento oportuno para dirigir la presente solicitud. De esa manera será mi sucesor con su carácter de representante de la Universidad, el que ostentará el puesto prelación que, en mi concepto debe corresponderle.

Se trata de lo siguiente.

En el ceremonial diplomático, Cap. VIII "orden nacional de precedencia" aparece establecido que al Rector de la Universidad le corresponde el punto 40. Le preceden, entre otros todos los Sub-secretarios, el Secretario Privado de la Presidencia, el Secretario Particular de la Presidencia, el Secretario de Información de la Presidencia, los Designados a la Presidencia de la República, los ex-ministros de Relaciones Exteriores, el Jefe del Protocolo, los Diputados de la Asamblea Nacional, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte de Cuentas, el Gobernador Político Departamental, el Alcalde Municipal, el Jefe del Estado Mayor General y el Jefe de la Plana Mayor Presidencial.

Aunque todos los mencionados funcionarios son muy dignos y merecedores de sus altas posiciones, considero que una nación que desea dignificar su Universidad como corresponde a su alta finalidad, debe guardarle consideración más elevada sobre todo si se toma en cuenta la universalidad de su contenido institucional y que está integrada no sólo por profesores y alumnos actuales sino, además, por todos los profesionales de la República, lo que implica que los más altos funcionarios del Estado son elementos integrantes de la Universidad, cosa que no sucede con los funcionarios que le preceden antes indicados. Basta considerar el tratamiento que en las naciones europeas se da a los rectores, donde superándose el tratamiento de "excelencia" que se da a los ministros, se les llama "magnificencia", aunque en la persona del que ostenta el cargo pudiera no merecerlo, para comprender la alta estima que se tiene por el organismo cultural más elevado que pueda tener una nación.

Comparando lo que está establecido en El Salvador, con lo que sucede en el resto de Centro América, podrá notarse cuán distinto es el tratamiento.

En Guatemala: El Rector ocupa el puesto 12, después de los Sub-Secretarios de Estado.

En Honduras: El Rector ocupa el puesto 11, después de los asesores jurídicos.

El Nicaragua: El Rector ocupa el puesto 18, después del Presidente del Tribunal de Cuentas.

En Costa Rica. No he podido encontrar en el Ceremonial Diplomático, el orden de precedencia que corresponde a los funcionarios del interior, pero por la práctica sé del alto puesto que se le asigna en el orden de las precedencias.

En México El Rector es considerado como un Ministro sin cartera y es llamado en consulta, siempre que se trate de resolver cuestiones relacionadas con la Cultura Superior.

No sería difícil al Sr. Ministro tomar impresiones personales de lo que debe merecer la Universidad y así lo dejo a su mejor estudio y consideración, pero sí es-timo que mientras más se dignifique a la Universidad, mayor será el prestigio de toda nación y de su respectivo Gobierno. Mi punto de vista particular es que a la Universidad le debe corresponder, dentro del orden de precedencia establecida en El Salvador el punto 15, es decir, inmediatamente después de los puestos asignados a los Ministros.

No oculto al Sr. Ministro que, durante todo el tiempo que he estado en ejercicio de la Rectoría, he tenido que excusarme de asistir a todo acto oficial, por considerar que en el Decreto N° 24 del Ceremonial Diplomático de la República de El Salvador, no se hace justicia a la Universidad.

Es precisamente en ese sentido que va encaminada la presente gestión, rogándole se sirva proponer al Sr. Presidente de la República la reforma de esa disposición del Ceremonial otorgando al Rector de la Universidad un puesto que esté más en armonía con sus altas atribuciones.

De Ud. Attos. y S. S.

Romeo Fortín Magaña,
Rector

Al Ministro de Relaciones Exteriores,
Dr. Alfredo Ortiz Mancía,
E. S. D. O.

* * *

NOTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EXPULSION DE UN CATEDRATICO UNIVERSITARIO DEL TERRITORIO NACIONAL

Señor Ministro

En nombre de la Universidad de El Salvador me veo en el penoso caso de tener que elevar ante su digna autoridad un reclamo que está encaminado a lograr una forma más atnada en el trato que corresponde a la alta categoría de esta Casa de Estudios.

Yo no voy a discutir la justicia intrínseca que pueda haber en los casos en que el Ministerio a su digno cargo se vea en la necesidad de tomar medidas rigurosas contra los extranjeros que residen en El Salvador aun cuando esos extranjeros sean

profesores de la Universidad. Y no he de discutirlo porque comprendo que los más obligados a respetar nuestras leyes y nuestro ambiente social son los que han podido ingresar gracias al patrocinio universitario, circunstancia que pone a la Universidad, hasta cierto punto, como garantizador del buen comportamiento y de las buenas costumbres de sus patrocinados.

Es precisamente por esa garantía que tácitamente ha dado la Universidad, que me permito rogar al Sr. Ministro que, en todo caso en que un profesor universitario, no responda debidamente a esa garantía, sea la Universidad la primera en ser informada de los malos procederés que hayan podido ser observados y calificados contra los profesores de esta institución.

Si así se procediera, la Universidad podría investigar por su parte y calificar debidamente la mala conducta atribuida y, si ello resultare comprobado, antes de que el profesor sufriera la sanción gubernamental a que se haya hecho acreedor, la Universidad habría tenido tiempo de cancelar el nombramiento. De esa manera el expulsado ya no sería un profesor universitario y la Universidad no tendría que soportar la afrenta de que uno de sus profesores sufra castigo tan grave como es la expulsión del país que lo recibiera con carácter universitario.

Ruego al Sr. Ministro tomar en cuenta que, al procederse como se ha hecho ya en dos ocasiones, la medida representa dos afrentas:

1^o—Contra el propio profesor en su carácter de extranjero, y

2^o—Contra la Universidad al dejarle trunca sus actividades docentes en determinadas ramas.

Los dos casos ocurridos a que hoy me refiero son, hace ya dos años contra el Profesor Edmundo Barbero y recientemente contra el Profesor Guillermo Aceto Martí.

Quiero insistir en que yo no califico la razón propia que pudo haber para tomar esas medidas, posiblemente los profesores indicados hayan podido ser culpables. Lo que califico es la posición desairada en que se ve colocada la Universidad y me parece muy fácil evitarlo con sólo dar conocimiento a la Universidad de las anomalías a fin de que se tenga oportunidad de hacer previamente la cancelación que sin duda alguna procedería de ser ciertos los cargos que se hayan imputado a los profesores.

Es pues bajo el entendido que queda explicado que me veo en la necesidad de hacer este justo reclamo que lleva invivito un sentimiento de pesar por el indirecto agravio que a la Universidad se le produce en casos como el indicado.

No dudando que el Sr. Ministro dará a esta Universidad la satisfacción que merece, me es grato suscribirme con toda consideración atento servidor,

Romeo Fortín Magaña,
Rector.

Al Señor Ministro del Interior,
Dr. Luis Rivas Palacios,
E. S. D. O.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DURANTE
EL PERIODO 1º MAYO 1955 AL 30 DE ABRIL 1956, LEIDA POR
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sr. Rector de la Universidad,
Señores Decanos,
Señoras,
Señores:

Tengo el agrado de presentar la memoria de las labores realizadas por nuestra Universidad, durante el período comprendido del mes de mayo de 1955 hasta abril del corriente año * inclusive.

La Asamblea General Universitaria eligió nuevas Autoridades el día 22 de febrero del año recién pasado y en solemne ceremonia que se llevó a cabo el día 28 del mismo mes se les dió posesión de sus cargos.

Puede afirmarse, para satisfacción del Sr. Rector, Dr. Romeo Fortín Magaña y de los señores Decanos doctores Antonio Rodríguez Porth, Saturnino Cortés Martínez, Napoleón Rodríguez Ruiz, Gabriel Piloña Araujo, J. Alfonso Valdivieso, Víctor Ortiz y Ricardo Acevedo, que en el primer año de trabajo se ha logrado avanzar, tanto en el aspecto administrativo como en el cultural, no obstante las circunstancias adversas que se presentaron.

En primer término me referiré al problema que confronta la Universidad, por la falta de edificios apropiados, en relación con el número de alumnos que solicitan matrícula y la aspiración para formar tantos profesionales como lo demanden las necesidades del país.

No hace muchos años, en el edificio de la Universidad recibían clases los alumnos de las Facultades de Jurisprudencia, Química y Farmacia, Ingeniería y Odontología. La Facultad de Medicina ha tenido su propio edificio, cerca del Hospital.

La creación de las Facultades de Economía y de Humanidades y el aumento normal de alumnos, en casi todas las demás Facultades, han hecho necesario alquilar locales para acomodar en la mejor forma posible a los estudiantes, a quienes también debe proporcionarse laboratorios adecuados para los estudios que realizan.

De los edificios que formarán parte de la ciudad universitaria, a principios del año pasado, solamente se habían concluido los dos que sirven al Instituto Tropical de Investigaciones Científicas para alojamiento y para laboratorios y oficinas.

En el mes de junio de 1955 y después de muchos años de construcción, se recibió del Ministerio de Cultura el edificio para la Facultad de Jurisprudencia, habiéndose efectuado el traslado sin pérdida de tiempo.

Las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Químicas y Farmacia se trasladaron de las casas que ocupaban, al edificio llamado Villa Fermín, en este edificio hay mayor espacio, la construcción es de concreto y ha sido adaptado a las necesidades de ambas Facultades, especialmente instalándose equipos y laboratorios que ya habían sido comprados.

* Se publica esta memoria, por no haberlo hecho en su oportunidad.

En el edificio central estaban instaladas las Oficinas de la Rectoría, Secretaría General, Tesorería, Biblioteca y Librería y las Facultades de Odontología, Economía y Humanidades.

Con profundo sentimiento tengo que referirme al incendio, que iniciado en el Correo, destruyó nuestro edificio central el día 9 de noviembre del año pasado. Su pérdida, en lo material, es grande, pese al esfuerzo desplegado por sus autoridades, profesionales y estudiantes para rescatar mobiliario, equipo, libros, etc.

Es cierto que se salvó mucho, de valor inestimable, como son los archivos de la Universidad, pero, dada la pobreza del presupuesto asignado a la Universidad, reponer lo destruido es empresa difícil de realizar en el corto tiempo en que deben normalizarse las actividades de la Universidad.

La urgencia inmediata de locales fué superada con la ayuda del Sr. Ministro de Cultura, al ceder provisionalmente, en los días inmediatos al incendio, los edificios de las escuelas "República Oriental del Uruguay", "Joaquín Rodezno" y "José Matías Delgado", estos edificios fueron devueltos a mediados de enero, por ser la época en que los escolares reinician sus labores.

Después de examinarse diversos edificios, se contrató el que había ocupado el Colegio Sagrado Corazón, para instalar la Rectoría, Secretaría, Tesorería y Facultades de Odontología, Humanidades y Economía.

El local es amplio, pero requiere una inversión cuantiosa para darle las comodidades adecuadas, en relación con los servicios que debe prestar.

Es posible que pronto se lleve a cabo la construcción de los edificios de las Facultades de Ingeniería y de Odontología, ya que a ambos gremios se les ha hecho oferta formal. Se está trabajando en la elaboración de planos y presupuestos y es de desearse que los trabajos se ejecuten en tal forma que podamos ver, en corto tiempo, que la Ciudad Universitaria es una realidad.

La Universidad ha manifestado claramente su deseo de construir en el terreno que antes del incendio ocupaban sus oficinas, un moderno edificio con Auditorium y, de ser posible, una Biblioteca. Sus altas autoridades creen indispensable, para la difusión de la cultura, que deben tener un edificio que, por su ubicación permita fácil acceso del público, además, han alegado tener derecho sobre el terreno. Pero hasta este momento no hay ninguna gestión encaminada a discutir serenamente el punto de vista de la Universidad para ofrecer una solución satisfactoria a sus derechos e intereses.

De todos es conocido el aumento de las actividades universitarias, tanto por la creación de nuevas facultades, escuelas y departamentos, como porque cada año es mayor el número de alumnos que se preparan para estudiar una carrera universitaria. Para atender debidamente la docencia y otros gastos, resultan insuficientes las partidas asignadas a la Universidad, el Estado, de acuerdo con el Art. 205 de la Constitución Política, tiene obligaciones concretas tanto para el sostenimiento como para la formación del patrimonio de nuestra Universidad.

Atendiendo el aspecto anterior, el Sr. Rector presentó en el mes de abril de 1955 una solicitud al Sr. Ministro de Cultura, pidiendo un refuerzo de ₡ 400.000.00

aproximadamente, para desarrollar un programa de trabajo que se explicaba detalladamente. El Sr. Ministro, gestionó y obtuvo casi la totalidad del dinero solicitado.

También el Sr. Rector elaboró un estudio respecto a la situación real de la Universidad, en cuanto a su Autonomía, no obstante los bellos principios consagrados en la Constitución y la Ley Orgánica, la autonomía no se ejerce en la práctica porque surgen como obstáculos otras leyes y el criterio de algunos funcionarios que no reconocen vida al principio de autonomía. Si la autonomía se concedió en los aspectos docente, administrativo y económico, la Universidad está luchando para que se le reconozcan plenamente en cada uno de tales aspectos. Eso no significa que se pretendan desconocer ciertos principios o disposiciones legales para el manejo de fondos públicos.

Lo que la Universidad quiere es que el régimen legal que norme sus actividades, le permita desenvolverse sin mayores dificultades, que con entera libertad pueda contratar catedráticos, y, finalmente, que se le permita distribuir el presupuesto como más convenga a la propia Universidad.

El estudio sobre la autonomía a que me he referido, fué presentado a los Sres. Ministros de Hacienda y de Cultura en el mes de noviembre y todavía no se ha tenido respuesta.

La Rectoría con la colaboración de los profesores Don Saúl Flores y doña Elvira Collado de Jara, organizó Cursos de Extensión Universitaria sobre los temas: *Castellano y Filosofía Práctica de la Vida*, que se llevaron a cabo del 18 de agosto al 19 de diciembre. Estos cursos han tenido en mira corregir, en parte, las deficiencias de los bachilleres de recientes promociones, conocidas por las autoridades universitarias con ocasión de los exámenes de admisión. El problema ha despertado tanto interés que la Universidad designó una comisión para que lo estudie detenidamente y sus investigaciones y conclusiones se transmitirán al Ministerio de Cultura, como expresión del deseo de la Universidad de cooperar en los problemas comunes a la cultura de nuestro país.

Por iniciativa del Sr. Rector se organizó el "Centro Social Universitario", como asociación particular, cuyos estatutos han sido aprobados por la Universidad, la primera Asamblea General se constituyó con estudiantes delegados por cada Facultad, los que eligieron la Directiva que ha tenido a su cargo darle vida al Centro Social Universitario. La Universidad le brinda al centro todo el apoyo posible; se le ha proporcionado un local amplio, que antes fué sede de la Facultad de Ingeniería, en donde hay instalado un moderno gimnasio, dada la amplia visión con que fué concebido el proyecto, en el futuro podrá prestar muchos beneficios a los estudiantes y a la Universidad misma y especialmente será útil para las actividades deportivas universitarias.

Antes de hacer un breve relato de las actividades de cada Facultad, debo mencionar, que el Honorable Consejo Superior Universitario, presidido por el Sr. Rector y con la asistencia de los señores Decanos, Sr. Fiscal de la Universidad y demás miembros del Consejo, celebró 21 sesiones en el período de que se da cuenta. Menciono este dato porque la celebración regular de las sesiones es básica para la buena marcha de la Universidad, en el aspecto administrativo; no hay retrasos molestos

de los diversos asuntos, y a cada uno se le da la mayor atención al momento de discutirlo.

Ya he mencionado que la Facultad de Jurisprudencia inició el año lectivo trasladándose a su nuevo edificio, el cual ha resultado insuficiente en cuanto al número de aulas, por no haberse previsto que un curso tuviera más de una sección.

La Biblioteca de la Facultad será instalada en el salón especialmente construido para ese servicio, se le han entregado los libros de Derecho que tenía la Biblioteca Central, que formaban la mayor parte de la existencia. Además, se han votado recientemente \$ 100,000.00 para enriquecer la biblioteca de la Facultad y con ambos aportes, más otros donativos próximos a recibirse, la biblioteca estará en condiciones de prestar mayor utilidad.

El auditorium de la Facultad fué inaugurado por el Sr. Ministro de Cultura. En esa ocasión pronunció una conferencia el Dr. Lino Rodríguez Arias Bustamante, catedrático al servicio de la Universidad de Panamá, quien fué invitado especialmente para ese acto.

En la Facultad de Medicina se ha emprendido la tarea de formar profesores de carrera especializados, de acuerdo con el plan formulado por el Sr. Lopo de Mello del Servicio Cooperativo Interamericano con el respaldo de los Ministerios de Asistencia Social y Cultura, serán contratados para la Facultad 2 profesores extranjeros especializados, para que impartan enseñanza a tiempo completo, sin perjuicio de contar con los profesores titulares. También se mandarán becados 2 profesores salvadoreños para especializarse en las materias que impartan los extranjeros, a fin de sustituirlos e ir sucesivamente formando profesores en otras materias. serán atendidas de preferencia las materias que se estiman básicas en los estudios de medicina. En relación con el plan anterior se han mejorado las instalaciones con nuevos equipos para estudios anatómicos y de fisiología.

La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, también presentó un nuevo Plan de Estudios, cuyo objeto principal ha sido proporcionar al país graduados en otras ramas, además de los Farmacéuticos, que tanta falta están haciendo a la industria. Por otra parte, se han instalado modernos laboratorios cuya operación ayudará eficientemente en la nueva dirección que llevan los estudios en esta Facultad.

El interés de la juventud por los estudios de Ingeniería lo revela el hecho de que tiene en la actualidad la mayor demanda de matrícula. Funcionan cuatro Escuelas, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Agronómica. El plan de estudios de esta última Escuela fué objeto de reformas para que las materias se estudiaran en un orden lógico y los alumnos tuvieran prácticas de campo.

Las facultades de Odontología, Economía y Humanidades, que tantos perjuicios sufrieran con el incendio, están en proceso de instalarse en el Edificio Central. Habiendo que comprarse nuevo equipo y mobiliario y rehacerse las bibliotecas con los nuevos presupuestos autorizados en el corriente año.

La Facultad de Odontología elaboró a principios de 1955 un nuevo Plan de Estudios, después de varias consultas con otras universidades centroamericanas, dando cumplimiento a las recomendaciones del Consejo Superior de Universidades

Centroamericanas que se reunió en Tegucigalpa, para lograr la uniformidad de los planes de estudio.

Por haber perdido casi todo su equipo esta Facultad, fué pedido a Alemania otro muy *moderno*, que se espera ha de quedar instalado dentro de poco tiempo; su clase y calidad han sido cuidadosamente seleccionados por el Sr. Decano y profesores.

La Facultad de Economía, una de las nuevas Facultades, continúa en su empeño para reponer la Biblioteca y tiene muchos proyectos que no ha podido realizar por falta de dinero. Para mejorar la enseñanza se contrataron profesores extranjeros. En varias ocasiones se han celebrado sesiones de mesa redonda aprovechando que distinguidos economistas han visitado nuestro país.

En la Facultad de Humanidades se emprendió la tarea de estudiar los nuevos planes de estudio para las Escuelas de Filosofía, de Ciencias de la Educación, de Letras: Sección de Castellano y Literatura, y Sección de Idiomas, de Historia y Ciencias Sociales y Departamento de Periodismo, los cuales fueron aprobados recientemente.

Además de darse a los estudios la importancia que merecen, se ha visto con sentido práctico, que los títulos conferidos a los egresados guarden relación con actividades remuneradas en las que puedan trabajar después de graduados.

La Facultad patrocinó Cursos de Extensión Cultural para el público, sobre *Historia de El Salvador*, *Literatura Salvadoreña* y *Constitución Política* bajo la dirección de los Profesores Dr. Manuel Vidal Chacón, Luis Gallegos Valdés y Dr. Guillermo Hidalgo Qüehl, respectivamente.

Pronto será establecido el Teatro Universitario, una nueva actividad de la Facultad de Humanidades. Falta que al Director escogido Sr. Edmundo Barbero, se le conceda permiso de residencia en el país y se le permita firmar el correspondiente contrato.

El Instituto Tropical de Investigaciones Científicas, bajo la dirección del Dr. Aristides Palacios, ha continuado trabajando con los científicos extranjeros que mandan otras universidades, especialmente de Alemania.

Entre los trabajos de investigación que actualmente se llevan a cabo, mencionaremos los siguientes. sobre Trypanosomiasis, a cargo del médico venezolano, Dr. Luis M. Peñalver, sobre Flora y Fauna de la Costa, por los señores Wolfran e Hildegard Noodt y Gerhard Hartmann, de la Universidad de Kiel; sobre problemas geológicos por el doctor Sharat K. Roy, del Museo de Historia Natural de Chicago; además de estas personas, han trabajado durante el año, 9 investigadores más, sobre diversos temas tales como botánica, caudal de ríos, moscas, cacao, fauna subterránea y plagas de plantas; casi todas esas investigaciones se comenzaron el año pasado y falta que terminen los estudios.

El Instituto tiene una publicación denominada "Comunicaciones" y edita los libros que escriben los investigadores después de concluir sus estudios; desafortunadamente durante el año 1955 la labor editorial se redujo a muy poco por haber sufrido desperfectos las máquinas Very-Typer que trabajan con el aparato Multilith.

En la actualidad se está ampliando uno de los edificios para instalar más labo-

ratorios y alojar mayor número de investigadores. También se construye un garage para guardar los vehículos al servicio del Instituto y se instalará una bomba de gasolina.

La Biblioteca General y la Librería han quedado instaladas definitivamente cerca de las oficinas universitarias, en un local amplio, parte de ese local lo usará la Facultad de Ingeniería para salas de dibujo.

La Librería sufrió la pérdida casi total de las existencias, ascendiendo a más de ₡ 150,000.00, pero con la partida de ₡ 5,000.00 que corresponde al Presupuesto del corriente año y un subsidio de ₡ 45,000.00 tiene ahora ₡ 50,000.00 en fondo de ampliación automática que le permitirá trabajar con eficiencia en los próximos meses.

En la actualidad la existencia de libros, incluyendo 316 que se salvaron del incendio, es de 5,850 ejemplares con precio total de ₡ 35,000.00 aproximadamente.

La librería vendió el año pasado, en unos 8 meses obras por valor de ₡ 32,500.00; de las ventas corresponde el 70% a Derecho e Ingeniería; 15% a Economía, 5% a Odontología y el 10% restante a las demás Facultades.

Falta mayor colaboración del profesorado de todas las Facultades para que las obras de texto se pidan al exterior con tiempo suficiente, para beneficio de todo el estudiantado.

La Editorial que desde hace varios años adquirió la Universidad no ha funcionado porque faltan algunos equipos que le permitan trabajar con eficiencia. Se está tratando de adquirirlos para que cuanto antes se pueda usar.

La Rectoría ha efectuado los arreglos necesarios para que la revista "La Universidad" nuevamente aparezca llevando la expresión de la cultura universitaria.

Con igual anhelo están editándose las revistas de las Facultades de Economía y Humanidades, la primera de las cuales ya ha publicado algunos números.

La Universidad, en materia de servicios, debe de estar de acuerdo con las circunstancias. Por tal motivo ha adquirido un moderno bus marca Dodge de 52 pasajeros para uso de las diversas Facultades, con un horario y recorrido ya reglamentado.

También compró un equipo de foto-copia marca Lumoprint, cuyo servicio se ofrece al costo a los universitarios y es muy útil para sacar copias de títulos.

Algunas Facultades están haciendo arreglos para establecer cafeterías para servicios de los profesores y alumnos que tienen dificultades, ya sea porque los estudios son de noche o porque la Facultad queda lejos del radio urbano.

Entre las diversas actividades internacionales podemos citar la participación de la Universidad en la 5ª Conferencia Interamericana de Estadística, llevada a cabo en el mes de junio de 1955 en Brasil, por medio de su delegado, Ing. José Santos Villatoro Hunter

La Asociación General de Estudiantes Universitarios, con el apoyo de la Universidad envió delegados estudiantiles al IV Congreso Mundial de Estudiantes Universitarios, celebrado en Birmingham, Inglaterra.

Nuestra Universidad está afiliada a la Asociación Internacional de Universidades, y a la Unión de Universidades Latinoamericanas, con sede en México, como Dele-

gado a la II Conferencia Internacional de Universidades celebrada en Estambul, Turquía, el año pasado; asistió el Lic. Carlos Martínez Durán.

La Universidad de Nuevo León, México, solicitó el voto ante la Academia sueca, apoyando la candidatura del Dr. Alfonso Reyes para el premio Nóbel de Literatura en 1955; nuestra Universidad apoyó la candidatura tomando en cuenta los merecimientos del Dr. Reyes, quien ese año cumplió cincuenta años de vida literaria.

Pocos catedráticos como los maestros Juan Mantovani y Frida Schultz de Mantovani, han logrado tantos afectos, después de desarrollar amplia labor cultural. En vísperas de regresar a su patria, al concluir sus contratos como catedráticos, de la Facultad de Humanidades, se les rindió un homenaje que se efectuó el 26 de septiembre, en el Paraninfo, habiéndoles entregado el Sr. Rector, una medalla y un pergamino, a cada uno de ellos. Después del acto el Dr. Julio Fausto Fernández, dictó una conferencia sobre "libre albedrío"

A fines del año pasado, el país sufrió la irreparable pérdida del ilustre Académico y humanista, Dr. Honoris Causa Don Francisco Gavidia. La Universidad le tributó honras fúnebres en el Paraninfo, en donde permanecieron sus restos en capilla ardiente. En este año hemos tenido que lamentar el fallecimiento del Dr. Humberto Tomasino, Vice Decano de Humanidades y del Dr. Leonidas Alvarenga, Ex Decano y Catedrático de Química y Farmacia.

Esta memoria, por limitaciones de tiempo no contempla todos los actos universitarios, algunos de los cuales merecen mencionarse, por mi parte, intencionalmente he omitido lo que se encuentra en la fase del proyecto.

A continuación doy a conocer las cifras relativas a los alumnos egresados de las diversas Facultades.

El cupo señalado para el año de 1955 fué el siguiente:

Jurisprudencia y CC. SS.	100	Economía	70
Odontología	30	Medicina	40
Química y Farmacia	40	Ingeniería	80
		Humanidades	60

El número de alumnos matriculados, egresados e incorporados ascendió en ese año

En Jurisprudencia y CC. SS.	...	468	8	3
En Ingeniería y Arquitectura	.	341	15	10
En C. Químicas y Farmacia	..	67	10	0
En Odontología	...	88	1	0
En Medicina	312	18	4
En Economía	225	2	0
En Humanidades	93	(63 alumnos de Periodismo y 30 de las distintas Escuelas)	
Totales		1,594	54	17

Agradezco la amable deferencia que se ha tenido conmigo al permitirme dar a conocer los datos que contiene esta memoria. Espero que como índice de la vida cultural universitaria serán debidamente aprovechados.

José Enrique Córdova,
Secretario General

* * *

DISCURSO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DR. SATURNINO CORTEZ MARTINEZ, EN LA INAUGURACION
DEL CENTRO SANITARIO DOCENTE

Sr. Presidente de la República, Srs. Presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial, Excelentísimos Señores Jefes de Misión, Srs. Ministros y Sub-Secretarios de Estado, Excelentísimo Señor Obispo, Sr. Rector, Srs. Decanos, Srs. Profesores,

Señores.

Con el natural regocijo manifestado en ocasiones semejantes os dirijo la palabra. Nuestra Universidad, dá un paso más en pro de la cultura, poniendo al servicio colectivo y de nuestra Escuela de Medicina un centro como el que hoy se inaugura.*

Ocasiones como esta se hacen solemnes e inolvidables por ser la culminación de actividades numerosas en pos de esperanzas acariciadas desde hacía mucho tiempo y concretadas al fin en algo tangible.

En nuestro ánimo está también como para llenarnos de emoción un cúmulo de sentimientos variados y en su mayoría inefables, aun cuando se actúa en una ceremonia sencilla como la actual, como quiera que se patentecen, siempre externan la íntima satisfacción del deber cumplido.

No es esta una simple inauguración de algo material. Este local estaba aquí desde hace bastante tiempo, como desde hace mucho más estaba el edificio principal de nuestra Escuela. Muchos de vosotros sabéis, que actualmente estamos viviendo una completa renovación, adaptando este alto centro docente a un funcionamiento más acorde con las nuevas exigencias, tanto del tipo ambiental como científicas y técnicas. Este día damos iniciación pública a una de tantas etapas, aunque no la última, que constituye uno de los varios eslabones para forjar nueva estructura a nuestra Escuela de Medicina.

No será posible apreciar por de pronto, la magnitud de la labor proyectada por ser sus manifestaciones visibles para un plazo de algunos años más.

Los aparatos, escritorios, máquinas y otros enseres alojados en este recinto no alcanzan a reflejar la calidad del trabajo por verificarse, de indiscutible valor para toda una colectividad.

Una organización como ésta se puede llamar de avanzada, son pocas las universidades Latinoamericanas poseedoras de algo similar, ello denota un cambio de

* El Centro Sanitario Docente se inauguró el 31 de octubre del año en curso.

orientación en la enseñanza médica, tendiente a poner al joven estudiante no sólo ante un enfermo, sino a palpar la realidad social en que éste se desenvuelve, muchas veces ese individuo a quien falta la salud tiene también problemas de diversa índole, imposibles de apreciar con nuestro antiguo sistema de enseñanza y desde luego pasaban desapercibidos, y esos problemas son a veces más serios que la enfermedad misma.

Estamos inaugurando una Unidad Sanitaria al mismo tiempo asistencial y docente, que beneficiará a la par a nuestra población consultante y a la Escuela de Medicina, experiencia ésta de indiscutible provecho para toda la colectividad salvadoreña. Con la enseñanza así adquirida haremos de nuestros alumnos, médicos con más amplia visión de nuestro ambiente, perfectamente compenetrados de la realidad social nuestra y por supuesto más aptos para encontrar soluciones adecuadas. Ya no tendremos al médico que cuando estudiante solamente conocía el caso clínico, tomando este vocablo en su más estricta acepción, al hombre conocedor de la dura realidad hasta cuando tal vez su alma se había endurecido. Aquí, en lo futuro, con dirección bien orientada, con entereza de ánimo, podremos apreciar nuestro problema médico social desde todos los puntos de vista.

Debo hacer notar que no pretendemos hacer médicos sanitarios, sino galenos con conocimientos generales y una visión más clara de la medicina social; ese tipo de graduado será valioso para ayudar a la superación de nuestro ambiente en los tantos lugares donde se hace necesario.

La programación de la enseñanza para lograr lo que pretendemos, también está prevista. Es de presumir que irá variando según las necesidades, cosa no difícil de extrañar, porque la medicina como ciencia biológica, está en evolución constante, impuesta por el mismo ritmo de la vida.

Hay otro aspecto digno de mencionar, es la forma como se ha hecho la estructuración de este centro, para que fuera viable, varios esfuerzos fueron aunados; por un lado, el de nuestra Universidad con su efectiva colaboración, por otro, el esforzado empeño del Ministerio de Asistencia Social, y luego la eficaz ayuda de la Fundación Rockefeller. El procedimiento seguido para que el Centro Sanitario de nuestra escuela se pusiera en marcha, nos hace ver cómo es posible concatenar la acción de varios organismos para obtener un sólo y útil resultado. Actuando a semejanza, aunque en mejor forma, varias entidades estatales y particulares en perfecta coordinación, podrían resolver algunos de nuestros numerosos problemas; eso es tanto más notorio cuanto que muchas veces hemos visto agrupaciones distintas, trabajando sin la armonía necesaria, para obtener un mínimo de éxito.

Sería injusto dejar sin decir que toda esta renovación ha sido la resultante de múltiples empeños, he tenido de parte de mis colegas, no la colaboración necesaria, sino mucho más. Ese afán de progreso es digno de reconocimiento y así desearé hacerlo hoy, cuando pocos meses me faltan para entregar la dirección de esta Facultad a quien deba sustituirme.

Para finalizar quiero dar las gracias a quienes más de cerca han trabajado por engrandecer nuestra Escuela, a las altas autoridades universitarias, a las distintas fundaciones benefactoras nuestras y, sobre todo, al supremo Gobierno, que

a través del Ministerio de Asistencia Social nos ha dado todo su apoyo. Todos han colaborado para hacer posible la realización de lo que ya empezamos a palpar.

Saturnino Cortez Martínez.

* * *

DISCURSO DEL DECANO DE ODONTOLOGIA
EN LA INAUGURACION DE LOS NUEVOS
EDIFICIOS DE LA FACULTAD

Excelentísimo Señor Presidente de la República, Tnte. Cnel. José María Lemus.
Honorable Señor Rector de la Universidad, Dr. Romeo Fortín Magaña.
Ilustrísimo Monseñor Rafael Valladares y Argumedo.

En este solemne acto de inauguración de nuestro edificio en la Ciudad Universitaria, séame permitido, en mi calidad de Decano de la Facultad de Odontología, expresar el júbilo por esta magna realización cultural del actual Gobierno y que comprende la posesión en estos momentos de este verdadero templo de hermosísima arquitectura que es nuestra Facultad de Odontología. Durante más de medio siglo una de las aspiraciones más grandes y enérgicas de los consagrados al servicio de la profesión odontológica en El Salvador, ha sido tener nuestra propia casa de estudios. A medida que nuestra joven profesión alcanzaba los altos niveles en favor de la salud del pueblo salvadoreño, mayor urgencia teníamos de este menester básico, de este marco digno para las actividades docentes.

Este momento histórico dice mucho del espíritu de nacionalidad mayor expresado por quienes rigen los destinos patrios. Edificio como el que hoy recibimos para la Facultad de Odontología es elocuente prueba de que El Salvador alza sus proyecciones sobre el futuro de Centroamérica, en las tesonerías manifestaciones de la cultura.

En este sentido, venimos en estos momentos a manifestar nuestro orgullo de universitarios por la superior obra que hoy se deposita en la base misma de nuestra Alma Máter y expresamos al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Temente Coronel José María Lemus, nuestra simpatía y agradecimientos más sinceros por haber llevado a feliz término la obra que hoy pone en nuestras manos.

Ricardo Acevedo.

